Puesto de Trabajo: **JEF. SV. MEDICINA INTERNA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL *Fuente:* Elementos fijos para acceso a diferentes niveles	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de escaleras fijas.	La subida y bajada por escaleras fijas se realizará sin prisas, evitando hacerlo corriendo o empujando a las personas que les anteceden. - Se prestará atención al acto que se está realizando ,llevando una adecuada coordinación de movimientos. - Los peldaños de las escaleras se subirán y se bajarán de uno en uno. - Se utilizará el lado derecho de las escaleras para ascenso y descenso de la mismas, cogiéndose a la barandilla o baranda según proceda. - Observar previamente que los peldaños de las escaleras se encuentran limpios y expeditos de cualquier objeto o sustancia que pudiera ocasionar una situación de riesgo por pérdida de equilibrio o estabilidad, deslizamiento, torcedura, etc. - Se respetarán las señales de advertencia, peligro, etc. presentes en operaciones tales como: limpieza, mantenimiento, etc.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por centro trabajo, exteriores del centro, en la vía pública, al transitar por la misma para acudir a un domicilio, in itinere (ida y vuelta al centro de trabajo), en misión (entre centros, asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo)	- Lleve una adecuada coordinación de movimientos a fin de evitar torceduras, tropiezos, resbalones, caídas etc - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos, desperfectos, líquidos, cables, objetos abandonados, suelo mojado, estabilizada del terreno etc. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Los desplazamientos se realizarán sin correr y sin realizar actos imprudentes. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado) y escaso o nulo tacón. - Tener en cuenta las posibles inclemencias del tiempo que puedan generar superficies mojados y/o hielo. - Se evitará en todo momento dejar cables u objetos abandonados en el suelo o zonas de tránsito. -Comunicar al servicio de limpieza la existencia de cualquier objeto, producto o líquido derramado en el suelo.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro de trabajo que pueden generar las condiciones de : - Caídas por resbalón o tropiezo en desplazamientos por la totalidad del centro de trabajo, si bien el riesgo es más significativo en áreas exteriores y entradas/salidas en días lluviosos. - Presencia de superficies resbaladizas (agua, sangre. orina , labores de limpieza, pequeños derrames, fugas etc,), superficie en mal estado. - Por tropiezos con obstáculos (mobiliario, material, cableado, cables de equipos informáticos y	Los suelos se mantendrán libres de desperdicios, manchas de grasa, residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.(R.D. 486/97).En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de limpieza, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. Disponer los puestos y/o equipos de tal forma que los cables NO invadan la zona de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		Electromédicos etc...) - Por superficie en mal estado (baldosa levantadas, juntas mal acabadas, tapas de alcantarillado o desagües rotos, discontinuidades del firme, desniveles...). - Presencia de objetos abandonados etc	paso, debiendo estar debidamente canalizados. En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de mantenimiento, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. - Los desplazamientos se realizarán sin correr, salvo urgencia vital. - No dejar abandonados objetos, colocar cables, líquidos etc en suelo o zonas de tránsito. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado),con el menor tacón posible a fin de evitar tropezones, torceduras, resbalones etc. Para salida en vehículos acompañando a pacientes (traslados) utilizar calzado de trabajo S3 que cumpla con la norma EN ISO 20347. - Respetar la señalización en las zonas que puedan estar mojadas, con objetos y/o productos derramados. - Extremar la precaución durante los desplazamientos por la vía exterior del centro y acceso en días lluviosos, heladas o nieve. - Mantener el orden y limpieza en las áreas de trabajo asignadas. - Evitar realizar tareas que den lugar a distracciones. - Observar la zona por la se transita.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Caída de botellas de gases medicinales al suelo durante la manipulación de las mismas.	En caso de uso continuado en una misma posición, habilitar un elemento de anclaje para evitar caídas de la misma durante su manipulación (por ejemplo, soporte de cadena anclado a la pared de fácil apertura para poder retirarla en caso de urgencia, pero difícil apertura involuntaria. -Mantener las botellas indicadas en base estable. - No colocar detrás de puertas.
Riesgo: CAIDA DE OBJETOS O MATERIALES ALMACENADOS *Fuente:* Instalaciones de almacenamiento	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Caídas de objetos por almacenamiento en estanterías, archivo de documentación, etc	- No se almacenarán los materiales de manera insegura e inestable, procurando que el almacenamiento se realice de tal forma que los elementos más pesados y de menor uso se encuentren en la parte inferior y los de uso habitual en las zonas más accesibles, no archivando en la parte superior del mueble o estantería. - Comprobar la estabilidad de las estanterías asegurándonos de que estén arriostradas a la pared y/o al suelo. - El almacenamiento será realizado de tal forma que se evite la caída de objetos (ejemplo: almacenamiento de objetos pequeños en cajas, no dejando los objetos sueltos en las bandejas de las estanterías). - No se sobrecargará la estantería en función de la carga máxima admisible y/o resistencia de la misma. - Se evitará que los objetos almacenados sobresalgan de las dimensiones de la propia estantería. - No se almacenará objetos en la última leja de la estantería.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CHOQUES CONTRA OBJETOS MOVILES *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro (golpes con puertas de vaivén).	- En desplazamiento que requieran el acceso a través de puertas de vaivén se utilizará la hoja derecha la puerta.
Riesgo: GOLPES/CORTES POR OBJETO O HERRAMIENTA *Fuente:* Herramientas portátiles accionadas por energía	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Herramientas manuales eléctricas, equipos de trabajo, objetos y útiles que puedan originar golpes, cortes, pinchazos, etc.	- El trabajador conocerá y seguirá las indicaciones establecidas en el manual de instrucciones y funcionamiento del equipo. - El uso de las herramientas y equipos se realizará siguiendo las instrucciones facilitadas por el fabricante en el manual de instrucciones y utilizando exclusivamente los accesorios recomendados por el fabricante. - Para las operaciones de limpieza de los equipos nos aseguraremos que se encuentran desconectados de la corriente eléctrica. - No se utilizarán los equipos sin el debido mantenimiento de los mismos (llevado a cabo por servicio de mantenimiento o de Electromedicina). - Observar la herramienta o útil previa a la utilización a fin de comprobar el buen estado de la misma. - Utilizar la herramienta o útil para el fin para el que fue construida y diseñada. - Seleccionar la herramienta o equipo adecuado para la técnica concreta que se va a realizar. - La colocación y transporte de la herramienta o útil debe ser tal que evite producir riesgos para la seguridad del trabajador, evitando en todo momento transportarlos en bolsillos de pantalones, camisas, batas, etc. - Los equipos y herramientas solo podrán ser utilizados por personal capacitado para la utilización de los mismos. - Las herramientas deberán ser utilizadas exclusivamente para el uso para el cual han sido diseñadas.
Riesgo: GOLPES CON OBJETOS *Fuente:* Espacios de trabajo	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	- Golpes con mobiliario y/o equipos presentes en el área de trabajo debidos a descuido del trabajador, falta de orden y limpieza, espacio reducido, celeridad en los procedimientos asistenciales, etc.	Mantener un adecuado estado de orden y limpieza en el entorno de trabajo.
Riesgo: PROYECCIÓN DE SÓLIDOS, LÍQUIDOS O GASES *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Proyección y salpicaduras de fluidos biológicos procedentes del paciente, durante la aplicación de las diferentes técnicas sanitarias propias del área.	Uso de gafas de protección en aquellas tareas o actividades en que se puedan producir proyecciones o salpicaduras
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS	- *Severidad:* Dañino	Desplazamiento por el centro (uso de puertas).	- Se evitara abrir puertas transportado carga. - A la hora de abrir las puertas se evitará

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Fuente: CENTROS DE TRABAJO	- *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**		realizarla de forma brusca. - Se utilizará para apertura de la puerta los elementos disponibles como pomos,manivelas o barras existentes en las mismas evitando asir la puerta por la parte externas de las hojas de las puertas. Se evitará en todo momento coger o mantener la hojas de las puertas por los cantos exteriores de las mismas así como adoptar posturas tales que puedan dar lugar a la introducción de los dedos o mano en los lados interiores de las puerta. (Puerta-Marco de la puerta)
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Sujeción o tareas en contacto con pacientes durante el uso de desfibrilador en caso de parada cardiorrespiratorias en pacientes.	- El profesional deberá de abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente estará autorizado a personal capacitado para el mismo. - El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de equipos y medios auxiliares cuya fuente de alimentación es eléctrica e instalación eléctrica	En caso de detectar errores de funcionamiento del equipo u observar defectos en cables, conexiones, enchufe etc se comunicará tal situación al servicio de mantenimiento y no se utilizará el equipo. - No desenchufe los equipos y/ o medios auxiliares tirando de los cables. Haciéndose desde la base del enchufe. - No manipule en el interior de los equipos ni los desmonte. - No manipules partes activas de los equipos y cables con las manos o pies humedecidos. -No manipule cuadros eléctricos si no está autorizado para ello - No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas. - Respetar la señalización de peligro , precaución, advertencia, prohibición presentes tanto en las instalaciones, equipos y medios auxiliares Formar e informar a los trabajadores , de la adecuada utilización de equipos de trabajo cuya fuente de energía es la electricidad. -No quitar ningún sistema de protección de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			los equipos de trabajo de tal manera, que pueda poner en riesgo a los demás trabajadores. -En el caso de que algún equipo pueda suponer un riesgo de contacto eléctrico, desenchufarlos y señalizar mediante cartelería visible, la puesta en "Fuera de Servicio" del mismo. -Respetar los sistemas de seguridad (toma de tierra, doble aislamiento) presentes en los distintos equipos utilizados. Los enchufes, alargaderas y multiplicadores deberán ser adecuados. -Uso de los equipos según las indicaciones del manual del fabricante.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Instalaciones eléctricas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a tensión eléctrica ante la realización de tareas con aparataje o ante posible presencia de partes activas o carcasas con tensión eléctrica.	-Si el trabajador detecta anomalías en la instalación eléctrica de los equipos, deberá abstenerse de utilizarlos si ello es posible (teniendo en cuenta las circunstancias y la afectación de terceras personas). Deberá señalizar el riesgo en el equipo, y avisar de forma inmediata al Servicio de Mantenimiento.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Herramientas portátiles accionadas por energía	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Utilización de herramientas manuales eléctricas.	- Las herramientas eléctricas deben disponer de conexión de puesta a tierra y/o protección por doble aislamiento. Se han de utilizar clavijas y bases de enchufe normalizadas. - El cable de alimentación no debe presentar daños en el aislamiento. - En caso de detectar errores de funcionamiento del equipo u observar defectos en cables, conexiones, enchufes, etc. se comunicará tal situación al servicio de mantenimiento y al mando directo correspondiente, poniendo fuera de funcionamiento el equipo y señalizando tal riesgo.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Equipos Electromédicos o Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Sujeción o tareas en contacto con pacientes durante el uso de desfibrilador en caso de parada cardiorrespiratorias en pacientes.	- El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable. El profesional deberá de abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente estará autorizado a personal capacitado para el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Equipos Electromédicos o Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial utilización inadecuada del desfibrilador.	El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable. -El profesional deberá abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente deberá realizarse por parte de personal capacitado para el mismo. - El personal que lo maneje, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de seguridad a contemplar en su uso. -Los trabajadores que vayan a hacer uso del desfibrilador o se prevea que pueden utilizarlo, deberán estar formados específicamente en la utilización de este equipo de trabajo, debiendo así mismo disponer del manual de normas de seguridad y uso en todo momento, en español. -Si se comprueban deficiencias en el estado o funcionamiento del desfibrilador, el profesional deberá abstenerse en lo posible de su utilización, comunicando esta situación de inmediato a su superior jerárquico para que proceda a sustituir el equipo por otro existente en el Área, así como a remitir el equipo deteriorado al Servicio de Mantenimiento del mismo. Se deberá acompañar registro documental de la incidencia observada.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Electrodomésticos y Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de equipo de equipos Electromédicos.	Respetar los sistemas los sistemas de seguridad (toma de tierra- doble aislamiento) presentes en los distintos equipos utilizados Los enchufes, alargaderas y multiplicadores deberán ser los adecuados. Uso del equipo siguiendo el manual de instrucciones.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Realización de tareas diversas con manipulación de productos químicos diversos.	-Se deberá poner a disposición de los trabajadores las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos que existan en su zona de trabajo o de aquellos que sean susceptibles de ser manipulados por los mismos o puedan afectarles. El mando directo del trabajador se asegurará que los productos utilizados en su Servicio disponen de FDS, solicitando a la unidad de Suministros -Se deberán implantar las medidas preventivas recogidas en las fichas de datos de seguridad, teniendo en cuenta, la

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			incompatibilidad de productos. -Se deberá disponer en lugar visible de las fichas de seguridad de las sustancias nocivas almacenadas o manipuladas. -Dotar a los profesionales que ocupen este puesto de gafas de protección marcadas con símbolo de campo de uso "3" si riesgo de salpicaduras y/o símbolo de campo de uso "5" si riesgo de exposición a aerosoles, según norma UNE EN 166. --Dotar a los profesionales que ocupen este puesto de protector respiratorio con filtro adecuado indicado en la FDS del producto, según el producto utilizado en cada caso. -Dotar a los profesionales de guantes certificados contra agresión química específicos para los productos manipulados.(Norma UNE EN 374). Si existe posibilidad de salpicaduras, se deberán utilizar gafas de protección o pantalla facial. Seguir las indicaciones de uso de la FDS de cada producto utilizado. Utilizar si lo indica la FDS máscara facial con filtro adecuado. Si no se dispone de máscara facial con filtro, se deberá utilizar al menos una mascarilla que proteja contra salpicaduras, teniendo claro que esto no protege frente a los riesgos por inhalación del compuesto. -En caso de derrame, se cubrirá la zona sin es posible con papel absorbente, o bien si el derrame es mayor, con bisulfito sódico, eliminando los residuos en un contenedor apto para los productos químicos manipulados. (Ver FDS de cada producto). -Usar guantes para la manipulación de productos químicos, evitando en todo momento el contacto dérmico con los mismos. (Salvo en el caso de detergentes suaves). -Mantener en todo momento los productos químicos en envases con etiquetas identificativas de dicho producto. -Si se trasvasa un producto químico, el envase final debe poseer una etiqueta que identifique perfectamente al producto. No realizar trasvases o vertidos en recipientes o zonas con trazas de otros productos.
Riesgo: RADIACIONES IONIZANTES *Fuente:* Radiaciones Ionizantes	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de tareas en zonas en las que se proceda a la utilización de equipos portátiles de radiodiagnóstico.	En todo lo relacionado con la exposición a radiaciones ionizantes, se deben seguir las instrucciones del Servicio de Protección Radiológica de referencia. Seguir la instrucciones del equipo portátil de radiodiagnóstico en cuanto a su utilización y medidas a llevar a cabo. El personal al que se faciliten dosímetros a indicación de la Unidad de Protección Radiológica de referencia, deberá utilizarlos siguiendo las indicaciones de su uso, y al menos, durante el tiempo de permanencia en áreas que puedan estar sometidas a la actuación de equipos que generen radiaciones ionizantes.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-Dotar al profesional de mandil, gafas de protección plomadas, protector de tiroides...(Según indicaciones del Servicio de Vigilancia de la Salud en coordinación con el Servicio de Protección Radiológica de referencia.).
Riesgo: EXPLOSIONES *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial manipulación inadecuada de botellas y/o botellones de gases medicinales. (en caso de asistencia de pacientes en planta, y detección de problemas respiratorios...).	-Las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de botellas y/o botellones de gases medicinales, se dejarán en manos de personal especializado (Servicio de Mantenimiento Autorizado), debiendo el profesional, avisar al mismo cuando detecte alguna anomalía en las botellas o botellones utilizados, a ser posible, de forma previa a su uso.
Riesgo: EXPLOSIONES DE EQUIPOS O APARATOS A PRESIÓN *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Manipulación de tomas de oxígeno murales o de cualquier otro tipo.	-Proveer de uniformes de algodón, en aquellos trabajadores que puedan ser impregnados por fugas de este gas El supervisor/a debe tener claro que está terminantemente prohibido fumar o utilizar fuentes de ignición, llamas o chispas en las inmediaciones de la toma de oxígeno o en lugares donde este haya podido acumularse. -Se deberá evitar manipular las tomas de oxígeno con cualquier tipo de grasa, o conteniendo grasa o algún elemento de este tipo en las manos durante la manipulación de las mismas. En caso de sobreexposición al gas, (oxígeno puro) al menos, durante unos 20 minutos, el trabajador, no deberá fumar, aproximarse a partes calientes, llamas, emisores de chispas, etc. Deberá ventilar de forma inmediata su indumentaria en atmósfera normal (desabrochándose la ropa y agitando brazos y piernas). Uso de prendas de algodón en aquellos trabajadores cuyas ropas puedan verse impregnadas en cualquier momento por una fuga de este gas. No se recomienda el uso de prendas sintéticas.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Actuación en situaciones de emergencia.	Formar e informar a los profesionales en las actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en los planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en el uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesionales en primeros auxilios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Se llevará a cabo las actuaciones establecidas en el plan de Autoprotección/

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			plan de emergencias del centro del centro. - Realizar curso de actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. -Realizar curso planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Realizar curso uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Normas de prevención de incendios	- Queda totalmente prohibido para o estacionar en las zonas próximas al centro que se encuentren señalizadas como tal mediante señalización de prohibido aparcar o estacionar o mediante franjan amarilla en el suelo o borde de la aceras. - Queda totalmente prohibido aparcar en las proximidades de los hidrantes situados en el exterior del centro. - No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas. - Está prohibido fumar en el centro. Dicha prohibición afecta tanto al personal del centro como a los usuarios del mismo. - Los almacenes se mantendrán limpios y ordenados. - No se almacenarán elementos altamente combustibles cerca de fuentes de calor (estufas, radiadores, etc.). - No se almacenaran productos combustibles junto a otros abrasivos. - Las áreas de almacenamiento de basura se mantendrán cerradas y ventiladas. - La sustitución de las botellas o botellones de gases y de los elementos que las componen deberá realizarse por personal autorizado.
Riesgo: AGRESIONES, SABOTAJES, ATRACOS, INTRUSISMO *Fuente:* Personas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Trato directo con pacientes y familiares agresivos, con posible alteración de conducta, etc.	Seguir los pasos de comunicación y actuación establecidos en el Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los profesionales del SSPA. Disponible en la intranet corporativa del AGSNA. Una vez le presten la asistencia sanitaria (si procede) póngase en contacto con el profesional guía , él le indicará los pasos a seguir (Teléfono disponible en la cita página WEB. Realizar el curso del plan de agresiones y curso de Control de situaciones conflictivas. Formar e informar a los profesionales sobre los métodos de actuación en caso de agresión, tanto física como verbal, por parte de los usuarios o familiares. Información sobre el Plan de Prevención y Atención de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Agresiones para los profesionales del SSPA. Formar e informar a los profesionales en técnicas de manejo de situaciones conflictivas con usuarios y familiares de los mismos. -Cuando se proceda a inmovilizar a un paciente (si se diera el caso) que se sospeche que puede generar una agresión, se deberá recabar la ayuda de otros profesionales, prestando especial atención a los movimientos realizados por el mismo. Deberán seguirse en este caso las indicaciones del protocolo de contención mecánica de referencia o en su defecto, el disponible de la Junta de Andalucía en el portal web de PRL del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.
Riesgo: ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN DURANTE EL TRABAJO *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamientos en misión (asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo, etc.) independientemente del medio de desplazamiento (a pie, automóvil, ambulancia, ciclomotor, patinete, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva. Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevea posible las posibles actuaciones que

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales).
Riesgo: ACCIDENTES IN ITINERE *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamiento desde el domicilio al centro de trabajo y viceversa (a pie, automóvil, ambulancia, patinente,ciclomotor, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevean posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales). - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva.
Riesgo: OTROS RIESGOS NO CODIFICADOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	Desplazamiento y estancia en el centro	Respetar las señalizaciones de prohibición, peligro, obligación, advertencia etc. existentes en el centro de trabajo como en los exteriores del mismo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Cortes, pinchazo durante el uso, limpieza y eliminación de o de herramientas, útiles u objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos .Durante la realización de técnicas invasivas tales como canalización de vías centrales, venotomías, extracción de cuerpos extraños, suturas y curas de heridas de diversas, extracciones de sangre, administración de medicación, intervenciones quirúrgicas etc.	- Extremar las precauciones durante el uso , manipulación, transporte, limpieza y eliminación de herramientas, útiles y objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos. - Utilización de dispositivos de herramientas o útiles de trabajo con dispositivos de bioseguridad integrada, preferentemente los pasivos sobre los dispositivos de bioseguridad pasiva. -Llevará a cabo una adecuada coordinación de movimientos a fin evitar pinchazos a uno mismo y a otros profesionales que participen en la técnica asistencial. - No reencapsule agujas o elementos corto/punzantes. - No quitar las agujas usadas de la jeringa con la mano, y nunca doblar, romper o manipular con la mano. - No deje abandonado los objetos corto/punzantes, eliminarlos usted directamente al contenedor adecuado (contenedores de bioseguridad), o al porta agujas, en caso de asistencia domiciliaria /habitaciones de pacientes (contenedor de bioseguridad portátil). - No manipular objetos cortantes y/o punzantes usando ambas manos o dirigiéndolas hacia cualquier parte de su propio cuerpo del de algún compañero o usuario. - No dejar abandonados los objetos punzantes en pijamas, ropas, bandejas de comida, bolsas de plástico de los cubos de la basura bolsillo de bata, camisa, chaqueta etc. - Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos personalmente en el recipiente adecuado. Utilizar adecuadamente los contenedores de objetos corto-punzantes: - Se deberán escoger los adecuados en tamaño y en anchura de boca para los objetos a desechar. - No superar el 80% de la capacidad máxima de llenado de los contenedores de bioseguridad para evitar que sobresalga los objetos desechados. - No manipularlos innecesariamente. - Nunca introducir los dedos o manos en su interior. - Instalarlos lo más cerca posible del lugar donde se utilicen los objetos cortopunzantes,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			y a una altura adecuada que permita ver bien su abertura. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada. - Eliminarlos personalmente. Siempre que la técnica asistencial lo permita. Adoptar medidas para evitar la deambulación de personal durante la realización de cualquier técnica invasiva, que pueda golpear al paciente o profesional y causar un pinchazo o corte accidental. Así como prever los movimientos involuntarios de los pacientes (niños, ancianos, agitados) que puedan dar lugar a un movimiento inesperado que pueda producir el pinchazo accidental del trabajador con el objeto cortopunzantes. Manipular con precaución los cortopunzantes usados, utilizando preferentemente pinzas auxiliares para la recogida e introducción inmediata en contenedores adecuados para este material. Si se encuentra un objeto cortante o punzante perdido, deberá manipularse evitando el contacto directo con las manos (uso de pinzas). Antes de la realización de técnicas invasivas, informar al paciente si es posible acerca de qué se va a realizar, y de la necesidad para evitar posibles accidentes de que se mantenga en posición fija evitando en todo momento la realización de movimientos bruscos e imprevistos. Durante las suturas con hilo y aguja se debe manipular esta con instrumental auxiliar (pinzas, portaagujas) y no directamente con la mano. - Llevar a cabo una adecuada coordinación de movimientos en las tareas en las cuales sea necesaria la participación de otros trabajadores tales como personal de enfermería instrumentistas , personal de apoyo en intervenciones etc . A fin de evitar los pinchazos accidentales a otros profesionales presentes en el acto asistencial. En caso de accidente con objeto cortante y/o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos actúe según lo establecido Protocolo de actuación ante exposición accidentes Biológicos elaborado por el servicio de Vigilancia de la salud y/o medicina preventiva. Solicitar de forma inmediata asistencia sanitaria: Para ello deberá acudir dentro de las dos primeras horas a servicio de Medicina Preventiva (días laborables en horario de mañana) o al servicio de Urgencias o DCCU (festivo, no laborable u horario de tarde/noche) Utilización de guantes de protección adecuados. Los guantes deben ajustarse a las normas EN 455 sobre guantes médicos para un solo uso Parte I, II, III y la norma EN 374-2 de guantes de protección contra microorganismos.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Queda totalmente prohibido manipular para la desactivación cualquier elemento o dispositivo de protección de los mimos. - Asegurarnos de la correcta activación del dispositivo de bioseguridad tras señal sonora y/o visual. - Realizar la formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Curso de Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Recibir formación específica en el manejo y uso de dispositivos de bioseguridad existentes y de nueva incorporación al servicio o unidad de gestión.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Cortes, pinchazo durante el uso y eliminación de o de herramientas, útiles u objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos .Durante la realización de técnicas invasivas tales como canalización de vías centrales, venotomías, extracción de cuerpos extraños, suturas y curas de heridas de diversas, extracciones de sangre, administración de medicación, intervenciones quirúrgicas etc.	- Extremar las precauciones durante el uso , manipulación, transporte y eliminación de herramientas, útiles y objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos. - Utilización de dispositivos de herramientas o útiles de trabajo con dispositivos de bioseguridad integrada, preferentemente los pasivos sobre los dispositivos de bioseguridad pasiva. -Llevará a cabo una adecuada coordinación de movimientos a fin evitar pinchazos a uno mismo y a otros profesionales que participen en la técnica asistencial. - No reencapsule agujas o elementos corto/punzantes. - No quitar las agujas usadas de la jeringa con la mano, y nunca doblar, romper o manipular con la mano. - No deje abandonado los objetos corto/punzantes, eliminarlos usted directamente al contenedor adecuado (contenedores de bioseguridad), o al porta agujas, en caso de asistencia domiciliaria /habitaciones de pacientes (contenedor de bioseguridad portátil). - No manipular objetos cortantes y/o punzantes usando ambas manos o dirigiéndolas hacia cualquier parte de su propio cuerpo del de algún compañero o usuario. - No dejar abandonados los objetos punzantes en pijamas, ropas, bandejas de comida, bolsas de plástico de los cubos de la basura bolsillo de bata, camisa, chaqueta etc. - Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos personalmente en el recipiente adecuado. Utilizar adecuadamente los contenedores de objetos corto-punzantes: - Se deberán escoger los adecuados en tamaño y en anchura de boca para los objetos a desechar. - No superar el 80% de la capacidad máxima de llenado de los contenedores de bioseguridad para evitar que sobresalga los

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			objetos desechados. - No manipularlos innecesariamente. - Nunca introducir los dedos o manos en su interior. - Instalarlos lo más cerca posible del lugar donde se utilicen los objetos cortopunzantes, y a una altura adecuada que permita ver bien su abertura. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada. - Eliminarlos personalmente. Siempre que la técnica asistencial lo permita. Adoptar medidas para evitar la deambulación de personal durante la realización de cualquier técnica invasiva, que pueda golpear al paciente o profesional y causar un pinchazo o corte accidental. Así como prever los movimientos involuntarios de los pacientes (niños, ancianos, agitados) que puedan dar lugar a un movimiento inesperado que pueda producir el pinchazo accidental del trabajador con el objeto cortopunzantes. Manipular con precaución los cortopunzantes usados, utilizando preferentemente pinzas auxiliares para la recogida e introducción inmediata en contenedores adecuados para este material. Si se encuentra un objeto cortante o punzante perdido, deberá manipularse evitando el contacto directo con las manos (uso de pinzas). Antes de la realización de técnicas invasivas, informar al paciente si es posible acerca de qué se va a realizar, y de la necesidad para evitar posibles accidentes de que se mantenga en posición fija evitando en todo momento la realización de movimientos bruscos e imprevistos. Durante las suturas con hilo y aguja se debe manipular esta con instrumental auxiliar (pinzas, portaagujas) y pinzas de Pean o de disección, no directamente con la mano. Evitar en lo posible la manipulación manual de agujas de sutura. - Llevar a cabo una adecuada coordinación de movimientos en las tareas en las cuales sea necesaria la participación de otros trabajadores tales como personal de enfermería instrumentistas , personal de apoyo en intervenciones etc . A fin de evitar los pinchazos accidentales a otros profesionales presentes en el acto asistencial. En caso de accidente con objeto cortante y/o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos actúe según lo establecido Protocolo de actuación ante exposición accidentes Biológicos elaborado por el servicio de Vigilancia de la salud y/o medicina preventiva. Solicitar de forma inmediata asistencia sanitaria: Para ello deberá acudir dentro de las dos primeras horas a servicio de Medicina Preventiva (días laborables en horario de mañana) o al servicio de Urgencias o DCCU (festivo, no laborable u horario de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			tarde/noche) Utilización de guantes de protección adecuados. Los guantes deben ajustarse a las normas EN 455 sobre guantes médicos para un solo uso Parte I, II, III y la norma EN 374-2 de guantes de protección contra microorganismos. - Queda totalmente prohibido manipular para la desactivación cualquier elemento o dispositivo de protección de los mimos. - Asegurarnos de la correcta activación del dispositivo de bioseguridad tras señal sonora y/o visual. - Realizar la formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Curso de Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Recibir formación específica en el manejo y uso de dispositivos de bioseguridad existentes y de nueva incorporación al servicio o unidad de gestión. Si el estado del paciente presenta necesidades específicas de aislamiento, estado mental alterado, etc inmovilizar previamente. En caso de accidente con objeto cortante y/ o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos y tras haber realizado el tratamiento inmediato del mismo y solicitado asistencia sanitaria para su estudio y posible tratamiento postexposición, se comunicará al mando directo para la cumplimentación de los documentos de Comunicación de Accidente e Incidente (C.A.T.I) del procedimiento de 'Accidentes de Trabajo' (PRO0004) del Sistema de Gestión de PRL. (Disponible en la página del SAS). Seguir las recomendaciones (en tiempo y forma) establecidas por el Servicio de Medicina Preventiva, para el seguimiento y control del accidente. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Atención directa a pacientes probables, sospechoso o confirmado de ser portadores de organismos patógenos transmisibles por vía respiratoria (Gripe A, TBC,covid 19 ,etc...)	Asegurarse de que en estos casos se siguen las recomendaciones del procedimiento escrito sobre medidas de aislamiento en pacientes estableciendo criterios clínicos a la hora de determinar las mismas y de que se mantiene disponible esta documentación a disposición de personal facultativo sanitario, (posibilidad de su consulta en horas distintas a las de funcionamiento del Servicio de Medicina Preventiva). Se deberán seguir las indicaciones de aislamiento del Servicio de Medicina Preventiva del Hospital, o personal sanitario facultativo especialista de referencia en caso de ausencia de responsable del servicio de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Medicina Preventiva. Cuando las circunstancias lo permitan, colocar al paciente un protector respiratorio de tipo FFP2/ mascarilla quirúrgica type IIR. Llevar a cabo las actuaciones establecidas en el procedimiento 37-38 del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS. El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: -Mascarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166). - Guantes de protección nitrilo UNE EN ISO 374-5 - Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): -Bata impermeable UNE-EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mimas colocar delantales de protección química que cumplen con la norma UNE-EN 14605, denominados Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono integral que cumpla dicha UNE.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Participación en actividades asistenciales y no asistenciales que generen aerosoles o en presencia de los mismos. - Listado no exhaustivos de actividades que generan aerosoles: Intubación OT, inducción de esputo, broncoscopias, aspiración de secreciones, endoscopia digestiva, nebulizaciones, ventilación manual antes de la intubación, desconexión del paciente desde el ventilador, ventilación mecánica no invasiva, traqueotomía y su manejo, manipulación postmorten y reanimación cardiopulmonar, traslados de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, movilización de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, etc. - Tareas susceptibles de generar salpicaduras o proyección de aerosoles infectados (proyecciones de sangre, gotas de cultivos infecciosos,). - Tareas asistenciales y no asistenciales a pacientes en tratamientos que puedan generar aerosoles (aerosolterapia, espirómetria,) - Vaciado de jeringas a presión,compresión de cavidades orgánicas con muestras biológica	El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: Mascarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166).
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	-Atención directa, a pacientes con enfermedades transmisibles por gotículas. (Técnicas de exploración para diagnosis, realización de diversas técnicas sobre el paciente tanto de tipo diagnóstico como terapéutico, etc).	Dotar al paciente de mascarilla quirúrgica si su estado de salud lo permite. -Siempre que la atención se realice a menos de 1 metro de la fuente, el profesional deberá utilizar gafas de protección Campo 3 certificada según norma UNE EN 166 y mascarilla quirúrgica de tipo IIR certificada según norma UNE EN 14683. (Para determinar cada caso concreto, seguir las

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			indicaciones del Servicio de Medicina Preventiva en relación a listado de enfermedades que se transmiten por gotículas). - Usar guantes de protección de nitrilo UNE EN ISO 374-5. - Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): Bata impermeable UNE- EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mismas colocar delantales de protección química que cumpla con la norma UNE-EN 14605, denominados T Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono integral que cumpla dicha UNE.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Salpicadura de restos orgánicos durante la realización de tareas en la manipulación de pacientes aplicando diversas técnicas. -Salpicadura de restos orgánicos o contacto con los mismos durante la manipulación de muestras biológicas tras o durante el abordaje de vías centrales y periféricas, intubación orotraqueal, realización de traqueostomías percutáneas, técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP), inserción de drenajes torácicos, colocación de Porta-Cath, técnicas invasivas para procedimientos de ultrafiltración (diálisis), punciones lumbares, o ante la rotura o derrame de recipientes con contenido biológico durante las tareas de manipulación del paciente (bolsas de orina, drenajes, presencia de heridas supurativas, etc). en la realización de diversas técnicas.	El trabajador realizará las tareas con especial cuidado, evitando en lo posible la posibilidad de salpicaduras (uso de recipientes cerrados...). En aquellas tareas en las que exista riesgo de salpicadura, deberán utilizarse guantes sanitarios preferentemente certificados para protección frente a riesgo biológico (que cumplan las normas UNE 374, 388), y mascarilla quirúrgica conjuntamente con protector ocular campo de uso 3 según norma UNE EN 166. Si durante la realización de tareas la ropa se ve manchada con contenido biológico, deberá proceder a su sustitución lo antes posible, aplicando medidas higiénicas a la zona de la piel que se haya podido ver afectada. Si hay posibilidad de salpicaduras importantes y/o asistencia a pacientes con sospecha de enfermedades transmisibles del grupo3- 4(niveles de bioseguridad)utilizar bata impermeable de manga larga y puños ajustables o mono integral certificada según normas UNE EN 340; UNE EN 14126 frente a salpicaduras de líquidos tipo 6 (PB). Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten: viales, bolsas de drenaje o heridas supurativas, percatándose de su correcta colocación y fijación a la piel (en el caso de drenajes, colostomías, cistostomías...). Informar al paciente previamente de las técnicas a realizar con objeto de que no realice movimientos bruscos y repentinos. En caso de observar anomalías en este sentido, se deberá corregir la situación lo antes posible. Para la manipulación de material biológico se deberá utilizar guantes de uso sanitario certificados para protección frente a riesgo biológico. (Normas UNE 374,388). -En la realización de desobstrucción de sondajes uretrales, proveerse de forma previa de material empapador. Durante la maniobra, se recomienda asegurar de forma adecuada la conexión entre la sonda uretral y el cono de la jeringa, de modo que al aplicar presión el contenido de la jeringa no se libere a través de esta conexión. (Recomendado

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			sujetar con una de las manos la conexión, manteniendo entre las manos y la conexión una compresa estéril). Tras la desconexión dela bolsa de diuresis taponar adecuadamente el terminal del conector para evitar que la bolsa se pueda derramar, favoreciendo al mismo tiempo el mantenimiento de la asepsia necesaria.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Posible contaminación al trabajar con material biológico relacionada con una inadecuada gestión de la ropa de trabajo y/o protección. Posible exposición a sangre y otros fluidos biológicos por contacto directo o salpicadura.	Dotar al personal que realiza atención directa a pacientes de taquilla con doble compartimentación para que pueda separarse la ropa de calle y la de trabajo en cumplimiento de lo indicado en el artículo 7 del Real Decreto 664/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Deberá garantizarse en todo momento que TODO el personal que trabaja en el centro, conoce el procedimiento de entrega, y recogida de ropa de trabajo para su higienización /mantenimiento. Dotar a todo el personal con riesgo de salpicaduras de productos biológicos o contacto de los mismos con ropa de trabajo específica (pijama, bata, etc.) de forma que se pueda disponer de ropa para cambio de la misma en caso de contaminación en el propio centro de trabajo. Esta medida incluye también la dotación de calzado. El lavado de ropa de trabajo, deberá realizarse de forma obligatoria en el centro de trabajo o gestionado por el mismo. Queda terminantemente prohibido llevar ropa de trabajo al domicilio para su lavado, arreglos de costura, descontaminación y/o destrucción de la misma. Al salir de la zona de trabajo, el trabajador debe quitarse las ropas de trabajo y los equipos de protección personal que puedan estar contaminados por agentes biológicos y debe guardarlos en lugares que no contengan otras prendas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Ausencia de aplicación de precauciones universales frente a riesgo biológico por parte del profesional.	Las precauciones universales deben aplicarse con todos los pacientes. Su principio básico es que los fluidos corporales así como la sangre y otros tejidos deben considerarse siempre potencialmente infecciosos. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras, técnicas o procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras, técnicas o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas del profesional. El uso de guantes será obligatorio al menos en los siguientes casos: Cuando el trabajador presente heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Si en las tareas que realiza existe la posibilidad de manejar fluidos biológicos potencialmente biocontaminados. Al entrar en contacto con piel no intacta o mucosas del paciente. Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. (Fómites). En general, se deben aplicar las siguientes normas de higiene personal a seguir por los trabajadores: -Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable, al iniciar la actividad laboral. -Cuando existan lesiones que no se puedan cubrir, deberá evitarse el contacto directo con los pacientes. -El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Dicho lavado se realizará con agua y jabón líquido. En situaciones especiales se emplearán sustancias antimicrobianas (seguir las recomendaciones del Servicio de Medicina Preventiva). -Tras el lavado de las manos estas se secarán con toallas de papel desechables o corriente de aire. - No comer, beber ni fumar o maquillarse en el área directa de trabajo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos. - Asistencia a pacientes potencialmente portadores de agentes biológicos de los grupos 2 -3 y 4.	Someterse a los reconocimientos médicos propios del área de vigilancia de la salud. El examen de salud es obligatorio para el trabajador por poder darse circunstancias de enfermedad profesional. Seguir las medidas generales establecidas en el procedimiento específico PRO-38 de prevención y protección frente a riesgos biológicos de los profesionales de los centros asistenciales. - Realización de los cursos específicos contemplados en el mimos, - Seguir la medidas de precaución estándar. - Seguir las medidas para evitar la medidas de transmisión aérea, por contacto, por gotículas establecidas en el citado procedimiento. Se deberá seguir las indicaciones establecidas en la evaluación específica de riesgo biológico para cada agente biológico. Se recomienda la aplicación de las medidas universales a todos los pacientes, considerando como principio básico que la sangre y los fluidos corporales deben considerarse infecciosos potencialmente. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras y procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con la sangre y/o fluidos corporales a través de la

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			piel o mucosas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-POTENCIAL contagio de microorganismos por contacto con o sin la existencia en el trabajador de heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. durante tareas en las que exista contacto con restos biológicos.	-El uso de guantes será obligatorio: - En procesos de exploración de pacientes. -Cuando el trabajador sanitario presente heridas no cicatrizadas o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. - Si maneja sangre, fluidos corporales contaminados con sangre, tejidos, etc. -Al entrar en contacto con la piel no intacta o mucosas. -Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. -Al realizar tareas de ayuda en procesos invasivos. -Cuando la integridad de la piel del profesional se vea o esté comprometida de alguna manera de tal modo que se vea facilitada la penetración de microorganismos... Seguir las medidas de aislamiento establecido por medicina preventiva en aislamientos por contacto.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-Realización de tareas con usuarios portadores de parasitosis de diverso tipo.	-Se deberá aplicar un procedimiento de actuación ante usuarios con parasitosis (sarna, pediculosis, pulgas, etc.), siguiendo las normas dictadas por el Servicio de Medicina Preventiva. En caso de detección de casos de este tipo, gestionar con el Servicio de Medicina Preventiva las medidas a seguir para la descontaminación de la zona si es preciso, así como para la aplicación de medidas de aislamiento caso de ser requeridas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a agentes biológicos de mucosas oculares y/o no oculares por salpicaduras, proyecciones, nebulizaciones o contacto directo con fluidos potencialmente infecciosos	Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten bolsas de drenaje quirúrgico o heridas supurativas asegurándose de forma previa a dicha manipulación de la correcta colocación y fijación a la piel de la bolsa o drenaje quirúrgico. Comprobar la correcta conexión de viales, sondas etc - Se utilizará gafas de protección individual con protección lateral que cumplan con la normativa EN 166.Campo 5 - Mascarilla quirúrgica para evitar el contacto directo con fluidos o mascarillas de protección respiratoria (FFP2 o FFP3) en función del nivel de protección requerido. - Guantes de uso sanitario certificado para la protección frente a riesgo biológico (Norma UNE EN 374,388,455), - Ropa de trabajo y batas impermeables en aquellas técnicas en las que pueda haber la posibilidad de entrar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos o contaminados con sangre. Llevar a cabo un correcto lavado de manos siguiendo especificaciones establecidas por Servicio de Medicina Preventiva: (entre otras)

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Antes y después de estar en contacto con cualquier paciente, al iniciar la jornada y al finalizarla. - Inmediatamente después de quitarse los guantes. - Lavarse las mano después de tocar sangre, fluidos corporales, secreciones, excreciones y materiales contaminados se lleven o no guantes puestos. Cumplimiento estricto de medidas o prácticas de precaución universales: (entre otras) - Realizar un correcto lavado de manos. - Utilización adecuada de guantes y demás Equipos de Protección Individual (utilización, mantenimiento y eliminación). - Seguir las medidas de aislamiento establecidas por Servicio de Medicina Preventiva y el facultativo responsable de su determinación. - Respetar la señalización de uso obligatorio de Equipos de Protección Individual. - Tapar cualquier herida, rozadura o erosión cutánea con apósito impermeable antes de iniciar la jornada de trabajo. - El profesional deberá seguir el plan de vacunación ofertado por Servicio de Medicina Preventiva y/o Vigilancia de la Salud (mínimo Tétanos-Differia, Triple Vírica, Hepatitis B, Gripe). Seguir recomendaciones sobre lavado correcto de manos: - Cuando se descontaminan las manos con una solución alcohólica, aplicar el producto en la palma de la mano y frotar ambas manos, cubriendo toda la superficie de las manos y dedos hasta que las manos estén secas. - En lavado con agua y jabón, mojar primero las manos con agua, aplicar luego y frotar vigorosamente ambas manos juntas, durante al menos 15 segundos, cubriendo toda la superficie de manos y dedos. Enjuagar las manos con agua y secarlas completamente con papel de secado desechable. Usar el papel de secado para cerrar el grifo. Evitar el uso de agua caliente, debido a que la exposición repetida al agua caliente puede aumentar el riesgo de padecer dermatitis. - Cuando se lavan las manos con agua y jabón, éste se puede utilizar en forma líquida o en polvo. No se recomienda usar jabón en barra, si en caso excepcional se utiliza, se debe tener en cuenta que la jabonera cuente con drenaje. - Recibir formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre técnicas correctas sobre lavado de manos y situaciones de aislamiento.

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	No seguir las normas de higiene personal	Llevar a cabo las pautas de higiene personal, protección, aislamiento establecidas por el servicio de medicina preventiva. Lleva a cobo las actuaciones establecidas por el servicio de medicina preventiva en el Protocolo de Actuación por exposición accidental a Agentes Biológico PASAB.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Salpicadura o contacto en piel o mucosas de restos biológicos presentes en colchones u otros enseres trasladados entre planta y almacén exterior.	-El profesional se asegurará de forma previa al traslado del colchón u otros enseres, que estos han sido correctamente higienizados retirando cualquier resto orgánico que estuviese presente en los mismos. Si no es posible, deberá manejar los enseres con precaución utilizando guantes de uso sanitario, siendo recomendable que se encuentren certificados para protección frente a riesgo biológico (Normas UNE 374-2, 388).
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Pantallas de visualización de datos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Trabajar con pantallas de visualización de datos: Introducir ver datos en la historia, informes etc	Determinar si es usuario de PVD en tal caso será necesario llevar a cabo un estudio específico sobre los riesgos reales en cada puesto de trabajo por el uso de pantallas de visualización de datos, mediante la metodología específica al efecto. La imagen de la pantalla deberá ser estable, sin fenómenos de destellos, centelleos u otras formas de inestabilidad y no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario(R.D. 488/97). El usuario podrá ajustar fácilmente la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla, y adaptarlos fácilmente a las condiciones del entorno. La pantalla deberá ser orientable e inclinable a voluntad. Cada 2 horas seguidas de trabajo debe alternarse con otra actividad al menos, durante 10 minutos. La mesa o superficie de trabajo deberá ser poco reflectante, tener dimensiones suficientes y permitir una colocación flexible de la pantalla, teclado , documentos y material accesorio (R.D. 488/97) El asiento del trabajador deberá ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimientos y procurándole una postura confortable. La altura del asiento deberá ser regulable. El respaldo deberá ser reclinable y su altura ajustable (R.D. 488/97). La organización del puesto será tal que las luminarias y/o ventanas queden en los laterales del puesto (nunca encima o detrás del puesto de PVD) . El trabajador cuente con espacio mínimo de un metro desde la mesa a cualquier elemento posterior a la misma. Es necesario formar e informar a los profesionales sobre los riesgos existentes en su lugar de trabajo durante el uso de equipos con pantalla de visualización de datos. Realizar el curos de Pantallas de Visualización

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			de datos.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Exigencias posturales	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Tolerable**	-Mantener posición de bipedestación durante la realización de diversas tareas de forma prolongada.	-Posibilitar en lo posible, a los profesionales que ocupan este puesto el alternar la posición de pie con la de sentado, o no permanecer estático durante largos periodos de tiempo dentro de las limitaciones que establezca la tarea que el profesional está realizando. Los trabajadores deberán emplear calzado ancho, cómodo, con suela antideslizante, recomendándose el uso de calzado de trabajo de uso profesional, con la parte posterior cerrada, y que cumpla con las normas UNE EN 344 y 347.
Riesgo: MOVIMIENTOS REPETITIVOS *Fuente:* POSTURAS Y ESFUERZOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de toma de muestras de manera continuada y/o eliminación de objetos cortopunzantes, asistir y/o participar en intervenciones quirúrgicas y/o tareas que requieran repetitivas de tareas, posturas en bipedestación prolongada, inmovilizada y/o sedestación.	. - Establecer pausas periódicas que permitan recuperar las tensiones y descansar. Favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo. -Realizar las tareas evitando las posturas incómodas del cuerpo y de la mano y procurar mantener, en lo posible, la mano alineada con el antebrazo, la espalda recta y los hombros en posición de reposo. - Evitar las tareas repetitivas programando ciclos de trabajo superiores a 30 segundos. Se entenderá por ciclo "la sucesión de operaciones necesarias para ejecutar una tarea u obtener una unidad de producción". Igualmente, hay que evitar que se repita el mismo movimiento durante más del 50 % de la duración del ciclo de trabajo. -Se llevará a cabo una rotación del trabajador por el puesto y/o tareas a realizar a fin de evitar la repetitivo de las tareas. Establecer pausas más frecuentes durante el proceso de extracción de sangre. Favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo. Ejemplo Utilización de reposapiés para alternar la posición de pies. Alternar tareas que requieran bipedestación con sedestación.
Riesgo: INSATISFACCIÓN , DISCONFORT O FATOGA *Fuente:* ASPECTOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial presencia de situaciones de estrés, insatisfacción, acoso, elevada carga de trabajo, demanda psicológica, conflictividad laboral, desempeño de rol, durante la toma de decisiones, etc. Existencia de situaciones con altos requerimientos de carga mental y/o estresores. La exigencia psíquica está condicionada entre otras por el apremio de las decisiones urgentes y asistenciales, complejidad de la tarea, comunicación (usuarios, compañeros, etc. La carga en el trabajo, falta de control y autonomía, ambigüedad y conflicto de rol, malas	Realizar evaluación específica de factores psicosociales. Aplicar las medidas indicadas en la última evaluación específica de riesgos asociados a factores psicosociales. No llevar a cabo conductas con trabajadoras que puedan llevar a ser considerada como acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. Ver tríptico informativa al respecto y protocolo disponible en intranet

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		relaciones en el trabajo, falta de apoyo social, etc. pueden derivar en la aparición de estrés u otras patologías asociadas a las condiciones psicosociales.	corporativa. En caso de poder sufrir alguna conducta que pueda ser calificada como conducta de acoso, deberá seguir lo establecido en el Protocolo de Prevención y Actuación en los casos de acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. En caso de sufrir de conflicto llevar a cabo lo establecido en el procedimiento de resolución de conflictos, disponible en la intranet corporativa. Poner a disposición de los trabajadores el Protocolo de Prevención y Actuación en los casos de acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. y asegurar el desarrollo contemplado en el mismo. Poner a disposición de los trabajadores el procedimiento de resolución de conflictos del Servicio Andaluz de Salud. -Realizar cursos de formación de Control de situaciones conflictivas, Técnicas de afrontamiento del estrés laboral y burnout, habilidades sociales y trabajo en equipo, estrés laboral.
Riesgo: APTITUD INSUFICIENTE PARA EL TRABAJO *Fuente:* FACTORES HUMANOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Aptitud o no del profesional a las tareas realizadas desde el punto de vista de la Vigilancia de la Salud.	Realización de reconocimiento médico inicial/periódico y/o específico. - Cumplir las recomendaciones establecidas. - Seguir el Plan de vacunación establecido por el servicio de Medicina Preventiva (Vigilancia de la Salud). - Examen de la salud obligatorio. Llevar a cabo la vigilancia de la salud de los profesionales según los protocolos específicos adecuados e idóneos al puesto de trabajo y a los riesgos presentes en el mismo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial incumplimiento de medidas de seguridad en los equipos de trabajo.	El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que utilizan los equipos están formados para ello. Facilitar el manual de instrucciones del equipo al trabajador. -El trabajador utilizará los equipos siguiendo en todo momento lo establecido en el manual de instrucciones, y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No manipulará ningún dispositivo de seguridad existente en el mismo, ni ningún elemento del mismo. - Las tareas de limpieza de los equipos de trabajo se realizará siguiendo las medidas preventivas indicadas en el manual de instrucciones y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			la utilización de alguno). - No se utilizará ningún equipo de trabajo que no haya puesto a disposición y mantenga el AGSNA - Las tereas de mantenimiento de los equipos solo y exclusivamente los realizará el servicio de mantenimiento , Electromedicina, empresa mantenedora. Queda totalmente prohibido la manipulación de cualquier elemento y/o componente de los equipos de trabajo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial utilización de equipos o herramientas de trabajo no autorizadas, no facilitadas por el Centro, o no sometidas al control de mantenimiento correctivo y/o preventivo del Hospital.	-Durante el desarrollo de su trabajo, el profesional, no deberá utilizar herramientas no autorizadas, que no hayan sido puestas a su disposición o controladas por el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina, o que se encuentren sometidas al control de mantenimiento preventivo y/o correctivo dependiente de los servicios de mantenimiento del Hospital, o del fabricante de los equipos (ver etiqueta identificativa para comprobar el correcto mantenimiento . Fecha última revisión-próxima revisión. En caso de duda contactar con el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial inadecuada manipulación de piezas o utilización de herramientas manuales.	-Antes de utilizarlas, comprobar que las herramientas manuales cumplen con las siguientes características: 1.-Tienen que estar construidas con materiales resistentes, serán las más apropiadas por sus características y tamaño a la operación a realizar y no tendrán defectos ni desgaste que dificulten su correcta utilización. 2.-La unión entre sus elementos será firme, para evitar cualquier rotura o proyección de los mismos. 3.-Los mangos o empuñaduras serán de dimensión adecuada, no tendrán bordes agudos ni superficies resbaladizas y serán aislantes en caso necesario. 4.-Las partes cortantes y punzantes se mantendrán debidamente afiladas. -Adoptar las siguientes instrucciones para el manejo de herramientas manuales: 1.-De ser posible, evitar movimientos repetitivos o continuados. 2º.-Usar herramientas bien equilibradas, fáciles de sostener. 3º.-Cuando se usan guantes, asegurarse de que ayuden a la actividad manual pero no impidan los movimientos de la muñeca o que obliguen a hacer una fuerza en posición incómoda. 4.-Durante su uso estarán libres de grasas, aceites y otras sustancias deslizantes. 6.-Se deben utilizar equipos de protección individual certificados, en concreto guantes y calzado, en los trabajos que así lo requieran para evitar golpes y/o cortes por objetos o herramientas.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y	- *Severidad:* Extremadamente Dañino	-Potencial utilización de herramientas inadecuadas.	-No utilizar las herramientas que no cumplan las siguientes características: Tamaño y diseño adecuado a la operación a realizar. No

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
ÚTILES	- *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**		tienen desperfectos que afecten a la operación a realizar. Están construidas con materiales resistentes y la unión de sus elementos es firme. Los mangos o empuñaduras son de dimensión adecuada y no tienen bordes agudos ni superficies resbaladizas. Las partes cortantes se mantienen debidamente afiladas. Las cabezas metálicas carecen de rebabas. Control: Revisar periódicamente el estado de las herramientas, realizando su reparación o mantenimiento cuando proceda por personal especializado. Desechar las que no se encuentren en adecuado estado.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de útiles y herramientas	- No se utilizarán útiles o herramientas que no hayan sido puesto a disposición por el Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Electrodomésticos y Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial incumplimiento de medidas de seguridad en los equipos de trabajo.(Desfibrilador, electrocardiógrafo, monitores,electrobisturí bombas de perfusión, respiradores, BIPAP, etc.).	-Durante el desarrollo de su trabajo, el profesional, no deberá utilizar herramientas no autorizadas, que no hayan sido puestas a su disposición o controladas por el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina, o que se encuentren sometidas al control de mantenimiento preventivo y/o correctivo dependiente de los servicios de mantenimiento del Hospital, o del fabricante de los equipos (ver etiqueta identificativa para comprobar el correcto mantenimiento . Fecha última revisión-próxima revisión. En caso de duda contactar con el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina). -Establecer un programa de mantenimiento de los equipos de trabajo según las instrucciones del fabricante. Las operaciones de mantenimiento, reparación o transformación de los equipos de trabajo cuya realización suponga un riesgo específico para los trabajadores sólo podrán ser encomendadas al personal especialmente capacitado para ello. Las operaciones de mantenimiento, ajuste, desbloqueo, revisión o reparación de los equipos de trabajo que puedan suponer un peligro para la seguridad de los trabajadores se realizarán tras haber parado o desconectados el equipo haber comprobado la inexistencia de energías residuales peligrosas, y haber tomado las medidas necesarias para evitar su puesta en marcha o conexión accidental mientras se efectúa la operación. -Control: Realizar el mantenimiento de los equipos de trabajo, dejando constancia documental del mismo. -Se deberá poner a disposición de los trabajadores las instrucciones de utilización de los equipos de trabajo, así como del manual de normas de seguridad a seguir durante la misma, en español.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-Se deberá verificar qué máquinas poseen marcado CE. En caso de no poseerlo, conseguir de forma previa al uso un certificado de adecuación al R.D. 1215/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Si no es posible lo anterior, desechar el equipo. (Considerar no obstante, las indicaciones en relación al marcado CE de lo establecido en el R.D. 414/1996 para equipos de investigación clínica). -Aquellos equipos de trabajo cuya seguridad dependa de sus condiciones de instalación, se deberán someter a una comprobación inicial tras su instalación, y antes de la puesta en marcha por primera vez y a una nueva comprobación después de cada montaje en un nuevo lugar o emplazamiento, con objeto de asegurar la correcta instalación, y el buen funcionamiento de los equipos. Las comprobaciones serán efectuadas por personal competente, y deberán documentarse estando a disposición de la autoridad laboral. -El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que utilizan los equipos están formados para ello. -En el caso de equipos de trabajo eléctricos, en general, y sin perjuicio de aplicar normas de seguridad más estrictas, deberán disponerse para la conexión de los mismos tomas de corriente con conexión a un cuadro eléctrico montado por un instalador cualificado, que disponga de interruptor diferencial de corte de alta sensibilidad y dispositivos de protección contra sobreintensidades. Si se trata de una máquina de la clase I, deberá disponerse la toma de corriente con conexión de puesta a tierra. -En general, en el transporte del equipo (equipos portátiles) deberán considerarse entre otras las siguientes indicaciones: -Asegurarse de forma previa que el equipo está desconectado de fuentes de energía y está correctamente consignado. -Recoger previamente el cable del equipo para no tropezar con él. -Sujetar el equipo generalmente por la base (o en otra posición si lo indica el fabricante). -Revisar el equipo una vez en su nuevo emplazamiento, con objeto de comprobar que todas las protecciones se encuentran en perfecto estado. -Si el trabajador detecta anomalías existentes en los mismos, deberá abstenerse de utilizarlos si ello es posible (teniendo en cuenta las circunstancias y la afectación de terceras personas). Deberá señalizarse el

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			riesgo en el equipo, y avisar de forma inmediata al Responsable de Mantenimiento del Centro Hospitalario (a ser posible por escrito, siguiendo el procedimiento interno establecido).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EPI'S	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Dermatitis por contacto	Llevar a cabo una correcta higiene de manos, asegurando que una vez realizada las manos quedan totalmente secas. Sustituir los guantes por: - Guantes de vinilo: En tareas de corta duración con riesgo mínimo de exposición a sangre o fluidos corporales y otros materiales potencialmente contaminados. Preparación y manipulación de alimentos, transporte de muestras, higiene de pacientes, cuidado directo en procedimientos sin riegos. Debe cambiarse como máximo cada 15 minutos. - Guantes de Nitrilo. Debe cambiarse como máximo cada 15 minutos. - Guantes de Neopreno: Deben cambiarse cada hora. Todos los guantes deben cumplir con la norma EN 420 (Exigencias generales para los guantes de protección); UNE EN 455 1 y 2 (Guantes médicos para un solo uso), UNE EN 374-2 (Riesgos microbiológico) y 374-3 (Riesgo químico). - Realización de reconocimiento médico. - Los trabajadores especialmente sensibles al látex no utilizarán equipos de protección individual que lo contengan. (por ejemplo gafas, viseras, pantallas), seleccionando y haciendo un uso efectivo de EPIs adecuados con igual nivel de protección y específicos para este tipo de trabajadores. Utilización correcta y racional de los guantes de látex: - Utilizar guantes sólo cuando sea necesario. - Reducir el uso de guantes de látex sustituyéndolo por guantes de " No látex" para actividades que no conlleven riesgo de contacto con materiales potencialmente infecciosa (manipulación de alimentos, transporte de muestras). - Debe cambiarse cada 15 minutos los de examen y cada hora los quirúrgicos.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Equipos de protección ante emergencias	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Potencial uso inadecuado de extintores u otros medios de extinción manual. (Actuación como equipo de primera intervención en caso de detectar un incendio)	El trabajador deberá haber realizado el curso específico sobre Autoprotección en base al papel que tiene asignado según su categoría y Servicio ofertado por el AGSNA -Los trabajadores conocerán el uso adecuado de los equipos manuales de extinción de incendios. Concretamente, en el uso de extintores: -No se debe apretar el gatillo sin haber sujetado firmemente la manguera de difusión. -Utilizar el tipo de extintor más adecuado al

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			tipo de fuego. -Si se utilizan extintores de CO_2 considerar no dirigirlos al rostro de otras personas, y que el elemento extintor sale a muy baja temperatura (evitar contacto directo durante la saluda, cogiendo la manguera por una zona no distal. Considerar así mismo que pueden generar atmósferas con déficit de oxígeno. -No dar golpes violentos al extintor. -En el uso, situarse en una zona de fácil escape. (Tiempo limitado de uso).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* PRODUCTOS Y MATERIALES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Gestión de residuos sanitarios.	- La eliminación de residuos Sanitarios Asimilables a urbanos (Restos de cura, Empapadores, Yesos, Bolsas de orina, etc). Se eliminará en bolsa marrón. Los residuos Sanitarios infecciosos se eliminarán de la siguiente forma: - Cultivos y reservas de agentes infecciosos, sangre, hemoderivados u otros líquidos biológicos (más de 100 ml.), Restos anatómicos no identificables (no regulados por Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) y vacunas vivas y atenuadas en Contenedor verde con bolsa roja. - Agujas y otro material cortante y/o punzante en contenedor amarillo y luego en contenedor de color verde. Residuos considerados Material Específico de Riesgos Sanitario (MER) Contenedor Azul. Medicamentos desechables excepto citostáticos Contenedor blanco Residuos citostáticos y citotóxicos así como todo medicamento y todo material en contacto con ellos: viales, bolsas, mascarillas, guantes, batas, gasas, jeringas, agujas etc., en contendor rojo. Residuo químicos solidos (no citotóxicos), reactivos sólidos de laboratorio, Restos anatómicos no identificables (no regulados por el Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) conservados en formol así como recipientes y envases que hayan contenidos residuos químicos peligrosos. Contendor de color amarillo. Residuos químicos peligrosos líquidos: xilol, formol, líquidos del revelado de placas radiográficas, restos de desinfectantes, líquidos de autoanalizadores, etc., en garrafas blancas. - Para la recogida de cualquier producto peligroso se avisará al servicio de limpieza.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Observar la existencia de tareas o condiciones asociadas al entorno de trabajo que generan algún tipo de riesgo.	En aplicación del artículo 29 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales(obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos) deberá informar de inmediato a su superior jerárquico directo, y a la Unidad de Prevención de Riesgos

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Laborales, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores. Siguiendo para ello el procedimiento 13 de SGPRL.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Incumplimiento de los procedimientos de prevención de riesgos laborales del Servicio Andaluz de Salud (especialmente sensible, embarazada, lactancia, Formación, Vigilancia de la salud.....)	- Llevar a cabo el estricto cumplimiento de los procedimientos del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.(SGPRL)
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación de mujer trabajadora en etapa de gestación o lactancia a la dirección del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.	- Tan pronto tenga conocimiento la trabajadora o mando de la misma de encontrase embarazada o en periodo de lactancia, según procedimiento 30 del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS, mediante documento disponible en la página web del SAS, en intranet o solicitándoselos a su mando directo y acudirá al servicio de Vigilancia de la Salud. - Seguir las recomendaciones y/o limitaciones que se establezcan por parte de Vigilancia de la Salud.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación carácter especialmente sensible para el desempeño del puesto.	Todo trabajador/a deberá comunicar su carácter especialmente sensible tan pronto tenga conocimiento para ello según lo establecido en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales del SAS disponible en la página WEB del SAS o solicitándolo a su mando directo. - Seguir las recomendaciones, restricciones adaptaciones que del mismo se deriven.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Coordinación de actividades empresariales	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Presencia de empresas externas realizado obras, limpieza, suministro etc	Se respetará la limitación de acceso a la zona en obras o lugares de descarga pasando por las zonas habilitadas al respecto. Se respetará toda señalización de la zona , no pasando por lugares que puedan poner en peligro a uno mismo , como a trabajadores del a empresa contratada. Para el acceso a obras se requerirá la autorización de coordinador de seguridad y salud o responsable de la empresa contratista en el caso de no ser necesario el coordinador de seguridad y salud. Siendo obligatorio el uso de caso, zapatos de seguridad, chaleco.
Riesgo: SITUACIÓN PELIGROSA POR ORG. O RECURSOS INADECUADO *Fuente:* Ritmos y Horarios de trabajo	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Presencia de trabajo a turnos, con guardias de larga duración, y actividades de trabajo que requieren gran atención por sus posibles repercusiones.	Respetar la jornada legalmente establecida, respetando los descansos y horarios legalmente establecidos. En la organización de turnos el mando respetará la jornada legalmente establecida, respetando los descansos y horarios legalmente establecidos. En la adjudicación de determinadas

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			responsabilidades, se deberá considerar el nivel de experiencia, formación y características del profesional.
Riesgo: SITUACION PELIGR. POR ANÁLISIS DE RIESGO INSUFIC. *Fuente:* Colectivos especialmente protegidos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	- Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural. + Posturas forzadas. + Exposición a agentes biológicos. + Exposición a agentes químicos. + Turnos de trabajo - Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural. + Exposición a agentes biológicos.	Dada la existencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural, si el puesto de trabajo es ocupado por trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia natural, se deberá dar desarrollo al procedimiento 30 del SGPRL del SAS.
Riesgo: SITUACION PELIGR. POR ANÁLISIS DE RIESGO INSUFIC. *Fuente:* Colectivos especialmente protegidos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	- Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural. + Exposición a agentes biológicos. + Turnos de trabajo - Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural.	Dada la existencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural, si el puesto de trabajo es ocupado por trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia natural, se deberá dar desarrollo al procedimiento 30 del SGPRL del SAS.
Riesgo: SITUACIÓN PELIGR. POR INFORM. O FORMACIÓN INSUFIC. *Fuente:* FACTORES ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Ausencia de formación específica y general sobre los riegos del puesto de trabajo.	-El trabajador acudirá y/o realizara las formaciones establecidas en el plan de formación de prevención de riesgos laborales en aplicación del art. 19 de la ley de prevención de riesgos laborales y el art.9 letra g del estatuto marco del personal sanitario, así como art. 29 de la ley de prevención de riesgos laborales. Instar a las profesionales que ocupen este puesto a tener realizados los cursos específicos y generales en materia de PRL. Considerar para ello, al menos la programación de objetivos individuales asociados al complemento de rendimiento profesional del trabajador además de otras herramientas puestas a disposición del mando por parte de la Organización:

Puesto de Trabajo: **FEA DE MEDICINA INTENSIVA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL *Fuente:* Elementos fijos para acceso a diferentes niveles	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de escaleras fijas.	La subida y bajada por escaleras fijas se realizará sin prisas, evitando hacerlo corriendo o empujando a las personas que les anteceden. - Se prestará atención al acto que se está realizando ,llevando una adecuada coordinación de movimientos. - Los peldaños de las escaleras se subirán y se bajarán de uno en uno. - Se utilizará el lado derecho de las escaleras para ascenso y descenso de la mismas, cogiéndose a la barandilla o baranda según proceda. - Observar previamente que los peldaños de las escaleras se encuentran limpios y expeditos de cualquier objeto o sustancia que pudiera ocasionar una situación de riesgo por pérdida de equilibrio o estabilidad, deslizamiento, torcedura, etc. - Se respetarán las señales de advertencia, peligro, etc. presentes en operaciones tales como: limpieza, mantenimiento, etc.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por centro trabajo, exteriores del centro, en la vía pública, al transitar por la misma para acudir a un domicilio, in itinere (ida y vuelta al centro de trabajo), en misión (entre centros, asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo)	- Lleve una adecuada coordinación de movimientos a fin de evitar torceduras, tropiezos, resbalones, caídas etc - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos, desperfectos, líquidos, cables, objetos abandonados, suelo mojado, estabilizada del terreno etc. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Los desplazamientos se realizarán sin correr y sin realizar actos imprudentes. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado) y escaso o nulo tacón. - Tener en cuenta las posibles inclemencias del tiempo que puedan generar superficies mojados y/o hielo. - Se evitará en todo momento dejar cables u objetos abandonados en el suelo o zonas de tránsito. -Comunicar al servicio de limpieza la existencia de cualquier objeto, producto o líquido derramado en el suelo.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro de trabajo que pueden generar las condiciones de : - Caídas por resbalón o tropiezo en desplazamientos por la totalidad del centro de trabajo, si bien el riesgo es más significativo en áreas exteriores y entradas/salidas en días lluviosos. - Presencia de superficies resbaladizas (agua, sangre. orina , labores de limpieza, pequeños derrames, fugas etc,), superficie en mal estado. - Por tropiezos con obstáculos (mobiliario, material, cableado, cables de equipos informáticos y Electromédicos etc...)	Los suelos se mantendrán libres de desperdicios, manchas de grasa, residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.(R.D. 486/97).En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de limpieza, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. Disponer los puestos y/o equipos de tal forma que los cables NO invadan la zona de paso, debiendo estar debidamente

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		- Por superficie en mal estado (baldosa levantadas, juntas mal acabadas, tapas de alcantarillado o desagües rotos, discontinuidades del firme, desniveles...). - Presencia de objetos abandonados etc	canalizados. En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de mantenimiento, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. - Los desplazamientos se realizarán sin correr, salvo urgencia vital. - No dejar abandonados objetos, colocar cables, líquidos etc en suelo o zonas de tránsito. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado),con el menor tacón posible a fin de evitar tropezones, torceduras, resbalones etc. Para salida en vehículos acompañando a pacientes (traslados) utilizar calzado de trabajo S3 que cumpla con la norma EN ISO 20347. - Respetar la señalización en las zonas que puedan estar mojadas, con objetos y/o productos derramados. - Extremar la precaución durante los desplazamientos por la vía exterior del centro y acceso en días lluviosos, heladas o nieve. - Mantener el orden y limpieza en las áreas de trabajo asignadas. - Evitar realizar tareas que den lugar a distracciones. - Observar la zona por la se transita.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Caída de botellas de gases medicinales al suelo durante la manipulación de las mismas.	En caso de uso continuado en una misma posición, habilitar un elemento de anclaje para evitar caídas de la misma durante su manipulación (por ejemplo, soporte de cadena anclado a la pared de fácil apertura para poder retirarla en caso de urgencia, pero difícil apertura involuntaria. -Mantener las botellas indicadas en base estable. - No colocar detrás de puertas.
Riesgo: CAIDA DE OBJETOS O MATERIALES ALMACENADOS *Fuente:* Instalaciones de almacenamiento	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Caídas de objetos por almacenamiento en estanterías, archivo de documentación, etc	- No se almacenarán los materiales de manera insegura e inestable, procurando que el almacenamiento se realice de tal forma que los elementos más pesados y de menor uso se encuentren en la parte inferior y los de uso habitual en las zonas más accesibles, no archivando en la parte superior del mueble o estantería. - Comprobar la estabilidad de las estanterías asegurándonos de que estén arriostradas a la pared y/o al suelo. - El almacenamiento será realizado de tal forma que se evite la caída de objetos (ejemplo: almacenamiento de objetos pequeños en cajas, no dejando los objetos sueltos en las bandejas de las estanterías). - No se sobrecargará la estantería en función de la carga máxima admisible y/o resistencia de la misma. - Se evitará que los objetos almacenados sobresalgan de las dimensiones de la propia estantería. - No se almacenará objetos en la última leja de la estantería.

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CHOQUES CONTRA OBJETOS MOVILES *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro (golpes con puertas de vaivén).	- En desplazamiento que requieran el acceso a través de puertas de vaivén se utilizará la hoja derecha la puerta.
Riesgo: GOLPES/CORTES POR OBJETO O HERRAMIENTA *Fuente:* Herramientas portátiles accionadas por energía	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Herramientas manuales eléctricas, equipos de trabajo, objetos y útiles que puedan originar golpes, cortes, pinchazos, etc.	- El trabajador conocerá y seguirá las indicaciones establecidas en el manual de instrucciones y funcionamiento del equipo. - El uso de las herramientas y equipos se realizará siguiendo las instrucciones facilitadas por el fabricante en el manual de instrucciones y utilizando exclusivamente los accesorios recomendados por el fabricante. - Para las operaciones de limpieza de los equipos nos aseguraremos que se encuentran desconectados de la corriente eléctrica. - No se utilizarán los equipos sin el debido mantenimiento de los mismos (llevado a cabo por servicio de mantenimiento o de Electromedicina). - Observar la herramienta o útil previa a la utilización a fin de comprobar el buen estado de la misma. - Utilizar la herramienta o útil para el fin para el que fue construida y diseñada. - Seleccionar la herramienta o equipo adecuado para la técnica concreta que se va a realizar. - La colocación y transporte de la herramienta o útil debe ser tal que evite producir riesgos para la seguridad del trabajador, evitando en todo momento transportarlos en bolsillos de pantalones, camisas, batas, etc. - Los equipos y herramientas solo podrán ser utilizados por personal capacitado para la utilización de los mismos. - Las herramientas deberán ser utilizadas exclusivamente para el uso para el cual han sido diseñadas.
Riesgo: GOLPES CON OBJETOS *Fuente:* Espacios de trabajo	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	- Golpes con mobiliario y/o equipos presentes en el área de trabajo debidos a descuido del trabajador, falta de orden y limpieza, espacio reducido, celeridad en los procedimientos asistenciales, etc.	Mantener un adecuado estado de orden y limpieza en el entorno de trabajo.
Riesgo: PROYECCIÓN DE SÓLIDOS, LÍQUIDOS O GASES *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Proyección y salpicaduras de fluidos biológicos procedentes del paciente, durante la aplicación de las diferentes técnicas sanitarias propias del área.	Uso de gafas de protección en aquellas tareas o actividades en que se puedan producir proyecciones o salpicaduras
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:*	Desplazamiento por el centro (uso de puertas).	- Se evitara abrir puertas transportado carga. - A la hora de abrir las puertas se evitará realizarla de forma brusca.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Baja - *Clasificación:* **Tolerable**		- Se utilizará para apertura de la puerta los elementos disponibles como pomos,manivelas o barras existentes en las mismas evitando asir la puerta por la parte externas de las hojas de las puertas. Se evitará en todo momento coger o mantener la hojas de las puertas por los cantos exteriores de las mismas así como adoptar posturas tales que puedan dar lugar a la introducción de los dedos o mano en los lados interiores de las puerta. (Puerta-Marco de la puerta)
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Sujeción o tareas en contacto con pacientes durante el uso de desfibrilador en caso de parada cardiorrespiratorias en pacientes.	- El profesional deberá de abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente estará autorizado a personal capacitado para el mismo. - El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de equipos y medios auxiliares cuya fuente de alimentación es eléctrica e instalación eléctrica	En caso de detectar errores de funcionamiento del equipo u observar defectos en cables, conexiones, enchufe etc se comunicará tal situación al servicio de mantenimiento y no se utilizará el equipo. - No desenchufe los equipos y/ o medios auxiliares tirando de los cables. Haciéndose desde la base del enchufe. - No manipule en el interior de los equipos ni los desmonte. - No manipules partes activas de los equipos y cables con las manos o pies humedecidos. -No manipule cuadros eléctricos si no está autorizado para ello - No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas. - Respetar la señalización de peligro , precaución, advertencia, prohibición presentes tanto en las instalaciones, equipos y medios auxiliares Formar e informar a los trabajadores , de la adecuada utilización de equipos de trabajo cuya fuente de energía es la electricidad. -No quitar ningún sistema de protección de los equipos de trabajo de tal manera, que

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			pueda poner en riesgo a los demás trabajadores. -En el caso de que algún equipo pueda suponer un riesgo de contacto eléctrico, desenchufarlos y señalizar mediante cartelería visible, la puesta en "Fuera de Servicio" del mismo. -Respetar los sistemas de seguridad (toma de tierra, doble aislamiento) presentes en los distintos equipos utilizados. Los enchufes, alargaderas y multiplicadores deberán ser adecuados. -Uso de los equipos según las indicaciones del manual del fabricante.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Instalaciones eléctricas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a tensión eléctrica ante la realización de tareas con aparataje o ante posible presencia de partes activas o carcasas con tensión eléctrica.	-Si el trabajador detecta anomalías en la instalación eléctrica de los equipos, deberá abstenerse de utilizarlos si ello es posible (teniendo en cuenta las circunstancias y la afectación de terceras personas). Deberá señalizar el riesgo en el equipo, y avisar de forma inmediata al Servicio de Mantenimiento.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Herramientas portátiles accionadas por energía	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Utilización de herramientas manuales eléctricas.	- Las herramientas eléctricas deben disponer de conexión de puesta a tierra y/o protección por doble aislamiento. Se han de utilizar clavijas y bases de enchufe normalizadas. - El cable de alimentación no debe presentar daños en el aislamiento. - En caso de detectar errores de funcionamiento del equipo u observar defectos en cables, conexiones, enchufes, etc. se comunicará tal situación al servicio de mantenimiento y al mando directo correspondiente, poniendo fuera de funcionamiento el equipo y señalizando tal riesgo.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Equipos Electromédicos o Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Sujeción o tareas en contacto con pacientes durante el uso de desfibrilador en caso de parada cardiorrespiratorias en pacientes.	- El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable. El profesional deberá de abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente estará autorizado a personal capacitado para el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS	- *Severidad:*	-Potencial utilización inadecuada del desfibrilador.	El responsable directo del profesional, deberá

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Fuente: Equipos Electromédicos o Análogos	Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**		asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable. -El profesional deberá abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente deberá realizarse por parte de personal capacitado para el mismo. - El personal que lo maneje, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de seguridad a contemplar en su uso. -Los trabajadores que vayan a hacer uso del desfibrilador o se prevea que pueden utilizarlo, deberán estar formados específicamente en la utilización de este equipo de trabajo, debiendo así mismo disponer del manual de normas de seguridad y uso en todo momento, en español. -Si se comprueban deficiencias en el estado o funcionamiento del desfibrilador, el profesional deberá abstenerse en lo posible de su utilización, comunicando esta situación de inmediato a su superior jerárquico para que proceda a sustituir el equipo por otro existente en el Área, así como a remitir el equipo deteriorado al Servicio de Mantenimiento del mismo. Se deberá acompañar registro documental de la incidencia observada.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Electrodomésticos y Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de equipo de equipos Electromédicos.	Respetar los sistemas los sistemas de seguridad (toma de tierra- doble aislamiento) presentes en los distintos equipos utilizados Los enchufes, alargaderas y multiplicadores deberán ser los adecuados. Uso del equipo siguiendo el manual de instrucciones.
Riesgo: RADIACIONES IONIZANTES *Fuente:* Radiaciones Ionizantes	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de tareas en zonas en las que se proceda a la utilización de equipos portátiles de radiodiagnóstico.	En todo lo relacionado con la exposición a radiaciones ionizantes, se deben seguir las instrucciones del Servicio de Protección Radiológica de referencia. Seguir la instrucciones del equipo portátil de radiodiagnóstico en cuanto a su utilización y medidas a llevar a cabo. El personal al que se faciliten dosímetros a indicación de la Unidad de Protección Radiológica de referencia, deberá utilizarlos siguiendo las indicaciones de su uso, y al menos, durante el tiempo de permanencia en áreas que puedan estar sometidas a la

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			actuación de equipos que generen radiaciones ionizantes. -Dotar al profesional de mandil, gafas de protección plomadas, protector de tiroides...(Según indicaciones del Servicio de Vigilancia de la Salud en coordinación con el Servicio de Protección Radiológica de referencia.).
Riesgo: EXPLOSIONES *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial manipulación inadecuada de botellas y/o botellones de gases medicinales. (en caso de asistencia de pacientes en planta, y detección de problemas respiratorios...).	-Las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de botellas y/o botellones de gases medicinales, se dejarán en manos de personal especializado (Servicio de Mantenimiento Autorizado), debiendo el profesional, avisar al mismo cuando detecte alguna anomalía en las botellas o botellones utilizados, a ser posible, de forma previa a su uso.
Riesgo: EXPLOSIONES DE EQUIPOS O APARATOS A PRESIÓN *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Manipulación de tomas de oxígeno murales o de cualquier otro tipo.	-Proveer de uniformes de algodón, en aquellos trabajadores que puedan ser impregnados por fugas de este gas El supervisor/a debe tener claro que está terminantemente prohibido fumar o utilizar fuentes de ignición, llamas o chispas en las inmediaciones de la toma de oxígeno o en lugares donde este haya podido acumularse. -Se deberá evitar manipular las tomas de oxígeno con cualquier tipo de grasa, o conteniendo grasa o algún elemento de este tipo en las manos durante la manipulación de las mismas. En caso de sobreexposición al gas, (oxígeno puro) al menos, durante unos 20 minutos, el trabajador, no deberá fumar, aproximarse a partes calientes, llamas, emisores de chispas, etc. Deberá ventilar de forma inmediata su indumentaria en atmósfera normal (desabrochándose la ropa y agitando brazos y piernas). Uso de prendas de algodón en aquellos trabajadores cuyas ropas puedan verse impregnadas en cualquier momento por una fuga de este gas. No se recomienda el uso de prendas sintéticas.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Actuación en situaciones de emergencia.	Formar e informar a los profesionales en las actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en los planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en el uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesionales en primeros auxilios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Se llevará a cabo las actuaciones establecidas en el plan de Autoprotección/ plan de emergencias del centro del centro. - Realizar curso de actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. -Realizar curso planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Realizar curso uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Normas de prevención de incendios	- Queda totalmente prohibido para o estacionar en las zonas próximas al centro que se encuentren señalizadas como tal mediante señalización de prohibido aparcar o estacionar o mediante franjan amarilla en el suelo o borde de la aceras. - Queda totalmente prohibido aparcar en las proximidades de los hidrantes situados en el exterior del centro. - No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas. - Está prohibido fumar en el centro. Dicha prohibición afecta tanto al personal del centro como a los usuarios del mismo. - Los almacenes se mantendrán limpios y ordenados. - No se almacenarán elementos altamente combustibles cerca de fuentes de calor (estufas, radiadores, etc.). - No se almacenaran productos combustibles junto a otros abrasivos. - Las áreas de almacenamiento de basura se mantendrán cerradas y ventiladas. - La sustitución de las botellas o botellones de gases y de los elementos que las componen deberá realizarse por personal autorizado.
Riesgo: AGRESIONES, SABOTAJES, ATRACOS, INTRUSISMO *Fuente:* Personas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Trato directo con pacientes y familiares agresivos, con posible alteración de conducta, etc.	Seguir los pasos de comunicación y actuación establecidos en el Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los profesionales del SSPA. Disponible en la intranet corporativa del AGSNA. Una vez le presten la asistencia sanitaria (si procede) póngase en contacto con el profesional guía , él le indicará los pasos a seguir (Teléfono disponible en la cita página WEB. Realizar el curso del plan de agresiones y curso de Control de situaciones conflictivas. Formar e informar a los profesionales sobre los métodos de actuación en caso de agresión, tanto física como verbal, por parte

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			de los usuarios o familiares. Información sobre el Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los profesionales del SSPA. Formar e informar a los profesionales en técnicas de manejo de situaciones conflictivas con usuarios y familiares de los mismos. -Cuando se proceda a inmovilizar a un paciente (si se diera el caso) que se sospeche que puede generar una agresión, se deberá recabar la ayuda de otros profesionales, prestando especial atención a los movimientos realizados por el mismo. Deberán seguirse en este caso las indicaciones del protocolo de contención mecánica de referencia o en su defecto, el disponible de la Junta de Andalucía en el portal web de PRL del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.
Riesgo: ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN DURANTE EL TRABAJO *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamientos en misión (asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo, etc.) independientemente del medio de desplazamiento (a pie, automóvil, ambulancia, ciclomotor, patinete, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva. Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			meteorológicas y del tráfico. Prevea posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales).
Riesgo: ACCIDENTES IN ITINERE *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamiento desde el domicilio al centro de trabajo y viceversa (a pie, automóvil, ambulancia, patinente,ciclomotor, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevean posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales). - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva.
Riesgo: OTROS RIESGOS NO CODIFICADOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	Desplazamiento y estancia en el centro	Respetar las señalizaciones de prohibición, peligro, obligación, advertencia etc. existentes en el centro de trabajo como en los exteriores del mismo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Cortes, pinchazo durante el uso, limpieza y eliminación de o de herramientas, útiles u objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos .Durante la realización de técnicas invasivas tales como canalización de vías centrales, venotomías, extracción de cuerpos extraños, suturas y curas de heridas de diversas, extracciones de sangre, administración de medicación, intervenciones quirúrgicas etc.	- Extremar las precauciones durante el uso , manipulación, transporte, limpieza y eliminación de herramientas, útiles y objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos. - Utilización de dispositivos de herramientas o útiles de trabajo con dispositivos de bioseguridad integrada, preferentemente los pasivos sobre los dispositivos de bioseguridad pasiva. -Llevará a cabo una adecuada coordinación de movimientos a fin evitar pinchazos a uno mismo y a otros profesionales que participen en la técnica asistencial. - No reencapsule agujas o elementos corto/punzantes. - No quitar las agujas usadas de la jeringa con la mano, y nunca doblar, romper o manipular con la mano. - No deje abandonado los objetos corto/punzantes, eliminarlos usted directamente al contenedor adecuado (contenedores de bioseguridad), o al porta agujas, en caso de asistencia domiciliaria /habitaciones de pacientes (contenedor de bioseguridad portátil). - No manipular objetos cortantes y/o punzantes usando ambas manos o dirigiéndolas hacia cualquier parte de su propio cuerpo del de algún compañero o usuario. - No dejar abandonados los objetos punzantes en pijamas, ropas, bandejas de comida, bolsas de plástico de los cubos de la basura bolsillo de bata, camisa, chaqueta etc. - Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos personalmente en el recipiente adecuado. Utilizar adecuadamente los contenedores de objetos corto-punzantes: - Se deberán escoger los adecuados en tamaño y en anchura de boca para los objetos a desechar. - No superar el 80% de la capacidad máxima de llenado de los contenedores de bioseguridad para evitar que sobresalga los objetos desechados. - No manipularlos innecesariamente. - Nunca introducir los dedos o manos en su interior.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Instalarlos lo más cerca posible del lugar donde se utilicen los objetos cortopunzantes, y a una altura adecuada que permita ver bien su abertura. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada. - Eliminarlos personalmente. Siempre que la técnica asistencial lo permita. Adoptar medidas para evitar la deambulación de personal durante la realización de cualquier técnica invasiva, que pueda golpear al paciente o profesional y causar un pinchazo o corte accidental. Así como prever los movimientos involuntarios de los pacientes (niños, ancianos, agitados) que puedan dar lugar a un movimiento inesperado que pueda producir el pinchazo accidental del trabajador con el objeto cortopunzantes. Manipular con precaución los cortopunzantes usados, utilizando preferentemente pinzas auxiliares para la recogida e introducción inmediata en contenedores adecuados para este material. Si se encuentra un objeto cortante o punzante perdido, deberá manipularse evitando el contacto directo con las manos (uso de pinzas). Antes de la realización de técnicas invasivas, informar al paciente si es posible acerca de qué se va a realizar, y de la necesidad para evitar posibles accidentes de que se mantenga en posición fija evitando en todo momento la realización de movimientos bruscos e imprevistos. Durante las suturas con hilo y aguja se debe manipular esta con instrumental auxiliar (pinzas, portaagujas) y no directamente con la mano. - Llevar a cabo una adecuada coordinación de movimientos en las tareas en las cuales sea necesaria la participación de otros trabajadores tales como personal de enfermería instrumentistas , personal de apoyo en intervenciones etc . A fin de evitar los pinchazos accidentales a otros profesionales presentes en el acto asistencial. En caso de accidente con objeto cortante y/o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos actúe según lo establecido Protocolo de actuación ante exposición accidentes Biológicos elaborado por el servicio de Vigilancia de la salud y/o medicina preventiva. Solicitar de forma inmediata asistencia sanitaria: Para ello deberá acudir dentro de las dos primeras horas a servicio de Medicina Preventiva (días laborables en horario de mañana) o al servicio de Urgencias o DCCU (festivo, no laborable u horario de tarde/noche) Utilización de guantes de protección adecuados. Los guantes deben ajustarse a las normas EN 455 sobre guantes médicos para un solo uso Parte I, II, III y la norma

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			EN 374-2 de guantes de protección contra microorganismos. - Queda totalmente prohibido manipular para la desactivación cualquier elemento o dispositivo de protección de los mimos. - Asegurarnos de la correcta activación del dispositivo de bioseguridad tras señal sonora y/o visual. - Realizar la formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Curso de Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Recibir formación específica en el manejo y uso de dispositivos de bioseguridad existentes y de nueva incorporación al servicio o unidad de gestión.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Cortes, pinchazo durante el uso y eliminación de o de herramientas, útiles u objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos .Durante la realización de técnicas invasivas tales como canalización de vías centrales, venotomías, extracción de cuerpos extraños, suturas y curas de heridas de diversas, extracciones de sangre, administración de medicación, intervenciones quirúrgicas etc.	- Extremar las precauciones durante el uso , manipulación, transporte y eliminación de herramientas, útiles y objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos. - Utilización de dispositivos de herramientas o útiles de trabajo con dispositivos de bioseguridad integrada, preferentemente los pasivos sobre los dispositivos de bioseguridad pasiva. -Llevará a cabo una adecuada coordinación de movimientos a fin evitar pinchazos a uno mismo y a otros profesionales que participen en la técnica asistencial. - No reencapsule agujas o elementos corto/punzantes. - No quitar las agujas usadas de la jeringa con la mano, y nunca doblar, romper o manipular con la mano. - No deje abandonado los objetos corto/punzantes, eliminarlos usted directamente al contenedor adecuado (contenedores de bioseguridad), o al porta agujas, en caso de asistencia domiciliaria /habitaciones de pacientes (contenedor de bioseguridad portátil). - No manipular objetos cortantes y/o punzantes usando ambas manos o dirigiéndolas hacia cualquier parte de su propio cuerpo del de algún compañero o usuario. - No dejar abandonados los objetos punzantes en pijamas, ropas, bandejas de comida, bolsas de plástico de los cubos de la basura bolsillo de bata, camisa, chaqueta etc. - Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos personalmente en el recipiente adecuado. Utilizar adecuadamente los contenedores de objetos corto-punzantes: - Se deberán escoger los adecuados en tamaño y en anchura de boca para los objetos a desechar. - No superar el 80% de la capacidad máxima

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			de llenado de los contenedores de bioseguridad para evitar que sobresalga los objetos desechados. - No manipularlos innecesariamente. - Nunca introducir los dedos o manos en su interior. - Instalarlos lo más cerca posible del lugar donde se utilicen los objetos cortopunzantes, y a una altura adecuada que permita ver bien su abertura. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada. - Eliminarlos personalmente. Siempre que la técnica asistencial lo permita. Adoptar medidas para evitar la deambulación de personal durante la realización de cualquier técnica invasiva, que pueda golpear al paciente o profesional y causar un pinchazo o corte accidental. Así como prever los movimientos involuntarios de los pacientes (niños, ancianos, agitados) que puedan dar lugar a un movimiento inesperado que pueda producir el pinchazo accidental del trabajador con el objeto cortopunzantes. Manipular con precaución los cortopunzantes usados, utilizando preferentemente pinzas auxiliares para la recogida e introducción inmediata en contenedores adecuados para este material. Si se encuentra un objeto cortante o punzante perdido, deberá manipularse evitando el contacto directo con las manos (uso de pinzas). Antes de la realización de técnicas invasivas, informar al paciente si es posible acerca de qué se va a realizar, y de la necesidad para evitar posibles accidentes de que se mantenga en posición fija evitando en todo momento la realización de movimientos bruscos e imprevistos. Durante las suturas con hilo y aguja se debe manipular esta con instrumental auxiliar (pinzas, portaagujas) y pinzas de Pean o de disección, no directamente con la mano. Evitar en lo posible la manipulación manual de agujas de sutura. - Llevar a cabo una adecuada coordinación de movimientos en las tareas en las cuales sea necesaria la participación de otros trabajadores tales como personal de enfermería instrumentistas , personal de apoyo en intervenciones etc . A fin de evitar los pinchazos accidentales a otros profesionales presentes en el acto asistencial. En caso de accidente con objeto cortante y/o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos actúe según lo establecido Protocolo de actuación ante exposición accidentes Biológicos elaborado por el servicio de Vigilancia de la salud y/o medicina preventiva. Solicitar de forma inmediata asistencia sanitaria: Para ello deberá acudir dentro de las dos primeras horas a servicio de Medicina Preventiva (días laborables en horario de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			mañana) o al servicio de Urgencias o DCCU (festivo, no laborable u horario de tarde/noche) Utilización de guantes de protección adecuados. Los guantes deben ajustarse a las normas EN 455 sobre guantes médicos para un solo uso Parte I, II, III y la norma EN 374-2 de guantes de protección contra microorganismos. - Queda totalmente prohibido manipular para la desactivación cualquier elemento o dispositivo de protección de los mimos. - Asegurarnos de la correcta activación del dispositivo de bioseguridad tras señal sonora y/o visual. - Realizar la formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Curso de Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Recibir formación específica en el manejo y uso de dispositivos de bioseguridad existentes y de nueva incorporación al servicio o unidad de gestión. Si el estado del paciente presenta necesidades específicas de aislamiento, estado mental alterado, etc inmovilizar previamente. En caso de accidente con objeto cortante y/ o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos y tras haber realizado el tratamiento inmediato del mismo y solicitado asistencia sanitaria para su estudio y posible tratamiento postexposición, se comunicará al mando directo para la cumplimentación de los documentos de Comunicación de Accidente e Incidente (C.A.T.I) del procedimiento de 'Accidentes de Trabajo' (PRO0004) del Sistema de Gestión de PRL. (Disponible en la página del SAS). Seguir las recomendaciones (en tiempo y forma) establecidas por el Servicio de Medicina Preventiva, para el seguimiento y control del accidente. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Atención directa a pacientes probables, sospechoso o confirmado de ser portadores de organismos patógenos transmisibles por vía respiratoria (Gripe A, TBC,covid 19 ,etc...)	Asegurarse de que en estos casos se siguen las recomendaciones del procedimiento escrito sobre medidas de aislamiento en pacientes estableciendo criterios clínicos a la hora de determinar las mismas y de que se mantiene disponible esta documentación a disposición de personal facultativo sanitario, (posibilidad de su consulta en horas distintas a las de funcionamiento del Servicio de Medicina Preventiva). Se deberán seguir las indicaciones de aislamiento del Servicio de Medicina Preventiva del Hospital, o personal sanitario

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			facultativo especialista de referencia en caso de ausencia de responsable del servicio de Medicina Preventiva. Cuando las circunstancias lo permitan, colocar al paciente un protector respiratorio de tipo FFP2/ mascarilla quirúrgica type IIR. Llevar a cabo las actuaciones establecidas en el procedimiento 37-38 del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS. El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: -Mascarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166). - Guantes de protección nitrilo UNE EN ISO 374-5 - Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): -Bata impermeable UNE-EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mimas colocar delantales de protección química que cumplen con la norma UNE-EN 14605, denominados Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono integral que cumpla dicha UNE.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Participación en actividades asistenciales y no asistenciales que generen aerosoles o en presencia de los mismos. - Listado no exhaustivos de actividades que generan aerosoles: Intubación OT, inducción de esputo, broncoscopias, aspiración de secreciones, endoscopia digestiva, nebulizaciones, ventilación manual antes de la intubación, desconexión del paciente desde el ventilador, ventilación mecánica no invasiva, traqueotomía y su manejo, manipulación postmorten y reanimación cardiopulmonar, traslados de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, movilización de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, etc. - Tareas susceptibles de generar salpicaduras o proyección de aerosoles infectados (proyecciones de sangre, gotas de cultivos infecciosos,). - Tareas asistenciales y no asistenciales a pacientes en tratamientos que puedan generar aerosoles (aerosolterapia, espirómetria,) - Vaciado de jeringas a presión,compresión de cavidades orgánicas con muestras biológica	El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: Mascarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166).
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	-Atención directa, a pacientes con enfermedades transmisibles por gotículas. (Técnicas de exploración para diagnosis, realización de diversas técnicas sobre el paciente tanto de tipo diagnóstico como terapéutico, etc).	Dotar al paciente de mascarilla quirúrgica si su estado de salud lo permite. -Siempre que la atención se realice a menos de 1 metro de la fuente, el profesional deberá utilizar gafas de protección Campo 3 certificada según norma UNE EN 166 y mascarilla quirúrgica de tipo IIR certificada

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			según norma UNE EN 14683. (Para determinar cada caso concreto, seguir las indicaciones del Servicio de Medicina Preventiva en relación a listado de enfermedades que se transmiten por gotículas). - Usar guantes de protección de nitrilo UNE EN ISO 374-5. - Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): Bata impermeable UNE- EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mismas colocar delantales de protección química que cumpla con la norma UNE-EN 14605, denominados T Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono integral que cumpla dicha UNE.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Salpicadura de restos orgánicos durante la realización de tareas en la manipulación de pacientes aplicando diversas técnicas. -Salpicadura de restos orgánicos o contacto con los mismos durante la manipulación de muestras biológicas tras o durante el abordaje de vías centrales y periféricas, intubación orotraqueal, realización de traqueostomías percutáneas, técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP), inserción de drenajes torácicos, colocación de Porta-Cath, técnicas invasivas para procedimientos de ultrafiltración (diálisis), punciones lumbares, o ante la rotura o derrame de recipientes con contenido biológico durante las tareas de manipulación del paciente (bolsas de orina, drenajes, presencia de heridas supurativas, etc). en la realización de diversas técnicas.	El trabajador realizará las tareas con especial cuidado, evitando en lo posible la posibilidad de salpicaduras (uso de recipientes cerrados...). En aquellas tareas en las que exista riesgo de salpicadura, deberán utilizarse guantes sanitarios preferentemente certificados para protección frente a riesgo biológico (que cumplan las normas UNE 374, 388), y mascarilla quirúrgica conjuntamente con protector ocular campo de uso 3 según norma UNE EN 166. Si durante la realización de tareas la ropa se ve manchada con contenido biológico, deberá proceder a su sustitución lo antes posible, aplicando medidas higiénicas a la zona de la piel que se haya podido ver afectada. Si hay posibilidad de salpicaduras importantes y/o asistencia a pacientes con sospecha de enfermedades transmisibles del grupo3- 4(niveles de bioseguridad)utilizar bata impermeable de manga larga y puños ajustables o mono integral certificada según normas UNE EN 340; UNE EN 14126 frente a salpicaduras de líquidos tipo 6 (PB). Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten: viales, bolsas de drenaje o heridas supurativas, percatándose de su correcta colocación y fijación a la piel (en el caso de drenajes, colostomías, cistostomías...). Informar al paciente previamente de las técnicas a realizar con objeto de que no realice movimientos bruscos y repentinos. En caso de observar anomalías en este sentido, se deberá corregir la situación lo antes posible. Para la manipulación de material biológico se deberá utilizar guantes de uso sanitario certificados para protección frente a riesgo biológico. (Normas UNE 374,388). -En la realización de desobstrucción de sondajes uretrales, proveerse de forma previa de material empapador. Durante la maniobra, se recomienda asegurar de forma adecuada la conexión entre la sonda uretral y el cono de la jeringa, de modo que al aplicar

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			presión el contenido de la jeringa no se libere a través de esta conexión. (Recomendado sujetar con una de las manos la conexión, manteniendo entre las manos y la conexión una compresa estéril). Tras la desconexión dela bolsa de diuresis taponar adecuadamente el terminal del conector para evitar que la bolsa se pueda derramar, favoreciendo al mismo tiempo el mantenimiento de la asepsia necesaria.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Posible contaminación al trabajar con material biológico relacionada con una inadecuada gestión de la ropa de trabajo y/o protección. Posible exposición a sangre y otros fluidos biológicos por contacto directo o salpicadura.	Dotar al personal que realiza atención directa a pacientes de taquilla con doble compartimentación para que pueda separarse la ropa de calle y la de trabajo en cumplimiento de lo indicado en el artículo 7 del Real Decreto 664/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Deberá garantizarse en todo momento que TODO el personal que trabaja en el centro, conoce el procedimiento de entrega, y recogida de ropa de trabajo para su higienización /mantenimiento. Dotar a todo el personal con riesgo de salpicaduras de productos biológicos o contacto de los mismos con ropa de trabajo específica (pijama, bata, etc.) de forma que se pueda disponer de ropa para cambio de la misma en caso de contaminación en el propio centro de trabajo. Esta medida incluye también la dotación de calzado. El lavado de ropa de trabajo, deberá realizarse de forma obligatoria en el centro de trabajo o gestionado por el mismo. Queda terminantemente prohibido llevar ropa de trabajo al domicilio para su lavado, arreglos de costura, descontaminación y/o destrucción de la misma. Al salir de la zona de trabajo, el trabajador debe quitarse las ropas de trabajo y los equipos de protección personal que puedan estar contaminados por agentes biológicos y debe guardarlos en lugares que no contengan otras prendas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Ausencia de aplicación de precauciones universales frente a riesgo biológico por parte del profesional.	Las precauciones universales deben aplicarse con todos los pacientes. Su principio básico es que los fluidos corporales así como la sangre y otros tejidos deben considerarse siempre potencialmente infecciosos. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras, técnicas o procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras, técnicas o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas del profesional. El uso de guantes será obligatorio al menos en los siguientes casos: Cuando el trabajador presente heridas no

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. Si en las tareas que realiza existe la posibilidad de manejar fluidos biológicos potencialmente biocontaminados. Al entrar en contacto con piel no intacta o mucosas del paciente. Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. (Fómites). En general, se deben aplicar las siguientes normas de higiene personal a seguir por los trabajadores: -Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable, al iniciar la actividad laboral. -Cuando existan lesiones que no se puedan cubrir, deberá evitarse el contacto directo con los pacientes. -El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Dicho lavado se realizará con agua y jabón líquido. En situaciones especiales se emplearán sustancias antimicrobianas (seguir las recomendaciones del Servicio de Medicina Preventiva). -Tras el lavado de las manos estas se secarán con toallas de papel desechables o corriente de aire. - No comer, beber ni fumar o maquillarse en el área directa de trabajo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos. - Asistencia a pacientes potencialmente portadores de agentes biológicos de los grupos 2 -3 y 4.	Someterse a los reconocimientos médicos propios del área de vigilancia de la salud. El examen de salud es obligatorio para el trabajador por poder darse circunstancias de enfermedad profesional. Seguir las medidas generales establecidas en el procedimiento específico PRO-38 de prevención y protección frente a riesgos biológicos de los profesionales de los centros asistenciales. - Realización de los cursos específicos contemplados en el mimos, - Seguir la medidas de precaución estándar. - Seguir las medidas para evitar la medidas de transmisión aérea, por contacto, por gotículas establecidas en el citado procedimiento. Se deberá seguir las indicaciones establecidas en la evaluación específica de riesgo biológico para cada agente biológico. Se recomienda la aplicación de las medidas universales a todos los pacientes, considerando como principio básico que la sangre y los fluidos corporales deben considerarse infecciosos potencialmente. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras y procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras o procedimientos en los que

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			exista la posibilidad de contacto con la sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-POTENCIAL contagio de microorganismos por contacto con o sin la existencia en el trabajador de heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. durante tareas en las que exista contacto con restos biológicos.	-El uso de guantes será obligatorio: - En procesos de exploración de pacientes. -Cuando el trabajador sanitario presente heridas no cicatrizadas o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. - Si maneja sangre, fluidos corporales contaminados con sangre, tejidos, etc. -Al entrar en contacto con la piel no intacta o mucosas. -Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. -Al realizar tareas de ayuda en procesos invasivos. -Cuando la integridad de la piel del profesional se vea o esté comprometida de alguna manera de tal modo que se vea facilitada la penetración de microorganismos... Seguir las medidas de aislamiento establecido por medicina preventiva en aislamientos por contacto.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-Realización de tareas con usuarios portadores de parasitosis de diverso tipo.	-Se deberá aplicar un procedimiento de actuación ante usuarios con parasitosis (sarna, pediculosis, pulgas, etc.), siguiendo las normas dictadas por el Servicio de Medicina Preventiva. En caso de detección de casos de este tipo, gestionar con el Servicio de Medicina Preventiva las medidas a seguir para la descontaminación de la zona si es preciso, así como para la aplicación de medidas de aislamiento caso de ser requeridas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a agentes biológicos de mucosas oculares y/o no oculares por salpicaduras, proyecciones, nebulizaciones o contacto directo con fluidos potencialmente infecciosos	Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten bolsas de drenaje quirúrgico o heridas supurativas asegurándose de forma previa a dicha manipulación de la correcta colocación y fijación a la piel de la bolsa o drenaje quirúrgico. Comprobar la correcta conexión de viales, sondas etc - Se utilizará gafas de protección individual con protección lateral que cumplan con la normativa EN 166.Campo 5 - Mascarilla quirúrgica para evitar el contacto directo con fluidos o mascarillas de protección respiratoria (FFP2 o FFP3) en función del nivel de protección requerido. - Guantes de uso sanitario certificado para la protección frente a riesgo biológico (Norma UNE EN 374,388,455), - Ropa de trabajo y batas impermeables en aquellas técnicas en las que pueda haber la posibilidad de entrar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos o contaminados con sangre. Llevar a cabo un correcto lavado de manos

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			siguiendo especificaciones establecidas por Servicio de Medicina Preventiva: (entre otras) - Antes y después de estar en contacto con cualquier paciente, al iniciar la jornada y al finalizarla. - Inmediatamente después de quitarse los guantes. - Lavarse las mano después de tocar sangre, fluidos corporales, secreciones, excreciones y materiales contaminados se lleven o no guantes puestos. Cumplimiento estricto de medidas o prácticas de precaución universales: (entre otras) - Realizar un correcto lavado de manos. - Utilización adecuada de guantes y demás Equipos de Protección Individual (utilización, mantenimiento y eliminación). - Seguir las medidas de aislamiento establecidas por Servicio de Medicina Preventiva y el facultativo responsable de su determinación. - Respetar la señalización de uso obligatorio de Equipos de Protección Individual. - Tapar cualquier herida, rozadura o erosión cutánea con apósito impermeable antes de iniciar la jornada de trabajo. - El profesional deberá seguir el plan de vacunación ofertado por Servicio de Medicina Preventiva y/o Vigilancia de la Salud (mínimo Tétanos-Differia, Triple Vírica, Hepatitis B, Gripe). Seguir recomendaciones sobre lavado correcto de manos: - Cuando se descontaminan las manos con una solución alcohólica, aplicar el producto en la palma de la mano y frotar ambas manos, cubriendo toda la superficie de las manos y dedos hasta que las manos estén secas. - En lavado con agua y jabón, mojar primero las manos con agua, aplicar luego y frotar vigorosamente ambas manos juntas, durante al menos 15 segundos, cubriendo toda la superficie de manos y dedos. Enjuagar las manos con agua y secarlas completamente con papel de secado desechable. Usar el papel de secado para cerrar el grifo. Evitar el uso de agua caliente, debido a que la exposición repetida al agua caliente puede aumentar el riesgo de padecer dermatitis. - Cuando se lavan las manos con agua y jabón, éste se puede utilizar en forma líquida o en polvo. No se recomienda usar jabón en barra, si en caso excepcional se utiliza, se debe tener en cuenta que la jabonera cuente con drenaje. - Recibir formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre técnicas correctas sobre lavado de manos y situaciones de aislamiento.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	No seguir las normas de higiene personal	Llevar a cabo las pautas de higiene personal, protección, aislamiento establecidas por el servicio de medicina preventiva. Lleva a cobo las actuaciones establecidas por el servicio de medicina preventiva en el Protocolo de Actuación por exposición accidental a Agentes Biológico PASAB.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Pantallas de visualización de datos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Trabajar con pantallas de visualización de datos: Introducir ver datos en la historia, informes etc	Determinar si es usuario de PVD en tal caso será necesario llevar a cabo un estudio específico sobre los riesgos reales en cada puesto de trabajo por el uso de pantallas de visualización de datos, mediante la metodología específica al efecto. La imagen de la pantalla deberá ser estable, sin fenómenos de destellos, centelleos u otras formas de inestabilidad y no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario(R.D. 488/97). El usuario podrá ajustar fácilmente la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla, y adaptarlos fácilmente a las condiciones del entorno. La pantalla deberá ser orientable e inclinable a voluntad. Cada 2 horas seguidas de trabajo debe alternarse con otra actividad al menos, durante 10 minutos. La mesa o superficie de trabajo deberá ser poco reflectante, tener dimensiones suficientes y permitir una colocación flexible de la pantalla, teclado , documentos y material accesorio (R.D. 488/97) El asiento del trabajador deberá ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimientos y procurándole una postura confortable. La altura del asiento deberá ser regulable. El respaldo deberá ser reclinable y su altura ajustable (R.D. 488/97). La organización del puesto será tal que las luminarias y/o ventanas queden en los laterales del puesto (nunca encima o detrás del puesto de PVD) . El trabajador cuente con espacio mínimo de un metro desde la mesa a cualquier elemento posterior a la misma. Es necesario formar e informar a los profesionales sobre los riesgos existentes en su lugar de trabajo durante el uso de equipos con pantalla de visualización de datos. Realizar el curos de Pantallas de Visualización de datos.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Exigencias posturales	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Tolerable**	-Mantener posición de bipedestación durante la realización de diversas tareas de forma prolongada.	-Posibilitar en lo posible, a los profesionales que ocupan este puesto el alternar la posición de pie con la de sentado, o no permanecer estático durante largos periodos de tiempo dentro de las limitaciones que establezca la tarea que el profesional está realizando. Los trabajadores deberán emplear calzado

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			ancho, cómodo, con suela antideslizante, recomendándose el uso de calzado de trabajo de uso profesional, con la parte posterior cerrada, y que cumpla con las normas UNE EN 344 y 347.
Riesgo: MOVIMIENTOS REPETITIVOS *Fuente:* POSTURAS Y ESFUERZOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de toma de muestras de manera continuada y/o eliminación de objetos cortopunzantes, asistir y/o participar en intervenciones quirúrgicas y/o tareas que requieran repetitivas de tareas, posturas en bipedestación prolongada, inmovilizada y/o sedestación.	. - Establecer pausas periódicas que permitan recuperar las tensiones y descansar. Favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo. -Realizar las tareas evitando las posturas incómodas del cuerpo y de la mano y procurar mantener, en lo posible, la mano alineada con el antebrazo, la espalda recta y los hombros en posición de reposo. - Evitar las tareas repetitivas programando ciclos de trabajo superiores a 30 segundos. Se entenderá por ciclo "la sucesión de operaciones necesarias para ejecutar una tarea u obtener una unidad de producción". Igualmente, hay que evitar que se repita el mismo movimiento durante más del 50 % de la duración del ciclo de trabajo. -Se llevará a cabo una rotación del trabajador por el puesto y/o tareas a realizar a fin de evitar la repetitivo de las tareas. Establecer pausas más frecuentes durante el proceso de extracción de sangre. Favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo. Ejemplo Utilización de reposapiés para alternar la posición de pies. Alternar tareas que requieran bipedestación con sedestación.
Riesgo: INSATISFACCIÓN , DISCONFORT O FATOGA *Fuente:* ASPECTOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial presencia de situaciones de estrés, insatisfacción, acoso, elevada carga de trabajo, demanda psicológica, conflictividad laboral, desempeño de rol, durante la toma de decisiones, etc. Existencia de situaciones con altos requerimientos de carga mental y/o estresores. La exigencia psíquica está condicionada entre otras por el apremio de las decisiones urgentes y asistenciales, complejidad de la tarea, comunicación (usuarios, compañeros, etc. La carga en el trabajo, falta de control y autonomía, ambigüedad y conflicto de rol, malas relaciones en el trabajo, falta de apoyo social, etc. pueden derivar en la aparición de estrés u otras patologías asociadas a las condiciones psicosociales.	Realizar evaluación específica de factores psicosociales. Aplicar las medidas indicadas en la última evaluación específica de riesgos asociados a factores psicosociales. No llevar a cabo conductas con trabajadoras que puedan llevar a ser considerada como acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. Ver tríptico informativa al respecto y protocolo disponible en intranet corporativa. En caso de poder sufrir alguna conducta que pueda ser calificada como conducta de acoso, deberá seguir lo establecido en el Protocolo de Prevención y Actuación en los casos de acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. En caso de sufrir de conflicto llevar a cabo lo establecido en el procedimiento de resolución

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			de conflictos, disponible en la intranet corporativa. Poner a disposición de los trabajadores el Protocolo de Prevención y Actuación en los casos de acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. y asegurar el desarrollo contemplado en el mismo. Poner a disposición de los trabajadores el procedimiento de resolución de conflictos del Servicio Andaluz de Salud. -Realizar cursos de formación de Control de situaciones conflictivas, Técnicas de afrontamiento del estrés laboral y burnout, habilidades sociales y trabajo en equipo, estrés laboral.
Riesgo: APTITUD INSUFICIENTE PARA EL TRABAJO *Fuente:* FACTORES HUMANOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Aptitud o no del profesional a las tareas realizadas desde el punto de vista de la Vigilancia de la Salud.	Realización de reconocimiento médico inicial/periódico y/o específico. - Cumplir las recomendaciones establecidas. - Seguir el Plan de vacunación establecido por el servicio de Medicina Preventiva (Vigilancia de la Salud). Llevar a cabo la vigilancia de la salud de los profesionales según los protocolos específicos adecuados e idóneos al puesto de trabajo y a los riesgos presentes en el mismo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial incumplimiento de medidas de seguridad en los equipos de trabajo.	El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que utilizan los equipos están formados para ello. Facilitar el manual de instrucciones del equipo al trabajador. -El trabajador utilizará los equipos siguiendo en todo momento lo establecido en el manual de instrucciones, y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No manipulará ningún dispositivo de seguridad existente en el mismo, ni ningún elemento del mismo. - Las tareas de limpieza de los equipos de trabajo se realizará siguiendo las medidas preventivas indicadas en el manual de instrucciones y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No se utilizará ningún equipo de trabajo que no haya puesto a disposición y mantenga el AGSNA - Las tereas de mantenimiento de los equipos solo y exclusivamente los realizará el servicio de mantenimiento , Electromedicina, empresa mantenedora. Queda totalmente prohibido la manipulación de cualquier elemento y/o componente de los equipos de trabajo.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial utilización de equipos o herramientas de trabajo no autorizadas, no facilitadas por el Centro, o no sometidas al control de mantenimiento correctivo y/o preventivo del Hospital.	-Durante el desarrollo de su trabajo, el profesional, no deberá utilizar herramientas no autorizadas, que no hayan sido puestas a su disposición o controladas por el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina, o que se encuentren sometidas al control de mantenimiento preventivo y/o correctivo dependiente de los servicios de mantenimiento del Hospital, o del fabricante de los equipos (ver etiqueta identificativa para comprobar el correcto mantenimiento . Fecha última revisión-próxima revisión. En caso de duda contactar con el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial inadecuada manipulación de piezas o utilización de herramientas manuales.	-Antes de utilizarlas, comprobar que las herramientas manuales cumplen con las siguientes características: 1.-Tienen que estar construidas con materiales resistentes, serán las más apropiadas por sus características y tamaño a la operación a realizar y no tendrán defectos ni desgaste que dificulten su correcta utilización. 2.-La unión entre sus elementos será firme, para evitar cualquier rotura o proyección de los mismos. 3.-Los mangos o empuñaduras serán de dimensión adecuada, no tendrán bordes agudos ni superficies resbaladizas y serán aislantes en caso necesario. 4.-Las partes cortantes y punzantes se mantendrán debidamente afiladas. -Adoptar las siguientes instrucciones para el manejo de herramientas manuales: 1.-De ser posible, evitar movimientos repetitivos o continuados. 2º.-Usar herramientas bien equilibradas, fáciles de sostener. 3º.-Cuando se usan guantes, asegurarse de que ayuden a la actividad manual pero no impidan los movimientos de la muñeca o que obliguen a hacer una fuerza en posición incómoda. 4.-Durante su uso estarán libres de grasas, aceites y otras sustancias deslizantes. 6.-Se deben utilizar equipos de protección individual certificados, en concreto guantes y calzado, en los trabajos que así lo requieran para evitar golpes y/o cortes por objetos o herramientas.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial utilización de herramientas inadecuadas.	-No utilizar las herramientas que no cumplan las siguientes características: Tamaño y diseño adecuado a la operación a realizar. No tienen desperfectos que afecten a la operación a realizar. Están construidas con materiales resistentes y la unión de sus elementos es firme. Los mangos o empuñaduras son de dimensión adecuada y no tienen bordes agudos ni superficies resbaladizas. Las partes cortantes se mantienen debidamente afiladas. Las cabezas metálicas carecen de rebabas. Control: Revisar periódicamente el estado de las herramientas, realizando su reparación o

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			mantenimiento cuando proceda por personal especializado. Desechar las que no se encuentren en adecuado estado.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de útiles y herramientas	- No se utilizarán útiles o herramientas que no hayan sido puesto a disposición por el Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Electrodomésticos y Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial incumplimiento de medidas de seguridad en los equipos de trabajo.(Desfibrilador, electrocardiógrafo, monitores,electrobisturí bombas de perfusión, respiradores, BIPAP, etc.).	-Durante el desarrollo de su trabajo, el profesional, no deberá utilizar herramientas no autorizadas, que no hayan sido puestas a su disposición o controladas por el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina, o que se encuentren sometidas al control de mantenimiento preventivo y/o correctivo dependiente de los servicios de mantenimiento del Hospital, o del fabricante de los equipos (ver etiqueta identificativa para comprobar el correcto mantenimiento . Fecha última revisión-próxima revisión. En caso de duda contactar con el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina). -Establecer un programa de mantenimiento de los equipos de trabajo según las instrucciones del fabricante. Las operaciones de mantenimiento, reparación o transformación de los equipos de trabajo cuya realización suponga un riesgo específico para los trabajadores sólo podrán ser encomendadas al personal especialmente capacitado para ello. Las operaciones de mantenimiento, ajuste, desbloqueo, revisión o reparación de los equipos de trabajo que puedan suponer un peligro para la seguridad de los trabajadores se realizarán tras haber parado o desconectados el equipo haber comprobado la inexistencia de energías residuales peligrosas, y haber tomado las medidas necesarias para evitar su puesta en marcha o conexión accidental mientras se efectúa la operación. -Control: Realizar el mantenimiento de los equipos de trabajo, dejando constancia documental del mismo. -Se deberá poner a disposición de los trabajadores las instrucciones de utilización de los equipos de trabajo, así como del manual de normas de seguridad a seguir durante la misma, en español. -Se deberá verificar qué máquinas poseen marcado CE. En caso de no poseerlo, conseguir de forma previa al uso un certificado de adecuación al R.D. 1215/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Si no es posible lo anterior, desechar el equipo. (Considerar no obstante, las indicaciones en relación al marcado CE de lo establecido en el R.D. 414/1996 para

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			equipos de investigación clínica). -Aquellos equipos de trabajo cuya seguridad dependa de sus condiciones de instalación, se deberán someter a una comprobación inicial tras su instalación, y antes de la puesta en marcha por primera vez y a una nueva comprobación después de cada montaje en un nuevo lugar o emplazamiento, con objeto de asegurar la correcta instalación, y el buen funcionamiento de los equipos. Las comprobaciones serán efectuadas por personal competente, y deberán documentarse estando a disposición de la autoridad laboral. -El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que utilizan los equipos están formados para ello. -En el caso de equipos de trabajo eléctricos, en general, y sin perjuicio de aplicar normas de seguridad más estrictas, deberán disponerse para la conexión de los mismos tomas de corriente con conexión a un cuadro eléctrico montado por un instalador cualificado, que disponga de interruptor diferencial de corte de alta sensibilidad y dispositivos de protección contra sobreintensidades. Si se trata de una máquina de la clase I, deberá disponerse la toma de corriente con conexión de puesta a tierra. -En general, en el transporte del equipo (equipos portátiles) deberán considerarse entre otras las siguientes indicaciones: -Asegurarse de forma previa que el equipo está desconectado de fuentes de energía y está correctamente consignado. -Recoger previamente el cable del equipo para no tropezar con él. -Sujetar el equipo generalmente por la base (o en otra posición si lo indica el fabricante). -Revisar el equipo una vez en su nuevo emplazamiento, con objeto de comprobar que todas las protecciones se encuentran en perfecto estado. -Si el trabajador detecta anomalías existentes en los mismos, deberá abstenerse de utilizarlos si ello es posible (teniendo en cuenta las circunstancias y la afectación de terceras personas). Deberá señalizarse el riesgo en el equipo, y avisar de forma inmediata al Responsable de Mantenimiento del Centro Hospitalario (a ser posible por escrito, siguiendo el procedimiento interno establecido).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EPI'S	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:*	Dermatitis por contacto	Llevar a cabo una correcta higiene de manos, asegurando que una vez realizada las manos quedan totalmente secas. Sustituir los guantes por:

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Tolerable		- Guantes de vinilo: En tareas de corta duración con riesgo mínimo de exposición a sangre o fluidos corporales y otros materiales potencialmente contaminados. Preparación y manipulación de alimentos, transporte de muestras, higiene de pacientes, cuidado directo en procedimientos sin riegos. Debe cambiarse como máximo cada 15 minutos. - Guantes de Nitrilo. Debe cambiarse como máximo cada 15 minutos. - Guantes de Neopreno: Deben cambiarse cada hora. Todos los guantes deben cumplir con la norma EN 420 (Exigencias generales para los guantes de protección); UNE EN 455 1 y 2 (Guantes médicos para un solo uso), UNE EN 374-2 (Riesgos microbiológico) y 374-3 (Riesgo químico). - Realización de reconocimiento médico. - Los trabajadores especialmente sensibles al látex no utilizarán equipos de protección individual que lo contengan. (por ejemplo gafas, viseras, pantallas), seleccionando y haciendo un uso efectivo de EPIs adecuados con igual nivel de protección y específicos para este tipo de trabajadores. Utilización correcta y racional de los guantes de látex: - Utilizar guantes sólo cuando sea necesario. - Reducir el uso de guantes de látex sustituyéndolo por guantes de " No látex" para actividades que no conlleven riesgo de contacto con materiales potencialmente infecciosa (manipulación de alimentos, transporte de muestras). - Debe cambiarse cada 15 minutos los de examen y cada hora los quirúrgicos.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Equipos de protección ante emergencias	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Potencial uso inadecuado de extintores u otros medios de extinción manual. (Actuación como equipo de primera intervención en caso de detectar un incendio)	El trabajador deberá haber realizado el curso específico sobre Autoprotección en base al papel que tiene asignado según su categoría y Servicio ofertado por el AGSNA -Los trabajadores conocerán el uso adecuado de los equipos manuales de extinción de incendios. Concretamente, en el uso de extintores: -No se debe apretar el gatillo sin haber sujetado firmemente la manguera de difusión. -Utilizar el tipo de extintor más adecuado al tipo de fuego. -Si se utilizan extintores de CO_2 considerar no dirigirlos al rostro de otras personas, y que el elemento extintor sale a muy baja temperatura (evitar contacto directo durante la saluda, cogiendo la manguera por una zona no distal. Considerar así mismo que pueden generar atmósferas con déficit de oxígeno. -No dar golpes violentos al extintor. -En el uso, situarse en una zona de fácil escape. (Tiempo limitado de uso).

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* PRODUCTOS Y MATERIALES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Gestión de residuos sanitarios.	- La eliminación de residuos Sanitarios Asimilables a urbanos (Restos de cura, Empapadores, Yesos, Bolsas de orina, etc). Se eliminará en bolsa marrón. Los residuos Sanitarios infecciosos se eliminarán de la siguiente forma: - Cultivos y reservas de agentes infecciosos, sangre, hemoderivados u otros líquidos biológicos (más de 100 ml.), Restos anatómicos no identificables (no regulados por Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) y vacunas vivas y atenuadas en Contenedor verde con bolsa roja. - Agujas y otro material cortante y/o punzante en contenedor amarillo y luego en contenedor de color verde. Residuos considerados Material Específico de Riesgos Sanitario (MER) Contenedor Azul. Medicamentos desechables excepto citostáticos Contenedor blanco Residuos citostáticos y citotóxicos así como todo medicamento y todo material en contacto con ellos: viales, bolsas, mascarillas, guantes, batas, gasas, jeringas, agujas etc., en contendor rojo. Residuo químicos solidos (no citotóxicos), reactivos sólidos de laboratorio, Restos anatómicos no identificables (no regulados por el Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) conservados en formol así como recipientes y envases que hayan contenidos residuos químicos peligrosos. Contendor de color amarillo. Residuos químicos peligrosos líquidos: xilol, formol, líquidos del revelado de placas radiográficas, restos de desinfectantes, líquidos de autoanalizadores, etc., en garrafas blancas. - Para la recogida de cualquier producto peligroso se avisará al servicio de limpieza.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Observar la existencia de tareas o condiciones asociadas al entorno de trabajo que generan algún tipo de riesgo.	En aplicación del artículo 29 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales(obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos) deberá informar de inmediato a su superior jerárquico directo, y a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores. Siguiendo para ello el procedimiento 13 de SGPRL.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:*	Incumplimiento de los procedimientos de prevención de riesgos laborales del Servicio Andaluz de Salud (especialmente sensible, embarazada, lactancia, Formación, Vigilancia de la salud.....)	- Llevar a cabo el estricto cumplimiento de los procedimientos del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.(SGPRL)

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Moderado		
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación de mujer trabajadora en etapa de gestación o lactancia a la dirección del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.	- Tan pronto tenga conocimiento la trabajadora o mando de la misma de encontrase embarazada o en periodo de lactancia, según procedimiento 30 del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS, mediante documento disponible en la página web del SAS, en intranet o solicitándoselos a su mando directo y acudirá al servicio de Vigilancia de la Salud. - Seguir las recomendaciones y/o limitaciones que se establezcan por parte de Vigilancia de la Salud.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación carácter especialmente sensible para el desempeño del puesto.	Todo trabajador/a deberá comunicar su carácter especialmente sensible tan pronto tenga conocimiento para ello según lo establecido en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales del SAS disponible en la página WEB del SAS o solicitándolo a su mando directo. - Seguir las recomendaciones, restricciones adaptaciones que del mismo se deriven.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Coordinación de actividades empresariales	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Presencia de empresas externas realizado obras, limpieza, suministro etc	Se respetará la limitación de acceso a la zona en obras o lugares de descarga pasando por las zonas habilitadas al respecto. Se respetará toda señalización de la zona , no pasando por lugares que puedan poner en peligro a uno mismo , como a trabajadores del a empresa contratada. Para el acceso a obras se requerirá la autorización de coordinador de seguridad y salud o responsable de la empresa contratista en el caso de no ser necesario el coordinador de seguridad y salud. Siendo obligatorio el uso de caso, zapatos de seguridad, chaleco.
Riesgo: SITUACIÓN PELIGROSA POR ORG. O RECURSOS INADECUADO *Fuente:* Ritmos y Horarios de trabajo	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Presencia de trabajo a turnos, con guardias de larga duración, y actividades de trabajo que requieren gran atención por sus posibles repercusiones.	Respetar la jornada legalmente establecida, respetando los descansos y horarios legalmente establecidos. En la organización de turnos el mando respetará la jornada legalmente establecida, respetando los descansos y horarios legalmente establecidos. En la adjudicación de determinadas responsabilidades, se deberá considerar el nivel de experiencia, formación y características del profesional.
Riesgo: SITUACION PELIGR. POR ANÁLISIS DE RIESGO INSUFIC. *Fuente:* Colectivos especialmente protegidos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	- Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural. + Posturas forzadas.	Dada la existencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural, si el puesto de trabajo es ocupado por trabajadoras

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		+ Exposición a agentes biológicos. + Exposición a agentes químicos. + Turnos de trabajo - Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural. + Exposición a agentes biológicos.	embarazadas o en periodo de lactancia natural, se deberá dar desarrollo al procedimiento 30 del SGPRL del SAS.
Riesgo: SITUACION PELIGR. POR ANÁLISIS DE RIESGO INSUFIC. *Fuente:* Colectivos especialmente protegidos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	- Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural. + Exposición a agentes biológicos. + Turnos de trabajo - Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural.	Dada la existencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural, si el puesto de trabajo es ocupado por trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia natural, se deberá dar desarrollo al procedimiento 30 del SGPRL del SAS.
Riesgo: SITUACIÓN PELIGR. POR INFORM. O FORMACIÓN INSUFIC. *Fuente:* FACTORES ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Ausencia de formación específica y general sobre los riegos del puesto de trabajo.	-El trabajador acudirá y/o realizara las formaciones establecidas en el plan de formación de prevención de riesgos laborales en aplicación del art. 19 de la ley de prevención de riesgos laborales y el art.9 letra g del estatuto marco del personal sanitario, así como art. 29 de la ley de prevención de riesgos laborales. Instar a las profesionales que ocupen este puesto a tener realizados los cursos específicos y generales en materia de PRL. Considerar para ello, al menos la programación de objetivos individuales asociados al complemento de rendimiento profesional del trabajador además de otras herramientas puestas a disposición del mando por parte de la Organización:

Puesto de Trabajo: **FEA DE MEDICINA INTERNA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL *Fuente:* Elementos fijos para acceso a diferentes niveles	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de escaleras fijas.	La subida y bajada por escaleras fijas se realizará sin prisas, evitando hacerlo corriendo o empujando a las personas que les anteceden. - Se prestará atención al acto que se está realizando ,llevando una adecuada coordinación de movimientos. - Los peldaños de las escaleras se subirán y se bajarán de uno en uno. - Se utilizará el lado derecho de las escaleras para ascenso y descenso de la mismas, cogiéndose a la barandilla o baranda según proceda. - Observar previamente que los peldaños de las escaleras se encuentran limpios y expeditos de cualquier objeto o sustancia que pudiera ocasionar una situación de riesgo por pérdida de equilibrio o estabilidad, deslizamiento, torcedura, etc. - Se respetarán las señales de advertencia, peligro, etc. presentes en operaciones tales como: limpieza, mantenimiento, etc.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por centro trabajo, exteriores del centro, en la vía pública, al transitar por la misma para acudir a un domicilio, in itinere (ida y vuelta al centro de trabajo), en misión (entre centros, asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo)	- Lleve una adecuada coordinación de movimientos a fin de evitar torceduras, tropiezos, resbalones, caídas etc - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos, desperfectos, líquidos, cables, objetos abandonados, suelo mojado, estabilizada del terreno etc. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Los desplazamientos se realizarán sin correr y sin realizar actos imprudentes. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado) y escaso o nulo tacón. - Tener en cuenta las posibles inclemencias del tiempo que puedan generar superficies mojados y/o hielo. - Se evitará en todo momento dejar cables u objetos abandonados en el suelo o zonas de tránsito. -Comunicar al servicio de limpieza la existencia de cualquier objeto, producto o líquido derramado en el suelo.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro de trabajo que pueden generar las condiciones de : - Caídas por resbalón o tropiezo en desplazamientos por la totalidad del centro de trabajo, si bien el riesgo es más significativo en áreas exteriores y entradas/salidas en días lluviosos. - Presencia de superficies resbaladizas (agua, sangre. orina , labores de limpieza, pequeños derrames, fugas etc,), superficie en mal estado. - Por tropiezos con obstáculos (mobiliario, material, cableado, cables de equipos informáticos y Electromédicos etc...)	Los suelos se mantendrán libres de desperdicios, manchas de grasa, residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.(R.D. 486/97).En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de limpieza, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. Disponer los puestos y/o equipos de tal forma que los cables NO invadan la zona de paso, debiendo estar debidamente

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		- Por superficie en mal estado (baldosa levantadas, juntas mal acabadas, tapas de alcantarillado o desagües rotos, discontinuidades del firme, desniveles...). - Presencia de objetos abandonados etc	canalizados. En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de mantenimiento, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. - Los desplazamientos se realizarán sin correr, salvo urgencia vital. - No dejar abandonados objetos, colocar cables, líquidos etc en suelo o zonas de tránsito. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado),con el menor tacón posible a fin de evitar tropezones, torceduras, resbalones etc. Para salida en vehículos acompañando a pacientes (traslados) utilizar calzado de trabajo S3 que cumpla con la norma EN ISO 20347. - Respetar la señalización en las zonas que puedan estar mojadas, con objetos y/o productos derramados. - Extremar la precaución durante los desplazamientos por la vía exterior del centro y acceso en días lluviosos, heladas o nieve. - Mantener el orden y limpieza en las áreas de trabajo asignadas. - Evitar realizar tareas que den lugar a distracciones. - Observar la zona por la se transita.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Caída de botellas de gases medicinales al suelo durante la manipulación de las mismas.	En caso de uso continuado en una misma posición, habilitar un elemento de anclaje para evitar caídas de la misma durante su manipulación (por ejemplo, soporte de cadena anclado a la pared de fácil apertura para poder retirarla en caso de urgencia, pero difícil apertura involuntaria. -Mantener las botellas indicadas en base estable. - No colocar detrás de puertas.
Riesgo: CAIDA DE OBJETOS O MATERIALES ALMACENADOS *Fuente:* Instalaciones de almacenamiento	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Caídas de objetos por almacenamiento en estanterías, archivo de documentación, etc	- No se almacenarán los materiales de manera insegura e inestable, procurando que el almacenamiento se realice de tal forma que los elementos más pesados y de menor uso se encuentren en la parte inferior y los de uso habitual en las zonas más accesibles, no archivando en la parte superior del mueble o estantería. - Comprobar la estabilidad de las estanterías asegurándonos de que estén arriostradas a la pared y/o al suelo. - El almacenamiento será realizado de tal forma que se evite la caída de objetos (ejemplo: almacenamiento de objetos pequeños en cajas, no dejando los objetos sueltos en las bandejas de las estanterías). - No se sobrecargará la estantería en función de la carga máxima admisible y/o resistencia de la misma. - Se evitará que los objetos almacenados sobresalgan de las dimensiones de la propia estantería. - No se almacenará objetos en la última leja de la estantería.

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CHOQUES CONTRA OBJETOS MOVILES *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro (golpes con puertas de vaivén).	- En desplazamiento que requieran el acceso a través de puertas de vaivén se utilizará la hoja derecha la puerta.
Riesgo: GOLPES/CORTES POR OBJETO O HERRAMIENTA *Fuente:* Herramientas portátiles accionadas por energía	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Herramientas manuales eléctricas, equipos de trabajo, objetos y útiles que puedan originar golpes, cortes, pinchazos, etc.	- El trabajador conocerá y seguirá las indicaciones establecidas en el manual de instrucciones y funcionamiento del equipo. - El uso de las herramientas y equipos se realizará siguiendo las instrucciones facilitadas por el fabricante en el manual de instrucciones y utilizando exclusivamente los accesorios recomendados por el fabricante. - Para las operaciones de limpieza de los equipos nos aseguraremos que se encuentran desconectados de la corriente eléctrica. - No se utilizarán los equipos sin el debido mantenimiento de los mismos (llevado a cabo por servicio de mantenimiento o de Electromedicina). - Observar la herramienta o útil previa a la utilización a fin de comprobar el buen estado de la misma. - Utilizar la herramienta o útil para el fin para el que fue construida y diseñada. - Seleccionar la herramienta o equipo adecuado para la técnica concreta que se va a realizar. - La colocación y transporte de la herramienta o útil debe ser tal que evite producir riesgos para la seguridad del trabajador, evitando en todo momento transportarlos en bolsillos de pantalones, camisas, batas, etc. - Los equipos y herramientas solo podrán ser utilizados por personal capacitado para la utilización de los mismos. - Las herramientas deberán ser utilizadas exclusivamente para el uso para el cual han sido diseñadas.
Riesgo: GOLPES CON OBJETOS *Fuente:* Espacios de trabajo	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	- Golpes con mobiliario y/o equipos presentes en el área de trabajo debidos a descuido del trabajador, falta de orden y limpieza, espacio reducido, celeridad en los procedimientos asistenciales, etc.	Mantener un adecuado estado de orden y limpieza en el entorno de trabajo.
Riesgo: PROYECCIÓN DE SÓLIDOS, LÍQUIDOS O GASES *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Proyección y salpicaduras de fluidos biológicos procedentes del paciente, durante la aplicación de las diferentes técnicas sanitarias propias del área.	Uso de gafas de protección en aquellas tareas o actividades en que se puedan producir proyecciones o salpicaduras
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:*	Desplazamiento por el centro (uso de puertas).	- Se evitara abrir puertas transportado carga. - A la hora de abrir las puertas se evitará realizarla de forma brusca.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Baja - *Clasificación:* **Tolerable**		- Se utilizará para apertura de la puerta los elementos disponibles como pomos,manivelas o barras existentes en las mismas evitando asir la puerta por la parte externas de las hojas de las puertas. Se evitará en todo momento coger o mantener la hojas de las puertas por los cantos exteriores de las mismas así como adoptar posturas tales que puedan dar lugar a la introducción de los dedos o mano en los lados interiores de las puerta. (Puerta-Marco de la puerta)
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Sujeción o tareas en contacto con pacientes durante el uso de desfibrilador en caso de parada cardiorrespiratorias en pacientes.	- El profesional deberá de abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente estará autorizado a personal capacitado para el mismo. - El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de equipos y medios auxiliares cuya fuente de alimentación es eléctrica e instalación eléctrica	En caso de detectar errores de funcionamiento del equipo u observar defectos en cables, conexiones, enchufe etc se comunicará tal situación al servicio de mantenimiento y no se utilizará el equipo. - No desenchufe los equipos y/ o medios auxiliares tirando de los cables. Haciéndose desde la base del enchufe. - No manipule en el interior de los equipos ni los desmonte. - No manipules partes activas de los equipos y cables con las manos o pies humedecidos. -No manipule cuadros eléctricos si no está autorizado para ello - No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas. - Respetar la señalización de peligro , precaución, advertencia, prohibición presentes tanto en las instalaciones, equipos y medios auxiliares Formar e informar a los trabajadores , de la adecuada utilización de equipos de trabajo cuya fuente de energía es la electricidad. -No quitar ningún sistema de protección de los equipos de trabajo de tal manera, que

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			pueda poner en riesgo a los demás trabajadores. -En el caso de que algún equipo pueda suponer un riesgo de contacto eléctrico, desenchufarlos y señalizar mediante cartelería visible, la puesta en "Fuera de Servicio" del mismo. -Respetar los sistemas de seguridad (toma de tierra, doble aislamiento) presentes en los distintos equipos utilizados. Los enchufes, alargaderas y multiplicadores deberán ser adecuados. -Uso de los equipos según las indicaciones del manual del fabricante.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Instalaciones eléctricas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a tensión eléctrica ante la realización de tareas con aparataje o ante posible presencia de partes activas o carcasas con tensión eléctrica.	-Si el trabajador detecta anomalías en la instalación eléctrica de los equipos, deberá abstenerse de utilizarlos si ello es posible (teniendo en cuenta las circunstancias y la afectación de terceras personas). Deberá señalizar el riesgo en el equipo, y avisar de forma inmediata al Servicio de Mantenimiento.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Herramientas portátiles accionadas por energía	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Utilización de herramientas manuales eléctricas.	- Las herramientas eléctricas deben disponer de conexión de puesta a tierra y/o protección por doble aislamiento. Se han de utilizar clavijas y bases de enchufe normalizadas. - El cable de alimentación no debe presentar daños en el aislamiento. - En caso de detectar errores de funcionamiento del equipo u observar defectos en cables, conexiones, enchufes, etc. se comunicará tal situación al servicio de mantenimiento y al mando directo correspondiente, poniendo fuera de funcionamiento el equipo y señalizando tal riesgo.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Equipos Electromédicos o Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Sujeción o tareas en contacto con pacientes durante el uso de desfibrilador en caso de parada cardiorrespiratorias en pacientes.	- El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable. El profesional deberá de abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente estará autorizado a personal capacitado para el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS	- *Severidad:*	-Potencial utilización inadecuada del desfibrilador.	El responsable directo del profesional, deberá

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Fuente: Equipos Electromédicos o Análogos	Extremadamente Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Moderado**		asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable. -El profesional deberá abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente deberá realizarse por parte de personal capacitado para el mismo. - El personal que lo maneje, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de seguridad a contemplar en su uso. -Los trabajadores que vayan a hacer uso del desfibrilador o se prevea que pueden utilizarlo, deberán estar formados específicamente en la utilización de este equipo de trabajo, debiendo así mismo disponer del manual de normas de seguridad y uso en todo momento, en español. -Si se comprueban deficiencias en el estado o funcionamiento del desfibrilador, el profesional deberá abstenerse en lo posible de su utilización, comunicando esta situación de inmediato a su superior jerárquico para que proceda a sustituir el equipo por otro existente en el Área, así como a remitir el equipo deteriorado al Servicio de Mantenimiento del mismo. Se deberá acompañar registro documental de la incidencia observada.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Electrodomésticos y Análogos	*- Severidad:* Extremadamente Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Moderado**	Uso de equipo de equipos Electromédicos.	Respetar los sistemas los sistemas de seguridad (toma de tierra- doble aislamiento) presentes en los distintos equipos utilizados Los enchufes, alargaderas y multiplicadores deberán ser los adecuados. Uso del equipo siguiendo el manual de instrucciones.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	*- Severidad:* Extremadamente Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Moderado**	-Realización de tareas diversas con manipulación de productos químicos diversos.	-Se deberá poner a disposición de los trabajadores las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos que existan en su zona de trabajo o de aquellos que sean susceptibles de ser manipulados por los mismos o puedan afectarles. El mando directo del trabajador se asegurará que los productos utilizados en su Servicio disponen de FDS, solicitando a la unidad de Suministros -Se deberán implantar las medidas preventivas recogidas en las fichas de datos de seguridad, teniendo en cuenta, la incompatibilidad de productos.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-Se deberá disponer en lugar visible de las fichas de seguridad de las sustancias nocivas almacenadas o manipuladas. -Dotar a los profesionales que ocupen este puesto de gafas de protección marcadas con símbolo de campo de uso "3" si riesgo de salpicaduras y/o símbolo de campo de uso "5" si riesgo de exposición a aerosoles, según norma UNE EN 166. --Dotar a los profesionales que ocupen este puesto de protector respiratorio con filtro adecuado indicado en la FDS del producto, según el producto utilizado en cada caso. -Dotar a los profesionales de guantes certificados contra agresión química específicos para los productos manipulados.(Norma UNE EN 374). Si existe posibilidad de salpicaduras, se deberán utilizar gafas de protección o pantalla facial. Seguir las indicaciones de uso de la FDS de cada producto utilizado. Utilizar si lo indica la FDS máscara facial con filtro adecuado. Si no se dispone de máscara facial con filtro, se deberá utilizar al menos una mascarilla que proteja contra salpicaduras, teniendo claro que esto no protege frente a los riesgos por inhalación del compuesto. -En caso de derrame, se cubrirá la zona sin es posible con papel absorbente, o bien si el derrame es mayor, con bisulfito sódico, eliminando los residuos en un contenedor apto para los productos químicos manipulados. (Ver FDS de cada producto). -Usar guantes para la manipulación de productos químicos, evitando en todo momento el contacto dérmico con los mismos. (Salvo en el caso de detergentes suaves). -Mantener en todo momento los productos químicos en envases con etiquetas identificativas de dicho producto. -Si se trasvasa un producto químico, el envase final debe poseer una etiqueta que identifique perfectamente al producto. No realizar trasvases o vertidos en recipientes o zonas con trazas de otros productos.
Riesgo: RADIACIONES IONIZANTES *Fuente:* Radiaciones Ionizantes	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de tareas en zonas en las que se proceda a la utilización de equipos portátiles de radiodiagnóstico.	En todo lo relacionado con la exposición a radiaciones ionizantes, se deben seguir las instrucciones del Servicio de Protección Radiológica de referencia. Seguir la instrucciones del equipo portátil de radiodiagnóstico en cuanto a su utilización y medidas a llevar a cabo. El personal al que se faciliten dosímetros a indicación de la Unidad de Protección Radiológica de referencia, deberá utilizarlos siguiendo las indicaciones de su uso, y al menos, durante el tiempo de permanencia en áreas que puedan estar sometidas a la actuación de equipos que generen radiaciones ionizantes.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-Dotar al profesional de mandil, gafas de protección plomadas, protector de tiroides...(Según indicaciones del Servicio de Vigilancia de la Salud en coordinación con el Servicio de Protección Radiológica de referencia.).
Riesgo: EXPLOSIONES *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial manipulación inadecuada de botellas y/o botellones de gases medicinales. (en caso de asistencia de pacientes en planta, y detección de problemas respiratorios...).	-Las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de botellas y/o botellones de gases medicinales, se dejarán en manos de personal especializado (Servicio de Mantenimiento Autorizado), debiendo el profesional, avisar al mismo cuando detecte alguna anomalía en las botellas o botellones utilizados, a ser posible, de forma previa a su uso.
Riesgo: EXPLOSIONES DE EQUIPOS O APARATOS A PRESIÓN *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Manipulación de tomas de oxígeno murales o de cualquier otro tipo.	-Proveer de uniformes de algodón, en aquellos trabajadores que puedan ser impregnados por fugas de este gas El supervisor/a debe tener claro que está terminantemente prohibido fumar o utilizar fuentes de ignición, llamas o chispas en las inmediaciones de la toma de oxígeno o en lugares donde este haya podido acumularse. -Se deberá evitar manipular las tomas de oxígeno con cualquier tipo de grasa, o conteniendo grasa o algún elemento de este tipo en las manos durante la manipulación de las mismas. En caso de sobreexposición al gas, (oxígeno puro) al menos, durante unos 20 minutos, el trabajador, no deberá fumar, aproximarse a partes calientes, llamas, emisores de chispas, etc. Deberá ventilar de forma inmediata su indumentaria en atmósfera normal (desabrochándose la ropa y agitando brazos y piernas). Uso de prendas de algodón en aquellos trabajadores cuyas ropas puedan verse impregnadas en cualquier momento por una fuga de este gas. No se recomienda el uso de prendas sintéticas.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Actuación en situaciones de emergencia.	Formar e informar a los profesionales en las actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en los planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en el uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesionales en primeros auxilios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Se llevará a cabo las actuaciones establecidas en el plan de Autoprotección/ plan de emergencias del centro del centro.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Realizar curso de actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. -Realizar curso planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Realizar curso uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Normas de prevención de incendios	- Queda totalmente prohibido para o estacionar en las zonas próximas al centro que se encuentren señalizadas como tal mediante señalización de prohibido aparcar o estacionar o mediante franjan amarilla en el suelo o borde de la aceras. - Queda totalmente prohibido aparcar en las proximidades de los hidrantes situados en el exterior del centro. - No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas. - Está prohibido fumar en el centro. Dicha prohibición afecta tanto al personal del centro como a los usuarios del mismo. - Los almacenes se mantendrán limpios y ordenados. - No se almacenarán elementos altamente combustibles cerca de fuentes de calor (estufas, radiadores, etc.). - No se almacenaran productos combustibles junto a otros abrasivos. - Las áreas de almacenamiento de basura se mantendrán cerradas y ventiladas. - La sustitución de las botellas o botellones de gases y de los elementos que las componen deberá realizarse por personal autorizado.
Riesgo: AGRESIONES, SABOTAJES, ATRACOS, INTRUSISMO *Fuente:* Personas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Trato directo con pacientes y familiares agresivos, con posible alteración de conducta, etc.	Seguir los pasos de comunicación y actuación establecidos en el Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los profesionales del SSPA. Disponible en la intranet corporativa del AGSNA. Una vez le presten la asistencia sanitaria (si procede) póngase en contacto con el profesional guía , él le indicará los pasos a seguir (Teléfono disponible en la cita página WEB. Realizar el curso del plan de agresiones y curso de Control de situaciones conflictivas. Formar e informar a los profesionales sobre los métodos de actuación en caso de agresión, tanto física como verbal, por parte de los usuarios o familiares. Información sobre el Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los profesionales del SSPA.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Formar e informar a los profesionales en técnicas de manejo de situaciones conflictivas con usuarios y familiares de los mismos. -Cuando se proceda a inmovilizar a un paciente (si se diera el caso) que se sospeche que puede generar una agresión, se deberá recabar la ayuda de otros profesionales, prestando especial atención a los movimientos realizados por el mismo. Deberán seguirse en este caso las indicaciones del protocolo de contención mecánica de referencia o en su defecto, el disponible de la Junta de Andalucía en el portal web de PRL del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.
Riesgo: ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN DURANTE EL TRABAJO *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamientos en misión (asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo, etc.) independientemente del medio de desplazamiento (a pie, automóvil, ambulancia, ciclomotor, patinete, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva. Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevea posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales).
Riesgo: ACCIDENTES IN ITINERE *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamiento desde el domicilio al centro de trabajo y viceversa (a pie, automóvil, ambulancia, patinente,ciclomotor, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevean posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Laborales). - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva.
Riesgo: OTROS RIESGOS NO CODIFICADOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	Desplazamiento y estancia en el centro	Respetar las señalizaciones de prohibición, peligro, obligación, advertencia etc. existentes en el centro de trabajo como en los exteriores del mismo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Cortes, pinchazo durante el uso, limpieza y eliminación de o de herramientas, útiles u objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos .Durante la realización de técnicas invasivas tales como canalización de vías centrales, venotomías, extracción de cuerpos extraños, suturas y curas de heridas de diversas, extracciones de sangre, administración de medicación, intervenciones quirúrgicas etc.	- Extremar las precauciones durante el uso , manipulación, transporte, limpieza y eliminación de herramientas, útiles y objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos. - Utilización de dispositivos de herramientas o útiles de trabajo con dispositivos de bioseguridad integrada, preferentemente los pasivos sobre los dispositivos de bioseguridad pasiva. -Llevará a cabo una adecuada coordinación de movimientos a fin evitar pinchazos a uno mismo y a otros profesionales que participen en la técnica asistencial. - No reencapsule agujas o elementos corto/punzantes. - No quitar las agujas usadas de la jeringa con la mano, y nunca doblar, romper o manipular con la mano. - No deje abandonado los objetos corto/punzantes, eliminarlos usted directamente al contenedor adecuado (contenedores de bioseguridad), o al porta agujas, en caso de asistencia domiciliaria /habitaciones de pacientes (contenedor de bioseguridad portátil). - No manipular objetos cortantes y/o punzantes usando ambas manos o dirigiéndolas hacia cualquier parte de su propio cuerpo del de algún compañero o usuario. - No dejar abandonados los objetos punzantes en pijamas, ropas, bandejas de comida, bolsas de plástico de los cubos de la basura bolsillo de bata, camisa, chaqueta etc. - Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos personalmente en el recipiente adecuado. Utilizar adecuadamente los contenedores de objetos corto-punzantes: - Se deberán escoger los adecuados en tamaño y en anchura de boca para los objetos a desechar. - No superar el 80% de la capacidad máxima de llenado de los contenedores de bioseguridad para evitar que sobresalga los objetos desechados. - No manipularlos innecesariamente. - Nunca introducir los dedos o manos en su interior. - Instalarlos lo más cerca posible del lugar donde se utilicen los objetos cortopunzantes, y a una altura adecuada que permita ver bien

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			su abertura. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada. - Eliminarlos personalmente. Siempre que la técnica asistencial lo permita. Adoptar medidas para evitar la deambulación de personal durante la realización de cualquier técnica invasiva, que pueda golpear al paciente o profesional y causar un pinchazo o corte accidental. Así como prever los movimientos involuntarios de los pacientes (niños, ancianos, agitados) que puedan dar lugar a un movimiento inesperado que pueda producir el pinchazo accidental del trabajador con el objeto cortopunzantes. Manipular con precaución los cortopunzantes usados, utilizando preferentemente pinzas auxiliares para la recogida e introducción inmediata en contenedores adecuados para este material. Si se encuentra un objeto cortante o punzante perdido, deberá manipularse evitando el contacto directo con las manos (uso de pinzas). Antes de la realización de técnicas invasivas, informar al paciente si es posible acerca de qué se va a realizar, y de la necesidad para evitar posibles accidentes de que se mantenga en posición fija evitando en todo momento la realización de movimientos bruscos e imprevistos. Durante las suturas con hilo y aguja se debe manipular esta con instrumental auxiliar (pinzas, portaagujas) y no directamente con la mano. - Llevar a cabo una adecuada coordinación de movimientos en las tareas en las cuales sea necesaria la participación de otros trabajadores tales como personal de enfermería instrumentistas , personal de apoyo en intervenciones etc . A fin de evitar los pinchazos accidentales a otros profesionales presentes en el acto asistencial. En caso de accidente con objeto cortante y/o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos actúe según lo establecido Protocolo de actuación ante exposición accidentes Biológicos elaborado por el servicio de Vigilancia de la salud y/o medicina preventiva. Solicitar de forma inmediata asistencia sanitaria: Para ello deberá acudir dentro de las dos primeras horas a servicio de Medicina Preventiva (días laborables en horario de mañana) o al servicio de Urgencias o DCCU (festivo, no laborable u horario de tarde/noche) Utilización de guantes de protección adecuados. Los guantes deben ajustarse a las normas EN 455 sobre guantes médicos para un solo uso Parte I, II, III y la norma EN 374-2 de guantes de protección contra microorganismos.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Queda totalmente prohibido manipular para la desactivación cualquier elemento o dispositivo de protección de los mimos. - Asegurarnos de la correcta activación del dispositivo de bioseguridad tras señal sonora y/o visual. - Realizar la formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Curso de Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Recibir formación específica en el manejo y uso de dispositivos de bioseguridad existentes y de nueva incorporación al servicio o unidad de gestión.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Cortes, pinchazo durante el uso y eliminación de o de herramientas, útiles u objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos .Durante la realización de técnicas invasivas tales como canalización de vías centrales, venotomías, extracción de cuerpos extraños, suturas y curas de heridas de diversas, extracciones de sangre, administración de medicación, intervenciones quirúrgicas etc.	- Extremar las precauciones durante el uso , manipulación, transporte y eliminación de herramientas, útiles y objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos. - Utilización de dispositivos de herramientas o útiles de trabajo con dispositivos de bioseguridad integrada, preferentemente los pasivos sobre los dispositivos de bioseguridad pasiva. -Llevará a cabo una adecuada coordinación de movimientos a fin evitar pinchazos a uno mismo y a otros profesionales que participen en la técnica asistencial. - No reencapsule agujas o elementos corto/punzantes. - No quitar las agujas usadas de la jeringa con la mano, y nunca doblar, romper o manipular con la mano. - No deje abandonado los objetos corto/punzantes, eliminarlos usted directamente al contenedor adecuado (contenedores de bioseguridad), o al porta agujas, en caso de asistencia domiciliaria /habitaciones de pacientes (contenedor de bioseguridad portátil). - No manipular objetos cortantes y/o punzantes usando ambas manos o dirigiéndolas hacia cualquier parte de su propio cuerpo del de algún compañero o usuario. - No dejar abandonados los objetos punzantes en pijamas, ropas, bandejas de comida, bolsas de plástico de los cubos de la basura bolsillo de bata, camisa, chaqueta etc. - Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos personalmente en el recipiente adecuado. Utilizar adecuadamente los contenedores de objetos corto-punzantes: - Se deberán escoger los adecuados en tamaño y en anchura de boca para los objetos a desechar. - No superar el 80% de la capacidad máxima de llenado de los contenedores de bioseguridad para evitar que sobresalga los objetos desechados.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- No manipularlos innecesariamente. - Nunca introducir los dedos o manos en su interior. - Instalarlos lo más cerca posible del lugar donde se utilicen los objetos cortopunzantes, y a una altura adecuada que permita ver bien su abertura. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada. - Eliminarlos personalmente. Siempre que la técnica asistencial lo permita. Adoptar medidas para evitar la deambulación de personal durante la realización de cualquier técnica invasiva, que pueda golpear al paciente o profesional y causar un pinchazo o corte accidental. Así como prever los movimientos involuntarios de los pacientes (niños, ancianos, agitados) que puedan dar lugar a un movimiento inesperado que pueda producir el pinchazo accidental del trabajador con el objeto cortopunzantes. Manipular con precaución los cortopunzantes usados, utilizando preferentemente pinzas auxiliares para la recogida e introducción inmediata en contenedores adecuados para este material. Si se encuentra un objeto cortante o punzante perdido, deberá manipularse evitando el contacto directo con las manos (uso de pinzas). Antes de la realización de técnicas invasivas, informar al paciente si es posible acerca de qué se va a realizar, y de la necesidad para evitar posibles accidentes de que se mantenga en posición fija evitando en todo momento la realización de movimientos bruscos e imprevistos. Durante las suturas con hilo y aguja se debe manipular esta con instrumental auxiliar (pinzas, portaagujas) y pinzas de Pean o de disección, no directamente con la mano. Evitar en lo posible la manipulación manual de agujas de sutura. - Llevar a cabo una adecuada coordinación de movimientos en las tareas en las cuales sea necesaria la participación de otros trabajadores tales como personal de enfermería instrumentistas , personal de apoyo en intervenciones etc . A fin de evitar los pinchazos accidentales a otros profesionales presentes en el acto asistencial. En caso de accidente con objeto cortante y/o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos actúe según lo establecido Protocolo de actuación ante exposición accidentes Biológicos elaborado por el servicio de Vigilancia de la salud y/o medicina preventiva. Solicitar de forma inmediata asistencia sanitaria: Para ello deberá acudir dentro de las dos primeras horas a servicio de Medicina Preventiva (días laborables en horario de mañana) o al servicio de Urgencias o DCCU (festivo, no laborable u horario de tarde/noche)

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Utilización de guantes de protección adecuados. Los guantes deben ajustarse a las normas EN 455 sobre guantes médicos para un solo uso Parte I, II, III y la norma EN 374-2 de guantes de protección contra microorganismos. - Queda totalmente prohibido manipular para la desactivación cualquier elemento o dispositivo de protección de los mimos. - Asegurarnos de la correcta activación del dispositivo de bioseguridad tras señal sonora y/o visual. - Realizar la formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Curso de Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Recibir formación específica en el manejo y uso de dispositivos de bioseguridad existentes y de nueva incorporación al servicio o unidad de gestión. Si el estado del paciente presenta necesidades específicas de aislamiento, estado mental alterado, etc inmovilizar previamente. En caso de accidente con objeto cortante y/ o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos y tras haber realizado el tratamiento inmediato del mismo y solicitado asistencia sanitaria para su estudio y posible tratamiento postexposición, se comunicará al mando directo para la cumplimentación de los documentos de Comunicación de Accidente e Incidente (C.A.T.I) del procedimiento de 'Accidentes de Trabajo' (PRO0004) del Sistema de Gestión de PRL. (Disponible en la página del SAS). Seguir las recomendaciones (en tiempo y forma) establecidas por el Servicio de Medicina Preventiva, para el seguimiento y control del accidente. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Atención directa a pacientes probables, sospechoso o confirmado de ser portadores de organismos patógenos transmisibles por vía respiratoria (Gripe A, TBC,covid 19 ,etc...)	Asegurarse de que en estos casos se siguen las recomendaciones del procedimiento escrito sobre medidas de aislamiento en pacientes estableciendo criterios clínicos a la hora de determinar las mismas y de que se mantiene disponible esta documentación a disposición de personal facultativo sanitario, (posibilidad de su consulta en horas distintas a las de funcionamiento del Servicio de Medicina Preventiva). Se deberán seguir las indicaciones de aislamiento del Servicio de Medicina Preventiva del Hospital, o personal sanitario facultativo especialista de referencia en caso de ausencia de responsable del servicio de Medicina Preventiva. Cuando las

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			circunstancias lo permitan, colocar al paciente un protector respiratorio de tipo FFP2/ mascarilla quirúrgica type IIR. Llevar a cabo las actuaciones establecidas en el procedimiento 37-38 del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS. El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: -Mascarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166). - Guantes de protección nitrilo UNE EN ISO 374-5 - Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): -Bata impermeable UNE-EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mimas colocar delantales de protección química que cumplen con la norma UNE-EN 14605, denominados Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono integral que cumpla dicha UNE.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Participación en actividades asistenciales y no asistenciales que generen aerosoles o en presencia de los mismos. - Listado no exhaustivos de actividades que generan aerosoles: Intubación OT, inducción de esputo, broncoscopias, aspiración de secreciones, endoscopia digestiva, nebulizaciones, ventilación manual antes de la intubación, desconexión del paciente desde el ventilador, ventilación mecánica no invasiva, traqueotomía y su manejo, manipulación postmorten y reanimación cardiopulmonar, traslados de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, movilización de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, etc. - Tareas susceptibles de generar salpicaduras o proyección de aerosoles infectados (proyecciones de sangre, gotas de cultivos infecciosos,). - Tareas asistenciales y no asistenciales a pacientes en tratamientos que puedan generar aerosoles (aerosolterapia, espirómetria,) - Vaciado de jeringas a presión,compresión de cavidades orgánicas con muestras biológica	El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: Mascarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166).
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	-Atención directa, a pacientes con enfermedades transmisibles por gotículas. (Técnicas de exploración para diagnosis, realización de diversas técnicas sobre el paciente tanto de tipo diagnóstico como terapéutico, etc).	Dotar al paciente de mascarilla quirúrgica si su estado de salud lo permite. -Siempre que la atención se realice a menos de 1 metro de la fuente, el profesional deberá utilizar gafas de protección Campo 3 certificada según norma UNE EN 166 y mascarilla quirúrgica de tipo IIR certificada según norma UNE EN 14683. (Para determinar cada caso concreto, seguir las indicaciones del Servicio de Medicina

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Preventiva en relación a listado de enfermedades que se transmiten por gotículas). - Usar guantes de protección de nitrilo UNE EN ISO 374-5. - Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): Bata impermeable UNE- EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mismas colocar delantales de protección química que cumpla con la norma UNE-EN 14605, denominados T Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono integral que cumpla dicha UNE.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Salpicadura de restos orgánicos durante la realización de tareas en la manipulación de pacientes aplicando diversas técnicas. -Salpicadura de restos orgánicos o contacto con los mismos durante la manipulación de muestras biológicas tras o durante el abordaje de vías centrales y periféricas, intubación orotraqueal, realización de traqueostomías percutáneas, técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP), inserción de drenajes torácicos, colocación de Porta-Cath, técnicas invasivas para procedimientos de ultrafiltración (diálisis), punciones lumbares, o ante la rotura o derrame de recipientes con contenido biológico durante las tareas de manipulación del paciente (bolsas de orina, drenajes, presencia de heridas supurativas, etc). en la realización de diversas técnicas.	El trabajador realizará las tareas con especial cuidado, evitando en lo posible la posibilidad de salpicaduras (uso de recipientes cerrados...). En aquellas tareas en las que exista riesgo de salpicadura, deberán utilizarse guantes sanitarios preferentemente certificados para protección frente a riesgo biológico (que cumplan las normas UNE 374, 388), y mascarilla quirúrgica conjuntamente con protector ocular campo de uso 3 según norma UNE EN 166. Si durante la realización de tareas la ropa se ve manchada con contenido biológico, deberá proceder a su sustitución lo antes posible, aplicando medidas higiénicas a la zona de la piel que se haya podido ver afectada. Si hay posibilidad de salpicaduras importantes y/o asistencia a pacientes con sospecha de enfermedades transmisibles del grupo3- 4(niveles de bioseguridad)utilizar bata impermeable de manga larga y puños ajustables o mono integral certificada según normas UNE EN 340; UNE EN 14126 frente a salpicaduras de líquidos tipo 6 (PB). Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten: viales, bolsas de drenaje o heridas supurativas, percatándose de su correcta colocación y fijación a la piel (en el caso de drenajes, colostomías, cistostomías...). Informar al paciente previamente de las técnicas a realizar con objeto de que no realice movimientos bruscos y repentinos. En caso de observar anomalías en este sentido, se deberá corregir la situación lo antes posible. Para la manipulación de material biológico se deberá utilizar guantes de uso sanitario certificados para protección frente a riesgo biológico. (Normas UNE 374,388). -En la realización de desobstrucción de sondajes uretrales, proveerse de forma previa de material empapador. Durante la maniobra, se recomienda asegurar de forma adecuada la conexión entre la sonda uretral y el cono de la jeringa, de modo que al aplicar presión el contenido de la jeringa no se libere a través de esta conexión. (Recomendado sujetar con una de las manos la conexión,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			manteniendo entre las manos y la conexión una compresa estéril). Tras la desconexión dela bolsa de diuresis taponar adecuadamente el terminal del conector para evitar que la bolsa se pueda derramar, favoreciendo al mismo tiempo el mantenimiento de la asepsia necesaria.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Posible contaminación al trabajar con material biológico relacionada con una inadecuada gestión de la ropa de trabajo y/o protección. Posible exposición a sangre y otros fluidos biológicos por contacto directo o salpicadura.	Dotar al personal que realiza atención directa a pacientes de taquilla con doble compartimentación para que pueda separarse la ropa de calle y la de trabajo en cumplimiento de lo indicado en el artículo 7 del Real Decreto 664/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Deberá garantizarse en todo momento que TODO el personal que trabaja en el centro, conoce el procedimiento de entrega, y recogida de ropa de trabajo para su higienización /mantenimiento. Dotar a todo el personal con riesgo de salpicaduras de productos biológicos o contacto de los mismos con ropa de trabajo específica (pijama, bata, etc.) de forma que se pueda disponer de ropa para cambio de la misma en caso de contaminación en el propio centro de trabajo. Esta medida incluye también la dotación de calzado. El lavado de ropa de trabajo, deberá realizarse de forma obligatoria en el centro de trabajo o gestionado por el mismo. Queda terminantemente prohibido llevar ropa de trabajo al domicilio para su lavado, arreglos de costura, descontaminación y/o destrucción de la misma. Al salir de la zona de trabajo, el trabajador debe quitarse las ropas de trabajo y los equipos de protección personal que puedan estar contaminados por agentes biológicos y debe guardarlos en lugares que no contengan otras prendas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Ausencia de aplicación de precauciones universales frente a riesgo biológico por parte del profesional.	Las precauciones universales deben aplicarse con todos los pacientes. Su principio básico es que los fluidos corporales así como la sangre y otros tejidos deben considerarse siempre potencialmente infecciosos. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras, técnicas o procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras, técnicas o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas del profesional. El uso de guantes será obligatorio al menos en los siguientes casos: Cuando el trabajador presente heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. Si en las tareas que realiza existe la

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			posibilidad de manejar fluidos biológicos potencialmente biocontaminados. Al entrar en contacto con piel no intacta o mucosas del paciente. Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. (Fómites). En general, se deben aplicar las siguientes normas de higiene personal a seguir por los trabajadores: -Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable, al iniciar la actividad laboral. -Cuando existan lesiones que no se puedan cubrir, deberá evitarse el contacto directo con los pacientes. -El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Dicho lavado se realizará con agua y jabón líquido. En situaciones especiales se emplearán sustancias antimicrobianas (seguir las recomendaciones del Servicio de Medicina Preventiva). -Tras el lavado de las manos estas se secarán con toallas de papel desechables o corriente de aire. - No comer, beber ni fumar o maquillarse en el área directa de trabajo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos. - Asistencia a pacientes potencialmente portadores de agentes biológicos de los grupos 2 -3 y 4.	Someterse a los reconocimientos médicos propios del área de vigilancia de la salud. El examen de salud es obligatorio para el trabajador por poder darse circunstancias de enfermedad profesional. Seguir las medidas generales establecidas en el procedimiento específico PRO-38 de prevención y protección frente a riesgos biológicos de los profesionales de los centros asistenciales. - Realización de los cursos específicos contemplados en el mimos, - Seguir la medidas de precaución estándar. - Seguir las medidas para evitar la medidas de transmisión aérea, por contacto, por gotículas establecidas en el citado procedimiento. Se deberá seguir las indicaciones establecidas en la evaluación específica de riesgo biológico para cada agente biológico. Se recomienda la aplicación de las medidas universales a todos los pacientes, considerando como principio básico que la sangre y los fluidos corporales deben considerarse infecciosos potencialmente. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras y procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con la sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-POTENCIAL contagio de microorganismos por contacto con o sin la existencia en el trabajador de heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. durante tareas en las que exista contacto con restos biológicos.	-El uso de guantes será obligatorio: - En procesos de exploración de pacientes. -Cuando el trabajador sanitario presente heridas no cicatrizadas o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. - Si maneja sangre, fluidos corporales contaminados con sangre, tejidos, etc. -Al entrar en contacto con la piel no intacta o mucosas. -Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. -Al realizar tareas de ayuda en procesos invasivos. -Cuando la integridad de la piel del profesional se vea o esté comprometida de alguna manera de tal modo que se vea facilitada la penetración de microorganismos... Seguir las medidas de aislamiento establecido por medicina preventiva en aislamientos por contacto.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-Realización de tareas con usuarios portadores de parasitosis de diverso tipo.	-Se deberá aplicar un procedimiento de actuación ante usuarios con parasitosis (sarna, pediculosis, pulgas, etc.), siguiendo las normas dictadas por el Servicio de Medicina Preventiva. En caso de detección de casos de este tipo, gestionar con el Servicio de Medicina Preventiva las medidas a seguir para la descontaminación de la zona si es preciso, así como para la aplicación de medidas de aislamiento caso de ser requeridas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a agentes biológicos de mucosas oculares y/o no oculares por salpicaduras, proyecciones, nebulizaciones o contacto directo con fluidos potencialmente infecciosos	Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten bolsas de drenaje quirúrgico o heridas supurativas asegurándose de forma previa a dicha manipulación de la correcta colocación y fijación a la piel de la bolsa o drenaje quirúrgico. Comprobar la correcta conexión de viales, sondas etc - Se utilizará gafas de protección individual con protección lateral que cumplan con la normativa EN 166.Campo 5 - Mascarilla quirúrgica para evitar el contacto directo con fluidos o mascarillas de protección respiratoria (FFP2 o FFP3) en función del nivel de protección requerido. - Guantes de uso sanitario certificado para la protección frente a riesgo biológico (Norma UNE EN 374,388,455), - Ropa de trabajo y batas impermeables en aquellas técnicas en las que pueda haber la posibilidad de entrar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos o contaminados con sangre. Llevar a cabo un correcto lavado de manos siguiendo especificaciones establecidas por Servicio de Medicina Preventiva: (entre otras) - Antes y después de estar en contacto con

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			cualquier paciente, al iniciar la jornada y al finalizarla. - Inmediatamente después de quitarse los guantes. - Lavarse las mano después de tocar sangre, fluidos corporales, secreciones, excreciones y materiales contaminados se lleven o no guantes puestos. Cumplimiento estricto de medidas o prácticas de precaución universales: (entre otras) - Realizar un correcto lavado de manos. - Utilización adecuada de guantes y demás Equipos de Protección Individual (utilización, mantenimiento y eliminación). - Seguir las medidas de aislamiento establecidas por Servicio de Medicina Preventiva y el facultativo responsable de su determinación. - Respetar la señalización de uso obligatorio de Equipos de Protección Individual. - Tapar cualquier herida, rozadura o erosión cutánea con apósito impermeable antes de iniciar la jornada de trabajo. - El profesional deberá seguir el plan de vacunación ofertado por Servicio de Medicina Preventiva y/o Vigilancia de la Salud (mínimo Tétanos-Differia, Triple Vírica, Hepatitis B, Gripe). Seguir recomendaciones sobre lavado correcto de manos: - Cuando se descontaminan las manos con una solución alcohólica, aplicar el producto en la palma de la mano y frotar ambas manos, cubriendo toda la superficie de las manos y dedos hasta que las manos estén secas. - En lavado con agua y jabón, mojar primero las manos con agua, aplicar luego y frotar vigorosamente ambas manos juntas, durante al menos 15 segundos, cubriendo toda la superficie de manos y dedos. Enjuagar las manos con agua y secarlas completamente con papel de secado desechable. Usar el papel de secado para cerrar el grifo. Evitar el uso de agua caliente, debido a que la exposición repetida al agua caliente puede aumentar el riesgo de padecer dermatitis. - Cuando se lavan las manos con agua y jabón, éste se puede utilizar en forma líquida o en polvo. No se recomienda usar jabón en barra, si en caso excepcional se utiliza, se debe tener en cuenta que la jabonera cuente con drenaje. - Recibir formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre técnicas correctas sobre lavado de manos y situaciones de aislamiento.
Riesgo: EXPOSICIÓN A	*- Severidad:*	No seguir las normas de higiene personal	Llevar a cabo las pautas de higiene

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**		personal, protección, aislamiento establecidas por el servicio de medicina preventiva. Lleva a cobo las actuaciones establecidas por el servicio de medicina preventiva en el Protocolo de Actuación por exposición accidental a Agentes Biológico PASAB.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Salpicadura o contacto en piel o mucosas de restos biológicos presentes en colchones u otros enseres trasladados entre planta y almacén exterior.	-El profesional se asegurará de forma previa al traslado del colchón u otros enseres, que estos han sido correctamente higienizados retirando cualquier resto orgánico que estuviese presente en los mismos. Si no es posible, deberá manejar los enseres con precaución utilizando guantes de uso sanitario, siendo recomendable que se encuentren certificados para protección frente a riesgo biológico (Normas UNE 374-2, 388).
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Pantallas de visualización de datos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Trabajar con pantallas de visualización de datos: Introducir ver datos en la historia, informes etc	Determinar si es usuario de PVD en tal caso será necesario llevar a cabo un estudio específico sobre los riesgos reales en cada puesto de trabajo por el uso de pantallas de visualización de datos, mediante la metodología específica al efecto. La imagen de la pantalla deberá ser estable, sin fenómenos de destellos, centelleos u otras formas de inestabilidad y no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario(R.D. 488/97). El usuario podrá ajustar fácilmente la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla, y adaptarlos fácilmente a las condiciones del entorno. La pantalla deberá ser orientable e inclinable a voluntad. Cada 2 horas seguidas de trabajo debe alternarse con otra actividad al menos, durante 10 minutos. La mesa o superficie de trabajo deberá ser poco reflectante, tener dimensiones suficientes y permitir una colocación flexible de la pantalla, teclado , documentos y material accesorio (R.D. 488/97) El asiento del trabajador deberá ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimientos y procurándole una postura confortable. La altura del asiento deberá ser regulable. El respaldo deberá ser reclinable y su altura ajustable (R.D. 488/97). La organización del puesto será tal que las luminarias y/o ventanas queden en los laterales del puesto (nunca encima o detrás del puesto de PVD) . El trabajador cuente con espacio mínimo de un metro desde la mesa a cualquier elemento posterior a la misma. Es necesario formar e informar a los profesionales sobre los riesgos existentes en su lugar de trabajo durante el uso de equipos con pantalla de visualización de datos. Realizar el curos de Pantallas de Visualización de datos.

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Exigencias posturales	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Tolerable**	-Mantener posición de bipedestación durante la realización de diversas tareas de forma prolongada.	-Posibilitar en lo posible, a los profesionales que ocupan este puesto el alternar la posición de pie con la de sentado, o no permanecer estático durante largos periodos de tiempo dentro de las limitaciones que establezca la tarea que el profesional está realizando. Los trabajadores deberán emplear calzado ancho, cómodo, con suela antideslizante, recomendándose el uso de calzado de trabajo de uso profesional, con la parte posterior cerrada, y que cumpla con las normas UNE EN 344 y 347.
Riesgo: MOVIMIENTOS REPETITIVOS *Fuente:* POSTURAS Y ESFUERZOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de toma de muestras de manera continuada y/o eliminación de objetos cortopunzantes, asistir y/o participar en intervenciones quirúrgicas y/o tareas que requieran repetitivas de tareas, posturas en bipedestación prolongada, inmovilizada y/o sedestación.	. - Establecer pausas periódicas que permitan recuperar las tensiones y descansar. Favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo. -Realizar las tareas evitando las posturas incómodas del cuerpo y de la mano y procurar mantener, en lo posible, la mano alineada con el antebrazo, la espalda recta y los hombros en posición de reposo. - Evitar las tareas repetitivas programando ciclos de trabajo superiores a 30 segundos. Se entenderá por ciclo "la sucesión de operaciones necesarias para ejecutar una tarea u obtener una unidad de producción". Igualmente, hay que evitar que se repita el mismo movimiento durante más del 50 % de la duración del ciclo de trabajo. -Se llevará a cabo una rotación del trabajador por el puesto y/o tareas a realizar a fin de evitar la repetitivo de las tareas. Establecer pausas más frecuentes durante el proceso de extracción de sangre. Favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo. Ejemplo Utilización de reposapiés para alternar la posición de pies. Alternar tareas que requieran bipedestación con sedestación.
Riesgo: INSATISFACCIÓN , DISCONFORT O FATOGA *Fuente:* ASPECTOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial presencia de situaciones de estrés, insatisfacción, acoso, elevada carga de trabajo, demanda psicológica, conflictividad laboral, desempeño de rol, durante la toma de decisiones, etc. Existencia de situaciones con altos requerimientos de carga mental y/o estresores. La exigencia psíquica está condicionada entre otras por el apremio de las decisiones urgentes y asistenciales, complejidad de la tarea, comunicación (usuarios, compañeros, etc. La carga en el trabajo, falta de control y autonomía, ambigüedad y conflicto de rol, malas relaciones en el trabajo, falta de apoyo social, etc.	Realizar evaluación específica de factores psicosociales. Aplicar las medidas indicadas en la última evaluación específica de riesgos asociados a factores psicosociales. No llevar a cabo conductas con trabajadoras que puedan llevar a ser considerada como acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. Ver tríptico informativa al respecto y protocolo disponible en intranet corporativa.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		pueden derivar en la aparición de estrés u otras patologías asociadas a las condiciones psicosociales.	En caso de poder sufrir alguna conducta que pueda ser calificada como conducta de acoso, deberá seguir lo establecido en el Protocolo de Prevención y Actuación en los casos de acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. En caso de sufrir de conflicto llevar a cabo lo establecido en el procedimiento de resolución de conflictos, disponible en la intranet corporativa. Poner a disposición de los trabajadores el Protocolo de Prevención y Actuación en los casos de acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. y asegurar el desarrollo contemplado en el mismo. Poner a disposición de los trabajadores el procedimiento de resolución de conflictos del Servicio Andaluz de Salud. -Realizar cursos de formación de Control de situaciones conflictivas, Técnicas de afrontamiento del estrés laboral y burnout, habilidades sociales y trabajo en equipo, estrés laboral.
Riesgo: APTITUD INSUFICIENTE PARA EL TRABAJO *Fuente:* FACTORES HUMANOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Aptitud o no del profesional a las tareas realizadas desde el punto de vista de la Vigilancia de la Salud.	Realización de reconocimiento médico inicial/periódico y/o específico. - Cumplir las recomendaciones establecidas. - Seguir el Plan de vacunación establecido por el servicio de Medicina Preventiva (Vigilancia de la Salud). - Examen de la salud obligatorio. Llevar a cabo la vigilancia de la salud de los profesionales según los protocolos específicos adecuados e idóneos al puesto de trabajo y a los riesgos presentes en el mismo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial incumplimiento de medidas de seguridad en los equipos de trabajo.	El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que utilizan los equipos están formados para ello. Facilitar el manual de instrucciones del equipo al trabajador. -El trabajador utilizará los equipos siguiendo en todo momento lo establecido en el manual de instrucciones, y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No manipulará ningún dispositivo de seguridad existente en el mismo, ni ningún elemento del mismo. - Las tareas de limpieza de los equipos de trabajo se realizará siguiendo las medidas preventivas indicadas en el manual de instrucciones y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno).

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- No se utilizará ningún equipo de trabajo que no haya puesto a disposición y mantenga el AGSNA - Las tereas de mantenimiento de los equipos solo y exclusivamente los realizará el servicio de mantenimiento , Electromedicina, empresa mantenedora. Queda totalmente prohibido la manipulación de cualquier elemento y/o componente de los equipos de trabajo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial utilización de equipos o herramientas de trabajo no autorizadas, no facilitadas por el Centro, o no sometidas al control de mantenimiento correctivo y/o preventivo del Hospital.	-Durante el desarrollo de su trabajo, el profesional, no deberá utilizar herramientas no autorizadas, que no hayan sido puestas a su disposición o controladas por el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina, o que se encuentren sometidas al control de mantenimiento preventivo y/o correctivo dependiente de los servicios de mantenimiento del Hospital, o del fabricante de los equipos (ver etiqueta identificativa para comprobar el correcto mantenimiento . Fecha última revisión-próxima revisión. En caso de duda contactar con el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial inadecuada manipulación de piezas o utilización de herramientas manuales.	-Antes de utilizarlas, comprobar que las herramientas manuales cumplen con las siguientes características: 1.-Tienen que estar construidas con materiales resistentes, serán las más apropiadas por sus características y tamaño a la operación a realizar y no tendrán defectos ni desgaste que dificulten su correcta utilización. 2.-La unión entre sus elementos será firme, para evitar cualquier rotura o proyección de los mismos. 3.-Los mangos o empuñaduras serán de dimensión adecuada, no tendrán bordes agudos ni superficies resbaladizas y serán aislantes en caso necesario. 4.-Las partes cortantes y punzantes se mantendrán debidamente afiladas. -Adoptar las siguientes instrucciones para el manejo de herramientas manuales: 1.-De ser posible, evitar movimientos repetitivos o continuados. 2º.-Usar herramientas bien equilibradas, fáciles de sostener. 3º.-Cuando se usan guantes, asegurarse de que ayuden a la actividad manual pero no impidan los movimientos de la muñeca o que obliguen a hacer una fuerza en posición incómoda. 4.-Durante su uso estarán libres de grasas, aceites y otras sustancias deslizantes. 6.-Se deben utilizar equipos de protección individual certificados, en concreto guantes y calzado, en los trabajos que así lo requieran para evitar golpes y/o cortes por objetos o herramientas.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:*	-Potencial utilización de herramientas inadecuadas.	-No utilizar las herramientas que no cumplan las siguientes características: Tamaño y diseño adecuado a la operación a realizar. No tienen desperfectos que afecten a la

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Baja - *Clasificación:* **Moderado**		operación a realizar. Están construidas con materiales resistentes y la unión de sus elementos es firme. Los mangos o empuñaduras son de dimensión adecuada y no tienen bordes agudos ni superficies resbaladizas. Las partes cortantes se mantienen debidamente afiladas. Las cabezas metálicas carecen de rebabas. Control: Revisar periódicamente el estado de las herramientas, realizando su reparación o mantenimiento cuando proceda por personal especializado. Desechar las que no se encuentren en adecuado estado.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de útiles y herramientas	- No se utilizarán útiles o herramientas que no hayan sido puesto a disposición por el Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Electrodomésticos y Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial incumplimiento de medidas de seguridad en los equipos de trabajo.(Desfibrilador, electrocardiógrafo, monitores,electrobisturí bombas de perfusión, respiradores, BIPAP, etc.).	-Durante el desarrollo de su trabajo, el profesional, no deberá utilizar herramientas no autorizadas, que no hayan sido puestas a su disposición o controladas por el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina, o que se encuentren sometidas al control de mantenimiento preventivo y/o correctivo dependiente de los servicios de mantenimiento del Hospital, o del fabricante de los equipos (ver etiqueta identificativa para comprobar el correcto mantenimiento . Fecha última revisión-próxima revisión. En caso de duda contactar con el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina). -Establecer un programa de mantenimiento de los equipos de trabajo según las instrucciones del fabricante. Las operaciones de mantenimiento, reparación o transformación de los equipos de trabajo cuya realización suponga un riesgo específico para los trabajadores sólo podrán ser encomendadas al personal especialmente capacitado para ello. Las operaciones de mantenimiento, ajuste, desbloqueo, revisión o reparación de los equipos de trabajo que puedan suponer un peligro para la seguridad de los trabajadores se realizarán tras haber parado o desconectados el equipo haber comprobado la inexistencia de energías residuales peligrosas, y haber tomado las medidas necesarias para evitar su puesta en marcha o conexión accidental mientras se efectúa la operación. -Control: Realizar el mantenimiento de los equipos de trabajo, dejando constancia documental del mismo. -Se deberá poner a disposición de los trabajadores las instrucciones de utilización de los equipos de trabajo, así como del manual de normas de seguridad a seguir durante la misma, en español.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-Se deberá verificar qué máquinas poseen marcado CE. En caso de no poseerlo, conseguir de forma previa al uso un certificado de adecuación al R.D. 1215/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Si no es posible lo anterior, desechar el equipo. (Considerar no obstante, las indicaciones en relación al marcado CE de lo establecido en el R.D. 414/1996 para equipos de investigación clínica). -Aquellos equipos de trabajo cuya seguridad dependa de sus condiciones de instalación, se deberán someter a una comprobación inicial tras su instalación, y antes de la puesta en marcha por primera vez y a una nueva comprobación después de cada montaje en un nuevo lugar o emplazamiento, con objeto de asegurar la correcta instalación, y el buen funcionamiento de los equipos. Las comprobaciones serán efectuadas por personal competente, y deberán documentarse estando a disposición de la autoridad laboral. -El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que utilizan los equipos están formados para ello. -En el caso de equipos de trabajo eléctricos, en general, y sin perjuicio de aplicar normas de seguridad más estrictas, deberán disponerse para la conexión de los mismos tomas de corriente con conexión a un cuadro eléctrico montado por un instalador cualificado, que disponga de interruptor diferencial de corte de alta sensibilidad y dispositivos de protección contra sobreintensidades. Si se trata de una máquina de la clase I, deberá disponerse la toma de corriente con conexión de puesta a tierra. -En general, en el transporte del equipo (equipos portátiles) deberán considerarse entre otras las siguientes indicaciones: -Asegurarse de forma previa que el equipo está desconectado de fuentes de energía y está correctamente consignado. -Recoger previamente el cable del equipo para no tropezar con él. -Sujetar el equipo generalmente por la base (o en otra posición si lo indica el fabricante). -Revisar el equipo una vez en su nuevo emplazamiento, con objeto de comprobar que todas las protecciones se encuentran en perfecto estado. -Si el trabajador detecta anomalías existentes en los mismos, deberá abstenerse de utilizarlos si ello es posible (teniendo en cuenta las circunstancias y la afectación de terceras personas). Deberá señalizarse el riesgo en el equipo, y avisar de forma

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			inmediata al Responsable de Mantenimiento del Centro Hospitalario (a ser posible por escrito, siguiendo el procedimiento interno establecido).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EPI'S	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Dermatitis por contacto	Llevar a cabo una correcta higiene de manos, asegurando que una vez realizada las manos quedan totalmente secas. Sustituir los guantes por: - Guantes de vinilo: En tareas de corta duración con riesgo mínimo de exposición a sangre o fluidos corporales y otros materiales potencialmente contaminados. Preparación y manipulación de alimentos, transporte de muestras, higiene de pacientes, cuidado directo en procedimientos sin riegos. Debe cambiarse como máximo cada 15 minutos. - Guantes de Nitrilo. Debe cambiarse como máximo cada 15 minutos. - Guantes de Neopreno: Deben cambiarse cada hora. Todos los guantes deben cumplir con la norma EN 420 (Exigencias generales para los guantes de protección); UNE EN 455 1 y 2 (Guantes médicos para un solo uso), UNE EN 374-2 (Riesgos microbiológico) y 374-3 (Riesgo químico). - Realización de reconocimiento médico. - Los trabajadores especialmente sensibles al látex no utilizarán equipos de protección individual que lo contengan. (por ejemplo gafas, viseras, pantallas), seleccionando y haciendo un uso efectivo de EPIs adecuados con igual nivel de protección y específicos para este tipo de trabajadores. Utilización correcta y racional de los guantes de látex: - Utilizar guantes sólo cuando sea necesario. - Reducir el uso de guantes de látex sustituyéndolo por guantes de " No látex" para actividades que no conlleven riesgo de contacto con materiales potencialmente infecciosa (manipulación de alimentos, transporte de muestras). - Debe cambiarse cada 15 minutos los de examen y cada hora los quirúrgicos.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Equipos de protección ante emergencias	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Potencial uso inadecuado de extintores u otros medios de extinción manual. (Actuación como equipo de primera intervención en caso de detectar un incendio)	El trabajador deberá haber realizado el curso específico sobre Autoprotección en base al papel que tiene asignado según su categoría y Servicio ofertado por el AGSNA -Los trabajadores conocerán el uso adecuado de los equipos manuales de extinción de incendios. Concretamente, en el uso de extintores: -No se debe apretar el gatillo sin haber sujetado firmemente la manguera de difusión. -Utilizar el tipo de extintor más adecuado al tipo de fuego.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-Si se utilizan extintores de CO_2 considerar no dirigirlos al rostro de otras personas, y que el elemento extintor sale a muy baja temperatura (evitar contacto directo durante la saluda, cogiendo la manguera por una zona no distal. Considerar así mismo que pueden generar atmósferas con déficit de oxígeno. -No dar golpes violentos al extintor. -En el uso, situarse en una zona de fácil escape. (Tiempo limitado de uso).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* PRODUCTOS Y MATERIALES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Gestión de residuos sanitarios.	- La eliminación de residuos Sanitarios Asimilables a urbanos (Restos de cura, Empapadores, Yesos, Bolsas de orina, etc). Se eliminará en bolsa marrón. Los residuos Sanitarios infecciosos se eliminarán de la siguiente forma: - Cultivos y reservas de agentes infecciosos, sangre, hemoderivados u otros líquidos biológicos (más de 100 ml.), Restos anatómicos no identificables (no regulados por Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) y vacunas vivas y atenuadas en Contenedor verde con bolsa roja. - Agujas y otro material cortante y/o punzante en contenedor amarillo y luego en contenedor de color verde. Residuos considerados Material Específico de Riesgos Sanitario (MER) Contenedor Azul. Medicamentos desechables excepto citostáticos Contenedor blanco Residuos citostáticos y citotóxicos así como todo medicamento y todo material en contacto con ellos: viales, bolsas, mascarillas, guantes, batas, gasas, jeringas, agujas etc., en contendor rojo. Residuo químicos solidos (no citotóxicos), reactivos sólidos de laboratorio, Restos anatómicos no identificables (no regulados por el Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) conservados en formol así como recipientes y envases que hayan contenidos residuos químicos peligrosos. Contendor de color amarillo. Residuos químicos peligrosos líquidos: xilol, formol, líquidos del revelado de placas radiográficas, restos de desinfectantes, líquidos de autoanalizadores, etc., en garrafas blancas. - Para la recogida de cualquier producto peligroso se avisará al servicio de limpieza.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Observar la existencia de tareas o condiciones asociadas al entorno de trabajo que generan algún tipo de riesgo.	En aplicación del artículo 29 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales(obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos) deberá informar de inmediato a su superior jerárquico directo, y a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, acerca de cualquier situación que,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores. Siguiendo para ello el procedimiento 13 de SGPRL.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Incumplimiento de los procedimientos de prevención de riesgos laborales del Servicio Andaluz de Salud (especialmente sensible, embarazada, lactancia, Formación, Vigilancia de la salud.....)	- Llevar a cabo el estricto cumplimiento de los procedimientos del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.(SGPRL)
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación de mujer trabajadora en etapa de gestación o lactancia a la dirección del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.	- Tan pronto tenga conocimiento la trabajadora o mando de la misma de encontrase embarazada o en periodo de lactancia, según procedimiento 30 del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS, mediante documento disponible en la página web del SAS, en intranet o solicitándoselos a su mando directo y acudirá al servicio de Vigilancia de la Salud. - Seguir las recomendaciones y/o limitaciones que se establezcan por parte de Vigilancia de la Salud.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación carácter especialmente sensible para el desempeño del puesto.	Todo trabajador/a deberá comunicar su carácter especialmente sensible tan pronto tenga conocimiento para ello según lo establecido en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales del SAS disponible en la página WEB del SAS o solicitándolo a su mando directo. - Seguir las recomendaciones, restricciones adaptaciones que del mismo se deriven.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Coordinación de actividades empresariales	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Presencia de empresas externas realizado obras, limpieza, suministro etc	Se respetará la limitación de acceso a la zona en obras o lugares de descarga pasando por las zonas habilitadas al respecto. Se respetará toda señalización de la zona , no pasando por lugares que puedan poner en peligro a uno mismo , como a trabajadores del a empresa contratada. Para el acceso a obras se requerirá la autorización de coordinador de seguridad y salud o responsable de la empresa contratista en el caso de no ser necesario el coordinador de seguridad y salud. Siendo obligatorio el uso de caso, zapatos de seguridad, chaleco.
Riesgo: SITUACIÓN PELIGROSA POR ORG. O RECURSOS INADECUADO *Fuente:* Ritmos y Horarios de trabajo	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Presencia de trabajo a turnos, con guardias de larga duración, y actividades de trabajo que requieren gran atención por sus posibles repercusiones.	Respetar la jornada legalmente establecida, respetando los descansos y horarios legalmente establecidos. En la organización de turnos el mando respetará la jornada legalmente establecida, respetando los descansos y horarios legalmente establecidos. En la adjudicación de determinadas responsabilidades, se deberá considerar el

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			nivel de experiencia, formación y características del profesional.
Riesgo: SITUACION PELIGR. POR ANÁLISIS DE RIESGO INSUFIC. *Fuente:* Colectivos especialmente protegidos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	- Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural. + Posturas forzadas. + Exposición a agentes biológicos. + Exposición a agentes químicos. + Turnos de trabajo - Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural. + Exposición a agentes biológicos.	Dada la existencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural, si el puesto de trabajo es ocupado por trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia natural, se deberá dar desarrollo al procedimiento 30 del SGPRL del SAS.
Riesgo: SITUACION PELIGR. POR ANÁLISIS DE RIESGO INSUFIC. *Fuente:* Colectivos especialmente protegidos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	- Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural. + Exposición a agentes biológicos. + Turnos de trabajo - Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural.	Dada la existencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural, si el puesto de trabajo es ocupado por trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia natural, se deberá dar desarrollo al procedimiento 30 del SGPRL del SAS.
Riesgo: SITUACIÓN PELIGR. POR INFORM. O FORMACIÓN INSUFIC. *Fuente:* FACTORES ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Ausencia de formación específica y general sobre los riegos del puesto de trabajo.	-El trabajador acudirá y/o realizara las formaciones establecidas en el plan de formación de prevención de riesgos laborales en aplicación del art. 19 de la ley de prevención de riesgos laborales y el art.9 letra g del estatuto marco del personal sanitario, así como art. 29 de la ley de prevención de riesgos laborales. Instar a las profesionales que ocupen este puesto a tener realizados los cursos específicos y generales en materia de PRL. Considerar para ello, al menos la programación de objetivos individuales asociados al complemento de rendimiento profesional del trabajador además de otras herramientas puestas a disposición del mando por parte de la Organización:

Puesto de Trabajo: **FEA DE CARDIOLOGIA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL *Fuente:* Elementos fijos para acceso a diferentes niveles	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de escaleras fijas.	La subida y bajada por escaleras fijas se realizará sin prisas, evitando hacerlo corriendo o empujando a las personas que les anteceden. - Se prestará atención al acto que se está realizando ,llevando una adecuada coordinación de movimientos. - Los peldaños de las escaleras se subirán y se bajarán de uno en uno. - Se utilizará el lado derecho de las escaleras para ascenso y descenso de la mismas, cogiéndose a la barandilla o baranda según proceda. - Observar previamente que los peldaños de las escaleras se encuentran limpios y expeditos de cualquier objeto o sustancia que pudiera ocasionar una situación de riesgo por pérdida de equilibrio o estabilidad, deslizamiento, torcedura, etc. - Se respetarán las señales de advertencia, peligro, etc. presentes en operaciones tales como: limpieza, mantenimiento, etc.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por centro trabajo, exteriores del centro, en la vía pública, al transitar por la misma para acudir a un domicilio, in itinere (ida y vuelta al centro de trabajo), en misión (entre centros, asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo)	- Lleve una adecuada coordinación de movimientos a fin de evitar torceduras, tropiezos, resbalones, caídas etc - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos, desperfectos, líquidos, cables, objetos abandonados, suelo mojado, estabilizada del terreno etc. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Los desplazamientos se realizarán sin correr y sin realizar actos imprudentes. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado) y escaso o nulo tacón. - Tener en cuenta las posibles inclemencias del tiempo que puedan generar superficies mojados y/o hielo. - Se evitará en todo momento dejar cables u objetos abandonados en el suelo o zonas de tránsito. -Comunicar al servicio de limpieza la existencia de cualquier objeto, producto o líquido derramado en el suelo.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro de trabajo que pueden generar las condiciones de : - Caídas por resbalón o tropiezo en desplazamientos por la totalidad del centro de trabajo, si bien el riesgo es más significativo en áreas exteriores y entradas/salidas en días lluviosos. - Presencia de superficies resbaladizas (agua, sangre. orina , labores de limpieza, pequeños derrames, fugas etc,), superficie en mal estado. - Por tropiezos con obstáculos (mobiliario, material, cableado, cables de equipos informáticos y Electromédicos etc...)	Los suelos se mantendrán libres de desperdicios, manchas de grasa, residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.(R.D. 486/97).En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de limpieza, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. Disponer los puestos y/o equipos de tal forma que los cables NO invadan la zona de paso, debiendo estar debidamente

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		- Por superficie en mal estado (baldosa levantadas, juntas mal acabadas, tapas de alcantarillado o desagües rotos, discontinuidades del firme, desniveles...). - Presencia de objetos abandonados etc	canalizados. En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de mantenimiento, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. - Los desplazamientos se realizarán sin correr, salvo urgencia vital. - No dejar abandonados objetos, colocar cables, líquidos etc en suelo o zonas de tránsito. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado),con el menor tacón posible a fin de evitar tropezones, torceduras, resbalones etc. Para salida en vehículos acompañando a pacientes (traslados) utilizar calzado de trabajo S3 que cumpla con la norma EN ISO 20347. - Respetar la señalización en las zonas que puedan estar mojadas, con objetos y/o productos derramados. - Extremar la precaución durante los desplazamientos por la vía exterior del centro y acceso en días lluviosos, heladas o nieve. - Mantener el orden y limpieza en las áreas de trabajo asignadas. - Evitar realizar tareas que den lugar a distracciones. - Observar la zona por la se transita.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Caída de botellas de gases medicinales al suelo durante la manipulación de las mismas.	En caso de uso continuado en una misma posición, habilitar un elemento de anclaje para evitar caídas de la misma durante su manipulación (por ejemplo, soporte de cadena anclado a la pared de fácil apertura para poder retirarla en caso de urgencia, pero difícil apertura involuntaria. -Mantener las botellas indicadas en base estable. - No colocar detrás de puertas.
Riesgo: CAIDA DE OBJETOS O MATERIALES ALMACENADOS *Fuente:* Instalaciones de almacenamiento	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Caídas de objetos por almacenamiento en estanterías, archivo de documentación, etc	- No se almacenarán los materiales de manera insegura e inestable, procurando que el almacenamiento se realice de tal forma que los elementos más pesados y de menor uso se encuentren en la parte inferior y los de uso habitual en las zonas más accesibles, no archivando en la parte superior del mueble o estantería. - Comprobar la estabilidad de las estanterías asegurándonos de que estén arriostradas a la pared y/o al suelo. - El almacenamiento será realizado de tal forma que se evite la caída de objetos (ejemplo: almacenamiento de objetos pequeños en cajas, no dejando los objetos sueltos en las bandejas de las estanterías). - No se sobrecargará la estantería en función de la carga máxima admisible y/o resistencia de la misma. - Se evitará que los objetos almacenados sobresalgan de las dimensiones de la propia estantería. - No se almacenará objetos en la última leja de la estantería.

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CHOQUES CONTRA OBJETOS MOVILES *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro (golpes con puertas de vaivén).	- En desplazamiento que requieran el acceso a través de puertas de vaivén se utilizará la hoja derecha la puerta.
Riesgo: GOLPES/CORTES POR OBJETO O HERRAMIENTA *Fuente:* Herramientas portátiles accionadas por energía	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Herramientas manuales eléctricas, equipos de trabajo, objetos y útiles que puedan originar golpes, cortes, pinchazos, etc.	- El trabajador conocerá y seguirá las indicaciones establecidas en el manual de instrucciones y funcionamiento del equipo. - El uso de las herramientas y equipos se realizará siguiendo las instrucciones facilitadas por el fabricante en el manual de instrucciones y utilizando exclusivamente los accesorios recomendados por el fabricante. - Para las operaciones de limpieza de los equipos nos aseguraremos que se encuentran desconectados de la corriente eléctrica. - No se utilizarán los equipos sin el debido mantenimiento de los mismos (llevado a cabo por servicio de mantenimiento o de Electromedicina). - Observar la herramienta o útil previa a la utilización a fin de comprobar el buen estado de la misma. - Utilizar la herramienta o útil para el fin para el que fue construida y diseñada. - Seleccionar la herramienta o equipo adecuado para la técnica concreta que se va a realizar. - La colocación y transporte de la herramienta o útil debe ser tal que evite producir riesgos para la seguridad del trabajador, evitando en todo momento transportarlos en bolsillos de pantalones, camisas, batas, etc. - Los equipos y herramientas solo podrán ser utilizados por personal capacitado para la utilización de los mismos. - Las herramientas deberán ser utilizadas exclusivamente para el uso para el cual han sido diseñadas.
Riesgo: GOLPES CON OBJETOS *Fuente:* Espacios de trabajo	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	- Golpes con mobiliario y/o equipos presentes en el área de trabajo debidos a descuido del trabajador, falta de orden y limpieza, espacio reducido, celeridad en los procedimientos asistenciales, etc.	Mantener un adecuado estado de orden y limpieza en el entorno de trabajo.
Riesgo: PROYECCIÓN DE SÓLIDOS, LÍQUIDOS O GASES *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Proyección y salpicaduras de fluidos biológicos procedentes del paciente, durante la aplicación de las diferentes técnicas sanitarias propias del área.	Uso de gafas de protección en aquellas tareas o actividades en que se puedan producir proyecciones o salpicaduras
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:*	Desplazamiento por el centro (uso de puertas).	- Se evitara abrir puertas transportado carga. - A la hora de abrir las puertas se evitará realizarla de forma brusca.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Baja - *Clasificación:* **Tolerable**		- Se utilizará para apertura de la puerta los elementos disponibles como pomos,manivelas o barras existentes en las mismas evitando asir la puerta por la parte externas de las hojas de las puertas. Se evitará en todo momento coger o mantener la hojas de las puertas por los cantos exteriores de las mismas así como adoptar posturas tales que puedan dar lugar a la introducción de los dedos o mano en los lados interiores de las puerta. (Puerta-Marco de la puerta)
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Sujeción o tareas en contacto con pacientes durante el uso de desfibrilador en caso de parada cardiorrespiratorias en pacientes.	- El profesional deberá de abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente estará autorizado a personal capacitado para el mismo. - El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de equipos y medios auxiliares cuya fuente de alimentación es eléctrica e instalación eléctrica	En caso de detectar errores de funcionamiento del equipo u observar defectos en cables, conexiones, enchufe etc se comunicará tal situación al servicio de mantenimiento y no se utilizará el equipo. - No desenchufe los equipos y/ o medios auxiliares tirando de los cables. Haciéndose desde la base del enchufe. - No manipule en el interior de los equipos ni los desmonte. - No manipules partes activas de los equipos y cables con las manos o pies humedecidos. -No manipule cuadros eléctricos si no está autorizado para ello - No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas. - Respetar la señalización de peligro , precaución, advertencia, prohibición presentes tanto en las instalaciones, equipos y medios auxiliares Formar e informar a los trabajadores , de la adecuada utilización de equipos de trabajo cuya fuente de energía es la electricidad. -No quitar ningún sistema de protección de los equipos de trabajo de tal manera, que

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			pueda poner en riesgo a los demás trabajadores. -En el caso de que algún equipo pueda suponer un riesgo de contacto eléctrico, desenchufarlos y señalizar mediante cartelería visible, la puesta en "Fuera de Servicio" del mismo. -Respetar los sistemas de seguridad (toma de tierra, doble aislamiento) presentes en los distintos equipos utilizados. Los enchufes, alargaderas y multiplicadores deberán ser adecuados. -Uso de los equipos según las indicaciones del manual del fabricante.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Instalaciones eléctricas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a tensión eléctrica ante la realización de tareas con aparataje o ante posible presencia de partes activas o carcasas con tensión eléctrica.	-Si el trabajador detecta anomalías en la instalación eléctrica de los equipos, deberá abstenerse de utilizarlos si ello es posible (teniendo en cuenta las circunstancias y la afectación de terceras personas). Deberá señalizar el riesgo en el equipo, y avisar de forma inmediata al Servicio de Mantenimiento.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Herramientas portátiles accionadas por energía	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Utilización de herramientas manuales eléctricas.	- Las herramientas eléctricas deben disponer de conexión de puesta a tierra y/o protección por doble aislamiento. Se han de utilizar clavijas y bases de enchufe normalizadas. - El cable de alimentación no debe presentar daños en el aislamiento. - En caso de detectar errores de funcionamiento del equipo u observar defectos en cables, conexiones, enchufes, etc. se comunicará tal situación al servicio de mantenimiento y al mando directo correspondiente, poniendo fuera de funcionamiento el equipo y señalizando tal riesgo.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Equipos Electromédicos o Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Sujeción o tareas en contacto con pacientes durante el uso de desfibrilador en caso de parada cardiorrespiratorias en pacientes.	- El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable. El profesional deberá de abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente estará autorizado a personal capacitado para el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS	- *Severidad:*	-Potencial utilización inadecuada del desfibrilador.	El responsable directo del profesional, deberá

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Fuente: Equipos Electromédicos o Análogos	Extremadamente Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Moderado**		asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable. -El profesional deberá abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente deberá realizarse por parte de personal capacitado para el mismo. - El personal que lo maneje, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de seguridad a contemplar en su uso. -Los trabajadores que vayan a hacer uso del desfibrilador o se prevea que pueden utilizarlo, deberán estar formados específicamente en la utilización de este equipo de trabajo, debiendo así mismo disponer del manual de normas de seguridad y uso en todo momento, en español. -Si se comprueban deficiencias en el estado o funcionamiento del desfibrilador, el profesional deberá abstenerse en lo posible de su utilización, comunicando esta situación de inmediato a su superior jerárquico para que proceda a sustituir el equipo por otro existente en el Área, así como a remitir el equipo deteriorado al Servicio de Mantenimiento del mismo. Se deberá acompañar registro documental de la incidencia observada.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Electrodomésticos y Análogos	*- Severidad:* Extremadamente Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Moderado**	Uso de equipo de equipos Electromédicos.	Respetar los sistemas los sistemas de seguridad (toma de tierra- doble aislamiento) presentes en los distintos equipos utilizados Los enchufes, alargaderas y multiplicadores deberán ser los adecuados. Uso del equipo siguiendo el manual de instrucciones.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	*- Severidad:* Extremadamente Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Moderado**	-Realización de tareas diversas con manipulación de productos químicos diversos.	-Se deberá poner a disposición de los trabajadores las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos que existan en su zona de trabajo o de aquellos que sean susceptibles de ser manipulados por los mismos o puedan afectarles. El mando directo del trabajador se asegurará que los productos utilizados en su Servicio disponen de FDS, solicitando a la unidad de Suministros -Se deberán implantar las medidas preventivas recogidas en las fichas de datos de seguridad, teniendo en cuenta, la incompatibilidad de productos.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-Se deberá disponer en lugar visible de las fichas de seguridad de las sustancias nocivas almacenadas o manipuladas. -Dotar a los profesionales que ocupen este puesto de gafas de protección marcadas con símbolo de campo de uso "3" si riesgo de salpicaduras y/o símbolo de campo de uso "5" si riesgo de exposición a aerosoles, según norma UNE EN 166. --Dotar a los profesionales que ocupen este puesto de protector respiratorio con filtro adecuado indicado en la FDS del producto, según el producto utilizado en cada caso. -Dotar a los profesionales de guantes certificados contra agresión química específicos para los productos manipulados.(Norma UNE EN 374). Si existe posibilidad de salpicaduras, se deberán utilizar gafas de protección o pantalla facial. Seguir las indicaciones de uso de la FDS de cada producto utilizado. Utilizar si lo indica la FDS máscara facial con filtro adecuado. Si no se dispone de máscara facial con filtro, se deberá utilizar al menos una mascarilla que proteja contra salpicaduras, teniendo claro que esto no protege frente a los riesgos por inhalación del compuesto. -En caso de derrame, se cubrirá la zona sin es posible con papel absorbente, o bien si el derrame es mayor, con bisulfito sódico, eliminando los residuos en un contenedor apto para los productos químicos manipulados. (Ver FDS de cada producto). -Usar guantes para la manipulación de productos químicos, evitando en todo momento el contacto dérmico con los mismos. (Salvo en el caso de detergentes suaves). -Mantener en todo momento los productos químicos en envases con etiquetas identificativas de dicho producto. -Si se trasvasa un producto químico, el envase final debe poseer una etiqueta que identifique perfectamente al producto. No realizar trasvases o vertidos en recipientes o zonas con trazas de otros productos.
Riesgo: RADIACIONES IONIZANTES *Fuente:* Radiaciones Ionizantes	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de tareas en zonas en las que se proceda a la utilización de equipos portátiles de radiodiagnóstico.	En todo lo relacionado con la exposición a radiaciones ionizantes, se deben seguir las instrucciones del Servicio de Protección Radiológica de referencia. Seguir la instrucciones del equipo portátil de radiodiagnóstico en cuanto a su utilización y medidas a llevar a cabo. El personal al que se faciliten dosímetros a indicación de la Unidad de Protección Radiológica de referencia, deberá utilizarlos siguiendo las indicaciones de su uso, y al menos, durante el tiempo de permanencia en áreas que puedan estar sometidas a la actuación de equipos que generen radiaciones ionizantes.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-Dotar al profesional de mandil, gafas de protección plomadas, protector de tiroides...(Según indicaciones del Servicio de Vigilancia de la Salud en coordinación con el Servicio de Protección Radiológica de referencia.).
Riesgo: EXPLOSIONES *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial manipulación inadecuada de botellas y/o botellones de gases medicinales. (en caso de asistencia de pacientes en planta, y detección de problemas respiratorios...).	-Las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de botellas y/o botellones de gases medicinales, se dejarán en manos de personal especializado (Servicio de Mantenimiento Autorizado), debiendo el profesional, avisar al mismo cuando detecte alguna anomalía en las botellas o botellones utilizados, a ser posible, de forma previa a su uso.
Riesgo: EXPLOSIONES DE EQUIPOS O APARATOS A PRESIÓN *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Manipulación de tomas de oxígeno murales o de cualquier otro tipo.	-Proveer de uniformes de algodón, en aquellos trabajadores que puedan ser impregnados por fugas de este gas El supervisor/a debe tener claro que está terminantemente prohibido fumar o utilizar fuentes de ignición, llamas o chispas en las inmediaciones de la toma de oxígeno o en lugares donde este haya podido acumularse. -Se deberá evitar manipular las tomas de oxígeno con cualquier tipo de grasa, o conteniendo grasa o algún elemento de este tipo en las manos durante la manipulación de las mismas. En caso de sobreexposición al gas, (oxígeno puro) al menos, durante unos 20 minutos, el trabajador, no deberá fumar, aproximarse a partes calientes, llamas, emisores de chispas, etc. Deberá ventilar de forma inmediata su indumentaria en atmósfera normal (desabrochándose la ropa y agitando brazos y piernas). Uso de prendas de algodón en aquellos trabajadores cuyas ropas puedan verse impregnadas en cualquier momento por una fuga de este gas. No se recomienda el uso de prendas sintéticas.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Actuación en situaciones de emergencia.	Formar e informar a los profesionales en las actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en los planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en el uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesionales en primeros auxilios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Se llevará a cabo las actuaciones establecidas en el plan de Autoprotección/ plan de emergencias del centro del centro.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Realizar curso de actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. -Realizar curso planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Realizar curso uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Normas de prevención de incendios	- Queda totalmente prohibido para o estacionar en las zonas próximas al centro que se encuentren señalizadas como tal mediante señalización de prohibido aparcar o estacionar o mediante franjan amarilla en el suelo o borde de la aceras. - Queda totalmente prohibido aparcar en las proximidades de los hidrantes situados en el exterior del centro. - No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas. - Está prohibido fumar en el centro. Dicha prohibición afecta tanto al personal del centro como a los usuarios del mismo. - Los almacenes se mantendrán limpios y ordenados. - No se almacenarán elementos altamente combustibles cerca de fuentes de calor (estufas, radiadores, etc.). - No se almacenaran productos combustibles junto a otros abrasivos. - Las áreas de almacenamiento de basura se mantendrán cerradas y ventiladas. - La sustitución de las botellas o botellones de gases y de los elementos que las componen deberá realizarse por personal autorizado.
Riesgo: AGRESIONES, SABOTAJES, ATRACOS, INTRUSISMO *Fuente:* Personas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Trato directo con pacientes y familiares agresivos, con posible alteración de conducta, etc.	Seguir los pasos de comunicación y actuación establecidos en el Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los profesionales del SSPA. Disponible en la intranet corporativa del AGSNA. Una vez le presten la asistencia sanitaria (si procede) póngase en contacto con el profesional guía , él le indicará los pasos a seguir (Teléfono disponible en la cita página WEB. Realizar el curso del plan de agresiones y curso de Control de situaciones conflictivas. Formar e informar a los profesionales sobre los métodos de actuación en caso de agresión, tanto física como verbal, por parte de los usuarios o familiares. Información sobre el Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los profesionales del SSPA.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Formar e informar a los profesionales en técnicas de manejo de situaciones conflictivas con usuarios y familiares de los mismos. -Cuando se proceda a inmovilizar a un paciente (si se diera el caso) que se sospeche que puede generar una agresión, se deberá recabar la ayuda de otros profesionales, prestando especial atención a los movimientos realizados por el mismo. Deberán seguirse en este caso las indicaciones del protocolo de contención mecánica de referencia o en su defecto, el disponible de la Junta de Andalucía en el portal web de PRL del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.
Riesgo: ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN DURANTE EL TRABAJO *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamientos en misión (asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo, etc.) independientemente del medio de desplazamiento (a pie, automóvil, ambulancia, ciclomotor, patinete, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva. Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevea posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales).
Riesgo: ACCIDENTES IN ITINERE *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamiento desde el domicilio al centro de trabajo y viceversa (a pie, automóvil, ambulancia, patinente,ciclomotor, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevean posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Laborales). - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva.
Riesgo: OTROS RIESGOS NO CODIFICADOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	Desplazamiento y estancia en el centro	Respetar las señalizaciones de prohibición, peligro, obligación, advertencia etc. existentes en el centro de trabajo como en los exteriores del mismo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Cortes, pinchazo durante el uso, limpieza y eliminación de o de herramientas, útiles u objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos .Durante la realización de técnicas invasivas tales como canalización de vías centrales, venotomías, extracción de cuerpos extraños, suturas y curas de heridas de diversas, extracciones de sangre, administración de medicación, intervenciones quirúrgicas etc.	- Extremar las precauciones durante el uso , manipulación, transporte, limpieza y eliminación de herramientas, útiles y objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos. - Utilización de dispositivos de herramientas o útiles de trabajo con dispositivos de bioseguridad integrada, preferentemente los pasivos sobre los dispositivos de bioseguridad pasiva. -Llevará a cabo una adecuada coordinación de movimientos a fin evitar pinchazos a uno mismo y a otros profesionales que participen en la técnica asistencial. - No reencapsule agujas o elementos corto/punzantes. - No quitar las agujas usadas de la jeringa con la mano, y nunca doblar, romper o manipular con la mano. - No deje abandonado los objetos corto/punzantes, eliminarlos usted directamente al contenedor adecuado (contenedores de bioseguridad), o al porta agujas, en caso de asistencia domiciliaria /habitaciones de pacientes (contenedor de bioseguridad portátil). - No manipular objetos cortantes y/o punzantes usando ambas manos o dirigiéndolas hacia cualquier parte de su propio cuerpo del de algún compañero o usuario. - No dejar abandonados los objetos punzantes en pijamas, ropas, bandejas de comida, bolsas de plástico de los cubos de la basura bolsillo de bata, camisa, chaqueta etc. - Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos personalmente en el recipiente adecuado. Utilizar adecuadamente los contenedores de objetos corto-punzantes: - Se deberán escoger los adecuados en tamaño y en anchura de boca para los objetos a desechar. - No superar el 80% de la capacidad máxima de llenado de los contenedores de bioseguridad para evitar que sobresalga los objetos desechados. - No manipularlos innecesariamente. - Nunca introducir los dedos o manos en su interior. - Instalarlos lo más cerca posible del lugar donde se utilicen los objetos cortopunzantes, y a una altura adecuada que permita ver bien

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			su abertura. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada. - Eliminarlos personalmente. Siempre que la técnica asistencial lo permita. Adoptar medidas para evitar la deambulación de personal durante la realización de cualquier técnica invasiva, que pueda golpear al paciente o profesional y causar un pinchazo o corte accidental. Así como prever los movimientos involuntarios de los pacientes (niños, ancianos, agitados) que puedan dar lugar a un movimiento inesperado que pueda producir el pinchazo accidental del trabajador con el objeto cortopunzantes. Manipular con precaución los cortopunzantes usados, utilizando preferentemente pinzas auxiliares para la recogida e introducción inmediata en contenedores adecuados para este material. Si se encuentra un objeto cortante o punzante perdido, deberá manipularse evitando el contacto directo con las manos (uso de pinzas). Antes de la realización de técnicas invasivas, informar al paciente si es posible acerca de qué se va a realizar, y de la necesidad para evitar posibles accidentes de que se mantenga en posición fija evitando en todo momento la realización de movimientos bruscos e imprevistos. Durante las suturas con hilo y aguja se debe manipular esta con instrumental auxiliar (pinzas, portaagujas) y no directamente con la mano. - Llevar a cabo una adecuada coordinación de movimientos en las tareas en las cuales sea necesaria la participación de otros trabajadores tales como personal de enfermería instrumentistas , personal de apoyo en intervenciones etc . A fin de evitar los pinchazos accidentales a otros profesionales presentes en el acto asistencial. En caso de accidente con objeto cortante y/o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos actúe según lo establecido Protocolo de actuación ante exposición accidentes Biológicos elaborado por el servicio de Vigilancia de la salud y/o medicina preventiva. Solicitar de forma inmediata asistencia sanitaria: Para ello deberá acudir dentro de las dos primeras horas a servicio de Medicina Preventiva (días laborables en horario de mañana) o al servicio de Urgencias o DCCU (festivo, no laborable u horario de tarde/noche) Utilización de guantes de protección adecuados. Los guantes deben ajustarse a las normas EN 455 sobre guantes médicos para un solo uso Parte I, II, III y la norma EN 374-2 de guantes de protección contra microorganismos.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Queda totalmente prohibido manipular para la desactivación cualquier elemento o dispositivo de protección de los mimos. - Asegurarnos de la correcta activación del dispositivo de bioseguridad tras señal sonora y/o visual. - Realizar la formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Curso de Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Recibir formación específica en el manejo y uso de dispositivos de bioseguridad existentes y de nueva incorporación al servicio o unidad de gestión.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Cortes, pinchazo durante el uso y eliminación de o de herramientas, útiles u objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos .Durante la realización de técnicas invasivas tales como canalización de vías centrales, venotomías, extracción de cuerpos extraños, suturas y curas de heridas de diversas, extracciones de sangre, administración de medicación, intervenciones quirúrgicas etc.	- Extremar las precauciones durante el uso , manipulación, transporte y eliminación de herramientas, útiles y objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos. - Utilización de dispositivos de herramientas o útiles de trabajo con dispositivos de bioseguridad integrada, preferentemente los pasivos sobre los dispositivos de bioseguridad pasiva. -Llevará a cabo una adecuada coordinación de movimientos a fin evitar pinchazos a uno mismo y a otros profesionales que participen en la técnica asistencial. - No reencapsule agujas o elementos corto/punzantes. - No quitar las agujas usadas de la jeringa con la mano, y nunca doblar, romper o manipular con la mano. - No deje abandonado los objetos corto/punzantes, eliminarlos usted directamente al contenedor adecuado (contenedores de bioseguridad), o al porta agujas, en caso de asistencia domiciliaria /habitaciones de pacientes (contenedor de bioseguridad portátil). - No manipular objetos cortantes y/o punzantes usando ambas manos o dirigiéndolas hacia cualquier parte de su propio cuerpo del de algún compañero o usuario. - No dejar abandonados los objetos punzantes en pijamas, ropas, bandejas de comida, bolsas de plástico de los cubos de la basura bolsillo de bata, camisa, chaqueta etc. - Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos personalmente en el recipiente adecuado. Utilizar adecuadamente los contenedores de objetos corto-punzantes: - Se deberán escoger los adecuados en tamaño y en anchura de boca para los objetos a desechar. - No superar el 80% de la capacidad máxima de llenado de los contenedores de bioseguridad para evitar que sobresalga los objetos desechados.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- No manipularlos innecesariamente. - Nunca introducir los dedos o manos en su interior. - Instalarlos lo más cerca posible del lugar donde se utilicen los objetos cortopunzantes, y a una altura adecuada que permita ver bien su abertura. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada. - Eliminarlos personalmente. Siempre que la técnica asistencial lo permita. Adoptar medidas para evitar la deambulación de personal durante la realización de cualquier técnica invasiva, que pueda golpear al paciente o profesional y causar un pinchazo o corte accidental. Así como prever los movimientos involuntarios de los pacientes (niños, ancianos, agitados) que puedan dar lugar a un movimiento inesperado que pueda producir el pinchazo accidental del trabajador con el objeto cortopunzantes. Manipular con precaución los cortopunzantes usados, utilizando preferentemente pinzas auxiliares para la recogida e introducción inmediata en contenedores adecuados para este material. Si se encuentra un objeto cortante o punzante perdido, deberá manipularse evitando el contacto directo con las manos (uso de pinzas). Antes de la realización de técnicas invasivas, informar al paciente si es posible acerca de qué se va a realizar, y de la necesidad para evitar posibles accidentes de que se mantenga en posición fija evitando en todo momento la realización de movimientos bruscos e imprevistos. Durante las suturas con hilo y aguja se debe manipular esta con instrumental auxiliar (pinzas, portaagujas) y pinzas de Pean o de disección, no directamente con la mano. Evitar en lo posible la manipulación manual de agujas de sutura. - Llevar a cabo una adecuada coordinación de movimientos en las tareas en las cuales sea necesaria la participación de otros trabajadores tales como personal de enfermería instrumentistas , personal de apoyo en intervenciones etc . A fin de evitar los pinchazos accidentales a otros profesionales presentes en el acto asistencial. En caso de accidente con objeto cortante y/o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos actúe según lo establecido Protocolo de actuación ante exposición accidentes Biológicos elaborado por el servicio de Vigilancia de la salud y/o medicina preventiva. Solicitar de forma inmediata asistencia sanitaria: Para ello deberá acudir dentro de las dos primeras horas a servicio de Medicina Preventiva (días laborables en horario de mañana) o al servicio de Urgencias o DCCU (festivo, no laborable u horario de tarde/noche)

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Utilización de guantes de protección adecuados. Los guantes deben ajustarse a las normas EN 455 sobre guantes médicos para un solo uso Parte I, II, III y la norma EN 374-2 de guantes de protección contra microorganismos. - Queda totalmente prohibido manipular para la desactivación cualquier elemento o dispositivo de protección de los mimos. - Asegurarnos de la correcta activación del dispositivo de bioseguridad tras señal sonora y/o visual. - Realizar la formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Curso de Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Recibir formación específica en el manejo y uso de dispositivos de bioseguridad existentes y de nueva incorporación al servicio o unidad de gestión. Si el estado del paciente presenta necesidades específicas de aislamiento, estado mental alterado, etc inmovilizar previamente. En caso de accidente con objeto cortante y/ o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos y tras haber realizado el tratamiento inmediato del mismo y solicitado asistencia sanitaria para su estudio y posible tratamiento postexposición, se comunicará al mando directo para la cumplimentación de los documentos de Comunicación de Accidente e Incidente (C.A.T.I) del procedimiento de 'Accidentes de Trabajo' (PRO0004) del Sistema de Gestión de PRL. (Disponible en la página del SAS). Seguir las recomendaciones (en tiempo y forma) establecidas por el Servicio de Medicina Preventiva, para el seguimiento y control del accidente. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Atención directa a pacientes probables, sospechoso o confirmado de ser portadores de organismos patógenos transmisibles por vía respiratoria (Gripe A, TBC,covid 19 ,etc...)	Asegurarse de que en estos casos se siguen las recomendaciones del procedimiento escrito sobre medidas de aislamiento en pacientes estableciendo criterios clínicos a la hora de determinar las mismas y de que se mantiene disponible esta documentación a disposición de personal facultativo sanitario, (posibilidad de su consulta en horas distintas a las de funcionamiento del Servicio de Medicina Preventiva). Se deberán seguir las indicaciones de aislamiento del Servicio de Medicina Preventiva del Hospital, o personal sanitario facultativo especialista de referencia en caso de ausencia de responsable del servicio de Medicina Preventiva. Cuando las

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			circunstancias lo permitan, colocar al paciente un protector respiratorio de tipo FFP2/ mascarilla quirúrgica type IIR. Llevar a cabo las actuaciones establecidas en el procedimiento 37-38 del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS. El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: -Mascarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166). - Guantes de protección nitrilo UNE EN ISO 374-5 - Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): -Bata impermeable UNE-EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mimas colocar delantales de protección química que cumplen con la norma UNE-EN 14605, denominados Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono integral que cumpla dicha UNE.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Participación en actividades asistenciales y no asistenciales que generen aerosoles o en presencia de los mismos. - Listado no exhaustivos de actividades que generan aerosoles: Intubación OT, inducción de esputo, broncoscopias, aspiración de secreciones, endoscopia digestiva, nebulizaciones, ventilación manual antes de la intubación, desconexión del paciente desde el ventilador, ventilación mecánica no invasiva, traqueotomía y su manejo, manipulación postmorten y reanimación cardiopulmonar, traslados de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, movilización de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, etc. - Tareas susceptibles de generar salpicaduras o proyección de aerosoles infectados (proyecciones de sangre, gotas de cultivos infecciosos,). - Tareas asistenciales y no asistenciales a pacientes en tratamientos que puedan generar aerosoles (aerosolterapia, espirómetria,) - Vaciado de jeringas a presión,compresión de cavidades orgánicas con muestras biológica	El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: Mascarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166).
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	-Atención directa, a pacientes con enfermedades transmisibles por gotículas. (Técnicas de exploración para diagnosis, realización de diversas técnicas sobre el paciente tanto de tipo diagnóstico como terapéutico, etc).	Dotar al paciente de mascarilla quirúrgica si su estado de salud lo permite. -Siempre que la atención se realice a menos de 1 metro de la fuente, el profesional deberá utilizar gafas de protección Campo 3 certificada según norma UNE EN 166 y mascarilla quirúrgica de tipo IIR certificada según norma UNE EN 14683. (Para determinar cada caso concreto, seguir las indicaciones del Servicio de Medicina

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Preventiva en relación a listado de enfermedades que se transmiten por gotículas). - Usar guantes de protección de nitrilo UNE EN ISO 374-5. - Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): Bata impermeable UNE- EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mismas colocar delantales de protección química que cumpla con la norma UNE-EN 14605, denominados T Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono integral que cumpla dicha UNE.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Salpicadura de restos orgánicos durante la realización de tareas en la manipulación de pacientes aplicando diversas técnicas. -Salpicadura de restos orgánicos o contacto con los mismos durante la manipulación de muestras biológicas tras o durante el abordaje de vías centrales y periféricas, intubación orotraqueal, realización de traqueostomías percutáneas, técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP), inserción de drenajes torácicos, colocación de Porta-Cath, técnicas invasivas para procedimientos de ultrafiltración (diálisis), punciones lumbares, o ante la rotura o derrame de recipientes con contenido biológico durante las tareas de manipulación del paciente (bolsas de orina, drenajes, presencia de heridas supurativas, etc). en la realización de diversas técnicas.	El trabajador realizará las tareas con especial cuidado, evitando en lo posible la posibilidad de salpicaduras (uso de recipientes cerrados...). En aquellas tareas en las que exista riesgo de salpicadura, deberán utilizarse guantes sanitarios preferentemente certificados para protección frente a riesgo biológico (que cumplan las normas UNE 374, 388), y mascarilla quirúrgica conjuntamente con protector ocular campo de uso 3 según norma UNE EN 166. Si durante la realización de tareas la ropa se ve manchada con contenido biológico, deberá proceder a su sustitución lo antes posible, aplicando medidas higiénicas a la zona de la piel que se haya podido ver afectada. Si hay posibilidad de salpicaduras importantes y/o asistencia a pacientes con sospecha de enfermedades transmisibles del grupo3- 4(niveles de bioseguridad)utilizar bata impermeable de manga larga y puños ajustables o mono integral certificada según normas UNE EN 340; UNE EN 14126 frente a salpicaduras de líquidos tipo 6 (PB). Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten: viales, bolsas de drenaje o heridas supurativas, percatándose de su correcta colocación y fijación a la piel (en el caso de drenajes, colostomías, cistostomías...). Informar al paciente previamente de las técnicas a realizar con objeto de que no realice movimientos bruscos y repentinos. En caso de observar anomalías en este sentido, se deberá corregir la situación lo antes posible. Para la manipulación de material biológico se deberá utilizar guantes de uso sanitario certificados para protección frente a riesgo biológico. (Normas UNE 374,388). -En la realización de desobstrucción de sondajes uretrales, proveerse de forma previa de material empapador. Durante la maniobra, se recomienda asegurar de forma adecuada la conexión entre la sonda uretral y el cono de la jeringa, de modo que al aplicar presión el contenido de la jeringa no se libere a través de esta conexión. (Recomendado sujetar con una de las manos la conexión,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			manteniendo entre las manos y la conexión una compresa estéril). Tras la desconexión dela bolsa de diuresis taponar adecuadamente el terminal del conector para evitar que la bolsa se pueda derramar, favoreciendo al mismo tiempo el mantenimiento de la asepsia necesaria.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Posible contaminación al trabajar con material biológico relacionada con una inadecuada gestión de la ropa de trabajo y/o protección. Posible exposición a sangre y otros fluidos biológicos por contacto directo o salpicadura.	Dotar al personal que realiza atención directa a pacientes de taquilla con doble compartimentación para que pueda separarse la ropa de calle y la de trabajo en cumplimiento de lo indicado en el artículo 7 del Real Decreto 664/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Deberá garantizarse en todo momento que TODO el personal que trabaja en el centro, conoce el procedimiento de entrega, y recogida de ropa de trabajo para su higienización /mantenimiento. Dotar a todo el personal con riesgo de salpicaduras de productos biológicos o contacto de los mismos con ropa de trabajo específica (pijama, bata, etc.) de forma que se pueda disponer de ropa para cambio de la misma en caso de contaminación en el propio centro de trabajo. Esta medida incluye también la dotación de calzado. El lavado de ropa de trabajo, deberá realizarse de forma obligatoria en el centro de trabajo o gestionado por el mismo. Queda terminantemente prohibido llevar ropa de trabajo al domicilio para su lavado, arreglos de costura, descontaminación y/o destrucción de la misma. Al salir de la zona de trabajo, el trabajador debe quitarse las ropas de trabajo y los equipos de protección personal que puedan estar contaminados por agentes biológicos y debe guardarlos en lugares que no contengan otras prendas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Ausencia de aplicación de precauciones universales frente a riesgo biológico por parte del profesional.	Las precauciones universales deben aplicarse con todos los pacientes. Su principio básico es que los fluidos corporales así como la sangre y otros tejidos deben considerarse siempre potencialmente infecciosos. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras, técnicas o procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras, técnicas o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas del profesional. El uso de guantes será obligatorio al menos en los siguientes casos: Cuando el trabajador presente heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. Si en las tareas que realiza existe la

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			posibilidad de manejar fluidos biológicos potencialmente biocontaminados. Al entrar en contacto con piel no intacta o mucosas del paciente. Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. (Fómites). En general, se deben aplicar las siguientes normas de higiene personal a seguir por los trabajadores: -Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable, al iniciar la actividad laboral. -Cuando existan lesiones que no se puedan cubrir, deberá evitarse el contacto directo con los pacientes. -El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Dicho lavado se realizará con agua y jabón líquido. En situaciones especiales se emplearán sustancias antimicrobianas (seguir las recomendaciones del Servicio de Medicina Preventiva). -Tras el lavado de las manos estas se secarán con toallas de papel desechables o corriente de aire. - No comer, beber ni fumar o maquillarse en el área directa de trabajo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos. - Asistencia a pacientes potencialmente portadores de agentes biológicos de los grupos 2 -3 y 4.	Someterse a los reconocimientos médicos propios del área de vigilancia de la salud. El examen de salud es obligatorio para el trabajador por poder darse circunstancias de enfermedad profesional. Seguir las medidas generales establecidas en el procedimiento específico PRO-38 de prevención y protección frente a riesgos biológicos de los profesionales de los centros asistenciales. - Realización de los cursos específicos contemplados en el mimos, - Seguir la medidas de precaución estándar. - Seguir las medidas para evitar la medidas de transmisión aérea, por contacto, por gotículas establecidas en el citado procedimiento. Se deberá seguir las indicaciones establecidas en la evaluación específica de riesgo biológico para cada agente biológico. Se recomienda la aplicación de las medidas universales a todos los pacientes, considerando como principio básico que la sangre y los fluidos corporales deben considerarse infecciosos potencialmente. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras y procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con la sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-POTENCIAL contagio de microorganismos por contacto con o sin la existencia en el trabajador de heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. durante tareas en las que exista contacto con restos biológicos.	-El uso de guantes será obligatorio: - En procesos de exploración de pacientes. -Cuando el trabajador sanitario presente heridas no cicatrizadas o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. - Si maneja sangre, fluidos corporales contaminados con sangre, tejidos, etc. -Al entrar en contacto con la piel no intacta o mucosas. -Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. -Al realizar tareas de ayuda en procesos invasivos. -Cuando la integridad de la piel del profesional se vea o esté comprometida de alguna manera de tal modo que se vea facilitada la penetración de microorganismos... Seguir las medidas de aislamiento establecido por medicina preventiva en aislamientos por contacto.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-Realización de tareas con usuarios portadores de parasitosis de diverso tipo.	-Se deberá aplicar un procedimiento de actuación ante usuarios con parasitosis (sarna, pediculosis, pulgas, etc.), siguiendo las normas dictadas por el Servicio de Medicina Preventiva. En caso de detección de casos de este tipo, gestionar con el Servicio de Medicina Preventiva las medidas a seguir para la descontaminación de la zona si es preciso, así como para la aplicación de medidas de aislamiento caso de ser requeridas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a agentes biológicos de mucosas oculares y/o no oculares por salpicaduras, proyecciones, nebulizaciones o contacto directo con fluidos potencialmente infecciosos	Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten bolsas de drenaje quirúrgico o heridas supurativas asegurándose de forma previa a dicha manipulación de la correcta colocación y fijación a la piel de la bolsa o drenaje quirúrgico. Comprobar la correcta conexión de viales, sondas etc - Se utilizará gafas de protección individual con protección lateral que cumplan con la normativa EN 166.Campo 5 - Mascarilla quirúrgica para evitar el contacto directo con fluidos o mascarillas de protección respiratoria (FFP2 o FFP3) en función del nivel de protección requerido. - Guantes de uso sanitario certificado para la protección frente a riesgo biológico (Norma UNE EN 374,388,455), - Ropa de trabajo y batas impermeables en aquellas técnicas en las que pueda haber la posibilidad de entrar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos o contaminados con sangre. Llevar a cabo un correcto lavado de manos siguiendo especificaciones establecidas por Servicio de Medicina Preventiva: (entre otras) - Antes y después de estar en contacto con

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			cualquier paciente, al iniciar la jornada y al finalizarla. - Inmediatamente después de quitarse los guantes. - Lavarse las mano después de tocar sangre, fluidos corporales, secreciones, excreciones y materiales contaminados se lleven o no guantes puestos. Cumplimiento estricto de medidas o prácticas de precaución universales: (entre otras) - Realizar un correcto lavado de manos. - Utilización adecuada de guantes y demás Equipos de Protección Individual (utilización, mantenimiento y eliminación). - Seguir las medidas de aislamiento establecidas por Servicio de Medicina Preventiva y el facultativo responsable de su determinación. - Respetar la señalización de uso obligatorio de Equipos de Protección Individual. - Tapar cualquier herida, rozadura o erosión cutánea con apósito impermeable antes de iniciar la jornada de trabajo. - El profesional deberá seguir el plan de vacunación ofertado por Servicio de Medicina Preventiva y/o Vigilancia de la Salud (mínimo Tétanos-Differia, Triple Vírica, Hepatitis B, Gripe). Seguir recomendaciones sobre lavado correcto de manos: - Cuando se descontaminan las manos con una solución alcohólica, aplicar el producto en la palma de la mano y frotar ambas manos, cubriendo toda la superficie de las manos y dedos hasta que las manos estén secas. - En lavado con agua y jabón, mojar primero las manos con agua, aplicar luego y frotar vigorosamente ambas manos juntas, durante al menos 15 segundos, cubriendo toda la superficie de manos y dedos. Enjuagar las manos con agua y secarlas completamente con papel de secado desechable. Usar el papel de secado para cerrar el grifo. Evitar el uso de agua caliente, debido a que la exposición repetida al agua caliente puede aumentar el riesgo de padecer dermatitis. - Cuando se lavan las manos con agua y jabón, éste se puede utilizar en forma líquida o en polvo. No se recomienda usar jabón en barra, si en caso excepcional se utiliza, se debe tener en cuenta que la jabonera cuente con drenaje. - Recibir formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre técnicas correctas sobre lavado de manos y situaciones de aislamiento.
Riesgo: EXPOSICIÓN A	*- Severidad:*	No seguir las normas de higiene personal	Llevar a cabo las pautas de higiene

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**		personal, protección, aislamiento establecidas por el servicio de medicina preventiva. Lleva a cobo las actuaciones establecidas por el servicio de medicina preventiva en el Protocolo de Actuación por exposición accidental a Agentes Biológico PASAB.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Salpicadura o contacto en piel o mucosas de restos biológicos presentes en colchones u otros enseres trasladados entre planta y almacén exterior.	-El profesional se asegurará de forma previa al traslado del colchón u otros enseres, que estos han sido correctamente higienizados retirando cualquier resto orgánico que estuviese presente en los mismos. Si no es posible, deberá manejar los enseres con precaución utilizando guantes de uso sanitario, siendo recomendable que se encuentren certificados para protección frente a riesgo biológico (Normas UNE 374-2, 388).
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Pantallas de visualización de datos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Trabajar con pantallas de visualización de datos: Introducir ver datos en la historia, informes etc	Determinar si es usuario de PVD en tal caso será necesario llevar a cabo un estudio específico sobre los riesgos reales en cada puesto de trabajo por el uso de pantallas de visualización de datos, mediante la metodología específica al efecto. La imagen de la pantalla deberá ser estable, sin fenómenos de destellos, centelleos u otras formas de inestabilidad y no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario(R.D. 488/97). El usuario podrá ajustar fácilmente la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla, y adaptarlos fácilmente a las condiciones del entorno. La pantalla deberá ser orientable e inclinable a voluntad. Cada 2 horas seguidas de trabajo debe alternarse con otra actividad al menos, durante 10 minutos. La mesa o superficie de trabajo deberá ser poco reflectante, tener dimensiones suficientes y permitir una colocación flexible de la pantalla, teclado , documentos y material accesorio (R.D. 488/97) El asiento del trabajador deberá ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimientos y procurándole una postura confortable. La altura del asiento deberá ser regulable. El respaldo deberá ser reclinable y su altura ajustable (R.D. 488/97). La organización del puesto será tal que las luminarias y/o ventanas queden en los laterales del puesto (nunca encima o detrás del puesto de PVD) . El trabajador cuente con espacio mínimo de un metro desde la mesa a cualquier elemento posterior a la misma. Es necesario formar e informar a los profesionales sobre los riesgos existentes en su lugar de trabajo durante el uso de equipos con pantalla de visualización de datos. Realizar el curos de Pantallas de Visualización de datos.

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Exigencias posturales	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Tolerable**	-Mantener posición de bipedestación durante la realización de diversas tareas de forma prolongada.	-Posibilitar en lo posible, a los profesionales que ocupan este puesto el alternar la posición de pie con la de sentado, o no permanecer estático durante largos periodos de tiempo dentro de las limitaciones que establezca la tarea que el profesional está realizando. Los trabajadores deberán emplear calzado ancho, cómodo, con suela antideslizante, recomendándose el uso de calzado de trabajo de uso profesional, con la parte posterior cerrada, y que cumpla con las normas UNE EN 344 y 347.
Riesgo: MOVIMIENTOS REPETITIVOS *Fuente:* POSTURAS Y ESFUERZOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de toma de muestras de manera continuada y/o eliminación de objetos cortopunzantes, asistir y/o participar en intervenciones quirúrgicas y/o tareas que requieran repetitivas de tareas, posturas en bipedestación prolongada, inmovilizada y/o sedestación.	. - Establecer pausas periódicas que permitan recuperar las tensiones y descansar. Favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo. -Realizar las tareas evitando las posturas incómodas del cuerpo y de la mano y procurar mantener, en lo posible, la mano alineada con el antebrazo, la espalda recta y los hombros en posición de reposo. - Evitar las tareas repetitivas programando ciclos de trabajo superiores a 30 segundos. Se entenderá por ciclo "la sucesión de operaciones necesarias para ejecutar una tarea u obtener una unidad de producción". Igualmente, hay que evitar que se repita el mismo movimiento durante más del 50 % de la duración del ciclo de trabajo. -Se llevará a cabo una rotación del trabajador por el puesto y/o tareas a realizar a fin de evitar la repetitivo de las tareas. Establecer pausas más frecuentes durante el proceso de extracción de sangre. Favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo. Ejemplo Utilización de reposapiés para alternar la posición de pies. Alternar tareas que requieran bipedestación con sedestación.
Riesgo: INSATISFACCIÓN , DISCONFORT O FATOGA *Fuente:* ASPECTOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial presencia de situaciones de estrés, insatisfacción, acoso, elevada carga de trabajo, demanda psicológica, conflictividad laboral, desempeño de rol, durante la toma de decisiones, etc. Existencia de situaciones con altos requerimientos de carga mental y/o estresores. La exigencia psíquica está condicionada entre otras por el apremio de las decisiones urgentes y asistenciales, complejidad de la tarea, comunicación (usuarios, compañeros, etc. La carga en el trabajo, falta de control y autonomía, ambigüedad y conflicto de rol, malas relaciones en el trabajo, falta de apoyo social, etc.	Realizar evaluación específica de factores psicosociales. Aplicar las medidas indicadas en la última evaluación específica de riesgos asociados a factores psicosociales. No llevar a cabo conductas con trabajadoras que puedan llevar a ser considerada como acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. Ver tríptico informativa al respecto y protocolo disponible en intranet corporativa.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		pueden derivar en la aparición de estrés u otras patologías asociadas a las condiciones psicosociales.	En caso de poder sufrir alguna conducta que pueda ser calificada como conducta de acoso, deberá seguir lo establecido en el Protocolo de Prevención y Actuación en los casos de acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. En caso de sufrir de conflicto llevar a cabo lo establecido en el procedimiento de resolución de conflictos, disponible en la intranet corporativa. Poner a disposición de los trabajadores el Protocolo de Prevención y Actuación en los casos de acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. y asegurar el desarrollo contemplado en el mismo. Poner a disposición de los trabajadores el procedimiento de resolución de conflictos del Servicio Andaluz de Salud. -Realizar cursos de formación de Control de situaciones conflictivas, Técnicas de afrontamiento del estrés laboral y burnout, habilidades sociales y trabajo en equipo, estrés laboral.
Riesgo: APTITUD INSUFICIENTE PARA EL TRABAJO *Fuente:* FACTORES HUMANOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Aptitud o no del profesional a las tareas realizadas desde el punto de vista de la Vigilancia de la Salud.	Realización de reconocimiento médico inicial/periódico y/o específico. - Cumplir las recomendaciones establecidas. - Seguir el Plan de vacunación establecido por el servicio de Medicina Preventiva (Vigilancia de la Salud). - Examen de la salud se considera obligatorio Llevar a cabo la vigilancia de la salud de los profesionales según los protocolos específicos adecuados e idóneos al puesto de trabajo y a los riesgos presentes en el mismo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial incumplimiento de medidas de seguridad en los equipos de trabajo.	El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que utilizan los equipos están formados para ello. Facilitar el manual de instrucciones del equipo al trabajador. -El trabajador utilizará los equipos siguiendo en todo momento lo establecido en el manual de instrucciones, y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No manipulará ningún dispositivo de seguridad existente en el mismo, ni ningún elemento del mismo. - Las tareas de limpieza de los equipos de trabajo se realizará siguiendo las medidas preventivas indicadas en el manual de instrucciones y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno).

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- No se utilizará ningún equipo de trabajo que no haya puesto a disposición y mantenga el AGSNA - Las tereas de mantenimiento de los equipos solo y exclusivamente los realizará el servicio de mantenimiento , Electromedicina, empresa mantenedora. Queda totalmente prohibido la manipulación de cualquier elemento y/o componente de los equipos de trabajo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial utilización de equipos o herramientas de trabajo no autorizadas, no facilitadas por el Centro, o no sometidas al control de mantenimiento correctivo y/o preventivo del Hospital.	-Durante el desarrollo de su trabajo, el profesional, no deberá utilizar herramientas no autorizadas, que no hayan sido puestas a su disposición o controladas por el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina, o que se encuentren sometidas al control de mantenimiento preventivo y/o correctivo dependiente de los servicios de mantenimiento del Hospital, o del fabricante de los equipos (ver etiqueta identificativa para comprobar el correcto mantenimiento . Fecha última revisión-próxima revisión. En caso de duda contactar con el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial inadecuada manipulación de piezas o utilización de herramientas manuales.	-Antes de utilizarlas, comprobar que las herramientas manuales cumplen con las siguientes características: 1.-Tienen que estar construidas con materiales resistentes, serán las más apropiadas por sus características y tamaño a la operación a realizar y no tendrán defectos ni desgaste que dificulten su correcta utilización. 2.-La unión entre sus elementos será firme, para evitar cualquier rotura o proyección de los mismos. 3.-Los mangos o empuñaduras serán de dimensión adecuada, no tendrán bordes agudos ni superficies resbaladizas y serán aislantes en caso necesario. 4.-Las partes cortantes y punzantes se mantendrán debidamente afiladas. -Adoptar las siguientes instrucciones para el manejo de herramientas manuales: 1.-De ser posible, evitar movimientos repetitivos o continuados. 2º.-Usar herramientas bien equilibradas, fáciles de sostener. 3º.-Cuando se usan guantes, asegurarse de que ayuden a la actividad manual pero no impidan los movimientos de la muñeca o que obliguen a hacer una fuerza en posición incómoda. 4.-Durante su uso estarán libres de grasas, aceites y otras sustancias deslizantes. 6.-Se deben utilizar equipos de protección individual certificados, en concreto guantes y calzado, en los trabajos que así lo requieran para evitar golpes y/o cortes por objetos o herramientas.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:*	-Potencial utilización de herramientas inadecuadas.	-No utilizar las herramientas que no cumplan las siguientes características: Tamaño y diseño adecuado a la operación a realizar. No tienen desperfectos que afecten a la

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Baja - *Clasificación:* **Moderado**		operación a realizar. Están construidas con materiales resistentes y la unión de sus elementos es firme. Los mangos o empuñaduras son de dimensión adecuada y no tienen bordes agudos ni superficies resbaladizas. Las partes cortantes se mantienen debidamente afiladas. Las cabezas metálicas carecen de rebabas. Control: Revisar periódicamente el estado de las herramientas, realizando su reparación o mantenimiento cuando proceda por personal especializado. Desechar las que no se encuentren en adecuado estado.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de útiles y herramientas	- No se utilizarán útiles o herramientas que no hayan sido puesto a disposición por el Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Electrodomésticos y Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial incumplimiento de medidas de seguridad en los equipos de trabajo.(Desfibrilador, electrocardiógrafo, monitores,electrobisturí bombas de perfusión, respiradores, BIPAP, etc.).	-Durante el desarrollo de su trabajo, el profesional, no deberá utilizar herramientas no autorizadas, que no hayan sido puestas a su disposición o controladas por el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina, o que se encuentren sometidas al control de mantenimiento preventivo y/o correctivo dependiente de los servicios de mantenimiento del Hospital, o del fabricante de los equipos (ver etiqueta identificativa para comprobar el correcto mantenimiento . Fecha última revisión-próxima revisión. En caso de duda contactar con el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina). -Establecer un programa de mantenimiento de los equipos de trabajo según las instrucciones del fabricante. Las operaciones de mantenimiento, reparación o transformación de los equipos de trabajo cuya realización suponga un riesgo específico para los trabajadores sólo podrán ser encomendadas al personal especialmente capacitado para ello. Las operaciones de mantenimiento, ajuste, desbloqueo, revisión o reparación de los equipos de trabajo que puedan suponer un peligro para la seguridad de los trabajadores se realizarán tras haber parado o desconectados el equipo haber comprobado la inexistencia de energías residuales peligrosas, y haber tomado las medidas necesarias para evitar su puesta en marcha o conexión accidental mientras se efectúa la operación. -Control: Realizar el mantenimiento de los equipos de trabajo, dejando constancia documental del mismo. -Se deberá poner a disposición de los trabajadores las instrucciones de utilización de los equipos de trabajo, así como del manual de normas de seguridad a seguir durante la misma, en español.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-Se deberá verificar qué máquinas poseen marcado CE. En caso de no poseerlo, conseguir de forma previa al uso un certificado de adecuación al R.D. 1215/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Si no es posible lo anterior, desechar el equipo. (Considerar no obstante, las indicaciones en relación al marcado CE de lo establecido en el R.D. 414/1996 para equipos de investigación clínica). -Aquellos equipos de trabajo cuya seguridad dependa de sus condiciones de instalación, se deberán someter a una comprobación inicial tras su instalación, y antes de la puesta en marcha por primera vez y a una nueva comprobación después de cada montaje en un nuevo lugar o emplazamiento, con objeto de asegurar la correcta instalación, y el buen funcionamiento de los equipos. Las comprobaciones serán efectuadas por personal competente, y deberán documentarse estando a disposición de la autoridad laboral. -El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que utilizan los equipos están formados para ello. -En el caso de equipos de trabajo eléctricos, en general, y sin perjuicio de aplicar normas de seguridad más estrictas, deberán disponerse para la conexión de los mismos tomas de corriente con conexión a un cuadro eléctrico montado por un instalador cualificado, que disponga de interruptor diferencial de corte de alta sensibilidad y dispositivos de protección contra sobreintensidades. Si se trata de una máquina de la clase I, deberá disponerse la toma de corriente con conexión de puesta a tierra. -En general, en el transporte del equipo (equipos portátiles) deberán considerarse entre otras las siguientes indicaciones: -Asegurarse de forma previa que el equipo está desconectado de fuentes de energía y está correctamente consignado. -Recoger previamente el cable del equipo para no tropezar con él. -Sujetar el equipo generalmente por la base (o en otra posición si lo indica el fabricante). -Revisar el equipo una vez en su nuevo emplazamiento, con objeto de comprobar que todas las protecciones se encuentran en perfecto estado. -Si el trabajador detecta anomalías existentes en los mismos, deberá abstenerse de utilizarlos si ello es posible (teniendo en cuenta las circunstancias y la afectación de terceras personas). Deberá señalizarse el riesgo en el equipo, y avisar de forma

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			inmediata al Responsable de Mantenimiento del Centro Hospitalario (a ser posible por escrito, siguiendo el procedimiento interno establecido).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EPI'S	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Dermatitis por contacto	Llevar a cabo una correcta higiene de manos, asegurando que una vez realizada las manos quedan totalmente secas. Sustituir los guantes por: - Guantes de vinilo: En tareas de corta duración con riesgo mínimo de exposición a sangre o fluidos corporales y otros materiales potencialmente contaminados. Preparación y manipulación de alimentos, transporte de muestras, higiene de pacientes, cuidado directo en procedimientos sin riegos. Debe cambiarse como máximo cada 15 minutos. - Guantes de Nitrilo. Debe cambiarse como máximo cada 15 minutos. - Guantes de Neopreno: Deben cambiarse cada hora. Todos los guantes deben cumplir con la norma EN 420 (Exigencias generales para los guantes de protección); UNE EN 455 1 y 2 (Guantes médicos para un solo uso), UNE EN 374-2 (Riesgos microbiológico) y 374-3 (Riesgo químico). - Realización de reconocimiento médico. - Los trabajadores especialmente sensibles al látex no utilizarán equipos de protección individual que lo contengan. (por ejemplo gafas, viseras, pantallas), seleccionando y haciendo un uso efectivo de EPIs adecuados con igual nivel de protección y específicos para este tipo de trabajadores. Utilización correcta y racional de los guantes de látex: - Utilizar guantes sólo cuando sea necesario. - Reducir el uso de guantes de látex sustituyéndolo por guantes de " No látex" para actividades que no conlleven riesgo de contacto con materiales potencialmente infecciosa (manipulación de alimentos, transporte de muestras). - Debe cambiarse cada 15 minutos los de examen y cada hora los quirúrgicos.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Equipos de protección ante emergencias	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Potencial uso inadecuado de extintores u otros medios de extinción manual. (Actuación como equipo de primera intervención en caso de detectar un incendio)	El trabajador deberá haber realizado el curso específico sobre Autoprotección en base al papel que tiene asignado según su categoría y Servicio ofertado por el AGSNA -Los trabajadores conocerán el uso adecuado de los equipos manuales de extinción de incendios. Concretamente, en el uso de extintores: -No se debe apretar el gatillo sin haber sujetado firmemente la manguera de difusión. -Utilizar el tipo de extintor más adecuado al tipo de fuego.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-Si se utilizan extintores de CO_2 considerar no dirigirlos al rostro de otras personas, y que el elemento extintor sale a muy baja temperatura (evitar contacto directo durante la saluda, cogiendo la manguera por una zona no distal. Considerar así mismo que pueden generar atmósferas con déficit de oxígeno. -No dar golpes violentos al extintor. -En el uso, situarse en una zona de fácil escape. (Tiempo limitado de uso).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* PRODUCTOS Y MATERIALES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Gestión de residuos sanitarios.	- La eliminación de residuos Sanitarios Asimilables a urbanos (Restos de cura, Empapadores, Yesos, Bolsas de orina, etc). Se eliminará en bolsa marrón. Los residuos Sanitarios infecciosos se eliminarán de la siguiente forma: - Cultivos y reservas de agentes infecciosos, sangre, hemoderivados u otros líquidos biológicos (más de 100 ml.), Restos anatómicos no identificables (no regulados por Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) y vacunas vivas y atenuadas en Contenedor verde con bolsa roja. - Agujas y otro material cortante y/o punzante en contenedor amarillo y luego en contenedor de color verde. Residuos considerados Material Específico de Riesgos Sanitario (MER) Contenedor Azul. Medicamentos desechables excepto citostáticos Contenedor blanco Residuos citostáticos y citotóxicos así como todo medicamento y todo material en contacto con ellos: viales, bolsas, mascarillas, guantes, batas, gasas, jeringas, agujas etc., en contendor rojo. Residuo químicos solidos (no citotóxicos), reactivos sólidos de laboratorio, Restos anatómicos no identificables (no regulados por el Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) conservados en formol así como recipientes y envases que hayan contenidos residuos químicos peligrosos. Contendor de color amarillo. Residuos químicos peligrosos líquidos: xilol, formol, líquidos del revelado de placas radiográficas, restos de desinfectantes, líquidos de autoanalizadores, etc., en garrafas blancas. - Para la recogida de cualquier producto peligroso se avisará al servicio de limpieza.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Observar la existencia de tareas o condiciones asociadas al entorno de trabajo que generan algún tipo de riesgo.	En aplicación del artículo 29 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales(obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos) deberá informar de inmediato a su superior jerárquico directo, y a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, acerca de cualquier situación que,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores. Siguiendo para ello el procedimiento 13 de SGPRL.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Incumplimiento de los procedimientos de prevención de riesgos laborales del Servicio Andaluz de Salud (especialmente sensible, embarazada, lactancia, Formación, Vigilancia de la salud.....)	- Llevar a cabo el estricto cumplimiento de los procedimientos del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.(SGPRL)
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación de mujer trabajadora en etapa de gestación o lactancia a la dirección del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.	- Tan pronto tenga conocimiento la trabajadora o mando de la misma de encontrase embarazada o en periodo de lactancia, según procedimiento 30 del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS, mediante documento disponible en la página web del SAS, en intranet o solicitándoselos a su mando directo y acudirá al servicio de Vigilancia de la Salud. - Seguir las recomendaciones y/o limitaciones que se establezcan por parte de Vigilancia de la Salud.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación carácter especialmente sensible para el desempeño del puesto.	Todo trabajador/a deberá comunicar su carácter especialmente sensible tan pronto tenga conocimiento para ello según lo establecido en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales del SAS disponible en la página WEB del SAS o solicitándolo a su mando directo. - Seguir las recomendaciones, restricciones adaptaciones que del mismo se deriven.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Coordinación de actividades empresariales	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Presencia de empresas externas realizado obras, limpieza, suministro etc	Se respetará la limitación de acceso a la zona en obras o lugares de descarga pasando por las zonas habilitadas al respecto. Se respetará toda señalización de la zona , no pasando por lugares que puedan poner en peligro a uno mismo , como a trabajadores del a empresa contratada. Para el acceso a obras se requerirá la autorización de coordinador de seguridad y salud o responsable de la empresa contratista en el caso de no ser necesario el coordinador de seguridad y salud. Siendo obligatorio el uso de caso, zapatos de seguridad, chaleco.
Riesgo: SITUACIÓN PELIGROSA POR ORG. O RECURSOS INADECUADO *Fuente:* Ritmos y Horarios de trabajo	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Presencia de trabajo a turnos, con guardias de larga duración, y actividades de trabajo que requieren gran atención por sus posibles repercusiones.	Respetar la jornada legalmente establecida, respetando los descansos y horarios legalmente establecidos. En la organización de turnos el mando respetará la jornada legalmente establecida, respetando los descansos y horarios legalmente establecidos. En la adjudicación de determinadas responsabilidades, se deberá considerar el

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			nivel de experiencia, formación y características del profesional.
Riesgo: SITUACION PELIGR. POR ANÁLISIS DE RIESGO INSUFIC. *Fuente:* Colectivos especialmente protegidos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	- Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural. + Posturas forzadas. + Exposición a agentes biológicos. + Exposición a agentes químicos. + Turnos de trabajo - Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural. + Exposición a agentes biológicos.	Dada la existencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural, si el puesto de trabajo es ocupado por trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia natural, se deberá dar desarrollo al procedimiento 30 del SGPRL del SAS.
Riesgo: SITUACIÓN PELIGR. POR INFORM. O FORMACIÓN INSUFIC. *Fuente:* FACTORES ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Ausencia de formación específica y general sobre los riegos del puesto de trabajo.	-El trabajador acudirá y/o realizara las formaciones establecidas en el plan de formación de prevención de riesgos laborales en aplicación del art. 19 de la ley de prevención de riesgos laborales y el art.9 letra g del estatuto marco del personal sanitario, así como art. 29 de la ley de prevención de riesgos laborales. Instar a las profesionales que ocupen este puesto a tener realizados los cursos específicos y generales en materia de PRL. Considerar para ello, al menos la programación de objetivos individuales asociados al complemento de rendimiento profesional del trabajador además de otras herramientas puestas a disposición del mando por parte de la Organización:

Puesto de Trabajo: **FEA DE APARATO DIGESTIVO**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL *Fuente:* Elementos fijos para acceso a diferentes niveles	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de escaleras fijas.	La subida y bajada por escaleras fijas se realizará sin prisas, evitando hacerlo corriendo o empujando a las personas que les anteceden. - Se prestará atención al acto que se está realizando ,llevando una adecuada coordinación de movimientos. - Los peldaños de las escaleras se subirán y se bajarán de uno en uno. - Se utilizará el lado derecho de las escaleras para ascenso y descenso de la mismas, cogiéndose a la barandilla o baranda según proceda. - Observar previamente que los peldaños de las escaleras se encuentran limpios y expeditos de cualquier objeto o sustancia que pudiera ocasionar una situación de riesgo por pérdida de equilibrio o estabilidad, deslizamiento, torcedura, etc. - Se respetarán las señales de advertencia, peligro, etc. presentes en operaciones tales como: limpieza, mantenimiento, etc.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por centro trabajo, exteriores del centro, en la vía pública, al transitar por la misma para acudir a un domicilio, in itinere (ida y vuelta al centro de trabajo), en misión (entre centros, asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo)	- Lleve una adecuada coordinación de movimientos a fin de evitar torceduras, tropiezos, resbalones, caídas etc - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos, desperfectos, líquidos, cables, objetos abandonados, suelo mojado, estabilizada del terreno etc. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Los desplazamientos se realizarán sin correr y sin realizar actos imprudentes. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado) y escaso o nulo tacón. - Tener en cuenta las posibles inclemencias del tiempo que puedan generar superficies mojados y/o hielo. - Se evitará en todo momento dejar cables u objetos abandonados en el suelo o zonas de tránsito. -Comunicar al servicio de limpieza la existencia de cualquier objeto, producto o líquido derramado en el suelo.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro de trabajo que pueden generar las condiciones de : - Caídas por resbalón o tropiezo en desplazamientos por la totalidad del centro de trabajo, si bien el riesgo es más significativo en áreas exteriores y entradas/salidas en días lluviosos. - Presencia de superficies resbaladizas (agua, sangre. orina , labores de limpieza, pequeños derrames, fugas etc,), superficie en mal estado. - Por tropiezos con obstáculos (mobiliario, material, cableado, cables de equipos informáticos y Electromédicos etc...)	Los suelos se mantendrán libres de desperdicios, manchas de grasa, residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.(R.D. 486/97).En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de limpieza, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. Disponer los puestos y/o equipos de tal forma que los cables NO invadan la zona de paso, debiendo estar debidamente

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		- Por superficie en mal estado (baldosa levantadas, juntas mal acabadas, tapas de alcantarillado o desagües rotos, discontinuidades del firme, desniveles...). - Presencia de objetos abandonados etc	canalizados. En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de mantenimiento, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. - Los desplazamientos se realizarán sin correr, salvo urgencia vital. - No dejar abandonados objetos, colocar cables, líquidos etc en suelo o zonas de tránsito. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado),con el menor tacón posible a fin de evitar tropezones, torceduras, resbalones etc. Para salida en vehículos acompañando a pacientes (traslados) utilizar calzado de trabajo S3 que cumpla con la norma EN ISO 20347. - Respetar la señalización en las zonas que puedan estar mojadas, con objetos y/o productos derramados. - Extremar la precaución durante los desplazamientos por la vía exterior del centro y acceso en días lluviosos, heladas o nieve. - Mantener el orden y limpieza en las áreas de trabajo asignadas. - Evitar realizar tareas que den lugar a distracciones. - Observar la zona por la se transita.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Caída de botellas de gases medicinales al suelo durante la manipulación de las mismas.	En caso de uso continuado en una misma posición, habilitar un elemento de anclaje para evitar caídas de la misma durante su manipulación (por ejemplo, soporte de cadena anclado a la pared de fácil apertura para poder retirarla en caso de urgencia, pero difícil apertura involuntaria. -Mantener las botellas indicadas en base estable. - No colocar detrás de puertas.
Riesgo: CAIDA DE OBJETOS O MATERIALES ALMACENADOS *Fuente:* Instalaciones de almacenamiento	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Caídas de objetos por almacenamiento en estanterías, archivo de documentación, etc	- No se almacenarán los materiales de manera insegura e inestable, procurando que el almacenamiento se realice de tal forma que los elementos más pesados y de menor uso se encuentren en la parte inferior y los de uso habitual en las zonas más accesibles, no archivando en la parte superior del mueble o estantería. - Comprobar la estabilidad de las estanterías asegurándonos de que estén arriostradas a la pared y/o al suelo. - El almacenamiento será realizado de tal forma que se evite la caída de objetos (ejemplo: almacenamiento de objetos pequeños en cajas, no dejando los objetos sueltos en las bandejas de las estanterías). - No se sobrecargará la estantería en función de la carga máxima admisible y/o resistencia de la misma. - Se evitará que los objetos almacenados sobresalgan de las dimensiones de la propia estantería. - No se almacenará objetos en la última leja de la estantería.

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CHOQUES CONTRA OBJETOS MOVILES *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro (golpes con puertas de vaivén).	- En desplazamiento que requieran el acceso a través de puertas de vaivén se utilizará la hoja derecha la puerta.
Riesgo: GOLPES/CORTES POR OBJETO O HERRAMIENTA *Fuente:* Herramientas portátiles accionadas por energía	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Herramientas manuales eléctricas, equipos de trabajo, objetos y útiles que puedan originar golpes, cortes, pinchazos, etc.	- El trabajador conocerá y seguirá las indicaciones establecidas en el manual de instrucciones y funcionamiento del equipo. - El uso de las herramientas y equipos se realizará siguiendo las instrucciones facilitadas por el fabricante en el manual de instrucciones y utilizando exclusivamente los accesorios recomendados por el fabricante. - Para las operaciones de limpieza de los equipos nos aseguraremos que se encuentran desconectados de la corriente eléctrica. - No se utilizarán los equipos sin el debido mantenimiento de los mismos (llevado a cabo por servicio de mantenimiento o de Electromedicina). - Observar la herramienta o útil previa a la utilización a fin de comprobar el buen estado de la misma. - Utilizar la herramienta o útil para el fin para el que fue construida y diseñada. - Seleccionar la herramienta o equipo adecuado para la técnica concreta que se va a realizar. - La colocación y transporte de la herramienta o útil debe ser tal que evite producir riesgos para la seguridad del trabajador, evitando en todo momento transportarlos en bolsillos de pantalones, camisas, batas, etc. - Los equipos y herramientas solo podrán ser utilizados por personal capacitado para la utilización de los mismos. - Las herramientas deberán ser utilizadas exclusivamente para el uso para el cual han sido diseñadas.
Riesgo: GOLPES CON OBJETOS *Fuente:* Espacios de trabajo	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	- Golpes con mobiliario y/o equipos presentes en el área de trabajo debidos a descuido del trabajador, falta de orden y limpieza, espacio reducido, celeridad en los procedimientos asistenciales, etc.	Mantener un adecuado estado de orden y limpieza en el entorno de trabajo.
Riesgo: PROYECCIÓN DE SÓLIDOS, LÍQUIDOS O GASES *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Proyección y salpicaduras de fluidos biológicos procedentes del paciente, durante la aplicación de las diferentes técnicas sanitarias propias del área.	Uso de gafas de protección en aquellas tareas o actividades en que se puedan producir proyecciones o salpicaduras
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:*	Desplazamiento por el centro (uso de puertas).	- Se evitara abrir puertas transportado carga. - A la hora de abrir las puertas se evitará realizarla de forma brusca.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Baja - *Clasificación:* **Tolerable**		- Se utilizará para apertura de la puerta los elementos disponibles como pomos,manivelas o barras existentes en las mismas evitando asir la puerta por la parte externas de las hojas de las puertas. Se evitará en todo momento coger o mantener la hojas de las puertas por los cantos exteriores de las mismas así como adoptar posturas tales que puedan dar lugar a la introducción de los dedos o mano en los lados interiores de las puerta. (Puerta-Marco de la puerta)
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Sujeción o tareas en contacto con pacientes durante el uso de desfibrilador en caso de parada cardiorrespiratorias en pacientes.	- El profesional deberá de abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente estará autorizado a personal capacitado para el mismo. - El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de equipos y medios auxiliares cuya fuente de alimentación es eléctrica e instalación eléctrica	En caso de detectar errores de funcionamiento del equipo u observar defectos en cables, conexiones, enchufe etc se comunicará tal situación al servicio de mantenimiento y no se utilizará el equipo. - No desenchufe los equipos y/ o medios auxiliares tirando de los cables. Haciéndose desde la base del enchufe. - No manipule en el interior de los equipos ni los desmonte. - No manipules partes activas de los equipos y cables con las manos o pies humedecidos. -No manipule cuadros eléctricos si no está autorizado para ello - No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas. - Respetar la señalización de peligro , precaución, advertencia, prohibición presentes tanto en las instalaciones, equipos y medios auxiliares Formar e informar a los trabajadores , de la adecuada utilización de equipos de trabajo cuya fuente de energía es la electricidad. -No quitar ningún sistema de protección de los equipos de trabajo de tal manera, que

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			pueda poner en riesgo a los demás trabajadores. -En el caso de que algún equipo pueda suponer un riesgo de contacto eléctrico, desenchufarlos y señalizar mediante cartelería visible, la puesta en "Fuera de Servicio" del mismo. -Respetar los sistemas de seguridad (toma de tierra, doble aislamiento) presentes en los distintos equipos utilizados. Los enchufes, alargaderas y multiplicadores deberán ser adecuados. -Uso de los equipos según las indicaciones del manual del fabricante.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Instalaciones eléctricas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a tensión eléctrica ante la realización de tareas con aparataje o ante posible presencia de partes activas o carcasas con tensión eléctrica.	-Si el trabajador detecta anomalías en la instalación eléctrica de los equipos, deberá abstenerse de utilizarlos si ello es posible (teniendo en cuenta las circunstancias y la afectación de terceras personas). Deberá señalizar el riesgo en el equipo, y avisar de forma inmediata al Servicio de Mantenimiento.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Herramientas portátiles accionadas por energía	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Utilización de herramientas manuales eléctricas.	- Las herramientas eléctricas deben disponer de conexión de puesta a tierra y/o protección por doble aislamiento. Se han de utilizar clavijas y bases de enchufe normalizadas. - El cable de alimentación no debe presentar daños en el aislamiento. - En caso de detectar errores de funcionamiento del equipo u observar defectos en cables, conexiones, enchufes, etc. se comunicará tal situación al servicio de mantenimiento y al mando directo correspondiente, poniendo fuera de funcionamiento el equipo y señalizando tal riesgo.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Equipos Electromédicos o Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Sujeción o tareas en contacto con pacientes durante el uso de desfibrilador en caso de parada cardiorrespiratorias en pacientes.	- El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable. El profesional deberá de abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente estará autorizado a personal capacitado para el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS	- *Severidad:*	-Potencial utilización inadecuada del desfibrilador.	El responsable directo del profesional, deberá

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Fuente: Equipos Electromédicos o Análogos	Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**		asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable. -El profesional deberá abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente deberá realizarse por parte de personal capacitado para el mismo. - El personal que lo maneje, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de seguridad a contemplar en su uso. -Los trabajadores que vayan a hacer uso del desfibrilador o se prevea que pueden utilizarlo, deberán estar formados específicamente en la utilización de este equipo de trabajo, debiendo así mismo disponer del manual de normas de seguridad y uso en todo momento, en español. -Si se comprueban deficiencias en el estado o funcionamiento del desfibrilador, el profesional deberá abstenerse en lo posible de su utilización, comunicando esta situación de inmediato a su superior jerárquico para que proceda a sustituir el equipo por otro existente en el Área, así como a remitir el equipo deteriorado al Servicio de Mantenimiento del mismo. Se deberá acompañar registro documental de la incidencia observada.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Electrodomésticos y Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de equipo de equipos Electromédicos.	Respetar los sistemas los sistemas de seguridad (toma de tierra- doble aislamiento) presentes en los distintos equipos utilizados Los enchufes, alargaderas y multiplicadores deberán ser los adecuados. Uso del equipo siguiendo el manual de instrucciones.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Realización de tareas diversas con manipulación de productos químicos diversos.	-Se deberá poner a disposición de los trabajadores las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos que existan en su zona de trabajo o de aquellos que sean susceptibles de ser manipulados por los mismos o puedan afectarles. El mando directo del trabajador se asegurará que los productos utilizados en su Servicio disponen de FDS, solicitando a la unidad de Suministros -Se deberán implantar las medidas preventivas recogidas en las fichas de datos de seguridad, teniendo en cuenta, la incompatibilidad de productos.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-Se deberá disponer en lugar visible de las fichas de seguridad de las sustancias nocivas almacenadas o manipuladas. -Dotar a los profesionales que ocupen este puesto de gafas de protección marcadas con símbolo de campo de uso "3" si riesgo de salpicaduras y/o símbolo de campo de uso "5" si riesgo de exposición a aerosoles, según norma UNE EN 166. --Dotar a los profesionales que ocupen este puesto de protector respiratorio con filtro adecuado indicado en la FDS del producto, según el producto utilizado en cada caso. -Dotar a los profesionales de guantes certificados contra agresión química específicos para los productos manipulados.(Norma UNE EN 374). Si existe posibilidad de salpicaduras, se deberán utilizar gafas de protección o pantalla facial. Seguir las indicaciones de uso de la FDS de cada producto utilizado. Utilizar si lo indica la FDS máscara facial con filtro adecuado. Si no se dispone de máscara facial con filtro, se deberá utilizar al menos una mascarilla que proteja contra salpicaduras, teniendo claro que esto no protege frente a los riesgos por inhalación del compuesto. -En caso de derrame, se cubrirá la zona sin es posible con papel absorbente, o bien si el derrame es mayor, con bisulfito sódico, eliminando los residuos en un contenedor apto para los productos químicos manipulados. (Ver FDS de cada producto). -Usar guantes para la manipulación de productos químicos, evitando en todo momento el contacto dérmico con los mismos. (Salvo en el caso de detergentes suaves). -Mantener en todo momento los productos químicos en envases con etiquetas identificativas de dicho producto. -Si se trasvasa un producto químico, el envase final debe poseer una etiqueta que identifique perfectamente al producto. No realizar trasvases o vertidos en recipientes o zonas con trazas de otros productos.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Manipulación de solución de formaldehído durante la recogida de muestras para análisis.	En el almacenamiento de recipientes conteniendo formaldehído, además de tenerse en cuenta lo indicado en el apartado de almacenamiento de líquidos inflamables (riesgo de incendio y/o explosión). Utilización de los dispositivos precargados modelo biopsafe que evita la exposición. Para aquellas piezas de tamaño grande deberá utilizarse sistemas de envasado al vacío de la pieza para su posterior traslado al servicio de anatomía patológica.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:*	-Manipulación de solución de formaldehído durante la recogida de muestras para análisis y ausencia de equipos de protección individual adecuados para su manejo.	-En el almacenamiento de recipientes conteniendo formaldehído, además de tenerse en cuenta lo indicado en el apartado de almacenamiento de líquidos inflamables

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Baja - *Clasificación:* **Moderado**		(riesgo de incendio y/o explosión), deberá evitarse la presencia de sustancias que puedan presentar efectos incompatibles, tales como: peróxido de hidrógeno, hidrocarbonato magnésico, dióxido de nitrógeno, nitrometano, ácido peroxifórmico, ácido perclórico + anilina, ácido perfórmico, fenol, permanganato potásico... -A ser posible, se recomienda centralizar las tareas de transvases a otros recipientes y/o dilución de formaldehído, en una zona dotada de vitrina de seguridad química, preferentemente con evacuación de gases al exterior, evitando de este modo manipulaciones excesivas en otras zonas no dotadas de sistema de extracción localizada. (Medida colectiva). Deberá mantenerse la zona con acceso restringido específicamente al personal autorizado para la realización de estas tareas o supervisor de las condiciones en que se realizan las mismas. -Se recomienda la elaboración de un procedimiento específico por escrito que comprenda el uso de instrucciones de trabajo seguras de manipulación y trasvase del compuesto, así como los métodos de actuación en caso de accidentes, derrames, vertidos accidentales, rotura de envases, etc. de modo que los trabajadores sepan actuar de forma correcta en cada una de las situaciones. Este procedimiento se recomienda que sea conocido y aceptado de forma previa por todos aquellos trabajadores que intervengan en los procesos de trabajo con este compuesto y/o pudieran resultar expuestos. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de gafas de seguridad marcadas con símbolo de campo de uso "3" según norma UNE EN 166 para su uso en la manipulación de formaldehído. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de guantes de látex o neopreno siendo de segunda elección los de PVC, nitrilo o butilo. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de máscara facial con filtro tipo F específico para Formaldehído. El filtro deberá cambiarse con la periodicidad que indique el fabricante y siempre que el trabajador detecte olor al compuesto con la máscara puesta. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de bata impermeable con manga larga y puños ajustables si riesgo de salpicaduras de importancia. -Se deberá facilitar información específica a todos aquellos profesionales que vayan a manipular este compuesto, tanto en relación a los riesgos que genera (cancerígeno demostrado en humanos) como con respecto a las medidas de precaución que ha de tener en cuenta para su manejo, actuaciones en caso de derrames, etc.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-Durante las tareas de transvasen de formaldehído, si no se dispone de vitrina de seguridad química se deberán utilizar gafas de protección (si riesgo de salpicaduras) o pantalla facial, así como máscara de protección con filtro F específico para formaldehído, el cual se deberá mantener y cambiar siguiendo indicaciones del fabricante. En caso de posibilidad de contacto con la piel, se deberán utilizar guantes de látex o neopreno, siendo de segunda elección los de PVC, nitrilo o butilo al ser menos resistentes. El vertido a recipientes distintos del comercial, se verá acompañado de etiquetado del nuevo envase, siguiendo siempre lo indicado en el R.D. 363/1995 sobre sustancias nuevas, y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Está prohibido fumar, o utilizar elementos que generen llamas o chispas en la zona de uso de este compuesto químico. -En caso de derrame, cubrir la zona con bisulfito sódico, adicionando una pequeña cantidad de agua, y eliminando los restos de la mezcla en un recipiente estanco específico para compuestos químicos tóxicos. Si el derrame es pequeño, se puede recoger con papel absorbente, eliminando el mismo por el procedimiento antes descrito. La superficie, tras la recogida del contaminante podrá ser tratada con agua jabonosa. -Durante las tareas de recogida de muestras en botes conteniendo formaldehído, estos se deberán mantener en todo momento con tapa herméticamente cerrada, abriéndose exclusivamente en el momento de la recogida de muestras, para ser cerrados de inmediato. La tarea de recogida de muestras deberá realizarse en una zona bien ventilada. Deberá descartarse recipientes que por su forma vuelquen con facilidad.
Riesgo: RADIACIONES IONIZANTES *Fuente:* Radiaciones Ionizantes	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de tareas en zonas en las que se proceda a la utilización de equipos portátiles de radiodiagnóstico.	En todo lo relacionado con la exposición a radiaciones ionizantes, se deben seguir las instrucciones del Servicio de Protección Radiológica de referencia. Seguir la instrucciones del equipo portátil de radiodiagnóstico en cuanto a su utilización y medidas a llevar a cabo. El personal al que se faciliten dosímetros a indicación de la Unidad de Protección Radiológica de referencia, deberá utilizarlos siguiendo las indicaciones de su uso, y al menos, durante el tiempo de permanencia en áreas que puedan estar sometidas a la actuación de equipos que generen radiaciones ionizantes. -Dotar al profesional de mandil, gafas de protección plomadas, protector de tiroides...(Según indicaciones del Servicio de Vigilancia de la Salud en coordinación con el Servicio de Protección Radiológica de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			referencia.).
Riesgo: EXPLOSIONES *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial manipulación inadecuada de botellas y/o botellones de gases medicinales. (en caso de asistencia de pacientes en planta, y detección de problemas respiratorios...).	-Las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de botellas y/o botellones de gases medicinales, se dejarán en manos de personal especializado (Servicio de Mantenimiento Autorizado), debiendo el profesional, avisar al mismo cuando detecte alguna anomalía en las botellas o botellones utilizados, a ser posible, de forma previa a su uso.
Riesgo: EXPLOSIONES DE EQUIPOS O APARATOS A PRESIÓN *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Manipulación de tomas de oxígeno murales o de cualquier otro tipo.	-Proveer de uniformes de algodón, en aquellos trabajadores que puedan ser impregnados por fugas de este gas El supervisor/a debe tener claro que está terminantemente prohibido fumar o utilizar fuentes de ignición, llamas o chispas en las inmediaciones de la toma de oxígeno o en lugares donde este haya podido acumularse. -Se deberá evitar manipular las tomas de oxígeno con cualquier tipo de grasa, o conteniendo grasa o algún elemento de este tipo en las manos durante la manipulación de las mismas. En caso de sobreexposición al gas, (oxígeno puro) al menos, durante unos 20 minutos, el trabajador, no deberá fumar, aproximarse a partes calientes, llamas, emisores de chispas, etc. Deberá ventilar de forma inmediata su indumentaria en atmósfera normal (desabrochándose la ropa y agitando brazos y piernas). Uso de prendas de algodón en aquellos trabajadores cuyas ropas puedan verse impregnadas en cualquier momento por una fuga de este gas. No se recomienda el uso de prendas sintéticas.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Actuación en situaciones de emergencia.	Formar e informar a los profesionales en las actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en los planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en el uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesionales en primeros auxilios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Se llevará a cabo las actuaciones establecidas en el plan de Autoprotección/ plan de emergencias del centro del centro. - Realizar curso de actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. -Realizar curso planes de emergencia y

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Realizar curso uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Normas de prevención de incendios	- Queda totalmente prohibido para o estacionar en las zonas próximas al centro que se encuentren señalizadas como tal mediante señalización de prohibido aparcar o estacionar o mediante franjan amarilla en el suelo o borde de la aceras. - Queda totalmente prohibido aparcar en las proximidades de los hidrantes situados en el exterior del centro. - No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas. - Está prohibido fumar en el centro. Dicha prohibición afecta tanto al personal del centro como a los usuarios del mismo. - Los almacenes se mantendrán limpios y ordenados. - No se almacenarán elementos altamente combustibles cerca de fuentes de calor (estufas, radiadores, etc.). - No se almacenaran productos combustibles junto a otros abrasivos. - Las áreas de almacenamiento de basura se mantendrán cerradas y ventiladas. - La sustitución de las botellas o botellones de gases y de los elementos que las componen deberá realizarse por personal autorizado.
Riesgo: AGRESIONES, SABOTAJES, ATRACOS, INTRUSISMO *Fuente:* Personas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Trato directo con pacientes y familiares agresivos, con posible alteración de conducta, etc.	Seguir los pasos de comunicación y actuación establecidos en el Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los profesionales del SSPA. Disponible en la intranet corporativa del AGSNA. Una vez le presten la asistencia sanitaria (si procede) póngase en contacto con el profesional guía , él le indicará los pasos a seguir (Teléfono disponible en la cita página WEB. Realizar el curso del plan de agresiones y curso de Control de situaciones conflictivas. Formar e informar a los profesionales sobre los métodos de actuación en caso de agresión, tanto física como verbal, por parte de los usuarios o familiares. Información sobre el Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los profesionales del SSPA. Formar e informar a los profesionales en técnicas de manejo de situaciones conflictivas con usuarios y familiares de los mismos.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-Cuando se proceda a inmovilizar a un paciente (si se diera el caso) que se sospeche que puede generar una agresión, se deberá recabar la ayuda de otros profesionales, prestando especial atención a los movimientos realizados por el mismo. Deberán seguirse en este caso las indicaciones del protocolo de contención mecánica de referencia o en su defecto, el disponible de la Junta de Andalucía en el portal web de PRL del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.
Riesgo: ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN DURANTE EL TRABAJO *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamientos en misión (asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo, etc.) independientemente del medio de desplazamiento (a pie, automóvil, ambulancia, ciclomotor, patinete, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva. Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevea posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. - Realización de cursos específicos de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales).
Riesgo: ACCIDENTES IN ITINERE *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamiento desde el domicilio al centro de trabajo y viceversa (a pie, automóvil, ambulancia, patinente,ciclomotor, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevean posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales). - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva.

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: OTROS RIESGOS NO CODIFICADOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	Desplazamiento y estancia en el centro	Respetar las señalizaciones de prohibición, peligro, obligación, advertencia etc. existentes en el centro de trabajo como en los exteriores del mismo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Cortes, pinchazo durante el uso, limpieza y eliminación de o de herramientas, útiles u objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos .Durante la realización de técnicas invasivas tales como canalización de vías centrales, venotomías, extracción de cuerpos extraños, suturas y curas de heridas de diversas, extracciones de sangre, administración de medicación, intervenciones quirúrgicas etc.	- Extremar las precauciones durante el uso , manipulación, transporte, limpieza y eliminación de herramientas, útiles y objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos. - Utilización de dispositivos de herramientas o útiles de trabajo con dispositivos de bioseguridad integrada, preferentemente los pasivos sobre los dispositivos de bioseguridad pasiva. -Llevará a cabo una adecuada coordinación de movimientos a fin evitar pinchazos a uno mismo y a otros profesionales que participen en la técnica asistencial. - No reencapsule agujas o elementos corto/punzantes. - No quitar las agujas usadas de la jeringa con la mano, y nunca doblar, romper o manipular con la mano. - No deje abandonado los objetos corto/punzantes, eliminarlos usted directamente al contenedor adecuado (contenedores de bioseguridad), o al porta agujas, en caso de asistencia domiciliaria /habitaciones de pacientes (contenedor de bioseguridad portátil). - No manipular objetos cortantes y/o punzantes usando ambas manos o dirigiéndolas hacia cualquier parte de su propio cuerpo del de algún compañero o usuario. - No dejar abandonados los objetos punzantes en pijamas, ropas, bandejas de comida, bolsas de plástico de los cubos de la basura bolsillo de bata, camisa, chaqueta etc. - Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos personalmente en el recipiente adecuado. Utilizar adecuadamente los contenedores de objetos corto-punzantes: - Se deberán escoger los adecuados en tamaño y en anchura de boca para los objetos a desechar. - No superar el 80% de la capacidad máxima de llenado de los contenedores de bioseguridad para evitar que sobresalga los objetos desechados. - No manipularlos innecesariamente. - Nunca introducir los dedos o manos en su interior. - Instalarlos lo más cerca posible del lugar donde se utilicen los objetos cortopunzantes, y a una altura adecuada que permita ver bien su abertura. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada. - Eliminarlos personalmente. Siempre que la técnica asistencial lo permita.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Adoptar medidas para evitar la deambulación de personal durante la realización de cualquier técnica invasiva, que pueda golpear al paciente o profesional y causar un pinchazo o corte accidental. Así como prever los movimientos involuntarios de los pacientes (niños, ancianos, agitados) que puedan dar lugar a un movimiento inesperado que pueda producir el pinchazo accidental del trabajador con el objeto cortopunzantes. Manipular con precaución los cortopunzantes usados, utilizando preferentemente pinzas auxiliares para la recogida e introducción inmediata en contenedores adecuados para este material. Si se encuentra un objeto cortante o punzante perdido, deberá manipularse evitando el contacto directo con las manos (uso de pinzas). Antes de la realización de técnicas invasivas, informar al paciente si es posible acerca de qué se va a realizar, y de la necesidad para evitar posibles accidentes de que se mantenga en posición fija evitando en todo momento la realización de movimientos bruscos e imprevistos. Durante las suturas con hilo y aguja se debe manipular esta con instrumental auxiliar (pinzas, portaagujas) y no directamente con la mano. - Llevar a cabo una adecuada coordinación de movimientos en las tareas en las cuales sea necesaria la participación de otros trabajadores tales como personal de enfermería instrumentistas , personal de apoyo en intervenciones etc . A fin de evitar los pinchazos accidentales a otros profesionales presentes en el acto asistencial. En caso de accidente con objeto cortante y/o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos actúe según lo establecido Protocolo de actuación ante exposición accidentes Biológicos elaborado por el servicio de Vigilancia de la salud y/o medicina preventiva. Solicitar de forma inmediata asistencia sanitaria: Para ello deberá acudir dentro de las dos primeras horas a servicio de Medicina Preventiva (días laborables en horario de mañana) o al servicio de Urgencias o DCCU (festivo, no laborable u horario de tarde/noche) Utilización de guantes de protección adecuados. Los guantes deben ajustarse a las normas EN 455 sobre guantes médicos para un solo uso Parte I, II, III y la norma EN 374-2 de guantes de protección contra microorganismos. - Queda totalmente prohibido manipular para la desactivación cualquier elemento o dispositivo de protección de los mimos. - Asegurarnos de la correcta activación del dispositivo de bioseguridad tras señal sonora

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			y/o visual. - Realizar la formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Curso de Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Recibir formación específica en el manejo y uso de dispositivos de bioseguridad existentes y de nueva incorporación al servicio o unidad de gestión.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Cortes, pinchazo durante el uso y eliminación de o de herramientas, útiles u objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos .Durante la realización de técnicas invasivas tales como canalización de vías centrales, venotomías, extracción de cuerpos extraños, suturas y curas de heridas de diversas, extracciones de sangre, administración de medicación, intervenciones quirúrgicas etc.	- Extremar las precauciones durante el uso , manipulación, transporte y eliminación de herramientas, útiles y objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos. - Utilización de dispositivos de herramientas o útiles de trabajo con dispositivos de bioseguridad integrada, preferentemente los pasivos sobre los dispositivos de bioseguridad pasiva. -Llevará a cabo una adecuada coordinación de movimientos a fin evitar pinchazos a uno mismo y a otros profesionales que participen en la técnica asistencial. - No reencapsule agujas o elementos corto/punzantes. - No quitar las agujas usadas de la jeringa con la mano, y nunca doblar, romper o manipular con la mano. - No deje abandonado los objetos corto/punzantes, eliminarlos usted directamente al contenedor adecuado (contenedores de bioseguridad), o al porta agujas, en caso de asistencia domiciliaria /habitaciones de pacientes (contenedor de bioseguridad portátil). - No manipular objetos cortantes y/o punzantes usando ambas manos o dirigiéndolas hacia cualquier parte de su propio cuerpo del de algún compañero o usuario. - No dejar abandonados los objetos punzantes en pijamas, ropas, bandejas de comida, bolsas de plástico de los cubos de la basura bolsillo de bata, camisa, chaqueta etc. - Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos personalmente en el recipiente adecuado. Utilizar adecuadamente los contenedores de objetos corto-punzantes: - Se deberán escoger los adecuados en tamaño y en anchura de boca para los objetos a desechar. - No superar el 80% de la capacidad máxima de llenado de los contenedores de bioseguridad para evitar que sobresalga los objetos desechados. - No manipularlos innecesariamente. - Nunca introducir los dedos o manos en su interior. - Instalarlos lo más cerca posible del lugar donde se utilicen los objetos cortopunzantes,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			y a una altura adecuada que permita ver bien su abertura. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada. - Eliminarlos personalmente. Siempre que la técnica asistencial lo permita. Adoptar medidas para evitar la deambulación de personal durante la realización de cualquier técnica invasiva, que pueda golpear al paciente o profesional y causar un pinchazo o corte accidental. Así como prever los movimientos involuntarios de los pacientes (niños, ancianos, agitados) que puedan dar lugar a un movimiento inesperado que pueda producir el pinchazo accidental del trabajador con el objeto cortopunzantes. Manipular con precaución los cortopunzantes usados, utilizando preferentemente pinzas auxiliares para la recogida e introducción inmediata en contenedores adecuados para este material. Si se encuentra un objeto cortante o punzante perdido, deberá manipularse evitando el contacto directo con las manos (uso de pinzas). Antes de la realización de técnicas invasivas, informar al paciente si es posible acerca de qué se va a realizar, y de la necesidad para evitar posibles accidentes de que se mantenga en posición fija evitando en todo momento la realización de movimientos bruscos e imprevistos. Durante las suturas con hilo y aguja se debe manipular esta con instrumental auxiliar (pinzas, portaagujas) y pinzas de Pean o de disección, no directamente con la mano. Evitar en lo posible la manipulación manual de agujas de sutura. - Llevar a cabo una adecuada coordinación de movimientos en las tareas en las cuales sea necesaria la participación de otros trabajadores tales como personal de enfermería instrumentistas , personal de apoyo en intervenciones etc . A fin de evitar los pinchazos accidentales a otros profesionales presentes en el acto asistencial. En caso de accidente con objeto cortante y/o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos actúe según lo establecido Protocolo de actuación ante exposición accidentes Biológicos elaborado por el servicio de Vigilancia de la salud y/o medicina preventiva. Solicitar de forma inmediata asistencia sanitaria: Para ello deberá acudir dentro de las dos primeras horas a servicio de Medicina Preventiva (días laborables en horario de mañana) o al servicio de Urgencias o DCCU (festivo, no laborable u horario de tarde/noche) Utilización de guantes de protección adecuados. Los guantes deben ajustarse a las normas EN 455 sobre guantes médicos para un solo uso Parte I, II, III y la norma

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			EN 374-2 de guantes de protección contra microorganismos. - Queda totalmente prohibido manipular para la desactivación cualquier elemento o dispositivo de protección de los mimos. - Asegurarnos de la correcta activación del dispositivo de bioseguridad tras señal sonora y/o visual. - Realizar la formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Curso de Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Recibir formación específica en el manejo y uso de dispositivos de bioseguridad existentes y de nueva incorporación al servicio o unidad de gestión. Si el estado del paciente presenta necesidades específicas de aislamiento, estado mental alterado, etc inmovilizar previamente. En caso de accidente con objeto cortante y/ o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos y tras haber realizado el tratamiento inmediato del mismo y solicitado asistencia sanitaria para su estudio y posible tratamiento postexposición, se comunicará al mando directo para la cumplimentación de los documentos de Comunicación de Accidente e Incidente (C.A.T.I) del procedimiento de 'Accidentes de Trabajo' (PRO0004) del Sistema de Gestión de PRL. (Disponible en la página del SAS). Seguir las recomendaciones (en tiempo y forma) establecidas por el Servicio de Medicina Preventiva, para el seguimiento y control del accidente. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Atención directa a pacientes probables, sospechoso o confirmado de ser portadores de organismos patógenos transmisibles por vía respiratoria (Gripe A, TBC,covid 19 ,etc...)	Asegurarse de que en estos casos se siguen las recomendaciones del procedimiento escrito sobre medidas de aislamiento en pacientes estableciendo criterios clínicos a la hora de determinar las mismas y de que se mantiene disponible esta documentación a disposición de personal facultativo sanitario, (posibilidad de su consulta en horas distintas a las de funcionamiento del Servicio de Medicina Preventiva). Se deberán seguir las indicaciones de aislamiento del Servicio de Medicina Preventiva del Hospital, o personal sanitario facultativo especialista de referencia en caso de ausencia de responsable del servicio de Medicina Preventiva. Cuando las circunstancias lo permitan, colocar al paciente un protector respiratorio de tipo FFP2/ mascarilla quirúrgica type IIR. Llevar a cabo las actuaciones establecidas en

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			el procedimiento 37-38 del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS. El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: -Mascarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166). - Guantes de protección nitrilo UNE EN ISO 374-5 - Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): -Bata impermeable UNE-EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mimas colocar delantales de protección química que cumplen con la norma UNE-EN 14605, denominados Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono integral que cumpla dicha UNE.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Participación en actividades asistenciales y no asistenciales que generen aerosoles o en presencia de los mismos. - Listado no exhaustivos de actividades que generan aerosoles: Intubación OT, inducción de esputo, broncoscopias, aspiración de secreciones, endoscopia digestiva, nebulizaciones, ventilación manual antes de la intubación, desconexión del paciente desde el ventilador, ventilación mecánica no invasiva, traqueotomía y su manejo, manipulación postmorten y reanimación cardiopulmonar, traslados de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, movilización de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, etc. - Tareas susceptibles de generar salpicaduras o proyección de aerosoles infectados (proyecciones de sangre, gotas de cultivos infecciosos,). - Tareas asistenciales y no asistenciales a pacientes en tratamientos que puedan generar aerosoles (aerosolterapia, espirómetria,) - Vaciado de jeringas a presión,compresión de cavidades orgánicas con muestras biológica	El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: Mascarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166).
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	-Atención directa, a pacientes con enfermedades transmisibles por gotículas. (Técnicas de exploración para diagnosis, realización de diversas técnicas sobre el paciente tanto de tipo diagnóstico como terapéutico, etc).	Dotar al paciente de mascarilla quirúrgica si su estado de salud lo permite. -Siempre que la atención se realice a menos de 1 metro de la fuente, el profesional deberá utilizar gafas de protección Campo 3 certificada según norma UNE EN 166 y mascarilla quirúrgica de tipo IIR certificada según norma UNE EN 14683. (Para determinar cada caso concreto, seguir las indicaciones del Servicio de Medicina Preventiva en relación a listado de enfermedades que se transmiten por gotículas). - Usar guantes de protección de nitrilo UNE EN ISO 374-5.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): Bata impermeable UNE- EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mismas colocar delantales de protección química que cumpla con la norma UNE-EN 14605, denominados T Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono integral que cumpla dicha UNE.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Salpicadura de restos orgánicos durante la realización de tareas en la manipulación de pacientes aplicando diversas técnicas. -Salpicadura de restos orgánicos o contacto con los mismos durante la manipulación de muestras biológicas tras o durante el abordaje de vías centrales y periféricas, intubación orotraqueal, realización de traqueostomías percutáneas, técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP), inserción de drenajes torácicos, colocación de Porta-Cath, técnicas invasivas para procedimientos de ultrafiltración (diálisis), punciones lumbares, o ante la rotura o derrame de recipientes con contenido biológico durante las tareas de manipulación del paciente (bolsas de orina, drenajes, presencia de heridas supurativas, etc). en la realización de diversas técnicas.	El trabajador realizará las tareas con especial cuidado, evitando en lo posible la posibilidad de salpicaduras (uso de recipientes cerrados...). En aquellas tareas en las que exista riesgo de salpicadura, deberán utilizarse guantes sanitarios preferentemente certificados para protección frente a riesgo biológico (que cumplan las normas UNE 374, 388), y mascarilla quirúrgica conjuntamente con protector ocular campo de uso 3 según norma UNE EN 166. Si durante la realización de tareas la ropa se ve manchada con contenido biológico, deberá proceder a su sustitución lo antes posible, aplicando medidas higiénicas a la zona de la piel que se haya podido ver afectada. Si hay posibilidad de salpicaduras importantes y/o asistencia a pacientes con sospecha de enfermedades transmisibles del grupo3- 4(niveles de bioseguridad)utilizar bata impermeable de manga larga y puños ajustables o mono integral certificada según normas UNE EN 340; UNE EN 14126 frente a salpicaduras de líquidos tipo 6 (PB). Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten: viales, bolsas de drenaje o heridas supurativas, percatándose de su correcta colocación y fijación a la piel (en el caso de drenajes, colostomías, cistostomías...). Informar al paciente previamente de las técnicas a realizar con objeto de que no realice movimientos bruscos y repentinos. En caso de observar anomalías en este sentido, se deberá corregir la situación lo antes posible. Para la manipulación de material biológico se deberá utilizar guantes de uso sanitario certificados para protección frente a riesgo biológico. (Normas UNE 374,388). -En la realización de desobstrucción de sondajes uretrales, proveerse de forma previa de material empapador. Durante la maniobra, se recomienda asegurar de forma adecuada la conexión entre la sonda uretral y el cono de la jeringa, de modo que al aplicar presión el contenido de la jeringa no se libere a través de esta conexión. (Recomendado sujetar con una de las manos la conexión, manteniendo entre las manos y la conexión una compresa estéril). Tras la desconexión dela bolsa de diuresis taponar adecuadamente el terminal del conector para evitar que la bolsa se pueda derramar,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			favoreciendo al mismo tiempo el mantenimiento de la asepsia necesaria.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Posible contaminación al trabajar con material biológico relacionada con una inadecuada gestión de la ropa de trabajo y/o protección. Posible exposición a sangre y otros fluidos biológicos por contacto directo o salpicadura.	Dotar al personal que realiza atención directa a pacientes de taquilla con doble compartimentación para que pueda separarse la ropa de calle y la de trabajo en cumplimiento de lo indicado en el artículo 7 del Real Decreto 664/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Deberá garantizarse en todo momento que TODO el personal que trabaja en el centro, conoce el procedimiento de entrega, y recogida de ropa de trabajo para su higienización /mantenimiento. Dotar a todo el personal con riesgo de salpicaduras de productos biológicos o contacto de los mismos con ropa de trabajo específica (pijama, bata, etc.) de forma que se pueda disponer de ropa para cambio de la misma en caso de contaminación en el propio centro de trabajo. Esta medida incluye también la dotación de calzado. El lavado de ropa de trabajo, deberá realizarse de forma obligatoria en el centro de trabajo o gestionado por el mismo. Queda terminantemente prohibido llevar ropa de trabajo al domicilio para su lavado, arreglos de costura, descontaminación y/o destrucción de la misma. Al salir de la zona de trabajo, el trabajador debe quitarse las ropas de trabajo y los equipos de protección personal que puedan estar contaminados por agentes biológicos y debe guardarlos en lugares que no contengan otras prendas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Ausencia de aplicación de precauciones universales frente a riesgo biológico por parte del profesional.	Las precauciones universales deben aplicarse con todos los pacientes. Su principio básico es que los fluidos corporales así como la sangre y otros tejidos deben considerarse siempre potencialmente infecciosos. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras, técnicas o procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras, técnicas o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas del profesional. El uso de guantes será obligatorio al menos en los siguientes casos: Cuando el trabajador presente heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. Si en las tareas que realiza existe la posibilidad de manejar fluidos biológicos potencialmente biocontaminados. Al entrar en contacto con piel no intacta o mucosas del paciente. Al manejar objetos, materiales o superficies

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			contaminados con sangre. (Fómites). En general, se deben aplicar las siguientes normas de higiene personal a seguir por los trabajadores: -Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable, al iniciar la actividad laboral. -Cuando existan lesiones que no se puedan cubrir, deberá evitarse el contacto directo con los pacientes. -El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Dicho lavado se realizará con agua y jabón líquido. En situaciones especiales se emplearán sustancias antimicrobianas (seguir las recomendaciones del Servicio de Medicina Preventiva). -Tras el lavado de las manos estas se secarán con toallas de papel desechables o corriente de aire. - No comer, beber ni fumar o maquillarse en el área directa de trabajo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos. - Asistencia a pacientes potencialmente portadores de agentes biológicos de los grupos 2 -3 y 4.	Someterse a los reconocimientos médicos propios del área de vigilancia de la salud. El examen de salud es obligatorio para el trabajador por poder darse circunstancias de enfermedad profesional. Seguir las medidas generales establecidas en el procedimiento específico PRO-38 de prevención y protección frente a riesgos biológicos de los profesionales de los centros asistenciales. - Realización de los cursos específicos contemplados en el mimos, - Seguir la medidas de precaución estándar. - Seguir las medidas para evitar la medidas de transmisión aérea, por contacto, por gotículas establecidas en el citado procedimiento. Se deberá seguir las indicaciones establecidas en la evaluación específica de riesgo biológico para cada agente biológico. Se recomienda la aplicación de las medidas universales a todos los pacientes, considerando como principio básico que la sangre y los fluidos corporales deben considerarse infecciosos potencialmente. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras y procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con la sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:*	-POTENCIAL contagio de microorganismos por contacto con o sin la existencia en el trabajador de heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas	-El uso de guantes será obligatorio: - En procesos de exploración de pacientes. -Cuando el trabajador sanitario presente

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. durante tareas en las que exista contacto con restos biológicos.	heridas no cicatrizadas o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. - Si maneja sangre, fluidos corporales contaminados con sangre, tejidos, etc. -Al entrar en contacto con la piel no intacta o mucosas. -Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. -Al realizar tareas de ayuda en procesos invasivos. -Cuando la integridad de la piel del profesional se vea o esté comprometida de alguna manera de tal modo que se vea facilitada la penetración de microorganismos... Seguir las medidas de aislamiento establecido por medicina preventiva en aislamientos por contacto.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-Realización de tareas con usuarios portadores de parasitosis de diverso tipo.	-Se deberá aplicar un procedimiento de actuación ante usuarios con parasitosis (sarna, pediculosis, pulgas, etc.), siguiendo las normas dictadas por el Servicio de Medicina Preventiva. En caso de detección de casos de este tipo, gestionar con el Servicio de Medicina Preventiva las medidas a seguir para la descontaminación de la zona si es preciso, así como para la aplicación de medidas de aislamiento caso de ser requeridas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a agentes biológicos de mucosas oculares y/o no oculares por salpicaduras, proyecciones, nebulizaciones o contacto directo con fluidos potencialmente infecciosos	Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten bolsas de drenaje quirúrgico o heridas supurativas asegurándose de forma previa a dicha manipulación de la correcta colocación y fijación a la piel de la bolsa o drenaje quirúrgico. Comprobar la correcta conexión de viales, sondas etc - Se utilizará gafas de protección individual con protección lateral que cumplan con la normativa EN 166.Campo 5 - Mascarilla quirúrgica para evitar el contacto directo con fluidos o mascarillas de protección respiratoria (FFP2 o FFP3) en función del nivel de protección requerido. - Guantes de uso sanitario certificado para la protección frente a riesgo biológico (Norma UNE EN 374,388,455), - Ropa de trabajo y batas impermeables en aquellas técnicas en las que pueda haber la posibilidad de entrar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos o contaminados con sangre. Llevar a cabo un correcto lavado de manos siguiendo especificaciones establecidas por Servicio de Medicina Preventiva: (entre otras) - Antes y después de estar en contacto con cualquier paciente, al iniciar la jornada y al finalizarla. - Inmediatamente después de quitarse los guantes. - Lavarse las mano después de tocar sangre,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			fluidos corporales, secreciones, excreciones y materiales contaminados se lleven o no guantes puestos. Cumplimiento estricto de medidas o prácticas de precaución universales: (entre otras) - Realizar un correcto lavado de manos. - Utilización adecuada de guantes y demás Equipos de Protección Individual (utilización, mantenimiento y eliminación). - Seguir las medidas de aislamiento establecidas por Servicio de Medicina Preventiva y el facultativo responsable de su determinación. - Respetar la señalización de uso obligatorio de Equipos de Protección Individual. - Tapar cualquier herida, rozadura o erosión cutánea con apósito impermeable antes de iniciar la jornada de trabajo. - El profesional deberá seguir el plan de vacunación ofertado por Servicio de Medicina Preventiva y/o Vigilancia de la Salud (mínimo Tétanos-Differia, Triple Vírica, Hepatitis B, Gripe). Seguir recomendaciones sobre lavado correcto de manos: - Cuando se descontaminan las manos con una solución alcohólica, aplicar el producto en la palma de la mano y frotar ambas manos, cubriendo toda la superficie de las manos y dedos hasta que las manos estén secas. - En lavado con agua y jabón, mojar primero las manos con agua, aplicar luego y frotar vigorosamente ambas manos juntas, durante al menos 15 segundos, cubriendo toda la superficie de manos y dedos. Enjuagar las manos con agua y secarlas completamente con papel de secado desechable. Usar el papel de secado para cerrar el grifo. Evitar el uso de agua caliente, debido a que la exposición repetida al agua caliente puede aumentar el riesgo de padecer dermatitis. - Cuando se lavan las manos con agua y jabón, éste se puede utilizar en forma líquida o en polvo. No se recomienda usar jabón en barra, si en caso excepcional se utiliza, se debe tener en cuenta que la jabonera cuente con drenaje. - Recibir formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre técnicas correctas sobre lavado de manos y situaciones de aislamiento.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:*	No seguir las normas de higiene personal	Llevar a cabo las pautas de higiene personal, protección, aislamiento establecidas por el servicio de medicina preventiva. Lleva a cobo las actuaciones establecidas por el servicio de medicina preventiva en el

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Moderado		Protocolo de Actuación por exposición accidental a Agentes Biológico PASAB.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Salpicadura o contacto en piel o mucosas de restos biológicos presentes en colchones u otros enseres trasladados entre planta y almacén exterior.	-El profesional se asegurará de forma previa al traslado del colchón u otros enseres, que estos han sido correctamente higienizados retirando cualquier resto orgánico que estuviese presente en los mismos. Si no es posible, deberá manejar los enseres con precaución utilizando guantes de uso sanitario, siendo recomendable que se encuentren certificados para protección frente a riesgo biológico (Normas UNE 374-2, 388).
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Pantallas de visualización de datos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Trabajar con pantallas de visualización de datos: Introducir ver datos en la historia, informes etc	Determinar si es usuario de PVD en tal caso será necesario llevar a cabo un estudio específico sobre los riesgos reales en cada puesto de trabajo por el uso de pantallas de visualización de datos, mediante la metodología específica al efecto. La imagen de la pantalla deberá ser estable, sin fenómenos de destellos, centelleos u otras formas de inestabilidad y no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario(R.D. 488/97). El usuario podrá ajustar fácilmente la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla, y adaptarlos fácilmente a las condiciones del entorno. La pantalla deberá ser orientable e inclinable a voluntad. Cada 2 horas seguidas de trabajo debe alternarse con otra actividad al menos, durante 10 minutos. La mesa o superficie de trabajo deberá ser poco reflectante, tener dimensiones suficientes y permitir una colocación flexible de la pantalla, teclado , documentos y material accesorio (R.D. 488/97) El asiento del trabajador deberá ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimientos y procurándole una postura confortable. La altura del asiento deberá ser regulable. El respaldo deberá ser reclinable y su altura ajustable (R.D. 488/97). La organización del puesto será tal que las luminarias y/o ventanas queden en los laterales del puesto (nunca encima o detrás del puesto de PVD) . El trabajador cuente con espacio mínimo de un metro desde la mesa a cualquier elemento posterior a la misma. Es necesario formar e informar a los profesionales sobre los riesgos existentes en su lugar de trabajo durante el uso de equipos con pantalla de visualización de datos. Realizar el curos de Pantallas de Visualización de datos.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Exigencias posturales	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:*	-Adopción de posturas forzadas durante periodos de tiempo prolongados o de forma repetida, durante la realización continuada de técnicas de	Realización de evaluación específica ergonómica del puesto

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	endoscopias digestiva.	Se recomienda adoptar en lo posible, posturas ergonómicas (espalda erguida, distribución del peso del cuerpo de forma simétrica, etc). Evitar mantener posturas forzadas durante periodos de tiempo prolongados. Si la tarea se realiza de forma repetitiva, intentar realizar pausas cada cierto tiempo.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Exigencias posturales	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Tolerable**	-Mantener posición de bipedestación durante la realización de diversas tareas de forma prolongada.	-Posibilitar en lo posible, a los profesionales que ocupan este puesto el alternar la posición de pie con la de sentado, o no permanecer estático durante largos periodos de tiempo dentro de las limitaciones que establezca la tarea que el profesional está realizando. Los trabajadores deberán emplear calzado ancho, cómodo, con suela antideslizante, recomendándose el uso de calzado de trabajo de uso profesional, con la parte posterior cerrada, y que cumpla con las normas UNE EN 344 y 347.
Riesgo: MOVIMIENTOS REPETITIVOS *Fuente:* POSTURAS Y ESFUERZOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de toma de muestras de manera continuada y/o eliminación de objetos cortopunzantes, asistir y/o participar en intervenciones quirúrgicas y/o tareas que requieran repetitivas de tareas, posturas en bipedestación prolongada, inmovilizada y/o sedestación.	. - Establecer pausas periódicas que permitan recuperar las tensiones y descansar. Favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo. -Realizar las tareas evitando las posturas incómodas del cuerpo y de la mano y procurar mantener, en lo posible, la mano alineada con el antebrazo, la espalda recta y los hombros en posición de reposo. - Evitar las tareas repetitivas programando ciclos de trabajo superiores a 30 segundos. Se entenderá por ciclo "la sucesión de operaciones necesarias para ejecutar una tarea u obtener una unidad de producción". Igualmente, hay que evitar que se repita el mismo movimiento durante más del 50 % de la duración del ciclo de trabajo. -Se llevará a cabo una rotación del trabajador por el puesto y/o tareas a realizar a fin de evitar la repetitivo de las tareas. Establecer pausas más frecuentes durante el proceso de extracción de sangre. Favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo. Ejemplo Utilización de reposapiés para alternar la posición de pies. Alternar tareas que requieran bipedestación con sedestación.
Riesgo: INSATISFACCIÓN , DISCONFORT O FATOGA *Fuente:* ASPECTOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:*	Potencial presencia de situaciones de estrés, insatisfacción, acoso, elevada carga de trabajo, demanda psicológica, conflictividad laboral, desempeño de rol, durante la toma de decisiones, etc. Existencia de situaciones con altos requerimientos	Realizar evaluación específica de factores psicosociales. Aplicar las medidas indicadas en la última evaluación específica de riesgos asociados a factores psicosociales.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Moderado	de carga mental y/o estresores. La exigencia psíquica está condicionada entre otras por el apremio de las decisiones urgentes y asistenciales, complejidad de la tarea, comunicación (usuarios, compañeros, etc. La carga en el trabajo, falta de control y autonomía, ambigüedad y conflicto de rol, malas relaciones en el trabajo, falta de apoyo social, etc. pueden derivar en la aparición de estrés u otras patologías asociadas a las condiciones psicosociales.	No llevar a cabo conductas con trabajadoras que puedan llevar a ser considerada como acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. Ver tríptico informativa al respecto y protocolo disponible en intranet corporativa. En caso de poder sufrir alguna conducta que pueda ser calificada como conducta de acoso, deberá seguir lo establecido en el Protocolo de Prevención y Actuación en los casos de acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. En caso de sufrir de conflicto llevar a cabo lo establecido en el procedimiento de resolución de conflictos, disponible en la intranet corporativa. Poner a disposición de los trabajadores el Protocolo de Prevención y Actuación en los casos de acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. y asegurar el desarrollo contemplado en el mismo. Poner a disposición de los trabajadores el procedimiento de resolución de conflictos del Servicio Andaluz de Salud. -Realizar cursos de formación de Control de situaciones conflictivas, Técnicas de afrontamiento del estrés laboral y burnout, habilidades sociales y trabajo en equipo, estrés laboral.
Riesgo: APTITUD INSUFICIENTE PARA EL TRABAJO *Fuente:* FACTORES HUMANOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Aptitud o no del profesional a las tareas realizadas desde el punto de vista de la Vigilancia de la Salud.	Examen de la salud obligatorio por realización de PIPES, posibilidad de enfermedad profesional. Realización de reconocimiento médico inicial/periódico y/o específico. - Cumplir las recomendaciones establecidas. - Seguir el Plan de vacunación establecido por el servicio de Medicina Preventiva (Vigilancia de la Salud). Llevar a cabo la vigilancia de la salud de los profesionales según los protocolos específicos adecuados e idóneos al puesto de trabajo y a los riesgos presentes en el mismo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial incumplimiento de medidas de seguridad en los equipos de trabajo.	El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que utilizan los equipos están formados para ello. Facilitar el manual de instrucciones del equipo al trabajador. -El trabajador utilizará los equipos siguiendo en todo momento lo establecido en el manual de instrucciones, y utilizando los

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			(equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No manipulará ningún dispositivo de seguridad existente en el mismo, ni ningún elemento del mismo. - Las tareas de limpieza de los equipos de trabajo se realizará siguiendo las medidas preventivas indicadas en el manual de instrucciones y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No se utilizará ningún equipo de trabajo que no haya puesto a disposición y mantenga el AGSNA - Las tereas de mantenimiento de los equipos solo y exclusivamente los realizará el servicio de mantenimiento , Electromedicina, empresa mantenedora. Queda totalmente prohibido la manipulación de cualquier elemento y/o componente de los equipos de trabajo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial utilización de equipos o herramientas de trabajo no autorizadas, no facilitadas por el Centro, o no sometidas al control de mantenimiento correctivo y/o preventivo del Hospital.	-Durante el desarrollo de su trabajo, el profesional, no deberá utilizar herramientas no autorizadas, que no hayan sido puestas a su disposición o controladas por el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina, o que se encuentren sometidas al control de mantenimiento preventivo y/o correctivo dependiente de los servicios de mantenimiento del Hospital, o del fabricante de los equipos (ver etiqueta identificativa para comprobar el correcto mantenimiento . Fecha última revisión-próxima revisión. En caso de duda contactar con el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial inadecuada manipulación de piezas o utilización de herramientas manuales.	-Antes de utilizarlas, comprobar que las herramientas manuales cumplen con las siguientes características: 1.-Tienen que estar construidas con materiales resistentes, serán las más apropiadas por sus características y tamaño a la operación a realizar y no tendrán defectos ni desgaste que dificulten su correcta utilización. 2.-La unión entre sus elementos será firme, para evitar cualquier rotura o proyección de los mismos. 3.-Los mangos o empuñaduras serán de dimensión adecuada, no tendrán bordes agudos ni superficies resbaladizas y serán aislantes en caso necesario. 4.-Las partes cortantes y punzantes se mantendrán debidamente afiladas. -Adoptar las siguientes instrucciones para el manejo de herramientas manuales: 1.-De ser posible, evitar movimientos repetitivos o continuados. 2º.-Usar herramientas bien equilibradas, fáciles de sostener. 3º.-Cuando se usan guantes, asegurarse de que ayuden a la actividad manual pero no impidan los movimientos de la muñeca o que obliguen a hacer una fuerza en posición incómoda. 4.-Durante su uso estarán libres de grasas, aceites y otras sustancias deslizantes.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			6.-Se deben utilizar equipos de protección individual certificados, en concreto guantes y calzado, en los trabajos que así lo requieran para evitar golpes y/o cortes por objetos o herramientas.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial utilización de herramientas inadecuadas.	-No utilizar las herramientas que no cumplan las siguientes características: Tamaño y diseño adecuado a la operación a realizar. No tienen desperfectos que afecten a la operación a realizar. Están construidas con materiales resistentes y la unión de sus elementos es firme. Los mangos o empuñaduras son de dimensión adecuada y no tienen bordes agudos ni superficies resbaladizas. Las partes cortantes se mantienen debidamente afiladas. Las cabezas metálicas carecen de rebabas. Control: Revisar periódicamente el estado de las herramientas, realizando su reparación o mantenimiento cuando proceda por personal especializado. Desechar las que no se encuentren en adecuado estado.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de útiles y herramientas	- No se utilizarán útiles o herramientas que no hayan sido puesto a disposición por el Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Electrodomésticos y Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial incumplimiento de medidas de seguridad en los equipos de trabajo.(Desfibrilador, electrocardiógrafo, monitores,electrobisturí bombas de perfusión, respiradores, BIPAP, etc.).	-Durante el desarrollo de su trabajo, el profesional, no deberá utilizar herramientas no autorizadas, que no hayan sido puestas a su disposición o controladas por el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina, o que se encuentren sometidas al control de mantenimiento preventivo y/o correctivo dependiente de los servicios de mantenimiento del Hospital, o del fabricante de los equipos (ver etiqueta identificativa para comprobar el correcto mantenimiento . Fecha última revisión-próxima revisión. En caso de duda contactar con el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina). -Establecer un programa de mantenimiento de los equipos de trabajo según las instrucciones del fabricante. Las operaciones de mantenimiento, reparación o transformación de los equipos de trabajo cuya realización suponga un riesgo específico para los trabajadores sólo podrán ser encomendadas al personal especialmente capacitado para ello. Las operaciones de mantenimiento, ajuste, desbloqueo, revisión o reparación de los equipos de trabajo que puedan suponer un peligro para la seguridad de los trabajadores se realizarán tras haber parado o desconectados el equipo haber comprobado la inexistencia de energías residuales peligrosas, y haber tomado las medidas necesarias para evitar su puesta en marcha o conexión accidental mientras se efectúa la operación.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-Control: Realizar el mantenimiento de los equipos de trabajo, dejando constancia documental del mismo. -Se deberá poner a disposición de los trabajadores las instrucciones de utilización de los equipos de trabajo, así como del manual de normas de seguridad a seguir durante la misma, en español. -Se deberá verificar qué máquinas poseen marcado CE. En caso de no poseerlo, conseguir de forma previa al uso un certificado de adecuación al R.D. 1215/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Si no es posible lo anterior, desechar el equipo. (Considerar no obstante, las indicaciones en relación al marcado CE de lo establecido en el R.D. 414/1996 para equipos de investigación clínica). -Aquellos equipos de trabajo cuya seguridad dependa de sus condiciones de instalación, se deberán someter a una comprobación inicial tras su instalación, y antes de la puesta en marcha por primera vez y a una nueva comprobación después de cada montaje en un nuevo lugar o emplazamiento, con objeto de asegurar la correcta instalación, y el buen funcionamiento de los equipos. Las comprobaciones serán efectuadas por personal competente, y deberán documentarse estando a disposición de la autoridad laboral. -El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que utilizan los equipos están formados para ello. -En el caso de equipos de trabajo eléctricos, en general, y sin perjuicio de aplicar normas de seguridad más estrictas, deberán disponerse para la conexión de los mismos tomas de corriente con conexión a un cuadro eléctrico montado por un instalador cualificado, que disponga de interruptor diferencial de corte de alta sensibilidad y dispositivos de protección contra sobreintensidades. Si se trata de una máquina de la clase I, deberá disponerse la toma de corriente con conexión de puesta a tierra. -En general, en el transporte del equipo (equipos portátiles) deberán considerarse entre otras las siguientes indicaciones: -Asegurarse de forma previa que el equipo está desconectado de fuentes de energía y está correctamente consignado. -Recoger previamente el cable del equipo para no tropezar con él. -Sujetar el equipo generalmente por la base (o en otra posición si lo indica el fabricante).

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-Revisar el equipo una vez en su nuevo emplazamiento, con objeto de comprobar que todas las protecciones se encuentran en perfecto estado. -Si el trabajador detecta anomalías existentes en los mismos, deberá abstenerse de utilizarlos si ello es posible (teniendo en cuenta las circunstancias y la afectación de terceras personas). Deberá señalizarse el riesgo en el equipo, y avisar de forma inmediata al Responsable de Mantenimiento del Centro Hospitalario (a ser posible por escrito, siguiendo el procedimiento interno establecido).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EPI'S	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Dermatitis por contacto	Llevar a cabo una correcta higiene de manos, asegurando que una vez realizada las manos quedan totalmente secas. Sustituir los guantes por: - Guantes de vinilo: En tareas de corta duración con riesgo mínimo de exposición a sangre o fluidos corporales y otros materiales potencialmente contaminados. Preparación y manipulación de alimentos, transporte de muestras, higiene de pacientes, cuidado directo en procedimientos sin riegos. Debe cambiarse como máximo cada 15 minutos. - Guantes de Nitrilo. Debe cambiarse como máximo cada 15 minutos. - Guantes de Neopreno: Deben cambiarse cada hora. Todos los guantes deben cumplir con la norma EN 420 (Exigencias generales para los guantes de protección); UNE EN 455 1 y 2 (Guantes médicos para un solo uso), UNE EN 374-2 (Riesgos microbiológico) y 374-3 (Riesgo químico). - Realización de reconocimiento médico. - Los trabajadores especialmente sensibles al látex no utilizarán equipos de protección individual que lo contengan. (por ejemplo gafas, viseras, pantallas), seleccionando y haciendo un uso efectivo de EPIs adecuados con igual nivel de protección y específicos para este tipo de trabajadores. Utilización correcta y racional de los guantes de látex: - Utilizar guantes sólo cuando sea necesario. - Reducir el uso de guantes de látex sustituyéndolo por guantes de " No látex" para actividades que no conlleven riesgo de contacto con materiales potencialmente infecciosa (manipulación de alimentos, transporte de muestras). - Debe cambiarse cada 15 minutos los de examen y cada hora los quirúrgicos.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS	- *Severidad:* Dañino	Potencial uso inadecuado de extintores u otros medios de extinción manual. (Actuación como	El trabajador deberá haber realizado el curso específico sobre Autoprotección en base al

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Fuente: Equipos de protección ante emergencias	- *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	equipo de primera intervención en caso de detectar un incendio)	papel que tiene asignado según su categoría y Servicio ofertado por el AGSNA -Los trabajadores conocerán el uso adecuado de los equipos manuales de extinción de incendios. Concretamente, en el uso de extintores: -No se debe apretar el gatillo sin haber sujetado firmemente la manguera de difusión. -Utilizar el tipo de extintor más adecuado al tipo de fuego. -Si se utilizan extintores de CO2 considerar no dirigirlos al rostro de otras personas, y que el elemento extintor sale a muy baja temperatura (evitar contacto directo durante la saluda, cogiendo la manguera por una zona no distal. Considerar así mismo que pueden generar atmósferas con déficit de oxígeno. -No dar golpes violentos al extintor. -En el uso, situarse en una zona de fácil escape. (Tiempo limitado de uso).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* PRODUCTOS Y MATERIALES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Gestión de residuos sanitarios.	- La eliminación de residuos Sanitarios Asimilables a urbanos (Restos de cura, Empapadores, Yesos, Bolsas de orina, etc). Se eliminará en bolsa marrón. Los residuos Sanitarios infecciosos se eliminarán de la siguiente forma: - Cultivos y reservas de agentes infecciosos, sangre, hemoderivados u otros líquidos biológicos (más de 100 ml.), Restos anatómicos no identificables (no regulados por Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) y vacunas vivas y atenuadas en Contenedor verde con bolsa roja. - Agujas y otro material cortante y/o punzante en contenedor amarillo y luego en contenedor de color verde. Residuos considerados Material Específico de Riesgos Sanitario (MER) Contenedor Azul. Medicamentos desechables excepto citostáticos Contenedor blanco Residuos citostáticos y citotóxicos así como todo medicamento y todo material en contacto con ellos: viales, bolsas, mascarillas, guantes, batas, gasas, jeringas, agujas etc., en contendor rojo. Residuo químicos solidos (no citotóxicos), reactivos sólidos de laboratorio, Restos anatómicos no identificables (no regulados por el Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) conservados en formol así como recipientes y envases que hayan contenidos residuos químicos peligrosos. Contendor de color amarillo. Residuos químicos peligrosos líquidos: xilol, formol, líquidos del revelado de placas radiográficas, restos de desinfectantes, líquidos de autoanalizadores, etc., en garrafas blancas.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Para la recogida de cualquier producto peligroso se avisará al servicio de limpieza.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Observar la existencia de tareas o condiciones asociadas al entorno de trabajo que generan algún tipo de riesgo.	En aplicación del artículo 29 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales(obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos) deberá informar de inmediato a su superior jerárquico directo, y a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores. Siguiendo para ello el procedimiento 13 de SGPRL.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Incumplimiento de los procedimientos de prevención de riesgos laborales del Servicio Andaluz de Salud (especialmente sensible, embarazada, lactancia, Formación, Vigilancia de la salud.....)	- Llevar a cabo el estricto cumplimiento de los procedimientos del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.(SGPRL)
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación de mujer trabajadora en etapa de gestación o lactancia a la dirección del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.	- Tan pronto tenga conocimiento la trabajadora o mando de la misma de encontrase embarazada o en periodo de lactancia, según procedimiento 30 del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS, mediante documento disponible en la página web del SAS, en intranet o solicitándoselos a su mando directo y acudirá al servicio de Vigilancia de la Salud. - Seguir las recomendaciones y/o limitaciones que se establezcan por parte de Vigilancia de la Salud.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación carácter especialmente sensible para el desempeño del puesto.	Todo trabajador/a deberá comunicar su carácter especialmente sensible tan pronto tenga conocimiento para ello según lo establecido en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales del SAS disponible en la página WEB del SAS o solicitándolo a su mando directo. - Seguir las recomendaciones, restricciones adaptaciones que del mismo se deriven.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Coordinación de actividades empresariales	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Presencia de empresas externas realizado obras, limpieza, suministro etc	Se respetará la limitación de acceso a la zona en obras o lugares de descarga pasando por las zonas habilitadas al respecto. Se respetará toda señalización de la zona , no pasando por lugares que puedan poner en peligro a uno mismo , como a trabajadores del a empresa contratada. Para el acceso a obras se requerirá la autorización de coordinador de seguridad y salud o responsable de la empresa contratista en el caso de no ser necesario el coordinador de seguridad y salud. Siendo obligatorio el uso de caso, zapatos de seguridad, chaleco.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: SITUACIÓN PELIGROSA POR ORG. O RECURSOS INADECUADO *Fuente:* Ritmos y Horarios de trabajo	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Presencia de trabajo a turnos, con guardias de larga duración, y actividades de trabajo que requieren gran atención por sus posibles repercusiones.	Respetar la jornada legalmente establecida, respetando los descansos y horarios legalmente establecidos. En la organización de turnos el mando respetará la jornada legalmente establecida, respetando los descansos y horarios legalmente establecidos. En la adjudicación de determinadas responsabilidades, se deberá considerar el nivel de experiencia, formación y características del profesional.
Riesgo: SITUACION PELIGR. POR ANÁLISIS DE RIESGO INSUFIC. *Fuente:* Colectivos especialmente protegidos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	- Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural. + Posturas forzadas. + Exposición a agentes biológicos. + Exposición a agentes químicos. + Turnos de trabajo - Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural. + Exposición a agentes biológicos.	Dada la existencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural, si el puesto de trabajo es ocupado por trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia natural, se deberá dar desarrollo al procedimiento 30 del SGPRL del SAS.
Riesgo: SITUACIÓN PELIGR. POR INFORM. O FORMACIÓN INSUFIC. *Fuente:* FACTORES ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Ausencia de formación específica y general sobre los riegos del puesto de trabajo.	-El trabajador acudirá y/o realizara las formaciones establecidas en el plan de formación de prevención de riesgos laborales en aplicación del art. 19 de la ley de prevención de riesgos laborales y el art.9 letra g del estatuto marco del personal sanitario, así como art. 29 de la ley de prevención de riesgos laborales. Instar a las profesionales que ocupen este puesto a tener realizados los cursos específicos y generales en materia de PRL. Considerar para ello, al menos la programación de objetivos individuales asociados al complemento de rendimiento profesional del trabajador además de otras herramientas puestas a disposición del mando por parte de la Organización:

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Puesto de Trabajo: **FEA DE NEUMOLOGIA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL *Fuente:* Elementos fijos para acceso a diferentes niveles	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de escaleras fijas.	La subida y bajada por escaleras fijas se realizará sin prisas, evitando hacerlo corriendo o empujando a las personas que les anteceden. - Se prestará atención al acto que se está realizando ,llevando una adecuada coordinación de movimientos. - Los peldaños de las escaleras se subirán y se bajarán de uno en uno. - Se utilizará el lado derecho de las escaleras para ascenso y descenso de la mismas, cogiéndose a la barandilla o baranda según proceda. - Observar previamente que los peldaños de las escaleras se encuentran limpios y expeditos de cualquier objeto o sustancia que pudiera ocasionar una situación de riesgo por pérdida de equilibrio o estabilidad, deslizamiento, torcedura, etc. - Se respetarán las señales de advertencia, peligro, etc. presentes en operaciones tales como: limpieza, mantenimiento, etc.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por centro trabajo, exteriores del centro, en la vía pública, al transitar por la misma para acudir a un domicilio, in itinere (ida y vuelta al centro de trabajo), en misión (entre centros, asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo)	- Lleve una adecuada coordinación de movimientos a fin de evitar torceduras, tropiezos, resbalones, caídas etc - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos, desperfectos, líquidos, cables, objetos abandonados, suelo mojado, estabilizada del terreno etc. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Los desplazamientos se realizarán sin correr y sin realizar actos imprudentes. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado) y escaso o nulo tacón. - Tener en cuenta las posibles inclemencias del tiempo que puedan generar superficies mojados y/o hielo. - Se evitará en todo momento dejar cables u objetos abandonados en el suelo o zonas de tránsito. -Comunicar al servicio de limpieza la existencia de cualquier objeto, producto o líquido derramado en el suelo.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro de trabajo que pueden generar las condiciones de : - Caídas por resbalón o tropiezo en desplazamientos por la totalidad del centro de trabajo, si bien el riesgo es más significativo en áreas exteriores y entradas/salidas en días lluviosos. - Presencia de superficies resbaladizas (agua, sangre. orina , labores de limpieza, pequeños derrames, fugas etc,), superficie en mal estado. - Por tropiezos con obstáculos (mobiliario, material, cableado, cables de equipos informáticos y Electromédicos etc...)	Los suelos se mantendrán libres de desperdicios, manchas de grasa, residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.(R.D. 486/97).En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de limpieza, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. Disponer los puestos y/o equipos de tal forma que los cables NO invadan la zona de paso, debiendo estar debidamente

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		- Por superficie en mal estado (baldosa levantadas, juntas mal acabadas, tapas de alcantarillado o desagües rotos, discontinuidades del firme, desniveles...). - Presencia de objetos abandonados etc	canalizados. En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de mantenimiento, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. - Los desplazamientos se realizarán sin correr, salvo urgencia vital. - No dejar abandonados objetos, colocar cables, líquidos etc en suelo o zonas de tránsito. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado),con el menor tacón posible a fin de evitar tropezones, torceduras, resbalones etc. Para salida en vehículos acompañando a pacientes (traslados) utilizar calzado de trabajo S3 que cumpla con la norma EN ISO 20347. - Respetar la señalización en las zonas que puedan estar mojadas, con objetos y/o productos derramados. - Extremar la precaución durante los desplazamientos por la vía exterior del centro y acceso en días lluviosos, heladas o nieve. - Mantener el orden y limpieza en las áreas de trabajo asignadas. - Evitar realizar tareas que den lugar a distracciones. - Observar la zona por la se transita.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Caída de botellas de gases medicinales al suelo durante la manipulación de las mismas.	En caso de uso continuado en una misma posición, habilitar un elemento de anclaje para evitar caídas de la misma durante su manipulación (por ejemplo, soporte de cadena anclado a la pared de fácil apertura para poder retirarla en caso de urgencia, pero difícil apertura involuntaria. -Mantener las botellas indicadas en base estable. - No colocar detrás de puertas.
Riesgo: CAIDA DE OBJETOS O MATERIALES ALMACENADOS *Fuente:* Instalaciones de almacenamiento	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Caídas de objetos por almacenamiento en estanterías, archivo de documentación, etc	- No se almacenarán los materiales de manera insegura e inestable, procurando que el almacenamiento se realice de tal forma que los elementos más pesados y de menor uso se encuentren en la parte inferior y los de uso habitual en las zonas más accesibles, no archivando en la parte superior del mueble o estantería. - Comprobar la estabilidad de las estanterías asegurándonos de que estén arriostradas a la pared y/o al suelo. - El almacenamiento será realizado de tal forma que se evite la caída de objetos (ejemplo: almacenamiento de objetos pequeños en cajas, no dejando los objetos sueltos en las bandejas de las estanterías). - No se sobrecargará la estantería en función de la carga máxima admisible y/o resistencia de la misma. - Se evitará que los objetos almacenados sobresalgan de las dimensiones de la propia estantería. - No se almacenará objetos en la última leja de la estantería.

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CHOQUES CONTRA OBJETOS MOVILES *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro (golpes con puertas de vaivén).	- En desplazamiento que requieran el acceso a través de puertas de vaivén se utilizará la hoja derecha la puerta.
Riesgo: GOLPES/CORTES POR OBJETO O HERRAMIENTA *Fuente:* Herramientas portátiles accionadas por energía	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Herramientas manuales eléctricas, equipos de trabajo, objetos y útiles que puedan originar golpes, cortes, pinchazos, etc.	- El trabajador conocerá y seguirá las indicaciones establecidas en el manual de instrucciones y funcionamiento del equipo. - El uso de las herramientas y equipos se realizará siguiendo las instrucciones facilitadas por el fabricante en el manual de instrucciones y utilizando exclusivamente los accesorios recomendados por el fabricante. - Para las operaciones de limpieza de los equipos nos aseguraremos que se encuentran desconectados de la corriente eléctrica. - No se utilizarán los equipos sin el debido mantenimiento de los mismos (llevado a cabo por servicio de mantenimiento o de Electromedicina). - Observar la herramienta o útil previa a la utilización a fin de comprobar el buen estado de la misma. - Utilizar la herramienta o útil para el fin para el que fue construida y diseñada. - Seleccionar la herramienta o equipo adecuado para la técnica concreta que se va a realizar. - La colocación y transporte de la herramienta o útil debe ser tal que evite producir riesgos para la seguridad del trabajador, evitando en todo momento transportarlos en bolsillos de pantalones, camisas, batas, etc. - Los equipos y herramientas solo podrán ser utilizados por personal capacitado para la utilización de los mismos. - Las herramientas deberán ser utilizadas exclusivamente para el uso para el cual han sido diseñadas.
Riesgo: GOLPES CON OBJETOS *Fuente:* Espacios de trabajo	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	- Golpes con mobiliario y/o equipos presentes en el área de trabajo debidos a descuido del trabajador, falta de orden y limpieza, espacio reducido, celeridad en los procedimientos asistenciales, etc.	Mantener un adecuado estado de orden y limpieza en el entorno de trabajo.
Riesgo: PROYECCIÓN DE SÓLIDOS, LÍQUIDOS O GASES *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Proyección y salpicaduras de fluidos biológicos procedentes del paciente, durante la aplicación de las diferentes técnicas sanitarias propias del área.	Uso de gafas de protección en aquellas tareas o actividades en que se puedan producir proyecciones o salpicaduras
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:*	Desplazamiento por el centro (uso de puertas).	- Se evitara abrir puertas transportado carga. - A la hora de abrir las puertas se evitará realizarla de forma brusca.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Baja - *Clasificación:* **Tolerable**		- Se utilizará para apertura de la puerta los elementos disponibles como pomos,manivelas o barras existentes en las mismas evitando asir la puerta por la parte externas de las hojas de las puertas. Se evitará en todo momento coger o mantener la hojas de las puertas por los cantos exteriores de las mismas así como adoptar posturas tales que puedan dar lugar a la introducción de los dedos o mano en los lados interiores de las puerta. (Puerta-Marco de la puerta)
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Sujeción o tareas en contacto con pacientes durante el uso de desfibrilador en caso de parada cardiorrespiratorias en pacientes.	- El profesional deberá de abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente estará autorizado a personal capacitado para el mismo. - El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de equipos y medios auxiliares cuya fuente de alimentación es eléctrica e instalación eléctrica	En caso de detectar errores de funcionamiento del equipo u observar defectos en cables, conexiones, enchufe etc se comunicará tal situación al servicio de mantenimiento y no se utilizará el equipo. - No desenchufe los equipos y/ o medios auxiliares tirando de los cables. Haciéndose desde la base del enchufe. - No manipule en el interior de los equipos ni los desmonte. - No manipules partes activas de los equipos y cables con las manos o pies humedecidos. -No manipule cuadros eléctricos si no está autorizado para ello - No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas. - Respetar la señalización de peligro , precaución, advertencia, prohibición presentes tanto en las instalaciones, equipos y medios auxiliares Formar e informar a los trabajadores , de la adecuada utilización de equipos de trabajo cuya fuente de energía es la electricidad. -No quitar ningún sistema de protección de los equipos de trabajo de tal manera, que

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			pueda poner en riesgo a los demás trabajadores. -En el caso de que algún equipo pueda suponer un riesgo de contacto eléctrico, desenchufarlos y señalizar mediante cartelería visible, la puesta en "Fuera de Servicio" del mismo. -Respetar los sistemas de seguridad (toma de tierra, doble aislamiento) presentes en los distintos equipos utilizados. Los enchufes, alargaderas y multiplicadores deberán ser adecuados. -Uso de los equipos según las indicaciones del manual del fabricante.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Instalaciones eléctricas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a tensión eléctrica ante la realización de tareas con aparataje o ante posible presencia de partes activas o carcasas con tensión eléctrica.	-Si el trabajador detecta anomalías en la instalación eléctrica de los equipos, deberá abstenerse de utilizarlos si ello es posible (teniendo en cuenta las circunstancias y la afectación de terceras personas). Deberá señalizar el riesgo en el equipo, y avisar de forma inmediata al Servicio de Mantenimiento.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Herramientas portátiles accionadas por energía	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Utilización de herramientas manuales eléctricas.	- Las herramientas eléctricas deben disponer de conexión de puesta a tierra y/o protección por doble aislamiento. Se han de utilizar clavijas y bases de enchufe normalizadas. - El cable de alimentación no debe presentar daños en el aislamiento. - En caso de detectar errores de funcionamiento del equipo u observar defectos en cables, conexiones, enchufes, etc. se comunicará tal situación al servicio de mantenimiento y al mando directo correspondiente, poniendo fuera de funcionamiento el equipo y señalizando tal riesgo.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Equipos Electromédicos o Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Sujeción o tareas en contacto con pacientes durante el uso de desfibrilador en caso de parada cardiorrespiratorias en pacientes.	- El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable. El profesional deberá de abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente estará autorizado a personal capacitado para el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS	- *Severidad:*	-Potencial utilización inadecuada del desfibrilador.	El responsable directo del profesional, deberá

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Fuente: Equipos Electromédicos o Análogos	Extremadamente Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Moderado**		asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable. -El profesional deberá abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente deberá realizarse por parte de personal capacitado para el mismo. - El personal que lo maneje, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de seguridad a contemplar en su uso. -Los trabajadores que vayan a hacer uso del desfibrilador o se prevea que pueden utilizarlo, deberán estar formados específicamente en la utilización de este equipo de trabajo, debiendo así mismo disponer del manual de normas de seguridad y uso en todo momento, en español. -Si se comprueban deficiencias en el estado o funcionamiento del desfibrilador, el profesional deberá abstenerse en lo posible de su utilización, comunicando esta situación de inmediato a su superior jerárquico para que proceda a sustituir el equipo por otro existente en el Área, así como a remitir el equipo deteriorado al Servicio de Mantenimiento del mismo. Se deberá acompañar registro documental de la incidencia observada.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Electrodomésticos y Análogos	*- Severidad:* Extremadamente Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Moderado**	Uso de equipo de equipos Electromédicos.	Respetar los sistemas los sistemas de seguridad (toma de tierra- doble aislamiento) presentes en los distintos equipos utilizados Los enchufes, alargaderas y multiplicadores deberán ser los adecuados. Uso del equipo siguiendo el manual de instrucciones.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	*- Severidad:* Extremadamente Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Moderado**	-Realización de tareas diversas con manipulación de productos químicos diversos.	-Se deberá poner a disposición de los trabajadores las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos que existan en su zona de trabajo o de aquellos que sean susceptibles de ser manipulados por los mismos o puedan afectarles. El mando directo del trabajador se asegurará que los productos utilizados en su Servicio disponen de FDS, solicitando a la unidad de Suministros -Se deberán implantar las medidas preventivas recogidas en las fichas de datos de seguridad, teniendo en cuenta, la incompatibilidad de productos.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-Se deberá disponer en lugar visible de las fichas de seguridad de las sustancias nocivas almacenadas o manipuladas. -Dotar a los profesionales que ocupen este puesto de gafas de protección marcadas con símbolo de campo de uso "3" si riesgo de salpicaduras y/o símbolo de campo de uso "5" si riesgo de exposición a aerosoles, según norma UNE EN 166. --Dotar a los profesionales que ocupen este puesto de protector respiratorio con filtro adecuado indicado en la FDS del producto, según el producto utilizado en cada caso. -Dotar a los profesionales de guantes certificados contra agresión química específicos para los productos manipulados.(Norma UNE EN 374). Si existe posibilidad de salpicaduras, se deberán utilizar gafas de protección o pantalla facial. Seguir las indicaciones de uso de la FDS de cada producto utilizado. Utilizar si lo indica la FDS máscara facial con filtro adecuado. Si no se dispone de máscara facial con filtro, se deberá utilizar al menos una mascarilla que proteja contra salpicaduras, teniendo claro que esto no protege frente a los riesgos por inhalación del compuesto. -En caso de derrame, se cubrirá la zona sin es posible con papel absorbente, o bien si el derrame es mayor, con bisulfito sódico, eliminando los residuos en un contenedor apto para los productos químicos manipulados. (Ver FDS de cada producto). -Usar guantes para la manipulación de productos químicos, evitando en todo momento el contacto dérmico con los mismos. (Salvo en el caso de detergentes suaves). -Mantener en todo momento los productos químicos en envases con etiquetas identificativas de dicho producto. -Si se trasvasa un producto químico, el envase final debe poseer una etiqueta que identifique perfectamente al producto. No realizar trasvases o vertidos en recipientes o zonas con trazas de otros productos.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Manipulación de solución de formaldehído durante la recogida de muestras para análisis.	En el almacenamiento de recipientes conteniendo formaldehído, además de tenerse en cuenta lo indicado en el apartado de almacenamiento de líquidos inflamables (riesgo de incendio y/o explosión). Utilización de los dispositivos precargados modelo biopsafe que evita la exposición. Para aquellas piezas de tamaño grande deberá utilizarse sistemas de envasado al vacío de la pieza para su posterior traslado al servicio de anatomía patológica.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:*	-Manipulación de solución de formaldehído durante la recogida de muestras para análisis y ausencia de equipos de protección individual adecuados para su manejo.	-En el almacenamiento de recipientes conteniendo formaldehído, además de tenerse en cuenta lo indicado en el apartado de almacenamiento de líquidos inflamables

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Baja - *Clasificación:* **Moderado**		(riesgo de incendio y/o explosión), deberá evitarse la presencia de sustancias que puedan presentar efectos incompatibles, tales como: peróxido de hidrógeno, hidrocarbonato magnésico, dióxido de nitrógeno, nitrometano, ácido peroxifórmico, ácido perclórico + anilina, ácido perfórmico, fenol, permanganato potásico... -A ser posible, se recomienda centralizar las tareas de transvases a otros recipientes y/o dilución de formaldehído, en una zona dotada de vitrina de seguridad química, preferentemente con evacuación de gases al exterior, evitando de este modo manipulaciones excesivas en otras zonas no dotadas de sistema de extracción localizada. (Medida colectiva). Deberá mantenerse la zona con acceso restringido específicamente al personal autorizado para la realización de estas tareas o supervisor de las condiciones en que se realizan las mismas. -Se recomienda la elaboración de un procedimiento específico por escrito que comprenda el uso de instrucciones de trabajo seguras de manipulación y trasvase del compuesto, así como los métodos de actuación en caso de accidentes, derrames, vertidos accidentales, rotura de envases, etc. de modo que los trabajadores sepan actuar de forma correcta en cada una de las situaciones. Este procedimiento se recomienda que sea conocido y aceptado de forma previa por todos aquellos trabajadores que intervengan en los procesos de trabajo con este compuesto y/o pudieran resultar expuestos. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de gafas de seguridad marcadas con símbolo de campo de uso "3" según norma UNE EN 166 para su uso en la manipulación de formaldehído. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de guantes de látex o neopreno siendo de segunda elección los de PVC, nitrilo o butilo. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de máscara facial con filtro tipo F específico para Formaldehído. El filtro deberá cambiarse con la periodicidad que indique el fabricante y siempre que el trabajador detecte olor al compuesto con la máscara puesta. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de bata impermeable con manga larga y puños ajustables si riesgo de salpicaduras de importancia. -Se deberá facilitar información específica a todos aquellos profesionales que vayan a manipular este compuesto, tanto en relación a los riesgos que genera (cancerígeno demostrado en humanos) como con respecto a las medidas de precaución que ha de tener en cuenta para su manejo, actuaciones en caso de derrames, etc.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-Durante las tareas de transvasen de formaldehído, si no se dispone de vitrina de seguridad química se deberán utilizar gafas de protección (si riesgo de salpicaduras) o pantalla facial, así como máscara de protección con filtro F específico para formaldehído, el cual se deberá mantener y cambiar siguiendo indicaciones del fabricante. En caso de posibilidad de contacto con la piel, se deberán utilizar guantes de látex o neopreno, siendo de segunda elección los de PVC, nitrilo o butilo al ser menos resistentes. El vertido a recipientes distintos del comercial, se verá acompañado de etiquetado del nuevo envase, siguiendo siempre lo indicado en el R.D. 363/1995 sobre sustancias nuevas, y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Está prohibido fumar, o utilizar elementos que generen llamas o chispas en la zona de uso de este compuesto químico. -En caso de derrame, cubrir la zona con bisulfito sódico, adicionando una pequeña cantidad de agua, y eliminando los restos de la mezcla en un recipiente estanco específico para compuestos químicos tóxicos. Si el derrame es pequeño, se puede recoger con papel absorbente, eliminando el mismo por el procedimiento antes descrito. La superficie, tras la recogida del contaminante podrá ser tratada con agua jabonosa. -Durante las tareas de recogida de muestras en botes conteniendo formaldehído, estos se deberán mantener en todo momento con tapa herméticamente cerrada, abriéndose exclusivamente en el momento de la recogida de muestras, para ser cerrados de inmediato. La tarea de recogida de muestras deberá realizarse en una zona bien ventilada. Deberá descartarse recipientes que por su forma vuelquen con facilidad.
Riesgo: RADIACIONES IONIZANTES *Fuente:* Radiaciones Ionizantes	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de tareas en zonas en las que se proceda a la utilización de equipos portátiles de radiodiagnóstico.	En todo lo relacionado con la exposición a radiaciones ionizantes, se deben seguir las instrucciones del Servicio de Protección Radiológica de referencia. Seguir la instrucciones del equipo portátil de radiodiagnóstico en cuanto a su utilización y medidas a llevar a cabo. El personal al que se faciliten dosímetros a indicación de la Unidad de Protección Radiológica de referencia, deberá utilizarlos siguiendo las indicaciones de su uso, y al menos, durante el tiempo de permanencia en áreas que puedan estar sometidas a la actuación de equipos que generen radiaciones ionizantes. -Dotar al profesional de mandil, gafas de protección plomadas, protector de tiroides...(Según indicaciones del Servicio de Vigilancia de la Salud en coordinación con el Servicio de Protección Radiológica de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			referencia.).
Riesgo: EXPLOSIONES *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial manipulación inadecuada de botellas y/o botellones de gases medicinales. (en caso de asistencia de pacientes en planta, y detección de problemas respiratorios...).	-Las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de botellas y/o botellones de gases medicinales, se dejarán en manos de personal especializado (Servicio de Mantenimiento Autorizado), debiendo el profesional, avisar al mismo cuando detecte alguna anomalía en las botellas o botellones utilizados, a ser posible, de forma previa a su uso.
Riesgo: EXPLOSIONES DE EQUIPOS O APARATOS A PRESIÓN *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Manipulación de tomas de oxígeno murales o de cualquier otro tipo.	-Proveer de uniformes de algodón, en aquellos trabajadores que puedan ser impregnados por fugas de este gas El supervisor/a debe tener claro que está terminantemente prohibido fumar o utilizar fuentes de ignición, llamas o chispas en las inmediaciones de la toma de oxígeno o en lugares donde este haya podido acumularse. -Se deberá evitar manipular las tomas de oxígeno con cualquier tipo de grasa, o conteniendo grasa o algún elemento de este tipo en las manos durante la manipulación de las mismas. En caso de sobreexposición al gas, (oxígeno puro) al menos, durante unos 20 minutos, el trabajador, no deberá fumar, aproximarse a partes calientes, llamas, emisores de chispas, etc. Deberá ventilar de forma inmediata su indumentaria en atmósfera normal (desabrochándose la ropa y agitando brazos y piernas). Uso de prendas de algodón en aquellos trabajadores cuyas ropas puedan verse impregnadas en cualquier momento por una fuga de este gas. No se recomienda el uso de prendas sintéticas.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Actuación en situaciones de emergencia.	Formar e informar a los profesionales en las actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en los planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en el uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesionales en primeros auxilios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Se llevará a cabo las actuaciones establecidas en el plan de Autoprotección/ plan de emergencias del centro del centro. - Realizar curso de actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. -Realizar curso planes de emergencia y

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Realizar curso uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Normas de prevención de incendios	- Queda totalmente prohibido para o estacionar en las zonas próximas al centro que se encuentren señalizadas como tal mediante señalización de prohibido aparcar o estacionar o mediante franjan amarilla en el suelo o borde de la aceras. - Queda totalmente prohibido aparcar en las proximidades de los hidrantes situados en el exterior del centro. - No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas. - Está prohibido fumar en el centro. Dicha prohibición afecta tanto al personal del centro como a los usuarios del mismo. - Los almacenes se mantendrán limpios y ordenados. - No se almacenarán elementos altamente combustibles cerca de fuentes de calor (estufas, radiadores, etc.). - No se almacenaran productos combustibles junto a otros abrasivos. - Las áreas de almacenamiento de basura se mantendrán cerradas y ventiladas. - La sustitución de las botellas o botellones de gases y de los elementos que las componen deberá realizarse por personal autorizado.
Riesgo: AGRESIONES, SABOTAJES, ATRACOS, INTRUSISMO *Fuente:* Personas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Trato directo con pacientes y familiares agresivos, con posible alteración de conducta, etc.	Seguir los pasos de comunicación y actuación establecidos en el Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los profesionales del SSPA. Disponible en la intranet corporativa del AGSNA. Una vez le presten la asistencia sanitaria (si procede) póngase en contacto con el profesional guía , él le indicará los pasos a seguir (Teléfono disponible en la cita página WEB. Realizar el curso del plan de agresiones y curso de Control de situaciones conflictivas. Formar e informar a los profesionales sobre los métodos de actuación en caso de agresión, tanto física como verbal, por parte de los usuarios o familiares. Información sobre el Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los profesionales del SSPA. Formar e informar a los profesionales en técnicas de manejo de situaciones conflictivas con usuarios y familiares de los mismos.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-Cuando se proceda a inmovilizar a un paciente (si se diera el caso) que se sospeche que puede generar una agresión, se deberá recabar la ayuda de otros profesionales, prestando especial atención a los movimientos realizados por el mismo. Deberán seguirse en este caso las indicaciones del protocolo de contención mecánica de referencia o en su defecto, el disponible de la Junta de Andalucía en el portal web de PRL del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.
Riesgo: ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN DURANTE EL TRABAJO *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamientos en misión (asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo, etc.) independientemente del medio de desplazamiento (a pie, automóvil, ambulancia, ciclomotor, patinete, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva. Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevea posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. - Realización de cursos específicos de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales).
Riesgo: ACCIDENTES IN ITINERE *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamiento desde el domicilio al centro de trabajo y viceversa (a pie, automóvil, ambulancia, patinente,ciclomotor, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevean posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales). - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva.

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: OTROS RIESGOS NO CODIFICADOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	Desplazamiento y estancia en el centro	Respetar las señalizaciones de prohibición, peligro, obligación, advertencia etc. existentes en el centro de trabajo como en los exteriores del mismo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Cortes, pinchazo durante el uso, limpieza y eliminación de o de herramientas, útiles u objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos .Durante la realización de técnicas invasivas tales como canalización de vías centrales, venotomías, extracción de cuerpos extraños, suturas y curas de heridas de diversas, extracciones de sangre, administración de medicación, intervenciones quirúrgicas etc.	- Extremar las precauciones durante el uso , manipulación, transporte, limpieza y eliminación de herramientas, útiles y objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos. - Utilización de dispositivos de herramientas o útiles de trabajo con dispositivos de bioseguridad integrada, preferentemente los pasivos sobre los dispositivos de bioseguridad pasiva. -Llevará a cabo una adecuada coordinación de movimientos a fin evitar pinchazos a uno mismo y a otros profesionales que participen en la técnica asistencial. - No reencapsule agujas o elementos corto/punzantes. - No quitar las agujas usadas de la jeringa con la mano, y nunca doblar, romper o manipular con la mano. - No deje abandonado los objetos corto/punzantes, eliminarlos usted directamente al contenedor adecuado (contenedores de bioseguridad), o al porta agujas, en caso de asistencia domiciliaria /habitaciones de pacientes (contenedor de bioseguridad portátil). - No manipular objetos cortantes y/o punzantes usando ambas manos o dirigiéndolas hacia cualquier parte de su propio cuerpo del de algún compañero o usuario. - No dejar abandonados los objetos punzantes en pijamas, ropas, bandejas de comida, bolsas de plástico de los cubos de la basura bolsillo de bata, camisa, chaqueta etc. - Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos personalmente en el recipiente adecuado. Utilizar adecuadamente los contenedores de objetos corto-punzantes: - Se deberán escoger los adecuados en tamaño y en anchura de boca para los objetos a desechar. - No superar el 80% de la capacidad máxima de llenado de los contenedores de bioseguridad para evitar que sobresalga los objetos desechados. - No manipularlos innecesariamente. - Nunca introducir los dedos o manos en su interior. - Instalarlos lo más cerca posible del lugar donde se utilicen los objetos cortopunzantes, y a una altura adecuada que permita ver bien su abertura. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada. - Eliminarlos personalmente. Siempre que la técnica asistencial lo permita.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Adoptar medidas para evitar la deambulación de personal durante la realización de cualquier técnica invasiva, que pueda golpear al paciente o profesional y causar un pinchazo o corte accidental. Así como prever los movimientos involuntarios de los pacientes (niños, ancianos, agitados) que puedan dar lugar a un movimiento inesperado que pueda producir el pinchazo accidental del trabajador con el objeto cortopunzantes. Manipular con precaución los cortopunzantes usados, utilizando preferentemente pinzas auxiliares para la recogida e introducción inmediata en contenedores adecuados para este material. Si se encuentra un objeto cortante o punzante perdido, deberá manipularse evitando el contacto directo con las manos (uso de pinzas). Antes de la realización de técnicas invasivas, informar al paciente si es posible acerca de qué se va a realizar, y de la necesidad para evitar posibles accidentes de que se mantenga en posición fija evitando en todo momento la realización de movimientos bruscos e imprevistos. Durante las suturas con hilo y aguja se debe manipular esta con instrumental auxiliar (pinzas, portaagujas) y no directamente con la mano. - Llevar a cabo una adecuada coordinación de movimientos en las tareas en las cuales sea necesaria la participación de otros trabajadores tales como personal de enfermería instrumentistas , personal de apoyo en intervenciones etc . A fin de evitar los pinchazos accidentales a otros profesionales presentes en el acto asistencial. En caso de accidente con objeto cortante y/o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos actúe según lo establecido Protocolo de actuación ante exposición accidentes Biológicos elaborado por el servicio de Vigilancia de la salud y/o medicina preventiva. Solicitar de forma inmediata asistencia sanitaria: Para ello deberá acudir dentro de las dos primeras horas a servicio de Medicina Preventiva (días laborables en horario de mañana) o al servicio de Urgencias o DCCU (festivo, no laborable u horario de tarde/noche) Utilización de guantes de protección adecuados. Los guantes deben ajustarse a las normas EN 455 sobre guantes médicos para un solo uso Parte I, II, III y la norma EN 374-2 de guantes de protección contra microorganismos. - Queda totalmente prohibido manipular para la desactivación cualquier elemento o dispositivo de protección de los mimos. - Asegurarnos de la correcta activación del dispositivo de bioseguridad tras señal sonora

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			y/o visual. - Realizar la formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Curso de Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Recibir formación específica en el manejo y uso de dispositivos de bioseguridad existentes y de nueva incorporación al servicio o unidad de gestión.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Cortes, pinchazo durante el uso y eliminación de o de herramientas, útiles u objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos .Durante la realización de técnicas invasivas tales como canalización de vías centrales, venotomías, extracción de cuerpos extraños, suturas y curas de heridas de diversas, extracciones de sangre, administración de medicación, intervenciones quirúrgicas etc.	- Extremar las precauciones durante el uso , manipulación, transporte y eliminación de herramientas, útiles y objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos. - Utilización de dispositivos de herramientas o útiles de trabajo con dispositivos de bioseguridad integrada, preferentemente los pasivos sobre los dispositivos de bioseguridad pasiva. -Llevará a cabo una adecuada coordinación de movimientos a fin evitar pinchazos a uno mismo y a otros profesionales que participen en la técnica asistencial. - No reencapsule agujas o elementos corto/punzantes. - No quitar las agujas usadas de la jeringa con la mano, y nunca doblar, romper o manipular con la mano. - No deje abandonado los objetos corto/punzantes, eliminarlos usted directamente al contenedor adecuado (contenedores de bioseguridad), o al porta agujas, en caso de asistencia domiciliaria /habitaciones de pacientes (contenedor de bioseguridad portátil). - No manipular objetos cortantes y/o punzantes usando ambas manos o dirigiéndolas hacia cualquier parte de su propio cuerpo del de algún compañero o usuario. - No dejar abandonados los objetos punzantes en pijamas, ropas, bandejas de comida, bolsas de plástico de los cubos de la basura bolsillo de bata, camisa, chaqueta etc. - Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos personalmente en el recipiente adecuado. Utilizar adecuadamente los contenedores de objetos corto-punzantes: - Se deberán escoger los adecuados en tamaño y en anchura de boca para los objetos a desechar. - No superar el 80% de la capacidad máxima de llenado de los contenedores de bioseguridad para evitar que sobresalga los objetos desechados. - No manipularlos innecesariamente. - Nunca introducir los dedos o manos en su interior. - Instalarlos lo más cerca posible del lugar donde se utilicen los objetos cortopunzantes,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			y a una altura adecuada que permita ver bien su abertura. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada. - Eliminarlos personalmente. Siempre que la técnica asistencial lo permita. Adoptar medidas para evitar la deambulación de personal durante la realización de cualquier técnica invasiva, que pueda golpear al paciente o profesional y causar un pinchazo o corte accidental. Así como prever los movimientos involuntarios de los pacientes (niños, ancianos, agitados) que puedan dar lugar a un movimiento inesperado que pueda producir el pinchazo accidental del trabajador con el objeto cortopunzantes. Manipular con precaución los cortopunzantes usados, utilizando preferentemente pinzas auxiliares para la recogida e introducción inmediata en contenedores adecuados para este material. Si se encuentra un objeto cortante o punzante perdido, deberá manipularse evitando el contacto directo con las manos (uso de pinzas). Antes de la realización de técnicas invasivas, informar al paciente si es posible acerca de qué se va a realizar, y de la necesidad para evitar posibles accidentes de que se mantenga en posición fija evitando en todo momento la realización de movimientos bruscos e imprevistos. Durante las suturas con hilo y aguja se debe manipular esta con instrumental auxiliar (pinzas, portaagujas) y pinzas de Pean o de disección, no directamente con la mano. Evitar en lo posible la manipulación manual de agujas de sutura. - Llevar a cabo una adecuada coordinación de movimientos en las tareas en las cuales sea necesaria la participación de otros trabajadores tales como personal de enfermería instrumentistas , personal de apoyo en intervenciones etc . A fin de evitar los pinchazos accidentales a otros profesionales presentes en el acto asistencial. En caso de accidente con objeto cortante y/o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos actúe según lo establecido Protocolo de actuación ante exposición accidentes Biológicos elaborado por el servicio de Vigilancia de la salud y/o medicina preventiva. Solicitar de forma inmediata asistencia sanitaria: Para ello deberá acudir dentro de las dos primeras horas a servicio de Medicina Preventiva (días laborables en horario de mañana) o al servicio de Urgencias o DCCU (festivo, no laborable u horario de tarde/noche) Utilización de guantes de protección adecuados. Los guantes deben ajustarse a las normas EN 455 sobre guantes médicos para un solo uso Parte I, II, III y la norma

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			EN 374-2 de guantes de protección contra microorganismos. - Queda totalmente prohibido manipular para la desactivación cualquier elemento o dispositivo de protección de los mimos. - Asegurarnos de la correcta activación del dispositivo de bioseguridad tras señal sonora y/o visual. - Realizar la formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Curso de Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Recibir formación específica en el manejo y uso de dispositivos de bioseguridad existentes y de nueva incorporación al servicio o unidad de gestión. Si el estado del paciente presenta necesidades específicas de aislamiento, estado mental alterado, etc inmovilizar previamente. En caso de accidente con objeto cortante y/ o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos y tras haber realizado el tratamiento inmediato del mismo y solicitado asistencia sanitaria para su estudio y posible tratamiento postexposición, se comunicará al mando directo para la cumplimentación de los documentos de Comunicación de Accidente e Incidente (C.A.T.I) del procedimiento de 'Accidentes de Trabajo' (PRO0004) del Sistema de Gestión de PRL. (Disponible en la página del SAS). Seguir las recomendaciones (en tiempo y forma) establecidas por el Servicio de Medicina Preventiva, para el seguimiento y control del accidente. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Atención directa a pacientes probables, sospechoso o confirmado de ser portadores de organismos patógenos transmisibles por vía respiratoria (Gripe A, TBC,covid 19 ,etc...)	Asegurarse de que en estos casos se siguen las recomendaciones del procedimiento escrito sobre medidas de aislamiento en pacientes estableciendo criterios clínicos a la hora de determinar las mismas y de que se mantiene disponible esta documentación a disposición de personal facultativo sanitario, (posibilidad de su consulta en horas distintas a las de funcionamiento del Servicio de Medicina Preventiva). Se deberán seguir las indicaciones de aislamiento del Servicio de Medicina Preventiva del Hospital, o personal sanitario facultativo especialista de referencia en caso de ausencia de responsable del servicio de Medicina Preventiva. Cuando las circunstancias lo permitan, colocar al paciente un protector respiratorio de tipo FFP2/ mascarilla quirúrgica type IIR. Llevar a cabo las actuaciones establecidas en

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			el procedimiento 37-38 del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS. El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: -Mascarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166). - Guantes de protección nitrilo UNE EN ISO 374-5 - Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): -Bata impermeable UNE-EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mimas colocar delantales de protección química que cumplen con la norma UNE-EN 14605, denominados Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono integral que cumpla dicha UNE.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Participación en actividades asistenciales y no asistenciales que generen aerosoles o en presencia de los mismos. - Listado no exhaustivos de actividades que generan aerosoles: Intubación OT, inducción de esputo, broncoscopias, aspiración de secreciones, endoscopia digestiva, nebulizaciones, ventilación manual antes de la intubación, desconexión del paciente desde el ventilador, ventilación mecánica no invasiva, traqueotomía y su manejo, manipulación postmorten y reanimación cardiopulmonar, traslados de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, movilización de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, etc. - Tareas susceptibles de generar salpicaduras o proyección de aerosoles infectados (proyecciones de sangre, gotas de cultivos infecciosos,). - Tareas asistenciales y no asistenciales a pacientes en tratamientos que puedan generar aerosoles (aerosolterapia, espirómetria,) - Vaciado de jeringas a presión,compresión de cavidades orgánicas con muestras biológica	El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: Mascarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166).
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	-Atención directa, a pacientes con enfermedades transmisibles por gotículas. (Técnicas de exploración para diagnosis, realización de diversas técnicas sobre el paciente tanto de tipo diagnóstico como terapéutico, etc).	Dotar al paciente de mascarilla quirúrgica si su estado de salud lo permite. -Siempre que la atención se realice a menos de 1 metro de la fuente, el profesional deberá utilizar gafas de protección Campo 3 certificada según norma UNE EN 166 y mascarilla quirúrgica de tipo IIR certificada según norma UNE EN 14683. (Para determinar cada caso concreto, seguir las indicaciones del Servicio de Medicina Preventiva en relación a listado de enfermedades que se transmiten por gotículas). - Usar guantes de protección de nitrilo UNE EN ISO 374-5.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): Bata impermeable UNE- EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mismas colocar delantales de protección química que cumpla con la norma UNE-EN 14605, denominados T Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono integral que cumpla dicha UNE.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Salpicadura de restos orgánicos durante la realización de tareas en la manipulación de pacientes aplicando diversas técnicas. -Salpicadura de restos orgánicos o contacto con los mismos durante la manipulación de muestras biológicas tras o durante el abordaje de vías centrales y periféricas, intubación orotraqueal, realización de traqueostomías percutáneas, técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP), inserción de drenajes torácicos, colocación de Porta-Cath, técnicas invasivas para procedimientos de ultrafiltración (diálisis), punciones lumbares, o ante la rotura o derrame de recipientes con contenido biológico durante las tareas de manipulación del paciente (bolsas de orina, drenajes, presencia de heridas supurativas, etc). en la realización de diversas técnicas.	El trabajador realizará las tareas con especial cuidado, evitando en lo posible la posibilidad de salpicaduras (uso de recipientes cerrados...). En aquellas tareas en las que exista riesgo de salpicadura, deberán utilizarse guantes sanitarios preferentemente certificados para protección frente a riesgo biológico (que cumplan las normas UNE 374, 388), y mascarilla quirúrgica conjuntamente con protector ocular campo de uso 3 según norma UNE EN 166. Si durante la realización de tareas la ropa se ve manchada con contenido biológico, deberá proceder a su sustitución lo antes posible, aplicando medidas higiénicas a la zona de la piel que se haya podido ver afectada. Si hay posibilidad de salpicaduras importantes y/o asistencia a pacientes con sospecha de enfermedades transmisibles del grupo3- 4(niveles de bioseguridad)utilizar bata impermeable de manga larga y puños ajustables o mono integral certificada según normas UNE EN 340; UNE EN 14126 frente a salpicaduras de líquidos tipo 6 (PB). Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten: viales, bolsas de drenaje o heridas supurativas, percatándose de su correcta colocación y fijación a la piel (en el caso de drenajes, colostomías, cistostomías...). Informar al paciente previamente de las técnicas a realizar con objeto de que no realice movimientos bruscos y repentinos. En caso de observar anomalías en este sentido, se deberá corregir la situación lo antes posible. Para la manipulación de material biológico se deberá utilizar guantes de uso sanitario certificados para protección frente a riesgo biológico. (Normas UNE 374,388). -En la realización de desobstrucción de sondajes uretrales, proveerse de forma previa de material empapador. Durante la maniobra, se recomienda asegurar de forma adecuada la conexión entre la sonda uretral y el cono de la jeringa, de modo que al aplicar presión el contenido de la jeringa no se libere a través de esta conexión. (Recomendado sujetar con una de las manos la conexión, manteniendo entre las manos y la conexión una compresa estéril). Tras la desconexión dela bolsa de diuresis taponar adecuadamente el terminal del conector para evitar que la bolsa se pueda derramar,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			favoreciendo al mismo tiempo el mantenimiento de la asepsia necesaria.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Posible contaminación al trabajar con material biológico relacionada con una inadecuada gestión de la ropa de trabajo y/o protección. Posible exposición a sangre y otros fluidos biológicos por contacto directo o salpicadura.	Dotar al personal que realiza atención directa a pacientes de taquilla con doble compartimentación para que pueda separarse la ropa de calle y la de trabajo en cumplimiento de lo indicado en el artículo 7 del Real Decreto 664/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Deberá garantizarse en todo momento que TODO el personal que trabaja en el centro, conoce el procedimiento de entrega, y recogida de ropa de trabajo para su higienización /mantenimiento. Dotar a todo el personal con riesgo de salpicaduras de productos biológicos o contacto de los mismos con ropa de trabajo específica (pijama, bata, etc.) de forma que se pueda disponer de ropa para cambio de la misma en caso de contaminación en el propio centro de trabajo. Esta medida incluye también la dotación de calzado. El lavado de ropa de trabajo, deberá realizarse de forma obligatoria en el centro de trabajo o gestionado por el mismo. Queda terminantemente prohibido llevar ropa de trabajo al domicilio para su lavado, arreglos de costura, descontaminación y/o destrucción de la misma. Al salir de la zona de trabajo, el trabajador debe quitarse las ropas de trabajo y los equipos de protección personal que puedan estar contaminados por agentes biológicos y debe guardarlos en lugares que no contengan otras prendas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Ausencia de aplicación de precauciones universales frente a riesgo biológico por parte del profesional.	Las precauciones universales deben aplicarse con todos los pacientes. Su principio básico es que los fluidos corporales así como la sangre y otros tejidos deben considerarse siempre potencialmente infecciosos. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras, técnicas o procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras, técnicas o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas del profesional. El uso de guantes será obligatorio al menos en los siguientes casos: Cuando el trabajador presente heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. Si en las tareas que realiza existe la posibilidad de manejar fluidos biológicos potencialmente biocontaminados. Al entrar en contacto con piel no intacta o mucosas del paciente. Al manejar objetos, materiales o superficies

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			contaminados con sangre. (Fómites). En general, se deben aplicar las siguientes normas de higiene personal a seguir por los trabajadores: -Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable, al iniciar la actividad laboral. -Cuando existan lesiones que no se puedan cubrir, deberá evitarse el contacto directo con los pacientes. -El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Dicho lavado se realizará con agua y jabón líquido. En situaciones especiales se emplearán sustancias antimicrobianas (seguir las recomendaciones del Servicio de Medicina Preventiva). -Tras el lavado de las manos estas se secarán con toallas de papel desechables o corriente de aire. - No comer, beber ni fumar o maquillarse en el área directa de trabajo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos. - Asistencia a pacientes potencialmente portadores de agentes biológicos de los grupos 2 -3 y 4.	Someterse a los reconocimientos médicos propios del área de vigilancia de la salud. El examen de salud es obligatorio para el trabajador por poder darse circunstancias de enfermedad profesional. Seguir las medidas generales establecidas en el procedimiento específico PRO-38 de prevención y protección frente a riesgos biológicos de los profesionales de los centros asistenciales. - Realización de los cursos específicos contemplados en el mimos, - Seguir la medidas de precaución estándar. - Seguir las medidas para evitar la medidas de transmisión aérea, por contacto, por gotículas establecidas en el citado procedimiento. Se deberá seguir las indicaciones establecidas en la evaluación específica de riesgo biológico para cada agente biológico. Se recomienda la aplicación de las medidas universales a todos los pacientes, considerando como principio básico que la sangre y los fluidos corporales deben considerarse infecciosos potencialmente. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras y procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con la sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:*	-POTENCIAL contagio de microorganismos por contacto con o sin la existencia en el trabajador de heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas	-El uso de guantes será obligatorio: - En procesos de exploración de pacientes. -Cuando el trabajador sanitario presente

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. durante tareas en las que exista contacto con restos biológicos.	heridas no cicatrizadas o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. - Si maneja sangre, fluidos corporales contaminados con sangre, tejidos, etc. -Al entrar en contacto con la piel no intacta o mucosas. -Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. -Al realizar tareas de ayuda en procesos invasivos. -Cuando la integridad de la piel del profesional se vea o esté comprometida de alguna manera de tal modo que se vea facilitada la penetración de microorganismos... Seguir las medidas de aislamiento establecido por medicina preventiva en aislamientos por contacto.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-Realización de tareas con usuarios portadores de parasitosis de diverso tipo.	-Se deberá aplicar un procedimiento de actuación ante usuarios con parasitosis (sarna, pediculosis, pulgas, etc.), siguiendo las normas dictadas por el Servicio de Medicina Preventiva. En caso de detección de casos de este tipo, gestionar con el Servicio de Medicina Preventiva las medidas a seguir para la descontaminación de la zona si es preciso, así como para la aplicación de medidas de aislamiento caso de ser requeridas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a agentes biológicos de mucosas oculares y/o no oculares por salpicaduras, proyecciones, nebulizaciones o contacto directo con fluidos potencialmente infecciosos	Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten bolsas de drenaje quirúrgico o heridas supurativas asegurándose de forma previa a dicha manipulación de la correcta colocación y fijación a la piel de la bolsa o drenaje quirúrgico. Comprobar la correcta conexión de viales, sondas etc - Se utilizará gafas de protección individual con protección lateral que cumplan con la normativa EN 166.Campo 5 - Mascarilla quirúrgica para evitar el contacto directo con fluidos o mascarillas de protección respiratoria (FFP2 o FFP3) en función del nivel de protección requerido. - Guantes de uso sanitario certificado para la protección frente a riesgo biológico (Norma UNE EN 374,388,455), - Ropa de trabajo y batas impermeables en aquellas técnicas en las que pueda haber la posibilidad de entrar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos o contaminados con sangre. Llevar a cabo un correcto lavado de manos siguiendo especificaciones establecidas por Servicio de Medicina Preventiva: (entre otras) - Antes y después de estar en contacto con cualquier paciente, al iniciar la jornada y al finalizarla. - Inmediatamente después de quitarse los guantes. - Lavarse las mano después de tocar sangre,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			fluidos corporales, secreciones, excreciones y materiales contaminados se lleven o no guantes puestos. Cumplimiento estricto de medidas o prácticas de precaución universales: (entre otras) - Realizar un correcto lavado de manos. - Utilización adecuada de guantes y demás Equipos de Protección Individual (utilización, mantenimiento y eliminación). - Seguir las medidas de aislamiento establecidas por Servicio de Medicina Preventiva y el facultativo responsable de su determinación. - Respetar la señalización de uso obligatorio de Equipos de Protección Individual. - Tapar cualquier herida, rozadura o erosión cutánea con apósito impermeable antes de iniciar la jornada de trabajo. - El profesional deberá seguir el plan de vacunación ofertado por Servicio de Medicina Preventiva y/o Vigilancia de la Salud (mínimo Tétanos-Differia, Triple Vírica, Hepatitis B, Gripe). Seguir recomendaciones sobre lavado correcto de manos: - Cuando se descontaminan las manos con una solución alcohólica, aplicar el producto en la palma de la mano y frotar ambas manos, cubriendo toda la superficie de las manos y dedos hasta que las manos estén secas. - En lavado con agua y jabón, mojar primero las manos con agua, aplicar luego y frotar vigorosamente ambas manos juntas, durante al menos 15 segundos, cubriendo toda la superficie de manos y dedos. Enjuagar las manos con agua y secarlas completamente con papel de secado desechable. Usar el papel de secado para cerrar el grifo. Evitar el uso de agua caliente, debido a que la exposición repetida al agua caliente puede aumentar el riesgo de padecer dermatitis. - Cuando se lavan las manos con agua y jabón, éste se puede utilizar en forma líquida o en polvo. No se recomienda usar jabón en barra, si en caso excepcional se utiliza, se debe tener en cuenta que la jabonera cuente con drenaje. - Recibir formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre técnicas correctas sobre lavado de manos y situaciones de aislamiento.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:*	No seguir las normas de higiene personal	Llevar a cabo las pautas de higiene personal, protección, aislamiento establecidas por el servicio de medicina preventiva. Lleva a cobo las actuaciones establecidas por el servicio de medicina preventiva en el

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Moderado		Protocolo de Actuación por exposición accidental a Agentes Biológico PASAB.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Salpicadura o contacto en piel o mucosas de restos biológicos presentes en colchones u otros enseres trasladados entre planta y almacén exterior.	-El profesional se asegurará de forma previa al traslado del colchón u otros enseres, que estos han sido correctamente higienizados retirando cualquier resto orgánico que estuviese presente en los mismos. Si no es posible, deberá manejar los enseres con precaución utilizando guantes de uso sanitario, siendo recomendable que se encuentren certificados para protección frente a riesgo biológico (Normas UNE 374-2, 388).
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Pantallas de visualización de datos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Trabajar con pantallas de visualización de datos: Introducir ver datos en la historia, informes etc	Determinar si es usuario de PVD en tal caso será necesario llevar a cabo un estudio específico sobre los riesgos reales en cada puesto de trabajo por el uso de pantallas de visualización de datos, mediante la metodología específica al efecto. La imagen de la pantalla deberá ser estable, sin fenómenos de destellos, centelleos u otras formas de inestabilidad y no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario(R.D. 488/97). El usuario podrá ajustar fácilmente la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla, y adaptarlos fácilmente a las condiciones del entorno. La pantalla deberá ser orientable e inclinable a voluntad. Cada 2 horas seguidas de trabajo debe alternarse con otra actividad al menos, durante 10 minutos. La mesa o superficie de trabajo deberá ser poco reflectante, tener dimensiones suficientes y permitir una colocación flexible de la pantalla, teclado , documentos y material accesorio (R.D. 488/97) El asiento del trabajador deberá ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimientos y procurándole una postura confortable. La altura del asiento deberá ser regulable. El respaldo deberá ser reclinable y su altura ajustable (R.D. 488/97). La organización del puesto será tal que las luminarias y/o ventanas queden en los laterales del puesto (nunca encima o detrás del puesto de PVD) . El trabajador cuente con espacio mínimo de un metro desde la mesa a cualquier elemento posterior a la misma. Es necesario formar e informar a los profesionales sobre los riesgos existentes en su lugar de trabajo durante el uso de equipos con pantalla de visualización de datos. Realizar el curos de Pantallas de Visualización de datos.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Exigencias posturales	- *Severidad:* Ligeramente Dañino	-Mantener posición de bipedestación durante la realización de diversas tareas de forma prolongada.	-Posibilitar en lo posible, a los profesionales que ocupan este puesto el alternar la posición de pie con la de sentado, o no

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	- Probabilidad: Media *- Clasificación:* **Tolerable**		permanecer estático durante largos periodos de tiempo dentro de las limitaciones que establezca la tarea que el profesional está realizando. Los trabajadores deberán emplear calzado ancho, cómodo, con suela antideslizante, recomendándose el uso de calzado de trabajo de uso profesional, con la parte posterior cerrada, y que cumpla con las normas UNE EN 344 y 347.
Riesgo: MOVIMIENTOS REPETITIVOS *Fuente:* POSTURAS Y ESFUERZOS	*- Severidad:* Extremadamente Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Moderado**	Realización de toma de muestras de manera continuada y/o eliminación de objetos cortopunzantes, asistir y/o participar en intervenciones quirúrgicas y/o tareas que requieran repetitivas de tareas, posturas en bipedestación prolongada, inmovilizada y/o sedestación.	. - Establecer pausas periódicas que permitan recuperar las tensiones y descansar. Favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo. -Realizar las tareas evitando las posturas incómodas del cuerpo y de la mano y procurar mantener, en lo posible, la mano alineada con el antebrazo, la espalda recta y los hombros en posición de reposo. - Evitar las tareas repetitivas programando ciclos de trabajo superiores a 30 segundos. Se entenderá por ciclo "la sucesión de operaciones necesarias para ejecutar una tarea u obtener una unidad de producción". Igualmente, hay que evitar que se repita el mismo movimiento durante más del 50 % de la duración del ciclo de trabajo. -Se llevará a cabo una rotación del trabajador por el puesto y/o tareas a realizar a fin de evitar la repetitivo de las tareas. Establecer pausas más frecuentes durante el proceso de extracción de sangre. Favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo. Ejemplo Utilización de reposapiés para alternar la posición de pies. Alternar tareas que requieran bipedestación con sedestación.
Riesgo: INSATISFACCIÓN , DISCONFORT O FATOGA *Fuente:* ASPECTOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES	*- Severidad:* Extremadamente Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Moderado**	Potencial presencia de situaciones de estrés, insatisfacción, acoso, elevada carga de trabajo, demanda psicológica, conflictividad laboral, desempeño de rol, durante la toma de decisiones, etc. Existencia de situaciones con altos requerimientos de carga mental y/o estresores. La exigencia psíquica está condicionada entre otras por el apremio de las decisiones urgentes y asistenciales, complejidad de la tarea, comunicación (usuarios, compañeros, etc. La carga en el trabajo, falta de control y autonomía, ambigüedad y conflicto de rol, malas relaciones en el trabajo, falta de apoyo social, etc. pueden derivar en la aparición de estrés u otras patologías asociadas a las condiciones psicosociales.	Realizar evaluación específica de factores psicosociales. Aplicar las medidas indicadas en la última evaluación específica de riesgos asociados a factores psicosociales. No llevar a cabo conductas con trabajadoras que puedan llevar a ser considerada como acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. Ver tríptico informativa al respecto y protocolo disponible en intranet corporativa. En caso de poder sufrir alguna conducta que pueda ser calificada como conducta de acoso, deberá seguir lo establecido en el Protocolo de Prevención y Actuación en los

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			casos de acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. En caso de sufrir de conflicto llevar a cabo lo establecido en el procedimiento de resolución de conflictos, disponible en la intranet corporativa. Poner a disposición de los trabajadores el Protocolo de Prevención y Actuación en los casos de acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. y asegurar el desarrollo contemplado en el mismo. Poner a disposición de los trabajadores el procedimiento de resolución de conflictos del Servicio Andaluz de Salud. -Realizar cursos de formación de Control de situaciones conflictivas, Técnicas de afrontamiento del estrés laboral y burnout, habilidades sociales y trabajo en equipo, estrés laboral.
Riesgo: APTITUD INSUFICIENTE PARA EL TRABAJO *Fuente:* FACTORES HUMANOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Aptitud o no del profesional a las tareas realizadas desde el punto de vista de la Vigilancia de la Salud.	Realización de reconocimiento médico inicial/periódico y/o específico. - Cumplir las recomendaciones establecidas. - Seguir el Plan de vacunación establecido por el servicio de Medicina Preventiva (Vigilancia de la Salud). - Examen de la salud obligatorio. Llevar a cabo la vigilancia de la salud de los profesionales según los protocolos específicos adecuados e idóneos al puesto de trabajo y a los riesgos presentes en el mismo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial incumplimiento de medidas de seguridad en los equipos de trabajo.	El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que utilizan los equipos están formados para ello. Facilitar el manual de instrucciones del equipo al trabajador. -El trabajador utilizará los equipos siguiendo en todo momento lo establecido en el manual de instrucciones, y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No manipulará ningún dispositivo de seguridad existente en el mismo, ni ningún elemento del mismo. - Las tareas de limpieza de los equipos de trabajo se realizará siguiendo las medidas preventivas indicadas en el manual de instrucciones y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No se utilizará ningún equipo de trabajo que no haya puesto a disposición y mantenga el AGSNA - Las tereas de mantenimiento de los equipos solo y exclusivamente los realizará el servicio

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			de mantenimiento , Electromedicina, empresa mantenedora. Queda totalmente prohibido la manipulación de cualquier elemento y/o componente de los equipos de trabajo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial utilización de equipos o herramientas de trabajo no autorizadas, no facilitadas por el Centro, o no sometidas al control de mantenimiento correctivo y/o preventivo del Hospital.	-Durante el desarrollo de su trabajo, el profesional, no deberá utilizar herramientas no autorizadas, que no hayan sido puestas a su disposición o controladas por el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina, o que se encuentren sometidas al control de mantenimiento preventivo y/o correctivo dependiente de los servicios de mantenimiento del Hospital, o del fabricante de los equipos (ver etiqueta identificativa para comprobar el correcto mantenimiento . Fecha última revisión-próxima revisión. En caso de duda contactar con el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial inadecuada manipulación de piezas o utilización de herramientas manuales.	-Antes de utilizarlas, comprobar que las herramientas manuales cumplen con las siguientes características: 1.-Tienen que estar construidas con materiales resistentes, serán las más apropiadas por sus características y tamaño a la operación a realizar y no tendrán defectos ni desgaste que dificulten su correcta utilización. 2.-La unión entre sus elementos será firme, para evitar cualquier rotura o proyección de los mismos. 3.-Los mangos o empuñaduras serán de dimensión adecuada, no tendrán bordes agudos ni superficies resbaladizas y serán aislantes en caso necesario. 4.-Las partes cortantes y punzantes se mantendrán debidamente afiladas. -Adoptar las siguientes instrucciones para el manejo de herramientas manuales: 1.-De ser posible, evitar movimientos repetitivos o continuados. 2º.-Usar herramientas bien equilibradas, fáciles de sostener. 3º.-Cuando se usan guantes, asegurarse de que ayuden a la actividad manual pero no impidan los movimientos de la muñeca o que obliguen a hacer una fuerza en posición incómoda. 4.-Durante su uso estarán libres de grasas, aceites y otras sustancias deslizantes. 6.-Se deben utilizar equipos de protección individual certificados, en concreto guantes y calzado, en los trabajos que así lo requieran para evitar golpes y/o cortes por objetos o herramientas.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial utilización de herramientas inadecuadas.	-No utilizar las herramientas que no cumplan las siguientes características: Tamaño y diseño adecuado a la operación a realizar. No tienen desperfectos que afecten a la operación a realizar. Están construidas con materiales resistentes y la unión de sus elementos es firme. Los mangos o empuñaduras son de dimensión adecuada y no tienen bordes agudos ni superficies

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			resbaladizas. Las partes cortantes se mantienen debidamente afiladas. Las cabezas metálicas carecen de rebabas. Control: Revisar periódicamente el estado de las herramientas, realizando su reparación o mantenimiento cuando proceda por personal especializado. Desechar las que no se encuentren en adecuado estado.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de útiles y herramientas	- No se utilizarán útiles o herramientas que no hayan sido puesto a disposición por el Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Electrodomésticos y Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial incumplimiento de medidas de seguridad en los equipos de trabajo.(Desfibrilador, electrocardiógrafo, monitores,electrobisturí bombas de perfusión, respiradores, BIPAP, etc.).	-Durante el desarrollo de su trabajo, el profesional, no deberá utilizar herramientas no autorizadas, que no hayan sido puestas a su disposición o controladas por el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina, o que se encuentren sometidas al control de mantenimiento preventivo y/o correctivo dependiente de los servicios de mantenimiento del Hospital, o del fabricante de los equipos (ver etiqueta identificativa para comprobar el correcto mantenimiento . Fecha última revisión-próxima revisión. En caso de duda contactar con el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina). -Establecer un programa de mantenimiento de los equipos de trabajo según las instrucciones del fabricante. Las operaciones de mantenimiento, reparación o transformación de los equipos de trabajo cuya realización suponga un riesgo específico para los trabajadores sólo podrán ser encomendadas al personal especialmente capacitado para ello. Las operaciones de mantenimiento, ajuste, desbloqueo, revisión o reparación de los equipos de trabajo que puedan suponer un peligro para la seguridad de los trabajadores se realizarán tras haber parado o desconectados el equipo haber comprobado la inexistencia de energías residuales peligrosas, y haber tomado las medidas necesarias para evitar su puesta en marcha o conexión accidental mientras se efectúa la operación. -Control: Realizar el mantenimiento de los equipos de trabajo, dejando constancia documental del mismo. -Se deberá poner a disposición de los trabajadores las instrucciones de utilización de los equipos de trabajo, así como del manual de normas de seguridad a seguir durante la misma, en español. -Se deberá verificar qué máquinas poseen marcado CE. En caso de no poseerlo, conseguir de forma previa al uso un certificado de adecuación al R.D. 1215/1997 por el que se establecen las disposiciones

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Si no es posible lo anterior, desechar el equipo. (Considerar no obstante, las indicaciones en relación al marcado CE de lo establecido en el R.D. 414/1996 para equipos de investigación clínica). -Aquellos equipos de trabajo cuya seguridad dependa de sus condiciones de instalación, se deberán someter a una comprobación inicial tras su instalación, y antes de la puesta en marcha por primera vez y a una nueva comprobación después de cada montaje en un nuevo lugar o emplazamiento, con objeto de asegurar la correcta instalación, y el buen funcionamiento de los equipos. Las comprobaciones serán efectuadas por personal competente, y deberán documentarse estando a disposición de la autoridad laboral. -El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que utilizan los equipos están formados para ello. -En el caso de equipos de trabajo eléctricos, en general, y sin perjuicio de aplicar normas de seguridad más estrictas, deberán disponerse para la conexión de los mismos tomas de corriente con conexión a un cuadro eléctrico montado por un instalador cualificado, que disponga de interruptor diferencial de corte de alta sensibilidad y dispositivos de protección contra sobreintensidades. Si se trata de una máquina de la clase I, deberá disponerse la toma de corriente con conexión de puesta a tierra. -En general, en el transporte del equipo (equipos portátiles) deberán considerarse entre otras las siguientes indicaciones: -Asegurarse de forma previa que el equipo está desconectado de fuentes de energía y está correctamente consignado. -Recoger previamente el cable del equipo para no tropezar con él. -Sujetar el equipo generalmente por la base (o en otra posición si lo indica el fabricante). -Revisar el equipo una vez en su nuevo emplazamiento, con objeto de comprobar que todas las protecciones se encuentran en perfecto estado. -Si el trabajador detecta anomalías existentes en los mismos, deberá abstenerse de utilizarlos si ello es posible (teniendo en cuenta las circunstancias y la afectación de terceras personas). Deberá señalizarse el riesgo en el equipo, y avisar de forma inmediata al Responsable de Mantenimiento del Centro Hospitalario (a ser posible por escrito, siguiendo el procedimiento interno establecido).

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EPI'S	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Dermatitis por contacto	Llevar a cabo una correcta higiene de manos, asegurando que una vez realizada las manos quedan totalmente secas. Sustituir los guantes por: - Guantes de vinilo: En tareas de corta duración con riesgo mínimo de exposición a sangre o fluidos corporales y otros materiales potencialmente contaminados. Preparación y manipulación de alimentos, transporte de muestras, higiene de pacientes, cuidado directo en procedimientos sin riegos. Debe cambiarse como máximo cada 15 minutos. - Guantes de Nitrilo. Debe cambiarse como máximo cada 15 minutos. - Guantes de Neopreno: Deben cambiarse cada hora. Todos los guantes deben cumplir con la norma EN 420 (Exigencias generales para los guantes de protección); UNE EN 455 1 y 2 (Guantes médicos para un solo uso), UNE EN 374-2 (Riesgos microbiológico) y 374-3 (Riesgo químico). - Realización de reconocimiento médico. - Los trabajadores especialmente sensibles al látex no utilizarán equipos de protección individual que lo contengan. (por ejemplo gafas, viseras, pantallas), seleccionando y haciendo un uso efectivo de EPIs adecuados con igual nivel de protección y específicos para este tipo de trabajadores. Utilización correcta y racional de los guantes de látex: - Utilizar guantes sólo cuando sea necesario. - Reducir el uso de guantes de látex sustituyéndolo por guantes de " No látex" para actividades que no conlleven riesgo de contacto con materiales potencialmente infecciosa (manipulación de alimentos, transporte de muestras). - Debe cambiarse cada 15 minutos los de examen y cada hora los quirúrgicos.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Equipos de protección ante emergencias	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Potencial uso inadecuado de extintores u otros medios de extinción manual. (Actuación como equipo de primera intervención en caso de detectar un incendio)	El trabajador deberá haber realizado el curso específico sobre Autoprotección en base al papel que tiene asignado según su categoría y Servicio ofertado por el AGSNA -Los trabajadores conocerán el uso adecuado de los equipos manuales de extinción de incendios. Concretamente, en el uso de extintores: -No se debe apretar el gatillo sin haber sujetado firmemente la manguera de difusión. -Utilizar el tipo de extintor más adecuado al tipo de fuego. -Si se utilizan extintores de CO2 considerar no dirigirlos al rostro de otras personas, y que el elemento extintor sale a muy baja temperatura (evitar contacto directo durante la saluda, cogiendo la manguera por una

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			zona no distal. Considerar así mismo que pueden generar atmósferas con déficit de oxígeno. -No dar golpes violentos al extintor. -En el uso, situarse en una zona de fácil escape. (Tiempo limitado de uso).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* PRODUCTOS Y MATERIALES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Gestión de residuos sanitarios.	- La eliminación de residuos Sanitarios Asimilables a urbanos (Restos de cura, Empapadores, Yesos, Bolsas de orina, etc). Se eliminará en bolsa marrón. Los residuos Sanitarios infecciosos se eliminarán de la siguiente forma: - Cultivos y reservas de agentes infecciosos, sangre, hemoderivados u otros líquidos biológicos (más de 100 ml.), Restos anatómicos no identificables (no regulados por Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) y vacunas vivas y atenuadas en Contenedor verde con bolsa roja. - Agujas y otro material cortante y/o punzante en contenedor amarillo y luego en contenedor de color verde. Residuos considerados Material Específico de Riesgos Sanitario (MER) Contenedor Azul. Medicamentos desechables excepto citostáticos Contenedor blanco Residuos citostáticos y citotóxicos así como todo medicamento y todo material en contacto con ellos: viales, bolsas, mascarillas, guantes, batas, gasas, jeringas, agujas etc., en contendor rojo. Residuo químicos solidos (no citotóxicos), reactivos sólidos de laboratorio, Restos anatómicos no identificables (no regulados por el Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) conservados en formol así como recipientes y envases que hayan contenidos residuos químicos peligrosos. Contendor de color amarillo. Residuos químicos peligrosos líquidos: xilol, formol, líquidos del revelado de placas radiográficas, restos de desinfectantes, líquidos de autoanalizadores, etc., en garrafas blancas. - Para la recogida de cualquier producto peligroso se avisará al servicio de limpieza.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Observar la existencia de tareas o condiciones asociadas al entorno de trabajo que generan algún tipo de riesgo.	En aplicación del artículo 29 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales(obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos) deberá informar de inmediato a su superior jerárquico directo, y a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores. Siguiendo para ello el procedimiento 13 de SGPRL.

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Incumplimiento de los procedimientos de prevención de riesgos laborales del Servicio Andaluz de Salud (especialmente sensible, embarazada, lactancia, Formación, Vigilancia de la salud.....)	- Llevar a cabo el estricto cumplimiento de los procedimientos del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.(SGPRL)
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación de mujer trabajadora en etapa de gestación o lactancia a la dirección del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.	- Tan pronto tenga conocimiento la trabajadora o mando de la misma de encontrase embarazada o en periodo de lactancia, según procedimiento 30 del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS, mediante documento disponible en la página web del SAS, en intranet o solicitándoselos a su mando directo y acudirá al servicio de Vigilancia de la Salud. - Seguir las recomendaciones y/o limitaciones que se establezcan por parte de Vigilancia de la Salud.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación carácter especialmente sensible para el desempeño del puesto.	Todo trabajador/a deberá comunicar su carácter especialmente sensible tan pronto tenga conocimiento para ello según lo establecido en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales del SAS disponible en la página WEB del SAS o solicitándolo a su mando directo. - Seguir las recomendaciones, restricciones adaptaciones que del mismo se deriven.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Coordinación de actividades empresariales	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Presencia de empresas externas realizado obras, limpieza, suministro etc	Se respetará la limitación de acceso a la zona en obras o lugares de descarga pasando por las zonas habilitadas al respecto. Se respetará toda señalización de la zona , no pasando por lugares que puedan poner en peligro a uno mismo , como a trabajadores del a empresa contratada. Para el acceso a obras se requerirá la autorización de coordinador de seguridad y salud o responsable de la empresa contratista en el caso de no ser necesario el coordinador de seguridad y salud. Siendo obligatorio el uso de caso, zapatos de seguridad, chaleco.
Riesgo: SITUACIÓN PELIGROSA POR ORG. O RECURSOS INADECUADO *Fuente:* Ritmos y Horarios de trabajo	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Presencia de trabajo a turnos, con guardias de larga duración, y actividades de trabajo que requieren gran atención por sus posibles repercusiones.	Respetar la jornada legalmente establecida, respetando los descansos y horarios legalmente establecidos. En la organización de turnos el mando respetará la jornada legalmente establecida, respetando los descansos y horarios legalmente establecidos. En la adjudicación de determinadas responsabilidades, se deberá considerar el nivel de experiencia, formación y características del profesional.
Riesgo: SITUACION PELIGR. POR	- *Severidad:*	- Presencia de agentes, procedimientos y	Dada la existencia de agentes,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
ANÁLISIS DE RIESGO INSUFIC. *Fuente:* Colectivos especialmente protegidos	Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural. + Exposición a agentes biológicos. + Turnos de trabajo - Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural.	procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural, si el puesto de trabajo es ocupado por trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia natural, se deberá dar desarrollo al procedimiento 30 del SGPRL del SAS.
Riesgo: SITUACIÓN PELIGR. POR INFORM. O FORMACIÓN INSUFIC. *Fuente:* FACTORES ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Ausencia de formación específica y general sobre los riegos del puesto de trabajo.	-El trabajador acudirá y/o realizara las formaciones establecidas en el plan de formación de prevención de riesgos laborales en aplicación del art. 19 de la ley de prevención de riesgos laborales y el art.9 letra g del estatuto marco del personal sanitario, así como art. 29 de la ley de prevención de riesgos laborales. Instar a las profesionales que ocupen este puesto a tener realizados los cursos específicos y generales en materia de PRL. Considerar para ello, al menos la programación de objetivos individuales asociados al complemento de rendimiento profesional del trabajador además de otras herramientas puestas a disposición del mando por parte de la Organización:

Puesto de Trabajo: **SUPERVISOR ENFERMERIA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL *Fuente:* Elementos fijos para acceso a diferentes niveles	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de escaleras fijas.	La subida y bajada por escaleras fijas se realizará sin prisas, evitando hacerlo corriendo o empujando a las personas que les anteceden. - Se prestará atención al acto que se está realizando ,llevando una adecuada coordinación de movimientos. - Los peldaños de las escaleras se subirán y se bajarán de uno en uno. - Se utilizará el lado derecho de las escaleras para ascenso y descenso de la mismas, cogiéndose a la barandilla o baranda según proceda. - Observar previamente que los peldaños de las escaleras se encuentran limpios y expeditos de cualquier objeto o sustancia que pudiera ocasionar una situación de riesgo por pérdida de equilibrio o estabilidad, deslizamiento, torcedura, etc. - Se respetarán las señales de advertencia, peligro, etc. presentes en operaciones tales como: limpieza, mantenimiento, etc.
Riesgo: CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL *Fuente:* Escalera de mano, Andamios	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Utilización de escaleras manuales	Previo al uso de escaleras de tijera se comprobará que los elementos de seguridad que impiden su apertura al ser utilizadas están debidamente ancladas. - Fije la escalera de forma segura con puntos de apoyo antideslizante para evitar que la escalera resbale por su base o por su parte superior. - Antes de cada utilización se deberá comprobar el estado de las mismas (peldaños ,tacos antideslizante travesaños, etc.), asegurando que reúnan las condiciones de seguridad suficientes. - No situar la escalera detrás de una puerta - La superficie deben ser planas, horizontales, resistentes y no deslizantes. - No situar una escalera sobre elementos inestable o móvil. -Hacer un uso adecuado de las escaleras de mano. -No se hará uso de sillas a modo de escaleras. -No deben utilizar escaleras personas que sufran de algún vértigo o similares. -Para subir a una escalera se debe llevar un calzado que sujete los pies. - Previo a la colocación de la misma se comprobará la estabilidad de la superficie de apoyo. - Se procederá a la inmovilización de la parte superior de la escalera por medio de cuerda, ganchos, sistemas de anclajes de acuerdo a la superficie de apoyo - Se comprobará que las zapata están en buen estado y son adecuadas al tipo de superficie (suelo): - No deben utilizar escaleras personas que sufran algún tipo de vértigo o similar. - Para subir a una escalera se debe llevar un

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			calzado que sujete bien los pies. - Las suelas deben estar limpias de grasa, aceite u otros materiales deslizantes, pues a su vez ensucian los escalones de la propia escalera. - El ascenso y descenso de la escalera se debe hacer siempre de cara a la misma teniendo libres las manos y utilizándolas para subir o bajar los escalones. - Las escaleras deberán inspeccionarse como máximo cada seis meses contemplando los siguientes puntos: 1. Peldaños flojos, mal ensamblado, rotos, con grietas, o indebidamente sustituidos por barras o sujetos con alambres o cuerdas. 2. Mal estado de los sistemas de sujeción y apoyo. 3. Defectos en elementos auxiliares. Si necesita alcanzar objetos en altura no use nunca sillas, mesas, papeleras o taburetes, sino que debe usar escaleras de mano y comprobar que están en perfecto estado, no subirse en los últimos peldaños, tener una mano libre para sujetarse y no intentar nunca alcanzar objetos alejados de la escalera, sino que debe bajarse, desplazarla y volver a subir. El ascenso y descenso se realizará siempre de frente. Se debe utilizar calzado con suela antideslizante.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por centro trabajo, exteriores del centro, en la vía pública, al transitar por la misma para acudir a un domicilio, in itinere (ida y vuelta al centro de trabajo), en misión (entre centros, asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo)	- Lleve una adecuada coordinación de movimientos a fin de evitar torceduras, tropiezos, resbalones, caídas etc - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos, desperfectos, líquidos, cables, objetos abandonados, suelo mojado, estabilizada del terreno etc. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Los desplazamientos se realizarán sin correr y sin realizar actos imprudentes. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado) y escaso o nulo tacón. - Tener en cuenta las posibles inclemencias del tiempo que puedan generar superficies mojados y/o hielo. - Se evitará en todo momento dejar cables u objetos abandonados en el suelo o zonas de tránsito. -Comunicar al servicio de limpieza la existencia de cualquier objeto, producto o líquido derramado en el suelo.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro de trabajo que pueden generar las condiciones de : - Caídas por resbalón o tropiezo en desplazamientos por la totalidad del centro de trabajo, si bien el riesgo es más significativo en áreas exteriores y entradas/salidas en días lluviosos. - Presencia de superficies resbaladizas (agua,	Los suelos se mantendrán libres de desperdicios, manchas de grasa, residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.(R.D. 486/97).En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de limpieza, adoptando las medidas de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		sangre. orina , labores de limpieza, pequeños derrames, fugas etc,), superficie en mal estado. - Por tropiezos con obstáculos (mobiliario, material, cableado, cables de equipos informáticos y Electromédicos etc...) - Por superficie en mal estado (baldosa levantadas, juntas mal acabadas, tapas de alcantarillado o desagües rotos, discontinuidades del firme, desniveles...). - Presencia de objetos abandonados etc	señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. Disponer los puestos y/o equipos de tal forma que los cables NO invadan la zona de paso, debiendo estar debidamente canalizados. En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de mantenimiento, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. - Los desplazamientos se realizarán sin correr, salvo urgencia vital. - No dejar abandonados objetos, colocar cables, líquidos etc en suelo o zonas de tránsito. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado),con el menor tacón posible a fin de evitar tropezones, torceduras, resbalones etc. Para salida en vehículos acompañando a pacientes (traslados) utilizar calzado de trabajo S3 que cumpla con la norma EN ISO 20347. - Respetar la señalización en las zonas que puedan estar mojadas, con objetos y/o productos derramados. - Extremar la precaución durante los desplazamientos por la vía exterior del centro y acceso en días lluviosos, heladas o nieve. - Mantener el orden y limpieza en las áreas de trabajo asignadas. - Evitar realizar tareas que den lugar a distracciones. - Observar la zona por la se transita.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Caída de botes de suero desde su soporte durante la realización de tareas de manipulación de los mismos, (cambio de soporte de silla a soporte de camilla...)o durante ayuda en la movilización de pacientes.	-En lo posible, se recomienda utilizar envases para sueros de composición plástica. Extremar las precauciones durante la manipulación de sueros de cristal, en especial de los situados en soportes autónomos (ruedas). Desechar aquellos sueros que presenten sistemas de soporte deteriorados. Evitar sobrecargar un mismo soporte con un número excesivo de sueros. Recordar al paciente que se encuentra unido al suero mediante el sistema de goteo, de tal modo que al levantarse, deberá prever este hecho. En el traslado de pacientes, sujetar el bote a un soporte estable.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Movilización , regulación y desplazamientos de camas , mesa de quirófano, camillas , etc	- Comprobar el correcto enclavamiento de los elementos móviles de las mismas. - Usar según el manual de instrucciones de las mismas. - Comprobar que las mismas son capaces de resistir el peso al que se pretende someter.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Caída de botellas de gases medicinales al suelo durante la manipulación de las mismas.	En caso de uso continuado en una misma posición, habilitar un elemento de anclaje para evitar caídas de la misma durante su manipulación (por ejemplo, soporte de cadena anclado a la pared de fácil apertura para poder retirarla en caso de urgencia, pero difícil apertura involuntaria.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-Mantener las botellas indicadas en base estable. - No colocar detrás de puertas.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Manejo de botellas y botellones de oxigenoterapia en la manipulación y tareas relacionadas con pacientes con dificultades respiratorias.	-Deberá disponerse en el Centro una dotación de soportes de botellas de oxigenoterapia adecuados para fijar estos a la cama del paciente de forma estable. -En el manejo de botellas de oxigenoterapia durante el traslado de pacientes encamados o en silla de ruedas, se deberá fijar está a un soporte estable que evite caídas de la misma desde su posición. Las manipulaciones específicas de este tipo de equipos correspondientes a personal sanitario, se realizarán siempre previa comprobación de que la botella en una base estable y con un mecanismo de anclaje activado (soporte específico para camas o camillas, anclaje mediante cadena de fácil apertura voluntaria a la pared, etc.).
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN *Fuente:* Almacenamiento de materiales o Productos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Tareas de colocación de material procedente de almacén, lencería o farmacia en estanterías de almacén del Servicio, en especial botes de cristal, (sueros...), así como de distinto aparataje (férulas y pesas en Servicio de Traumatología, monitores y diverso aparataje de Reanimación Cardiopulmonar en plantas de Medicina Interna, aparataje diverso en plantas de Pediatría, etc.	LLevar a cabo evaluación de riesgos de manipulación manual de cargas -En la colocación de objetos en las estanterías de almacenes se deberá evitar en lo posible apilar objetos, en especial cuando los envases son de cristal. Se recomienda almacenar los objetos más pesados en los estantes inferiores, reservando los superiores para los objetos menos pesados. Si se observa que las estanterías de almacenaje no se encuentran arriostradas a la pared, se cursará el correspondiente parte al servicio de mantenimiento para que proceda al anclaje de las mismas. Deberá evitarse en lo posible sobrecargar las estanterías por encima de su capacidad (ver peso recomendado por el fabricante), así como utilizar estas como escalera. Evitar el uso de estanterías para almacenar objetos para los cuales no fueron diseñadas.
Riesgo: CAIDA DE OBJETOS O MATERIALES ALMACENADOS *Fuente:* Instalaciones de almacenamiento	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Caídas de objetos por almacenamiento en estanterías, archivo de documentación, etc	- No se almacenarán los materiales de manera insegura e inestable, procurando que el almacenamiento se realice de tal forma que los elementos más pesados y de menor uso se encuentren en la parte inferior y los de uso habitual en las zonas más accesibles, no archivando en la parte superior del mueble o estantería. - Comprobar la estabilidad de las estanterías asegurándonos de que estén arriostradas a la pared y/o al suelo. - El almacenamiento será realizado de tal forma que se evite la caída de objetos (ejemplo: almacenamiento de objetos pequeños en cajas, no dejando los objetos sueltos en las bandejas de las estanterías). - No se sobrecargará la estantería en función de la carga máxima admisible y/o resistencia de la misma. - Se evitará que los objetos almacenados sobresalgan de las dimensiones de la propia estantería.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- No se almacenará objetos en la última leja de la estantería.
Riesgo: GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Movilización de camas durante la realización de tareas diversas.	Realización de evaluación específica de Manipulación Manual de cargas empuje Activar los mecanismos de frenado en caso de no necesitarse la manipulación de camas, camillas, incubadoras. Para evitar atraparse los pies durante la movilización de las mismas, se aconseja empujar en vez de tirar de ellas. Llevar una adecuada coordinación cuando dicha tarea se realice entre varias personas y tener en cuenta las dimensiones de las zonas por las que se transita.
Riesgo: CHOQUES CONTRA OBJETOS MOVILES *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro (golpes con puertas de vaivén).	- En desplazamiento que requieran el acceso a través de puertas de vaivén se utilizará la hoja derecha la puerta.
Riesgo: GOLPES/CORTES POR OBJETO O HERRAMIENTA *Fuente:* Herramientas portátiles accionadas por energía	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Herramientas manuales eléctricas, equipos de trabajo, objetos y útiles que puedan originar golpes, cortes, pinchazos, etc.	- El trabajador conocerá y seguirá las indicaciones establecidas en el manual de instrucciones y funcionamiento del equipo. - El uso de las herramientas y equipos se realizará siguiendo las instrucciones facilitadas por el fabricante en el manual de instrucciones y utilizando exclusivamente los accesorios recomendados por el fabricante. - Para las operaciones de limpieza de los equipos nos aseguraremos que se encuentran desconectados de la corriente eléctrica. - No se utilizarán los equipos sin el debido mantenimiento de los mismos (llevado a cabo por servicio de mantenimiento o de Electromedicina). - Observar la herramienta o útil previa a la utilización a fin de comprobar el buen estado de la misma. - Utilizar la herramienta o útil para el fin para el que fue construida y diseñada. - Seleccionar la herramienta o equipo adecuado para la técnica concreta que se va a realizar. - La colocación y transporte de la herramienta o útil debe ser tal que evite producir riesgos para la seguridad del trabajador, evitando en todo momento transportarlos en bolsillos de pantalones, camisas, batas, etc. - Los equipos y herramientas solo podrán ser utilizados por personal capacitado para la utilización de los mismos. - Las herramientas deberán ser utilizadas exclusivamente para el uso para el cual han sido diseñadas.
Riesgo: GOLPES/CORTES POR OBJETO O HERRAMIENTA *Fuente:* Equipos informáticos y de	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:*	Uso de herramientas cortantes y/ o punzantes (guillotina, tijeras, quita grapas etc).	- No utilice materiales y equipos con riesgo de corte o punción si no conoce la forma de utilizarlos.

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
oficina	Baja - *Clasificación:* **Tolerable**		- Respete las protecciones que impiden el acceso a los elementos cortantes y móviles de equipos como guillotinas, destructoras de documentos, ventiladores etc. - Mantenga las herramientas cortantes y/o punzantes como tijeras, cúter , quita grapas, grapadora, etc. en zonas seguras y en buen estado. - Durante los procesos de utilización de los mismos extreme las precauciones y evite distracciones. - Utilice cada herramienta y/o equipo para el fin que fue diseñado y siguiendo las instrucciones de uso en su caso.
Riesgo: GOLPES CON OBJETOS *Fuente:* Espacios de trabajo	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	- Golpes con mobiliario y/o equipos presentes en el área de trabajo debidos a descuido del trabajador, falta de orden y limpieza, espacio reducido, celeridad en los procedimientos asistenciales, etc.	Mantener un adecuado estado de orden y limpieza en el entorno de trabajo.
Riesgo: PROYECCIÓN DE SÓLIDOS, LÍQUIDOS O GASES *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Proyección y salpicaduras de fluidos biológicos procedentes del paciente, durante la aplicación de las diferentes técnicas sanitarias propias del área.	Uso de gafas de protección en aquellas tareas o actividades en que se puedan producir proyecciones o salpicaduras
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamiento por el centro (uso de puertas).	- Se evitara abrir puertas transportado carga. - A la hora de abrir las puertas se evitará realizarla de forma brusca. - Se utilizará para apertura de la puerta los elementos disponibles como pomos,manivelas o barras existentes en las mismas evitando asir la puerta por la parte externas de las hojas de las puertas. Se evitará en todo momento coger o mantener la hojas de las puertas por los cantos exteriores de las mismas así como adoptar posturas tales que puedan dar lugar a la introducción de los dedos o mano en los lados interiores de las puerta. (Puerta-Marco de la puerta)
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Movilización , regulación y desplazamientos de camas , mesa de quirófano, camillas , etc	-Activar los mecanismos de frenado en caso de no necesitarse la manipulación de camas, camillas e incubadoras. Para evitar pillarse los pies durante la movilización de las mismas, se aconseja empujar en vez de tirar de ellas. -No introducir partes del cuerpo entre los elementos articulados o móviles de las mismas y comprobar el correcto enclavamiento de los elementos móviles del as mismas. -Seguir las indicaciones establecidas en al manual de instrucciones de de las mimas en cuanto al uso , regulación etc de las mimas. . Evitar poner las manos por el exterior de las mismas al pasar por las puertas a fin de evitar el atrapamiento entre cama, camillas

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			etc y puerta .
Riesgo: SOBREESFUERZOS *Fuente:* Personas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Manipulación manual de pacientes o realización de diversas tareas que impliquen su movilización. (Traslado de pacientes entre distintas consultas, ayuda en la movilización de pacientes con problemas de movilidad hasta la camilla o silla de ruedas, etc.).	Llevar a cabo evaluación específica empuje - Siempre que sea posible, utilizar los medios auxiliares de manipulación manual de cargas disponibles (tránsfer, grúa, etc.). Si ello no es posible, en caso necesario, (pacientes con sobrepeso, o difíciles de movilizar) se deberá recabar la ayuda de otros profesionales. - Durante la manipulación, si la situación lo permite, mantener la carga lo más cerca posible del cuerpo, evitando de este modo sobrecargar la columna debido a posturas no ergonómicas. - A ser posible, situar al paciente previamente cerca de la camilla, de forma que se minimice la longitud de desplazamiento, y se eviten el máximo número de giros posibles en carga. Intentar no manipular de una vez sobre distancias verticales importantes (hacerlo en lo posible en varias veces con posiciones intermedias); habilitar zonas de agarre adecuadas, e informar al paciente de las maniobras que se van a realizar si ello es posible, con objeto de que se eviten movimientos inadecuados durante la tareas de traslación. - Seguir los procedimientos establecidos en cuanto a manipulación manual de enfermos: - Conocer la lesión o enfermedad del enfermo y valorar el espacio y los útiles disponibles. - Utilización de una vestimenta y calzado (zapato cerrado) adecuada, no llevando objetos punzantes en los bolsillos ni adornos. - Explicar previamente al enfermo los movimientos que vamos a realizar y pedir su colaboración. - Dar una orden única, clara y precisa para el movimiento. que desplacen el centro de gravedad y el eje de manipulación dificultando la manipulación. - Antes de proceder a la manipulación del paciente, asegurarse de que el suelo sobre el que se pisa tiene una superficie regular y no es resbaladizo (no existe presencia de líquidos), y de que el espacio del que se dispone para realizar la maniobra es suficiente. Así mismo, asegurarse que se dispone de iluminación suficiente, y se utiliza calzado con suela antideslizante. Si el peso es elevado, solicitar la ayuda de otro profesional. - Seguir los principios posturales básicos para la correcta manipulación manual de enfermos: - Piernas ligeramente flexionadas. - Caderas basculantes. - Contraer músculos abdominales y glúteos, para conseguir estabilizar la pelvis. - Trabajar a una altura adecuada. - Manipular la carga cerca del cuerpo, aprovechando el peso del propio cuerpo y manipulando cerca del centro de gravedad.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Se debe proporcionar una amplia base de apoyo (pies separados y uno ligeramente delante del otro). - Empujar mejor que tirar, reduciendo el roce entre el cuerpo del enfermo y la superficie donde se mueve. - Aprovechar la gravedad y no trabajar contra ella. - Hacer uso de puntos de apoyo externos seguros y estables (mesas, camillas, sillas, etc.) - Mantener la espalda recta, flexionando las rodillas para la manipulación. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso de Prevención y Protección de Riesgos derivados de la Manipulación Manual de Cargas y el curso de Técnicas de Movilización de Pacientes.
Riesgo: SOBREESFUERZOS *Fuente:* Manipulación de cargas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial incorrecta manipulación manual de cargas en recogida de material de almacén en carros.	Realización de evaluación específica de Manipulación Manual de cargas y / o pacientes - No manipular cargas superiores a 25 kg en hombres y 15 kg mujeres de forma directa. Se aconseja dosificar la carga en cada una de las manipulaciones (fragmentar la carga en varios traslados sí es necesario, en vez de hacerlo en uno solo cuando el volumen en considerable. - Delegar en lo posible la manipulación de cargas en personal subalterno encargado específicamente de esta tarea. Realizar la manipulación manual de cargas siguiendo las siguientes premisas: - Apoyar los pies firmemente, separa los pies a una distancia de 50cms aprox, consiguiendo así la máxima sustentación. Mantener la carga tan cerca del cuerpo como sea posible. -No levantar la carga pesas por encima de la cintura en un solo movimiento- Mantener los brazos pegados al cuerpo.- Girar el tronco lo menos posible, mejor hacerlo el cuerpo entero.- Mantener la espalda recta.- Aprovechar el peso del cuerpo de manera efectiva para empujar los objetos o de ellos .- Antes de transportar la carga, evaluar cualquier riegos adicional (distancia de traslado, características del suelo, características de la carga, etc). Si es preciso, ayudarse por otro compañero. Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso de Prevención y Protección de Riesgos derivados de la Manipulación Manual de Cargas. En la manipulación de cargas, si es posible, utilizar medios mecánicos de ayuda tales como carros o valijas, sobre todo si las cargas son pesadas o si la frecuencia con que estas se manipulan es elevada. En el

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			caso de carros, se aconseja empujar los mimos en vez de tirar, y se la carga de estos es elevada, ayudarse de otro compañero (los dos empujan)os Planificar previamente a la realización de los mismos la manipulación o movilización que se va a realizar. Comprobando la estabilidad del paciente, carga o elementos a utilizar. Comprobara que se dispone de personal y medios necesarios para llevar a cabo dicha movilización y/o manipulación. Cuando se lleve a cabo entre varios trabajadores, esta deberá llevarse de forma coordinada. Poner a disposición de los profesionales que ocupan este puesto de elementos auxiliares de ayuda para la movilización manual de pacientes: camillas con buen diseño ergonómico y en correcto estado de uso; sillas de ruedas; entremetidas y tránsfer, grúas y bipedestadores Uso de elementos auxiliares: utilizar camillas, sillas de ruedas, entremetidas o mantas, grúas, transfer, y bipedestadores. Solicitar la ayuda de compañeros de forma que las manipulaciones que generen cargas pesadas o requerían la adopción e posturas inadecuadas sean realizadas con la ayuda de otros profesionales o en su defecto, cuidadores/as del paciente a movilizar. Utilización de medios mecánicos siempre que esto sea posible. - Seguir las indicaciones que aparecen en los embalajes sobre el centro de gravedad de los mismos. - Utilización de zapato cerrado y con suela antideslizante. - Solicita ayudas a otras personas sí el peso de la carga es superior a la capacidad física o cuando deba adoptar posturas incómodas durante el levantamiento. - Fraccionamiento de la carga a transportar si es posible. - Buscar un punto de agarre bueno. - No realizar giros de cintura, ni manipularemos cargas por encimas de los hombros. - La carga máxima que levantaremos o transportemos no será superior 25 kg a la altura de la pubis para hombres en caso de menores o mujeres no superaremos carga de 15 kg. - El transporte de la carga hasta la altura de los hombros no será superior a 19 kg cuando lo realicemos con la carga pegada al cuerpo y de 7 cuando la carga la realicemos con los brazos extendidos siempre que se realice en condiciones Seguir los principios posturales básicos para la correcta manipulación manual de enfermos: - Piernas ligeramente flexionadas. - Caderas basculante. - Contraer músculos abdominales y glúteos,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			para estabilizar pelvis. - Trabajar a una altura adecuada. - Manipular la carga cerca del cuerpo, aprovechando el peso del propio cuerpo y manipulando cerca del centro de gravedad. - Se debe proporcionar una amplia base de apoyo (pies separados y uno ligeramente delante del otro). - Empujar mejor que tirar, reduciendo el roce entre el cuerpo del enfermo y la superficie donde se mueve. - Aprovechar la gravedad y no trabajar contra ella. - Hacer uso de puntos de apoyo externos seguros y estables (mesas, camillas, sillas, etc.) - Mantener la espalda recta, flexionándoles las rodillas para la manipulación. Seguir los procedimientos establecidos en cuanto a manipulación manual de enfermos: Conocer la lesión o enfermedad que conoce el enfermo y valorar el espacio y los útiles disponibles. Utilización de una vestimenta y calzado (zapato cerrado) adecuada, no llevando objetos punzantes en los bolsillos ni adornos. Explicar al enfermo los movimientos que vamos a realizar y pedir su colaboración. Dar una orden única, clara y precisa para el movimiento. - Sí es preciso, utilizar medios auxiliares para la manipulación y/o solicitar ayuda a compañeros.
Riesgo: SOBREESFUERZOS *Fuente:* Manipulación de cargas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial incorrecta manipulación manual de cargas en recogida de material de almacén en carros, y movilizaciones de pacientes encamados, lavado de pacientes, pase de pacientes desde camilla hasta cama y viceversa.	Realización de evaluación específica de Manipulación Manual de cargas y / o pacientes - No manipular cargas superiores a 25 kg en hombres y 15 kg mujeres de forma directa. Se aconseja dosificar la carga en cada una de las manipulaciones (fragmentar la carga en varios traslados sí es necesario, en vez de hacerlo en uno solo cuando el volumen en considerable. - Delegar en lo posible la manipulación de cargas en personal subalterno encargado específicamente de esta tarea. Realizar la manipulación manual de cargas siguiendo las siguientes premisas: - Apoyar los pies firmemente, separa los pies a una distancia de 50cms aprox, consiguiendo así la máxima sustentación. Mantener la carga tan cerca del cuerpo como sea posible. -No levantar la carga pesas por encima de la cintura en un solo movimiento- Mantener los brazos pegados al cuerpo.- Girar el tronco lo menos posible, mejor hacerlo el cuerpo entero.- Mantener la espalda recta.- Aprovechar el peso del cuerpo de manera efectiva para empujar los objetos o de ellos .- Antes de transportar la carga, evaluar cualquier riegos adicional (distancia de traslado, características del suelo, características de la carga, etc). Si es preciso,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			ayudarse por otro compañero. Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso de Prevención y Protección de Riesgos derivados de la Manipulación Manual de Cargas y curso de Movilización de Enfermos. En la manipulación de cargas, si es posible, utilizar medios mecánicos de ayuda tales como carros o valijas, sobre todo si las cargas son pesadas o si la frecuencia con que estas se manipulan es elevada. En el caso de carros, se aconseja empujar los mimos en vez de tirar, y se la carga de estos es elevada, ayudarse de otro compañero (los dos empujan)os Planificar previamente a la realización de los mismos la manipulación o movilización que se va a realizar. Comprobando la estabilidad del paciente, carga o elementos a utilizar. Comprobara que se dispone de personal y medios necesarios para llevar a cabo dicha movilización y/o manipulación. Cuando se lleve a cabo entre varios trabajadores, esta deberá llevarse de forma coordinada. Poner a disposición de los profesionales que ocupan este puesto de elementos auxiliares de ayuda para la movilización manual de pacientes: camillas con buen diseño ergonómico y en correcto estado de uso; sillas de ruedas; entremetidas y tránsfer, grúas y bipedestadores Uso de elementos auxiliares: utilizar camillas, sillas de ruedas, entremetidas o mantas, grúas, transfer, y bipedestadores. Solicitar la ayuda de compañeros de forma que las manipulaciones que generen cargas pesadas o requerían la adopción e posturas inadecuadas sean realizadas con la ayuda de otros profesionales o en su defecto, cuidadores/as del paciente a movilizar. Utilización de medios mecánicos siempre que esto sea posible. - Seguir las indicaciones que aparecen en los embalajes sobre el centro de gravedad de los mismos. - Utilización de zapato cerrado y con suela antideslizante. - Solicita ayudas a otras personas sí el peso de la carga es superior a la capacidad física o cuando deba adoptar posturas incómodas durante el levantamiento. - Fraccionamiento de la carga a transportar si es posible. - Buscar un punto de agarre bueno. - No realizar giros de cintura, ni manipularemos cargas por encimas de los hombros. - La carga máxima que levantaremos o transportemos no será superior 25 kg a la altura de la pubis para hombres en caso de menores o mujeres no superaremos carga de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			15 kg. - El transporte de la carga hasta la altura de los hombros no será superior a 19 kg cuando lo realicemos con la carga pegada al cuerpo y de 7 cuando la carga la realicemos con los brazos extendidos siempre que se realice en condiciones Seguir los principios posturales básicos para la correcta manipulación manual de enfermos: - Piernas ligeramente flexionadas. - Caderas basculante. - Contraer músculos abdominales y glúteos, para estabilizar pelvis. - Trabajar a una altura adecuada. - Manipular la carga cerca del cuerpo, aprovechando el peso del propio cuerpo y manipulando cerca del centro de gravedad. - Se debe proporcionar una amplia base de apoyo (pies separados y uno ligeramente delante del otro). - Empujar mejor que tirar, reduciendo el roce entre el cuerpo del enfermo y la superficie donde se mueve. - Aprovechar la gravedad y no trabajar contra ella. - Hacer uso de puntos de apoyo externos seguros y estables (mesas, camillas, sillas, etc.) - Mantener la espalda recta, flexionándoles las rodillas para la manipulación. Seguir los procedimientos establecidos en cuanto a manipulación manual de enfermos: Conocer la lesión o enfermedad que conoce el enfermo y valorar el espacio y los útiles disponibles. Utilización de una vestimenta y calzado (zapato cerrado) adecuada, no llevando objetos punzantes en los bolsillos ni adornos. Explicar al enfermo los movimientos que vamos a realizar y pedir su colaboración. Dar una orden única, clara y precisa para el movimiento. - Sí es preciso, utilizar medios auxiliares para la manipulación y/o solicitar ayuda a compañeros.
Riesgo: SOBREESFUERZOS *Fuente:* Manipulación de cargas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Manipulación manual de pacientes para su movilización o realización de diversas tareas (ayuda a celador en la manipulación o realización de la misma cuando este o está presente).	Se deberá disponer de medios auxiliares de manipulación manual de pacientes (tránsfer, grúa...) para la realización de tareas de este tipo. Si ello no es posible, en caso necesario, (pacientes con sobrepeso, o difíciles de movilizar) se deberá recabar la ayuda de otros profesionales. -El profesional deberá realizar formación específica: (Curso: "Técnicas de movilización de pacientes para trabajadores del SAS" en relación a este tema.(Disponible ON-LINE en la página Web del S.A.S.). -A ser posible, situar al paciente de forma previa cerca de la camilla de forma que se minimice la longitud de desplazamiento, y se eviten el máximo número de giros posibles en carga. En caso de levantamiento de pacientes al sillón o viceversa, o movilización

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			de los mismos incluso en la misma cama, considerar siempre de forma previa a la realización de la técnica, recabar la ayuda de otros profesionales o acompañantes del paciente.
Riesgo: SOBRESFUERZOS OCASIONALES *Fuente:* Personas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Manipulación manual de pacientes para su movilización o realización de diversas tareas (ayuda a celador en la manipulación o realización de la misma cuando este o está presente).	Llevar a cabo evaluación específica de movilización de pacientes (MAPO) o en su defecto el de cargas según criterio y planificación establecida por el equipo de ergonomía y psicosociología de referencia. -A ser posible, situar al paciente de forma previa cerca de la camilla de forma que se minimice la longitud de desplazamiento, y se eviten el máximo número de giros posibles en carga. En caso de levantamiento de pacientes al sillón o viceversa, o movilización de los mismos incluso en la misma cama, considerar siempre de forma previa a la realización de la técnica, recabar la ayuda de otros profesionales o acompañantes del paciente. -Antes de proceder a la manipulación del paciente, asegurarse de que el suelo sobre el que se pisa tiene una superficie regular y no es resbaladizo (presencia de líquidos), y de que el espacio del que se dispone para realizar la maniobra es suficiente. Así mismo, asegurarse de que se dispone de iluminación suficiente, y calzado con suela antideslizante cerrado por su parte trasera. Si el peso es elevado, solicitar la ayuda de otro profesional. Cuando se trate de trasladar al paciente de un lugar a otro, retirar de forma previa los obstáculos existentes en el trayecto. -Solicitar ayuda de otros profesionales con objeto de dividir la carga entre varios. Considerar para el cálculo del número de profesionales necesario que cuando una carga es soportada por dos personas, el peso efectivo manipulado corresponde a 2/3 del total, y cuando lo es por tres profesionales, corresponde a 1/2. En lo posible se deberán utilizar medios auxiliares de manipulación manual de pacientes (tránsfer, grúa, disco giratorio, cinturones, sábanas deslizamiento) para la realización de tareas de este tipo. Si ello no es posible, en caso necesario (pacientes con sobrepeso, o difíciles de movilizar) se deberá recabar la ayuda de otros profesionales. Los profesionales que ocupen este puesto deberán realizar la formación específica sobre movilización de pacientes y del Servicio Andaluz de Salud. (Ver apartado específico sobre cursos obligatorios en este mismo documento).
Riesgo: CONTACTOS TÉRMICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:*	-Manipulación de lámparas de fototerapia	-Evitar en lo posible tocar partes del portalámparas que se encuentren a elevada temperatura durante el funcionamiento de esta. Si no es posible evitarlo, se deberán utilizar instrumentos auxiliares para dirigir la

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Tolerable		lámpara hacia la zona detectada. En caso de fallo o avería de la lámpara de fototerapia, avisar al Servicio de Mantenimiento, no debiéndose realizar estas tareas por parte del profesional. En todo caso, se evitará en lo posible tocar con las manos la lámpara emisora de radiación, incluso tras la desconexión de la misma, ya que esta permanece caliente durante cierto tiempo.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Sujeción o tareas en contacto con pacientes durante el uso de desfibrilador en caso de parada cardiorrespiratorias en pacientes.	- El profesional deberá de abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente estará autorizado a personal capacitado para el mismo. - El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de equipos y medios auxiliares cuya fuente de alimentación es eléctrica e instalación eléctrica	En caso de detectar errores de funcionamiento del equipo u observar defectos en cables, conexiones, enchufe etc se comunicará tal situación al servicio de mantenimiento y no se utilizará el equipo. - No desenchufe los equipos y/ o medios auxiliares tirando de los cables. Haciéndose desde la base del enchufe. - No manipule en el interior de los equipos ni los desmonte. - No manipules partes activas de los equipos y cables con las manos o pies humedecidos. -No manipule cuadros eléctricos si no está autorizado para ello - No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas. - Respetar la señalización de peligro , precaución, advertencia, prohibición presentes tanto en las instalaciones, equipos y medios auxiliares Formar e informar a los trabajadores , de la adecuada utilización de equipos de trabajo cuya fuente de energía es la electricidad. -No quitar ningún sistema de protección de los equipos de trabajo de tal manera, que pueda poner en riesgo a los demás trabajadores.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-En el caso de que algún equipo pueda suponer un riesgo de contacto eléctrico, desenchufarlos y señalizar mediante cartelería visible, la puesta en "Fuera de Servicio" del mismo. -Respetar los sistemas de seguridad (toma de tierra, doble aislamiento) presentes en los distintos equipos utilizados. Los enchufes, alargaderas y multiplicadores deberán ser adecuados. -Uso de los equipos según las indicaciones del manual del fabricante.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Instalaciones eléctricas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a tensión eléctrica ante la realización de tareas con aparataje o ante posible presencia de partes activas o carcasas con tensión eléctrica.	-Si el trabajador detecta anomalías en la instalación eléctrica de los equipos, deberá abstenerse de utilizarlos si ello es posible (teniendo en cuenta las circunstancias y la afectación de terceras personas). Deberá señalizar el riesgo en el equipo, y avisar de forma inmediata al Servicio de Mantenimiento.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Herramientas portátiles accionadas por energía	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Utilización de herramientas manuales eléctricas.	- Las herramientas eléctricas deben disponer de conexión de puesta a tierra y/o protección por doble aislamiento. Se han de utilizar clavijas y bases de enchufe normalizadas. - El cable de alimentación no debe presentar daños en el aislamiento. - En caso de detectar errores de funcionamiento del equipo u observar defectos en cables, conexiones, enchufes, etc. se comunicará tal situación al servicio de mantenimiento y al mando directo correspondiente, poniendo fuera de funcionamiento el equipo y señalizando tal riesgo.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Equipos Electromédicos o Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Sujeción o tareas en contacto con pacientes durante el uso de desfibrilador en caso de parada cardiorrespiratorias en pacientes.	- El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable. El profesional deberá de abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente estará autorizado a personal capacitado para el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Equipos Electromédicos o Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino	-Potencial utilización inadecuada del desfibrilador.	El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	- *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**		las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable. -El profesional deberá abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente deberá realizarse por parte de personal capacitado para el mismo. - El personal que lo maneje, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de seguridad a contemplar en su uso. -Los trabajadores que vayan a hacer uso del desfibrilador o se prevea que pueden utilizarlo, deberán estar formados específicamente en la utilización de este equipo de trabajo, debiendo así mismo disponer del manual de normas de seguridad y uso en todo momento, en español. -Si se comprueban deficiencias en el estado o funcionamiento del desfibrilador, el profesional deberá abstenerse en lo posible de su utilización, comunicando esta situación de inmediato a su superior jerárquico para que proceda a sustituir el equipo por otro existente en el Área, así como a remitir el equipo deteriorado al Servicio de Mantenimiento del mismo. Se deberá acompañar registro documental de la incidencia observada.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Electrodomésticos y Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de equipo de equipos Electromédicos.	Respetar los sistemas los sistemas de seguridad (toma de tierra- doble aislamiento) presentes en los distintos equipos utilizados Los enchufes, alargaderas y multiplicadores deberán ser los adecuados. Uso del equipo siguiendo el manual de instrucciones.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de tareas que generen exposición a productos químicos diversos. (Lavado de instrumental y material diverso, Cloruro de Benzalconio, detergentes enzimáticos, uso de productos para limpieza de mobiliario de consultas, uso de lejía diluida al 1% para limpieza de aparataje Electromédicos, etc.).	- Se deberán implantar las medidas preventivas recogidas en las fichas de datos de seguridad, teniendo en cuenta, la incompatibilidad de productos. - Se deberá disponer en lugar visible de las fichas de seguridad de los productos químicos almacenados o manipulados. - Se deberá evitar en lo posible la presencia de compuestos químicos tóxicos en zonas ocupadas por trabajadores. De no ser posible, se deberá minimizar el número de personas expuestas. Se almacenará el producto preferentemente en zonas de ocupación nula o bien ventiladas. - Siempre y cuando exista la posibilidad de generarse salpicaduras a mucosas oculares

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			se deberá dotar a los trabajadores de gafas de protección marcadas con símbolo de campo de uso "3", según norma UNE EN 166. Utilizar, si así lo indica la ficha de datos de seguridad, máscara facial (protector respiratorio) con filtro adecuado. - Siempre y cuando se estime oportuno, según lo indicado en la ficha de datos de seguridad del producto, dotar a los trabajadores Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de guantes. Recomendados certificados contra agresión química específicos para los productos manipulados. -Se facilitará información específica en tareas que conlleven manipulación y exposición del trabajador a compuestos químicos más comúnmente utilizados, o que entrañen un especial riesgo. Si se valora por parte del mando intermedio la necesidad de formación específica frente a algún compuesto puede cursarse solicitud a la UPRL. -Si existe posibilidad de salpicaduras, se deberán utilizar gafas de protección frente a salpicaduras. Seguir las indicaciones de uso de la FDS de cada producto utilizado. Utilizar si lo indica la ficha de datos de seguridad, máscara facial (protector respiratorio) con filtro adecuado. Si no se dispone de máscara facial con filtro, se deberá utilizar al menos una mascarilla que proteja contra salpicaduras, teniendo claro que esto no protege frente a los riesgos por inhalación del compuesto. - Se deberá poner a disposición de los trabajadores las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos que existan en su zona de trabajo o de aquellos que sean susceptibles de ser manipulados por los mismos o puedan afectarles. - El mando directo del trabajador se asegurará que los productos utilizados en su Servicio disponen de fichas de datos de seguridad, solicitando a la unidad de suministros esta documentación si no se dispone de ella. Ante cualquier dificultad en este sentido, la situación deberá ponerse en conocimiento de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. - En caso de derrame, se cubrirá la zona con papel absorbente, o bien, si el derrame es mayor, con bisulfito sódico, eliminando los residuos en un contenedor apto para los productos químicos manipulados. (Ver ficha de datos de seguridad de cada producto). - Usar guantes para la manipulación de productos químicos, evitando en todo momento el contacto dérmico con los mismos. (Salvo en el caso de detergentes suaves). - Mantener en todo momento los productos químicos en envases con etiquetas identificativas de dicho producto. - Si se trasvasa un producto químico, el envase final debe poseer una etiqueta que identifique perfectamente al producto. No

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			realizar trasvases o vertidos en recipientes o zonas con trazas de otros productos. - Se facilitará información específica en tareas que conlleven manipulación y exposición del trabajador a compuestos químicos más comúnmente utilizados, o que entrañen un especial riesgo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Manipulación de solución de formaldehído durante la recogida de muestras para análisis.	En el almacenamiento de recipientes conteniendo formaldehído, además de tenerse en cuenta lo indicado en el apartado de almacenamiento de líquidos inflamables (riesgo de incendio y/o explosión). Utilización de los dispositivos precargados modelo biopsafe que evita la exposición. Para aquellas piezas de tamaño grande deberá utilizarse sistemas de envasado al vacío de la pieza para su posterior traslado al servicio de anatomía patológica.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Realización de tareas diversas con manipulación de productos químicos diversos.	Se pondrán a disposición de los trabajadores las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos que existan en su zona de trabajo o de aquellos que sean susceptibles de ser manipulados por los mismos o puedan afectarles. El mando directo del trabajador se asegurará que los productos utilizados en su Servicio disponen de FDS, solicitando a la unidad de Suministros esta documentación si no se dispone de ella. Ante cualquier dificultad en este sentido, la situación deberá ponerse en conocimiento de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales lo antes posible. Se deberán implantar las medidas preventivas recogidas en las fichas de datos de seguridad de cada producto utilizado, teniendo en cuenta la incompatibilidad de productos tanto en su utilización como en su almacenamiento, así como la legislación vigente en este sentido. - Deberá disponerse en lugar visible del Servicio, de las fichas de datos de seguridad de las sustancias nocivas almacenadas o manipuladas en el mismo -Dotar a los profesionales que ocupen este puesto de gafas de protección marcadas con símbolo de campo de uso "3" si riesgo de salpicaduras y/o símbolo de campo de uso "5" si riesgo de exposición a aerosoles, según norma UNE EN 166. --Dotar a los profesionales que ocupen este puesto de protector respiratorio con filtro adecuado indicado en la FDS del producto, según el producto utilizado en cada caso. -Dotar a los profesionales de guantes certificados contra agresión química específicos para los productos manipulados.(Norma UNE EN 374). Si existe posibilidad de salpicaduras, se deberán utilizar gafas de protección o pantalla facial. Seguir las indicaciones de uso de la FDS de cada producto utilizado. Utilizar si lo indica la FDS máscara facial con filtro

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			adecuado. Si no se dispone de máscara facial con filtro, se deberá utilizar al menos una mascarilla que proteja contra salpicaduras, teniendo claro que esto no protege frente a los riesgos por inhalación del compuesto. -En caso de derrame, se cubrirá la zona sin es posible con papel absorbente, o bien si el derrame es mayor, con bisulfito sódico, eliminando los residuos en un contenedor apto para los productos químicos manipulados. (Ver FDS de cada producto). -Usar guantes para la manipulación de productos químicos, evitando en todo momento el contacto dérmico con los mismos. (Salvo en el caso de detergentes suaves). - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre manipulación de productos químicos. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales). -Mantener en todo momento los productos químicos en envases con etiquetas identificativas de dicho producto. -Si se trasvasa un producto químico, el envase final debe poseer una etiqueta que identifique perfectamente al producto. No realizar trasvases o vertidos en recipientes o zonas con trazas de otros productos.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Manipulación de solución de formaldehído durante la recogida de muestras para análisis y ausencia de equipos de protección individual adecuados para su manejo.	-En el almacenamiento de recipientes conteniendo formaldehído, además de tenerse en cuenta lo indicado en el apartado de almacenamiento de líquidos inflamables (riesgo de incendio y/o explosión), deberá evitarse la presencia de sustancias que puedan presentar efectos incompatibles, tales como: peróxido de hidrógeno, hidrocarbonato magnésico, dióxido de nitrógeno, nitrometano, ácido peroxifórmico, ácido perclórico + anilina, ácido perfórmico, fenol, permanganato potásico... -A ser posible, se recomienda centralizar las tareas de transvases a otros recipientes y/o dilución de formaldehído, en una zona dotada de vitrina de seguridad química, preferentemente con evacuación de gases al exterior, evitando de este modo manipulaciones excesivas en otras zonas no dotadas de sistema de extracción localizada. (Medida colectiva). Deberá mantenerse la zona con acceso restringido específicamente al personal autorizado para la realización de estas tareas o supervisor de las condiciones en que se realizan las mismas. -Se recomienda la elaboración de un procedimiento específico por escrito que comprenda el uso de instrucciones de trabajo seguras de manipulación y trasvase del compuesto, así como los métodos de actuación en caso de accidentes, derrames, vertidos accidentales, rotura de envases, etc. de modo que los trabajadores sepan actuar

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			de forma correcta en cada una de las situaciones. Este procedimiento se recomienda que sea conocido y aceptado de forma previa por todos aquellos trabajadores que intervengan en los procesos de trabajo con este compuesto y/o pudieran resultar expuestos. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de gafas de seguridad marcadas con símbolo de campo de uso "3" según norma UNE EN 166 para su uso en la manipulación de formaldehído. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de guantes de látex o neopreno siendo de segunda elección los de PVC, nitrilo o butilo. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de máscara facial con filtro tipo F específico para Formaldehído. El filtro deberá cambiarse con la periodicidad que indique el fabricante y siempre que el trabajador detecte olor al compuesto con la máscara puesta. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de bata impermeable con manga larga y puños ajustables si riesgo de salpicaduras de importancia. -Se deberá facilitar información específica a todos aquellos profesionales que vayan a manipular este compuesto, tanto en relación a los riesgos que genera (cancerígeno demostrado en humanos) como con respecto a las medidas de precaución que ha de tener en cuenta para su manejo, actuaciones en caso de derrames, etc. -Durante las tareas de transvasen de formaldehído, si no se dispone de vitrina de seguridad química se deberán utilizar gafas de protección (si riesgo de salpicaduras) o pantalla facial, así como máscara de protección con filtro F específico para formaldehído, el cual se deberá mantener y cambiar siguiendo indicaciones del fabricante. En caso de posibilidad de contacto con la piel, se deberán utilizar guantes de látex o neopreno, siendo de segunda elección los de PVC, nitrilo o butilo al ser menos resistentes. El vertido a recipientes distintos del comercial, se verá acompañado de etiquetado del nuevo envase, siguiendo siempre lo indicado en el R.D. 363/1995 sobre sustancias nuevas, y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Está prohibido fumar, o utilizar elementos que generen llamas o chispas en la zona de uso de este compuesto químico. -En caso de derrame, cubrir la zona con bisulfito sódico, adicionando una pequeña cantidad de agua, y eliminando los restos de la mezcla en un recipiente estanco específico para compuestos químicos tóxicos. Si el derrame es pequeño, se puede recoger con papel absorbente, eliminando el mismo por el procedimiento antes descrito.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			La superficie, tras la recogida del contaminante podrá ser tratada con agua jabonosa. -Durante las tareas de recogida de muestras en botes conteniendo formaldehído, estos se deberán mantener en todo momento con tapa herméticamente cerrada, abriéndose exclusivamente en el momento de la recogida de muestras, para ser cerrados de inmediato. La tarea de recogida de muestras deberá realizarse en una zona bien ventilada. Deberá descartarse recipientes que por su forma vuelquen con facilidad.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Manejo de PERASAFE en la realización de tareas de lavado de endoscopios. (Escala de lavadoras de endoscopios).	-Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de guantes de uso sanitario preferentemente de látex o neopreno, o bien de nitrilo como segunda elección. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de máscara facial completa con filtro tipo ABEK o mascarilla con filtro tipo ABEK y gafas de protección ocular. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de bata impermeable de manga larga y puño ajustable. (En caso de posibilidad de salpicaduras). -Para el manejo de este producto, deberán seguirse las mismas normas de seguridad que para el uso de productos químicos en limpieza de instrumental y superficies. Además, específicamente, para realizar aquellas tareas en las que el trabajador pueda verse expuesto al mismo, deberán utilizarse guantes de látex o neopreno preferentemente, o también nitrilo, máscara facial completa, o gafas de seguridad y mascarilla. Para exposición por vía inhalatoria, deberá utilizarse máscara facial o mascarilla con filtro tipo ABEK.
Riesgo: ACCIDENTES MAYORES POR FUGA DE GASES O VAPORES *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Realización de tareas diversas de trasvase de líquidos.	-Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de gafas de seguridad marcadas con símbolo de campo de uso "3" según norma UNE EN 166. Si el producto genera vapores irritantes, gafas de seguridad marcadas con símbolo de campo de uso "5" según la misma norma UNE. En las operaciones de trasvase de vertidos de productos químicos, utilizar gafas de seguridad. Seguir las indicaciones de la ficha de datos de seguridad de cada producto.
Riesgo: EXPOSICION A FÁRMACOS *Fuente:* SUSTANCIAS QUÍMICAS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Administración de fármacos peligrosos.	Lleva a cabo la guía de medidas de prevención para la administración de medicamentos peligros Seguir las recomendaciones y equipos de protección individual contemplados en la guía de medidas de prevención para la administración de medicamentos peligros disponible en la intranet corporativa del AGSNA. Seguir las indicaciones de la ficha técnica del medicamento.

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: EXPOSICION A FÁRMACOS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Tareas de aplicación de tratamientos farmacológicos diversos mediante técnicas de aerosolterapia en zonas con presencia habitual de profesionales.	Dotar y mantener la zona en condiciones de ventilación por extracción que retiren el fármaco del medio ambiente respirable de forma efectiva. (Control periódico de zonas de aplicación de fármacos mediante técnicas de aerosolterapia). -Siempre que sea posible, se deberá realizar la aplicación de tratamientos farmacológicos mediante técnicas de aerosolterapia en una zona restringida para este fin, de tal modo que los profesionales que atienden a paciente no respiren el contenido del aerosol. Utilización mascarilla FFP3 y gafas de protección campo 5.
Riesgo: EXPOSICION A FÁRMACOS *Fuente:* AGENTES QUÍMICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Administración de fármacos citostáticos.	Esta administración se realizará siguiendo al menos las recomendaciones de las fichas técnicas de cada fármaco y siempre según los Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNT) - Realización de un PNT para el servicio , en colaboración con el servicio de farmacia, gestión de residuos y unidad de prevención de riesgos laborales. -El personal que realice la administración deberá recibir formación específica de los riesgos derivados, así como de los procedimientos de adecuado manejo y medidas de prevención necesarias para minimizarlos (utilización de sistemas cerrados y uso de EPI, entre otros). - Realización del curso específico de medicamentos peligrosos del Servicio Andaluz de Salud. ADMINISTRACIÓN. 1. Formas orales -Para su administración se utilizarán guante de nitrilo. -En caso de manipulación de las formas orales (fraccionamiento de comprimido, etc.), se efectuará en CSB, protegiéndolas con una bolsa de plástico cerrada. -Si se presenta en forma de suspensión, debido a las necesidades del paciente, la pulverización y dilución del fármaco se realizará en CSB en el SFH, presentándose en jeringa de administración oral, para su aplicación directa. 5.Forma subcutánea (SC) e intramuscular (IM). En el caso de precisar purgado, fuera de la CSB, se utilizará una gasa estéril empapada en alcohol de 70º, para impedir la formación de aerosoles y contaminación de superficies. -Las conexiones deben ser luer-lock siendo desechadas como una sola pieza en el contenedor específico para citostáticos. -Finalizada la inyección, la extracción se realizará con una gasa impregnada en alcohol de 70º para evitar reflujos de medicación o goteo.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Para la administración de fármaco se utilizaran los equipos de protección individual que se indica para la administración. Las gafas de protección campo 5 se utilizarán para aquellos casos que se prevea la posible desconexión por parte del paciente Ejemplo niños, personas con discapacidad mental etc - En caso de exposición accidental acudir al servicio de urgencias, posteriormente al servicio de urgencias. 2.Aplicación tópica. Las cremas u otras formas tópicas, que contengan citostáticos, deben aplicarse con los EPIs indicados , cubriendo posteriormente la superficie de piel tratada. Durante la técnica se restringe la manipulación a lo mínimo posible, utilizando espátulas u otros productos de aplicación que eviten el contacto con el producto. 3.Administración intravenosa. -Cuando el fármaco se administre en bolo: jeringa adecuada para la aplicación directa, lo cual requiere una conexión luer-lock y en su extremo distal un sistema cerrado, especialmente diseñado para la administración de citostáticos que evite el goteo, creación de aerosoles y desconexión accidental. En ningún momento de la administración se desconectará dicho sistema de la jeringa. La administración se realizará a través de una llave de tres pasos, provista de válvulas de seguridad cerradas tanto mecánicamente como microbiológicamente, de tal forma que por una luz se administre el citostáticos, y por la otra, suero fisiológico para purgar y lavar la vía. Una vez finalizada la infusión se procede a la limpieza de la superficie de la válvula por la que se ha infundido el citostáticos con alcohol de 70º, para eliminar cualquier residuo que pueda quedar, por mínimo que este sea. El sistema distal cerrado específico para citostáticos -Para la perfusión continua de citostáticos. Se utilizan sistemas cerrados de perfusión, que garanticen la seguridad tanto del trabajador como del paciente. Deberá cumplir como mínimo los requisito establecidos para la administración en bolo. El fármaco llegará al servicio donde vaya a ser administrado conectado a un sistema o alargadera que haya sido previamente purgado en Farmacia con suero fisiológico o con otra solución inocua, para evitar derrame de citostáticos durante el transporte o conexión al sistema de administración. El sistema se eliminará como si fuera una sola pieza en el contenedor de citostáticos, no se deben desconectar los fármacos utilizados 4.Administración intraarterial y/o quimioembolización: Precisa la utilización de catéteres y jeringas

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			con conexión luer-lock y preferiblemente adaptadores macho-hembra de seguridad que cierren el circuito de administración . Desechar en bloque todo el material utilizado en contenedor de citostáticos. 6. Administración intratecal: Consiste en la administración de QT mediante una punción lumbar o bien un catéter o reservorio intratecal. Precisa la utilización de jeringas con conexión luer-lock y preferiblemente adaptadores macho-hembra de seguridad que cierren el circuito de administración, Desechar en bloque todo el material utilizado en contenedor de citostáticos. 7. Administración intracavitaria: -Precisa usarse sondas vesicales desechables con conexión luer-lock y dispositivos de sistema cerrado para administraciones intravesicales o jeringas con conexión luer-lock y preferiblemente adaptadores macho-hembra de seguridad que cierren el circuito de administración. - En la administración intraoperatoria se utilizarán jeringas con conexión luer-lock y preferiblemente adaptadores macho-hembra de seguridad que cierren el circuito. Desechar en bloque todo el material utilizado en contenedor de citostáticos. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: - Bata desechable, con abertura trasera, puños elásticos y ajustables, impermeable en la zona delantera (pecho y vientre) y en las mangas. Norma UNE-EN 368:1994. en la administración cuando exista un riesgo razonable de salpicadura que no haya sido posible controlarlo. En el derrame siempre. Deberán ser desechables, de polipropileno o recubiertas de polietileno, para que no cedan partículas y no sean absorbentes. Baja permeabilidad (impermeables), la parte delantera estará reforzada, mangas largas, con puños elásticos ajustados, abertura trasera, con cintas en la espalda. Uso: Deberán cambiarse en un tiempo medio o el equivalente de 3,5 horas, o si se produce contaminación, derrame, rotura, o al final del procedimiento. Retirar la bata teniendo cuidado de no tocar el exterior. -Mascarillas para el manejo de citostáticos: utilizar protección FFP2 o FFP3.- -Marcado CE, UNE-EN 149:2001+A1:2010. NR (No reutilizable) - Gafas de seguridad con protección lateral Une EN 166 campo 3. La retirada de las gafas de seguridad se hará evitando tocar la superficie externa que pudiera estar contaminada, retirándolas por la parte posterior de la cabeza, de atrás a delante. La trabajadora embarazada no participará en el transporte, administración o recogida de vertido de citostáticos.

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: EXPOSICION A FÁRMACOS *Fuente:* AGENTES QUÍMICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Vertido accidental de citostáticos	En el servicio debe haber disponible y conocido por todos los trabajadores un kit de derrama de citostáticos, compuesto por: - Gafas antisalpicaduras desechables con protección lateral estancas, que protejan frente a vapores, aerosoles y salpicaduras y que cumplan con la norma EN-166. Marcado de la montura: campo 5. -Dos pares de guantes que cumplan con la Norma EN 374- 3, índice de protección 4 (Resistencia a la permeabilidad a drogas quimioterapias). (ver caducidad de los mismos). - Batas impermeables reforzadas, manga larga, puños ajustados, abertura trasera que cumplan con la norma - Gorros desechables. - Calzas impermeables desechables. - Mascarillas Auto filtrantes FFP3 contra contaminantes químicos . - Absorbentes grandes para derrames. Gamuzas o gasas desechables. - Contenedor rígido no perforable para residuos punzantes de citostáticos. - Bolsas de plástico para residuos citostácticos con cierre hermético. -Recogedor desechable y cepillo o pinzas. - Señalización de peligro Ante un vertido accidental el trabajador/a que lo presencia procederá a: - Acordonar la zona de manera correcta y visible para el resto de personal y pacientes. -Si el derrame se produce en una zona de paso, el área deberá aislarse con el fin de evitar la dispersión de las sustancias vertidas. Se utilizará la señalización de peligro. - Facilitar el kit de derrame al servicio de limpieza (si él no dispone de uno). - La persona que vaya a recoger el vertido se vestirá con la ropa que está en el equipo (kit de derrames): batas de baja permeabilidad, calzas, guantes, gafas y mascarilla de protección respiratoria tipo FFP3. -Es muy importante evitar la formación de aerosoles por lo que se empapará el derrame con celulosa o paño absorbente antes de proceder a su limpieza: . Los líquidos deberán recogerse con gasas absorbentes secas. . Los sólidos y polvo se recogerán con gasas húmedas. -Los restos se introducirán en la bolsa con cierre hermético para posteriormente depositarlos en el contenedor azul de residuos de citostáticos. - Si existen fragmentos de vidrio, se deberán recoger con el cepillo y el recogedor desechables del kit, con una paleta o pinzas, y nunca con las manos. Los fragmentos se deberán introducir en contenedores rígidos, de color rojo, y señalizados con el pictograma de citotóxico. - La limpieza de la superficie ya seca se efectuará progresivamente de las zonas menos contaminadas a las más contaminadas, con celulosa empapada de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			alcohol 70.º Las áreas afectadas se deberán lavar tres veces con jabón aclarando finalmente con abundante agua. - Todos los residuos y el material utilizado, incluidos los EPIs, se deberán tratar como material contaminado a efectos de su eliminación: en contenedores específicos para citostáticos - En caso de exposición accidental acudir al servicio de urgencias, posteriormente al servicio de urgencias.
Riesgo: RADIACIONES IONIZANTES *Fuente:* Radiaciones Ionizantes	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de tareas en zonas en las que se proceda a la utilización de equipos portátiles de radiodiagnóstico.	En todo lo relacionado con la exposición a radiaciones ionizantes, se deben seguir las instrucciones del Servicio de Protección Radiológica de referencia. Seguir la instrucciones del equipo portátil de radiodiagnóstico en cuanto a su utilización y medidas a llevar a cabo. El personal al que se faciliten dosímetros a indicación de la Unidad de Protección Radiológica de referencia, deberá utilizarlos siguiendo las indicaciones de su uso, y al menos, durante el tiempo de permanencia en áreas que puedan estar sometidas a la actuación de equipos que generen radiaciones ionizantes. -Dotar al profesional de mandil, gafas de protección plomadas, protector de tiroides...(Según indicaciones del Servicio de Vigilancia de la Salud en coordinación con el Servicio de Protección Radiológica de referencia.).
Riesgo: EXPLOSIONES *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial manipulación inadecuada de botellas y/o botellones de gases medicinales. (en caso de asistencia de pacientes en planta, y detección de problemas respiratorios...).	-Las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de botellas y/o botellones de gases medicinales, se dejarán en manos de personal especializado (Servicio de Mantenimiento Autorizado), debiendo el profesional, avisar al mismo cuando detecte alguna anomalía en las botellas o botellones utilizados, a ser posible, de forma previa a su uso.
Riesgo: EXPLOSIONES DE EQUIPOS O APARATOS A PRESIÓN *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Manipulación de tomas de oxígeno murales o de cualquier otro tipo.	-Proveer de uniformes de algodón, en aquellos trabajadores que puedan ser impregnados por fugas de este gas El supervisor/a debe tener claro que está terminantemente prohibido fumar o utilizar fuentes de ignición, llamas o chispas en las inmediaciones de la toma de oxígeno o en lugares donde este haya podido acumularse. -Se deberá evitar manipular las tomas de oxígeno con cualquier tipo de grasa, o conteniendo grasa o algún elemento de este tipo en las manos durante la manipulación de las mismas. En caso de sobreexposición al gas, (oxígeno puro) al menos, durante unos 20 minutos, el trabajador, no deberá fumar, aproximarse a

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			partes calientes, llamas, emisores de chispas, etc. Deberá ventilar de forma inmediata su indumentaria en atmósfera normal (desabrochándose la ropa y agitando brazos y piernas). Uso de prendas de algodón en aquellos trabajadores cuyas ropas puedan verse impregnadas en cualquier momento por una fuga de este gas. No se recomienda el uso de prendas sintéticas.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Actuación en situaciones de emergencia.	Formar e informar a los profesionales en las actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en los planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en el uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesionales en primeros auxilios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Se llevará a cabo las actuaciones establecidas en el plan de Autoprotección/ plan de emergencias del centro del centro. - Realizar curso de actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. -Realizar curso planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Realizar curso uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Normas de prevención de incendios	- Queda totalmente prohibido para o estacionar en las zonas próximas al centro que se encuentren señalizadas como tal mediante señalización de prohibido aparcar o estacionar o mediante franjan amarilla en el suelo o borde de la aceras. - Queda totalmente prohibido aparcar en las proximidades de los hidrantes situados en el exterior del centro. - No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas. - Está prohibido fumar en el centro. Dicha prohibición afecta tanto al personal del centro como a los usuarios del mismo. - Los almacenes se mantendrán limpios y ordenados. - No se almacenarán elementos altamente

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			combustibles cerca de fuentes de calor (estufas, radiadores, etc.). - No se almacenaran productos combustibles junto a otros abrasivos. - Las áreas de almacenamiento de basura se mantendrán cerradas y ventiladas. - La sustitución de las botellas o botellones de gases y de los elementos que las componen deberá realizarse por personal autorizado.
Riesgo: PROPAGACIÓN DE INCENDIOS POR MATERIAS INFLAMABLES *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Utilización de productos inflamables en la zona de trabajo o en sus proximidades.(Alcohol, soluciones de lavado de manos con base alcohólica, etc.).	-En el almacenamiento de productos inflamables (alcohol, etc.), deberá tenerse en cuenta lo indicado en el R.D. 379/2001, especialmente en su instrucción técnica MIEAPQ-1 sobre almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles. En general, no se deberán almacenar más de 50 litros de líquidos inflamables en recintos distintos a los armarios de ignífugos existentes en el hospital. -Siempre que sea posible, se deberá proceder a la sustitución de este tipo de productos por otros que sean menos peligrosos. Si ello no es posible, se optará en segundo término por utilizarlos diluidos siempre que sea posible y no aumente su peligrosidad. -Deberán seguirse las normas de seguridad en el manejo de este tipo de productos indicadas en la ficha de datos de seguridad de cada uno de ellos, tanto para su manipulación, como para las condiciones de almacenamiento. -En caso de derrame, se recogerán los líquidos con material absorbente, siendo depositados los restos en un contenedor adecuado a las características de los mismos. -Durante la manipulación o presencia de sustancias inflamables se deberá evitar cualquier fuente de llama o chispas en la misma o en sus proximidades.
Riesgo: AGRESIONES, SABOTAJES, ATRACOS, INTRUSISMO *Fuente:* Personas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Trato directo con pacientes y familiares agresivos, con posible alteración de conducta, etc.	Seguir los pasos de comunicación y actuación establecidos en el Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los profesionales del SSPA. Disponible en la intranet corporativa del AGSNA. Una vez le presten la asistencia sanitaria (si procede) póngase en contacto con el profesional guía , él le indicará los pasos a seguir (Teléfono disponible en la cita página WEB. Realizar el curso del plan de agresiones y curso de Control de situaciones conflictivas. Formar e informar a los profesionales sobre los métodos de actuación en caso de agresión, tanto física como verbal, por parte de los usuarios o familiares. Información sobre el Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los profesionales del SSPA. Formar e informar a los profesionales en

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			técnicas de manejo de situaciones conflictivas con usuarios y familiares de los mismos. -Cuando se proceda a inmovilizar a un paciente (si se diera el caso) que se sospeche que puede generar una agresión, se deberá recabar la ayuda de otros profesionales, prestando especial atención a los movimientos realizados por el mismo. Deberán seguirse en este caso las indicaciones del protocolo de contención mecánica de referencia o en su defecto, el disponible de la Junta de Andalucía en el portal web de PRL del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.
Riesgo: ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN DURANTE EL TRABAJO *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamientos en misión (asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo, etc.) independientemente del medio de desplazamiento (a pie, automóvil, ambulancia, ciclomotor, patinete, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva. Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevea posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales).
Riesgo: ACCIDENTES IN ITINERE *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamiento desde el domicilio al centro de trabajo y viceversa (a pie, automóvil, ambulancia, patinente,ciclomotor, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevean posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales).

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Lleve a cabo siempre una conducción defensiva.
Riesgo: OTROS RIESGOS NO CODIFICADOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	Desplazamiento y estancia en el centro	Respetar las señalizaciones de prohibición, peligro, obligación, advertencia etc. existentes en el centro de trabajo como en los exteriores del mismo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Cortes, pinchazo durante el uso y eliminación de o de herramientas, útiles u objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos .Durante la realización de técnicas invasivas tales como canalización de vías centrales, venotomías, extracción de cuerpos extraños, suturas y curas de heridas de diversas, extracciones de sangre, administración de medicación, intervenciones quirúrgicas etc.	- Extremar las precauciones durante el uso , manipulación, transporte y eliminación de herramientas, útiles y objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos. - Utilización de dispositivos de herramientas o útiles de trabajo con dispositivos de bioseguridad integrada, preferentemente los pasivos sobre los dispositivos de bioseguridad pasiva. -Llevará a cabo una adecuada coordinación de movimientos a fin evitar pinchazos a uno mismo y a otros profesionales que participen en la técnica asistencial. - No reencapsule agujas o elementos corto/punzantes. - No quitar las agujas usadas de la jeringa con la mano, y nunca doblar, romper o manipular con la mano. - No deje abandonado los objetos corto/punzantes, eliminarlos usted directamente al contenedor adecuado (contenedores de bioseguridad), o al porta agujas, en caso de asistencia domiciliaria /habitaciones de pacientes (contenedor de bioseguridad portátil). - No manipular objetos cortantes y/o punzantes usando ambas manos o dirigiéndolas hacia cualquier parte de su propio cuerpo del de algún compañero o usuario. - No dejar abandonados los objetos punzantes en pijamas, ropas, bandejas de comida, bolsas de plástico de los cubos de la basura bolsillo de bata, camisa, chaqueta etc. - Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos personalmente en el recipiente adecuado. Utilizar adecuadamente los contenedores de objetos corto-punzantes: - Se deberán escoger los adecuados en tamaño y en anchura de boca para los objetos a desechar. - No superar el 80% de la capacidad máxima de llenado de los contenedores de bioseguridad para evitar que sobresalga los objetos desechados. - No manipularlos innecesariamente. - Nunca introducir los dedos o manos en su interior. - Instalarlos lo más cerca posible del lugar donde se utilicen los objetos cortopunzantes, y a una altura adecuada que permita ver bien su abertura.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada. - Eliminarlos personalmente. Siempre que la técnica asistencial lo permita. Adoptar medidas para evitar la deambulación de personal durante la realización de cualquier técnica invasiva, que pueda golpear al paciente o profesional y causar un pinchazo o corte accidental. Así como prever los movimientos involuntarios de los pacientes (niños, ancianos, agitados) que puedan dar lugar a un movimiento inesperado que pueda producir el pinchazo accidental del trabajador con el objeto cortopunzantes. Manipular con precaución los cortopunzantes usados, utilizando preferentemente pinzas auxiliares para la recogida e introducción inmediata en contenedores adecuados para este material. Si se encuentra un objeto cortante o punzante perdido, deberá manipularse evitando el contacto directo con las manos (uso de pinzas). Antes de la realización de técnicas invasivas, informar al paciente si es posible acerca de qué se va a realizar, y de la necesidad para evitar posibles accidentes de que se mantenga en posición fija evitando en todo momento la realización de movimientos bruscos e imprevistos. Durante las suturas con hilo y aguja se debe manipular esta con instrumental auxiliar (pinzas, portaagujas) y pinzas de Pean o de disección, no directamente con la mano. Evitar en lo posible la manipulación manual de agujas de sutura. - Llevar a cabo una adecuada coordinación de movimientos en las tareas en las cuales sea necesaria la participación de otros trabajadores tales como personal de enfermería instrumentistas , personal de apoyo en intervenciones etc . A fin de evitar los pinchazos accidentales a otros profesionales presentes en el acto asistencial. En caso de accidente con objeto cortante y/o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos actúe según lo establecido Protocolo de actuación ante exposición accidentes Biológicos elaborado por el servicio de Vigilancia de la salud y/o medicina preventiva. Solicitar de forma inmediata asistencia sanitaria: Para ello deberá acudir dentro de las dos primeras horas a servicio de Medicina Preventiva (días laborables en horario de mañana) o al servicio de Urgencias o DCCU (festivo, no laborable u horario de tarde/noche) Utilización de guantes de protección adecuados. Los guantes deben ajustarse a las normas EN 455 sobre guantes médicos para un solo uso Parte I, II, III y la norma EN 374-2 de guantes de protección contra microorganismos.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Queda totalmente prohibido manipular para la desactivación cualquier elemento o dispositivo de protección de los mimos. - Asegurarnos de la correcta activación del dispositivo de bioseguridad tras señal sonora y/o visual. - Realizar la formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Curso de Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Recibir formación específica en el manejo y uso de dispositivos de bioseguridad existentes y de nueva incorporación al servicio o unidad de gestión. Si el estado del paciente presenta necesidades específicas de aislamiento, estado mental alterado, etc inmovilizar previamente. En caso de accidente con objeto cortante y/ o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos y tras haber realizado el tratamiento inmediato del mismo y solicitado asistencia sanitaria para su estudio y posible tratamiento postexposición, se comunicará al mando directo para la cumplimentación de los documentos de Comunicación de Accidente e Incidente (C.A.T.I) del procedimiento de 'Accidentes de Trabajo' (PRO0004) del Sistema de Gestión de PRL. (Disponible en la página del SAS). Seguir las recomendaciones (en tiempo y forma) establecidas por el Servicio de Medicina Preventiva, para el seguimiento y control del accidente. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Cortes, pinchazo durante el uso, limpieza y eliminación de o de herramientas, útiles u objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos .Durante la realización de técnicas invasivas tales como canalización de vías centrales, venotomías, extracción de cuerpos extraños, suturas y curas de heridas de diversas, extracciones de sangre, administración de medicación, intervenciones quirúrgicas etc.	- Extremar las precauciones durante el uso , manipulación, transporte, limpieza y eliminación de herramientas, útiles y objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos. - Utilización de dispositivos de herramientas o útiles de trabajo con dispositivos de bioseguridad integrada, preferentemente los pasivos sobre los dispositivos de bioseguridad pasiva. -Llevará a cabo una adecuada coordinación de movimientos a fin evitar pinchazos a uno mismo y a otros profesionales que participen en la técnica asistencial. - No reencapsule agujas o elementos corto/punzantes. - No quitar las agujas usadas de la jeringa con la mano, y nunca doblar, romper o manipular con la mano. - No deje abandonado los objetos corto/punzantes, eliminarlos usted directamente al contenedor adecuado (contenedores de bioseguridad), o al porta

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			agujas, en caso de asistencia domiciliaria /habitaciones de pacientes (contenedor de bioseguridad portátil). - No manipular objetos cortantes y/o punzantes usando ambas manos o dirigiéndolas hacia cualquier parte de su propio cuerpo del de algún compañero o usuario. - No dejar abandonados los objetos punzantes en pijamas, ropas, bandejas de comida, bolsas de plástico de los cubos de la basura bolsillo de bata, camisa, chaqueta etc. - Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos personalmente en el recipiente adecuado. Utilizar adecuadamente los contenedores de objetos corto-punzantes: - Se deberán escoger los adecuados en tamaño y en anchura de boca para los objetos a desechar. - No superar el 80% de la capacidad máxima de llenado de los contenedores de bioseguridad para evitar que sobresalga los objetos desechados. - No manipularlos innecesariamente. - Nunca introducir los dedos o manos en su interior. - Instalarlos lo más cerca posible del lugar donde se utilicen los objetos cortopunzantes, y a una altura adecuada que permita ver bien su abertura. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada. - Eliminarlos personalmente. Siempre que la técnica asistencial lo permita. Adoptar medidas para evitar la deambulación de personal durante la realización de cualquier técnica invasiva, que pueda golpear al paciente o profesional y causar un pinchazo o corte accidental. Así como prever los movimientos involuntarios de los pacientes (niños, ancianos, agitados) que puedan dar lugar a un movimiento inesperado que pueda producir el pinchazo accidental del trabajador con el objeto cortopunzantes. Manipular con precaución los cortopunzantes usados, utilizando preferentemente pinzas auxiliares para la recogida e introducción inmediata en contenedores adecuados para este material. Si se encuentra un objeto cortante o punzante perdido, deberá manipularse evitando el contacto directo con las manos (uso de pinzas). Antes de la realización de técnicas invasivas, informar al paciente si es posible acerca de qué se va a realizar, y de la necesidad para evitar posibles accidentes de que se mantenga en posición fija evitando en todo momento la realización de movimientos bruscos e imprevistos. Durante las suturas con hilo y aguja se debe manipular esta con instrumental auxiliar (pinzas, portaagujas) y no directamente con

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			la mano. - Llevar a cabo una adecuada coordinación de movimientos en las tareas en las cuales sea necesaria la participación de otros trabajadores tales como personal de enfermería instrumentistas , personal de apoyo en intervenciones etc . A fin de evitar los pinchazos accidentales a otros profesionales presentes en el acto asistencial. En caso de accidente con objeto cortante y/o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos actúe según lo establecido Protocolo de actuación ante exposición accidentes Biológicos elaborado por el servicio de Vigilancia de la salud y/o medicina preventiva. Solicitar de forma inmediata asistencia sanitaria: Para ello deberá acudir dentro de las dos primeras horas a servicio de Medicina Preventiva (días laborables en horario de mañana) o al servicio de Urgencias o DCCU (festivo, no laborable u horario de tarde/noche) Utilización de guantes de protección adecuados. Los guantes deben ajustarse a las normas EN 455 sobre guantes médicos para un solo uso Parte I, II, III y la norma EN 374-2 de guantes de protección contra microorganismos. - Queda totalmente prohibido manipular para la desactivación cualquier elemento o dispositivo de protección de los mimos. - Asegurarnos de la correcta activación del dispositivo de bioseguridad tras señal sonora y/o visual. - Realizar la formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Curso de Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Recibir formación específica en el manejo y uso de dispositivos de bioseguridad existentes y de nueva incorporación al servicio o unidad de gestión.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Atención directa a pacientes probables, sospechoso o confirmado de ser portadores de organismos patógenos transmisibles por vía respiratoria (Gripe A, TBC,covid 19 ,etc...)	Asegurarse de que en estos casos se siguen las recomendaciones del procedimiento escrito sobre medidas de aislamiento en pacientes estableciendo criterios clínicos a la hora de determinar las mismas y de que se mantiene disponible esta documentación a disposición de personal facultativo sanitario, (posibilidad de su consulta en horas distintas a las de funcionamiento del Servicio de Medicina Preventiva). Se deberán seguir las indicaciones de aislamiento del Servicio de Medicina Preventiva del Hospital, o personal sanitario facultativo especialista de referencia en caso de ausencia de responsable del servicio de Medicina Preventiva. Cuando las circunstancias lo permitan, colocar al

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			paciente un protector respiratorio de tipo FFP2/ mascarilla quirúrgica type IIR. Llevar a cabo las actuaciones establecidas en el procedimiento 37-38 del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS. El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: -Mascarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166). - Guantes de protección nitrilo UNE EN ISO 374-5 - Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): -Bata impermeable UNE-EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mimas colocar delantales de protección química que cumplen con la norma UNE-EN 14605, denominados Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono integral que cumpla dicha UNE.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Participación en actividades asistenciales y no asistenciales que generen aerosoles o en presencia de los mismos. - Listado no exhaustivos de actividades que generan aerosoles: Intubación OT, inducción de esputo, broncoscopias, aspiración de secreciones, endoscopia digestiva, nebulizaciones, ventilación manual antes de la intubación, desconexión del paciente desde el ventilador, ventilación mecánica no invasiva, traqueotomía y su manejo, manipulación postmorten y reanimación cardiopulmonar, traslados de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, movilización de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, etc. - Tareas susceptibles de generar salpicaduras o proyección de aerosoles infectados (proyecciones de sangre, gotas de cultivos infecciosos,). - Tareas asistenciales y no asistenciales a pacientes en tratamientos que puedan generar aerosoles (aerosolterapia, espirómetria,) - Vaciado de jeringas a presión,compresión de cavidades orgánicas con muestras biológica	El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: Mascarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166).
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	-Atención directa, a pacientes con enfermedades transmisibles por gotículas. (Técnicas de exploración para diagnosis, realización de diversas técnicas sobre el paciente tanto de tipo diagnóstico como terapéutico, etc).	Dotar al paciente de mascarilla quirúrgica si su estado de salud lo permite. -Siempre que la atención se realice a menos de 1 metro de la fuente, el profesional deberá utilizar gafas de protección Campo 3 certificada según norma UNE EN 166 y mascarilla quirúrgica de tipo IIR certificada según norma UNE EN 14683. (Para determinar cada caso concreto, seguir las indicaciones del Servicio de Medicina Preventiva en relación a listado de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			enfermedades que se transmiten por gotículas). - Usar guantes de protección de nitrilo UNE EN ISO 374-5. - Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): Bata impermeable UNE- EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mismas colocar delantales de protección química que cumpla con la norma UNE-EN 14605, denominados T Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono integral que cumpla dicha UNE.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Salpicadura de restos orgánicos durante la realización de tareas en la manipulación de pacientes aplicando diversas técnicas. -Salpicadura de restos orgánicos o contacto con los mismos durante la manipulación de muestras biológicas tras o durante el abordaje de vías centrales y periféricas, intubación orotraqueal, realización de traqueostomías percutáneas, técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP), inserción de drenajes torácicos, colocación de Porta-Cath, técnicas invasivas para procedimientos de ultrafiltración (diálisis), punciones lumbares, o ante la rotura o derrame de recipientes con contenido biológico durante las tareas de manipulación del paciente (bolsas de orina, drenajes, presencia de heridas supurativas, etc). en la realización de diversas técnicas.	El trabajador realizará las tareas con especial cuidado, evitando en lo posible la posibilidad de salpicaduras (uso de recipientes cerrados...). En aquellas tareas en las que exista riesgo de salpicadura, deberán utilizarse guantes sanitarios preferentemente certificados para protección frente a riesgo biológico (que cumplan las normas UNE 374, 388), y mascarilla quirúrgica conjuntamente con protector ocular campo de uso 3 según norma UNE EN 166. Si durante la realización de tareas la ropa se ve manchada con contenido biológico, deberá proceder a su sustitución lo antes posible, aplicando medidas higiénicas a la zona de la piel que se haya podido ver afectada. Si hay posibilidad de salpicaduras importantes y/o asistencia a pacientes con sospecha de enfermedades transmisibles del grupo3- 4(niveles de bioseguridad)utilizar bata impermeable de manga larga y puños ajustables o mono integral certificada según normas UNE EN 340; UNE EN 14126 frente a salpicaduras de líquidos tipo 6 (PB). Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten: viales, bolsas de drenaje o heridas supurativas, percatándose de su correcta colocación y fijación a la piel (en el caso de drenajes, colostomías, cistostomías...). Informar al paciente previamente de las técnicas a realizar con objeto de que no realice movimientos bruscos y repentinos. En caso de observar anomalías en este sentido, se deberá corregir la situación lo antes posible. Para la manipulación de material biológico se deberá utilizar guantes de uso sanitario certificados para protección frente a riesgo biológico. (Normas UNE 374,388). -En la realización de desobstrucción de sondajes uretrales, proveerse de forma previa de material empapador. Durante la maniobra, se recomienda asegurar de forma adecuada la conexión entre la sonda uretral y el cono de la jeringa, de modo que al aplicar presión el contenido de la jeringa no se libere a través de esta conexión. (Recomendado sujetar con una de las manos la conexión, manteniendo entre las manos y la conexión

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			una compresa estéril). Tras la desconexión dela bolsa de diuresis taponar adecuadamente el terminal del conector para evitar que la bolsa se pueda derramar, favoreciendo al mismo tiempo el mantenimiento de la asepsia necesaria.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Posible contaminación al trabajar con material biológico relacionada con una inadecuada gestión de la ropa de trabajo y/o protección. Posible exposición a sangre y otros fluidos biológicos por contacto directo o salpicadura.	Dotar al personal que realiza atención directa a pacientes de taquilla con doble compartimentación para que pueda separarse la ropa de calle y la de trabajo en cumplimiento de lo indicado en el artículo 7 del Real Decreto 664/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Deberá garantizarse en todo momento que TODO el personal que trabaja en el centro, conoce el procedimiento de entrega, y recogida de ropa de trabajo para su higienización /mantenimiento. Dotar a todo el personal con riesgo de salpicaduras de productos biológicos o contacto de los mismos con ropa de trabajo específica (pijama, bata, etc.) de forma que se pueda disponer de ropa para cambio de la misma en caso de contaminación en el propio centro de trabajo. Esta medida incluye también la dotación de calzado. El lavado de ropa de trabajo, deberá realizarse de forma obligatoria en el centro de trabajo o gestionado por el mismo. Queda terminantemente prohibido llevar ropa de trabajo al domicilio para su lavado, arreglos de costura, descontaminación y/o destrucción de la misma. Al salir de la zona de trabajo, el trabajador debe quitarse las ropas de trabajo y los equipos de protección personal que puedan estar contaminados por agentes biológicos y debe guardarlos en lugares que no contengan otras prendas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Ausencia de aplicación de precauciones universales frente a riesgo biológico por parte del profesional.	Las precauciones universales deben aplicarse con todos los pacientes. Su principio básico es que los fluidos corporales así como la sangre y otros tejidos deben considerarse siempre potencialmente infecciosos. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras, técnicas o procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras, técnicas o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas del profesional. El uso de guantes será obligatorio al menos en los siguientes casos: Cuando el trabajador presente heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. Si en las tareas que realiza existe la posibilidad de manejar fluidos biológicos

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			potencialmente biocontaminados. Al entrar en contacto con piel no intacta o mucosas del paciente. Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. (Fómites). En general, se deben aplicar las siguientes normas de higiene personal a seguir por los trabajadores: -Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable, al iniciar la actividad laboral. -Cuando existan lesiones que no se puedan cubrir, deberá evitarse el contacto directo con los pacientes. -El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Dicho lavado se realizará con agua y jabón líquido. En situaciones especiales se emplearán sustancias antimicrobianas (seguir las recomendaciones del Servicio de Medicina Preventiva). -Tras el lavado de las manos estas se secarán con toallas de papel desechables o corriente de aire. - No comer, beber ni fumar o maquillarse en el área directa de trabajo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos. - Asistencia a pacientes potencialmente portadores de agentes biológicos de los grupos 2 -3 y 4.	Someterse a los reconocimientos médicos propios del área de vigilancia de la salud. El examen de salud es obligatorio para el trabajador por poder darse circunstancias de enfermedad profesional. Seguir las medidas generales establecidas en el procedimiento específico PRO-38 de prevención y protección frente a riesgos biológicos de los profesionales de los centros asistenciales. - Realización de los cursos específicos contemplados en el mimos, - Seguir la medidas de precaución estándar. - Seguir las medidas para evitar la medidas de transmisión aérea, por contacto, por gotículas establecidas en el citado procedimiento. Se deberá seguir las indicaciones establecidas en la evaluación específica de riesgo biológico para cada agente biológico. Se recomienda la aplicación de las medidas universales a todos los pacientes, considerando como principio básico que la sangre y los fluidos corporales deben considerarse infecciosos potencialmente. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras y procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con la sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-POTENCIAL contagio de microorganismos por contacto con o sin la existencia en el trabajador de heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. durante tareas en las que exista contacto con restos biológicos.	-El uso de guantes será obligatorio: - En procesos de exploración de pacientes. -Cuando el trabajador sanitario presente heridas no cicatrizadas o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. - Si maneja sangre, fluidos corporales contaminados con sangre, tejidos, etc. -Al entrar en contacto con la piel no intacta o mucosas. -Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. -Al realizar tareas de ayuda en procesos invasivos. -Cuando la integridad de la piel del profesional se vea o esté comprometida de alguna manera de tal modo que se vea facilitada la penetración de microorganismos... Seguir las medidas de aislamiento establecido por medicina preventiva en aislamientos por contacto.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-Realización de tareas con usuarios portadores de parasitosis de diverso tipo.	-Se deberá aplicar un procedimiento de actuación ante usuarios con parasitosis (sarna, pediculosis, pulgas, etc.), siguiendo las normas dictadas por el Servicio de Medicina Preventiva. En caso de detección de casos de este tipo, gestionar con el Servicio de Medicina Preventiva las medidas a seguir para la descontaminación de la zona si es preciso, así como para la aplicación de medidas de aislamiento caso de ser requeridas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a agentes biológicos de mucosas oculares y/o no oculares por salpicaduras, proyecciones, nebulizaciones o contacto directo con fluidos potencialmente infecciosos	Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten bolsas de drenaje quirúrgico o heridas supurativas asegurándose de forma previa a dicha manipulación de la correcta colocación y fijación a la piel de la bolsa o drenaje quirúrgico. Comprobar la correcta conexión de viales, sondas etc - Se utilizará gafas de protección individual con protección lateral que cumplan con la normativa EN 166.Campo 5 - Mascarilla quirúrgica para evitar el contacto directo con fluidos o mascarillas de protección respiratoria (FFP2 o FFP3) en función del nivel de protección requerido. - Guantes de uso sanitario certificado para la protección frente a riesgo biológico (Norma UNE EN 374,388,455), - Ropa de trabajo y batas impermeables en aquellas técnicas en las que pueda haber la posibilidad de entrar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos o contaminados con sangre. Llevar a cabo un correcto lavado de manos siguiendo especificaciones establecidas por Servicio de Medicina Preventiva: (entre otras) - Antes y después de estar en contacto con cualquier paciente, al iniciar la jornada y al

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			finalizarla. - Inmediatamente después de quitarse los guantes. - Lavarse las mano después de tocar sangre, fluidos corporales, secreciones, excreciones y materiales contaminados se lleven o no guantes puestos. Cumplimiento estricto de medidas o prácticas de precaución universales: (entre otras) - Realizar un correcto lavado de manos. - Utilización adecuada de guantes y demás Equipos de Protección Individual (utilización, mantenimiento y eliminación). - Seguir las medidas de aislamiento establecidas por Servicio de Medicina Preventiva y el facultativo responsable de su determinación. - Respetar la señalización de uso obligatorio de Equipos de Protección Individual. - Tapar cualquier herida, rozadura o erosión cutánea con apósito impermeable antes de iniciar la jornada de trabajo. - El profesional deberá seguir el plan de vacunación ofertado por Servicio de Medicina Preventiva y/o Vigilancia de la Salud (mínimo Tétanos-Differia, Triple Vírica, Hepatitis B, Gripe). Seguir recomendaciones sobre lavado correcto de manos: - Cuando se descontaminan las manos con una solución alcohólica, aplicar el producto en la palma de la mano y frotar ambas manos, cubriendo toda la superficie de las manos y dedos hasta que las manos estén secas. - En lavado con agua y jabón, mojar primero las manos con agua, aplicar luego y frotar vigorosamente ambas manos juntas, durante al menos 15 segundos, cubriendo toda la superficie de manos y dedos. Enjuagar las manos con agua y secarlas completamente con papel de secado desechable. Usar el papel de secado para cerrar el grifo. Evitar el uso de agua caliente, debido a que la exposición repetida al agua caliente puede aumentar el riesgo de padecer dermatitis. - Cuando se lavan las manos con agua y jabón, éste se puede utilizar en forma líquida o en polvo. No se recomienda usar jabón en barra, si en caso excepcional se utiliza, se debe tener en cuenta que la jabonera cuente con drenaje. - Recibir formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre técnicas correctas sobre lavado de manos y situaciones de aislamiento.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente	No seguir las normas de higiene personal	Llevar a cabo las pautas de higiene personal, protección, aislamiento

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Fuente: AGENTES BIOLÓGICOS	Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**		establecidas por el servicio de medicina preventiva. Lleva a cobo las actuaciones establecidas por el servicio de medicina preventiva en el Protocolo de Actuación por exposición accidental a Agentes Biológico PASAB.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Pantallas de visualización de datos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Trabajar con pantallas de visualización de datos: Introducir ver datos en la historia, informes etc.	Determinar si es usuario de PVD, en tal caso será necesario llevar a cabo un estudio específico sobre los riesgos reales en cada puesto de trabajo por el uso de pantallas de visualización de datos, mediante la metodología específica al efecto. La imagen de la pantalla deberá ser estable, sin fenómenos de destellos, centelleos u otras formas de inestabilidad y no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario(R.D. 488/97). El usuario podrá ajustar fácilmente la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla, y adaptarlos fácilmente a las condiciones del entorno. La pantalla deberá ser orientable e inclinable a voluntad. Cada 2 horas seguidas de trabajo debe alternarse con otra actividad al menos, durante 10 minutos. La mesa o superficie de trabajo deberá ser poco reflectante, tener dimensiones suficientes y permitir una colocación flexible de la pantalla, teclado , documentos y material accesorio (R.D. 488/97) El asiento del trabajador deberá ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimientos y procurándole una postura confortable. La altura del asiento deberá ser regulable. El respaldo deberá ser reclinable y su altura ajustable (R.D. 488/97). La organización del puesto será tal que las luminarias y/o ventanas queden en los laterales del puesto (nunca encima o detrás del puesto de PVD) . El trabajador cuente con espacio mínimo de un metro desde la mesa a cualquier elemento posterior a la misma. Es necesario formar e informar a los profesionales sobre los riesgos existentes en su lugar de trabajo durante el uso de equipos con pantalla de visualización de datos. Realizar el curos de Pantallas de Visualización de datos.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Exigencias posturales	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Tolerable**	-Mantener posición de bipedestación durante la realización de diversas tareas de forma prolongada.	-Posibilitar en lo posible, a los profesionales que ocupan este puesto el alternar la posición de pie con la de sentado, o no permanecer estático durante largos periodos de tiempo dentro de las limitaciones que establezca la tarea que el profesional está realizando. Los trabajadores deberán emplear calzado ancho, cómodo, con suela antideslizante, recomendándose el uso de calzado de trabajo de uso profesional, con la parte posterior cerrada, y que cumpla con las

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			normas UNE EN 344 y 347.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Exigencias posturales	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-Mantener posturas forzadas durante la atención a pacientes encamados con la cama pegada a la pared por diversos motivos, así como tareas que generen la adopción de posturas estáticas durante largos espacios de tiempo (raramente, tareas de instrumentación quirúrgica durante intervenciones -supervisor de área quirúrgica, extracciones etc...).	En la canalización de vías venosas en pacientes, tener en cuenta la situación de la cama, y las posibilidades de acceso al paciente, procurando, en caso de no tener repercusiones negativas para el paciente, abordar la vía venosa en la extremidad más distal con respecto a la pared. -En la realización de tareas sobre pacientes encamados, procurar mantener los accesos al paciente por ambos laterales. Si ello no es posible, para la actuación sobre la zona próxima a la pared, retirar de forma previa la cama para la realización de tareas sobre la misma, evitando de este modo posturas sobre forzadas, aunque se prevea de forma previa la realización de tareas de forma rápida.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Exigencias posturales	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-Adopción de posturas forzadas durante periodos de tiempo prolongados o de forma repetida, durante la realización continuada de ecografías y técnicas de endoscopias digestiva.	Realización de evaluación específica ergonómica del puesto Se recomienda adoptar en lo posible, posturas ergonómicas (espalda erguida, distribución del peso del cuerpo de forma simétrica, etc). Evitar mantener posturas forzadas durante periodos de tiempo prolongados. Si la tarea se realiza de forma repetitiva, intentar realizar pausas cada cierto tiempo.
Riesgo: MOVIMIENTOS REPETITIVOS *Fuente:* POSTURAS Y ESFUERZOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de toma de muestras de manera continuada y/o eliminación de objetos cortopunzantes, asistir y/o participar en intervenciones quirúrgicas y/o tareas que requieran repetitivas de tareas, posturas en bipedestación prolongada, inmovilizada y/o sedestación.	. - Establecer pausas periódicas que permitan recuperar las tensiones y descansar. Favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo. -Realizar las tareas evitando las posturas incómodas del cuerpo y de la mano y procurar mantener, en lo posible, la mano alineada con el antebrazo, la espalda recta y los hombros en posición de reposo. - Evitar las tareas repetitivas programando ciclos de trabajo superiores a 30 segundos. Se entenderá por ciclo "la sucesión de operaciones necesarias para ejecutar una tarea u obtener una unidad de producción". Igualmente, hay que evitar que se repita el mismo movimiento durante más del 50 % de la duración del ciclo de trabajo. -Se llevará a cabo una rotación del trabajador por el puesto y/o tareas a realizar a fin de evitar la repetitivo de las tareas. Establecer pausas más frecuentes durante el proceso de extracción de sangre. Favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo. Ejemplo Utilización de reposapiés

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			para alternar la posición de pies. Alternar tareas que requieran bipedestación con sedestación.
Riesgo: INSATISFACCIÓN , DISCONFORT O FATOGA *Fuente:* ASPECTOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial presencia de situaciones de estrés, insatisfacción, acoso, elevada carga de trabajo, demanda psicológica, conflictividad laboral, desempeño de rol, durante la toma de decisiones, etc. Existencia de situaciones con altos requerimientos de carga mental y/o estresores. La exigencia psíquica está condicionada entre otras por el apremio de las decisiones urgentes y asistenciales, complejidad de la tarea, comunicación (usuarios, compañeros, etc. La carga en el trabajo, falta de control y autonomía, ambigüedad y conflicto de rol, malas relaciones en el trabajo, falta de apoyo social, etc. pueden derivar en la aparición de estrés u otras patologías asociadas a las condiciones psicosociales.	Realizar evaluación específica de factores psicosociales. Aplicar las medidas indicadas en la última evaluación específica de riesgos asociados a factores psicosociales. No llevar a cabo conductas con trabajadoras que puedan llevar a ser considerada como acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. Ver tríptico informativa al respecto y protocolo disponible en intranet corporativa. En caso de poder sufrir alguna conducta que pueda ser calificada como conducta de acoso, deberá seguir lo establecido en el Protocolo de Prevención y Actuación en los casos de acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. En caso de sufrir de conflicto llevar a cabo lo establecido en el procedimiento de resolución de conflictos, disponible en la intranet corporativa. Poner a disposición de los trabajadores el Protocolo de Prevención y Actuación en los casos de acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. y asegurar el desarrollo contemplado en el mismo. Poner a disposición de los trabajadores el procedimiento de resolución de conflictos del Servicio Andaluz de Salud. -Realizar cursos de formación de Control de situaciones conflictivas, Técnicas de afrontamiento del estrés laboral y burnout, habilidades sociales y trabajo en equipo, estrés laboral.
Riesgo: APTITUD INSUFICIENTE PARA EL TRABAJO *Fuente:* FACTORES HUMANOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Aptitud o no del profesional a las tareas realizadas desde el punto de vista de la Vigilancia de la Salud.	Realización de reconocimiento médico inicial/periódico y/o específico. - Cumplir las recomendaciones establecidas. - Seguir el Plan de vacunación establecido por el servicio de Medicina Preventiva (Vigilancia de la Salud). Llevar a cabo la vigilancia de la salud de los profesionales según los protocolos específicos adecuados e idóneos al puesto de trabajo y a los riesgos presentes en el mismo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial incumplimiento de medidas de seguridad en los equipos de trabajo.	El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			utilizan los equipos están formados para ello. Facilitar el manual de instrucciones del equipo al trabajador. -El trabajador utilizará los equipos siguiendo en todo momento lo establecido en el manual de instrucciones, y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No manipulará ningún dispositivo de seguridad existente en el mismo, ni ningún elemento del mismo. - Las tareas de limpieza de los equipos de trabajo se realizará siguiendo las medidas preventivas indicadas en el manual de instrucciones y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No se utilizará ningún equipo de trabajo que no haya puesto a disposición y mantenga el AGSNA - Las tereas de mantenimiento de los equipos solo y exclusivamente los realizará el servicio de mantenimiento , Electromedicina, empresa mantenedora. Queda totalmente prohibido la manipulación de cualquier elemento y/o componente de los equipos de trabajo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial utilización de equipos o herramientas de trabajo no autorizadas, no facilitadas por el Centro, o no sometidas al control de mantenimiento correctivo y/o preventivo del Hospital.	-Durante el desarrollo de su trabajo, el profesional, no deberá utilizar herramientas no autorizadas, que no hayan sido puestas a su disposición o controladas por el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina, o que se encuentren sometidas al control de mantenimiento preventivo y/o correctivo dependiente de los servicios de mantenimiento del Hospital, o del fabricante de los equipos (ver etiqueta identificativa para comprobar el correcto mantenimiento . Fecha última revisión-próxima revisión. En caso de duda contactar con el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial inadecuada manipulación de piezas o utilización de herramientas manuales.	-Antes de utilizarlas, comprobar que las herramientas manuales cumplen con las siguientes características: 1.-Tienen que estar construidas con materiales resistentes, serán las más apropiadas por sus características y tamaño a la operación a realizar y no tendrán defectos ni desgaste que dificulten su correcta utilización. 2.-La unión entre sus elementos será firme, para evitar cualquier rotura o proyección de los mismos. 3.-Los mangos o empuñaduras serán de dimensión adecuada, no tendrán bordes agudos ni superficies resbaladizas y serán aislantes en caso necesario. 4.-Las partes cortantes y punzantes se mantendrán debidamente afiladas. -Adoptar las siguientes instrucciones para el manejo de herramientas manuales: 1.-De ser posible, evitar movimientos repetitivos o continuados. 2º.-Usar herramientas bien equilibradas, fáciles de sostener. 3º.-Cuando

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			se usan guantes, asegurarse de que ayuden a la actividad manual pero no impidan los movimientos de la muñeca o que obliguen a hacer una fuerza en posición incómoda. 4.- Durante su uso estarán libres de grasas, aceites y otras sustancias deslizantes. 6.-Se deben utilizar equipos de protección individual certificados, en concreto guantes y calzado, en los trabajos que así lo requieran para evitar golpes y/o cortes por objetos o herramientas.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial utilización de herramientas inadecuadas.	-No utilizar las herramientas que no cumplan las siguientes características: Tamaño y diseño adecuado a la operación a realizar. No tienen desperfectos que afecten a la operación a realizar. Están construidas con materiales resistentes y la unión de sus elementos es firme. Los mangos o empuñaduras son de dimensión adecuada y no tienen bordes agudos ni superficies resbaladizas. Las partes cortantes se mantienen debidamente afiladas. Las cabezas metálicas carecen de rebabas. Control: Revisar periódicamente el estado de las herramientas, realizando su reparación o mantenimiento cuando proceda por personal especializado. Desechar las que no se encuentren en adecuado estado.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de útiles y herramientas	- No se utilizarán útiles o herramientas que no hayan sido puesto a disposición por el Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Electrodomésticos y Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial incumplimiento de medidas de seguridad en los equipos de trabajo.(Desfibrilador, electrocardiógrafo, monitores,electrobisturí bombas de perfusión, respiradores, BIPAP, etc.).	-Durante el desarrollo de su trabajo, el profesional, no deberá utilizar herramientas no autorizadas, que no hayan sido puestas a su disposición o controladas por el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina, o que se encuentren sometidas al control de mantenimiento preventivo y/o correctivo dependiente de los servicios de mantenimiento del Hospital, o del fabricante de los equipos (ver etiqueta identificativa para comprobar el correcto mantenimiento . Fecha última revisión-próxima revisión. En caso de duda contactar con el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina). -Establecer un programa de mantenimiento de los equipos de trabajo según las instrucciones del fabricante. Las operaciones de mantenimiento, reparación o transformación de los equipos de trabajo cuya realización suponga un riesgo específico para los trabajadores sólo podrán ser encomendadas al personal especialmente capacitado para ello. Las operaciones de mantenimiento, ajuste, desbloqueo, revisión o reparación de los equipos de trabajo que puedan suponer un peligro para la seguridad

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			de los trabajadores se realizarán tras haber parado o desconectados el equipo haber comprobado la inexistencia de energías residuales peligrosas, y haber tomado las medidas necesarias para evitar su puesta en marcha o conexión accidental mientras se efectúa la operación. -Control: Realizar el mantenimiento de los equipos de trabajo, dejando constancia documental del mismo. -Se deberá poner a disposición de los trabajadores las instrucciones de utilización de los equipos de trabajo, así como del manual de normas de seguridad a seguir durante la misma, en español. -Se deberá verificar qué máquinas poseen marcado CE. En caso de no poseerlo, conseguir de forma previa al uso un certificado de adecuación al R.D. 1215/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Si no es posible lo anterior, desechar el equipo. (Considerar no obstante, las indicaciones en relación al marcado CE de lo establecido en el R.D. 414/1996 para equipos de investigación clínica). -Aquellos equipos de trabajo cuya seguridad dependa de sus condiciones de instalación, se deberán someter a una comprobación inicial tras su instalación, y antes de la puesta en marcha por primera vez y a una nueva comprobación después de cada montaje en un nuevo lugar o emplazamiento, con objeto de asegurar la correcta instalación, y el buen funcionamiento de los equipos. Las comprobaciones serán efectuadas por personal competente, y deberán documentarse estando a disposición de la autoridad laboral. -El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que utilizan los equipos están formados para ello. -En el caso de equipos de trabajo eléctricos, en general, y sin perjuicio de aplicar normas de seguridad más estrictas, deberán disponerse para la conexión de los mismos tomas de corriente con conexión a un cuadro eléctrico montado por un instalador cualificado, que disponga de interruptor diferencial de corte de alta sensibilidad y dispositivos de protección contra sobreintensidades. Si se trata de una máquina de la clase I, deberá disponerse la toma de corriente con conexión de puesta a tierra. -En general, en el transporte del equipo (equipos portátiles) deberán considerarse entre otras las siguientes indicaciones:

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-Asegurarse de forma previa que el equipo está desconectado de fuentes de energía y está correctamente consignado. -Recoger previamente el cable del equipo para no tropezar con él. -Sujetar el equipo generalmente por la base (o en otra posición si lo indica el fabricante). -Revisar el equipo una vez en su nuevo emplazamiento, con objeto de comprobar que todas las protecciones se encuentran en perfecto estado. -Si el trabajador detecta anomalías existentes en los mismos, deberá abstenerse de utilizarlos si ello es posible (teniendo en cuenta las circunstancias y la afectación de terceras personas). Deberá señalizarse el riesgo en el equipo, y avisar de forma inmediata al Responsable de Mantenimiento del Centro Hospitalario (a ser posible por escrito, siguiendo el procedimiento interno establecido).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EPI'S	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Dermatitis por contacto	Llevar a cabo una correcta higiene de manos, asegurando que una vez realizada las manos quedan totalmente secas. Sustituir los guantes por: - Guantes de vinilo: En tareas de corta duración con riesgo mínimo de exposición a sangre o fluidos corporales y otros materiales potencialmente contaminados. Preparación y manipulación de alimentos, transporte de muestras, higiene de pacientes, cuidado directo en procedimientos sin riegos. Debe cambiarse como máximo cada 15 minutos. - Guantes de Nitrilo. Debe cambiarse como máximo cada 15 minutos. - Guantes de Neopreno: Deben cambiarse cada hora. Todos los guantes deben cumplir con la norma EN 420 (Exigencias generales para los guantes de protección); UNE EN 455 1 y 2 (Guantes médicos para un solo uso), UNE EN 374-2 (Riesgos microbiológico) y 374-3 (Riesgo químico). - Realización de reconocimiento médico. - Los trabajadores especialmente sensibles al látex no utilizarán equipos de protección individual que lo contengan. (por ejemplo gafas, viseras, pantallas), seleccionando y haciendo un uso efectivo de EPIs adecuados con igual nivel de protección y específicos para este tipo de trabajadores. Utilización correcta y racional de los guantes de látex: - Utilizar guantes sólo cuando sea necesario. - Reducir el uso de guantes de látex sustituyéndolo por guantes de " No látex" para actividades que no conlleven riesgo de contacto con materiales potencialmente infecciosa (manipulación de alimentos,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			transporte de muestras). - Debe cambiarse cada 15 minutos los de examen y cada hora los quirúrgicos.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Equipos de protección ante emergencias	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Potencial uso inadecuado de extintores u otros medios de extinción manual. (Actuación como equipo de primera intervención en caso de detectar un incendio)	El trabajador deberá haber realizado el curso específico sobre Autoprotección en base al papel que tiene asignado según su categoría y Servicio ofertado por el AGSNA -Los trabajadores conocerán el uso adecuado de los equipos manuales de extinción de incendios. Concretamente, en el uso de extintores: -No se debe apretar el gatillo sin haber sujetado firmemente la manguera de difusión. -Utilizar el tipo de extintor más adecuado al tipo de fuego. -Si se utilizan extintores de CO2 considerar no dirigirlos al rostro de otras personas, y que el elemento extintor sale a muy baja temperatura (evitar contacto directo durante la saluda, cogiendo la manguera por una zona no distal. Considerar así mismo que pueden generar atmósferas con déficit de oxígeno. -No dar golpes violentos al extintor. -En el uso, situarse en una zona de fácil escape. (Tiempo limitado de uso).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* PRODUCTOS Y MATERIALES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Gestión de residuos sanitarios.	- La eliminación de residuos Sanitarios Asimilables a urbanos (Restos de cura, Empapadores, Yesos, Bolsas de orina, etc). Se eliminará en bolsa marrón. Los residuos Sanitarios infecciosos se eliminarán de la siguiente forma: - Cultivos y reservas de agentes infecciosos, sangre, hemoderivados u otros líquidos biológicos (más de 100 ml.), Restos anatómicos no identificables (no regulados por Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) y vacunas vivas y atenuadas en Contenedor verde con bolsa roja. - Agujas y otro material cortante y/o punzante en contenedor amarillo y luego en contenedor de color verde. Residuos considerados Material Específico de Riesgos Sanitario (MER) Contenedor Azul. Medicamentos desechables excepto citostáticos Contenedor blanco Residuos citostáticos y citotóxicos así como todo medicamento y todo material en contacto con ellos: viales, bolsas, mascarillas, guantes, batas, gasas, jeringas, agujas etc., en contendor rojo. Residuo químicos solidos (no citotóxicos), reactivos sólidos de laboratorio, Restos anatómicos no identificables (no regulados por el Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) conservados en formol así como recipientes y envases que hayan contenidos residuos químicos peligrosos. Contendor de color amarillo.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Residuos químicos peligrosos líquidos: xilol, formol, líquidos del revelado de placas radiográficas, restos de desinfectantes, líquidos de autoanalizadores, etc., en garrafas blancas. - Para la recogida de cualquier producto peligroso se avisará al servicio de limpieza.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Observar la existencia de tareas o condiciones asociadas al entorno de trabajo que generan algún tipo de riesgo.	En aplicación del artículo 29 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales(obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos) deberá informar de inmediato a su superior jerárquico directo, y a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores. Siguiendo para ello el procedimiento 13 de SGPRL.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Incumplimiento de los procedimientos de prevención de riesgos laborales del Servicio Andaluz de Salud (especialmente sensible, embarazada, lactancia, Formación, Vigilancia de la salud.....)	- Llevar a cabo el estricto cumplimiento de los procedimientos del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.(SGPRL)
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación de mujer trabajadora en etapa de gestación o lactancia a la dirección del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.	- Tan pronto tenga conocimiento la trabajadora o mando de la misma de encontrase embarazada o en periodo de lactancia, según procedimiento 30 del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS, mediante documento disponible en la página web del SAS, en intranet o solicitándoselos a su mando directo y acudirá al servicio de Vigilancia de la Salud. - Seguir las recomendaciones y/o limitaciones que se establezcan por parte de Vigilancia de la Salud.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación carácter especialmente sensible para el desempeño del puesto.	Todo trabajador/a deberá comunicar su carácter especialmente sensible tan pronto tenga conocimiento para ello según lo establecido en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales del SAS disponible en la página WEB del SAS o solicitándolo a su mando directo. - Seguir las recomendaciones, restricciones adaptaciones que del mismo se deriven.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Coordinación de actividades empresariales	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Presencia de empresas externas realizado obras, limpieza, suministro etc	Se respetará la limitación de acceso a la zona en obras o lugares de descarga pasando por las zonas habilitadas al respecto. Se respetará toda señalización de la zona , no pasando por lugares que puedan poner en peligro a uno mismo , como a trabajadores del a empresa contratada. Para el acceso a obras se requerirá la

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			autorización de coordinador de seguridad y salud o responsable de la empresa contratista en el caso de no ser necesario el coordinador de seguridad y salud. Siendo obligatorio el uso de caso, zapatos de seguridad, chaleco.
Riesgo: SITUACIÓN PELIGROSA POR ORG. O RECURSOS INADECUADO *Fuente:* Ritmos y Horarios de trabajo	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Presencia de trabajo a turnos, con guardias de larga duración, y actividades de trabajo que requieren gran atención por sus posibles repercusiones.	Respetar la jornada legalmente establecida, respetando los descansos y horarios legalmente establecidos. En la organización de turnos el mando respetará la jornada legalmente establecida, respetando los descansos y horarios legalmente establecidos. En la adjudicación de determinadas responsabilidades, se deberá considerar el nivel de experiencia, formación y características del profesional.
Riesgo: SITUACION PELIGR. POR ANÁLISIS DE RIESGO INSUFIC. *Fuente:* Colectivos especialmente protegidos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	- Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural. + Exposición a agentes biológicos. + Turnos de trabajo - Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural.	Dada la existencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural, si el puesto de trabajo es ocupado por trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia natural, se deberá dar desarrollo al procedimiento 30 del SGPRL del SAS.
Riesgo: SITUACIÓN PELIGR. POR INFORM. O FORMACIÓN INSUFIC. *Fuente:* FACTORES ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Ausencia de formación específica y general sobre los riegos del puesto de trabajo.	-El trabajador acudirá y/o realizara las formaciones establecidas en el plan de formación de prevención de riesgos laborales en aplicación del art. 19 de la ley de prevención de riesgos laborales y el art.9 letra g del estatuto marco del personal sanitario, así como art. 29 de la ley de prevención de riesgos laborales. Instar a las profesionales que ocupen este puesto a tener realizados los cursos específicos y generales en materia de PRL. Considerar para ello, al menos la programación de objetivos individuales asociados al complemento de rendimiento profesional del trabajador además de otras herramientas puestas a disposición del mando por parte de la Organización:

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Puesto de Trabajo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL *Fuente:* Elementos fijos para acceso a diferentes niveles	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de escaleras fijas.	La subida y bajada por escaleras fijas se realizará sin prisas, evitando hacerlo corriendo o empujando a las personas que les anteceden. - Se prestará atención al acto que se está realizando ,llevando una adecuada coordinación de movimientos. - Los peldaños de las escaleras se subirán y se bajarán de uno en uno. - Se utilizará el lado derecho de las escaleras para ascenso y descenso de la mismas, cogiéndose a la barandilla o baranda según proceda. - Observar previamente que los peldaños de las escaleras se encuentran limpios y expeditos de cualquier objeto o sustancia que pudiera ocasionar una situación de riesgo por pérdida de equilibrio o estabilidad, deslizamiento, torcedura, etc. - Se respetarán las señales de advertencia, peligro, etc. presentes en operaciones tales como: limpieza, mantenimiento, etc.
Riesgo: CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL *Fuente:* Escalera de mano, Andamios	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Utilización de escaleras manuales	Previo al uso de escaleras de tijera se comprobará que los elementos de seguridad que impiden su apertura al ser utilizadas están debidamente ancladas. - Fije la escalera de forma segura con puntos de apoyo antideslizante para evitar que la escalera resbale por su base o por su parte superior. - Antes de cada utilización se deberá comprobar el estado de las mismas (peldaños ,tacos antideslizante travesaños, etc.), asegurando que reúnan las condiciones de seguridad suficientes. - No situar la escalera detrás de una puerta - La superficie deben ser planas, horizontales, resistentes y no deslizantes. - No situar una escalera sobre elementos inestable o móvil. -Hacer un uso adecuado de las escaleras de mano. -No se hará uso de sillas a modo de escaleras. -No deben utilizar escaleras personas que sufran de algún vértigo o similares. -Para subir a una escalera se debe llevar un calzado que sujete los pies. - Previo a la colocación de la misma se comprobará la estabilidad de la superficie de apoyo. - Se procederá a la inmovilización de la parte superior de la escalera por medio de cuerda, ganchos, sistemas de anclajes de acuerdo a la superficie de apoyo - Se comprobará que las zapata están en buen estado y son adecuadas al tipo de superficie (suelo): - No deben utilizar escaleras personas que sufran algún tipo de vértigo o similar. - Para subir a una escalera se debe llevar un

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			calzado que sujete bien los pies. - Las suelas deben estar limpias de grasa, aceite u otros materiales deslizantes, pues a su vez ensucian los escalones de la propia escalera. - El ascenso y descenso de la escalera se debe hacer siempre de cara a la misma teniendo libres las manos y utilizándolas para subir o bajar los escalones. - Las escaleras deberán inspeccionarse como máximo cada seis meses contemplando los siguientes puntos: 1. Peldaños flojos, mal ensamblado, rotos, con grietas, o indebidamente sustituidos por barras o sujetos con alambres o cuerdas. 2. Mal estado de los sistemas de sujeción y apoyo. 3. Defectos en elementos auxiliares. Si necesita alcanzar objetos en altura no use nunca sillas, mesas, papeleras o taburetes, sino que debe usar escaleras de mano y comprobar que están en perfecto estado, no subirse en los últimos peldaños, tener una mano libre para sujetarse y no intentar nunca alcanzar objetos alejados de la escalera, sino que debe bajarse, desplazarla y volver a subir. El ascenso y descenso se realizará siempre de frente. Se debe utilizar calzado con suela antideslizante.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por centro trabajo, exteriores del centro, en la vía pública, al transitar por la misma para acudir a un domicilio, in itinere (ida y vuelta al centro de trabajo), en misión (entre centros, asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo)	- Lleve una adecuada coordinación de movimientos a fin de evitar torceduras, tropiezos, resbalones, caídas etc - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos, desperfectos, líquidos, cables, objetos abandonados, suelo mojado, estabilizada del terreno etc. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Los desplazamientos se realizarán sin correr y sin realizar actos imprudentes. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado) y escaso o nulo tacón. - Tener en cuenta las posibles inclemencias del tiempo que puedan generar superficies mojados y/o hielo. - Se evitará en todo momento dejar cables u objetos abandonados en el suelo o zonas de tránsito. -Comunicar al servicio de limpieza la existencia de cualquier objeto, producto o líquido derramado en el suelo.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro de trabajo que pueden generar las condiciones de : - Caídas por resbalón o tropiezo en desplazamientos por la totalidad del centro de trabajo, si bien el riesgo es más significativo en áreas exteriores y entradas/salidas en días lluviosos. - Presencia de superficies resbaladizas (agua,	Los suelos se mantendrán libres de desperdicios, manchas de grasa, residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.(R.D. 486/97).En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de limpieza, adoptando las medidas de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		sangre. orina , labores de limpieza, pequeños derrames, fugas etc,), superficie en mal estado. - Por tropiezos con obstáculos (mobiliario, material, cableado, cables de equipos informáticos y Electromédicos etc...) - Por superficie en mal estado (baldosa levantadas, juntas mal acabadas, tapas de alcantarillado o desagües rotos, discontinuidades del firme, desniveles...). - Presencia de objetos abandonados etc	señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. Disponer los puestos y/o equipos de tal forma que los cables NO invadan la zona de paso, debiendo estar debidamente canalizados. En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de mantenimiento, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. - Los desplazamientos se realizarán sin correr, salvo urgencia vital. - No dejar abandonados objetos, colocar cables, líquidos etc en suelo o zonas de tránsito. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado),con el menor tacón posible a fin de evitar tropezones, torceduras, resbalones etc. Para salida en vehículos acompañando a pacientes (traslados) utilizar calzado de trabajo S3 que cumpla con la norma EN ISO 20347. - Respetar la señalización en las zonas que puedan estar mojadas, con objetos y/o productos derramados. - Extremar la precaución durante los desplazamientos por la vía exterior del centro y acceso en días lluviosos, heladas o nieve. - Mantener el orden y limpieza en las áreas de trabajo asignadas. - Evitar realizar tareas que den lugar a distracciones. - Observar la zona por la se transita.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Caída de botes de suero desde su soporte durante la realización de tareas de manipulación de los mismos, (cambio de soporte de silla a soporte de camilla...)o durante ayuda en la movilización de pacientes.	-En lo posible, se recomienda utilizar envases para sueros de composición plástica. Extremar las precauciones durante la manipulación de sueros de cristal, en especial de los situados en soportes autónomos (ruedas). Desechar aquellos sueros que presenten sistemas de soporte deteriorados. Evitar sobrecargar un mismo soporte con un número excesivo de sueros. Recordar al paciente que se encuentra unido al suero mediante el sistema de goteo, de tal modo que al levantarse, deberá prever este hecho. En el traslado de pacientes, sujetar el bote a un soporte estable.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Movilización , regulación y desplazamientos de camas , mesa de quirófano, camillas , etc	- Comprobar el correcto enclavamiento de los elementos móviles de las mismas. - Usar según el manual de instrucciones de las mismas. - Comprobar que las mismas son capaces de resistir el peso al que se pretende someter.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Caída de botellas de gases medicinales al suelo durante la manipulación de las mismas.	En caso de uso continuado en una misma posición, habilitar un elemento de anclaje para evitar caídas de la misma durante su manipulación (por ejemplo, soporte de cadena anclado a la pared de fácil apertura para poder retirarla en caso de urgencia, pero difícil apertura involuntaria.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-Mantener las botellas indicadas en base estable. - No colocar detrás de puertas.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Manejo de botellas y botellones de oxigenoterapia en la manipulación y tareas relacionadas con pacientes con dificultades respiratorias.	-Deberá disponerse en el Centro una dotación de soportes de botellas de oxigenoterapia adecuados para fijar estos a la cama del paciente de forma estable. -En el manejo de botellas de oxigenoterapia durante el traslado de pacientes encamados o en silla de ruedas, se deberá fijar está a un soporte estable que evite caídas de la misma desde su posición. Las manipulaciones específicas de este tipo de equipos correspondientes a personal sanitario, se realizarán siempre previa comprobación de que la botella en una base estable y con un mecanismo de anclaje activado (soporte específico para camas o camillas, anclaje mediante cadena de fácil apertura voluntaria a la pared, etc.).
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN *Fuente:* Almacenamiento de materiales o Productos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Tareas de colocación de material procedente de almacén, lencería o farmacia en estanterías de almacén del Servicio, en especial botes de cristal, (sueros...), así como de distinto aparataje (férulas y pesas en Servicio de Traumatología, monitores y diverso aparataje de Reanimación Cardiopulmonar en plantas de Medicina Interna, aparataje diverso en plantas de Pediatría, etc.	LLevar a cabo evaluación de riesgos de manipulación manual de cargas -En la colocación de objetos en las estanterías de almacenes se deberá evitar en lo posible apilar objetos, en especial cuando los envases son de cristal. Se recomienda almacenar los objetos más pesados en los estantes inferiores, reservando los superiores para los objetos menos pesados. Si se observa que las estanterías de almacenaje no se encuentran arriostradas a la pared, se cursará el correspondiente parte al servicio de mantenimiento para que proceda al anclaje de las mismas. Deberá evitarse en lo posible sobrecargar las estanterías por encima de su capacidad (ver peso recomendado por el fabricante), así como utilizar estas como escalera. Evitar el uso de estanterías para almacenar objetos para los cuales no fueron diseñadas.
Riesgo: CAIDA DE OBJETOS O MATERIALES ALMACENADOS *Fuente:* Instalaciones de almacenamiento	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Caídas de objetos por almacenamiento en estanterías, archivo de documentación, etc	- No se almacenarán los materiales de manera insegura e inestable, procurando que el almacenamiento se realice de tal forma que los elementos más pesados y de menor uso se encuentren en la parte inferior y los de uso habitual en las zonas más accesibles, no archivando en la parte superior del mueble o estantería. - Comprobar la estabilidad de las estanterías asegurándonos de que estén arriostradas a la pared y/o al suelo. - El almacenamiento será realizado de tal forma que se evite la caída de objetos (ejemplo: almacenamiento de objetos pequeños en cajas, no dejando los objetos sueltos en las bandejas de las estanterías). - No se sobrecargará la estantería en función de la carga máxima admisible y/o resistencia de la misma. - Se evitará que los objetos almacenados sobresalgan de las dimensiones de la propia estantería.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- No se almacenará objetos en la última leja de la estantería.
Riesgo: GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Movilización de camas durante la realización de tareas diversas.	Realización de evaluación específica de Manipulación Manual de cargas empuje Activar los mecanismos de frenado en caso de no necesitarse la manipulación de camas, camillas, incubadoras. Para evitar atraparse los pies durante la movilización de las mismas, se aconseja empujar en vez de tirar de ellas. Llevar una adecuada coordinación cuando dicha tarea se realice entre varias personas y tener en cuenta las dimensiones de las zonas por las que se transita.
Riesgo: CHOQUES CONTRA OBJETOS MOVILES *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro (golpes con puertas de vaivén).	- En desplazamiento que requieran el acceso a través de puertas de vaivén se utilizará la hoja derecha la puerta.
Riesgo: GOLPES/CORTES POR OBJETO O HERRAMIENTA *Fuente:* Herramientas portátiles accionadas por energía	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Herramientas manuales eléctricas, equipos de trabajo, objetos y útiles que puedan originar golpes, cortes, pinchazos, etc.	- El trabajador conocerá y seguirá las indicaciones establecidas en el manual de instrucciones y funcionamiento del equipo. - El uso de las herramientas y equipos se realizará siguiendo las instrucciones facilitadas por el fabricante en el manual de instrucciones y utilizando exclusivamente los accesorios recomendados por el fabricante. - Para las operaciones de limpieza de los equipos nos aseguraremos que se encuentran desconectados de la corriente eléctrica. - No se utilizarán los equipos sin el debido mantenimiento de los mismos (llevado a cabo por servicio de mantenimiento o de Electromedicina). - Observar la herramienta o útil previa a la utilización a fin de comprobar el buen estado de la misma. - Utilizar la herramienta o útil para el fin para el que fue construida y diseñada. - Seleccionar la herramienta o equipo adecuado para la técnica concreta que se va a realizar. - La colocación y transporte de la herramienta o útil debe ser tal que evite producir riesgos para la seguridad del trabajador, evitando en todo momento transportarlos en bolsillos de pantalones, camisas, batas, etc. - Los equipos y herramientas solo podrán ser utilizados por personal capacitado para la utilización de los mismos. - Las herramientas deberán ser utilizadas exclusivamente para el uso para el cual han sido diseñadas.
Riesgo: GOLPES/CORTES POR OBJETO O HERRAMIENTA *Fuente:* Equipos informáticos y de	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:*	Uso de herramientas cortantes y/ o punzantes (guillotina, tijeras, quita grapas etc).	- No utilice materiales y equipos con riesgo de corte o punción si no conoce la forma de utilizarlos.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
oficina	Baja - *Clasificación:* **Tolerable**		- Respete las protecciones que impiden el acceso a los elementos cortantes y móviles de equipos como guillotinas, destructoras de documentos, ventiladores etc. - Mantenga las herramientas cortantes y/o punzantes como tijeras, cúter , quita grapas, grapadora, etc. en zonas seguras y en buen estado. - Durante los procesos de utilización de los mismos extreme las precauciones y evite distracciones. - Utilice cada herramienta y/o equipo para el fin que fue diseñado y siguiendo las instrucciones de uso en su caso.
Riesgo: GOLPES CON OBJETOS *Fuente:* Espacios de trabajo	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	- Golpes con mobiliario y/o equipos presentes en el área de trabajo debidos a descuido del trabajador, falta de orden y limpieza, espacio reducido, celeridad en los procedimientos asistenciales, etc.	Mantener un adecuado estado de orden y limpieza en el entorno de trabajo.
Riesgo: PROYECCIÓN DE SÓLIDOS, LÍQUIDOS O GASES *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Proyección y salpicaduras de fluidos biológicos procedentes del paciente, durante la aplicación de las diferentes técnicas sanitarias propias del área.	Uso de gafas de protección en aquellas tareas o actividades en que se puedan producir proyecciones o salpicaduras
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamiento por el centro (uso de puertas).	- Se evitara abrir puertas transportado carga. - A la hora de abrir las puertas se evitará realizarla de forma brusca. - Se utilizará para apertura de la puerta los elementos disponibles como pomos,manivelas o barras existentes en las mismas evitando asir la puerta por la parte externas de las hojas de las puertas. Se evitará en todo momento coger o mantener la hojas de las puertas por los cantos exteriores de las mismas así como adoptar posturas tales que puedan dar lugar a la introducción de los dedos o mano en los lados interiores de las puerta. (Puerta-Marco de la puerta)
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Movilización , regulación y desplazamientos de camas , mesa de quirófano, camillas , etc	-Activar los mecanismos de frenado en caso de no necesitarse la manipulación de camas, camillas e incubadoras. Para evitar pillarse los pies durante la movilización de las mismas, se aconseja empujar en vez de tirar de ellas. -No introducir partes del cuerpo entre los elementos articulados o móviles de las mismas y comprobar el correcto enclavamiento de los elementos móviles del as mismas. -Seguir las indicaciones establecidas en al manual de instrucciones de las mimas en cuanto al uso , regulación etc de las mimas. . Evitar poner las manos por el exterior de las mismas al pasar por las puertas a fin de evitar el atrapamiento entre cama, camillas

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			etc y puerta .
Riesgo: SOBREESFUERZOS *Fuente:* Personas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Manipulación manual de pacientes o realización de diversas tareas que impliquen su movilización. (Traslado de pacientes entre distintas consultas, ayuda en la movilización de pacientes con problemas de movilidad hasta la camilla o silla de ruedas, etc.).	Llevar a cabo evaluación específica empuje - Siempre que sea posible, utilizar los medios auxiliares de manipulación manual de cargas disponibles (tránsfer, grúa, etc.). Si ello no es posible, en caso necesario, (pacientes con sobrepeso, o difíciles de movilizar) se deberá recabar la ayuda de otros profesionales. - Durante la manipulación, si la situación lo permite, mantener la carga lo más cerca posible del cuerpo, evitando de este modo sobrecargar la columna debido a posturas no ergonómicas. - A ser posible, situar al paciente previamente cerca de la camilla, de forma que se minimice la longitud de desplazamiento, y se eviten el máximo número de giros posibles en carga. Intentar no manipular de una vez sobre distancias verticales importantes (hacerlo en lo posible en varias veces con posiciones intermedias); habilitar zonas de agarre adecuadas, e informar al paciente de las maniobras que se van a realizar si ello es posible, con objeto de que se eviten movimientos inadecuados durante la tareas de traslación. - Seguir los procedimientos establecidos en cuanto a manipulación manual de enfermos: - Conocer la lesión o enfermedad del enfermo y valorar el espacio y los útiles disponibles. - Utilización de una vestimenta y calzado (zapato cerrado) adecuada, no llevando objetos punzantes en los bolsillos ni adornos. - Explicar previamente al enfermo los movimientos que vamos a realizar y pedir su colaboración. - Dar una orden única, clara y precisa para el movimiento. que desplacen el centro de gravedad y el eje de manipulación dificultando la manipulación. - Antes de proceder a la manipulación del paciente, asegurarse de que el suelo sobre el que se pisa tiene una superficie regular y no es resbaladizo (no existe presencia de líquidos), y de que el espacio del que se dispone para realizar la maniobra es suficiente. Así mismo, asegurarse que se dispone de iluminación suficiente, y se utiliza calzado con suela antideslizante. Si el peso es elevado, solicitar la ayuda de otro profesional. - Seguir los principios posturales básicos para la correcta manipulación manual de enfermos: - Piernas ligeramente flexionadas. - Caderas basculantes. - Contraer músculos abdominales y glúteos, para conseguir estabilizar la pelvis. - Trabajar a una altura adecuada. - Manipular la carga cerca del cuerpo, aprovechando el peso del propio cuerpo y manipulando cerca del centro de gravedad.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Se debe proporcionar una amplia base de apoyo (pies separados y uno ligeramente delante del otro). - Empujar mejor que tirar, reduciendo el roce entre el cuerpo del enfermo y la superficie donde se mueve. - Aprovechar la gravedad y no trabajar contra ella. - Hacer uso de puntos de apoyo externos seguros y estables (mesas, camillas, sillas, etc.) - Mantener la espalda recta, flexionando las rodillas para la manipulación. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso de Prevención y Protección de Riesgos derivados de la Manipulación Manual de Cargas y el curso de Técnicas de Movilización de Pacientes.
Riesgo: SOBREESFUERZOS *Fuente:* Manipulación de cargas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial incorrecta manipulación manual de cargas en recogida de material de almacén en carros.	Realización de evaluación específica de Manipulación Manual de cargas y / o pacientes - No manipular cargas superiores a 25 kg en hombres y 15 kg mujeres de forma directa. Se aconseja dosificar la carga en cada una de las manipulaciones (fragmentar la carga en varios traslados sí es necesario, en vez de hacerlo en uno solo cuando el volumen en considerable. - Delegar en lo posible la manipulación de cargas en personal subalterno encargado específicamente de esta tarea. Realizar la manipulación manual de cargas siguiendo las siguientes premisas: - Apoyar los pies firmemente, separa los pies a una distancia de 50cms aprox, consiguiendo así la máxima sustentación. Mantener la carga tan cerca del cuerpo como sea posible. -No levantar la carga pesas por encima de la cintura en un solo movimiento- Mantener los brazos pegados al cuerpo.- Girar el tronco lo menos posible, mejor hacerlo el cuerpo entero.- Mantener la espalda recta.- Aprovechar el peso del cuerpo de manera efectiva para empujar los objetos o de ellos .- Antes de transportar la carga, evaluar cualquier riegos adicional (distancia de traslado, características del suelo, características de la carga, etc). Si es preciso, ayudarse por otro compañero. Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso de Prevención y Protección de Riesgos derivados de la Manipulación Manual de Cargas. En la manipulación de cargas, si es posible, utilizar medios mecánicos de ayuda tales como carros o valijas, sobre todo si las cargas son pesadas o si la frecuencia con que estas se manipulan es elevada. En el

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			caso de carros, se aconseja empujar los mimos en vez de tirar, y se la carga de estos es elevada, ayudarse de otro compañero (los dos empujan)os Planificar previamente a la realización de los mismos la manipulación o movilización que se va a realizar. Comprobando la estabilidad del paciente, carga o elementos a utilizar. Comprobara que se dispone de personal y medios necesarios para llevar a cabo dicha movilización y/o manipulación. Cuando se lleve a cabo entre varios trabajadores, esta deberá llevarse de forma coordinada. Poner a disposición de los profesionales que ocupan este puesto de elementos auxiliares de ayuda para la movilización manual de pacientes: camillas con buen diseño ergonómico y en correcto estado de uso; sillas de ruedas; entremetidas y tránsfer, grúas y bipedestadores Uso de elementos auxiliares: utilizar camillas, sillas de ruedas, entremetidas o mantas, grúas, transfer, y bipedestadores. Solicitar la ayuda de compañeros de forma que las manipulaciones que generen cargas pesadas o requerían la adopción e posturas inadecuadas sean realizadas con la ayuda de otros profesionales o en su defecto, cuidadores/as del paciente a movilizar. Utilización de medios mecánicos siempre que esto sea posible. - Seguir las indicaciones que aparecen en los embalajes sobre el centro de gravedad de los mismos. - Utilización de zapato cerrado y con suela antideslizante. - Solicita ayudas a otras personas sí el peso de la carga es superior a la capacidad física o cuando deba adoptar posturas incómodas durante el levantamiento. - Fraccionamiento de la carga a transportar si es posible. - Buscar un punto de agarre bueno. - No realizar giros de cintura, ni manipularemos cargas por encimas de los hombros. - La carga máxima que levantaremos o transportemos no será superior 25 kg a la altura de la pubis para hombres en caso de menores o mujeres no superaremos carga de 15 kg. - El transporte de la carga hasta la altura de los hombros no será superior a 19 kg cuando lo realicemos con la carga pegada al cuerpo y de 7 cuando la carga la realicemos con los brazos extendidos siempre que se realice en condiciones Seguir los principios posturales básicos para la correcta manipulación manual de enfermos: - Piernas ligeramente flexionadas. - Caderas basculante. - Contraer músculos abdominales y glúteos,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			para estabilizar pelvis. - Trabajar a una altura adecuada. - Manipular la carga cerca del cuerpo, aprovechando el peso del propio cuerpo y manipulando cerca del centro de gravedad. - Se debe proporcionar una amplia base de apoyo (pies separados y uno ligeramente delante del otro). - Empujar mejor que tirar, reduciendo el roce entre el cuerpo del enfermo y la superficie donde se mueve. - Aprovechar la gravedad y no trabajar contra ella. - Hacer uso de puntos de apoyo externos seguros y estables (mesas, camillas, sillas, etc.) - Mantener la espalda recta, flexionándoles las rodillas para la manipulación. Seguir los procedimientos establecidos en cuanto a manipulación manual de enfermos: Conocer la lesión o enfermedad que conoce el enfermo y valorar el espacio y los útiles disponibles. Utilización de una vestimenta y calzado (zapato cerrado) adecuada, no llevando objetos punzantes en los bolsillos ni adornos. Explicar al enfermo los movimientos que vamos a realizar y pedir su colaboración. Dar una orden única, clara y precisa para el movimiento. - Sí es preciso, utilizar medios auxiliares para la manipulación y/o solicitar ayuda a compañeros.
Riesgo: SOBREESFUERZOS *Fuente:* Manipulación de cargas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial incorrecta manipulación manual de cargas en recogida de material de almacén en carros, y movilizaciones de pacientes encamados, lavado de pacientes, pase de pacientes desde camilla hasta cama y viceversa.	Realización de evaluación específica de Manipulación Manual de cargas y / o pacientes - No manipular cargas superiores a 25 kg en hombres y 15 kg mujeres de forma directa. Se aconseja dosificar la carga en cada una de las manipulaciones (fragmentar la carga en varios traslados sí es necesario, en vez de hacerlo en uno solo cuando el volumen en considerable. - Delegar en lo posible la manipulación de cargas en personal subalterno encargado específicamente de esta tarea. Realizar la manipulación manual de cargas siguiendo las siguientes premisas: - Apoyar los pies firmemente, separa los pies a una distancia de 50cms aprox, consiguiendo así la máxima sustentación. Mantener la carga tan cerca del cuerpo como sea posible. -No levantar la carga pesas por encima de la cintura en un solo movimiento- Mantener los brazos pegados al cuerpo.- Girar el tronco lo menos posible, mejor hacerlo el cuerpo entero.- Mantener la espalda recta.- Aprovechar el peso del cuerpo de manera efectiva para empujar los objetos o de ellos .- Antes de transportar la carga, evaluar cualquier riegos adicional (distancia de traslado, características del suelo, características de la carga, etc). Si es preciso,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			ayudarse por otro compañero. Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso de Prevención y Protección de Riesgos derivados de la Manipulación Manual de Cargas y curso de Movilización de Enfermos. En la manipulación de cargas, si es posible, utilizar medios mecánicos de ayuda tales como carros o valijas, sobre todo si las cargas son pesadas o si la frecuencia con que estas se manipulan es elevada. En el caso de carros, se aconseja empujar los mimos en vez de tirar, y se la carga de estos es elevada, ayudarse de otro compañero (los dos empujan)os Planificar previamente a la realización de los mismos la manipulación o movilización que se va a realizar. Comprobando la estabilidad del paciente, carga o elementos a utilizar. Comprobara que se dispone de personal y medios necesarios para llevar a cabo dicha movilización y/o manipulación. Cuando se lleve a cabo entre varios trabajadores, esta deberá llevarse de forma coordinada. Poner a disposición de los profesionales que ocupan este puesto de elementos auxiliares de ayuda para la movilización manual de pacientes: camillas con buen diseño ergonómico y en correcto estado de uso; sillas de ruedas; entremetidas y tránsfer, grúas y bipedestadores Uso de elementos auxiliares: utilizar camillas, sillas de ruedas, entremetidas o mantas, grúas, transfer, y bipedestadores. Solicitar la ayuda de compañeros de forma que las manipulaciones que generen cargas pesadas o requerían la adopción e posturas inadecuadas sean realizadas con la ayuda de otros profesionales o en su defecto, cuidadores/as del paciente a movilizar. Utilización de medios mecánicos siempre que esto sea posible. - Seguir las indicaciones que aparecen en los embalajes sobre el centro de gravedad de los mismos. - Utilización de zapato cerrado y con suela antideslizante. - Solicita ayudas a otras personas sí el peso de la carga es superior a la capacidad física o cuando deba adoptar posturas incómodas durante el levantamiento. - Fraccionamiento de la carga a transportar si es posible. - Buscar un punto de agarre bueno. - No realizar giros de cintura, ni manipularemos cargas por encimas de los hombros. - La carga máxima que levantaremos o transportemos no será superior 25 kg a la altura de la pubis para hombres en caso de menores o mujeres no superaremos carga de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			15 kg. - El transporte de la carga hasta la altura de los hombros no será superior a 19 kg cuando lo realicemos con la carga pegada al cuerpo y de 7 cuando la carga la realicemos con los brazos extendidos siempre que se realice en condiciones Seguir los principios posturales básicos para la correcta manipulación manual de enfermos: - Piernas ligeramente flexionadas. - Caderas basculante. - Contraer músculos abdominales y glúteos, para estabilizar pelvis. - Trabajar a una altura adecuada. - Manipular la carga cerca del cuerpo, aprovechando el peso del propio cuerpo y manipulando cerca del centro de gravedad. - Se debe proporcionar una amplia base de apoyo (pies separados y uno ligeramente delante del otro). - Empujar mejor que tirar, reduciendo el roce entre el cuerpo del enfermo y la superficie donde se mueve. - Aprovechar la gravedad y no trabajar contra ella. - Hacer uso de puntos de apoyo externos seguros y estables (mesas, camillas, sillas, etc.) - Mantener la espalda recta, flexionándoles las rodillas para la manipulación. Seguir los procedimientos establecidos en cuanto a manipulación manual de enfermos: Conocer la lesión o enfermedad que conoce el enfermo y valorar el espacio y los útiles disponibles. Utilización de una vestimenta y calzado (zapato cerrado) adecuada, no llevando objetos punzantes en los bolsillos ni adornos. Explicar al enfermo los movimientos que vamos a realizar y pedir su colaboración. Dar una orden única, clara y precisa para el movimiento. - Sí es preciso, utilizar medios auxiliares para la manipulación y/o solicitar ayuda a compañeros.
Riesgo: SOBREESFUERZOS *Fuente:* Manipulación de cargas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Manipulación manual de pacientes para su movilización o realización de diversas tareas (ayuda a celador en la manipulación o realización de la misma cuando este o está presente).	Se deberá disponer de medios auxiliares de manipulación manual de pacientes (tránsfer, grúa...) para la realización de tareas de este tipo. Si ello no es posible, en caso necesario, (pacientes con sobrepeso, o difíciles de movilizar) se deberá recabar la ayuda de otros profesionales. -El profesional deberá realizar formación específica: (Curso: "Técnicas de movilización de pacientes para trabajadores del SAS" en relación a este tema.(Disponible ON-LINE en la página Web del S.A.S.). -A ser posible, situar al paciente de forma previa cerca de la camilla de forma que se minimice la longitud de desplazamiento, y se eviten el máximo número de giros posibles en carga. En caso de levantamiento de pacientes al sillón o viceversa, o movilización

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			de los mismos incluso en la misma cama, considerar siempre de forma previa a la realización de la técnica, recabar la ayuda de otros profesionales o acompañantes del paciente.
Riesgo: SOBRESFUERZOS OCASIONALES *Fuente:* Personas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Manipulación manual de pacientes para su movilización o realización de diversas tareas (ayuda a celador en la manipulación o realización de la misma cuando este o está presente).	Llevar a cabo evaluación específica de movilización de pacientes (MAPO) o en su defecto el de cargas según criterio y planificación establecida por el equipo de ergonomía y psicosociología de referencia. -A ser posible, situar al paciente de forma previa cerca de la camilla de forma que se minimice la longitud de desplazamiento, y se eviten el máximo número de giros posibles en carga. En caso de levantamiento de pacientes al sillón o viceversa, o movilización de los mismos incluso en la misma cama, considerar siempre de forma previa a la realización de la técnica, recabar la ayuda de otros profesionales o acompañantes del paciente. -Antes de proceder a la manipulación del paciente, asegurarse de que el suelo sobre el que se pisa tiene una superficie regular y no es resbaladizo (presencia de líquidos), y de que el espacio del que se dispone para realizar la maniobra es suficiente. Así mismo, asegurarse de que se dispone de iluminación suficiente, y calzado con suela antideslizante cerrado por su parte trasera. Si el peso es elevado, solicitar la ayuda de otro profesional. Cuando se trate de trasladar al paciente de un lugar a otro, retirar de forma previa los obstáculos existentes en el trayecto. -Solicitar ayuda de otros profesionales con objeto de dividir la carga entre varios. Considerar para el cálculo del número de profesionales necesario que cuando una carga es soportada por dos personas, el peso efectivo manipulado corresponde a 2/3 del total, y cuando lo es por tres profesionales, corresponde a 1/2. En lo posible se deberán utilizar medios auxiliares de manipulación manual de pacientes (tránsfer, grúa, disco giratorio, cinturones, sábanas deslizamiento) para la realización de tareas de este tipo. Si ello no es posible, en caso necesario (pacientes con sobrepeso, o difíciles de movilizar) se deberá recabar la ayuda de otros profesionales. Los profesionales que ocupen este puesto deberán realizar la formación específica sobre movilización de pacientes y del Servicio Andaluz de Salud. (Ver apartado específico sobre cursos obligatorios en este mismo documento).
Riesgo: CONTACTOS TÉRMICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:*	-Manipulación de lámparas de fototerapia	-Evitar en lo posible tocar partes del portalámparas que se encuentren a elevada temperatura durante el funcionamiento de esta. Si no es posible evitarlo, se deberán utilizar instrumentos auxiliares para dirigir la

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Tolerable		lámpara hacia la zona detectada. En caso de fallo o avería de la lámpara de fototerapia, avisar al Servicio de Mantenimiento, no debiéndose realizar estas tareas por parte del profesional. En todo caso, se evitará en lo posible tocar con las manos la lámpara emisora de radiación, incluso tras la desconexión de la misma, ya que esta permanece caliente durante cierto tiempo.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Sujeción o tareas en contacto con pacientes durante el uso de desfibrilador en caso de parada cardiorrespiratorias en pacientes.	- El profesional deberá de abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente estará autorizado a personal capacitado para el mismo. - El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de equipos y medios auxiliares cuya fuente de alimentación es eléctrica e instalación eléctrica	En caso de detectar errores de funcionamiento del equipo u observar defectos en cables, conexiones, enchufe etc se comunicará tal situación al servicio de mantenimiento y no se utilizará el equipo. - No desenchufe los equipos y/ o medios auxiliares tirando de los cables. Haciéndose desde la base del enchufe. - No manipule en el interior de los equipos ni los desmonte. - No manipules partes activas de los equipos y cables con las manos o pies humedecidos. -No manipule cuadros eléctricos si no está autorizado para ello - No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas. - Respetar la señalización de peligro , precaución, advertencia, prohibición presentes tanto en las instalaciones, equipos y medios auxiliares Formar e informar a los trabajadores , de la adecuada utilización de equipos de trabajo cuya fuente de energía es la electricidad. -No quitar ningún sistema de protección de los equipos de trabajo de tal manera, que pueda poner en riesgo a los demás trabajadores.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-En el caso de que algún equipo pueda suponer un riesgo de contacto eléctrico, desenchufarlos y señalizar mediante cartelería visible, la puesta en "Fuera de Servicio" del mismo. -Respetar los sistemas de seguridad (toma de tierra, doble aislamiento) presentes en los distintos equipos utilizados. Los enchufes, alargaderas y multiplicadores deberán ser adecuados. -Uso de los equipos según las indicaciones del manual del fabricante.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Instalaciones eléctricas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a tensión eléctrica ante la realización de tareas con aparataje o ante posible presencia de partes activas o carcasas con tensión eléctrica.	-Si el trabajador detecta anomalías en la instalación eléctrica de los equipos, deberá abstenerse de utilizarlos si ello es posible (teniendo en cuenta las circunstancias y la afectación de terceras personas). Deberá señalizar el riesgo en el equipo, y avisar de forma inmediata al Servicio de Mantenimiento.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Herramientas portátiles accionadas por energía	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Utilización de herramientas manuales eléctricas.	- Las herramientas eléctricas deben disponer de conexión de puesta a tierra y/o protección por doble aislamiento. Se han de utilizar clavijas y bases de enchufe normalizadas. - El cable de alimentación no debe presentar daños en el aislamiento. - En caso de detectar errores de funcionamiento del equipo u observar defectos en cables, conexiones, enchufes, etc. se comunicará tal situación al servicio de mantenimiento y al mando directo correspondiente, poniendo fuera de funcionamiento el equipo y señalizando tal riesgo.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Equipos Electromédicos o Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Sujeción o tareas en contacto con pacientes durante el uso de desfibrilador en caso de parada cardiorrespiratorias en pacientes.	- El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable. El profesional deberá de abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente estará autorizado a personal capacitado para el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Equipos Electromédicos o Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino	-Potencial utilización inadecuada del desfibrilador.	El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	- *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**		las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable. -El profesional deberá abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente deberá realizarse por parte de personal capacitado para el mismo. - El personal que lo maneje, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de seguridad a contemplar en su uso. -Los trabajadores que vayan a hacer uso del desfibrilador o se prevea que pueden utilizarlo, deberán estar formados específicamente en la utilización de este equipo de trabajo, debiendo así mismo disponer del manual de normas de seguridad y uso en todo momento, en español. -Si se comprueban deficiencias en el estado o funcionamiento del desfibrilador, el profesional deberá abstenerse en lo posible de su utilización, comunicando esta situación de inmediato a su superior jerárquico para que proceda a sustituir el equipo por otro existente en el Área, así como a remitir el equipo deteriorado al Servicio de Mantenimiento del mismo. Se deberá acompañar registro documental de la incidencia observada.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Electrodomésticos y Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de equipo de equipos Electromédicos.	Respetar los sistemas los sistemas de seguridad (toma de tierra- doble aislamiento) presentes en los distintos equipos utilizados Los enchufes, alargaderas y multiplicadores deberán ser los adecuados. Uso del equipo siguiendo el manual de instrucciones.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de tareas que generen exposición a productos químicos diversos. (Lavado de instrumental y material diverso, Cloruro de Benzalconio, detergentes enzimáticos, uso de productos para limpieza de mobiliario de consultas, uso de lejía diluida al 1% para limpieza de aparataje Electromédicos, etc.).	- Se deberán implantar las medidas preventivas recogidas en las fichas de datos de seguridad, teniendo en cuenta, la incompatibilidad de productos. - Se deberá disponer en lugar visible de las fichas de seguridad de los productos químicos almacenados o manipulados. - Se deberá evitar en lo posible la presencia de compuestos químicos tóxicos en zonas ocupadas por trabajadores. De no ser posible, se deberá minimizar el número de personas expuestas. Se almacenará el producto preferentemente en zonas de ocupación nula o bien ventiladas. - Siempre y cuando exista la posibilidad de generarse salpicaduras a mucosas oculares

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			se deberá dotar a los trabajadores de gafas de protección marcadas con símbolo de campo de uso "3", según norma UNE EN 166. Utilizar, si así lo indica la ficha de datos de seguridad, máscara facial (protector respiratorio) con filtro adecuado. - Siempre y cuando se estime oportuno, según lo indicado en la ficha de datos de seguridad del producto, dotar a los trabajadores Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de guantes. Recomendados certificados contra agresión química específicos para los productos manipulados. -Se facilitará información específica en tareas que conlleven manipulación y exposición del trabajador a compuestos químicos más comúnmente utilizados, o que entrañen un especial riesgo. Si se valora por parte del mando intermedio la necesidad de formación específica frente a algún compuesto puede cursarse solicitud a la UPRL. -Si existe posibilidad de salpicaduras, se deberán utilizar gafas de protección frente a salpicaduras. Seguir las indicaciones de uso de la FDS de cada producto utilizado. Utilizar si lo indica la ficha de datos de seguridad, máscara facial (protector respiratorio) con filtro adecuado. Si no se dispone de máscara facial con filtro, se deberá utilizar al menos una mascarilla que proteja contra salpicaduras, teniendo claro que esto no protege frente a los riesgos por inhalación del compuesto. - Se deberá poner a disposición de los trabajadores las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos que existan en su zona de trabajo o de aquellos que sean susceptibles de ser manipulados por los mismos o puedan afectarles. - El mando directo del trabajador se asegurará que los productos utilizados en su Servicio disponen de fichas de datos de seguridad, solicitando a la unidad de suministros esta documentación si no se dispone de ella. Ante cualquier dificultad en este sentido, la situación deberá ponerse en conocimiento de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. - En caso de derrame, se cubrirá la zona con papel absorbente, o bien, si el derrame es mayor, con bisulfito sódico, eliminando los residuos en un contenedor apto para los productos químicos manipulados. (Ver ficha de datos de seguridad de cada producto). - Usar guantes para la manipulación de productos químicos, evitando en todo momento el contacto dérmico con los mismos. (Salvo en el caso de detergentes suaves). - Mantener en todo momento los productos químicos en envases con etiquetas identificativas de dicho producto. - Si se trasvasa un producto químico, el envase final debe poseer una etiqueta que identifique perfectamente al producto. No

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			realizar trasvases o vertidos en recipientes o zonas con trazas de otros productos. - Se facilitará información específica en tareas que conlleven manipulación y exposición del trabajador a compuestos químicos más comúnmente utilizados, o que entrañen un especial riesgo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Manipulación de solución de formaldehído durante la recogida de muestras para análisis.	En el almacenamiento de recipientes conteniendo formaldehído, además de tenerse en cuenta lo indicado en el apartado de almacenamiento de líquidos inflamables (riesgo de incendio y/o explosión). Utilización de los dispositivos precargados modelo biopsafe que evita la exposición. Para aquellas piezas de tamaño grande deberá utilizarse sistemas de envasado al vacío de la pieza para su posterior traslado al servicio de anatomía patológica.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Realización de tareas diversas con manipulación de productos químicos diversos.	Se pondrán a disposición de los trabajadores las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos que existan en su zona de trabajo o de aquellos que sean susceptibles de ser manipulados por los mismos o puedan afectarles. El mando directo del trabajador se asegurará que los productos utilizados en su Servicio disponen de FDS, solicitando a la unidad de Suministros esta documentación si no se dispone de ella. Ante cualquier dificultad en este sentido, la situación deberá ponerse en conocimiento de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales lo antes posible. Se deberán implantar las medidas preventivas recogidas en las fichas de datos de seguridad de cada producto utilizado, teniendo en cuenta la incompatibilidad de productos tanto en su utilización como en su almacenamiento, así como la legislación vigente en este sentido. - Deberá disponerse en lugar visible del Servicio, de las fichas de datos de seguridad de las sustancias nocivas almacenadas o manipuladas en el mismo -Dotar a los profesionales que ocupen este puesto de gafas de protección marcadas con símbolo de campo de uso "3" si riesgo de salpicaduras y/o símbolo de campo de uso "5" si riesgo de exposición a aerosoles, según norma UNE EN 166. --Dotar a los profesionales que ocupen este puesto de protector respiratorio con filtro adecuado indicado en la FDS del producto, según el producto utilizado en cada caso. -Dotar a los profesionales de guantes certificados contra agresión química específicos para los productos manipulados.(Norma UNE EN 374). Si existe posibilidad de salpicaduras, se deberán utilizar gafas de protección o pantalla facial. Seguir las indicaciones de uso de la FDS de cada producto utilizado. Utilizar si lo indica la FDS máscara facial con filtro

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			adecuado. Si no se dispone de máscara facial con filtro, se deberá utilizar al menos una mascarilla que proteja contra salpicaduras, teniendo claro que esto no protege frente a los riesgos por inhalación del compuesto. -En caso de derrame, se cubrirá la zona sin es posible con papel absorbente, o bien si el derrame es mayor, con bisulfito sódico, eliminando los residuos en un contenedor apto para los productos químicos manipulados. (Ver FDS de cada producto). -Usar guantes para la manipulación de productos químicos, evitando en todo momento el contacto dérmico con los mismos. (Salvo en el caso de detergentes suaves). - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre manipulación de productos químicos. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales). -Mantener en todo momento los productos químicos en envases con etiquetas identificativas de dicho producto. -Si se trasvasa un producto químico, el envase final debe poseer una etiqueta que identifique perfectamente al producto. No realizar trasvases o vertidos en recipientes o zonas con trazas de otros productos.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Manipulación de solución de formaldehído durante la recogida de muestras para análisis y ausencia de equipos de protección individual adecuados para su manejo.	-En el almacenamiento de recipientes conteniendo formaldehído, además de tenerse en cuenta lo indicado en el apartado de almacenamiento de líquidos inflamables (riesgo de incendio y/o explosión), deberá evitarse la presencia de sustancias que puedan presentar efectos incompatibles, tales como: peróxido de hidrógeno, hidrocarbonato magnésico, dióxido de nitrógeno, nitrometano, ácido peroxifórmico, ácido perclórico + anilina, ácido perfórmico, fenol, permanganato potásico... -A ser posible, se recomienda centralizar las tareas de transvases a otros recipientes y/o dilución de formaldehído, en una zona dotada de vitrina de seguridad química, preferentemente con evacuación de gases al exterior, evitando de este modo manipulaciones excesivas en otras zonas no dotadas de sistema de extracción localizada. (Medida colectiva). Deberá mantenerse la zona con acceso restringido específicamente al personal autorizado para la realización de estas tareas o supervisor de las condiciones en que se realizan las mismas. -Se recomienda la elaboración de un procedimiento específico por escrito que comprenda el uso de instrucciones de trabajo seguras de manipulación y trasvase del compuesto, así como los métodos de actuación en caso de accidentes, derrames, vertidos accidentales, rotura de envases, etc. de modo que los trabajadores sepan actuar

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			de forma correcta en cada una de las situaciones. Este procedimiento se recomienda que sea conocido y aceptado de forma previa por todos aquellos trabajadores que intervengan en los procesos de trabajo con este compuesto y/o pudieran resultar expuestos. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de gafas de seguridad marcadas con símbolo de campo de uso "3" según norma UNE EN 166 para su uso en la manipulación de formaldehído. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de guantes de látex o neopreno siendo de segunda elección los de PVC, nitrilo o butilo. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de máscara facial con filtro tipo F específico para Formaldehído. El filtro deberá cambiarse con la periodicidad que indique el fabricante y siempre que el trabajador detecte olor al compuesto con la máscara puesta. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de bata impermeable con manga larga y puños ajustables si riesgo de salpicaduras de importancia. -Se deberá facilitar información específica a todos aquellos profesionales que vayan a manipular este compuesto, tanto en relación a los riesgos que genera (cancerígeno demostrado en humanos) como con respecto a las medidas de precaución que ha de tener en cuenta para su manejo, actuaciones en caso de derrames, etc. -Durante las tareas de transvasen de formaldehído, si no se dispone de vitrina de seguridad química se deberán utilizar gafas de protección (si riesgo de salpicaduras) o pantalla facial, así como máscara de protección con filtro F específico para formaldehído, el cual se deberá mantener y cambiar siguiendo indicaciones del fabricante. En caso de posibilidad de contacto con la piel, se deberán utilizar guantes de látex o neopreno, siendo de segunda elección los de PVC, nitrilo o butilo al ser menos resistentes. El vertido a recipientes distintos del comercial, se verá acompañado de etiquetado del nuevo envase, siguiendo siempre lo indicado en el R.D. 363/1995 sobre sustancias nuevas, y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Está prohibido fumar, o utilizar elementos que generen llamas o chispas en la zona de uso de este compuesto químico. -En caso de derrame, cubrir la zona con bisulfito sódico, adicionando una pequeña cantidad de agua, y eliminando los restos de la mezcla en un recipiente estanco específico para compuestos químicos tóxicos. Si el derrame es pequeño, se puede recoger con papel absorbente, eliminando el mismo por el procedimiento antes descrito.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			La superficie, tras la recogida del contaminante podrá ser tratada con agua jabonosa. -Durante las tareas de recogida de muestras en botes conteniendo formaldehído, estos se deberán mantener en todo momento con tapa herméticamente cerrada, abriéndose exclusivamente en el momento de la recogida de muestras, para ser cerrados de inmediato. La tarea de recogida de muestras deberá realizarse en una zona bien ventilada. Deberá descartarse recipientes que por su forma vuelquen con facilidad.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Manejo de PERASAFE en la realización de tareas de lavado de endoscopios. (Escala de lavadoras de endoscopios).	-Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de guantes de uso sanitario preferentemente de látex o neopreno, o bien de nitrilo como segunda elección. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de máscara facial completa con filtro tipo ABEK o mascarilla con filtro tipo ABEK y gafas de protección ocular. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de bata impermeable de manga larga y puño ajustable. (En caso de posibilidad de salpicaduras). -Para el manejo de este producto, deberán seguirse las mismas normas de seguridad que para el uso de productos químicos en limpieza de instrumental y superficies. Además, específicamente, para realizar aquellas tareas en las que el trabajador pueda verse expuesto al mismo, deberán utilizarse guantes de látex o neopreno preferentemente, o también nitrilo, máscara facial completa, o gafas de seguridad y mascarilla. Para exposición por vía inhalatoria, deberá utilizarse máscara facial o mascarilla con filtro tipo ABEK.
Riesgo: ACCIDENTES MAYORES POR FUGA DE GASES O VAPORES *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Realización de tareas diversas de trasvase de líquidos.	-Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de gafas de seguridad marcadas con símbolo de campo de uso "3" según norma UNE EN 166. Si el producto genera vapores irritantes, gafas de seguridad marcadas con símbolo de campo de uso "5" según la misma norma UNE. En las operaciones de trasvase de vertidos de productos químicos, utilizar gafas de seguridad. Seguir las indicaciones de la ficha de datos de seguridad de cada producto.
Riesgo: EXPOSICION A FÁRMACOS *Fuente:* SUSTANCIAS QUÍMICAS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Administración de fármacos peligrosos.	Lleva a cabo la guía guía de medidas de prevención para la administración de medicamentos peligros Seguir las recomendaciones y equipos de protección individual contemplados en la guía de medidas de prevención para la administración de medicamentos peligros disponible en la intranet corporativa del AGSNA. Seguir las indicaciones de la ficha técnica del medicamento.

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: EXPOSICION A FÁRMACOS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Tareas de aplicación de tratamientos farmacológicos diversos mediante técnicas de aerosolterapia en zonas con presencia habitual de profesionales.	Dotar y mantener la zona en condiciones de ventilación por extracción que retiren el fármaco del medio ambiente respirable de forma efectiva. (Control periódico de zonas de aplicación de fármacos mediante técnicas de aerosolterapia). -Siempre que sea posible, se deberá realizar la aplicación de tratamientos farmacológicos mediante técnicas de aerosolterapia en una zona restringida para este fin, de tal modo que los profesionales que atienden a paciente no respiren el contenido del aerosol. Utilización mascarilla FFP3 y gafas de protección campo 5.
Riesgo: EXPOSICION A FÁRMACOS *Fuente:* AGENTES QUÍMICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Administración de fármacos citostáticos.	Esta administración se realizará siguiendo al menos las recomendaciones de las fichas técnicas de cada fármaco y siempre según los Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNT) - Realización de un PNT para el servicio , en colaboración con el servicio de farmacia, gestión de residuos y unidad de prevención de riesgos laborales. -El personal que realice la administración deberá recibir formación específica de los riesgos derivados, así como de los procedimientos de adecuado manejo y medidas de prevención necesarias para minimizarlos (utilización de sistemas cerrados y uso de EPI, entre otros). - Realización del curso específico de medicamentos peligrosos del Servicio Andaluz de Salud. ADMINISTRACIÓN. 1. Formas orales -Para su administración se utilizarán guante de nitrilo. -En caso de manipulación de las formas orales (fraccionamiento de comprimido, etc.), se efectuará en CSB, protegiéndolas con una bolsa de plástico cerrada. -Si se presenta en forma de suspensión, debido a las necesidades del paciente, la pulverización y dilución del fármaco se realizará en CSB en el SFH, presentándose en jeringa de administración oral, para su aplicación directa. 5.Forma subcutánea (SC) e intramuscular (IM). En el caso de precisar purgado, fuera de la CSB, se utilizará una gasa estéril empapada en alcohol de 70º, para impedir la formación de aerosoles y contaminación de superficies. -Las conexiones deben ser luer-lock siendo desechadas como una sola pieza en el contenedor específico para citostáticos. -Finalizada la inyección, la extracción se realizará con una gasa impregnada en alcohol de 70º para evitar reflujos de medicación o goteo.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Para la administración de fármaco se utilizaran los equipos de protección individual que se indica para la administración. Las gafas de protección campo 5 se utilizarán para aquellos casos que se prevea la posible desconexión por parte del paciente Ejemplo niños, personas con discapacidad mental etc - En caso de exposición accidental acudir al servicio de urgencias, posteriormente al servicio de urgencias. 2.Aplicación tópica. Las cremas u otras formas tópicas, que contengan citostáticos, deben aplicarse con los EPIs indicados , cubriendo posteriormente la superficie de piel tratada. Durante la técnica se restringe la manipulación a lo mínimo posible, utilizando espátulas u otros productos de aplicación que eviten el contacto con el producto. 3.Administración intravenosa. -Cuando el fármaco se administre en bolo: jeringa adecuada para la aplicación directa, lo cual requiere una conexión luer-lock y en su extremo distal un sistema cerrado, especialmente diseñado para la administración de citostáticos que evite el goteo, creación de aerosoles y desconexión accidental. En ningún momento de la administración se desconectará dicho sistema de la jeringa. La administración se realizará a través de una llave de tres pasos, provista de válvulas de seguridad cerradas tanto mecánicamente como microbiológicamente, de tal forma que por una luz se administre el citostáticos, y por la otra, suero fisiológico para purgar y lavar la vía. Una vez finalizada la infusión se procede a la limpieza de la superficie de la válvula por la que se ha infundido el citostáticos con alcohol de 70º, para eliminar cualquier residuo que pueda quedar, por mínimo que este sea. El sistema distal cerrado específico para citostáticos -Para la perfusión continua de citostáticos. Se utilizan sistemas cerrados de perfusión, que garanticen la seguridad tanto del trabajador como del paciente. Deberá cumplir como mínimo los requisito establecidos para la administración en bolo. El fármaco llegará al servicio donde vaya a ser administrado conectado a un sistema o alargadera que haya sido previamente purgado en Farmacia con suero fisiológico o con otra solución inocua, para evitar derrame de citostáticos durante el transporte o conexión al sistema de administración. El sistema se eliminará como si fuera una sola pieza en el contenedor de citostáticos, no se deben desconectar los fármacos utilizados 4.Administración intraarterial y/o quimioembolización: Precisa la utilización de catéteres y jeringas

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			con conexión luer-lock y preferiblemente adaptadores macho-hembra de seguridad que cierren el circuito de administración . Desechar en bloque todo el material utilizado en contenedor de citostáticos. 6. Administración intratecal: Consiste en la administración de QT mediante una punción lumbar o bien un catéter o reservorio intratecal. Precisa la utilización de jeringas con conexión luer-lock y preferiblemente adaptadores macho-hembra de seguridad que cierren el circuito de administración, Desechar en bloque todo el material utilizado en contenedor de citostáticos. 7. Administración intracavitaria: -Precisa usarse sondas vesicales desechables con conexión luer-lock y dispositivos de sistema cerrado para administraciones intravesicales o jeringas con conexión luer-lock y preferiblemente adaptadores macho-hembra de seguridad que cierren el circuito de administración. - En la administración intraoperatoria se utilizarán jeringas con conexión luer-lock y preferiblemente adaptadores macho-hembra de seguridad que cierren el circuito. Desechar en bloque todo el material utilizado en contenedor de citostáticos. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: - Bata desechable, con abertura trasera, puños elásticos y ajustables, impermeable en la zona delantera (pecho y vientre) y en las mangas. Norma UNE-EN 368:1994. en la administración cuando exista un riesgo razonable de salpicadura que no haya sido posible controlarlo. En el derrame siempre. Deberán ser desechables, de polipropileno o recubiertas de polietileno, para que no cedan partículas y no sean absorbentes. Baja permeabilidad (impermeables), la parte delantera estará reforzada, mangas largas, con puños elásticos ajustados, abertura trasera, con cintas en la espalda. Uso: Deberán cambiarse en un tiempo medio o el equivalente de 3,5 horas, o si se produce contaminación, derrame, rotura, o al final del procedimiento. Retirar la bata teniendo cuidado de no tocar el exterior. -Mascarillas para el manejo de citostáticos: utilizar protección FFP2 o FFP3.- -Marcado CE, UNE-EN 149:2001+A1:2010. NR (No reutilizable) - Gafas de seguridad con protección lateral Une EN 166 campo 3. La retirada de las gafas de seguridad se hará evitando tocar la superficie externa que pudiera estar contaminada, retirándolas por la parte posterior de la cabeza, de atrás a delante. La trabajadora embarazada no participará en el transporte, administración o recogida de vertido de citostáticos.

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: EXPOSICION A FÁRMACOS *Fuente:* AGENTES QUÍMICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Vertido accidental de citostáticos	En el servicio debe haber disponible y conocido por todos los trabajadores un kit de derrama de citostáticos, compuesto por: - Gafas antisalpicaduras desechables con protección lateral estancas, que protejan frente a vapores, aerosoles y salpicaduras y que cumplan con la norma EN-166. Marcado de la montura: campo 5. -Dos pares de guantes que cumplan con la Norma EN 374- 3, índice de protección 4 (Resistencia a la permeabilidad a drogas quimioterapias). (ver caducidad de los mismos). - Batas impermeables reforzadas, manga larga, puños ajustados, abertura trasera que cumplan con la norma - Gorros desechables. - Calzas impermeables desechables. - Mascarillas Auto filtrantes FFP3 contra contaminantes químicos . - Absorbentes grandes para derrames. Gamuzas o gasas desechables. - Contenedor rígido no perforable para residuos punzantes de citostáticos. - Bolsas de plástico para residuos citostácticos con cierre hermético. -Recogedor desechable y cepillo o pinzas. - Señalización de peligro Ante un vertido accidental el trabajador/a que lo presencia procederá a: - Acordonar la zona de manera correcta y visible para el resto de personal y pacientes. -Si el derrame se produce en una zona de paso, el área deberá aislarse con el fin de evitar la dispersión de las sustancias vertidas. Se utilizará la señalización de peligro. - Facilitar el kit de derrame al servicio de limpieza (si él no dispone de uno). - La persona que vaya a recoger el vertido se vestirá con la ropa que está en el equipo (kit de derrames): batas de baja permeabilidad, calzas, guantes, gafas y mascarilla de protección respiratoria tipo FFP3. -Es muy importante evitar la formación de aerosoles por lo que se empapará el derrame con celulosa o paño absorbente antes de proceder a su limpieza: . Los líquidos deberán recogerse con gasas absorbentes secas. . Los sólidos y polvo se recogerán con gasas húmedas. -Los restos se introducirán en la bolsa con cierre hermético para posteriormente depositarlos en el contenedor azul de residuos de citostáticos. - Si existen fragmentos de vidrio, se deberán recoger con el cepillo y el recogedor desechables del kit, con una paleta o pinzas, y nunca con las manos. Los fragmentos se deberán introducir en contenedores rígidos, de color rojo, y señalizados con el pictograma de citotóxico. - La limpieza de la superficie ya seca se efectuará progresivamente de las zonas menos contaminadas a las más contaminadas, con celulosa empapada de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			alcohol 70.º Las áreas afectadas se deberán lavar tres veces con jabón aclarando finalmente con abundante agua. - Todos los residuos y el material utilizado, incluidos los EPIs, se deberán tratar como material contaminado a efectos de su eliminación: en contenedores específicos para citostáticos - En caso de exposición accidental acudir al servicio de urgencias, posteriormente al servicio de urgencias.
Riesgo: RADIACIONES IONIZANTES *Fuente:* Radiaciones Ionizantes	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de tareas en zonas en las que se proceda a la utilización de equipos portátiles de radiodiagnóstico.	En todo lo relacionado con la exposición a radiaciones ionizantes, se deben seguir las instrucciones del Servicio de Protección Radiológica de referencia. Seguir la instrucciones del equipo portátil de radiodiagnóstico en cuanto a su utilización y medidas a llevar a cabo. El personal al que se faciliten dosímetros a indicación de la Unidad de Protección Radiológica de referencia, deberá utilizarlos siguiendo las indicaciones de su uso, y al menos, durante el tiempo de permanencia en áreas que puedan estar sometidas a la actuación de equipos que generen radiaciones ionizantes. -Dotar al profesional de mandil, gafas de protección plomadas, protector de tiroides...(Según indicaciones del Servicio de Vigilancia de la Salud en coordinación con el Servicio de Protección Radiológica de referencia.).
Riesgo: EXPLOSIONES *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial manipulación inadecuada de botellas y/o botellones de gases medicinales. (en caso de asistencia de pacientes en planta, y detección de problemas respiratorios...).	-Las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de botellas y/o botellones de gases medicinales, se dejarán en manos de personal especializado (Servicio de Mantenimiento Autorizado), debiendo el profesional, avisar al mismo cuando detecte alguna anomalía en las botellas o botellones utilizados, a ser posible, de forma previa a su uso.
Riesgo: EXPLOSIONES DE EQUIPOS O APARATOS A PRESIÓN *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Manipulación de tomas de oxígeno murales o de cualquier otro tipo.	-Proveer de uniformes de algodón, en aquellos trabajadores que puedan ser impregnados por fugas de este gas El supervisor/a debe tener claro que está terminantemente prohibido fumar o utilizar fuentes de ignición, llamas o chispas en las inmediaciones de la toma de oxígeno o en lugares donde este haya podido acumularse. -Se deberá evitar manipular las tomas de oxígeno con cualquier tipo de grasa, o conteniendo grasa o algún elemento de este tipo en las manos durante la manipulación de las mismas. En caso de sobreexposición al gas, (oxígeno puro) al menos, durante unos 20 minutos, el trabajador, no deberá fumar, aproximarse a

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			partes calientes, llamas, emisores de chispas, etc. Deberá ventilar de forma inmediata su indumentaria en atmósfera normal (desabrochándose la ropa y agitando brazos y piernas). Uso de prendas de algodón en aquellos trabajadores cuyas ropas puedan verse impregnadas en cualquier momento por una fuga de este gas. No se recomienda el uso de prendas sintéticas.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Actuación en situaciones de emergencia.	Formar e informar a los profesionales en las actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en los planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en el uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesionales en primeros auxilios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Se llevará a cabo las actuaciones establecidas en el plan de Autoprotección/ plan de emergencias del centro del centro. - Realizar curso de actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. -Realizar curso planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Realizar curso uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Normas de prevención de incendios	- Queda totalmente prohibido para o estacionar en las zonas próximas al centro que se encuentren señalizadas como tal mediante señalización de prohibido aparcar o estacionar o mediante franjan amarilla en el suelo o borde de la aceras. - Queda totalmente prohibido aparcar en las proximidades de los hidrantes situados en el exterior del centro. - No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas. - Está prohibido fumar en el centro. Dicha prohibición afecta tanto al personal del centro como a los usuarios del mismo. - Los almacenes se mantendrán limpios y ordenados. - No se almacenarán elementos altamente

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			combustibles cerca de fuentes de calor (estufas, radiadores, etc.). - No se almacenaran productos combustibles junto a otros abrasivos. - Las áreas de almacenamiento de basura se mantendrán cerradas y ventiladas. - La sustitución de las botellas o botellones de gases y de los elementos que las componen deberá realizarse por personal autorizado.
Riesgo: PROPAGACIÓN DE INCENDIOS POR MATERIAS INFLAMABLES *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Utilización de productos inflamables en la zona de trabajo o en sus proximidades.(Alcohol, soluciones de lavado de manos con base alcohólica, etc.).	-En el almacenamiento de productos inflamables (alcohol, etc.), deberá tenerse en cuenta lo indicado en el R.D. 379/2001, especialmente en su instrucción técnica MIEAPQ-1 sobre almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles. En general, no se deberán almacenar más de 50 litros de líquidos inflamables en recintos distintos a los armarios de ignífugos existentes en el hospital. -Siempre que sea posible, se deberá proceder a la sustitución de este tipo de productos por otros que sean menos peligrosos. Si ello no es posible, se optará en segundo término por utilizarlos diluidos siempre que sea posible y no aumente su peligrosidad. -Deberán seguirse las normas de seguridad en el manejo de este tipo de productos indicadas en la ficha de datos de seguridad de cada uno de ellos, tanto para su manipulación, como para las condiciones de almacenamiento. -En caso de derrame, se recogerán los líquidos con material absorbente, siendo depositados los restos en un contenedor adecuado a las características de los mismos. -Durante la manipulación o presencia de sustancias inflamables se deberá evitar cualquier fuente de llama o chispas en la misma o en sus proximidades.
Riesgo: AGRESIONES, SABOTAJES, ATRACOS, INTRUSISMO *Fuente:* Personas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Trato directo con pacientes y familiares agresivos, con posible alteración de conducta, etc.	Seguir los pasos de comunicación y actuación establecidos en el Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los profesionales del SSPA. Disponible en la intranet corporativa del AGSNA. Una vez le presten la asistencia sanitaria (si procede) póngase en contacto con el profesional guía , él le indicará los pasos a seguir (Teléfono disponible en la cita página WEB. Realizar el curso del plan de agresiones y curso de Control de situaciones conflictivas. Formar e informar a los profesionales sobre los métodos de actuación en caso de agresión, tanto física como verbal, por parte de los usuarios o familiares. Información sobre el Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los profesionales del SSPA. Formar e informar a los profesionales en

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			técnicas de manejo de situaciones conflictivas con usuarios y familiares de los mismos. -Cuando se proceda a inmovilizar a un paciente (si se diera el caso) que se sospeche que puede generar una agresión, se deberá recabar la ayuda de otros profesionales, prestando especial atención a los movimientos realizados por el mismo. Deberán seguirse en este caso las indicaciones del protocolo de contención mecánica de referencia o en su defecto, el disponible de la Junta de Andalucía en el portal web de PRL del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.
Riesgo: ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN DURANTE EL TRABAJO *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamientos en misión (asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo, etc.) independientemente del medio de desplazamiento (a pie, automóvil, ambulancia, ciclomotor, patinete, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva. Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevea posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales).
Riesgo: ACCIDENTES IN ITINERE *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamiento desde el domicilio al centro de trabajo y viceversa (a pie, automóvil, ambulancia, patinente,ciclomotor, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevean posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales).

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Lleve a cabo siempre una conducción defensiva.
Riesgo: OTROS RIESGOS NO CODIFICADOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	Desplazamiento y estancia en el centro	Respetar las señalizaciones de prohibición, peligro, obligación, advertencia etc. existentes en el centro de trabajo como en los exteriores del mismo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Cortes, pinchazo durante el uso, limpieza y eliminación de o de herramientas, útiles u objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos .Durante la realización de técnicas invasivas tales como canalización de vías centrales, venotomías, extracción de cuerpos extraños, suturas y curas de heridas de diversas, extracciones de sangre, administración de medicación, intervenciones quirúrgicas etc.	- Extremar las precauciones durante el uso , manipulación, transporte, limpieza y eliminación de herramientas, útiles y objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos. - Utilización de dispositivos de herramientas o útiles de trabajo con dispositivos de bioseguridad integrada, preferentemente los pasivos sobre los dispositivos de bioseguridad pasiva. -Llevará a cabo una adecuada coordinación de movimientos a fin evitar pinchazos a uno mismo y a otros profesionales que participen en la técnica asistencial. - No reencapsule agujas o elementos corto/punzantes. - No quitar las agujas usadas de la jeringa con la mano, y nunca doblar, romper o manipular con la mano. - No deje abandonado los objetos corto/punzantes, eliminarlos usted directamente al contenedor adecuado (contenedores de bioseguridad), o al porta agujas, en caso de asistencia domiciliaria /habitaciones de pacientes (contenedor de bioseguridad portátil). - No manipular objetos cortantes y/o punzantes usando ambas manos o dirigiéndolas hacia cualquier parte de su propio cuerpo del de algún compañero o usuario. - No dejar abandonados los objetos punzantes en pijamas, ropas, bandejas de comida, bolsas de plástico de los cubos de la basura bolsillo de bata, camisa, chaqueta etc. - Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos personalmente en el recipiente adecuado. Utilizar adecuadamente los contenedores de objetos corto-punzantes: - Se deberán escoger los adecuados en tamaño y en anchura de boca para los objetos a desechar. - No superar el 80% de la capacidad máxima de llenado de los contenedores de bioseguridad para evitar que sobresalga los objetos desechados. - No manipularlos innecesariamente. - Nunca introducir los dedos o manos en su interior. - Instalarlos lo más cerca posible del lugar donde se utilicen los objetos cortopunzantes, y a una altura adecuada que permita ver bien su abertura.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada. - Eliminarlos personalmente. Siempre que la técnica asistencial lo permita. Adoptar medidas para evitar la deambulación de personal durante la realización de cualquier técnica invasiva, que pueda golpear al paciente o profesional y causar un pinchazo o corte accidental. Así como prever los movimientos involuntarios de los pacientes (niños, ancianos, agitados) que puedan dar lugar a un movimiento inesperado que pueda producir el pinchazo accidental del trabajador con el objeto cortopunzantes. Manipular con precaución los cortopunzantes usados, utilizando preferentemente pinzas auxiliares para la recogida e introducción inmediata en contenedores adecuados para este material. Si se encuentra un objeto cortante o punzante perdido, deberá manipularse evitando el contacto directo con las manos (uso de pinzas). Antes de la realización de técnicas invasivas, informar al paciente si es posible acerca de qué se va a realizar, y de la necesidad para evitar posibles accidentes de que se mantenga en posición fija evitando en todo momento la realización de movimientos bruscos e imprevistos. Durante las suturas con hilo y aguja se debe manipular esta con instrumental auxiliar (pinzas, portaagujas) y no directamente con la mano. - Llevar a cabo una adecuada coordinación de movimientos en las tareas en las cuales sea necesaria la participación de otros trabajadores tales como personal de enfermería instrumentistas , personal de apoyo en intervenciones etc . A fin de evitar los pinchazos accidentales a otros profesionales presentes en el acto asistencial. En caso de accidente con objeto cortante y/o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos actúe según lo establecido Protocolo de actuación ante exposición accidentes Biológicos elaborado por el servicio de Vigilancia de la salud y/o medicina preventiva. Solicitar de forma inmediata asistencia sanitaria: Para ello deberá acudir dentro de las dos primeras horas a servicio de Medicina Preventiva (días laborables en horario de mañana) o al servicio de Urgencias o DCCU (festivo, no laborable u horario de tarde/noche) Utilización de guantes de protección adecuados. Los guantes deben ajustarse a las normas EN 455 sobre guantes médicos para un solo uso Parte I, II, III y la norma EN 374-2 de guantes de protección contra microorganismos. - Queda totalmente prohibido manipular para

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			la desactivación cualquier elemento o dispositivo de protección de los mimos. - Asegurarnos de la correcta activación del dispositivo de bioseguridad tras señal sonora y/o visual. - Realizar la formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Curso de Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Recibir formación específica en el manejo y uso de dispositivos de bioseguridad existentes y de nueva incorporación al servicio o unidad de gestión.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Cortes, pinchazo durante el uso y eliminación de o de herramientas, útiles u objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos .Durante la realización de técnicas invasivas tales como canalización de vías centrales, venotomías, extracción de cuerpos extraños, suturas y curas de heridas de diversas, extracciones de sangre, administración de medicación, intervenciones quirúrgicas etc.	- Extremar las precauciones durante el uso , manipulación, transporte y eliminación de herramientas, útiles y objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos. - Utilización de dispositivos de herramientas o útiles de trabajo con dispositivos de bioseguridad integrada, preferentemente los pasivos sobre los dispositivos de bioseguridad pasiva. -Llevará a cabo una adecuada coordinación de movimientos a fin evitar pinchazos a uno mismo y a otros profesionales que participen en la técnica asistencial. - No reencapsule agujas o elementos corto/punzantes. - No quitar las agujas usadas de la jeringa con la mano, y nunca doblar, romper o manipular con la mano. - No deje abandonado los objetos corto/punzantes, eliminarlos usted directamente al contenedor adecuado (contenedores de bioseguridad), o al porta agujas, en caso de asistencia domiciliaria /habitaciones de pacientes (contenedor de bioseguridad portátil). - No manipular objetos cortantes y/o punzantes usando ambas manos o dirigiéndolas hacia cualquier parte de su propio cuerpo del de algún compañero o usuario. - No dejar abandonados los objetos punzantes en pijamas, ropas, bandejas de comida, bolsas de plástico de los cubos de la basura bolsillo de bata, camisa, chaqueta etc. - Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos personalmente en el recipiente adecuado. Utilizar adecuadamente los contenedores de objetos corto-punzantes: - Se deberán escoger los adecuados en tamaño y en anchura de boca para los objetos a desechar. - No superar el 80% de la capacidad máxima de llenado de los contenedores de bioseguridad para evitar que sobresalga los objetos desechados. - No manipularlos innecesariamente.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Nunca introducir los dedos o manos en su interior. - Instalarlos lo más cerca posible del lugar donde se utilicen los objetos cortopunzantes, y a una altura adecuada que permita ver bien su abertura. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada. - Eliminarlos personalmente. Siempre que la técnica asistencial lo permita. Adoptar medidas para evitar la deambulación de personal durante la realización de cualquier técnica invasiva, que pueda golpear al paciente o profesional y causar un pinchazo o corte accidental. Así como prever los movimientos involuntarios de los pacientes (niños, ancianos, agitados) que puedan dar lugar a un movimiento inesperado que pueda producir el pinchazo accidental del trabajador con el objeto cortopunzantes. Manipular con precaución los cortopunzantes usados, utilizando preferentemente pinzas auxiliares para la recogida e introducción inmediata en contenedores adecuados para este material. Si se encuentra un objeto cortante o punzante perdido, deberá manipularse evitando el contacto directo con las manos (uso de pinzas). Antes de la realización de técnicas invasivas, informar al paciente si es posible acerca de qué se va a realizar, y de la necesidad para evitar posibles accidentes de que se mantenga en posición fija evitando en todo momento la realización de movimientos bruscos e imprevistos. Durante las suturas con hilo y aguja se debe manipular esta con instrumental auxiliar (pinzas, portaagujas) y pinzas de Pean o de disección, no directamente con la mano. Evitar en lo posible la manipulación manual de agujas de sutura. - Llevar a cabo una adecuada coordinación de movimientos en las tareas en las cuales sea necesaria la participación de otros trabajadores tales como personal de enfermería instrumentistas , personal de apoyo en intervenciones etc . A fin de evitar los pinchazos accidentales a otros profesionales presentes en el acto asistencial. En caso de accidente con objeto cortante y/o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos actúe según lo establecido Protocolo de actuación ante exposición accidentes Biológicos elaborado por el servicio de Vigilancia de la salud y/o medicina preventiva. Solicitar de forma inmediata asistencia sanitaria: Para ello deberá acudir dentro de las dos primeras horas a servicio de Medicina Preventiva (días laborables en horario de mañana) o al servicio de Urgencias o DCCU (festivo, no laborable u horario de tarde/noche)

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Utilización de guantes de protección adecuados. Los guantes deben ajustarse a las normas EN 455 sobre guantes médicos para un solo uso Parte I, II, III y la norma EN 374-2 de guantes de protección contra microorganismos. - Queda totalmente prohibido manipular para la desactivación cualquier elemento o dispositivo de protección de los mimos. - Asegurarnos de la correcta activación del dispositivo de bioseguridad tras señal sonora y/o visual. - Realizar la formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Curso de Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Recibir formación específica en el manejo y uso de dispositivos de bioseguridad existentes y de nueva incorporación al servicio o unidad de gestión. Si el estado del paciente presenta necesidades específicas de aislamiento, estado mental alterado, etc inmovilizar previamente. En caso de accidente con objeto cortante y/ o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos y tras haber realizado el tratamiento inmediato del mismo y solicitado asistencia sanitaria para su estudio y posible tratamiento postexposición, se comunicará al mando directo para la cumplimentación de los documentos de Comunicación de Accidente e Incidente (C.A.T.I) del procedimiento de 'Accidentes de Trabajo' (PRO0004) del Sistema de Gestión de PRL. (Disponible en la página del SAS). Seguir las recomendaciones (en tiempo y forma) establecidas por el Servicio de Medicina Preventiva, para el seguimiento y control del accidente. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Atención directa a pacientes probables, sospechoso o confirmado de ser portadores de organismos patógenos transmisibles por vía respiratoria (Gripe A, TBC,covid 19 ,etc...)	Asegurarse de que en estos casos se siguen las recomendaciones del procedimiento escrito sobre medidas de aislamiento en pacientes estableciendo criterios clínicos a la hora de determinar las mismas y de que se mantiene disponible esta documentación a disposición de personal facultativo sanitario, (posibilidad de su consulta en horas distintas a las de funcionamiento del Servicio de Medicina Preventiva). Se deberán seguir las indicaciones de aislamiento del Servicio de Medicina Preventiva del Hospital, o personal sanitario facultativo especialista de referencia en caso de ausencia de responsable del servicio de Medicina Preventiva. Cuando las circunstancias lo permitan, colocar al

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			paciente un protector respiratorio de tipo FFP2/ mascarilla quirúrgica type IIR. Llevar a cabo las actuaciones establecidas en el procedimiento 37-38 del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS. El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: -Mascarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166). - Guantes de protección nitrilo UNE EN ISO 374-5 - Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): -Bata impermeable UNE-EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mimas colocar delantales de protección química que cumplen con la norma UNE-EN 14605, denominados Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono integral que cumpla dicha UNE.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Participación en actividades asistenciales y no asistenciales que generen aerosoles o en presencia de los mismos. - Listado no exhaustivos de actividades que generan aerosoles: Intubación OT, inducción de esputo, broncoscopias, aspiración de secreciones, endoscopia digestiva, nebulizaciones, ventilación manual antes de la intubación, desconexión del paciente desde el ventilador, ventilación mecánica no invasiva, traqueotomía y su manejo, manipulación postmorten y reanimación cardiopulmonar, traslados de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, movilización de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, etc. - Tareas susceptibles de generar salpicaduras o proyección de aerosoles infectados (proyecciones de sangre, gotas de cultivos infecciosos,). - Tareas asistenciales y no asistenciales a pacientes en tratamientos que puedan generar aerosoles (aerosolterapia, espirómetria,) - Vaciado de jeringas a presión,compresión de cavidades orgánicas con muestras biológica	El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: Mascarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166).
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	-Atención directa, a pacientes con enfermedades transmisibles por gotículas. (Técnicas de exploración para diagnosis, realización de diversas técnicas sobre el paciente tanto de tipo diagnóstico como terapéutico, etc).	Dotar al paciente de mascarilla quirúrgica si su estado de salud lo permite. -Siempre que la atención se realice a menos de 1 metro de la fuente, el profesional deberá utilizar gafas de protección Campo 3 certificada según norma UNE EN 166 y mascarilla quirúrgica de tipo IIR certificada según norma UNE EN 14683. (Para determinar cada caso concreto, seguir las indicaciones del Servicio de Medicina Preventiva en relación a listado de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			enfermedades que se transmiten por gotículas). - Usar guantes de protección de nitrilo UNE EN ISO 374-5. - Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): Bata impermeable UNE- EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mismas colocar delantales de protección química que cumpla con la norma UNE-EN 14605, denominados T Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono integral que cumpla dicha UNE.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Salpicadura de restos orgánicos durante la realización de tareas en la manipulación de pacientes aplicando diversas técnicas. -Salpicadura de restos orgánicos o contacto con los mismos durante la manipulación de muestras biológicas tras o durante el abordaje de vías centrales y periféricas, intubación orotraqueal, realización de traqueostomías percutáneas, técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP), inserción de drenajes torácicos, colocación de Porta-Cath, técnicas invasivas para procedimientos de ultrafiltración (diálisis), punciones lumbares, o ante la rotura o derrame de recipientes con contenido biológico durante las tareas de manipulación del paciente (bolsas de orina, drenajes, presencia de heridas supurativas, etc). en la realización de diversas técnicas.	El trabajador realizará las tareas con especial cuidado, evitando en lo posible la posibilidad de salpicaduras (uso de recipientes cerrados...). En aquellas tareas en las que exista riesgo de salpicadura, deberán utilizarse guantes sanitarios preferentemente certificados para protección frente a riesgo biológico (que cumplan las normas UNE 374, 388), y mascarilla quirúrgica conjuntamente con protector ocular campo de uso 3 según norma UNE EN 166. Si durante la realización de tareas la ropa se ve manchada con contenido biológico, deberá proceder a su sustitución lo antes posible, aplicando medidas higiénicas a la zona de la piel que se haya podido ver afectada. Si hay posibilidad de salpicaduras importantes y/o asistencia a pacientes con sospecha de enfermedades transmisibles del grupo3- 4(niveles de bioseguridad)utilizar bata impermeable de manga larga y puños ajustables o mono integral certificada según normas UNE EN 340; UNE EN 14126 frente a salpicaduras de líquidos tipo 6 (PB). Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten: viales, bolsas de drenaje o heridas supurativas, percatándose de su correcta colocación y fijación a la piel (en el caso de drenajes, colostomías, cistostomías...). Informar al paciente previamente de las técnicas a realizar con objeto de que no realice movimientos bruscos y repentinos. En caso de observar anomalías en este sentido, se deberá corregir la situación lo antes posible. Para la manipulación de material biológico se deberá utilizar guantes de uso sanitario certificados para protección frente a riesgo biológico. (Normas UNE 374,388). -En la realización de desobstrucción de sondajes uretrales, proveerse de forma previa de material empapador. Durante la maniobra, se recomienda asegurar de forma adecuada la conexión entre la sonda uretral y el cono de la jeringa, de modo que al aplicar presión el contenido de la jeringa no se libere a través de esta conexión. (Recomendado sujetar con una de las manos la conexión, manteniendo entre las manos y la conexión

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			una compresa estéril). Tras la desconexión dela bolsa de diuresis taponar adecuadamente el terminal del conector para evitar que la bolsa se pueda derramar, favoreciendo al mismo tiempo el mantenimiento de la asepsia necesaria.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Posible contaminación al trabajar con material biológico relacionada con una inadecuada gestión de la ropa de trabajo y/o protección. Posible exposición a sangre y otros fluidos biológicos por contacto directo o salpicadura.	Dotar al personal que realiza atención directa a pacientes de taquilla con doble compartimentación para que pueda separarse la ropa de calle y la de trabajo en cumplimiento de lo indicado en el artículo 7 del Real Decreto 664/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Deberá garantizarse en todo momento que TODO el personal que trabaja en el centro, conoce el procedimiento de entrega, y recogida de ropa de trabajo para su higienización /mantenimiento. Dotar a todo el personal con riesgo de salpicaduras de productos biológicos o contacto de los mismos con ropa de trabajo específica (pijama, bata, etc.) de forma que se pueda disponer de ropa para cambio de la misma en caso de contaminación en el propio centro de trabajo. Esta medida incluye también la dotación de calzado. El lavado de ropa de trabajo, deberá realizarse de forma obligatoria en el centro de trabajo o gestionado por el mismo. Queda terminantemente prohibido llevar ropa de trabajo al domicilio para su lavado, arreglos de costura, descontaminación y/o destrucción de la misma. Al salir de la zona de trabajo, el trabajador debe quitarse las ropas de trabajo y los equipos de protección personal que puedan estar contaminados por agentes biológicos y debe guardarlos en lugares que no contengan otras prendas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Ausencia de aplicación de precauciones universales frente a riesgo biológico por parte del profesional.	Las precauciones universales deben aplicarse con todos los pacientes. Su principio básico es que los fluidos corporales así como la sangre y otros tejidos deben considerarse siempre potencialmente infecciosos. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras, técnicas o procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras, técnicas o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas del profesional. El uso de guantes será obligatorio al menos en los siguientes casos: Cuando el trabajador presente heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. Si en las tareas que realiza existe la posibilidad de manejar fluidos biológicos

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			potencialmente biocontaminados. Al entrar en contacto con piel no intacta o mucosas del paciente. Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. (Fómites). En general, se deben aplicar las siguientes normas de higiene personal a seguir por los trabajadores: -Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable, al iniciar la actividad laboral. -Cuando existan lesiones que no se puedan cubrir, deberá evitarse el contacto directo con los pacientes. -El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Dicho lavado se realizará con agua y jabón líquido. En situaciones especiales se emplearán sustancias antimicrobianas (seguir las recomendaciones del Servicio de Medicina Preventiva). -Tras el lavado de las manos estas se secarán con toallas de papel desechables o corriente de aire. - No comer, beber ni fumar o maquillarse en el área directa de trabajo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos. - Asistencia a pacientes potencialmente portadores de agentes biológicos de los grupos 2 -3 y 4.	Someterse a los reconocimientos médicos propios del área de vigilancia de la salud. El examen de salud es obligatorio para el trabajador por poder darse circunstancias de enfermedad profesional. Seguir las medidas generales establecidas en el procedimiento específico PRO-38 de prevención y protección frente a riesgos biológicos de los profesionales de los centros asistenciales. - Realización de los cursos específicos contemplados en el mimos, - Seguir la medidas de precaución estándar. - Seguir las medidas para evitar la medidas de transmisión aérea, por contacto, por gotículas establecidas en el citado procedimiento. Se deberá seguir las indicaciones establecidas en la evaluación específica de riesgo biológico para cada agente biológico. Se recomienda la aplicación de las medidas universales a todos los pacientes, considerando como principio básico que la sangre y los fluidos corporales deben considerarse infecciosos potencialmente. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras y procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con la sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-POTENCIAL contagio de microorganismos por contacto con o sin la existencia en el trabajador de heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. durante tareas en las que exista contacto con restos biológicos.	-El uso de guantes será obligatorio: - En procesos de exploración de pacientes. -Cuando el trabajador sanitario presente heridas no cicatrizadas o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. - Si maneja sangre, fluidos corporales contaminados con sangre, tejidos, etc. -Al entrar en contacto con la piel no intacta o mucosas. -Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. -Al realizar tareas de ayuda en procesos invasivos. -Cuando la integridad de la piel del profesional se vea o esté comprometida de alguna manera de tal modo que se vea facilitada la penetración de microorganismos... Seguir las medidas de aislamiento establecido por medicina preventiva en aislamientos por contacto.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-Realización de tareas con usuarios portadores de parasitosis de diverso tipo.	-Se deberá aplicar un procedimiento de actuación ante usuarios con parasitosis (sarna, pediculosis, pulgas, etc.), siguiendo las normas dictadas por el Servicio de Medicina Preventiva. En caso de detección de casos de este tipo, gestionar con el Servicio de Medicina Preventiva las medidas a seguir para la descontaminación de la zona si es preciso, así como para la aplicación de medidas de aislamiento caso de ser requeridas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a agentes biológicos de mucosas oculares y/o no oculares por salpicaduras, proyecciones, nebulizaciones o contacto directo con fluidos potencialmente infecciosos	Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten bolsas de drenaje quirúrgico o heridas supurativas asegurándose de forma previa a dicha manipulación de la correcta colocación y fijación a la piel de la bolsa o drenaje quirúrgico. Comprobar la correcta conexión de viales, sondas etc - Se utilizará gafas de protección individual con protección lateral que cumplan con la normativa EN 166.Campo 5 - Mascarilla quirúrgica para evitar el contacto directo con fluidos o mascarillas de protección respiratoria (FFP2 o FFP3) en función del nivel de protección requerido. - Guantes de uso sanitario certificado para la protección frente a riesgo biológico (Norma UNE EN 374,388,455), - Ropa de trabajo y batas impermeables en aquellas técnicas en las que pueda haber la posibilidad de entrar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos o contaminados con sangre. Llevar a cabo un correcto lavado de manos siguiendo especificaciones establecidas por Servicio de Medicina Preventiva: (entre otras) - Antes y después de estar en contacto con cualquier paciente, al iniciar la jornada y al

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			finalizarla. - Inmediatamente después de quitarse los guantes. - Lavarse las mano después de tocar sangre, fluidos corporales, secreciones, excreciones y materiales contaminados se lleven o no guantes puestos. Cumplimiento estricto de medidas o prácticas de precaución universales: (entre otras) - Realizar un correcto lavado de manos. - Utilización adecuada de guantes y demás Equipos de Protección Individual (utilización, mantenimiento y eliminación). - Seguir las medidas de aislamiento establecidas por Servicio de Medicina Preventiva y el facultativo responsable de su determinación. - Respetar la señalización de uso obligatorio de Equipos de Protección Individual. - Tapar cualquier herida, rozadura o erosión cutánea con apósito impermeable antes de iniciar la jornada de trabajo. - El profesional deberá seguir el plan de vacunación ofertado por Servicio de Medicina Preventiva y/o Vigilancia de la Salud (mínimo Tétanos-Differia, Triple Vírica, Hepatitis B, Gripe). Seguir recomendaciones sobre lavado correcto de manos: - Cuando se descontaminan las manos con una solución alcohólica, aplicar el producto en la palma de la mano y frotar ambas manos, cubriendo toda la superficie de las manos y dedos hasta que las manos estén secas. - En lavado con agua y jabón, mojar primero las manos con agua, aplicar luego y frotar vigorosamente ambas manos juntas, durante al menos 15 segundos, cubriendo toda la superficie de manos y dedos. Enjuagar las manos con agua y secarlas completamente con papel de secado desechable. Usar el papel de secado para cerrar el grifo. Evitar el uso de agua caliente, debido a que la exposición repetida al agua caliente puede aumentar el riesgo de padecer dermatitis. - Cuando se lavan las manos con agua y jabón, éste se puede utilizar en forma líquida o en polvo. No se recomienda usar jabón en barra, si en caso excepcional se utiliza, se debe tener en cuenta que la jabonera cuente con drenaje. - Recibir formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre técnicas correctas sobre lavado de manos y situaciones de aislamiento.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente	No seguir las normas de higiene personal	Llevar a cabo las pautas de higiene personal, protección, aislamiento

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Fuente: AGENTES BIOLÓGICOS	Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**		establecidas por el servicio de medicina preventiva. Lleva a cobo las actuaciones establecidas por el servicio de medicina preventiva en el Protocolo de Actuación por exposición accidental a Agentes Biológico PASAB.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Pantallas de visualización de datos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Trabajar con pantallas de visualización de datos: Introducir ver datos en la historia, informes etc.	Determinar si es usuario de PVD, en tal caso será necesario llevar a cabo un estudio específico sobre los riesgos reales en cada puesto de trabajo por el uso de pantallas de visualización de datos, mediante la metodología específica al efecto. La imagen de la pantalla deberá ser estable, sin fenómenos de destellos, centelleos u otras formas de inestabilidad y no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario(R.D. 488/97). El usuario podrá ajustar fácilmente la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla, y adaptarlos fácilmente a las condiciones del entorno. La pantalla deberá ser orientable e inclinable a voluntad. Cada 2 horas seguidas de trabajo debe alternarse con otra actividad al menos, durante 10 minutos. La mesa o superficie de trabajo deberá ser poco reflectante, tener dimensiones suficientes y permitir una colocación flexible de la pantalla, teclado , documentos y material accesorio (R.D. 488/97) El asiento del trabajador deberá ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimientos y procurándole una postura confortable. La altura del asiento deberá ser regulable. El respaldo deberá ser reclinable y su altura ajustable (R.D. 488/97). La organización del puesto será tal que las luminarias y/o ventanas queden en los laterales del puesto (nunca encima o detrás del puesto de PVD) . El trabajador cuente con espacio mínimo de un metro desde la mesa a cualquier elemento posterior a la misma. Es necesario formar e informar a los profesionales sobre los riesgos existentes en su lugar de trabajo durante el uso de equipos con pantalla de visualización de datos. Realizar el curos de Pantallas de Visualización de datos.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Exigencias posturales	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Tolerable**	-Mantener posición de bipedestación durante la realización de diversas tareas de forma prolongada.	-Posibilitar en lo posible, a los profesionales que ocupan este puesto el alternar la posición de pie con la de sentado, o no permanecer estático durante largos periodos de tiempo dentro de las limitaciones que establezca la tarea que el profesional está realizando. Los trabajadores deberán emplear calzado ancho, cómodo, con suela antideslizante, recomendándose el uso de calzado de trabajo de uso profesional, con la parte posterior cerrada, y que cumpla con las

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			normas UNE EN 344 y 347.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Exigencias posturales	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-Mantener posturas forzadas durante la atención a pacientes encamados con la cama pegada a la pared por diversos motivos, así como tareas que generen la adopción de posturas estáticas durante largos espacios de tiempo (raramente, tareas de instrumentación quirúrgica durante intervenciones -supervisor de área quirúrgica, extracciones etc...).	En la canalización de vías venosas en pacientes, tener en cuenta la situación de la cama, y las posibilidades de acceso al paciente, procurando, en caso de no tener repercusiones negativas para el paciente, abordar la vía venosa en la extremidad más distal con respecto a la pared. -En la realización de tareas sobre pacientes encamados, procurar mantener los accesos al paciente por ambos laterales. Si ello no es posible, para la actuación sobre la zona próxima a la pared, retirar de forma previa la cama para la realización de tareas sobre la misma, evitando de este modo posturas sobreforzadas, aunque se prevea de forma previa la realización de tareas de forma rápida.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Exigencias posturales	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-Adopción de posturas forzadas durante periodos de tiempo prolongados o de forma repetida, durante la realización continuada de ecografías y técnicas de endoscopias digestiva.	Realización de evaluación específica ergonómica del puesto Se recomienda adoptar en lo posible, posturas ergonómicas (espalda erguida, distribución del peso del cuerpo de forma simétrica, etc). Evitar mantener posturas forzadas durante periodos de tiempo prolongados. Si la tarea se realiza de forma repetitiva, intentar realizar pausas cada cierto tiempo.
Riesgo: MOVIMIENTOS REPETITIVOS *Fuente:* POSTURAS Y ESFUERZOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de toma de muestras de manera continuada y/o eliminación de objetos cortopunzantes, asistir y/o participar en intervenciones quirúrgicas y/o tareas que requieran repetitivas de tareas, posturas en bipedestación prolongada, inmovilizada y/o sedestación.	. - Establecer pausas periódicas que permitan recuperar las tensiones y descansar. Favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo. -Realizar las tareas evitando las posturas incómodas del cuerpo y de la mano y procurar mantener, en lo posible, la mano alineada con el antebrazo, la espalda recta y los hombros en posición de reposo. - Evitar las tareas repetitivas programando ciclos de trabajo superiores a 30 segundos. Se entenderá por ciclo "la sucesión de operaciones necesarias para ejecutar una tarea u obtener una unidad de producción". Igualmente, hay que evitar que se repita el mismo movimiento durante más del 50 % de la duración del ciclo de trabajo. -Se llevará a cabo una rotación del trabajador por el puesto y/o tareas a realizar a fin de evitar la repetitivo de las tareas. Establecer pausas más frecuentes durante el proceso de extracción de sangre. Favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo. Ejemplo Utilización de reposapiés

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			para alternar la posición de pies. Alternar tareas que requieran bipedestación con sedestación.
Riesgo: INSATISFACCIÓN , DISCONFORT O FATOGA *Fuente:* ASPECTOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial presencia de situaciones de estrés, insatisfacción, acoso, elevada carga de trabajo, demanda psicológica, conflictividad laboral, desempeño de rol, durante la toma de decisiones, etc. Existencia de situaciones con altos requerimientos de carga mental y/o estresores. La exigencia psíquica está condicionada entre otras por el apremio de las decisiones urgentes y asistenciales, complejidad de la tarea, comunicación (usuarios, compañeros, etc. La carga en el trabajo, falta de control y autonomía, ambigüedad y conflicto de rol, malas relaciones en el trabajo, falta de apoyo social, etc. pueden derivar en la aparición de estrés u otras patologías asociadas a las condiciones psicosociales.	Realizar evaluación específica de factores psicosociales. Aplicar las medidas indicadas en la última evaluación específica de riesgos asociados a factores psicosociales. No llevar a cabo conductas con trabajadoras que puedan llevar a ser considerada como acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. Ver tríptico informativa al respecto y protocolo disponible en intranet corporativa. En caso de poder sufrir alguna conducta que pueda ser calificada como conducta de acoso, deberá seguir lo establecido en el Protocolo de Prevención y Actuación en los casos de acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. En caso de sufrir de conflicto llevar a cabo lo establecido en el procedimiento de resolución de conflictos, disponible en la intranet corporativa. Poner a disposición de los trabajadores el Protocolo de Prevención y Actuación en los casos de acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. y asegurar el desarrollo contemplado en el mismo. Poner a disposición de los trabajadores el procedimiento de resolución de conflictos del Servicio Andaluz de Salud. -Realizar cursos de formación de Control de situaciones conflictivas, Técnicas de afrontamiento del estrés laboral y burnout, habilidades sociales y trabajo en equipo, estrés laboral.
Riesgo: APTITUD INSUFICIENTE PARA EL TRABAJO *Fuente:* FACTORES HUMANOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Aptitud o no del profesional a las tareas realizadas desde el punto de vista de la Vigilancia de la Salud.	Realización de reconocimiento médico inicial/periódico y/o específico. - Cumplir las recomendaciones establecidas. - Seguir el Plan de vacunación establecido por el servicio de Medicina Preventiva (Vigilancia de la Salud). Llevar a cabo la vigilancia de la salud de los profesionales según los protocolos específicos adecuados e idóneos al puesto de trabajo y a los riesgos presentes en el mismo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial incumplimiento de medidas de seguridad en los equipos de trabajo.	El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			utilizan los equipos están formados para ello. Facilitar el manual de instrucciones del equipo al trabajador. -El trabajador utilizará los equipos siguiendo en todo momento lo establecido en el manual de instrucciones, y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No manipulará ningún dispositivo de seguridad existente en el mismo, ni ningún elemento del mismo. - Las tareas de limpieza de los equipos de trabajo se realizará siguiendo las medidas preventivas indicadas en el manual de instrucciones y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No se utilizará ningún equipo de trabajo que no haya puesto a disposición y mantenga el AGSNA - Las tereas de mantenimiento de los equipos solo y exclusivamente los realizará el servicio de mantenimiento , Electromedicina, empresa mantenedora. Queda totalmente prohibido la manipulación de cualquier elemento y/o componente de los equipos de trabajo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial utilización de equipos o herramientas de trabajo no autorizadas, no facilitadas por el Centro, o no sometidas al control de mantenimiento correctivo y/o preventivo del Hospital.	-Durante el desarrollo de su trabajo, el profesional, no deberá utilizar herramientas no autorizadas, que no hayan sido puestas a su disposición o controladas por el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina, o que se encuentren sometidas al control de mantenimiento preventivo y/o correctivo dependiente de los servicios de mantenimiento del Hospital, o del fabricante de los equipos (ver etiqueta identificativa para comprobar el correcto mantenimiento . Fecha última revisión-próxima revisión. En caso de duda contactar con el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial inadecuada manipulación de piezas o utilización de herramientas manuales.	-Antes de utilizarlas, comprobar que las herramientas manuales cumplen con las siguientes características: 1.-Tienen que estar construidas con materiales resistentes, serán las más apropiadas por sus características y tamaño a la operación a realizar y no tendrán defectos ni desgaste que dificulten su correcta utilización. 2.-La unión entre sus elementos será firme, para evitar cualquier rotura o proyección de los mismos. 3.-Los mangos o empuñaduras serán de dimensión adecuada, no tendrán bordes agudos ni superficies resbaladizas y serán aislantes en caso necesario. 4.-Las partes cortantes y punzantes se mantendrán debidamente afiladas. -Adoptar las siguientes instrucciones para el manejo de herramientas manuales: 1.-De ser posible, evitar movimientos repetitivos o continuados. 2º.-Usar herramientas bien equilibradas, fáciles de sostener. 3º.-Cuando

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			se usan guantes, asegurarse de que ayuden a la actividad manual pero no impidan los movimientos de la muñeca o que obliguen a hacer una fuerza en posición incómoda. 4.- Durante su uso estarán libres de grasas, aceites y otras sustancias deslizantes. 6.-Se deben utilizar equipos de protección individual certificados, en concreto guantes y calzado, en los trabajos que así lo requieran para evitar golpes y/o cortes por objetos o herramientas.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial utilización de herramientas inadecuadas.	-No utilizar las herramientas que no cumplan las siguientes características: Tamaño y diseño adecuado a la operación a realizar. No tienen desperfectos que afecten a la operación a realizar. Están construidas con materiales resistentes y la unión de sus elementos es firme. Los mangos o empuñaduras son de dimensión adecuada y no tienen bordes agudos ni superficies resbaladizas. Las partes cortantes se mantienen debidamente afiladas. Las cabezas metálicas carecen de rebabas. Control: Revisar periódicamente el estado de las herramientas, realizando su reparación o mantenimiento cuando proceda por personal especializado. Desechar las que no se encuentren en adecuado estado.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de útiles y herramientas	- No se utilizarán útiles o herramientas que no hayan sido puesto a disposición por el Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Electrodomésticos y Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial incumplimiento de medidas de seguridad en los equipos de trabajo.(Desfibrilador, electrocardiógrafo, monitores,electrobisturí bombas de perfusión, respiradores, BIPAP, etc.).	-Durante el desarrollo de su trabajo, el profesional, no deberá utilizar herramientas no autorizadas, que no hayan sido puestas a su disposición o controladas por el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina, o que se encuentren sometidas al control de mantenimiento preventivo y/o correctivo dependiente de los servicios de mantenimiento del Hospital, o del fabricante de los equipos (ver etiqueta identificativa para comprobar el correcto mantenimiento . Fecha última revisión-próxima revisión. En caso de duda contactar con el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina). -Establecer un programa de mantenimiento de los equipos de trabajo según las instrucciones del fabricante. Las operaciones de mantenimiento, reparación o transformación de los equipos de trabajo cuya realización suponga un riesgo específico para los trabajadores sólo podrán ser encomendadas al personal especialmente capacitado para ello. Las operaciones de mantenimiento, ajuste, desbloqueo, revisión o reparación de los equipos de trabajo que puedan suponer un peligro para la seguridad

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			de los trabajadores se realizarán tras haber parado o desconectados el equipo haber comprobado la inexistencia de energías residuales peligrosas, y haber tomado las medidas necesarias para evitar su puesta en marcha o conexión accidental mientras se efectúa la operación. -Control: Realizar el mantenimiento de los equipos de trabajo, dejando constancia documental del mismo. -Se deberá poner a disposición de los trabajadores las instrucciones de utilización de los equipos de trabajo, así como del manual de normas de seguridad a seguir durante la misma, en español. -Se deberá verificar qué máquinas poseen marcado CE. En caso de no poseerlo, conseguir de forma previa al uso un certificado de adecuación al R.D. 1215/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Si no es posible lo anterior, desechar el equipo. (Considerar no obstante, las indicaciones en relación al marcado CE de lo establecido en el R.D. 414/1996 para equipos de investigación clínica). -Aquellos equipos de trabajo cuya seguridad dependa de sus condiciones de instalación, se deberán someter a una comprobación inicial tras su instalación, y antes de la puesta en marcha por primera vez y a una nueva comprobación después de cada montaje en un nuevo lugar o emplazamiento, con objeto de asegurar la correcta instalación, y el buen funcionamiento de los equipos. Las comprobaciones serán efectuadas por personal competente, y deberán documentarse estando a disposición de la autoridad laboral. -El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que utilizan los equipos están formados para ello. -En el caso de equipos de trabajo eléctricos, en general, y sin perjuicio de aplicar normas de seguridad más estrictas, deberán disponerse para la conexión de los mismos tomas de corriente con conexión a un cuadro eléctrico montado por un instalador cualificado, que disponga de interruptor diferencial de corte de alta sensibilidad y dispositivos de protección contra sobreintensidades. Si se trata de una máquina de la clase I, deberá disponerse la toma de corriente con conexión de puesta a tierra. -En general, en el transporte del equipo (equipos portátiles) deberán considerarse entre otras las siguientes indicaciones:

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-Asegurarse de forma previa que el equipo está desconectado de fuentes de energía y está correctamente consignado. -Recoger previamente el cable del equipo para no tropezar con él. -Sujetar el equipo generalmente por la base (o en otra posición si lo indica el fabricante). -Revisar el equipo una vez en su nuevo emplazamiento, con objeto de comprobar que todas las protecciones se encuentran en perfecto estado. -Si el trabajador detecta anomalías existentes en los mismos, deberá abstenerse de utilizarlos si ello es posible (teniendo en cuenta las circunstancias y la afectación de terceras personas). Deberá señalizarse el riesgo en el equipo, y avisar de forma inmediata al Responsable de Mantenimiento del Centro Hospitalario (a ser posible por escrito, siguiendo el procedimiento interno establecido).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EPI'S	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Dermatitis por contacto	Llevar a cabo una correcta higiene de manos, asegurando que una vez realizada las manos quedan totalmente secas. Sustituir los guantes por: - Guantes de vinilo: En tareas de corta duración con riesgo mínimo de exposición a sangre o fluidos corporales y otros materiales potencialmente contaminados. Preparación y manipulación de alimentos, transporte de muestras, higiene de pacientes, cuidado directo en procedimientos sin riegos. Debe cambiarse como máximo cada 15 minutos. - Guantes de Nitrilo. Debe cambiarse como máximo cada 15 minutos. - Guantes de Neopreno: Deben cambiarse cada hora. Todos los guantes deben cumplir con la norma EN 420 (Exigencias generales para los guantes de protección); UNE EN 455 1 y 2 (Guantes médicos para un solo uso), UNE EN 374-2 (Riesgos microbiológico) y 374-3 (Riesgo químico). - Realización de reconocimiento médico. - Los trabajadores especialmente sensibles al látex no utilizarán equipos de protección individual que lo contengan. (por ejemplo gafas, viseras, pantallas), seleccionando y haciendo un uso efectivo de EPIs adecuados con igual nivel de protección y específicos para este tipo de trabajadores. Utilización correcta y racional de los guantes de látex: - Utilizar guantes sólo cuando sea necesario. - Reducir el uso de guantes de látex sustituyéndolo por guantes de " No látex" para actividades que no conlleven riesgo de contacto con materiales potencialmente infecciosa (manipulación de alimentos,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			transporte de muestras). - Debe cambiarse cada 15 minutos los de examen y cada hora los quirúrgicos.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Equipos de protección ante emergencias	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Potencial uso inadecuado de extintores u otros medios de extinción manual. (Actuación como equipo de primera intervención en caso de detectar un incendio)	El trabajador deberá haber realizado el curso específico sobre Autoprotección en base al papel que tiene asignado según su categoría y Servicio ofertado por el AGSNA -Los trabajadores conocerán el uso adecuado de los equipos manuales de extinción de incendios. Concretamente, en el uso de extintores: -No se debe apretar el gatillo sin haber sujetado firmemente la manguera de difusión. -Utilizar el tipo de extintor más adecuado al tipo de fuego. -Si se utilizan extintores de CO2 considerar no dirigirlos al rostro de otras personas, y que el elemento extintor sale a muy baja temperatura (evitar contacto directo durante la saluda, cogiendo la manguera por una zona no distal. Considerar así mismo que pueden generar atmósferas con déficit de oxígeno. -No dar golpes violentos al extintor. -En el uso, situarse en una zona de fácil escape. (Tiempo limitado de uso).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* PRODUCTOS Y MATERIALES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Gestión de residuos sanitarios.	- La eliminación de residuos Sanitarios Asimilables a urbanos (Restos de cura, Empapadores, Yesos, Bolsas de orina, etc). Se eliminará en bolsa marrón. Los residuos Sanitarios infecciosos se eliminarán de la siguiente forma: - Cultivos y reservas de agentes infecciosos, sangre, hemoderivados u otros líquidos biológicos (más de 100 ml.), Restos anatómicos no identificables (no regulados por Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) y vacunas vivas y atenuadas en Contenedor verde con bolsa roja. - Agujas y otro material cortante y/o punzante en contenedor amarillo y luego en contenedor de color verde. Residuos considerados Material Específico de Riesgos Sanitario (MER) Contenedor Azul. Medicamentos desechables excepto citostáticos Contenedor blanco Residuos citostáticos y citotóxicos así como todo medicamento y todo material en contacto con ellos: viales, bolsas, mascarillas, guantes, batas, gasas, jeringas, agujas etc., en contendor rojo. Residuo químicos solidos (no citotóxicos), reactivos sólidos de laboratorio, Restos anatómicos no identificables (no regulados por el Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) conservados en formol así como recipientes y envases que hayan contenidos residuos químicos peligrosos. Contendor de color amarillo.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Residuos químicos peligrosos líquidos: xilol, formol, líquidos del revelado de placas radiográficas, restos de desinfectantes, líquidos de autoanalizadores, etc., en garrafas blancas. - Para la recogida de cualquier producto peligroso se avisará al servicio de limpieza.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Observar la existencia de tareas o condiciones asociadas al entorno de trabajo que generan algún tipo de riesgo.	En aplicación del artículo 29 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales(obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos) deberá informar de inmediato a su superior jerárquico directo, y a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores. Siguiendo para ello el procedimiento 13 de SGPRL.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Incumplimiento de los procedimientos de prevención de riesgos laborales del Servicio Andaluz de Salud (especialmente sensible, embarazada, lactancia, Formación, Vigilancia de la salud.....)	- Llevar a cabo el estricto cumplimiento de los procedimientos del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.(SGPRL)
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación de mujer trabajadora en etapa de gestación o lactancia a la dirección del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.	- Tan pronto tenga conocimiento la trabajadora o mando de la misma de encontrase embarazada o en periodo de lactancia, según procedimiento 30 del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS, mediante documento disponible en la página web del SAS, en intranet o solicitándoselos a su mando directo y acudirá al servicio de Vigilancia de la Salud. - Seguir las recomendaciones y/o limitaciones que se establezcan por parte de Vigilancia de la Salud.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación carácter especialmente sensible para el desempeño del puesto.	Todo trabajador/a deberá comunicar su carácter especialmente sensible tan pronto tenga conocimiento para ello según lo establecido en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales del SAS disponible en la página WEB del SAS o solicitándolo a su mando directo. - Seguir las recomendaciones, restricciones adaptaciones que del mismo se deriven.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Coordinación de actividades empresariales	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Presencia de empresas externas realizado obras, limpieza, suministro etc	Se respetará la limitación de acceso a la zona en obras o lugares de descarga pasando por las zonas habilitadas al respecto. Se respetará toda señalización de la zona , no pasando por lugares que puedan poner en peligro a uno mismo , como a trabajadores del a empresa contratada. Para el acceso a obras se requerirá la

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			autorización de coordinador de seguridad y salud o responsable de la empresa contratista en el caso de no ser necesario el coordinador de seguridad y salud. Siendo obligatorio el uso de caso, zapatos de seguridad, chaleco.
Riesgo: SITUACIÓN PELIGROSA POR ORG. O RECURSOS INADECUADO *Fuente:* Ritmos y Horarios de trabajo	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Presencia de trabajo a turnos, con guardias de larga duración, y actividades de trabajo que requieren gran atención por sus posibles repercusiones.	Respetar la jornada legalmente establecida, respetando los descansos y horarios legalmente establecidos. En la organización de turnos el mando respetará la jornada legalmente establecida, respetando los descansos y horarios legalmente establecidos. En la adjudicación de determinadas responsabilidades, se deberá considerar el nivel de experiencia, formación y características del profesional.
Riesgo: SITUACION PELIGR. POR ANÁLISIS DE RIESGO INSUFIC. *Fuente:* Colectivos especialmente protegidos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	- Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural. + Exposición a agentes biológicos. + Turnos de trabajo - Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural.	Dada la existencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural, si el puesto de trabajo es ocupado por trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia natural, se deberá dar desarrollo al procedimiento 30 del SGPRL del SAS.
Riesgo: SITUACIÓN PELIGR. POR INFORM. O FORMACIÓN INSUFIC. *Fuente:* FACTORES ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Ausencia de formación específica y general sobre los riegos del puesto de trabajo.	-El trabajador acudirá y/o realizara las formaciones establecidas en el plan de formación de prevención de riesgos laborales en aplicación del art. 19 de la ley de prevención de riesgos laborales y el art.9 letra g del estatuto marco del personal sanitario, así como art. 29 de la ley de prevención de riesgos laborales. Instar a las profesionales que ocupen este puesto a tener realizados los cursos específicos y generales en materia de PRL. Considerar para ello, al menos la programación de objetivos individuales asociados al complemento de rendimiento profesional del trabajador además de otras herramientas puestas a disposición del mando por parte de la Organización:

Puesto de Trabajo: **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL *Fuente:* Elementos fijos para acceso a diferentes niveles	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de escaleras fijas.	La subida y bajada por escaleras fijas se realizará sin prisas, evitando hacerlo corriendo o empujando a las personas que les anteceden. - Se prestará atención al acto que se está realizando ,llevando una adecuada coordinación de movimientos. - Los peldaños de las escaleras se subirán y se bajarán de uno en uno. - Se utilizará el lado derecho de las escaleras para ascenso y descenso de la mismas, cogiéndose a la barandilla o baranda según proceda. - Observar previamente que los peldaños de las escaleras se encuentran limpios y expeditos de cualquier objeto o sustancia que pudiera ocasionar una situación de riesgo por pérdida de equilibrio o estabilidad, deslizamiento, torcedura, etc. - Se respetarán las señales de advertencia, peligro, etc. presentes en operaciones tales como: limpieza, mantenimiento, etc.
Riesgo: CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL *Fuente:* Escalera de mano, Andamios	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Utilización de escaleras manuales	Previo al uso de escaleras de tijera se comprobará que los elementos de seguridad que impiden su apertura al ser utilizadas están debidamente ancladas. - Fije la escalera de forma segura con puntos de apoyo antideslizante para evitar que la escalera resbale por su base o por su parte superior. - Antes de cada utilización se deberá comprobar el estado de las mismas (peldaños ,tacos antideslizante travesaños, etc.), asegurando que reúnan las condiciones de seguridad suficientes. - No situar la escalera detrás de una puerta - La superficie deben ser planas, horizontales, resistentes y no deslizantes. - No situar una escalera sobre elementos inestable o móvil. -Hacer un uso adecuado de las escaleras de mano. -No se hará uso de sillas a modo de escaleras. -No deben utilizar escaleras personas que sufran de algún vértigo o similares. -Para subir a una escalera se debe llevar un calzado que sujete los pies. - Previo a la colocación de la misma se comprobará la estabilidad de la superficie de apoyo. - Se procederá a la inmovilización de la parte superior de la escalera por medio de cuerda, ganchos, sistemas de anclajes de acuerdo a la superficie de apoyo - Se comprobará que las zapata están en buen estado y son adecuadas al tipo de superficie (suelo): - No deben utilizar escaleras personas que sufran algún tipo de vértigo o similar. - Para subir a una escalera se debe llevar un

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			calzado que sujete bien los pies. - Las suelas deben estar limpias de grasa, aceite u otros materiales deslizantes, pues a su vez ensucian los escalones de la propia escalera. - El ascenso y descenso de la escalera se debe hacer siempre de cara a la misma teniendo libres las manos y utilizándolas para subir o bajar los escalones. - Las escaleras deberán inspeccionarse como máximo cada seis meses contemplando los siguientes puntos: 1. Peldaños flojos, mal ensamblado, rotos, con grietas, o indebidamente sustituidos por barras o sujetos con alambres o cuerdas. 2. Mal estado de los sistemas de sujeción y apoyo. 3. Defectos en elementos auxiliares. Si necesita alcanzar objetos en altura no use nunca sillas, mesas, papeleras o taburetes, sino que debe usar escaleras de mano y comprobar que están en perfecto estado, no subirse en los últimos peldaños, tener una mano libre para sujetarse y no intentar nunca alcanzar objetos alejados de la escalera, sino que debe bajarse, desplazarla y volver a subir. El ascenso y descenso se realizará siempre de frente. Se debe utilizar calzado con suela antideslizante.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por centro trabajo, exteriores del centro, en la vía pública, al transitar por la misma para acudir a un domicilio, in itinere (ida y vuelta al centro de trabajo), en misión (entre centros, asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo)	- Lleve una adecuada coordinación de movimientos a fin de evitar torceduras, tropiezos, resbalones, caídas etc - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos, desperfectos, líquidos, cables, objetos abandonados, suelo mojado, estabilizada del terreno etc. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Los desplazamientos se realizarán sin correr y sin realizar actos imprudentes. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado) y escaso o nulo tacón. - Tener en cuenta las posibles inclemencias del tiempo que puedan generar superficies mojados y/o hielo. - Se evitará en todo momento dejar cables u objetos abandonados en el suelo o zonas de tránsito. -Comunicar al servicio de limpieza la existencia de cualquier objeto, producto o líquido derramado en el suelo.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro de trabajo que pueden generar las condiciones de : - Caídas por resbalón o tropiezo en desplazamientos por la totalidad del centro de trabajo, si bien el riesgo es más significativo en áreas exteriores y entradas/salidas en días lluviosos. - Presencia de superficies resbaladizas (agua,	Los suelos se mantendrán libres de desperdicios, manchas de grasa, residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.(R.D. 486/97).En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de limpieza, adoptando las medidas de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		sangre. orina , labores de limpieza, pequeños derrames, fugas etc,), superficie en mal estado. - Por tropiezos con obstáculos (mobiliario, material, cableado, cables de equipos informáticos y Electromédicos etc...) - Por superficie en mal estado (baldosa levantadas, juntas mal acabadas, tapas de alcantarillado o desagües rotos, discontinuidades del firme, desniveles...). - Presencia de objetos abandonados etc	señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. Disponer los puestos y/o equipos de tal forma que los cables NO invadan la zona de paso, debiendo estar debidamente canalizados. En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de mantenimiento, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. - Los desplazamientos se realizarán sin correr, salvo urgencia vital. - No dejar abandonados objetos, colocar cables, líquidos etc en suelo o zonas de tránsito. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado),con el menor tacón posible a fin de evitar tropezones, torceduras, resbalones etc. Para salida en vehículos acompañando a pacientes (traslados) utilizar calzado de trabajo S3 que cumpla con la norma EN ISO 20347. - Respetar la señalización en las zonas que puedan estar mojadas, con objetos y/o productos derramados. - Extremar la precaución durante los desplazamientos por la vía exterior del centro y acceso en días lluviosos, heladas o nieve. - Mantener el orden y limpieza en las áreas de trabajo asignadas. - Evitar realizar tareas que den lugar a distracciones. - Observar la zona por la se transita.
Riesgo: CAIDA DE OBJETOS O MATERIALES ALMACENADOS *Fuente:* Instalaciones de almacenamiento	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Caídas de objetos por almacenamiento en estanterías, archivo de documentación, etc	- No se almacenarán los materiales de manera insegura e inestable, procurando que el almacenamiento se realice de tal forma que los elementos más pesados y de menor uso se encuentren en la parte inferior y los de uso habitual en las zonas más accesibles, no archivando en la parte superior del mueble o estantería. - Comprobar la estabilidad de las estanterías asegurándonos de que estén arriostradas a la pared y/o al suelo. - El almacenamiento será realizado de tal forma que se evite la caída de objetos (ejemplo: almacenamiento de objetos pequeños en cajas, no dejando los objetos sueltos en las bandejas de las estanterías). - No se sobrecargará la estantería en función de la carga máxima admisible y/o resistencia de la misma. - Se evitará que los objetos almacenados sobresalgan de las dimensiones de la propia estantería. - No se almacenará objetos en la última leja de la estantería.
Riesgo: CHOQUES CONTRA OBJETOS MOVILES *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro (golpes con puertas de vaivén).	- En desplazamiento que requieran el acceso a través de puertas de vaivén se utilizará la hoja derecha la puerta.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: GOLPES/CORTES POR OBJETO O HERRAMIENTA *Fuente:* Herramientas portátiles accionadas por energía	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Herramientas manuales eléctricas, equipos de trabajo, objetos y útiles que puedan originar golpes, cortes, pinchazos, etc.	- El trabajador conocerá y seguirá las indicaciones establecidas en el manual de instrucciones y funcionamiento del equipo. - El uso de las herramientas y equipos se realizará siguiendo las instrucciones facilitadas por el fabricante en el manual de instrucciones y utilizando exclusivamente los accesorios recomendados por el fabricante. - Para las operaciones de limpieza de los equipos nos aseguraremos que se encuentran desconectados de la corriente eléctrica. - No se utilizarán los equipos sin el debido mantenimiento de los mismos (llevado a cabo por servicio de mantenimiento o de Electromedicina). - Observar la herramienta o útil previa a la utilización a fin de comprobar el buen estado de la misma. - Utilizar la herramienta o útil para el fin para el que fue construida y diseñada. - Seleccionar la herramienta o equipo adecuado para la técnica concreta que se va a realizar. - La colocación y transporte de la herramienta o útil debe ser tal que evite producir riesgos para la seguridad del trabajador, evitando en todo momento transportarlos en bolsillos de pantalones, camisas, batas, etc. - Los equipos y herramientas solo podrán ser utilizados por personal capacitado para la utilización de los mismos. - Las herramientas deberán ser utilizadas exclusivamente para el uso para el cual han sido diseñadas.
Riesgo: GOLPES/CORTES POR OBJETO O HERRAMIENTA *Fuente:* Equipos informáticos y de oficina	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Uso de herramientas cortantes y/ o punzantes (guillotina, tijeras, quita grapas etc).	- No utilice materiales y equipos con riesgo de corte o punción si no conoce la forma de utilizarlos. - Respete las protecciones que impiden el acceso a los elementos cortantes y móviles de equipos como guillotinas, destructoras de documentos, ventiladores etc. - Mantenga las herramientas cortantes y/o punzantes como tijeras, cúter , quita grapas, grapadora, etc. en zonas seguras y en buen estado. - Durante los procesos de utilización de los mismos extreme las precauciones y evite distracciones. - Utilice cada herramienta y/o equipo para el fin que fue diseñado y siguiendo las instrucciones de uso en su caso.
Riesgo: GOLPES CON OBJETOS *Fuente:* Espacios de trabajo	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	- Golpes con mobiliario y/o equipos presentes en el área de trabajo debidos a descuido del trabajador, falta de orden y limpieza, espacio reducido, celeridad en los procedimientos asistenciales, etc.	Mantener un adecuado estado de orden y limpieza en el entorno de trabajo.

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamiento por el centro (uso de puertas).	- Se evitara abrir puertas transportado carga. - A la hora de abrir las puertas se evitará realizarla de forma brusca. - Se utilizará para apertura de la puerta los elementos disponibles como pomos,manivelas o barras existentes en las mismas evitando asir la puerta por la parte externas de las hojas de las puertas. Se evitará en todo momento coger o mantener la hojas de las puertas por los cantos exteriores de las mismas así como adoptar posturas tales que puedan dar lugar a la introducción de los dedos o mano en los lados interiores de las puerta. (Puerta-Marco de la puerta)
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de equipos y medios auxiliares cuya fuente de alimentación es eléctrica e instalación eléctrica	En caso de detectar errores de funcionamiento del equipo u observar defectos en cables, conexiones, enchufe etc se comunicará tal situación al servicio de mantenimiento y no se utilizará el equipo. - No desenchufe los equipos y/ o medios auxiliares tirando de los cables. Haciéndose desde la base del enchufe. - No manipule en el interior de los equipos ni los desmonte. - No manipules partes activas de los equipos y cables con las manos o pies humedecidos. -No manipule cuadros eléctricos si no está autorizado para ello - No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas. - Respetar la señalización de peligro , precaución, advertencia, prohibición presentes tanto en las instalaciones, equipos y medios auxiliares Formar e informar a los trabajadores , de la adecuada utilización de equipos de trabajo cuya fuente de energía es la electricidad. -No quitar ningún sistema de protección de los equipos de trabajo de tal manera, que pueda poner en riesgo a los demás trabajadores. -En el caso de que algún equipo pueda suponer un riesgo de contacto eléctrico, desenchufarlos y señalizar mediante cartelería visible, la puesta en "Fuera de Servicio" del mismo. -Respetar los sistemas de seguridad (toma de tierra, doble aislamiento) presentes en los distintos equipos utilizados. Los enchufes, alargaderas y multiplicadores deberán ser adecuados. -Uso de los equipos según las indicaciones del manual del fabricante.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Herramientas portátiles accionadas por energía	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Utilización de herramientas manuales eléctricas.	- Las herramientas eléctricas deben disponer de conexión de puesta a tierra y/o protección por doble aislamiento. Se han de utilizar clavijas y bases de enchufe normalizadas. - El cable de alimentación no debe presentar daños en el aislamiento. - En caso de detectar errores de funcionamiento del equipo u observar defectos en cables, conexiones, enchufes, etc. se comunicará tal situación al servicio de mantenimiento y al mando directo correspondiente, poniendo fuera de funcionamiento el equipo y señalizando tal riesgo.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Actuación en situaciones de emergencia.	Formar e informar a los profesionales en las actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en los planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en el uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesionales en primeros auxilios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Se llevará a cabo las actuaciones establecidas en el plan de Autoprotección/ plan de emergencias del centro del centro. - Realizar curso de actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. -Realizar curso planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Realizar curso uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Normas de prevención de incendios	- Queda totalmente prohibido para o estacionar en las zonas próximas al centro que se encuentren señalizadas como tal mediante señalización de prohibido aparcar o estacionar o mediante franjan amarilla en el suelo o borde de la aceras. - Queda totalmente prohibido aparcar en las proximidades de los hidrantes situados en el exterior del centro. - No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas. - Está prohibido fumar en el centro. Dicha prohibición afecta tanto al personal del centro como a los usuarios del mismo.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Los almacenes se mantendrán limpios y ordenados. - No se almacenarán elementos altamente combustibles cerca de fuentes de calor (estufas, radiadores, etc.). - No se almacenaran productos combustibles junto a otros abrasivos. - Las áreas de almacenamiento de basura se mantendrán cerradas y ventiladas. - La sustitución de las botellas o botellones de gases y de los elementos que las componen deberá realizarse por personal autorizado.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* Instalaciones eléctricas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Existencia y uso, de multiplicador sobre multiplicador para conectar diferentes equipos.	Se deberá pedir al servicio de mantenimiento, la instalación de las necesarias tomas para los equipos, evitándose el uso indiscriminado de los multiplicadores. En el caso de usar algún multiplicador, deberá ser con certificación CE, en el cual aparece la potencia máxima que soporta y comunicarlo al departamento de ingeniería y mantenimiento, por si pusiese en riesgo la instalación general del área o servicio.
Riesgo: AGRESIONES, SABOTAJES, ATRACOS, INTRUSISMO *Fuente:* Personas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Trato directo con pacientes y familiares agresivos, con posible alteración de conducta, etc.	Seguir los pasos de comunicación y actuación establecidos en el Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los profesionales del SSPA. Disponible en la intranet corporativa del AGSNA. Una vez le presten la asistencia sanitaria (si procede) póngase en contacto con el profesional guía , él le indicará los pasos a seguir (Teléfono disponible en la cita página WEB. Realizar el curso del plan de agresiones y curso de Control de situaciones conflictivas. Formar e informar a los profesionales sobre los métodos de actuación en caso de agresión, tanto física como verbal, por parte de los usuarios o familiares. Información sobre el Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los profesionales del SSPA. Formar e informar a los profesionales en técnicas de manejo de situaciones conflictivas con usuarios y familiares de los mismos. -Cuando se proceda a inmovilizar a un paciente (si se diera el caso) que se sospeche que puede generar una agresión, se deberá recabar la ayuda de otros profesionales, prestando especial atención a los movimientos realizados por el mismo. Deberán seguirse en este caso las indicaciones del protocolo de contención mecánica de referencia o en su defecto, el disponible de la Junta de Andalucía en el portal web de PRL del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.
Riesgo: ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN DURANTE EL TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamientos en misión (asistencia domiciliaria, traslados,	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Fuente: ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo, etc.) independientemente del medio de desplazamiento (a pie, automóvil, ambulancia, ciclomotor, patinete, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva. Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevea posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales).
Riesgo: ACCIDENTES IN ITINERE *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamiento desde el domicilio al centro de trabajo y viceversa (a pie, automóvil, ambulancia, patinente,ciclomotor, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			peligrosos. Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevean posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales). - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva.
Riesgo: OTROS RIESGOS NO CODIFICADOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	Desplazamiento y estancia en el centro	Respetar las señalizaciones de prohibición, peligro, obligación, advertencia etc. existentes en el centro de trabajo como en los exteriores del mismo.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Pantallas de visualización de datos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Trabajar con pantallas de visualización de datos: Introducir ver datos en la historia, informes etc	Es necesario llevar a cabo un estudio específico sobre los riesgos reales en cada puesto de trabajo por el uso de pantallas de visualización de datos, mediante la metodología específica al efecto. La imagen de la pantalla deberá ser estable, sin fenómenos de destellos, centelleos u otras formas de inestabilidad y no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			molestar al usuario(R.D. 488/97). El usuario podrá ajustar fácilmente la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla, y adaptarlos fácilmente a las condiciones del entorno. La pantalla deberá ser orientable e inclinable a voluntad. Cada 2 horas seguidas de trabajo debe alternarse con otra actividad al menos, durante 10 minutos. La mesa o superficie de trabajo deberá ser poco reflectante, tener dimensiones suficientes y permitir una colocación flexible de la pantalla, teclado , documentos y material accesorio (R.D. 488/97) El asiento del trabajador deberá ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimientos y procurándole una postura confortable. La altura del asiento deberá ser regulable. El respaldo deberá ser reclinable y su altura ajustable (R.D. 488/97). La organización del puesto será tal que las luminarias y/o ventanas queden en los laterales del puesto (nunca encima o detrás del puesto de PVD) . El trabajador cuente con espacio mínimo de un metro desde la mesa a cualquier elemento posterior a la misma. Es necesario formar e informar a los profesionales sobre los riesgos existentes en su lugar de trabajo durante el uso de equipos con pantalla de visualización de datos. Realizar el curos de Pantallas de Visualización de datos. Mantener el ángulo del brazo y antebrazo en 90º, regulando la altura de la silla. Si los pies no le llegan cómodamente al suelo, solicitar reposapiés. - Distribuir racionalmente el espacio a utilizar manteniendo suficiente espacio para teclado, ratón y documentos. - Disponer de suficiente espacio delante del teclado para apoyar las muñecas. -Realizar trabajos variados y alternar con otras tareas. - Planificar pausas periódicas.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Exigencias posturales	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Tolerable**	-Mantener posición de sedestación durante la realización de diversas tareas de forma prolongada.	-Posibilitar en lo posible, a los profesionales que ocupan este puesto el alternar la posición de pie con la de sentado, o no permanecer estático durante largos periodos de tiempo dentro de las limitaciones que establezca la tarea que el profesional está realizando. Los trabajadores deberán emplear calzado ancho, cómodo, con suela antideslizante, recomendándose el uso de calzado de trabajo de uso profesional, con la parte posterior cerrada, y que cumpla con las normas UNE EN 344 y 347.
Riesgo: CARGA DINÁMICA POR ESFUERZO *Fuente:* Manipulación de cargas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:*	La actividad desarrollada por los profesionales, implican en ocasiones manipulación manual de cargas con peso superior a 3 kg. En el momento	Formar e informar a los profesionales sobre los riesgos existentes en la movilización de carga

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	de la evaluación no se identifican pesos de más de 25 kg así como superiores a peso aceptable en función de la zona de manipulación, por lo que respetando los principios ergonómicos se considera un valor de riesgo tolerable.	
Riesgo: INSATISFACCIÓN , DISCONFORT O FATOGA *Fuente:* ASPECTOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial presencia de situaciones de estrés, insatisfacción, acoso, elevada carga de trabajo, demanda psicológica, conflictividad laboral, desempeño de rol, durante la toma de decisiones, etc. Existencia de situaciones con altos requerimientos de carga mental y/o estresores. La exigencia psíquica está condicionada entre otras por el apremio de las decisiones urgentes y asistenciales, complejidad de la tarea, comunicación (usuarios, compañeros, etc. La carga en el trabajo, falta de control y autonomía, ambigüedad y conflicto de rol, malas relaciones en el trabajo, falta de apoyo social, etc. pueden derivar en la aparición de estrés u otras patologías asociadas a las condiciones psicosociales.	Realizar evaluación específica de factores psicosociales. Aplicar las medidas indicadas en la última evaluación específica de riesgos asociados a factores psicosociales. No llevar a cabo conductas con trabajadoras que puedan llevar a ser considerada como acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. Ver tríptico informativa al respecto y protocolo disponible en intranet corporativa. En caso de poder sufrir alguna conducta que pueda ser calificada como conducta de acoso, deberá seguir lo establecido en el Protocolo de Prevención y Actuación en los casos de acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. En caso de sufrir de conflicto llevar a cabo lo establecido en el procedimiento de resolución de conflictos, disponible en la intranet corporativa. Poner a disposición de los trabajadores el Protocolo de Prevención y Actuación en los casos de acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. y asegurar el desarrollo contemplado en el mismo. Poner a disposición de los trabajadores el procedimiento de resolución de conflictos del Servicio Andaluz de Salud. -Realizar cursos de formación de Control de situaciones conflictivas, Técnicas de afrontamiento del estrés laboral y burnout, habilidades sociales y trabajo en equipo, estrés laboral.
Riesgo: ACTITUD NEGATIVA POR RELACIONES INADECUADAS *Fuente:* Colectivos especialmente protegidos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	- Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural. + Posturas forzadas.	Dada la existencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural, si el puesto de trabajo es ocupado por trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia natural, se deberá dar desarrollo al procedimiento 30 del SGPRL del SAS.
Riesgo: APTITUD INSUFICIENTE PARA EL TRABAJO	- *Severidad:* Dañino	Aptitud o no del profesional a las tareas realizadas desde el punto de vista de la Vigilancia de la Salud.	Realización de reconocimiento médico inicial/periódico y/o específico.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Fuente: FACTORES HUMANOS	- *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**		- Cumplir las recomendaciones establecidas. - Seguir el Plan de vacunación establecido por el servicio de Medicina Preventiva (Vigilancia de la Salud). Llevar a cabo la vigilancia de la salud de los profesionales según los protocolos específicos adecuados e idóneos al puesto de trabajo y a los riesgos presentes en el mismo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial incumplimiento de medidas de seguridad en los equipos de trabajo.	El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que utilizan los equipos están formados para ello. Facilitar el manual de instrucciones del equipo al trabajador. -El trabajador utilizará los equipos siguiendo en todo momento lo establecido en el manual de instrucciones, y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No manipulará ningún dispositivo de seguridad existente en el mismo, ni ningún elemento del mismo. - Las tareas de limpieza de los equipos de trabajo se realizará siguiendo las medidas preventivas indicadas en el manual de instrucciones y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No se utilizará ningún equipo de trabajo que no haya puesto a disposición y mantenga el AGSNA - Las tereas de mantenimiento de los equipos solo y exclusivamente los realizará el servicio de mantenimiento , Electromedicina, empresa mantenedora. Queda totalmente prohibido la manipulación de cualquier elemento y/o componente de los equipos de trabajo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial utilización de equipos o herramientas de trabajo no autorizadas, no facilitadas por el Centro, o no sometidas al control de mantenimiento correctivo y/o preventivo del Hospital.	-Durante el desarrollo de su trabajo, el profesional, no deberá utilizar herramientas no autorizadas, que no hayan sido puestas a su disposición o controladas por el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina, o que se encuentren sometidas al control de mantenimiento preventivo y/o correctivo dependiente de los servicios de mantenimiento del Hospital, o del fabricante de los equipos (ver etiqueta identificativa para comprobar el correcto mantenimiento . Fecha última revisión-próxima revisión. En caso de duda contactar con el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:*	-Potencial inadecuada manipulación de piezas o utilización de herramientas manuales.	-Antes de utilizarlas, comprobar que las herramientas manuales cumplen con las siguientes características: 1.-Tienen que estar construidas con materiales resistentes,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Baja - *Clasificación:* **Moderado**		serán las más apropiadas por sus características y tamaño a la operación a realizar y no tendrán defectos ni desgaste que dificulten su correcta utilización. 2.-La unión entre sus elementos será firme, para evitar cualquier rotura o proyección de los mismos. 3.-Los mangos o empuñaduras serán de dimensión adecuada, no tendrán bordes agudos ni superficies resbaladizas y serán aislantes en caso necesario. 4.-Las partes cortantes y punzantes se mantendrán debidamente afiladas. -Adoptar las siguientes instrucciones para el manejo de herramientas manuales: 1.-De ser posible, evitar movimientos repetitivos o continuados. 2º.-Usar herramientas bien equilibradas, fáciles de sostener. 3º.-Cuando se usan guantes, asegurarse de que ayuden a la actividad manual pero no impidan los movimientos de la muñeca o que obliguen a hacer una fuerza en posición incómoda. 4.-Durante su uso estarán libres de grasas, aceites y otras sustancias deslizantes. 6.-Se deben utilizar equipos de protección individual certificados, en concreto guantes y calzado, en los trabajos que así lo requieran para evitar golpes y/o cortes por objetos o herramientas.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial utilización de herramientas inadecuadas.	-No utilizar las herramientas que no cumplan las siguientes características: Tamaño y diseño adecuado a la operación a realizar. No tienen desperfectos que afecten a la operación a realizar. Están construidas con materiales resistentes y la unión de sus elementos es firme. Los mangos o empuñaduras son de dimensión adecuada y no tienen bordes agudos ni superficies resbaladizas. Las partes cortantes se mantienen debidamente afiladas. Las cabezas metálicas carecen de rebabas. Control: Revisar periódicamente el estado de las herramientas, realizando su reparación o mantenimiento cuando proceda por personal especializado. Desechar las que no se encuentren en adecuado estado.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de útiles y herramientas	- No se utilizarán útiles o herramientas que no hayan sido puesto a disposición por el Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Equipos de protección ante emergencias	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Potencial uso inadecuado de extintores u otros medios de extinción manual. (Actuación como equipo de primera intervención en caso de detectar un incendio)	El trabajador deberá haber realizado el curso específico sobre Autoprotección en base al papel que tiene asignado según su categoría y Servicio ofertado por el AGSNA -Los trabajadores conocerán el uso adecuado de los equipos manuales de extinción de incendios. Concretamente, en el uso de extintores: -No se debe apretar el gatillo sin haber sujetado firmemente la manguera de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			difusión. -Utilizar el tipo de extintor más adecuado al tipo de fuego. -Si se utilizan extintores de CO2 considerar no dirigirlos al rostro de otras personas, y que el elemento extintor sale a muy baja temperatura (evitar contacto directo durante la saluda, cogiendo la manguera por una zona no distal. Considerar así mismo que pueden generar atmósferas con déficit de oxígeno. -No dar golpes violentos al extintor. -En el uso, situarse en una zona de fácil escape. (Tiempo limitado de uso).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Observar la existencia de tareas o condiciones asociadas al entorno de trabajo que generan algún tipo de riesgo.	En aplicación del artículo 29 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales(obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos) deberá informar de inmediato a su superior jerárquico directo, y a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores. Siguiendo para ello el procedimiento 13 de SGPRL.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Incumplimiento de los procedimientos de prevención de riesgos laborales del Servicio Andaluz de Salud (especialmente sensible, embarazada, lactancia, Formación, Vigilancia de la salud.....)	- Llevar a cabo el estricto cumplimiento de los procedimientos del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.(SGPRL)
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación de mujer trabajadora en etapa de gestación o lactancia a la dirección del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.	- Tan pronto tenga conocimiento la trabajadora o mando de la misma de encontrase embarazada o en periodo de lactancia, según procedimiento 30 del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS, mediante documento disponible en la página web del SAS, en intranet o solicitándoselos a su mando directo y acudirá al servicio de Vigilancia de la Salud. - Seguir las recomendaciones y/o limitaciones que se establezcan por parte de Vigilancia de la Salud.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación carácter especialmente sensible para el desempeño del puesto.	Todo trabajador/a deberá comunicar su carácter especialmente sensible tan pronto tenga conocimiento para ello según lo establecido en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales del SAS disponible en la página WEB del SAS o solicitándolo a su mando directo. - Seguir las recomendaciones, restricciones adaptaciones que del mismo se deriven.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Coordinación de	- *Severidad:* Extremadamente Dañino	Presencia de empresas externas realizado obras, limpieza, suministro etc	Se respetará la limitación de acceso a la zona en obras o lugares de descarga pasando por las zonas habilitadas al respecto.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
actividades empresariales	- *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**		Se respetará toda señalización de la zona , no pasando por lugares que puedan poner en peligro a uno mismo , como a trabajadores del a empresa contratada. Para el acceso a obras se requerirá la autorización de coordinador de seguridad y salud o responsable de la empresa contratista en el caso de no ser necesario el coordinador de seguridad y salud. Siendo obligatorio el uso de caso, zapatos de seguridad, chaleco.
Riesgo: SITUACIÓN PELIGR. POR INFORM. O FORMACIÓN INSUFIC. *Fuente:* FACTORES ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Ausencia de formación específica y general sobre los riegos del puesto de trabajo.	-El trabajador acudirá y/o realizara las formaciones establecidas en el plan de formación de prevención de riesgos laborales en aplicación del art. 19 de la ley de prevención de riesgos laborales y el art.9 letra g del estatuto marco del personal sanitario, así como art. 29 de la ley de prevención de riesgos laborales. Instar a las profesionales que ocupen este puesto a tener realizados los cursos específicos y generales en materia de PRL. Considerar para ello, al menos la programación de objetivos individuales asociados al complemento de rendimiento profesional del trabajador además de otras herramientas puestas a disposición del mando por parte de la Organización:

Puesto de Trabajo: **TCAE CONSULTAS**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL *Fuente:* Elementos fijos para acceso a diferentes niveles	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de escaleras fijas.	La subida y bajada por escaleras fijas se realizará sin prisas, evitando hacerlo corriendo o empujando a las personas que les anteceden. - Se prestará atención al acto que se está realizando ,llevando una adecuada coordinación de movimientos. - Los peldaños de las escaleras se subirán y se bajarán de uno en uno. - Se utilizará el lado derecho de las escaleras para ascenso y descenso de la mismas, cogiéndose a la barandilla o baranda según proceda. - Observar previamente que los peldaños de las escaleras se encuentran limpios y expeditos de cualquier objeto o sustancia que pudiera ocasionar una situación de riesgo por pérdida de equilibrio o estabilidad, deslizamiento, torcedura, etc. - Se respetarán las señales de advertencia, peligro, etc. presentes en operaciones tales como: limpieza, mantenimiento, etc.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por centro trabajo, exteriores del centro, en la vía pública, al transitar por la misma para acudir a un domicilio, in itinere (ida y vuelta al centro de trabajo), en misión (entre centros, asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo)	- Lleve una adecuada coordinación de movimientos a fin de evitar torceduras, tropiezos, resbalones, caídas etc - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos, desperfectos, líquidos, cables, objetos abandonados, suelo mojado, estabilizada del terreno etc. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Los desplazamientos se realizarán sin correr y sin realizar actos imprudentes. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado) y escaso o nulo tacón. - Tener en cuenta las posibles inclemencias del tiempo que puedan generar superficies mojados y/o hielo. - Se evitará en todo momento dejar cables u objetos abandonados en el suelo o zonas de tránsito. -Comunicar al servicio de limpieza la existencia de cualquier objeto, producto o líquido derramado en el suelo.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro de trabajo que pueden generar las condiciones de : - Caídas por resbalón o tropiezo en desplazamientos por la totalidad del centro de trabajo, si bien el riesgo es más significativo en áreas exteriores y entradas/salidas en días lluviosos. - Presencia de superficies resbaladizas (agua, sangre. orina , labores de limpieza, pequeños derrames, fugas etc,), superficie en mal estado. - Por tropiezos con obstáculos (mobiliario, material, cableado, cables de equipos informáticos y Electromédicos etc...)	Los suelos se mantendrán libres de desperdicios, manchas de grasa, residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.(R.D. 486/97).En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de limpieza, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. Disponer los puestos y/o equipos de tal forma que los cables NO invadan la zona de paso, debiendo estar debidamente

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		- Por superficie en mal estado (baldosa levantadas, juntas mal acabadas, tapas de alcantarillado o desagües rotos, discontinuidades del firme, desniveles...). - Presencia de objetos abandonados etc	canalizados. En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de mantenimiento, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. - Los desplazamientos se realizarán sin correr, salvo urgencia vital. - No dejar abandonados objetos, colocar cables, líquidos etc en suelo o zonas de tránsito. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado),con el menor tacón posible a fin de evitar tropezones, torceduras, resbalones etc. Para salida en vehículos acompañando a pacientes (traslados) utilizar calzado de trabajo S3 que cumpla con la norma EN ISO 20347. - Respetar la señalización en las zonas que puedan estar mojadas, con objetos y/o productos derramados. - Extremar la precaución durante los desplazamientos por la vía exterior del centro y acceso en días lluviosos, heladas o nieve. - Mantener el orden y limpieza en las áreas de trabajo asignadas. - Evitar realizar tareas que den lugar a distracciones. - Observar la zona por la se transita.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN *Fuente:* Almacenamiento de materiales o Productos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Tareas de colocación de material procedente de almacén, lencería o farmacia en estanterías de almacén del Servicio, en especial botes de cristal, (sueros...),	LLevar a cabo evaluación de riesgos de manipulación manual de cargas -En la colocación de objetos en las estanterías de almacenes se deberá evitar en lo posible apilar objetos, en especial cuando los envases son de cristal. Se recomienda almacenar los objetos más pesados en los estantes inferiores, reservando los superiores para los objetos menos pesados. Si se observa que las estanterías de almacenaje no se encuentran arriostradas a la pared, se cursará el correspondiente parte al servicio de mantenimiento para que proceda al anclaje de las mismas. Deberá evitarse en lo posible sobrecargar las estanterías por encima de su capacidad (ver peso recomendado por el fabricante), así como utilizar estas como escalera. Evitar el uso de estanterías para almacenar objetos para los cuales no fueron diseñadas.
Riesgo: CAIDA DE OBJETOS O MATERIALES ALMACENADOS *Fuente:* Instalaciones de almacenamiento	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Caídas de objetos por almacenamiento en estanterías, archivo de documentación, etc	- No se almacenarán los materiales de manera insegura e inestable, procurando que el almacenamiento se realice de tal forma que los elementos más pesados y de menor uso se encuentren en la parte inferior y los de uso habitual en las zonas más accesibles, no archivando en la parte superior del mueble o estantería. - Comprobar la estabilidad de las estanterías asegurándonos de que estén arriostradas a la pared y/o al suelo. - El almacenamiento será realizado de tal forma que se evite la caída de objetos (ejemplo: almacenamiento de objetos

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			pequeños en cajas, no dejando los objetos sueltos en las bandejas de las estanterías). - No se sobrecargará la estantería en función de la carga máxima admisible y/o resistencia de la misma. - Se evitará que los objetos almacenados sobresalgan de las dimensiones de la propia estantería. - No se almacenará objetos en la última leja de la estantería.
Riesgo: GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Movilización de camillas durante la realización de tareas diversas.	Realización de evaluación específica de Manipulación Manual de cargas empuje Activar los mecanismos de frenado en caso de no necesitarse la manipulación de camas, camillas, incubadoras. Para evitar atraparse los pies durante la movilización de las mismas, se aconseja empujar en vez de tirar de ellas. Llevar una adecuada coordinación cuando dicha tarea se realice entre varias personas y tener en cuenta las dimensiones de las zonas por las que se transita.
Riesgo: CHOQUES CONTRA OBJETOS MOVILES *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro (golpes con puertas de vaivén).	- En desplazamiento que requieran el acceso a través de puertas de vaivén se utilizará la hoja derecha la puerta.
Riesgo: GOLPES/CORTES POR OBJETO O HERRAMIENTA *Fuente:* Equipos informáticos y de oficina	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Uso de herramientas cortantes y/ o punzantes (guillotina, tijeras, quita grapas etc).	- No utilice materiales y equipos con riesgo de corte o punción si no conoce la forma de utilizarlos. - Respete las protecciones que impiden el acceso a los elementos cortantes y móviles de equipos como guillotinas, destructoras de documentos, ventiladores etc. - Mantenga las herramientas cortantes y/o punzantes como tijeras, cúter , quita grapas, grapadora, etc. en zonas seguras y en buen estado. - Durante los procesos de utilización de los mismos extreme las precauciones y evite distracciones. - Utilice cada herramienta y/o equipo para el fin que fue diseñado y siguiendo las instrucciones de uso en su caso.
Riesgo: GOLPES CON OBJETOS *Fuente:* Espacios de trabajo	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	- Golpes con mobiliario y/o equipos presentes en el área de trabajo debidos a descuido del trabajador, falta de orden y limpieza, espacio reducido, celeridad en los procedimientos asistenciales, etc.	Mantener un adecuado estado de orden y limpieza en el entorno de trabajo.
Riesgo: PROYECCIÓN DE SÓLIDOS, LÍQUIDOS O GASES *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Proyección y salpicaduras de fluidos biológicos procedentes del paciente, durante la aplicación de las diferentes técnicas sanitarias propias del área.	Uso de gafas de protección en aquellas tareas o actividades en que se puedan producir proyecciones o salpicaduras

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamiento por el centro (uso de puertas).	- Se evitara abrir puertas transportado carga. - A la hora de abrir las puertas se evitará realizarla de forma brusca. - Se utilizará para apertura de la puerta los elementos disponibles como pomos,manivelas o barras existentes en las mismas evitando asir la puerta por la parte externas de las hojas de las puertas. Se evitará en todo momento coger o mantener la hojas de las puertas por los cantos exteriores de las mismas así como adoptar posturas tales que puedan dar lugar a la introducción de los dedos o mano en los lados interiores de las puerta. (Puerta-Marco de la puerta)
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Movilización , regulación y desplazamientos de camas , mesa de quirófano, camillas , etc	-Activar los mecanismos de frenado en caso de no necesitarse la manipulación de camas, camillas e incubadoras. Para evitar pillarse los pies durante la movilización de las mismas, se aconseja empujar en vez de tirar de ellas. -No introducir partes del cuerpo entre los elementos articulados o móviles de las mismas y comprobar el correcto enclavamiento de los elementos móviles del as mismas. - Asegurar la sujeción estable de todos los elementos articulados de las mismas tales como reposa cabezas, articulaciones de pies, bandejas etc. -Seguir las indicaciones establecidas en al manual de instrucciones de las mimas en cuanto al uso , regulación etc de las mimas. . Evitar poner las manos por el exterior de las mismas al pasar por las puertas a fin de evitar el atrapamiento entre cama, camillas etc y puerta .
Riesgo: SOBREESFUERZOS *Fuente:* Personas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	.Manipulación manual de pacientes o realización de diversas tareas que impliquen su movilización. (Traslado de pacientes entre distintas consultas, ayuda en la movilización de pacientes con problemas de movilidad hasta la camilla o silla de ruedas, etc.).	- Siempre que sea posible, utilizar los medios auxiliares de manipulación manual de cargas disponibles (tránsfer, grúa, etc.). Si ello no es posible, en caso necesario, (pacientes con sobrepeso, o difíciles de movilizar) se deberá recabar la ayuda de otros profesionales. - Durante la manipulación, si la situación lo permite, mantener la carga lo más cerca posible del cuerpo, evitando de este modo sobrecargar la columna debido a posturas no ergonómicas. - A ser posible, situar al paciente previamente cerca de la camilla, de forma que se minimice la longitud de desplazamiento, y se eviten el máximo número de giros posibles en carga. Intentar no manipular de una vez sobre distancias verticales importantes (hacerlo en lo posible en varias veces con posiciones intermedias); habilitar zonas de agarre adecuadas, e informar al paciente de las maniobras que se van a realizar si ello es posible, con objeto de que se eviten movimientos inadecuados

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			durante la tareas de traslación. - Seguir los procedimientos establecidos en cuanto a manipulación manual de enfermos: - Conocer la lesión o enfermedad del enfermo y valorar el espacio y los útiles disponibles. - Utilización de una vestimenta y calzado (zapato cerrado) adecuada, no llevando objetos punzantes en los bolsillos ni adornos. - Explicar previamente al enfermo los movimientos que vamos a realizar y pedir su colaboración. - Dar una orden única, clara y precisa para el movimiento. que desplacen el centro de gravedad y el eje de manipulación dificultando la manipulación. - Antes de proceder a la manipulación del paciente, asegurarse de que el suelo sobre el que se pisa tiene una superficie regular y no es resbaladizo (no existe presencia de líquidos), y de que el espacio del que se dispone para realizar la maniobra es suficiente. Así mismo, asegurarse que se dispone de iluminación suficiente, y se utiliza calzado con suela antideslizante. Si el peso es elevado, solicitar la ayuda de otro profesional. - Seguir los principios posturales básicos para la correcta manipulación manual de enfermos: - Piernas ligeramente flexionadas. - Caderas basculantes. - Contraer músculos abdominales y glúteos, para conseguir estabilizar la pelvis. - Trabajar a una altura adecuada. - Manipular la carga cerca del cuerpo, aprovechando el peso del propio cuerpo y manipulando cerca del centro de gravedad. - Se debe proporcionar una amplia base de apoyo (pies separados y uno ligeramente delante del otro). - Empujar mejor que tirar, reduciendo el roce entre el cuerpo del enfermo y la superficie donde se mueve. - Aprovechar la gravedad y no trabajar contra ella. - Hacer uso de puntos de apoyo externos seguros y estables (mesas, camillas, sillas, etc.) - Mantener la espalda recta, flexionando las rodillas para la manipulación. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso de Prevención y Protección de Riesgos derivados de la Manipulación Manual de Cargas y el curso de Técnicas de Movilización de Pacientes.
Riesgo: SOBRESFUERZOS OCASIONALES *Fuente:* Personas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:*	Manipulación manual de pacientes para su movilización o realización de diversas tareas (ayuda a celador en la manipulación o realización de la misma cuando este o está presente).	Llevar a cabo evaluación específica de movilización de pacientes (MAPO) o en su defecto el de cargas según criterio y planificación establecida por el equipo de ergonomía y psicosociología de referencia.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Moderado		-A ser posible, situar al paciente de forma previa cerca de la camilla de forma que se minimice la longitud de desplazamiento, y se eviten el máximo número de giros posibles en carga. En caso de levantamiento de pacientes al sillón o viceversa, o movilización de los mismos incluso en la misma cama, considerar siempre de forma previa a la realización de la técnica, recabar la ayuda de otros profesionales o acompañantes del paciente. -Antes de proceder a la manipulación del paciente, asegurarse de que el suelo sobre el que se pisa tiene una superficie regular y no es resbaladizo (presencia de líquidos), y de que el espacio del que se dispone para realizar la maniobra es suficiente. Así mismo, asegurarse de que se dispone de iluminación suficiente, y calzado con suela antideslizante cerrado por su parte trasera. Si el peso es elevado, solicitar la ayuda de otro profesional. Cuando se trate de trasladar al paciente de un lugar a otro, retirar de forma previa los obstáculos existentes en el trayecto. -Solicitar ayuda de otros profesionales con objeto de dividir la carga entre varios. Considerar para el cálculo del número de profesionales necesario que cuando una carga es soportada por dos personas, el peso efectivo manipulado corresponde a 2/3 del total, y cuando lo es por tres profesionales, corresponde a 1/2. En lo posible se deberán utilizar medios auxiliares de manipulación manual de pacientes (tránsfer, grúa, disco giratorio, cinturones, sábanas deslizamiento) para la realización de tareas de este tipo. Si ello no es posible, en caso necesario (pacientes con sobrepeso, o difíciles de movilizar) se deberá recabar la ayuda de otros profesionales. Los profesionales que ocupen este puesto deberán realizar la formación específica sobre movilización de pacientes y del Servicio Andaluz de Salud. (Ver apartado específico sobre cursos obligatorios en este mismo documento).
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Sujeción o tareas en contacto con pacientes durante el uso de desfibrilador en caso de parada cardiorrespiratorias en pacientes.	- El profesional deberá de abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente estará autorizado a personal capacitado para el mismo. - El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			fabricante y/o legislación vigente aplicable.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Instalaciones eléctricas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a tensión eléctrica ante la realización de tareas con aparataje o ante posible presencia de partes activas o carcasas con tensión eléctrica.	-Si el trabajador detecta anomalías en la instalación eléctrica de los equipos, deberá abstenerse de utilizarlos si ello es posible (teniendo en cuenta las circunstancias y la afectación de terceras personas). Deberá señalizar el riesgo en el equipo, y avisar de forma inmediata al Servicio de Mantenimiento.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de tareas que generen exposición a productos químicos diversos. (Lavado de instrumental y material diverso, Cloruro de Benzalconio, detergentes enzimáticos, uso de productos para limpieza de mobiliario de consultas, uso de lejía diluida al 1% para limpieza de aparataje Electromédicos, etc.).	- Se deberán implantar las medidas preventivas recogidas en las fichas de datos de seguridad, teniendo en cuenta, la incompatibilidad de productos. - Se deberá disponer en lugar visible de las fichas de seguridad de los productos químicos almacenados o manipulados. - Se deberá evitar en lo posible la presencia de compuestos químicos tóxicos en zonas ocupadas por trabajadores. De no ser posible, se deberá minimizar el número de personas expuestas. Se almacenará el producto preferentemente en zonas de ocupación nula o bien ventiladas. - Siempre y cuando exista la posibilidad de generarse salpicaduras a mucosas oculares se deberá dotar a los trabajadores de gafas de protección marcadas con símbolo de campo de uso "3", según norma UNE EN 166. Utilizar, si así lo indica la ficha de datos de seguridad, máscara facial (protector respiratorio) con filtro adecuado. - Siempre y cuando se estime oportuno, según lo indicado en la ficha de datos de seguridad del producto, dotar a los trabajadores Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de guantes. Recomendados certificados contra agresión química específicos para los productos manipulados. -Se facilitará información específica en tareas que conlleven manipulación y exposición del trabajador a compuestos químicos más comúnmente utilizados, o que entrañen un especial riesgo. Si se valora por parte del mando intermedio la necesidad de formación específica frente a algún compuesto puede cursarse solicitud a la UPRL. -Si existe posibilidad de salpicaduras, se deberán utilizar gafas de protección frente a salpicaduras. Seguir las indicaciones de uso de la FDS de cada producto utilizado. Utilizar si lo indica la ficha de datos de seguridad, máscara facial (protector respiratorio) con filtro adecuado. Si no se dispone de máscara facial con filtro, se deberá utilizar al menos una mascarilla que proteja contra salpicaduras, teniendo claro que esto no protege frente a los riesgos por inhalación del compuesto. - Se deberá poner a disposición de los trabajadores las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos que existan en su zona de trabajo o de aquellos que sean

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			susceptibles de ser manipulados por los mismos o puedan afectarles. - El mando directo del trabajador se asegurará que los productos utilizados en su Servicio disponen de fichas de datos de seguridad, solicitando a la unidad de suministros esta documentación si no se dispone de ella. Ante cualquier dificultad en este sentido, la situación deberá ponerse en conocimiento de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. - En caso de derrame, se cubrirá la zona con papel absorbente, o bien, si el derrame es mayor, con bisulfito sódico, eliminando los residuos en un contenedor apto para los productos químicos manipulados. (Ver ficha de datos de seguridad de cada producto). - Usar guantes para la manipulación de productos químicos, evitando en todo momento el contacto dérmico con los mismos. (Salvo en el caso de detergentes suaves). - Mantener en todo momento los productos químicos en envases con etiquetas identificativas de dicho producto. - Si se trasvasa un producto químico, el envase final debe poseer una etiqueta que identifique perfectamente al producto. No realizar trasvases o vertidos en recipientes o zonas con trazas de otros productos. - Se facilitará información específica en tareas que conlleven manipulación y exposición del trabajador a compuestos químicos más comúnmente utilizados, o que entrañen un especial riesgo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Manipulación de solución de formaldehído durante la recogida de muestras para análisis.	En el almacenamiento de recipientes conteniendo formaldehído, además de tenerse en cuenta lo indicado en el apartado de almacenamiento de líquidos inflamables (riesgo de incendio y/o explosión). Utilización de los dispositivos precargados modelo biopsafe que evita la exposición. Para aquellas piezas de tamaño grande deberá utilizarse sistemas de envasado al vacío de la pieza para su posterior traslado al servicio de anatomía patológica.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Realización de tareas diversas con manipulación de productos químicos diversos.	Se pondrán a disposición de los trabajadores las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos que existan en su zona de trabajo o de aquellos que sean susceptibles de ser manipulados por los mismos o puedan afectarles. El mando directo del trabajador se asegurará que los productos utilizados en su Servicio disponen de FDS, solicitando a la unidad de Suministros esta documentación si no se dispone de ella. Ante cualquier dificultad en este sentido, la situación deberá ponerse en conocimiento de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales lo antes posible. Se deberán implantar las medidas preventivas recogidas en las fichas de datos de seguridad de cada producto utilizado,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			teniendo en cuenta la incompatibilidad de productos tanto en su utilización como en su almacenamiento, así como la legislación vigente en este sentido. - Deberá disponerse en lugar visible del Servicio, de las fichas de datos de seguridad de las sustancias nocivas almacenadas o manipuladas en el mismo -Dotar a los profesionales que ocupen este puesto de gafas de protección marcadas con símbolo de campo de uso "3" si riesgo de salpicaduras y/o símbolo de campo de uso "5" si riesgo de exposición a aerosoles, según norma UNE EN 166. --Dotar a los profesionales que ocupen este puesto de protector respiratorio con filtro adecuado indicado en la FDS del producto, según el producto utilizado en cada caso. -Dotar a los profesionales de guantes certificados contra agresión química específicos para los productos manipulados.(Norma UNE EN 374). Si existe posibilidad de salpicaduras, se deberán utilizar gafas de protección o pantalla facial. Seguir las indicaciones de uso de la FDS de cada producto utilizado. Utilizar si lo indica la FDS máscara facial con filtro adecuado. Si no se dispone de máscara facial con filtro, se deberá utilizar al menos una mascarilla que proteja contra salpicaduras, teniendo claro que esto no protege frente a los riesgos por inhalación del compuesto. -En caso de derrame, se cubrirá la zona sin es posible con papel absorbente, o bien si el derrame es mayor, con bisulfito sódico, eliminando los residuos en un contenedor apto para los productos químicos manipulados. (Ver FDS de cada producto). -Usar guantes para la manipulación de productos químicos, evitando en todo momento el contacto dérmico con los mismos. (Salvo en el caso de detergentes suaves). - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre manipulación de productos químicos. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales). -Mantener en todo momento los productos químicos en envases con etiquetas identificativas de dicho producto. -Si se trasvasa un producto químico, el envase final debe poseer una etiqueta que identifique perfectamente al producto. No realizar trasvases o vertidos en recipientes o zonas con trazas de otros productos.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:*	-Manipulación de solución de formaldehído durante la recogida de muestras para análisis y ausencia de equipos de protección individual adecuados para su manejo.	-En el almacenamiento de recipientes conteniendo formaldehído, además de tenerse en cuenta lo indicado en el apartado de almacenamiento de líquidos inflamables (riesgo de incendio y/o explosión), deberá evitarse la presencia de sustancias que

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Moderado		puedan presentar efectos incompatibles, tales como: peróxido de hidrógeno, hidrocarbonato magnésico, dióxido de nitrógeno, nitrometano, ácido peroxifórmico, ácido perclórico + anilina, ácido perfórmico, fenol, permanganato potásico... -A ser posible, se recomienda centralizar las tareas de transvases a otros recipientes y/o dilución de formaldehído, en una zona dotada de vitrina de seguridad química, preferentemente con evacuación de gases al exterior, evitando de este modo manipulaciones excesivas en otras zonas no dotadas de sistema de extracción localizada. (Medida colectiva). Deberá mantenerse la zona con acceso restringido específicamente al personal autorizado para la realización de estas tareas o supervisor de las condiciones en que se realizan las mismas. -Se recomienda la elaboración de un procedimiento específico por escrito que comprenda el uso de instrucciones de trabajo seguras de manipulación y trasvase del compuesto, así como los métodos de actuación en caso de accidentes, derrames, vertidos accidentales, rotura de envases, etc. de modo que los trabajadores sepan actuar de forma correcta en cada una de las situaciones. Este procedimiento se recomienda que sea conocido y aceptado de forma previa por todos aquellos trabajadores que intervengan en los procesos de trabajo con este compuesto y/o pudieran resultar expuestos. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de gafas de seguridad marcadas con símbolo de campo de uso "3" según norma UNE EN 166 para su uso en la manipulación de formaldehído. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de guantes de látex o neopreno siendo de segunda elección los de PVC, nitrilo o butilo. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de máscara facial con filtro tipo F específico para Formaldehído. El filtro deberá cambiarse con la periodicidad que indique el fabricante y siempre que el trabajador detecte olor al compuesto con la máscara puesta. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de bata impermeable con manga larga y puños ajustables si riesgo de salpicaduras de importancia. -Se deberá facilitar información específica a todos aquellos profesionales que vayan a manipular este compuesto, tanto en relación a los riesgos que genera (cancerígeno demostrado en humanos) como con respecto a las medidas de precaución que ha de tener en cuenta para su manejo, actuaciones en caso de derrames, etc. -Durante las tareas de transvasen de formaldehído, si no se dispone de vitrina de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			seguridad química se deberán utilizar gafas de protección (si riesgo de salpicaduras) o pantalla facial, así como máscara de protección con filtro F específico para formaldehído, el cual se deberá mantener y cambiar siguiendo indicaciones del fabricante. En caso de posibilidad de contacto con la piel, se deberán utilizar guantes de látex o neopreno, siendo de segunda elección los de PVC, nitrilo o butilo al ser menos resistentes. El vertido a recipientes distintos del comercial, se verá acompañado de etiquetado del nuevo envase, siguiendo siempre lo indicado en el R.D. 363/1995 sobre sustancias nuevas, y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Está prohibido fumar, o utilizar elementos que generen llamas o chispas en la zona de uso de este compuesto químico. -En caso de derrame, cubrir la zona con bisulfito sódico, adicionando una pequeña cantidad de agua, y eliminando los restos de la mezcla en un recipiente estanco específico para compuestos químicos tóxicos. Si el derrame es pequeño, se puede recoger con papel absorbente, eliminando el mismo por el procedimiento antes descrito. La superficie, tras la recogida del contaminante podrá ser tratada con agua jabonosa. -Durante las tareas de recogida de muestras en botes conteniendo formaldehído, estos se deberán mantener en todo momento con tapa herméticamente cerrada, abriéndose exclusivamente en el momento de la recogida de muestras, para ser cerrados de inmediato. La tarea de recogida de muestras deberá realizarse en una zona bien ventilada. Deberá descartarse recipientes que por su forma vuelquen con facilidad.
Riesgo: ACCIDENTES MAYORES POR FUGA DE GASES O VAPORES *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Realización de tareas diversas de trasvase de líquidos.	-Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de gafas de seguridad marcadas con símbolo de campo de uso "3" según norma UNE EN 166. Si el producto genera vapores irritantes, gafas de seguridad marcadas con símbolo de campo de uso "5" según la misma norma UNE. En las operaciones de trasvase de vertidos de productos químicos, utilizar gafas de seguridad. Seguir las indicaciones de la ficha de datos de seguridad de cada producto.
Riesgo: EXPOSICION A FÁRMACOS *Fuente:* SUSTANCIAS QUÍMICAS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Manipulación de fármacos peligrosos.	Lleva a cabo la guía guía de medidas de prevención para la administración de medicamentos peligros Seguir las recomendaciones y equipos de protección individual contemplados en la guía de medidas de prevención para la administración de medicamentos peligros disponible en la intranet corporativa del AGSNA. Seguir las indicaciones de la ficha

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			técnica del medicamento.
Riesgo: EXPOSICION A FÁRMACOS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Tareas de aplicación de tratamientos farmacológicos diversos mediante técnicas de aerosolterapia en zonas con presencia habitual de profesionales.	Dotar y mantener la zona en condiciones de ventilación por extracción que retiren el fármaco del medio ambiente respirable de forma efectiva. (Control periódico de zonas de aplicación de fármacos mediante técnicas de aerosolterapia). -Siempre que sea posible, se deberá realizar la aplicación de tratamientos farmacológicos mediante técnicas de aerosolterapia en una zona restringida para este fin, de tal modo que los profesionales que atienden a paciente no respiren el contenido del aerosol. Utilización mascarilla FFP3 y gafas de protección campo 5.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Actuación en situaciones de emergencia.	Formar e informar a los profesionales en las actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en los planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en el uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesionales en primeros auxilios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Se llevará a cabo las actuaciones establecidas en el plan de Autoprotección/ plan de emergencias del centro del centro. - Realizar curso de actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. -Realizar curso planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Realizar curso uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Normas de prevención de incendios	- Queda totalmente prohibido para o estacionar en las zonas próximas al centro que se encuentren señalizadas como tal mediante señalización de prohibido aparcar o estacionar o mediante franjan amarilla en el suelo o borde de la aceras. - Queda totalmente prohibido aparcar en las proximidades de los hidrantes situados en el exterior del centro. - No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Está prohibido fumar en el centro. Dicha prohibición afecta tanto al personal del centro como a los usuarios del mismo. - Los almacenes se mantendrán limpios y ordenados. - No se almacenarán elementos altamente combustibles cerca de fuentes de calor (estufas, radiadores, etc.). - No se almacenaran productos combustibles junto a otros abrasivos. - Las áreas de almacenamiento de basura se mantendrán cerradas y ventiladas. - La sustitución de las botellas o botellones de gases y de los elementos que las componen deberá realizarse por personal autorizado.
Riesgo: PROPAGACIÓN DE INCENDIOS POR MATERIAS INFLAMABLES *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Utilización de productos inflamables en la zona de trabajo o en sus proximidades.(Alcohol, soluciones de lavado de manos con base alcohólica, etc.).	-En el almacenamiento de productos inflamables (alcohol, etc.), deberá tenerse en cuenta lo indicado en el R.D. 379/2001, especialmente en su instrucción técnica MIEAPQ-1 sobre almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles. En general, no se deberán almacenar más de 50 litros de líquidos inflamables en recintos distintos a los armarios de ignífugos existentes en el hospital. -Siempre que sea posible, se deberá proceder a la sustitución de este tipo de productos por otros que sean menos peligrosos. Si ello no es posible, se optará en segundo término por utilizarlos diluidos siempre que sea posible y no aumente su peligrosidad. -Deberán seguirse las normas de seguridad en el manejo de este tipo de productos indicadas en la ficha de datos de seguridad de cada uno de ellos, tanto para su manipulación, como para las condiciones de almacenamiento. -En caso de derrame, se recogerán los líquidos con material absorbente, siendo depositados los restos en un contenedor adecuado a las características de los mismos. -Durante la manipulación o presencia de sustancias inflamables se deberá evitar cualquier fuente de llama o chispas en la misma o en sus proximidades.
Riesgo: ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN DURANTE EL TRABAJO *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamientos en misión (asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo, etc.) independientemente del medio de desplazamiento (a pie, automóvil, ambulancia, ciclomotor, patinete, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva. Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevea posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales).
Riesgo: ACCIDENTES IN ITINERE *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamiento desde el domicilio al centro de trabajo y viceversa (a pie, automóvil, ambulancia, patinente,ciclomotor, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevean posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales). - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva.
Riesgo: OTROS RIESGOS NO CODIFICADOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	Desplazamiento y estancia en el centro	Respetar las señalizaciones de prohibición, peligro, obligación, advertencia etc. existentes en el centro de trabajo como en los exteriores del mismo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Cortes, pinchazo durante el uso y eliminación de o de herramientas, útiles u objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos . Limpieza de instrumental , equipos , campo de trabajo, gestión residuos, etc	- Extremar las precauciones durante el uso , manipulación, transporte y eliminación de herramientas, útiles y objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos. - Utilización de dispositivos de herramientas o útiles de trabajo con dispositivos de bioseguridad integrada, preferentemente los pasivos sobre los dispositivos de bioseguridad pasiva. -Llevará a cabo una adecuada coordinación de movimientos a fin evitar pinchazos a uno mismo y a otros profesionales que participen en la técnica asistencial. - No reencapsule agujas o elementos corto/punzantes. - No quitar las agujas usadas de la jeringa con la mano, y nunca doblar, romper o manipular con la mano.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- No deje abandonado los objetos corto/punzantes, eliminarlos usted directamente al contenedor adecuado (contenedores de bioseguridad), o al porta agujas, en caso de asistencia domiciliaria /habitaciones de pacientes (contenedor de bioseguridad portátil). - No manipular objetos cortantes y/o punzantes usando ambas manos o dirigiéndolas hacia cualquier parte de su propio cuerpo del de algún compañero o usuario. - No dejar abandonados los objetos punzantes en pijamas, ropas, bandejas de comida, bolsas de plástico de los cubos de la basura bolsillo de bata, camisa, chaqueta etc. - Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos personalmente en el recipiente adecuado. Utilizar adecuadamente los contenedores de objetos corto-punzantes: - Se deberán escoger los adecuados en tamaño y en anchura de boca para los objetos a desechar. - No superar el 80% de la capacidad máxima de llenado de los contenedores de bioseguridad para evitar que sobresalga los objetos desechados. - No manipularlos innecesariamente. - Nunca introducir los dedos o manos en su interior. - Instalarlos lo más cerca posible del lugar donde se utilicen los objetos cortopunzantes, y a una altura adecuada que permita ver bien su abertura. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada. - Eliminarlos personalmente. Siempre que la técnica asistencial lo permita. Adoptar medidas para evitar la deambulación de personal durante la realización de cualquier técnica invasiva, que pueda golpear al paciente o profesional y causar un pinchazo o corte accidental. Así como prever los movimientos involuntarios de los pacientes (niños, ancianos, agitados) que puedan dar lugar a un movimiento inesperado que pueda producir el pinchazo accidental del trabajador con el objeto cortopunzantes. Manipular con precaución los cortopunzantes usados, utilizando preferentemente pinzas auxiliares para la recogida e introducción inmediata en contenedores adecuados para este material. Si se encuentra un objeto cortante o punzante perdido, deberá manipularse evitando el contacto directo con las manos (uso de pinzas). Antes de la realización de técnicas invasivas, informar al paciente si es posible acerca de qué se va a realizar, y de la necesidad para evitar posibles accidentes de que se mantenga en posición fija evitando en todo momento la realización de movimientos

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			bruscos e imprevistos. Durante las suturas con hilo y aguja se debe manipular esta con instrumental auxiliar (pinzas, portaagujas) y pinzas de Pean o de disección, no directamente con la mano. Evitar en lo posible la manipulación manual de agujas de sutura. - Llevar a cabo una adecuada coordinación de movimientos en las tareas en las cuales sea necesaria la participación de otros trabajadores tales como personal de enfermería instrumentistas , personal de apoyo en intervenciones etc . A fin de evitar los pinchazos accidentales a otros profesionales presentes en el acto asistencial. En caso de accidente con objeto cortante y/o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos actúe según lo establecido Protocolo de actuación ante exposición accidentes Biológicos elaborado por el servicio de Vigilancia de la salud y/o medicina preventiva. Solicitar de forma inmediata asistencia sanitaria: Para ello deberá acudir dentro de las dos primeras horas a servicio de Medicina Preventiva (días laborables en horario de mañana) o al servicio de Urgencias o DCCU (festivo, no laborable u horario de tarde/noche) Utilización de guantes de protección adecuados. Los guantes deben ajustarse a las normas EN 455 sobre guantes médicos para un solo uso Parte I, II, III y la norma EN 374-2 de guantes de protección contra microorganismos. - Queda totalmente prohibido manipular para la desactivación cualquier elemento o dispositivo de protección de los mimos. - Asegurarnos de la correcta activación del dispositivo de bioseguridad tras señal sonora y/o visual. - Realizar la formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Curso de Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Recibir formación específica en el manejo y uso de dispositivos de bioseguridad existentes y de nueva incorporación al servicio o unidad de gestión. Si el estado del paciente presenta necesidades específicas de aislamiento, estado mental alterado, etc inmovilizar previamente. En caso de accidente con objeto cortante y/ o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos y tras haber realizado el tratamiento inmediato del mismo y solicitado asistencia sanitaria para su estudio y posible tratamiento postexposición, se comunicará al mando directo para la cumplimentación de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			los documentos de Comunicación de Accidente e Incidente (C.A.T.I) del procedimiento de 'Accidentes de Trabajo' (PRO0004) del Sistema de Gestión de PRL. (Disponible en la página del SAS). Seguir las recomendaciones (en tiempo y forma) establecidas por el Servicio de Medicina Preventiva, para el seguimiento y control del accidente. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Participación en actividades asistenciales y no asistenciales que generen aerosoles o en presencia de los mismos. - Listado no exhaustivos de actividades que generan aerosoles: Intubación OT, inducción de esputo, broncoscopias, aspiración de secreciones, endoscopia digestiva, nebulizaciones, ventilación manual antes de la intubación, desconexión del paciente desde el ventilador, ventilación mecánica no invasiva, traqueotomía y su manejo, manipulación postmorten y reanimación cardiopulmonar, traslados de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, movilización de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, etc. - Tareas susceptibles de generar salpicaduras o proyección de aerosoles infectados (proyecciones de sangre, gotas de cultivos infecciosos,). - Tareas asistenciales y no asistenciales a pacientes en tratamientos que puedan generar aerosoles (aerosolterapia, espirómetria,) - Vaciado de jeringas a presión,compresión de cavidades orgánicas con muestras biológica	El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: Mascarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166).
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	-Atención directa, a pacientes con enfermedades transmisibles por gotículas. (Técnicas de exploración para diagnosis, realización de diversas técnicas sobre el paciente tanto de tipo diagnóstico como terapéutico, etc).	Dotar al paciente de mascarilla quirúrgica si su estado de salud lo permite. -Siempre que la atención se realice a menos de 1 metro de la fuente, el profesional deberá utilizar gafas de protección Campo 3 certificada según norma UNE EN 166 y mascarilla quirúrgica de tipo IIR certificada según norma UNE EN 14683. (Para determinar cada caso concreto, seguir las indicaciones del Servicio de Medicina Preventiva en relación a listado de enfermedades que se transmiten por gotículas). - Usar guantes de protección de nitrilo UNE EN ISO 374-5. - Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): Bata impermeable UNE- EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mismas colocar delantales de protección química que cumpla con la norma UNE-EN 14605, denominados T Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			integral que cumpla dicha UNE.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Salpicadura de restos orgánicos durante la realización de tareas en la manipulación de pacientes aplicando diversas técnicas. -Salpicadura de restos orgánicos o contacto con los mismos durante la manipulación de muestras biológicas tras o durante el abordaje de vías centrales y periféricas, intubación orotraqueal, realización de traqueostomías percutáneas, técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP), inserción de drenajes torácicos, colocación de Porta-Cath, técnicas invasivas para procedimientos de ultrafiltración (diálisis), punciones lumbares, o ante la rotura o derrame de recipientes con contenido biológico durante las tareas de manipulación del paciente (bolsas de orina, drenajes, presencia de heridas supurativas, etc). en la realización de diversas técnicas.	El trabajador realizará las tareas con especial cuidado, evitando en lo posible la posibilidad de salpicaduras (uso de recipientes cerrados...). En aquellas tareas en las que exista riesgo de salpicadura, deberán utilizarse guantes sanitarios preferentemente certificados para protección frente a riesgo biológico (que cumplan las normas UNE 374, 388), y mascarilla quirúrgica conjuntamente con protector ocular campo de uso 3 según norma UNE EN 166. Si durante la realización de tareas la ropa se ve manchada con contenido biológico, deberá proceder a su sustitución lo antes posible, aplicando medidas higiénicas a la zona de la piel que se haya podido ver afectada. Si hay posibilidad de salpicaduras importantes y/o asistencia a pacientes con sospecha de enfermedades transmisibles del grupo3- 4(niveles de bioseguridad)utilizar bata impermeable de manga larga y puños ajustables o mono integral certificada según normas UNE EN 340; UNE EN 14126 frente a salpicaduras de líquidos tipo 6 (PB). Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten: viales, bolsas de drenaje o heridas supurativas, percatándose de su correcta colocación y fijación a la piel (en el caso de drenajes, colostomías, cistostomías...). Informar al paciente previamente de las técnicas a realizar con objeto de que no realice movimientos bruscos y repentinos. En caso de observar anomalías en este sentido, se deberá corregir la situación lo antes posible. Para la manipulación de material biológico se deberá utilizar guantes de uso sanitario certificados para protección frente a riesgo biológico. (Normas UNE 374,388). -En la realización de desobstrucción de sondajes uretrales, proveerse de forma previa de material empapador. Durante la maniobra, se recomienda asegurar de forma adecuada la conexión entre la sonda uretral y el cono de la jeringa, de modo que al aplicar presión el contenido de la jeringa no se libere a través de esta conexión. (Recomendado sujetar con una de las manos la conexión, manteniendo entre las manos y la conexión una compresa estéril). Tras la desconexión dela bolsa de diuresis taponar adecuadamente el terminal del conector para evitar que la bolsa se pueda derramar, favoreciendo al mismo tiempo el mantenimiento de la asepsia necesaria.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Posible contaminación al trabajar con material biológico relacionada con una inadecuada gestión de la ropa de trabajo y/o protección. Posible exposición a sangre y otros fluidos biológicos por contacto directo o salpicadura.	Dotar al personal que realiza atención directa a pacientes de taquilla con doble compartimentación para que pueda separarse la ropa de calle y la de trabajo en cumplimiento de lo indicado en el artículo 7 del Real Decreto 664/1997 sobre la

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Deberá garantizarse en todo momento que TODO el personal que trabaja en el centro, conoce el procedimiento de entrega, y recogida de ropa de trabajo para su higienización /mantenimiento. Dotar a todo el personal con riesgo de salpicaduras de productos biológicos o contacto de los mismos con ropa de trabajo específica (pijama, bata, etc.) de forma que se pueda disponer de ropa para cambio de la misma en caso de contaminación en el propio centro de trabajo. Esta medida incluye también la dotación de calzado. El lavado de ropa de trabajo, deberá realizarse de forma obligatoria en el centro de trabajo o gestionado por el mismo. Queda terminantemente prohibido llevar ropa de trabajo al domicilio para su lavado, arreglos de costura, descontaminación y/o destrucción de la misma. Al salir de la zona de trabajo, el trabajador debe quitarse las ropas de trabajo y los equipos de protección personal que puedan estar contaminados por agentes biológicos y debe guardarlos en lugares que no contengan otras prendas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Ausencia de aplicación de precauciones universales frente a riesgo biológico por parte del profesional.	Las precauciones universales deben aplicarse con todos los pacientes. Su principio básico es que los fluidos corporales así como la sangre y otros tejidos deben considerarse siempre potencialmente infecciosos. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras, técnicas o procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras, técnicas o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas del profesional. El uso de guantes será obligatorio al menos en los siguientes casos: Cuando el trabajador presente heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. Si en las tareas que realiza existe la posibilidad de manejar fluidos biológicos potencialmente biocontaminados. Al entrar en contacto con piel no intacta o mucosas del paciente. Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. (Fómites). En general, se deben aplicar las siguientes normas de higiene personal a seguir por los trabajadores: -Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable, al iniciar la actividad laboral. -Cuando existan lesiones que no se puedan cubrir, deberá evitarse el contacto directo

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			con los pacientes. -El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Dicho lavado se realizará con agua y jabón líquido. En situaciones especiales se emplearán sustancias antimicrobianas (seguir las recomendaciones del Servicio de Medicina Preventiva). -Tras el lavado de las manos estas se secarán con toallas de papel desechables o corriente de aire. - No comer, beber ni fumar o maquillarse en el área directa de trabajo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-POTENCIAL contagio de microorganismos por contacto con o sin la existencia en el trabajador de heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. durante tareas en las que exista contacto con restos biológicos.	-El uso de guantes será obligatorio: - En procesos de exploración de pacientes. -Cuando el trabajador sanitario presente heridas no cicatrizadas o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. - Si maneja sangre, fluidos corporales contaminados con sangre, tejidos, etc. -Al entrar en contacto con la piel no intacta o mucosas. -Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. -Al realizar tareas de ayuda en procesos invasivos. -Cuando la integridad de la piel del profesional se vea o esté comprometida de alguna manera de tal modo que se vea facilitada la penetración de microorganismos... Seguir las medidas de aislamiento establecido por medicina preventiva en aislamientos por contacto.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-Realización de tareas con usuarios portadores de parasitosis de diverso tipo.	-Se deberá aplicar un procedimiento de actuación ante usuarios con parasitosis (sarna, pediculosis, pulgas, etc.), siguiendo las normas dictadas por el Servicio de Medicina Preventiva. En caso de detección de casos de este tipo, gestionar con el Servicio de Medicina Preventiva las medidas a seguir para la descontaminación de la zona si es preciso, así como para la aplicación de medidas de aislamiento caso de ser requeridas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a agentes biológicos de mucosas oculares y/o no oculares por salpicaduras, proyecciones, nebulizaciones o contacto directo con fluidos potencialmente infecciosos	Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten bolsas de drenaje quirúrgico o heridas supurativas asegurándose de forma previa a dicha manipulación de la correcta colocación y fijación a la piel de la bolsa o drenaje quirúrgico. Comprobar la correcta conexión de viales, sondas etc - Se utilizará gafas de protección individual con protección lateral que cumplan con la normativa EN 166.Campo 5 - Mascarilla quirúrgica para evitar el contacto directo con fluidos o mascarillas de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			protección respiratoria (FFP2 o FFP3) en función del nivel de protección requerido. - Guantes de uso sanitario certificado para la protección frente a riesgo biológico (Norma UNE EN 374,388,455), - Ropa de trabajo y batas impermeables en aquellas técnicas en las que pueda haber la posibilidad de entrar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos o contaminados con sangre. Llevar a cabo un correcto lavado de manos siguiendo especificaciones establecidas por Servicio de Medicina Preventiva: (entre otras) - Antes y después de estar en contacto con cualquier paciente, al iniciar la jornada y al finalizarla. - Inmediatamente después de quitarse los guantes. - Lavarse las mano después de tocar sangre, fluidos corporales, secreciones, excreciones y materiales contaminados se lleven o no guantes puestos. Cumplimiento estricto de medidas o prácticas de precaución universales: (entre otras) - Realizar un correcto lavado de manos. - Utilización adecuada de guantes y demás Equipos de Protección Individual (utilización, mantenimiento y eliminación). - Seguir las medidas de aislamiento establecidas por Servicio de Medicina Preventiva y el facultativo responsable de su determinación. - Respetar la señalización de uso obligatorio de Equipos de Protección Individual. - Tapar cualquier herida, rozadura o erosión cutánea con apósito impermeable antes de iniciar la jornada de trabajo. - El profesional deberá seguir el plan de vacunación ofertado por Servicio de Medicina Preventiva y/o Vigilancia de la Salud (mínimo Tétanos-Differia, Triple Vírica, Hepatitis B, Gripe). Seguir recomendaciones sobre lavado correcto de manos: - Cuando se descontaminan las manos con una solución alcohólica, aplicar el producto en la palma de la mano y frotar ambas manos, cubriendo toda la superficie de las manos y dedos hasta que las manos estén secas. - En lavado con agua y jabón, mojar primero las manos con agua, aplicar luego y frotar vigorosamente ambas manos juntas, durante al menos 15 segundos, cubriendo toda la superficie de manos y dedos. Enjuagar las manos con agua y secarlas completamente con papel de secado desechable. Usar el papel de secado para cerrar el grifo. Evitar el uso de agua caliente, debido a que la exposición repetida al agua caliente puede aumentar el riesgo de padecer dermatitis. - Cuando se lavan las manos con agua y jabón, éste se puede utilizar en forma líquida o en polvo. No se recomienda usar jabón en barra, si en caso excepcional se utiliza, se debe tener en cuenta que la jabonera cuente

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			con drenaje. - Recibir formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre técnicas correctas sobre lavado de manos y situaciones de aislamiento.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	No seguir las normas de higiene personal	Llevar a cabo las pautas de higiene personal, protección, aislamiento establecidas por el servicio de medicina preventiva. Lleva a cobo las actuaciones establecidas por el servicio de medicina preventiva en el Protocolo de Actuación por exposición accidental a Agentes Biológico PASAB.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Pantallas de visualización de datos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Trabajar con pantallas de visualización de datos: Introducir ver datos en la historia, informes etc.	Determinar si es usuario de PVD, en tal caso será necesario llevar a cabo un estudio específico sobre los riesgos reales en cada puesto de trabajo por el uso de pantallas de visualización de datos, mediante la metodología específica al efecto. La imagen de la pantalla deberá ser estable, sin fenómenos de destellos, centelleos u otras formas de inestabilidad y no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario(R.D. 488/97). El usuario podrá ajustar fácilmente la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla, y adaptarlos fácilmente a las condiciones del entorno. La pantalla deberá ser orientable e inclinable a voluntad. Cada 2 horas seguidas de trabajo debe alternarse con otra actividad al menos, durante 10 minutos. La mesa o superficie de trabajo deberá ser poco reflectante, tener dimensiones suficientes y permitir una colocación flexible de la pantalla, teclado , documentos y material accesorio (R.D. 488/97) El asiento del trabajador deberá ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimientos y procurándole una postura confortable. La altura del asiento deberá ser regulable. El respaldo deberá ser reclinable y su altura ajustable (R.D. 488/97). La organización del puesto será tal que las luminarias y/o ventanas queden en los laterales del puesto (nunca encima o detrás del puesto de PVD) . El trabajador cuente con espacio mínimo de un metro desde la mesa a cualquier elemento posterior a la misma. Es necesario formar e informar a los profesionales sobre los riesgos existentes en su lugar de trabajo durante el uso de equipos con pantalla de visualización de datos.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Realizar el curos de Pantallas de Visualización de datos.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Pantallas de visualización de datos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Trabajar con pantallas de visualización de datos: Introducir ver datos en la historia, informes etc	Es necesario llevar a cabo un estudio específico sobre los riesgos reales en cada puesto de trabajo por el uso de pantallas de visualización de datos, mediante la metodología específica al efecto. La imagen de la pantalla deberá ser estable, sin fenómenos de destellos, centelleos u otras formas de inestabilidad y no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario(R.D. 488/97). El usuario podrá ajustar fácilmente la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla, y adaptarlos fácilmente a las condiciones del entorno. La pantalla deberá ser orientable e inclinable a voluntad. Cada 2 horas seguidas de trabajo debe alternarse con otra actividad al menos, durante 10 minutos. La mesa o superficie de trabajo deberá ser poco reflectante, tener dimensiones suficientes y permitir una colocación flexible de la pantalla, teclado , documentos y material accesorio (R.D. 488/97) El asiento del trabajador deberá ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimientos y procurándole una postura confortable. La altura del asiento deberá ser regulable. El respaldo deberá ser reclinable y su altura ajustable (R.D. 488/97). La organización del puesto será tal que las luminarias y/o ventanas queden en los laterales del puesto (nunca encima o detrás del puesto de PVD) . El trabajador cuente con espacio mínimo de un metro desde la mesa a cualquier elemento posterior a la misma. Es necesario formar e informar a los profesionales sobre los riesgos existentes en su lugar de trabajo durante el uso de equipos con pantalla de visualización de datos. Realizar el curos de Pantallas de Visualización de datos. Mantener el ángulo del brazo y antebrazo en 90º, regulando la altura de la silla. Si los pies no le llegan cómodamente al suelo, solicitar reposapiés. - Distribuir racionalmente el espacio a utilizar manteniendo suficiente espacio para teclado, ratón y documentos. - Disponer de suficiente espacio delante del teclado para apoyar las muñecas. -Realizar trabajos variados y alternar con otras tareas. - Planificar pausas periódicas.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Exigencias posturales	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:*	-Mantener posición de bipedestación durante la realización de diversas tareas de forma prolongada.	-Posibilitar en lo posible, a los profesionales que ocupan este puesto el alternar la posición de pie con la de sentado, o no permanecer estático durante largos periodos

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Media - *Clasificación:* **Tolerable**		de tiempo dentro de las limitaciones que establezca la tarea que el profesional está realizando. Los trabajadores deberán emplear calzado ancho, cómodo, con suela antideslizante, recomendándose el uso de calzado de trabajo de uso profesional, con la parte posterior cerrada, y que cumpla con las normas UNE EN 344 y 347.
Riesgo: APTITUD INSUFICIENTE PARA EL TRABAJO *Fuente:* FACTORES HUMANOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Aptitud o no del profesional a las tareas realizadas desde el punto de vista de la Vigilancia de la Salud.	Realización de reconocimiento médico inicial/periódico y/o específico. - Cumplir las recomendaciones establecidas. - Seguir el Plan de vacunación establecido por el servicio de Medicina Preventiva (Vigilancia de la Salud). Llevar a cabo la vigilancia de la salud de los profesionales según los protocolos específicos adecuados e idóneos al puesto de trabajo y a los riesgos presentes en el mismo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial incumplimiento de medidas de seguridad en los equipos de trabajo.	El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que utilizan los equipos están formados para ello. Facilitar el manual de instrucciones del equipo al trabajador. -El trabajador utilizará los equipos siguiendo en todo momento lo establecido en el manual de instrucciones, y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No manipulará ningún dispositivo de seguridad existente en el mismo, ni ningún elemento del mismo. - Las tareas de limpieza de los equipos de trabajo se realizará siguiendo las medidas preventivas indicadas en el manual de instrucciones y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No se utilizará ningún equipo de trabajo que no haya puesto a disposición y mantenga el AGSNA - Las tereas de mantenimiento de los equipos solo y exclusivamente los realizará el servicio de mantenimiento , Electromedicina, empresa mantenedora. Queda totalmente prohibido la manipulación de cualquier elemento y/o componente de los equipos de trabajo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial utilización de equipos o herramientas de trabajo no autorizadas, no facilitadas por el Centro, o no sometidas al control de mantenimiento correctivo y/o preventivo del Hospital.	-Durante el desarrollo de su trabajo, el profesional, no deberá utilizar herramientas no autorizadas, que no hayan sido puestas a su disposición o controladas por el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina, o que se encuentren sometidas al control de mantenimiento preventivo y/o correctivo dependiente de los

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			servicios de mantenimiento del Hospital, o del fabricante de los equipos (ver etiqueta identificativa para comprobar el correcto mantenimiento . Fecha última revisión-próxima revisión. En caso de duda contactar con el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de útiles y herramientas	- No se utilizarán útiles o herramientas que no hayan sido puesto a disposición por el Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* PRODUCTOS Y MATERIALES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Gestión de residuos sanitarios.	- La eliminación de residuos Sanitarios Asimilables a urbanos (Restos de cura, Empapadores, Yesos, Bolsas de orina, etc). Se eliminará en bolsa marrón. Los residuos Sanitarios infecciosos se eliminarán de la siguiente forma: - Cultivos y reservas de agentes infecciosos, sangre, hemoderivados u otros líquidos biológicos (más de 100 ml.), Restos anatómicos no identificables (no regulados por Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) y vacunas vivas y atenuadas en Contenedor verde con bolsa roja. - Agujas y otro material cortante y/o punzante en contenedor amarillo y luego en contenedor de color verde. Residuos considerados Material Específico de Riesgos Sanitario (MER) Contenedor Azul. Medicamentos desechables excepto citostáticos Contenedor blanco Residuos citostáticos y citotóxicos así como todo medicamento y todo material en contacto con ellos: viales, bolsas, mascarillas, guantes, batas, gasas, jeringas, agujas etc., en contendor rojo. Residuo químicos solidos (no citotóxicos), reactivos sólidos de laboratorio, Restos anatómicos no identificables (no regulados por el Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) conservados en formol así como recipientes y envases que hayan contenidos residuos químicos peligrosos. Contendor de color amarillo. Residuos químicos peligrosos líquidos: xilol, formol, líquidos del revelado de placas radiográficas, restos de desinfectantes, líquidos de autoanalizadores, etc., en garrafas blancas. - Para la recogida de cualquier producto peligroso se avisará al servicio de limpieza.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja	Observar la existencia de tareas o condiciones asociadas al entorno de trabajo que generan algún tipo de riesgo.	En aplicación del artículo 29 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales(obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos) deberá informar

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	- Clasificación: **Tolerable**		de inmediato a su superior jerárquico directo, y a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores. Siguiendo para ello el procedimiento 13 de SGPRL.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	*- Severidad:* Dañino *- Probabilidad:* Media *- Clasificación:* **Moderado**	Incumplimiento de los procedimientos de prevención de riesgos laborales del Servicio Andaluz de Salud (especialmente sensible, embarazada, lactancia, Formación, Vigilancia de la salud.....)	- Llevar a cabo el estricto cumplimiento de los procedimientos del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.(SGPRL)
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	*- Severidad:* Dañino *- Probabilidad:* Media *- Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación de mujer trabajadora en etapa de gestación o lactancia a la dirección del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.	- Tan pronto tenga conocimiento la trabajadora o mando de la misma de encontrase embarazada o en periodo de lactancia, según procedimiento 30 del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS, mediante documento disponible en la página web del SAS, en intranet o solicitándoselos a su mando directo y acudirá al servicio de Vigilancia de la Salud. - Seguir las recomendaciones y/o limitaciones que se establezcan por parte de Vigilancia de la Salud.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	*- Severidad:* Dañino *- Probabilidad:* Media *- Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación carácter especialmente sensible para el desempeño del puesto.	Todo trabajador/a deberá comunicar su carácter especialmente sensible tan pronto tenga conocimiento para ello según lo establecido en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales del SAS disponible en la página WEB del SAS o solicitándolo a su mando directo. - Seguir las recomendaciones, restricciones adaptaciones que del mismo se deriven.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Coordinación de actividades empresariales	*- Severidad:* Extremadamente Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Moderado**	Presencia de empresas externas realizado obras, limpieza, suministro etc	Se respetará la limitación de acceso a la zona en obras o lugares de descarga pasando por las zonas habilitadas al respecto. Se respetará toda señalización de la zona , no pasando por lugares que puedan poner en peligro a uno mismo , como a trabajadores del a empresa contratada. Para el acceso a obras se requerirá la autorización de coordinador de seguridad y salud o responsable de la empresa contratista en el caso de no ser necesario el coordinador de seguridad y salud. Siendo obligatorio el uso de caso, zapatos de seguridad, chaleco.
Riesgo: SITUACION PELIGR. POR ANÁLISIS DE RIESGO INSUFIC. *Fuente:* Colectivos especialmente protegidos	*- Severidad:* Dañino *- Probabilidad:* Media *- Clasificación:* **Moderado**	- Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural. + Exposición a agentes biológicos.	Dada la existencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural, si el puesto de trabajo es ocupado por trabajadoras

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		+ Productos químicos - Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural.	embarazadas o en periodo de lactancia natural, se deberá dar desarrollo al procedimiento 30 del SGPRL del SAS.
Riesgo: SITUACIÓN PELIGR. POR INFORM. O FORMACIÓN INSUFIC. *Fuente:* FACTORES ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Ausencia de formación específica y general sobre los riegos del puesto de trabajo.	-El trabajador acudirá y/o realizara las formaciones establecidas en el plan de formación de prevención de riesgos laborales en aplicación del art. 19 de la ley de prevención de riesgos laborales y el art.9 letra g del estatuto marco del personal sanitario, así como art. 29 de la ley de prevención de riesgos laborales. Instar a las profesionales que ocupen este puesto a tener realizados los cursos específicos y generales en materia de PRL. Considerar para ello, al menos la programación de objetivos individuales asociados al complemento de rendimiento profesional del trabajador además de otras herramientas puestas a disposición del mando por parte de la Organización:

Puesto de Trabajo: **CELADOR HOSPITALIZACION**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL *Fuente:* ESPACIOS Y ZONAS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de escaleras fijas.	- La subida y bajada por escaleras fijas se realizará sin prisas, evitando hacerlo corriendo o empujando a las personas que les anteceden. - Se prestará atención al acto que se está realizando ,llevando una adecuada coordinación de movimientos. - Los peldaños de las escaleras se subirán y se bajarán de uno en uno. - Se utilizará el lado derecho de las escaleras para ascenso y descenso de la mismas, cogiéndose a la barandilla o baranda según proceda. - Observar previamente que los peldaños de las escaleras se encuentran limpios y expeditos de cualquier objeto o sustancia que pudiera ocasionar una situación de riesgo por pérdida de equilibrio o estabilidad, deslizamiento, torcedura, etc. - Se respetarán las señales de advertencia, peligro, etc. presentes en operaciones tales como: limpieza, mantenimiento, etc.
Riesgo: CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL *Fuente:* Instalaciones de almacenamiento	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Almacenamiento de material en estanterías o a una altura superior a 2 metros	- Estará prohibido subirse a las estanterías, al material almacenado, así como utilizar la transpaletas o cualquier equipo como elemento de elevación para acceder a las partes más altas.
Riesgo: CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL *Fuente:* Escalera de mano, Andamios	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de escaleras manual o medios auxiliares inapropiados.	Previo al uso de escaleras de tijera se comprobará que los elementos de seguridad que impiden su apertura al ser utilizadas están debidamente ancladas. - Fije la escalera de forma segura con puntos de apoyo antideslizante para evitar que la escalera resbale por su base o por su parte superior. - Antes de cada utilización se deberá comprobar el estado de las mismas (peldaños ,tacos antideslizante travesaños, etc.), asegurando que reúnan las condiciones de seguridad suficientes -En la adquisición de escaleras de mano, se recomienda adquirir aquellas que dispongan de marcado EN-131 - No situar la escalera detrás de una puerta que previamente no se ha cerrado y se ha asegurado que no podrá ser abierta accidentalmente. - Limpiar de objetos las proximidades del punto de apoyo de la escalera. - No situarla en lugar de paso para evitar todo riesgo de colisión con peatones o vehículos y en cualquier caso balizar o situar una persona que avise de la circunstancia. - La superficie deben ser planas, horizontales, resistentes y no deslizantes. - No situar una escalera sobre elementos inestable o móviles (cajas, bidones, plancha) etc. - La inclinación de la escalera deberá ser tal

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			que la distancia del pie a la vertical pasando por el vértice esté comprendida entre el cuatro y el tercio de su longitud, correspondiendo una inclinación comprendida entre 75,5 grados y 70'5 grados. - El ángulo de abertura la escalera de tijera debe ser de 30 grados como máximo, con la cuerda que une los dos planos extendida o el limitador de abertura bloqueada. - La escalera debe sobrepasar al menos en 1 metro de apoyo superior. - Previo a la colocación de la misma se comprobará la estabilidad de la superficie de apoyo. - Se procederá a la inmovilización de la parte superior de la escalera por medio de cuerda, ganchos, sistemas de anclajes de acuerdo a la superficie de apoyo . - Se comprobará que las zapata están en buen estado y son adecuadas al tipo de superficie (suelo): - No deben utilizar escaleras personas que sufran algún tipo de vértigo o similar. - Para subir a una escalera se debe llevar un calzado que sujete bien los pies. - Las suelas deben estar limpias de grasa, aceite u otros materiales deslizantes, pues a su vez ensucian los escalones de la propia escalera. - El ascenso y descenso de la escalera se debe hacer siempre de cara a la misma teniendo libres las manos y utilizándolas para subir o bajar los escalones. Cualquier objeto a trasportar se debe llevar colgado al cuerpo o cintura. Siempre que no se pueda utilizar una plataforma de trabajo se utilizará escalera siguiendo las siguientes indicaciones: Si los pies están a más de 2 metros del suelo, utilizará arnés de seguridad. La utilizará un única persona prohibiéndose subir o permanecer en ella dos o más trabajadores. - No deben utilizarse para otros fines distintos de aquellos para los que ha sido construidas. Así , no se deben utilizar escaleras dobles como simples. - Tampoco se deben utilizar en posición horizontal para servir de puentes, pasarelas o plataformas. - Por otro lado no deben utilizarse para servir de soportes a un andamiaje. - Las escaleras deberán inspeccionarse como máximo cada seis meses contemplando los siguientes puntos: 1. Peldaños flojos, mal ensamblado, rotos, con grietas, o indebidamente sustituidos por barras o sujetos con alambres o cuerdas. 2. Mal estado de los sistemas de sujeción y apoyo. 3. Defectos en elementos auxiliares (polea, cuerdas, etc) necesarios para extender la escalera.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Si necesita alcanzar objetos en altura no use nunca sillas, mesas, papeleras o taburetes, sino que debe usar escaleras de mano y comprobar que están en perfecto estado, no subirse en los últimos peldaños, tener una mano libre para sujetarse y no intentar nunca alcanzar objetos alejados de la escalera, sino que debe bajarse, desplazarla y volver a subir. El ascenso y descenso se realizará siempre de frente. Se debe utilizar calzado con suela antideslizante. - Se comprobará previamente que la superficie de apoyo de la escalera tenga la resistencia y estabilidad necesaria.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por centro trabajo, exteriores del centro, en la vía pública, al transitar por la misma para acudir a un domicilio, in itinere (ida y vuelta al centro de trabajo), en misión (entre centros, asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo)	- Lleve una adecuada coordinación de movimientos a fin de evitar torceduras, tropiezos, resbalones, caídas etc - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos, desperfectos, líquidos, cables, objetos abandonados, suelo mojado, estabilizada del terreno etc. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Los desplazamientos se realizarán sin correr y sin realizar actos imprudentes. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado) y escaso o nulo tacón. - Tener en cuenta las posibles inclemencias del tiempo que puedan generar superficies mojados y/o hielo. - Se evitará en todo momento dejar abandonados objetos en el suelo o zonas de tránsito. -Comunicar al servicio de limpieza la existencia de cualquier objeto, producto o líquido derramado en el suelo
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ESPACIOS Y ZONAS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Posible presencia de objetos en el suelo tales como, cables de equipos informáticos y/o Electromédicos.	Disponer los puestos y/o equipos de tal forma que los cables invaden la zona de paso.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* Espacios de trabajo	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Caídas al bajar de la ambulancia mientras se atiende a un paciente. Sobreesfuerzos sobre el sistema músculo-esquelético o golpes y/o caídas asociados a una higiene postura incorrecta al descender desde la ambulancia.	En la subida y descenso a y desde la ambulancia, prestar especial atención al desnivel existente, así como a la presencia del escalón escamoteable (acceso lateral) que puede estar o no extendido, y condiciones del suelo en la zona donde se haya detenido de la ambulancia. Evitar en lo posible bajar de la ambulancia estando está en marcha, y no hacerlo hasta que esté correctamente estacionada con espacio suficiente a ambos lados y en su parte posterior. En lo posible, realizar estas maniobras con las manos libres de cargas y en sentido frontal en relación a la posición de avance

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Utilizar calzado cerrado por su parte trasera con escaso tacón y con suela antideslizante. Extremar la precaución al circular durante la atención a pacientes, coordinando los movimientos con el resto de profesionales. Prestar especial atención en la subida y bajada a y desde vehículos a la zona donde se apoyan los pies, debiendo existir espacio suficiente de forma que se eviten atrapamientos (sujetar además la puerta de forma firme). Descender o subir al vehículo realizando movimientos suaves y controlados/coordinados.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* MATERIALES, SUSTANCIAS O SERES VIVOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Subirse a material sillas, mesas, taburetes etc para alcanzar objetos para acceder a partes superiores u alcanzar objetos	Queda totalmente prohibido subirse a tales elementos para acceder a partes superiores o alcanzar objetos.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Manipulación de manómetros de conexión a toma de gases medicinales con guantes mojados. Manipulación inadecuada de pesas de tracción	-Se evitará manipular objetos pesados o con posibilidad de causar accidente en su caída, con guantes o manos mojados. -Se deberá tener especial cuidado en el uso y manipulación de pesas para tracción y férulas.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Caída de botes de suero desde su soporte durante la realización de tareas de manipulación de los mismos,(cambio de soporte de silla a soporte de camilla...)o durante ayuda en la movilización de pacientes.	-En lo posible, se recomienda utilizar envases para sueros de composición plástica. Extremar las precauciones durante la manipulación de sueros de cristal, en especial de los situados en soportes autónomos (ruedas). Desechar aquellos sueros que presenten sistemas de soporte deteriorados. Evitar sobrecargar un mismo soporte con un número excesivo de sueros. Recordar al paciente que se encuentra unido al suero mediante el sistema de goteo, de tal modo que al levantarse, deberá prever este hecho. En el traslado de pacientes, sujetar el bote a un soporte estable.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Movilización , regulación y desplazamientos de camas , mesa de quirófano, camillas , etc	- Comprobar el correcto enclavamiento de los elementos móviles de las mismas. - Usar según el manual de instrucciones de las mismas. - Comprobar que las mismas son capaces de resistir el peso al que se pretende someter.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Caída de botellas de gases medicinales al suelo durante la manipulación de las mismas.	En caso de uso continuado en una misma posición, habilitar un elemento de anclaje para evitar caídas de la misma durante su manipulación (por ejemplo, soporte de cadena anclado a la pared de fácil apertura para poder retirarla en caso de urgencia, pero difícil apertura involuntaria. -Mantener las botellas indicadas en base estable.

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN *Fuente:* MATERIALES, SUSTANCIAS O SERES VIVOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Movilización de camas, camillas e incubadoras etc	-Activar los mecanismos de frenado en caso de no necesitarse la manipulación de camas, camillas e incubadoras. Para evitar atraparse los pies durante la movilización de las mismas, se aconseja empujar en vez de tirar de ellas. Llevar una adecuada coordinación cuando dicha tarea se realice entre varias personas y tener en cuenta las dimensiones de las zonas por las que se transita.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN *Fuente:* Almacenamiento de materiales o Productos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Tareas de colocación de material procedente de almacén o farmacia en estanterías de almacén del Servicio, en especial botes de cristal, (sueros...), así como de distinto aparataje (férulas y pesas en Servicio de Traumatología, monitores y diverso aparataje de Reanimación Cardiopulmonar en plantas de Medicina Interna, aparataje diverso en plantas de Pediatría, etc.	-En la colocación de objetos en las estanterías de almacenes se deberá evitar en lo posible apilar objetos, en especial cuando los envases son de cristal. Se recomienda almacenar los objetos más pesados en los estantes inferiores, reservando los superiores para los objetos menos pesados. Si se observa que las estanterías de almacenaje no se encuentran arriostradas a la pared, se cursará el correspondiente parte al servicio de mantenimiento para que proceda al anclaje de las mismas. Deberá evitarse en lo posible sobrecargar las estanterías por encima de su capacidad (ver peso recomendado por el fabricante), así como utilizar estas como escalera. Evitar el uso de estanterías para almacenar objetos para los cuales no fueron diseñadas.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS DESPRENDIDOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	Archivo de documentación y material	- Se evitará archivar documentación de manera insegura e inestable, procurando el almacenamiento sea de tal forma que los elementos más pesado y menor uso se encuentren la parte inferior y los habituales en el resto, no archivando en la parte superior del mueble o estantería .
Riesgo: GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Movilización de camas e incubadoras (sólo área pediátrica, paritorio , quirófanos estas últimas) durante la realización de tareas diversas.	Activar los mecanismos de frenado en caso de no necesitarse la manipulación de camas, camillas e incubadoras. Para evitar pillarse los pies durante la movilización de las mismas, se aconseja empujar en vez de tirar de ellas.
Riesgo: GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES *Fuente:* Instalaciones de almacenamiento	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Archivo de documentación y/o almacenamiento de material archivadores	- Reparto equilibrado del peso entre los cajones de los archivadores. - Comience el almacenamiento por las partes inferiores. - No sobrecargue los cajones de los archivadores impidiendo en todo momento la abertura accidental de los mismo. - Durante el proceso de archivo de documentación, se debe asegurar de que ninguno de los cajones de los archivadores se queden abiertos o se abran de forma accidental.
Riesgo: CHOQUES CONTRA OBJETOS MOVILES *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja	Desplazamientos por el centro (golpes con puertas de vaivén).	- En desplazamiento que requieran el acceso a través de puertas de vaivén se utilizará la hoja derecha la puerta.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	- Clasificación: **Tolerable**		
Riesgo: GOLPES/CORTES POR OBJETO O HERRAMIENTA *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	*- Severidad:* Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Tolerable**	-Utilización de material de oficina con riesgo de corte o punzamiento. (Cúter, tijeras, grapadoras, etc.).	-Utilizar equipos y herramientas de oficina únicamente con el fin para el que fueron diseñados. Desechar los que no se encuentren en perfecto estado. Mantener un adecuado orden de los materiales y herramientas, delimitando y asignando las zonas destinadas a almacenamiento y uso, evitando que los materiales estén fuera de los lugares destinados al efecto. Prestar especial cuidado en el manejo de folios, en especial de gramaje elevado.
Riesgo: GOLPES/CORTES POR OBJETO O HERRAMIENTA *Fuente:* Herramientas portátiles accionadas por energía	*- Severidad:* Extremadamente Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Moderado**	Herramientas manuales eléctricas, equipos de trabajo, objetos y útiles que puedan originar golpes, cortes, pinchazos, etc.	- El trabajador conocerá y seguirá las indicaciones establecidas en el manual de instrucciones y funcionamiento del equipo. - El uso de las herramientas y equipos se realizará siguiendo las instrucciones facilitadas por el fabricante en el manual de instrucciones y utilizando exclusivamente los accesorios recomendados por el fabricante. - Para las operaciones de limpieza de los equipos nos aseguraremos que se encuentran desconectados de la corriente eléctrica. - No se utilizarán los equipos sin el debido mantenimiento de los mismos (llevado a cabo por servicio de mantenimiento o de Electromedicina). - Observar la herramienta o útil previa a la utilización a fin de comprobar el buen estado de la misma. - Utilizar la herramienta o útil para el fin para el que fue construida y diseñada. - Seleccionar la herramienta o equipo adecuado para la técnica concreta que se va a realizar. - La colocación y transporte de la herramienta o útil debe ser tal que evite producir riesgos para la seguridad del trabajador, evitando en todo momento transportarlos en bolsillos de pantalones, camisas, batas, etc. - Los equipos y herramientas solo podrán ser utilizados por personal capacitado para la utilización de los mismos. - Las herramientas deberán ser utilizadas exclusivamente para el uso para el cual han sido diseñadas.
Riesgo: CORTES CON HERRAMIENTAS O ÚTILES *Fuente:* Herramientas y útiles manuales	*- Severidad:* Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Tolerable**	- Uso de dispositivos de seguridad.	- Queda totalmente prohibido manipular cualquier elemento o dispositivo de protección de los mimos.
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	*- Severidad:* Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamiento por el centro (uso de puertas)	- Se evitara abrir puertas transportado carga. - A la hora de abrir las puertas se evitará realizarla de forma brusca. - Se utilizará para apertura de la puerta los elementos disponibles como pomos, manivelas o barras existentes en las mismas evitando asir la puerta por la parte externas

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			de las hojas de las puertas. Se evitará en todo momento coger o mantener la hojas de las puertas por los cantos exteriores de las mismas así como adoptar posturas tales que puedan dar lugar a la introducción de los dedos o mano en los lados interiores de las puerta. (Puerta-Marco de la puerta)
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Movilización , regulación y desplazamientos de camas , mesa de quirófano, camillas , etc	-Activar los mecanismos de frenado en caso de no necesitarse la manipulación de camas, camillas e incubadoras. Para evitar pillarse los pies durante la movilización de las mismas, se aconseja empujar en vez de tirar de ellas. -No introducir partes del cuerpo entre los elementos articulados o móviles de las mismas y comprobar el correcto enclavamiento de los elementos móviles del as mismas. -Seguir las indicaciones establecidas en al manual de instrucciones de las mimas en cuanto al uso , regulación etc de las mimas. . Evitar poner las manos por el exterior de las mismas al pasar por las puertas a fin de evitar el atrapamiento entre cama, camillas etc y puerta .
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR ELEMENTOS MÓVILES DE EQUIPOS *Fuente:* ESPACIOS Y ZONAS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Atrapamientos de manos entre partes móviles de ambulancias y/o vehículos (puertas, etc)	Se evitará introducir las manos en las partes móviles de los vehículos tales como puertas corredoras o puestas de ambulancias y/o vehículos durante al asistencia sanitaria a domicilio y/o emergencias. Llevando a cabo una adecuada coordinación de actuaciones entre todos los intervinientes en la asistencia sanitaria, (ambulanciero, enfermería, médico. Usuarios etc).
Riesgo: SOBREESFUERZOS *Fuente:* Personas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Manipulación manual de pacientes para su movilización o realización de diversas tareas (ayuda a celador en la manipulación o realización de la misma cuando este o está presente).	-Se deberá disponer de medios auxiliares de manipulación manual de pacientes (tránsfer, grúa...) para la realización de tareas de este tipo. Si ello no es posible, en caso necesario, (pacientes con sobrepeso, o difíciles de movilizar) se deberá recabar la ayuda de otros profesionales. -El profesional deberá recibir formación específica: (Cursos: "Prevención protección de riesgos derivados de la manipulación manual de cargas", y "Técnicas de movilización de pacientes para trabajadores del SAS" en relación a este tema. -A ser posible, situar al paciente de forma previa cerca de la camilla de forma que se minimice la longitud de desplazamiento, y se eviten el máximo número de giros posibles en carga. En caso de levantamiento de pacientes al sillón o viceversa, o movilización de los mismos incluso en la misma cama, considerar siempre de forma previa a la realización de la técnica, recabar la ayuda de otros profesionales o acompañantes del paciente.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Llevar a cabo evaluación específica de movilización de pacientes (MAPO) o en su defecto el de cargas según criterio y planificación establecida por el equipo de ergonomía y psicosociología de referencia.
Riesgo: SOBREESFUERZOS *Fuente:* Manipulación de cargas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Manipulación manual de pacientes para su movilización o realización de diversas tareas (ayuda a celador en la manipulación o realización de la misma cuando este o está presente).	Se deberá disponer de medios auxiliares de manipulación manual de pacientes (tránsfer, grúa...) para la realización de tareas de este tipo. Si ello no es posible, en caso necesario, (pacientes con sobrepeso, o difíciles de movilizar) se deberá recabar la ayuda de otros profesionales. -El profesional deberá realizar formación específica: (Curso: "Técnicas de movilización de pacientes para trabajadores del SAS" en relación a este tema.(Disponible ON-LINE en la página Web del S.A.S.). -A ser posible, situar al paciente de forma previa cerca de la camilla de forma que se minimice la longitud de desplazamiento, y se eviten el máximo número de giros posibles en carga. En caso de levantamiento de pacientes al sillón o viceversa, o movilización de los mismos incluso en la misma cama, considerar siempre de forma previa a la realización de la técnica, recabar la ayuda de otros profesionales o acompañantes del paciente.
Riesgo: CONTACTOS TÉRMICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-Manipulación de lámparas de fototerapia	-Evitar en lo posible tocar partes del portalámparas que se encuentren a elevada temperatura durante el funcionamiento de esta. Si no es posible evitarlo, se deberán utilizar instrumentos auxiliares para dirigir la lámpara hacia la zona detectada. En caso de fallo o avería de la lámpara de fototerapia, avisar al Servicio de Mantenimiento, no debiéndose realizar estas tareas por parte del profesional. En todo caso, se evitará en lo posible tocar con las manos la lámpara emisora de radiación, incluso tras la desconexión de la misma, ya que esta permanece caliente durante cierto tiempo.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de equipos y/o medios auxiliares conectados a la instalación eléctrica	- En caso de detectar errores de funcionamiento del equipo u observar defectos en cables, conexiones, enchufes, etc. se comunicará tal situación al servicio de mantenimiento y al mando directo correspondiente, poniendo fuera de funcionamiento el equipo y señalizando tal riesgo. - No desenchufe los equipos y/o medios auxiliares tirando directamente del cable de conexión a la red (debe realizarse desde la base del enchufe). - No se utilizarán equipos que no hayan sido puestos a disposición por parte del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería. - Los equipos se utilizarán con la finalidad para la que fueron construidos y diseñados. - No manipule ni desmonte elementos o

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			partes (internas o externas) del equipo sí no se encuentra autorizado para ello. - No manipule partes activas de los equipos y cables con las manos o pies humedecidas. - No manipule cuadros eléctricos si no está autorizado para ello. - No utilice conectores para la alimentación eléctrica del tipo 'ladrón' convencional.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de equipos y medios auxiliares e instalación eléctrica	- En caso de detectar errores de funcionamiento del equipo u observar defectos en cables, conexiones, enchufe etc se comunicará tal situación al servicio de mantenimiento y no se utilizará el equipo. - No desenchufe los equipos y/ o medios auxiliares tirando de los cables. Haciéndose desde la base del enchufe. - No manipule en el interior de los equipos ni los desmonte. - No manipules partes activas de los equipos y cables con las manos o pies humedecidos. No manipule cuadros eléctricos si no está autorizado para ello - No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas. - Respetar la señalización de peligro , precaución, advertencia, prohibición presentes tanto en las instalaciones, equipos y medios auxiliares. - Formación e información ante el riegos eléctrico.(riesgos, medidas preventivas, medios de protección, actuaciones en caso de accidente, primeros auxilios etc.)
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Realización de tareas de manipulación de aparataje ante potencial presencia de partes activas o carcasas con tensión eléctrica.	-Se deberá mantener las instalaciones y equipos de trabajo con uso de energía eléctrica de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, y/o de aquella otra legislación que les sean de aplicación. Gestionar una base de datos documental que deje constancia de este mantenimiento. -Se deberá verificar mensualmente el correcto funcionamiento de los interruptores diferenciales mediante el pulsamiento del botón de prueba siempre que las condiciones de seguridad del personal o los pacientes lo permitan. De no ser posible, se deberá determinar por otros medios el correcto funcionamiento de estos dispositivos de protección.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-Si el profesional detecta deficiencias eléctricas en la instalación o en equipos, deberá extremar la precaución y comunicarlo al responsable del Servicio-Unidad correspondiente mediante el procedimiento previamente establecido.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Herramientas portátiles accionadas por energía	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Utilización de herramientas manuales eléctricas.	- Las herramientas eléctricas deben disponer de conexión de puesta a tierra y/o protección por doble aislamiento. Se han de utilizar clavijas y bases de enchufe normalizadas. - El cable de alimentación no debe presentar daños en el aislamiento. - En caso de detectar errores de funcionamiento del equipo u observar defectos en cables, conexiones, enchufes, etc. se comunicará tal situación al servicio de mantenimiento y al mando directo correspondiente, poniendo fuera de funcionamiento el equipo y señalizando tal riesgo.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Equipos Electromédicos o Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso inadecuado de equipos Electromédicos	El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que utilizan los equipos están formados para ello. El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que utilizan los equipos están formados para ello. Los trabajadores que vayan a hacer uso del desfibrilador o se Prevea que pueden utilizarlo, deberán estar formados específicamente en la utilización de este equipo de trabajo, debiendo así mismo disponer del manual de normas de seguridad y uso en todo momento, en español. El manejo del desfibrilador solamente deberá realizarse por parte de personal capacitado para el mismo. El personal que lo maneje, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de seguridad a contemplar en su uso.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Equipos Electromédicos o Análogos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Sujeción o tareas en contacto con el paciente durante el uso de desfibrilador en caso de parada cardiorrespiratoria en pacientes.	-El manejo del desfibrilador solamente estará autorizado a personal capacitado para el mismo. El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			fabricante y/o legislación vigente aplicable. -El profesional deberá abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Tareas de aplicación de tratamientos farmacológicos diversos mediante técnicas de aerosolterapia en zonas con presencia habitual de profesionales.	Siempre que sea posible, se deberá realizar la aplicación de tratamientos farmacológicos mediante técnicas de aerosolterapia en una zona restringida para este fin, de tal modo que los profesionales que atienden a paciente no respiren el contenido del aerosol.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Manipulación de solución de formaldehído durante la recogida de muestras para análisis.	En el almacenamiento de recipientes conteniendo formaldehído, además de tenerse en cuenta lo indicado en el apartado de almacenamiento de líquidos inflamables (riesgo de incendio y/o explosión). Utilización de los dispositivos precargados modelo biopsafe que evita la exposición. Para aquellas piezas de tamaño grande deberá utilizarase sistemas de envasado al vacío de la pieza para su posterior traslado al servicio de anatomía patológica.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Realización de tareas diversas con manipulación de productos químicos diversos.	-Se deberá poner a disposición de los trabajadores las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos que existan en su zona de trabajo o de aquellos que sean susceptibles de ser manipulados por los mismos o puedan afectarles. El mando directo del trabajador se asegurará que los productos utilizados en su Servicio disponen de FDS, solicitando a la unidad de Suministros -Se deberán implantar las medidas preventivas recogidas en las fichas de datos de seguridad, teniendo en cuenta, la incompatibilidad de productos. -Se deberá disponer en lugar visible de las fichas de seguridad de las sustancias nocivas almacenadas o manipuladas. -Dotar a los profesionales que ocupen este puesto de gafas de protección marcadas con símbolo de campo de uso "3" si riesgo de salpicaduras y/o símbolo de campo de uso "5" si riesgo de exposición a aerosoles, según norma UNE EN 166. --Dotar a los profesionales que ocupen este puesto de protector respiratorio con filtro adecuado indicado en la FDS del producto, según el producto utilizado en cada caso. -Dotar a los profesionales de guantes certificados contra agresión química específicos para los productos manipulados.(Norma UNE EN 374). Si existe posibilidad de salpicaduras, se deberán utilizar gafas de protección o pantalla facial. Seguir las indicaciones de uso de la FDS de cada producto utilizado. Utilizar si lo indica la FDS máscara facial con filtro adecuado. Si no se dispone de máscara facial

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			con filtro, se deberá utilizar al menos una mascarilla que proteja contra salpicaduras, teniendo claro que esto no protege frente a los riesgos por inhalación del compuesto. -En caso de derrame, se cubrirá la zona sin es posible con papel absorbente, o bien si el derrame es mayor, con bisulfito sódico, eliminando los residuos en un contenedor apto para los productos químicos manipulados. (Ver FDS de cada producto). -Usar guantes para la manipulación de productos químicos, evitando en todo momento el contacto dérmico con los mismos. (Salvo en el caso de detergentes suaves). -Mantener en todo momento los productos químicos en envases con etiquetas identificativas de dicho producto. -Si se trasvasa un producto químico, el envase final debe poseer una etiqueta que identifique perfectamente al producto. No realizar trasvases o vertidos en recipientes o zonas con trazas de otros productos.
Riesgo: EXPOSICION A FÁRMACOS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Administración de fármacos peligrosos	Seguir las medidas preventivas para cada fármaco y proceso de preparación y administración de fármaco peligros establecido en la guía de administración, de fármacos peligrosos disponibles en la página web del AGSNA
Riesgo: EXPOSICION A FÁRMACOS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Importante**	-Manipulación de compuestos citostáticos (Metotrexato) para su aplicación en pacientes con embarazo ectópico. pacientes oncológicos, urología etc. (Prescripción médica) por vía intramuscular. En ocasiones esta técnica se aplica también en el Servicio de Partos (asistencia de urgencia y paciente no ingresada). Administración vía intravenoso e intramuscular en pacientes oncológicos, urología etc.	-El mando directo deberá proveer de información suficiente al trabajador/a en relación al Plan de Residuos del Hospital con objeto de que el conocimiento del mismo conlleve el uso correcto de los contenedores de residuos disponibles. La manipulación y aplicación de compuestos citostáticos no deberá ser realizada por mujeres embarazadas o en periodo de lactancia natural, así como cualquier otro trabajador que presente una especial sensibilidad frente a este tipo de fármacos. En caso de trabajadora embarazada o en periodo de lactancia natural, promover la comunicación por escrito de esta situación a la Dirección del Centro. -Dotar a los profesionales que ocupan este puesto de gafas de seguridad contra salpicaduras. -Dotar a los profesionales que ocupan este puesto de guantes de uso sanitario, preferentemente de nitrilo no empolvados. -Las excretas de los pacientes tratados con este tipo de fármacos, se deberán tratar como contaminadas, así como la ropa manchada de compuestos citotóxicos, que deberá introducirse en bolsas impermeables específicas, (de autoapertura dentro de la lavadora), hasta su tratamiento en lavandería. En caso de derrames, se deberá realizar

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			limpieza de la zona afectada, utilización de neutralizantes químicos y utilización por parte del profesional de los equipos de protección individual indicados para la aplicación de fármacos citotóxicos. -Si se ha de reconstituir el fármaco, hacerlo exclusivamente en cabinas de seguridad biológica clase II, preferiblemente IIB, aplicando las normas establecidas en el uso de este tipo de cabinas. Aplicar el procedimiento aprobado por el Centro, y que se encuentra disponible en el Servicio de Farmacia (sala de preparación de fármacos citotóxicos). En caso de posibilidad de salpicaduras, utilizar gafas de protección + mascarilla quirúrgica o P2, o bien mascarilla quirúrgica con visera. (Se recomienda esta última de forma preferente). En caso de contacto directo con el fármaco, lavar la zona con abundante agua y ponerse en contacto con el Servicio de Medicina Preventiva. En todo caso, seguir recomendaciones del Servicio de Medicina Preventiva en este sentido. -Para la manipulación del Metotrexato, utilizar guantes sanitarios o guantes estériles sanitarios preferentemente de nitrilo, y no empolvados. -Eliminar los restos contaminados en contenedores estancos y aptos para material citotóxico y objetos punzantes. En caso de derrame, recoger con papel absorbente y desechar en el contenedor para citostáticos, lavando a continuación la zona con agua y lejía. Aplicar lo establecido en el Plan de Residuos del Hospital. -No purgar las jeringas si no es estrictamente necesario.
Riesgo: RADIACIONES IONIZANTES *Fuente:* Equipos Electromédicos o Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Realización de tareas en zonas en las que se proceda a la utilización de equipos portátiles de radiodiagnóstico.	-En todo lo relacionado con la exposición a radiaciones ionizantes, se deben seguir las instrucciones del Servicio de Protección Radiológica de referencia. El personal al que se faciliten dosímetros a indicación de la Unidad de Protección Radiológica de referencia, deberá utilizarlos siguiendo las indicaciones de su uso, y al menos, durante el tiempo de permanencia en áreas que puedan estar sometidas a la actuación de equipos que generen radiaciones ionizantes.
Riesgo: EXPLOSIONES DE EQUIPOS O APARATOS A PRESIÓN *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Manipulación de tomas de oxígeno murales o de cualquier otro tipo.	-Proveer de uniformes de algodón, en aquellos trabajadores que puedan ser impregnados por fugas de este gas El supervisor/a debe tener claro que está terminantemente prohibido fumar o utilizar fuentes de ignición, llamas o chispas en las inmediaciones de la toma de oxígeno o en lugares donde este haya podido acumularse. -Se deberá evitar manipular las tomas de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			oxígeno con cualquier tipo de grasa, o conteniendo grasa o algún elemento de este tipo en las manos durante la manipulación de las mismas. En caso de sobreexposición al gas, (oxígeno puro) al menos, durante unos 20 minutos, el trabajador, no deberá fumar, aproximarse a partes calientes, llamas, emisores de chispas, etc. Deberá ventilar de forma inmediata su indumentaria en atmósfera normal (desabrochándose la ropa y agitando brazos y piernas). Uso de prendas de algodón en aquellos trabajadores cuyas ropas puedan verse impregnadas en cualquier momento por una fuga de este gas. No se recomienda el uso de prendas sintéticas.
Riesgo: EXPLOSIONES DE EQUIPOS O APARATOS A PRESIÓN *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial manipulación inadecuada de botellas y/o botellones de gases medicinales.	-Las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de botellas y/o botellones de gases medicinales, se dejarán en manos de personal especializado (Servicio de Mantenimiento Autorizado) debiendo el profesional avisar al mismo cuando detecte alguna anomalía en las botellas o botellones utilizados, a ser posible, de forma previa a su uso. -Las manipulaciones específicas de este tipo de equipos correspondientes a personal de enfermería, se realizarán siempre con la botella en una base estable y con un mecanismo de anclaje activado (soporte específico para camas o camillas, anclaje mediante cadena de fácil apertura voluntaria a la pared, etc.).
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Situaciones de emergencias y evacuación	- Se llevará a cabo las actuaciones establecidas en el plan de autoprotección del Hospital. - Se llevarán a cabo las actuaciones encomendadas de Jefe de emergencia en los casos que proceda según lo establecido en el manual de autoprotección. - Se comunicará la existencia del incendio al Jefe de Servicio o Supervisor en turno de mañana o en ausencia al responsable del servicio o turno de noche. - Respetar la prohibición de fumar en la totalidad del recinto. - Comunicar el incendió a través de los pulsadores de alarma existentes y/o mediante el teléfono a la centralita de control de emergencias del centro. - Queda totalmente prohibido parar o estacionar en las zonas próximas al centro que se encuentren señalizadas como tal. - Queda totalmente prohibido aparcar en las proximidades de los hidrantes situados en el exterior del centro. En caso de evacuación se realizará: - Sin correr, de forma ordenada, - No volviéndose a la zona de incendio. - No utilizando los ascensores.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso de formación e información ante situaciones de emergencia y evacuación. (art. 18 y art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales).
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Normas de prevención de incendios	- Queda totalmente prohibido para o estacionar en las zonas próximas al centro que se encuentren señalizadas como tal mediante señalización de prohibido aparcar o estacionar o mediante franjan amarilla en el suelo o borde de la aceras. - Queda totalmente prohibido aparcar en las proximidades de los hidrantes situados en el exterior del centro. No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas. - Está prohibido fumar en el centro. Dicha prohibición afecta tanto al personal del centro como a los usuarios del mismo. - Los almacenes se mantendrán limpios y ordenados. - No se almacenarán elementos altamente combustibles cerca de fuentes de calor (estufas, radiadores, etc.). - No se almacenaran productos combustibles junto a otros abrasivos. - Las áreas de almacenamiento de basura se mantendrán cerradas y ventiladas. - La sustitución de las botellas o botellones de gases y de los elementos que las componen deberá realizarse por personal autorizado.
Riesgo: PROPAGACIÓN DE INCENDIOS POR MATERIAS INFLAMABLES *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Utilización de productos inflamables en la zona de trabajo o en sus proximidades.(Alcohol, soluciones de lavado de manos con base alcohólica, etc.).	-En el almacenamiento de productos inflamables (alcohol, etc.), deberá tenerse en cuenta lo indicado en el R.D. 379/2001, especialmente en su instrucción técnica MIE-APQ-1 sobre almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles. En general, no se deberán almacenar más de 50 litros de líquidos inflamables en recintos distintos a los armarios de ignífugos existentes en el hospital. -Siempre que sea posible, se deberá proceder a la sustitución de este tipo de productos por otros que sean menos peligrosos. Si ello no es posible, se optará en segundo término por utilizarlos diluidos siempre que sea posible y no aumente su peligrosidad. -Deberán seguirse las normas de seguridad en el manejo de este tipo de productos

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			indicadas en la ficha de datos de seguridad de cada uno de ellos, tanto para su manipulación, como para las condiciones de almacenamiento. -En caso de derrame, se recogerán los líquidos con material absorbente, siendo depositados los restos en un contenedor adecuado a las características de los mismos. -Durante la manipulación o presencia de sustancias inflamables se deberá evitar cualquier fuente de llama o chispas en la misma o en sus proximidades.
Riesgo: AGRESIONES, SABOTAJES, ATRACOS, INTRUSISMO *Fuente:* Personas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Agresiones físicas o psíquicas ante el trato con pacientes y resto de usuarios durante el desempeño de tareas propias de su trabajo.	Aplicar siempre que sea posible las medidas recogidas en el punto 2.2. (Adecuación de Infraestructuras e Inmuebles. Diseño de Centros) del "Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los Profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía".(capacitación y competencias profesionales: Plan de Formación) del "Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía". En este sentido, se sigue impartiendo en formato virtual el curso de "Control de situaciones conflictivas" haciéndose extensivo a todo el personal del Centro. El mando directo deberá controlar que el trabajador ha cursado esta formación, al ser obligatoria para su puesto de trabajo, ajustando los objetivos individuales de cada profesional en base a esta obligatoriedad Asegurarse de que el trabajador/a conoce la existencia de un plan de prevención de agresiones y qué debe hacer en caso de encontrarse en una situación susceptible de generar una agresión tanto verbal como físicas En caso de enfrentamiento franco, el trabajador derivará la actividad que realiza en lo posible, hacia zonas comunes o donde exista la presencia de otros trabajadores del Centro. Si se inicia la agresión, se recabara la ayuda de otros compañeros, del vigilante de seguridad, si disponible, (uso de alarma silenciosa o llamada directa) y se alertará a las fuerzas de orden público. El mando informará a los trabajadores, especialmente -aunque no solo estos- a los de nueva incorporación, sobre la disponibilidad de métodos de alarma silenciosa existentes en el Servicio/Unidad/Centro, así como de las condiciones de uso de los mismos. Informar a los trabajadores de la existencia de protocolo de contención mecánica de pacientes de referencia y difundir dicho protocolo y sus actualizaciones entre los profesionales que ocupan este puesto, de forma que en caso de necesitarse la intervención en una contención mecánica de este tipo, el trabajador esté informado de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			cómo actuar con objeto de garantizar tanto su seguridad como la de otros profesionales y el propio paciente. El trabajador que sufra agresión de cualquier tipo, seguirá lo indicado en el Plan de Prevención de Agresiones a trabajadores del SAS. (Disponible para su consulta en la página Web del Servicio Andaluz de Salud, o bien mediante consulta a la UPRL del Centro). Cuando se proceda a inmovilizar a un paciente (si se diera el caso) que se sospeche que puede generar una agresión, se deberá recabar la ayuda de otros profesionales, prestando especial atención a los movimientos realizados por el mismo. Deberán seguirse en este caso las indicaciones del protocolo de contención mecánica de referencia o en su defecto, el disponible de la Junta de Andalucía en el portal web de PRL del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.
Riesgo: ATROPELLO CON VEHÍCULO *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Desplazamiento por el centro (Aparcamiento)	- Se llevará un cumplimiento estricto del código de circulación la precaución del en los aparcamiento cruzando por los pasos de peatones habilitados para ello y observando la proximidad de vehículos al mismo. - Se limitará la velocidad de circulación a la limitación existente en el acceso del recinto.
Riesgo: ATROPELLO CON VEHÍCULO *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Desplazamiento por el centro	Extremar las precauciones en los desplazamientos por las zonas donde se encuentren circulando vehículos y equipos de carga y descarga manteniendo una distancia de seguridad suficiente (1 metro respecto a ello).
Riesgo: ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN DURANTE EL TRABAJO *Fuente:* LUGARES DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Desplazamientos en misión (asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo, etc.) independientemente del medio de desplazamiento (a pie, automóvil, ambulancia, ciclomotor, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva. Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente;

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevea posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificándose el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales).
Riesgo: ACCIDENTES IN ITINERE *Fuente:* LUGARES DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Desplazamiento desde el domicilio al centro de trabajo y viceversa (a pie, automóvil, ambulancia, ciclomotor, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevean posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificándose el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales). - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva.
Riesgo: OTROS RIESGOS NO CODIFICADOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	Desplazamiento y estancia en el centro	Respetar las señalizaciones de prohibición, peligro, obligación, advertencia etc. existentes en el centro de trabajo como en los exteriores del mismo.
Riesgo: OTROS RIESGOS NO CODIFICADOS *Fuente:* ASPECTOS DE LA ORGANIZACIÓN	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Sufrir agresiones físicas y/o verbales por parte de usuarios, acompañantes de usuarios, etc.	Si la violencia persiste aun tomando estas medidas: - Dar por finalizada la entrevista (no conviene prolongarla demasiado). - Localizar una forma de huida, detectando los elementos del mobiliario que puedan dificultar la salida. - Usar si se tiene el timbre de alarma. - Preparar la salida y salir. - Seguir las actuaciones establecidas en el Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los Profesionales del Servicio Andaluz de Salud. Recomendaciones: La información que nos puede alertar ante la aparición de una situación conflictiva la vamos a recibir a través tanto del lenguaje verbal, como no verbal, siendo este el que nos va a dar la información más fiable, por lo que debemos estar atentos a este tipo de información. 1. Verbal: tono alto, insultos, palabras groseras, ... Contenido del discurso coaccionante, solicitudes poco razonables y sin sentido,... 2. No verbal: Contracción de músculos de la cara (labios, maseteros), tensión muscular, apretar los puños, señalar con el dedo. Cambios de postura repentinos y sin finalidad concreta. Cabeza en flexión, mirada directa, fija, mantener el contacto ocular de forma prolongada. Conducta destructivas de objetos.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Pueden existir casos de incongruencia entre lo verbal, utilizando un lenguaje "excesivamente" calmado, correcto, incluso halagador (atención a la ironía) y lo expresado a nivel no verbal, debiendo prestar atención a este último - Se ha de tener en cuenta que la comunicación es bidireccional y el profesional capta, pero también transmite información a su interlocutor mediante los dos tipos de lenguaje. Las recomendaciones de cómo actuar serán entre otras: - Mantener el equilibrio emocional y no responder a las provocaciones, lo que conlleva el control de los sentimientos negativos que se pueden generar en una situación conflictiva, así como intentar mantener el control y no entrar en provocaciones que pueden llevar a situaciones de gran agresividad. - Mantener la conversación en tono afable y profesional, el tono frío y cortante puede aumentar la conflictividad. - Intentar explicar con detalle y lenguaje asequible para el interlocutor, las razones por las que no se pueden cumplir sus expectativas. - El trato con el paciente debe transmitir firmeza pero evitando la prepotencia. Si pese a lo anterior la tensión aumenta, se debe orientar la conversación: - Intentar reconducir al usuario hacia el estado de ánimo más tranquilo del profesional, para lo que se precisan habilidades de comunicación. - Facilitar el liberar la tensión emocional del usuario: permitirle hablar para que explique sus sentimientos, dudas, expectativas no cumplidas,.., manteniendo una escucha activa. - Reconocer y admitir las posibles deficiencias propias y/o de la organización, puede hacer que disminuya la tensión emocional del paciente y poder reconducir la situación. - Intentar encontrar puntos comunes, señalando aquello en lo que estamos de acuerdo con él. - Posibilitar la intervención de otro profesional que pueda colaborar a solucionar el motivo que ha generado la tensión. - Manifestar los propios sentimientos al paciente, sobre todo cuando hay dificultades para controlar las propias emociones. Se puede hablar de sentimientos de tristeza, malestar que ha generado el incidente. Es importante evitar transmitir las siguientes señales: VERBALES: - Estilos de comunicación que generen hostilidad: desinterés, frialdad, menosprecio, impaciencia. - Evitar usar amenazas, coacciones, insultos. - Evitar quitar importancia a las quejas o las

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			críticas. - Evitar transmitir información que no sea real y/o proponer acuerdos que no se puedan cumplir. NO VERBALES: - Evitar señales que se puedan valorar como desafío, hostilidad, amenaza (ponerse en pie en oposición frontal, cruzar los brazos, señalar con el dedo..) - Evitar el contacto ocular prolongado (puede interpretarse como agresivo y desafiante). - Evitar movimientos rápidos y evitar dar la espalda. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso de formación ante situaciones conflictivas. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales).
Riesgo: EXPOSICION A CONTAMINANTES QUÍMICOS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Exposición a compuestos citostáticos durante las tareas de aplicación de los mismos o de manejo de residuos que los contengan. (Sólo en puestos de supervisión en los que haya actividades de este tipo).	-Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de bata impermeable con manga larga y puños ajustables. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de mascarilla quirúrgica o protector respiratorio con filtro tipo P2, así como de gafas de protección con símbolo de campo de uso "3" si riesgo de salpicaduras o símbolo de campo de uso "5" si riesgo de exposición a aerosoles (norma UNE EN 166) -Protector respiratorio con filtro tipo P3. (En caso de aerosoles biológicos o citotóxicos). El personal que realice la tarea de reconstitución/transvase de estos fármacos, deberá estar específicamente formado para la misma, y conocer el protocolo establecido de forma previa. -Las excretas de los pacientes tratados con este tipo de fármacos, se deberán tratar como contaminadas, así como la ropa manchada de compuestos citotóxicos, que deberá introducirse en bolsas impermeables específicas (de autoapertura dentro de la lavadora), indicadas en el plan de residuos del Hospital, hasta su tratamiento en lavandería. En caso de derrames, se deberá realizar limpieza de la zona afectada, utilización de neutralizantes químicos, y utilización por parte del profesional de los equipos de protección individual indicados para la aplicación de fármacos citotóxicos. En caso de envío de muestras (por ejemplo, orina) a otros Servicios, se deberá etiquetar la presencia de fármacos citotóxicos en las mismas con objeto de que se apliquen medidas preventivas en este sentido. -Si la aplicación es oral, no se deberá manipular el compuesto citotóxico directamente con las manos. Si el medicamento se provee en blíster, abrir este dentro de una bolsa plástica. No se deberá

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			triturar el fármaco si no es dentro de una cabina de seguridad biológica clase II. Para reconstituir/transvasar el fármaco en caso de ser necesario, hacerlo exclusivamente en cabinas de seguridad biológica clase II, preferiblemente IIB, aplicando las normas establecidas en el uso de este tipo de cabinas. -Se deberán eliminar los restos contaminados en contenedores estancos y aptos para material citotóxico. -En las operaciones de manipulación de medicación citotóxica, utilizar preferiblemente conexiones luer-lock y envases contenedores de material plástico. En la aplicación por vía intravenosa, purgar previamente el sistema con suero fisiológico, antes de conexionar a la botella del compuesto. Se recomienda el uso de guantes de nitrilo o látex (estos últimos si el profesional no presenta alergias), NO empolvados. -Si las tareas que se realizan con los compuestos citotóxicos pueden generar aerosoles, utilizar protector respiratorio con filtro tipo P3. En caso de posibilidad de salpicaduras, utilizar gafas de protección + mascarilla quirúrgica o filtro respiratorio P2 o bien mascarilla quirúrgica con visera, así como bata impermeable con manga larga y puños ajustables.
Riesgo: EXPOSICION A CONTAMINANTES QUÍMICOS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de tareas diversas con manipulación de productos químicos diversos (Uso de desinfectantes diversos, manipulación de fármacos, etc).	- Poner las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos que existan en su zona de trabajo o de aquellos que sean susceptibles de ser manipulados por los mismos o puedan afectarles. El trabajador se asegurará que los productos utilizados en su Servicio disponen de FDS, solicitando a la unidad de Suministros esta documentación si no se dispone de ella. Ante cualquier dificultad en este sentido, la situación deberá ponerse en conocimiento de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. -Se deberán implantar las medidas preventivas recogidas en las fichas de datos de seguridad, teniendo en cuenta, la incompatibilidad de productos. -Se deberá disponer en lugar visible de las fichas de seguridad de las sustancias nocivas almacenadas o manipuladas. Se deberá evitar en lo posible la presencia de compuestos químicos tóxicos en zonas ocupadas por trabajadores. De no ser posible, se deberá minimizar el número de personas expuestas. Se almacenará el producto preferentemente en zonas de ocupación nula o bien ventiladas

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-Dotarse de gafas de protección con símbolo de campo de uso "3" si riesgo de salpicaduras, o símbolo de campo de uso "5" si riesgo de exposición a aerosoles del producto. Dotarse de protector respiratorio con filtro adecuado indicado en la FDS del producto, según el producto utilizado en cada caso. -Dotarse de guantes certificados contra agresión química específicos para los productos manipulados. -Como mando, deberá disponer de información específica en tareas que conlleven manipulación y exposición del trabajador a compuestos químicos más comúnmente utilizados, o que entrañen un especial riesgo. Esta formación se hará de forma reglada, o bien mediante solicitud del responsable del personal a la UPRL específicamente para algún tipo de producto. Si existe posibilidad de salpicaduras, se deberán utilizar gafas de protección o pantalla facial. Seguir las indicaciones de uso de la FDS de cada producto utilizado. Utilizar si lo indica la FDS máscara facial con filtro adecuado. Si no se dispone de máscara facial con filtro, se deberá utilizar al menos una mascarilla que proteja contra salpicaduras, teniendo claro que esto no protege frente a los riesgos por inhalación del compuesto. -En caso de derrame, se cubrirá la zona sin es posible con papel absorbente, o bien si el derrame es mayor, con bisulfito sódico, eliminando los residuos en un contenedor apto para los productos químicos manipulados. (Ver FDS de cada producto). -Usar guantes para la manipulación de productos químicos, evitando en todo momento el contacto dérmico con los mismos. (Salvo en el caso de detergentes suaves). -Mantener en todo momento los productos químicos en envases con etiquetas identificativas de dicho producto. -Si se trasvasa un producto químico, el envase final debe poseer una etiqueta que identifique perfectamente al producto. No realizar trasvases o vertidos en recipientes o zonas con trazas de otros productos.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Manipulación y manejo de herramientas, útiles u objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos. Durante la realización de técnicas invasivas tales como canalización de vías centrales, venotomías, extracción de cuerpos extraños, suturas y curas de heridas de diversas, etc.	- Utilización de dispositivos de herramientas o útiles de trabajo con dispositivos de bioseguridad integrada, preferentemente los pasivos sobre los dispositivos de bioseguridad pasiva. - Llevar a cabo una adecuada coordinación de movimientos en las tareas en las cuales sea necesaria la participación de otros trabajadores tales como personal de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			enfermería instrumentistas , personal de apoyo en intervenciones etc . A fin de evitar los pinchazos accidentales a otros profesionales presentes en el acto asistencial. En caso de accidente con objeto cortante y/ o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos y tras haber realizado el tratamiento inmediato del mismo y solicitado asistencia sanitaria para su estudio y posible tratamiento postexposición, se comunicará al mando directo para la cumplimentación de los documentos de Comunicación de Accidente e Indecente (C.A.T.I) del procedimiento de 'Accidentes de Trabajo' (PRO0004) del Sistema de Gestión de PRL. Seguir las recomendaciones (en tiempo y forma) establecidas por el Servicio de Medicina Preventiva, para el seguimiento y control del accidente. Se deberán manejar con extraordinario cuidado las agujas y los instrumentos cortantes usados. - Las precauciones se deberán adoptar durante y tras su utilización, al limpiarlos y en su eliminación. - Una vez utilizadas, las agujas no deben ser sometidas a ninguna manipulación. - Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos personalmente en el recipiente adecuado. - Realización del curso específico de uso y manejo dispositivos de bioseguridad . - Utilización para la asistencia a domicilios de contenedores de bioseguridad estilo petaca. - Durante las suturas con hilo y aguja se debe manipular esta con instrumental auxiliar tipo pinzas portaagujas. - No reencapsule agujas o elementos corto/punzantes. - Utilice guantes de protección y en aquellas técnicas que lo permita, doble guante. - No deje abandonado los objetos corto/punzantes, eliminarlos directamente al contenedor adecuado (contenedores de bioseguridad), o al porta agujas, en caso de asistencia domiciliaria (contenedor de bioseguridad portátil) - No quitar las agujas usadas de la jeringa con la mano, y nunca doblar, romper o manipular con la mano. - No manipular objetos cortantes y/o punzantes usando ambas manos o dirigiéndolas hacia cualquier parte de su propio cuerpo del de algún compañero o usuario. - No dejar abandonados los objetos punzantes en pijamas, ropas, bandejas de comida, bolsas de plástico de los cubos de la barasura etc. - Durante el proceso de manipulación de instrumentos corto punzantes prever los posibles movimientos involuntarios que pueda realizar el paciente provocando el pinchazo o corte accidental.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			En caso de accidente con objeto cortante y/ o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos actúe de la siguiente forma: 1) Proceder al tratamiento inmediato: - En caso de exposiciones percutáneas retirar el objeto con es que se ha producido el corte y/o pinchazo, limpiar la herida con agua corriente sin restregar, permitiendo a la sangre fluir libremente durante 2-3 minutos. Inducir el sangrado si fuese necesario. - En caso de exposición cutánea proceder al lavado con abundante agua y jabón. - En caso de exposición a mucosa no ocular proceder al lavado con abundante agua. - En caso de exposición a mucosa ocular irrigar con suero fisiológico o en su defecto con agua limpia. 2) Solicitar de forma inmediata asistencia sanitaria: Para ello deberá acudir dentro de las dos primeras horas a servicio de Medicina Preventiva (días laborables en horario de mañana) o al servicio de Urgencias o DCCU (festivo, no laborable u horario de tarde/noche) - Extremar las precauciones durante el uso, manipulación, transporte y eliminación de herramientas, útiles y objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos. - No eliminar los sistemas de protección con los que cuenta los dispositivos de bioseguridad. - Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos personalmente en el recipiente adecuado. - Nunca se dejarán estos objetos cortantes o punzantes abandonados sobre una superficie, ya que existe riesgo de que otros trabajadores puedan accidentarse. - Ello es especialmente necesario tras intervenciones realizadas junto al lecho del enfermo (p.ej. toracocentesis, extracción de muestras de sangre arterial para gases, intervenciones cirugiaetc.), ya que el individuo que maneja un instrumento conoce mejor la situación y cantidad del equipo utilizado, evitando así el riesgo de exposición a otros trabajadores. Utilizar adecuadamente los contenedores de objetos corto-punzantes: - Se deberán escoger los adecuados en tamaño y en anchura de boca para los objetos a desechar. - No superar el 80% de la capacidad máxima de llenado de los contenedores de bioseguridad para evitar que sobresalgan los objetos desechados. - No manipularlos innecesariamente. - Nunca introducir los dedos o manos en su interior. - Instalarlos lo más cerca posible del lugar donde se utilicen los objetos corto-punzantes, y a una altura adecuada que

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			permita ver bien su abertura. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada. - Eliminarlos personalmente. Siempre que la técnica asistencial lo permita. En caso de accidente con objeto cortante y/ o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos y tras haber realizado el tratamiento inmediato del mismo y solicitado asistencia sanitaria para su estudio y posible tratamiento postexposición, se comunicará al mando directo para la cumplimentación del documento 'Comunicación de Accidente de Trabajo e Incidentes (CATI)' del procedimiento de 'Accidentes de Trabajo' (PRO0004) del Sistema de Gestión de PRL. Seguir las recomendaciones (en tiempo y forma) establecidas por el Servicio de Medicina Preventiva, para el seguimiento y control del accidente. - Recibir formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Recibir formación específica en el manejo y uso de dispositivos de bioseguridad existentes y de nueva incorporación al servicio o unidad de gestión.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Utilización inadecuada de los contenedores de seguridad	- Debe escoger los adecuados en tamaño y anchura de boca para los objetos a desechar. - No llenarlos demasiado (no superara el 80%de su capacidad), para evitar que sobresalgan o atraviesen los mismos. - No manipularlos innecesariamente. - Nunca introducir los dedos o manos en su interior. - Debe colocarlos a una altura que permita ver bien la abertura. - Antes de que se llenen debe cerrarse y gestionar su retirada.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial rotura o derrame de muestras biológicas durante su manipulación o traslado a otros Servicios (Laboratorio, Anatomía Patológica, etc.).	En el caso de traslado de tubos de muestras, estos deberán depositarse en una gradilla de seguridad, y no sueltos en una batea. La gradilla se situará dentro de un recipiente que pueda retener fugas o derrames y asegure una protección adicional. En el recorrido, se deberá emplear una ruta que evite en lo posible el contacto con el público (ascensores de servicio). Para la manipulación de material biológico se deberán utilizar guantes de uso sanitario preferentemente certificados para protección frente a riesgo biológico (Normas UNE 374-2,388). Si algún tubo se rompe, se deberá evitar tocar los restos directamente con las manos.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente	Atención a casos en investigación, probables o confirmados de coronavirus	El profesional deberán llevar un equipo de protección individual para la prevención de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Fuente: AGENTES BIOLÓGICOS	Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**		infección por microorganismos transmitidos por gotas y por contacto que incluya bata resistente a líquidos, mascarilla, guantes y protección ocular anti salpicaduras. Seguir la actuaciones establecidas en el último protocolo vigente para la atención de casos en investigación, probables o confirmados a coronavirus Seguir las medidas de aislamiento establecido por el servicio de medicina preventiva (puesta y retirada de Equipos de protección, medidas higiénicas sanitarias etc) del AGSNA. Utilización de mascarilla con una eficacia de filtración equivalente a FFP2 o FFP3. (FFP3 especialmente en aquellas técnicas que puedan generar aerosoles.) Utilización de gafas de protección EN 166 campo3 o 5 (especialmente en aquellas técnicas que puedan generar aerosoles.) y/o pantalla facial según indicaciones del servicio de medicina preventiva y/o epidemiología Utilización de guantes de nitrilo. Utilización de bata quirúrgica impermeables. Tras la asistencia al paciente, el equipo de protección individual (EPI) que use el personal sanitario se retirará en el interior de la estancia o habitación a excepción de las gafas y la mascarilla, que se retirarán fuera de la misma. Las gafas y la mascarilla se introducirán en una bolsa hermética y se llevarán de vuelta al centro de salud del que dependa el equipo y se eliminarán como residuo biosanitarios de clase III o se reprocesarán, según el caso. Las muestras respiratorias con el frotis orofaríngeo y/o un frotis nasofaríngeo. Para la realización de los frotis se debe emplear el equipo de protección individual para la prevención de infección por microorganismos transmitidos por gotas y por contacto que incluya bata resistente a líquidos, mascarilla FFP2, guantes y protección ocular anti salpicaduras. Se preparará la muestra para su envío al laboratorio en la misma habitación donde se encuentre el paciente. Se limpiará la parte externa del tubo que contiene la muestra con un desinfectante de superficies o una toallita impregnada en desinfectante. La muestra será considerada de categoría B y deberá ser transportada en triple envase según la norma UN 3373 (instrucción de embalaje P 650) El personal que intervenga en el transporte deberá ser informado previamente y deberá utilizar el Equipo de Protección Individual adecuado (bata resistente a líquidos, mascarilla FFP2, guantes y protección ocular anti salpicaduras). Se pondrán a disposición de los trabajadores equipos de protección individual que cumplan

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			con los siguientes requisitos: - Marcado autofiltrante: FFP2 o FFP3 UNE-EN 149 (Mascarilla autofiltrante) - Guantes de protección EN ISO 374-5 - Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): Bata, delantal UNE-EN 14126 (Ropa de protección biológica) -Gafas montura integral montura UNE EN 166 : campo de uso 3, 4 o 5 -Pantalla facial Marcado en Montura: Campo de uso 3
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Salpicadura de restos orgánicos o contacto con los mismos durante la manipulación y exploración de pacientes en técnicas invasivas, (realización de cistoscopias, biopsias, durante intervenciones quirúrgicas en general, canalización de vías urinarias mediante sondaje uretral, flujometrías, cura de heridas, etc.) así como durante la realización de diversas técnicas. Retirada y/o medición de drenajes quirúrgicos, extracción de muestras de sangre, aplicación de medicación por vía parenteral, colocación de sondajes, aspiración de secreciones, cambio de bolsas de colostomía, lavado de material utilizado, etc.	-Controlar que se pone a disposición de los trabajadores que ocupan este puesto de bata impermeable de manga larga con puños ajustables. -Controlar que se pone a disposición de los profesionales que ocupan este puesto de mascarilla quirúrgica y gafas de seguridad marcadas con campo de uso "3" según norma UNE EN 166. -Controlar que se pone a disposición de los profesionales que ocupan este puesto de guantes de uso sanitario preferentemente certificados frente al riesgo biológico (que cumplan las normas UNE 374-2,388). -El trabajador realizará las tareas con especial cuidado, evitando en lo posible la posibilidad de salpicaduras (uso de recipientes cerrados, colocación de compresas alrededor de la sonda, sujeción de la conexión de jeringa con catéter vesical si se va a aplicar presión ...). En aquellas tareas en las que exista riesgo de salpicadura, deberán utilizarse guantes sanitarios preferentemente certificados para protección frente a riesgo biológico (que cumplan las normas UNE 374-2, 388), y mascarilla quirúrgica conjuntamente con gafas de seguridad, o bien mascarilla con visera incluida. Si se prevé la posibilidad de salpicaduras sobre el cuerpo, se utilizará bata impermeable de manga larga. (Guantes por debajo de la manga). -Si durante la realización de tareas la ropa del profesional se ve manchada con contenido biológico, deberá proceder a su sustitución lo antes posible, aplicando medidas higiénicas a la zona de la piel que se haya podido ver afectada. -Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten bolsas de drenaje o heridas supurativas, percatándose de su correcta colocación y fijación a la piel (en el caso de drenajes, colostomías previas, cistostomías...). Informar al paciente de las técnicas a realizar con objeto de que no realice movimientos bruscos y repentinos. En caso de observar anomalías en este sentido, se deberá corregir la situación lo antes posible. Para la manipulación de material biológico se deberá utilizar guantes de uso sanitario preferentemente certificados para protección frente a riesgo biológico. (Normas UNE 374-

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			2,388). Si algún contenedor de restos biológicos (drenaje) se rompe, o desprende, se deberá evitar en lo posible tocar los restos directamente con las manos. -Si previo a la realización de las tareas se observa la presencia de restos biológicos en la ropa, cama o camilla del paciente, proceder a la manipulación de los mismos con cuidado, retirándose la ropa y colocándose ropa limpia en el caso de sábanas. Si no es posible, deberá manejar los enseres con precaución utilizando guantes de uso sanitario, siendo recomendable que se encuentren certificados para protección frente a riesgo biológico (UNE 374-2,388). -En la realización de desobstrucción de sondajes uretrales, proveerse de forma previa de material empapador. Durante la maniobra, se recomienda asegurar de forma adecuada la conexión entre la sonda uretral y el cono de la jeringa, de modo que al aplicar presión el contenido de la jeringa no se libere a través de esta conexión. (Recomendado sujetar con una de las manos la conexión, manteniendo entre las manos y la conexión una compresa estéril). Tras la desconexión dela bolsa de diuresis taponar adecuadamente el terminal del conector para evitar que la bolsa se pueda derramar, favoreciendo al mismo tiempo el mantenimiento de la asepsia necesaria.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-POTENCIAL exposición a agentes biológicos por punción, o corte, durante la realización de técnicas invasivas tales como abordaje quirúrgico en determinadas estructuras anatómicas,	- Deberá adaptarse en posible, la utilización de dispositivos de bioseguridad, preferentemente pasivos, que eliminan el riesgo en su origen y no requieren de actuación específica del profesional para ello.(Integración de los avances tecnológicos en materia de prevención de riesgos laborales según establece el art. 15 del R.D. 31/1995. -Controlar que se pone a disposición de los profesionales que ocupan este puesto de guantes sanitarios o guantes sanitarios estériles preferentemente certificados para protección frente a riesgo biológico (Normas UNE EN 388,374-2). -Durante la realización de suturas, se recomienda realizarlas preferentemente con el apoyo de material auxiliar (portaagujas y pinzas de Pean o de disección, o cualquier otro tipo que el profesional considere apropiado), en vez de realizarse de forma manual. Evitar en lo posible la manipulación manual de agujas de sutura. -En las tareas de extracción de muestras, antes de proceder a obtener la muestra, el profesional, deberá informarse de las características del paciente. (Necesidad de inmovilización, necesidades específicas de aislamiento, estado mental alterado, etc.). -El profesional responsable de la eliminación

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			de objetos cortantes/punzantes evitará que quedan estos fuera de su supervisión directa. Se extremarán las precauciones durante el uso y manipulación de objetos cortantes/punzantes, con objeto de evitar accidentes en sí mismo y/o en otros profesionales. Para la eliminación de objetos cortantes/punzantes, así como objetos potencialmente biocontaminados, se utilizarán los contenedores específicos, no llenándose por encima del 75% de su capacidad. Si se observan objetos que sobresalen de los mismos, el profesional se abstendrá de reintroducirlos de forma manual (mejor hacerlo mediante una pinza o herramienta auxiliar). Se recomienda que sea el profesional que utilizó los objetos, el que se encargue de su correcta eliminación, puesto que es el mejor conocedor de su contenido. -Deberán manipularse con precaución los restos de intervenciones, utilizando preferentemente pinzas auxiliares para la recogida e introducción en contenedores adecuados de este material. Si se encuentra un objeto cortante o punzante perdido, deberá manipularse evitando el contacto directo con las manos, (pinzas) y eliminarse en un contenedor adecuado. En este segundo caso, se pondrá en conocimiento de la UPRL el incidente indicando lugar, fecha, y turno donde se ha encontrado el objeto. (Base de datos de "objetos perdidos" con información periódica a las direcciones Gerencia, médica y de enfermería). -Antes de la realización de técnicas invasivas, informar al paciente si es posible acerca de qué se va a realizar, con objeto de evitar movimientos bruscos e imprevistos.(Pacientes conscientes). -Es especial, durante las tareas de apoyo en determinadas intervenciones (hemostasia ante sangrado importante, y presencia de estructuras anatómicas a proteger -por ejemplo asas intestinales- de una posible punción, mientras el compañero de intervención realiza la sutura con dificultades de observar de forma directa los dedos del propio profesional), se deberá prestar especial cuidado a la hora de dirigir la aguja, haciéndolo en lo posible hacia zonas donde no es probable que se encuentren los dedos o mano del profesional.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Realización de tareas diversas que generen aerosoles con contenido biológico (vaciado de jeringas a presión, compresión de cavidades orgánicas con contenido biológico, etc).	-Controlar que se pone a disposición de los profesionales que ocupan este puesto de protector respiratorio con filtro tipo P3. -En el desarrollo de técnicas de trabajo, se evitará en lo posible realizar procedimientos que generen aerosoles de tipo biológico en medio ambiente respirable. Si se ha de vaciar contenedores con líquidos biológicos a presión, intentar realizarlo de forma suave, de manera que se eviten sobrepresiones que al atravesar orificios de pequeño calibre generen la presencia de aerosoles.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-En caso de prever la exposición a aerosoles de carácter biológico, el trabajador utilizará un protector respiratorio con filtro tipo P3 en las tareas a realizar en la zona, hasta que cese el riesgo. -Si se extraen líquidos de viales a presión diferente de la atmosférica, envolver la aguja y el tapón del recipiente con un algodón, empapado en un desinfectante apropiado antes de retirar la aguja del tapón del frasco.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-POTENCIAL contagio de microorganismos por contacto debido a la existencia en el trabajador de heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. durante tareas en las que exista contacto con restos biológicos.	-Controlar que se pone a disposición de los profesionales que ocupan este puesto de guantes de uso sanitario o guantes estériles de uso sanitario preferentemente certificados para la protección frente a riesgo biológico (que cumplan las normas UNE 374, 388). -El uso de guantes será obligatorio: -Cuando el trabajador sanitario presente heridas no cicatrizadas o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. -Si maneja sangre, fluidos corporales contaminados con sangre, tejidos, etc. -Al entrar en contacto con la piel no intacta o mucosas. -Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. -Al realizar tareas de ayuda en procesos invasivos. -Cuando la integridad de la piel del profesional se vea o esté comprometida de alguna manera de tal modo que se vea facilitada la penetración de microorganismos... -Desechar en lo posible levantar apósitos de heridas directamente con las manos (durante el pase de sala, por ejemplo).
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial realización de tareas de intervenciones quirúrgicas y material quirúrgico defectuoso.	-Establecer un programa de revisión de material quirúrgico de tal modo que se sustituya aquel cuyo estado pueda generar algún riesgo a los profesionales que lo han de utilizar. -En caso de detección de material defectuoso, comunicar inmediatamente la situación para su sustitución inmediata al jefe de servicio y supervisor de quirófano.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial exposición a agentes biológicos por punción, o corte, durante la realización de técnicas invasivas tales como toma de muestras para cultivo, biopsias de piel, cura y sutura de heridas, drenaje de pequeños abcesos, aplicación de tratamientos por vía parenteral, (Botox...) aplicación de anestesia local mediante punción, .durante la realización de tareas de extracción de muestras de sangre, cura de heridas, manipulación de objetos cortopunzantes durante la realización de curas y diversas técnicas de cirugía menor, y otras técnicas donde se utilicen objetos corto-punzantes potencialmente biocontaminados, aplicación de vacunas, realización de pruebas de alergia cutáneas, (lancetas), tratamientos farmacológicos por vía parenteral, etc. Posible existencia de objetos cortantes o punzantes perdidos en diversas zonas del área de trabajo.	-Deberá adaptarse en posible, la utilización de dispositivos de bioseguridad, preferentemente pasivos, que eliminan el riesgo en su origen y no requieren de actuación específica del profesional para ello.(Integración de los avances tecnológicos en materia de prevención de riesgos laborales) -Controlar que se pone a disposición de los profesionales que ocupan este puesto de guantes sanitarios o guantes sanitarios estériles preferentemente certificados para protección frente a riesgo biológico (Normas UNE EN 388,374-2). Se recomiendan de forma preferente los guantes de látex o nitrilo. -Durante la realización de suturas, estas

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		etc...	deberán realizarse preferentemente con el apoyo de material auxiliar (portaagujas y pinzas de Pean o de disección, o cualquier otro tipo que el profesional considere apropiado), en vez de realizarse de forma manual. Evitar en lo posible la manipulación manual de agujas de sutura. -En las tareas en las que se apliquen técnicas invasivas, antes de proceder a la realización de la técnica, el profesional, deberá informarse de las características del paciente. (Necesidad de inmovilización, necesidades específicas de aislamiento, estado mental alterado, etc.). -El profesional responsable de la eliminación de objetos cortantes/punzantes evitará que quedan estos fuera de su supervisión directa. Se extremarán las precauciones durante el uso y manipulación de objetos cortantes/punzantes, con objeto de evitar accidentes en sí mismo y/o en otros profesionales. Para la eliminación de objetos cortantes/punzantes, así como objetos potencialmente biocontaminados, se utilizarán los contenedores específicos, no llenándose por encima del 75% de su capacidad. Si se observan objetos que sobresalen de los mismos, el profesional se abstendrá de reintroducirlos de forma manual (mejor hacerlo mediante una pinza o herramienta auxiliar). Se recomienda que sea el profesional que utilizó los objetos, el que se encargue de su correcta eliminación, puesto que es el mejor conocedor de su contenido. -Cuando las condiciones lo permitan, y en situaciones donde se prevea que aumenta significativamente la posibilidad de accidentes por punción o corte y/o sus posibles consecuencias, se recomienda utilizar guantes de doble grosor o doble guante, para disminuir las posibles consecuencias de un corte o punción. -Deberán manipularse con precaución los restos de intervenciones, utilizando preferentemente pinzas auxiliares para la recogida e introducción en contenedores adecuados de este material. Si se encuentra un objeto cortante o punzante perdido, deberá manipularse evitando el contacto directo con las manos, (pinzas) y eliminarse en un contenedor adecuado. En este segundo caso, se pondrá en conocimiento de la UPRL el incidente indicando lugar, fecha, y turno donde se ha encontrado el objeto. (Base de datos de "objetos perdidos" con información periódica a las direcciones Gerencia, médica y de enfermería). -Antes de la realización de técnicas invasivas, informar al paciente si es posible acerca de qué se va a realizar, con objeto de evitar movimientos bruscos e imprevistos.(Pacientes conscientes).
Riesgo: EXPOSICIÓN A	*- Severidad:*	-Realización de tareas que implican la posibilidad	-Dotar al Centro de taquillas en las que

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	de salpicadura de restos biológicos y ausencia de taquillas sin separación entre ropa de calle y ropa de trabajo. Potencial desconocimiento de procedimiento de entrega, recogida, e higienización de ropa de trabajo).	pueda separarse la ropa de calle y la de trabajo, para uso del personal que realiza atención directa a pacientes y que presente riesgos de contaminación de la ropa de uso con productos biológicos . (Art. 7 R.D. 664/1997) -Dotar a todo el personal con riesgo de salpicaduras de productos biológicos o contacto de los mismos con ropa de trabajo específica (pijama, bata, etc.) de forma que se pueda disponer de ropa para cambio de la misma en el propio centro de trabajo en caso de contaminación. Esta medida incluye también la dotación de calzado adecuado. -Asignar taquillas en las que pueda separarse la ropa de calle y la de trabajo a personal que realiza atención directa a pacientes y que presente riesgos de contaminación de la ropa de uso con productos biológicos . (Art. 7 R.D. 664/1997). -El lavado de ropa de trabajo, deberá realizarse de forma obligatoria en el centro de trabajo. Queda terminantemente prohibido llevar ropa de trabajo al domicilio para su lavado, arreglos de costura, descontaminación y/o destrucción de la misma. -Al salir de la zona de trabajo, el trabajador debe quitarse las ropas de trabajo y los equipos de protección personal que puedan estar contaminados por agentes biológicos y debe guardarlos en lugares que no contengan otras prendas. -Cuando sea necesario transportar la ropa sucia y equipos de protección frente a riesgos biológicos a distintos centros, se debe transportar en envases cerrados y dispuestos a tal efecto.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Ausencia de aplicación de precauciones universales por parte del profesional. Por ejemplo, no uso de guantes en determinadas técnicas que pueden provocar contacto con material biológico, etc.	-Las precauciones universales deben aplicarse con todos los pacientes. Su principio básico es que la sangre y otros fluidos corporales deben considerarse potencialmente infecciosos. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras o procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con la sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas. -El uso de guantes será obligatorio: Cuando el trabajador presente heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. si en las tareas que realiza existe la posibilidad de manejar fluidos biológicos potencialmente biocontaminados. Al entrar en contacto con piel no intacta o mucosas del paciente. Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. -En general, se deben aplicar las siguientes normas de higiene personal a seguir por los trabajadores: Cubrir heridas y lesiones de las

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			manos con apósito impermeable, al iniciar la actividad laboral. Cuando existan lesiones que no se puedan cubrir, deberá evitarse el contacto directo de los pacientes. El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Dicho lavado se realizará con agua y jabón líquido. En situaciones especiales se emplearán sustancias antimicrobianas (seguir las recomendaciones del Servicio de Medicina Preventiva). Tras el lavado de las manos estas se secarán con toallas de papel desechables o corriente de aire. No comer, beber ni fumar o maquillarse en el área directa de trabajo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-Realización de tareas con usuarios portadores de parasitosis de diverso tipo. (Atención directa a pacientes con proximidad física en la misma - exploración de boca, oído,- etc.).	-Se deberá aplicar un procedimiento de actuación ante usuarios con parasitosis (sarna, pediculosis, pulgas, etc.), siguiendo las normas dictadas por el Servicio de Medicina Preventiva. En caso de detección de casos de este tipo, gestionar con el Servicio de Medicina Preventiva las medidas a seguir para la descontaminación de la zona si es preciso, así como para la aplicación de medidas de aislamiento caso de ser requeridas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Atención directa a pacientes que sean portadores de organismos patógenos transmisibles por vía aérea. (TBC, gripe aviar, etc.).	-Deberá disponerse de un procedimiento sobre pautas a seguir para los distintos tipos de aislamiento a que deban ser sometidos los pacientes en base a la existencia o sospecha de determinadas patologías transmisibles, o bien en base al estado inmunológico del propio de estos (aislamientos inversos). Este procedimiento deberá ser conocido por todos los responsables de cada uno de los Servicios/Unidades del Centro. -Controlar que se dota a los profesionales que ocupen este puesto de gafas de protección ocular de montura integral, (considerar la necesidad de gafas de frontal plano y que permitan el uso de gafas graduadas bajo las mismas) y protector respiratorio con filtro tipo P3. -Ante sospecha de paciente con patología transmisible por vía aérea (partículas) se deberán seguir las indicaciones de aislamiento del Servicio de Medicina Preventiva del Hospital, o personal sanitario facultativo especialista. Cuando las circunstancias lo permitan, colocar al paciente una mascarilla quirúrgica o de tipo P2. En caso de duda razonable, el profesional podrá determinar de forma preventiva el uso de equipos de protección individual. (Uso de mascarillas con protector respiratorio tipo P3, y gafas de protección marcadas con campo de uso "5" según norma UNE EN 166). -Dotar a los profesionales que ocupen este puesto de gafas de protección ocular marcadas con símbolo de campo de uso "5" según norma UNE EN 166, y protector

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			respiratorio con filtro tipo P3.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Atención directa, a pacientes con enfermedades transmisibles por gotitas (gotitas de Pflugge).	Dotarse de protector respiratorio con filtro tipo P3 y gafas de protección ocular para atender a pacientes con enfermedades transmisibles por gotículas. Seguir las indicaciones de aislamiento, en su caso, establecidas por el Servicio de Medicina Preventiva. Dirigirse a este Servicio en caso de desconocimiento de las mismas. Siempre que la atención se realice a menos de 1,5 metros de la fuente, el profesional deberá utilizar gafas de protección y mascarilla con filtro P3 o en ausencia de esta, mascarilla quirúrgica y gafas de protección.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Salpicadura de restos orgánicos durante la realización de tareas de asistencia a pacientes (colaboración en la realización de técnicas invasivas con otros profesionales, recogida de muestra biológicas, así como de otras técnicas que puedan generar salpicaduras de restos orgánicos.	-Dotar a los profesionales que ocupen este puesto de mascarilla quirúrgica y gafas de seguridad marcadas con símbolo de campo de uso "3" según norma UNE EN 166. -Dotar a los profesionales que ocupen este puesto de guantes de uso sanitario preferentemente certificados frente al riesgo biológico (que cumplan las normas UNE 374-2,388). -El trabajador realizará las tareas con especial cuidado, evitando en lo posible la posibilidad de salpicaduras (uso de recipientes cerrados...). En aquellas tareas en las que exista riesgo de salpicadura, deberán utilizarse guantes sanitarios preferentemente certificados para protección frente a riesgo biológico (que cumplan las normas UNE 374-2, 388), y mascarilla quirúrgica conjuntamente con gafas de seguridad marcadas con símbolo de campo de uso "3" según norma UNE EN 166. -En las tareas de colocación de bolsas de diuresis o uso de botes para la obtención directa de muestras de orina (consulta de pediatría), guardar especial precaución, utilizando guantes de uso sanitario (preferentemente certificados frente al riesgo biológico). Utilizar gafas de protección y mascarilla en el caso de niños pequeños que pueden comenzar a orinar sin previo aviso. Si durante la realización de tareas la ropa del profesional se ve manchada con contenido biológico, deberá proceder a su sustitución lo antes posible, aplicando medidas higiénicas a la zona de la piel que se haya podido ver afectada. Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten bolsas de drenaje o heridas supurativas, percatándose de su correcta colocación y fijación a la piel (en el caso de drenajes, colostomías, cistostomías...). Informar al paciente de las técnicas a realizar con objeto de que no realice movimientos bruscos y repentinos. En caso de observar anomalías en este sentido, se deberá corregir la

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			situación lo antes posible. Para la manipulación de material biológico se deberá utilizar guantes de uso sanitario preferentemente certificados para protección frente a riesgo biológico. (Normas UNE 374,388,455). Si algún contenedor se rompe, se deberá evitar en lo posible tocar los restos directamente con las manos
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-POTENCIAL exposición a agentes biológicos por punción, o corte, durante la ayuda a otros profesionales en la realización de tareas de extracción de muestras de sangre, cura de heridas, ayuda en la manipulación de objetos cortopunzantes durante la realización de curas y diversas técnicas de cirugía menor, y técnicas donde se utilicen objetos corto-punzantes potencialmente biocontaminados, realización de pruebas de alergia cutáneas, (lancetas), tratamientos farmacológicos por vía parenteral... Posible existencia de objetos cortantes o punzantes perdidos en diversas zonas de plantas de hospitalización.	-Poner a disposición de los profesionales que ocupan este puesto de guantes sanitarios o guantes sanitarios estériles preferentemente certificados para protección frente a riesgo biológico (Normas UNE EN 388,374-2). -Poner a disposición de los profesionales medios materiales para la utilización de dispositivos de bioseguridad, preferentemente pasivos, que eliminan el riesgo en su origen y no requieren de actuación específica del profesional para ello.(Integración de los avances tecnológicos en materia de prevención de riesgos laborales). Para el llenado de tubos de muestras para analítica tras la punción, asegurarse que se utiliza por parte de otros profesionales campana extractora siempre que sea posible. Si lo anterior no es posible, y se requiere apoyo para esta tarea, solicitar que de forma previa al profesional que ha realizado la extracción que retire el dispositivo punzante eliminándolo de forma directa en contenedor adecuado. Tras lo anterior, recibir la jeringa SIN AGUJA, proceder a verter el contenido de la misma suavemente en cada tubo de muestras, habiendo retirado previamente su tapón y prestando especial atención en rellenarlo hasta el nivel indicado en el tubo (importante para evitar alteraciones en los resultados de la analítica), para posteriormente proceder a la colocación de nuevo del tapón presionando y girando el mismo, asegurándose de que este queda cerrado de forma correcta. -El profesional responsable de la eliminación de objetos cortantes/punzantes evitará que quedan estos fuera de su supervisión directa. Se extremarán las precauciones durante el uso y manipulación de objetos cortantes/punzantes, con objeto de evitar accidentes en sí mismo y/o en otros profesionales. Para la eliminación de objetos cortantes/punzantes, así como objetos -Deberán manipularse con precaución los restos de intervenciones, utilizando preferentemente pinzas auxiliares para la recogida e introducción en contenedores adecuados de este material. Si se encuentra un objeto cortante o punzante perdido, deberá manipularse extrema precaución. -Antes de la realización de técnicas invasivas, informar al paciente si es posible acerca de qué se va a realizar, con objeto de evitar movimientos bruscos e imprevistos.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-Previo a la realización de tareas de rasurado, la auxiliar de enfermería deberá recabar información del personal sanitario que atiende al paciente acerca de la existencia de patologías en el paciente que impliquen adoptar medidas preventivas específicas encaminadas a eliminar o disminuir el riesgo de transmisión a profesionales. Todo lo anterior, no implica que no deban aplicarse las precauciones universales en todos los casos.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Rellenar jeringas de muestras para gasometría arterial utilizando para ello jeringas de uso normal con aguja introduciendo la aguja a través del cono de la jeringa para gasometría (cuando se solicita analítica de sangre venosa y gasometría de sangre arterial, o bien para analítica "normal" en pacientes con venas difícilmente accesibles para extracción, a veces se realiza por parte del personal de enfermería o médico una sola punción en arteria rellenando los tubos de muestra para analítica, pero necesitando que la muestra para gasometría se introduzca en la jeringa específica para gasometría)	La práctica de rellenar jeringas para muestras de gasometría directamente desde la jeringa utilizada para la extracción SIN RETIRAR LA AGUJA está totalmente desaconsejada, al generar un riesgo elevado de accidentes por punción o salpicadura. Es preferible realizar una punción específica para la muestra destinada al análisis de gasometría en sangre arterial directamente con la jeringa de gasometría y otra para el resto de muestras.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Pantallas de visualización de datos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Uso de pantalla de visualización de datos. (Lesiones musculoesqueléticas. Adopción de posturas inadecuada).	- La pantalla de visualización de datos se colocará de tal forma que tanto la luz artificial como la natural entren por los laterales del mismo, evitando en todo momento la colocación en frente de la pantalla, así como detrás de la misma o encima de la está de forma que no produzca reflejos en la pantalla. - Utilizar una silla de trabajo que permita su regulación. - La altura del asiento será tal que permita que el plano de trabajo (mesa) quede a la altura de los codos. - La altura, inclinación y profundidad del respaldo debe ser tal que permita mantener una postura adecuada: Espalda en apoyo continuo y formando aproximadamente un ángulo recto. El borde delantero del asiento no ejercerá una presión excesiva sobre la parte posterior de los muslos. La altura del respaldo deberá quedar como mínimo a la altura de la media espalda. - Se apoyarán los antebrazos en los reposabrazos de las sillas durante el uso de la pantalla. - Las posición de las piernas será tal que permita mantener las rodillas con un ángulo aproximado de 90º - Se utilizarán reposapiés en caso de que al adoptar la postura correcta de trabajo los pies no descansen sobre el suelo. - Acercar la silla a la mesa de manera que no tenga que inclinar el tronco hacia delante (el reposabrazos estará a una altura tal que

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			permita situarse debajo de la mesa). - Debajo del tablero de la mesa no se colocarán objetos que reduzcan la movilidad. Debe existir un espacio libre bajo el tablero suficiente, tal que permita alojar cómodamente las piernas sin que sufran la presión de ningún elemento y permita los cambios de postura. - Coloque el teclado en la mesa de tal forma que quede espacio suficiente para que la mesa sirva de reposamuñecas. - Coloque el monitor de frente o en todo caso dentro de un ángulo de 120 grados en el plano horizontal, de manera que no necesite girar repetidamente el tronco o la cabeza para visualizar la pantalla. - Evitar giros de la cabeza superiores a 30 grados. - La altura del borde superior de la pantalla quedará a la altura de los ojos o un poco por debajo de la misma. - Realizar pausas periódicas cada 60 minutos de trabajo continuado delante de la pantalla de visualización de datos para relajar la tensión muscular y contrarrestar el estatismo postural. - Durante dichas pausas realizar movimientos que favorezcan la circulación sanguínea: estiramientos, movimientos suaves de cuello, dar algunos pasos etc. - Realizar en el tiempo libre deporte o en su defecto caminar a paso ligero al menos media hora diaria. - Utilización de un modelo de ratón que se adapte a las características de la mano y las características del trabajador. - El cable del ratón será de una longitud suficiente que permita su manipulación de forma cómoda colocándolo aproximadamente de separación con respecto al borde de la mesa que el teclado y en el lado correspondiente a las características propias del trabajador (trabajador diestro a la derecha del teclado, trabajador zurdo a la izquierda del teclado). - Utilización de atril para facilitar la lectura de documentos, colocándolo a una distancia igual al de la pantalla de visualización de datos y próximo a la misma. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso para usuarios de pantalla de visualización de datos (PVD).
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Exigencias posturales	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Tolerable**	-Mantener posturas forzadas durante la realización de diversas tareas en quirófano (actuar como instrumentista en intervenciones de larga duración, manipulación de pacientes para conseguir determinadas posturas, etc.), intervenciones en quirófanos específicos.	-Deberá realizarse evaluación específica por parte del especialista en Ergonomía de referencia. Se recomienda adoptar en lo posible, posturas ergonómicas (espalda erguida, distribución del peso del cuerpo de forma simétrica, etc). Evitar mantener posturas forzadas durante periodos de tiempo prolongados. Si la tarea se realiza de forma

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			repetitiva, intentar realizar pausas cada cierto tiempo si ello es posible. Posibilitar en lo posible, a los profesionales que ocupan este puesto el alternar la posición de pie con la de sentado, o no permanecer estático durante largos periodos de tiempo dentro de las limitaciones que establezca la tarea que el profesional está realizando. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de calzado ancho, cómodo, con suela antideslizante, con la parte posterior cerrada, y que cumpla con las normas UNE EN 344 y 347. Considerar esta necesidad independientemente del tiempo de duración del contrato del profesional, recomendándose en este sentido la elaboración de una base de datos al menos provincial para controlar la dotación a los profesionales de ropa de trabajo y calzado de forma independiente a la duración de los contratos de trabajo en cada Centro. -Los trabajadores deberán emplear calzado ancho, cómodo, con suela antideslizante, recomendándose el uso de calzado de trabajo de uso profesional, con la parte posterior cerrada, y que cumpla con las normas UNE EN 344 y 347. -En lo posible, se establecerán rotaciones en la realización de tareas que requieran elevadas cargas posturales estáticas. (Por ejemplo, rotar en intervenciones alternativas...).
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Exigencias posturales	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-Adopción de posturas forzadas durante periodos de tiempo prolongados o de forma repetida, durante intervenciones que quirófanos específicos.	-Se recomienda adoptar en lo posible, posturas ergonómicas (espalda erguida, distribución del peso del cuerpo de forma simétrica, etc). Evitar mantener posturas forzadas durante periodos de tiempo prolongados. Si la tarea se realiza de forma repetitiva, intentar realizar pausas cada cierto tiempo.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Exigencias posturales	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Tolerable**	-Mantener posición de bipedestación durante la realización de diversas tareas de forma prolongada.	-Posibilitar en lo posible, a los profesionales que ocupan este puesto el alternar la posición de pie con la de sentado, o no permanecer estático durante largos periodos de tiempo dentro de las limitaciones que establezca la tarea que el profesional está realizando. Los trabajadores deberán emplear calzado ancho, cómodo, con suela antideslizante, recomendándose el uso de calzado de trabajo de uso profesional, con la parte posterior cerrada, y que cumpla con las normas UNE EN 344 y 347.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Exigencias posturales	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:*	-Mantener posturas forzadas durante la atención a pacientes encamados con la cama pegada a la pared por diversos motivos, así como tareas que generen la adopción de posturas estáticas durante largos espacios de tiempo (raramente, tareas de	En la canalización de vías venosas en pacientes, tener en cuenta la situación de la cama, y las posibilidades de acceso al paciente, procurando, en caso de no tener repercusiones negativas para el paciente,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Tolerable	instrumentación quirúrgica durante intervenciones -supervisor de área quirúrgica, extracciones etc...).	abordar la vía venosa en la extremidad más distal con respecto a la pared. -En la realización de tareas sobre pacientes encamados, procurar mantener los accesos al paciente por ambos laterales. Si ello no es posible, para la actuación sobre la zona próxima a la pared, retirar de forma previa la cama para la realización de tareas sobre la misma, evitando de este modo posturas sobreforzadas, aunque se prevea de forma previa la realización de tareas de forma rápida.
Riesgo: MANIPULACIÓN DE CARGAS *Fuente:* Personas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Manipulación manual de pacientes para su movilización o realización de diversas tareas. Movilización de pacientes entre cama y sillón, silla de ruedas, camilla o cuarto de baño, sujeción de pacientes en determinadas posturas durante el aseo de los mismos en la cama o durante la realización de curas u otras técnicas en las que se precise mantener al paciente en una postura estática determinada.	-Antes de proceder a la manipulación del paciente, asegurarse de que el suelo sobre el que se pisa tiene una superficie regular y no es resbaladizo (presencia de líquidos), y de que el espacio del que se dispone para realizar la maniobra es suficiente. Así mismo, asegurarse de que se dispone de iluminación suficiente, y calzado con suela antideslizante cerrado por su parte trasera. Si el peso es elevado, solicitar la ayuda de otro profesional. Cuando se trate de trasladar al paciente de un lugar a otro, retirar de forma previa los obstáculos existentes en el trayecto. -Solicitar ayuda de otros profesionales con objeto de dividir la carga entre varios. Considerar para el cálculo del número de profesionales necesario que cuando una carga es soportada por dos personas, el peso efectivo manipulado corresponde a 2/3 del total, y cuando lo es por tres profesionales, corresponde a 1/2. -Durante la manipulación, si es posible (evitar riesgos añadidos como el riesgo biológico), mantener la carga lo más cerca posible del cuerpo, evitando de este modo sobrecargar la columna debido a posturas antiergonómicas. (Desplazamiento del eje de gravedad con respecto a la vertical). Mantener en todo momento una postura estable. -En la manipulación de personas, considerar que aumenta el riesgo debido a los posibles movimientos imprevistos e inesperados, informar de forma previa al paciente sobre qué se va a realizar. -En caso de manipulación de pacientes continuada (acostar pacientes en serie o levantarlos...) establecer pausas o periodos de recuperación durante la manipulación, sobre todo, si esta es repetitiva. Las pausas deberá ser preferiblemente flexibles ya que las fijas y obligatorias suelen ser menos efectivas para aliviar la fatiga. Se deberá disponer de medios auxiliares de manipulación manual de pacientes (tránsfer, grúa...) para la realización de tareas de este tipo. Si ello no es posible, en caso necesario, (pacientes con sobrepeso, o difíciles de movilizar) se deberá recabar la ayuda de otros profesionales. -El profesional deberá realizar formación

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			específica: (Curso: "Técnicas de movilización de pacientes para trabajadores del SAS" en relación a este tema.(Disponible ON-LINE en la página Web del S.A.S.). -A ser posible, situar al paciente de forma previa cerca de la camilla de forma que se minimice la longitud de desplazamiento, y se eviten el máximo número de giros posibles en carga. En caso de levantamiento de pacientes al sillón o viceversa, o movilización de los mismos incluso en la misma cama, considerar siempre de forma previa a la realización de la técnica, recabar la ayuda de otros profesionales o acompañantes del paciente.
Riesgo: MOVIMIENTOS REPETITIVOS *Fuente:* POSTURAS Y ESFUERZOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de toma de muestras de manera continuada y/o eliminación de objetos cortopunzantes, asistir y/o participar en intervenciones quirúrgicas y/o tareas que requieran repetitivas de tareas, posturas en bipedestación prolongada, inmovilizada y/o sedestación.	. - Establecer pausas periódicas que permitan recuperar las tensiones y descansar. Favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo. -Realizar las tareas evitando las posturas incómodas del cuerpo y de la mano y procurar mantener, en lo posible, la mano alineada con el antebrazo, la espalda recta y los hombros en posición de reposo. - Evitar las tareas repetitivas programando ciclos de trabajo superiores a 30 segundos. Se entenderá por ciclo "la sucesión de operaciones necesarias para ejecutar una tarea u obtener una unidad de producción". Igualmente, hay que evitar que se repita el mismo movimiento durante más del 50 % de la duración del ciclo de trabajo. -Se llevará a cabo una rotación del trabajador por el puesto y/o tareas a realizar a fin de evitar la repetitivo de las tareas. Establecer pausas más frecuentes durante el proceso de extracción de sangre. Favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo. Ejemplo Utilización de reposapiés para alternar la posición de pies. Alternar tareas que requieran bipedestación con sedestación.
Riesgo: ATENCION VISUAL *Fuente:* Pantallas de visualización de datos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Uso de pantalla de visualización de datos (Fatiga visual).	- Mantener limpia la pantalla de visualización de datos. - Realizar pausas periódicas para prevenir la fatiga visual alternado el trabajo en pantalla con otros que supongan menor carga visual. Dichas pausas se realizarán alejado de la pantalla de visualización, en intervalos de una pausa cada 60 minutos de trabajo continuado frente a la pantalla de visualización y con una duración aproximada de 10 minutos cada una. - Durante las pausas se realizarán ejercicios de relajación visual (por ejemplo ejercicios de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			'palmeado' colocando las palmas de las manos sobre los ojos, manteniéndolos abiertos y sin tocar los párpados, y permanecer así 20 o 30 segundos, sin ver ninguna luz). - Reajustar las características de configuración de la pantalla cuando pueda haber parpadeos o centelleos en la misma. - Comunicar al servicio de informática cualquier tipo de anomalía existente con el equipo de PVD así como con los periféricos. - Orientar el puesto de tal forma que tanto la luz artificial como la natural entren por los laterales del mismo. Se evitará en todo momento situar la pantalla de frente o detrás de la fuente de iluminación, de forma que no produzca reflejos en la pantalla. - Utilización de una resolución mínima de 640x480 pixeles. - Adecuar los tamaños de los caracteres a sus necesidades visuales. Como mínimo tendrán una altura de 3 mm. - Utilizar polaridad positiva en la pantalla de visualización de datos. - La distancia de la pantalla respecto a los ojos será al menos de 55 cm., quedando situada de manera que pueda ser contemplada dentro del espacio comprendido entre la línea de visión horizontal y la trazada a unos 60 grados bajo la horizontal. - Regulación de iluminación natural mediante la utilización de cortinas, estores o persianas en función de la hora del día, con la finalidad de obtener un ambiente de luz confortable y evitar deslumbramientos en las pantallas. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso para usuarios de pantalla de visualización de datos (PVD).
Riesgo: CARGA DE TRABAJO MENTAL *Fuente:* Pantallas de visualización de datos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Uso de pantalla de visualización de datos (Fatiga mental)	- Realizar trabajos variados y alternar con otras tareas. - Realizar pausas periódicas para prevenir el cansancio y la fatiga mental. - Las pausas se realizarán antes de que sobrevenga la fatiga, resultando más eficaces sí se realizan cortas y frecuentes (mejor que largas y escasas). - Realizar las formaciones específicas de manejo de los distintas aplicaciones informáticas utilizadas. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso para usuarios de pantalla de visualización de datos (PVD) y curso de seguridad en la oficina.
Riesgo: EXIGENCIAS DE STRESS *Fuente:* EXIGENCIAS DE LA TAREA	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Gestión de actividades	. - Marcarse sus propios ritmos de trabajo, dentro de ciertos límites. - No prolongar en exceso la jornada habitual de trabajo y compensarla preferentemente

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			con descanso adicional. - Evitar un exceso de memorización, facilitando la consulta de datos cuando sea necesario. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre prevención de riesgos laborales para el personal sanitario, estrés laboral y burnout (art. 19, Ley 31/95 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales).
Riesgo: INSATISFACCIÓN , DISCONFORT O FATOGA *Fuente:* Pantallas de visualización de datos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-Utilización de pantallas de visualización de datos.	-En la disposicion del puesto de trabajo, se recomienda evitar los contrastes excesivos de luz, y evitar deslumbramientos disponiendo en lo posible la iluminación artificial para que incida lateralmente con respecto al plano de trabajo. La mesa si no es regulable, deberá estar a una altura (tabla) de 75 cms respecto al suelo, y dimensiones recomendadas de al menos 65x90, siendo más aceptable al menos 70x120 cms. El reposapiés, si existe deberá ser de unas dimensiones mínimas de 45 (ancho) x 35 (profundidad). Se recomienda colocar la pantalla entre 0º y 60º por debajo de la horizontal de los ojos del operador. La pantalla, el teclado y los documentos escritos deben encontrarse a una distancia similar de los ojos (entre 45 y 55 cms) para evitar fatiga visual. -Mantener el ángulo del brazo y antebrazo en 90º, regulando para esto la altura de la silla (o mesa en caso de ser regulable). Si los pies no le llegan cómodamente al suelo, solicitar reposapiés. -Ajustar el apoyo lumbar y la inclinación del respaldo del asiento que deberá ser inferior a 115º. -Distribuir racionalmente el espacio a utilizar manteniendo suficiente espacio para teclado, ratón y documentos. -Disponer de suficiente espacio delante del teclado para apoyar las muñecas. Se tendrá en cuenta el origen de iluminación de la zona, para evitar reflejos en la pantalla. Se recomienda evitar la presencia de ventanas detrás del operador del equipo.
Riesgo: INSATISFACCIÓN , DISCONFORT O FATOGA *Fuente:* ASPECTOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial presencia de situaciones de estrés, insatisfacción, acoso, elevada carga mental, durante la toma de decisiones, etc.	Realizar evaluación específica de factores psicosociales Aplicar las medidas indicadas en la última evaluación específica de riesgos asociados a factores psicosociales. No llevar a cabo conductas con trabajadoras que puedan llevar a ser considerada como acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. Ver tríptico informativa al respecto y protocolo disponible en intranet corporativa. - No se deberán llevar a cabo conductas tales que puedan ser consideradas como conductas de acoso. Entre ellas, a título de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			ejemplo y sin ánimo excluyente ni limitativo, se relacionan las siguientes conductas: 1. Dejar a la persona de forma continuada sin ocupación efectiva, o incomunicada, sin causa alguna que lo justifique. 2. Dictar órdenes de imposible cumplimiento con los medios que se le asignan. 3. Ocupación en tareas inútiles o que no tienen valor productivo. 4. Acciones de represalia frente a personas que han planteado quejas, denuncias o demandas frente a la organización, o frente a las que han colaborado con quienes reclaman. 5. Insultar o menospreciar repetidamente a una persona. 6. Reprenderlas reiteradamente En caso de poder sufrir alguna conducta que pueda ser calificada como conducta de acoso, deberá seguir lo establecido en el Protocolo de Prevención y Actuación en los casos de acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. Poner a disposición de los trabajadores del AGSNA el Protocolo de Prevención y Actuación en los casos de acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. y asegurar el desarrollo contemplado en el mismo.
Riesgo: APTITUD INSUFICIENTE PARA EL TRABAJO *Fuente:* FACTORES HUMANOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comprobación de aptitud del trabajador, falta de reconocimiento médico y/o falta de seguimiento de recomendaciones establecidas.	- Realización de reconocimiento médico inicial/periódico y/o específico. - Cumplir las recomendaciones establecidas. - Seguir el Plan de vacunación establecido por el servicio de Medicina Preventiva (Vigilancia de la Salud).
Riesgo: APTITUD INSUFICIENTE POR FALTA DE FORMACION *Fuente:* Formación	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Ausencia de formación específica sobre los riesgos del puesto de trabajo.	-El trabajador acudirá y/o realizara las formaciones establecidas en el plan de formación de prevención de riesgos laborales en aplicación del art. 19 de la ley de prevención de riesgos laborales y el art.9 letra g del estatuto marco del personal sanitario, así como art. 29 de la ley de prevención de riesgos laborales Los profesionales que ocupen este puesto realizarán los siguientes cursos específicos en materia de PRL. Considerar para ello, al menos la programación de objetivos individuales asociados al complemento de rendimiento profesional del trabajador además de otras herramientas puestas a disposición del mando por parte de la Organización: Curso básico en PRL; Control de situaciones conflictivas; Prevención de Riesgo Biológico, accidentes con riesgo biológico, Curso productos químico; Curso de riesgos Uso de Pantallas de PVD; Seguridad Vial; Técnicas de afrontamiento del estrés laboral y burnout; Actuaciones a seguir en caso de emergencia. Plan de Autoprotección

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			.Curso Riesgo Oficina, curso de manejo de equipos de extinción de incendios, plan de agresiones a profesionales del SAS, Curso de riesgo, Curso específico de movilización de pacientes, Curso Prevención del Acoso Laboral, Sexual y por Razón de Sexo u otra discriminación de la Junta de Andalucía, Curso citostáticos Riesgo oficina etc. Los trabajadores que ocupan este puesto, deberán haber cursado en base a los riesgos detectados en su puesto de trabajo y entorno, los siguientes cursos específicos del Servicio Andaluz de Salud en materia de PRL: Curso básico en PRL; Control de situaciones conflictivas; Prevención de Riesgo Biológico, accidentes con riesgo biológico, Curso productos químicos; Curso de riesgos Uso de Pantallas de PVD; Seguridad Vial; Técnicas de afrontamiento del estrés laboral y burnout; Actuaciones a seguir en caso de emergencia. Plan de Autoprotección .Curso Riesgo Oficina, curso de manejo de equipos de extinción de incendios, plan de agresiones a profesionales del SAS, Curso de riesgo, Curso específico de movilización de pacientes, Curso Prevención del Acoso Laboral, Sexual y por Razón de Sexo u otra discriminación de la Junta de Andalucía, Curso citostáticos, Curso riesgos en la oficina etc
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* LUGARES DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Estancia en otros lugares a los que el trabajador acude por razón de su trabajo (traslados, reuniones, cursos, conferencias, etc.)	- Respetar la señalización y medios de protección así como las normas de uso de las instalaciones y centro donde se acude. - Seguir las indicaciones establecidas en el centro en cuanto a situaciones de emergencias.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial incumplimiento de medidas de seguridad en los equipos de trabajo.	-Establecer un programa de mantenimiento de los equipos de trabajo según las instrucciones del fabricante. Las operaciones de mantenimiento, reparación o transformación de los equipos de trabajo cuya realización suponga un riesgo específico para los trabajadores sólo podrán ser encomendadas al personal especialmente capacitado para ello. Las operaciones de mantenimiento, ajuste, desbloqueo, revisión o reparación de los equipos de trabajo que puedan suponer un peligro para la seguridad de los trabajadores se realizarán tras haber parado o desconectado el equipo haber comprobado la inexistencia de energías residuales peligrosas, y haber tomado las medidas necesarias para evitar su puesta en marcha o conexión accidental mientras se efectúa la operación. -Control: Realizar el mantenimiento de los equipos de trabajo, dejando constancia documental del mismo. -Se deberá poner a disposición de los trabajadores las instrucciones de utilización de los equipos de trabajo, así como del

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			manual de normas de seguridad a seguir durante la misma, en español. -Se deberá verificar qué máquinas poseen marcado CE. En caso de no poseerlo, conseguir de forma previa al uso un certificado de adecuación al R.D. 1215/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Si no es posible lo anterior, desechar el equipo. (Considerar no obstante, las indicaciones en relación al marcado CE de lo establecido en el R.D. 414/1996 para equipos de investigación clínica). -Aquellos equipos de trabajo cuya seguridad dependa de sus condiciones de instalación, se deberán someter a una comprobación inicial tras su instalación, y antes de la puesta en marcha por primera vez y a una nueva comprobación después de cada montaje en un nuevo lugar o emplazamiento, con objeto de asegurar la correcta instalación, y el buen funcionamiento de los equipos. Las comprobaciones serán efectuadas por personal competente, y deberán documentarse estando a disposición de la autoridad laboral. -El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que utilizan los equipos están formados para ello. -En el caso de equipos de trabajo eléctricos, en general, y sin perjuicio de aplicar normas de seguridad más estrictas, deberán disponerse para la conexión de los mismos tomas de corriente con conexión a un cuadro eléctrico montado por un instalador cualificado, que disponga de interruptor diferencial de corte de alta sensibilidad y dispositivos de protección contra sobreintensidades. Si se trata de una máquina de la clase I, deberá disponerse la toma de corriente con conexión de puesta a tierra. -En general, en el transporte del equipo (equipos portátiles) deberán considerarse entre otras las siguientes indicaciones: -Asegurarse de forma previa que el equipo está desconectado de fuentes de energía y está correctamente consignado. -Recoger previamente el cable del equipo para no tropezar con él. -Sujetar el equipo generalmente por la base (o en otra posición si lo indica el fabricante). -Revisar el equipo una vez en su nuevo emplazamiento, con objeto de comprobar que todas las protecciones se encuentran en perfecto estado. -Si el trabajador detecta anomalías existentes en los mismos, deberá abstenerse de utilizarlos si ello es posible (teniendo en

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			cuenta las circunstancias y la afectación de terceras personas). Deberá señalizarse el riesgo en el equipo, y avisar de forma inmediata al Responsable de Mantenimiento del Centro Hospitalario (a ser posible por escrito, siguiendo el procedimiento interno establecido). -Durante el desarrollo de su trabajo, el profesional, no deberá utilizar herramientas no autorizadas, que no hayan sido puestas a su disposición o controladas por el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina, o que se encuentren sometidas al control de mantenimiento preventivo y/o correctivo dependiente de los servicios de mantenimiento del Hospital, o del fabricante/mantenedor autorizado de los equipos.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial utilización de equipos o herramientas de trabajo no autorizadas, no facilitadas por el Centro, o no sometidas al control de mantenimiento correctivo y/o preventivo del Hospital.	-Durante el desarrollo de su trabajo, el profesional, no deberá utilizar herramientas no autorizadas, que no hayan sido puestas a su disposición o controladas por el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina, o que se encuentren sometidas al control de mantenimiento preventivo y/o correctivo dependiente de los servicios de mantenimiento del Hospital, o del fabricante de los equipos (ver etiqueta identificativa para comprobar el correcto mantenimiento . Fecha última revisión-próxima revisión. En caso de duda contactar con el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial incumplimiento de medidas de seguridad en los equipos de trabajo.	El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que utilizan los equipos están formados para ello.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial utilización de herramientas inadecuadas.	-No utilizar herramientas que no cumplan las siguientes características: -Tamaño y diseño adecuado a la operación a realizar. -No tienen desperfectos que afecten a la operación a realizar. Están construidas con materiales resistentes y la unión de sus elementos es firme. -Los mangos o empuñaduras son de dimensión adecuada y no tienen bordes agudos ni superficies resbaladizas. En caso de trabajar con instalaciones eléctricas, serán aislantes a la corriente. Las partes cortantes se mantienen debidamente afiladas. Las cabezas metálicas carecen de rebabas. Control: Revisar periódicamente el estado de las herramientas, realizando su reparación o mantenimiento cuando proceda por personal especializado. Desechar las que no se

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			encuentren en adecuado estado.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial uso inadecuado de piezas o herramientas manuales.	-Antes de utilizarlas, comprobar que las herramientas manuales cumplen con las siguientes características: 1.-Tienen que estar construidas con materiales resistentes, serán las más apropiadas por sus características y tamaño a la operación a realizar y no tendrán defectos ni desgaste que dificulten su correcta utilización. 2.- La unión entre sus elementos será firme, para evitar cualquier rotura o proyección de los mismos. 3.-Los mangos o empuñaduras serán de dimensión adecuada, no tendrán bordes agudos ni superficies resbaladizas y serán aislantes en caso necesario. 4.-Las partes cortantes y punzantes se mantendrán debidamente afiladas. -Adoptar las siguientes instrucciones para el manejo de herramientas manuales: 1.-De ser posible, evitar movimientos repetitivos o continuados. 2.-Usar herramientas bien equilibradas, fáciles de sostener. 3.-Cuando se usan guantes, asegurarse de que ayuden a la actividad manual pero que no impidan los movimientos de la muñeca o que obliguen a hacer una fuerza en posición incómoda. 4.-Durante su uso estarán libres de grasas, aceites y otras sustancias deslizantes.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EPI'S asignados para uso personal	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Ausencia de zonas específicas para almacenamiento de equipos de protección individual. Desconocimiento de normas de uso (incluyendo los riesgos para los que el fabricante garantiza su protección) y mantenimiento de los mismos.	-Disponer de un lugar determinado para el almacenamiento adecuado de los equipos de protección y verificar que se limpian y se comprueba su buen funcionamiento, si fuera posible con anterioridad y, en todo caso, después de cada utilización, reparando o sustituyendo los equipos defectuosos antes de un nuevo uso.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EPI'S disponibles para riesgos determinados	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	No disponer de equipos de protección individual o disponer de equipos de protección individual inadecuados.	Dotar al trabajador/a de protector respiratorio de tipo FFP3 teniendo en cuenta las recomendaciones del fabricante del mismo en relación al tiempo máximo de uso (generalmente un solo uso se acepta como de uso máximo de un turno de trabajo siempre que el equipo de protección no se contamine en cuyo caso deberá desecharse y sustituirse por otro nuevo). Dotar al trabajador/a de protector ocular marcados para campo de uso 5 según norma UNE EN 166. Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de guantes sanitarios o guantes sanitarios estériles certificados para protección frente a contactos con agentes biológicos y agentes químicos (acordes a norma UNE EN 374-2/3 o equivalentes) con suficiente nivel de protección mecánica en su caso (norma UNE EN 388).

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de mascarillas quirúrgicas de tipo IIR certificada según norma UNE EN 14683. Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de protector ocular marcado con símbolo de campo de uso "3" según norma UNE EN 166. Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de bata impermeable de manga larga y puños ajustables certificada según normas UNE EN 340; UNE EN 14126 frente a salpicaduras de líquidos tipo 6 (PB).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* PRODUCTOS Y MATERIALES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Gestión de residuos sanitarios.	- La eliminación de residuos Sanitarios Asimilables a urbanos (Restos de cura, Empapadores, Yesos, Bolsas de orina, etc). Se eliminará en bolsa marrón. Los residuos Sanitarios infecciosos se eliminarán de la siguiente forma: - Cultivos y reservas de agentes infecciosos, sangre, hemoderivados u otros líquidos biológicos (más de 100 ml.), Restos anatómicos no identificables (no regulados por Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) y vacunas vivas y atenuadas en Contenedor verde con bolsa roja. - Agujas y otro material cortante y/o punzante en contenedor amarillo y luego en contenedor de color verde. Residuos considerados Material Específico de Riesgos Sanitario (MER) Contenedor Azul. Medicamentos desechables excepto citostáticos Contenedor blanco Residuos citostáticos y citotóxicos así como todo medicamento y todo material en contacto con ellos: viales, bolsas, mascarillas, guantes, batas, gasas, jeringas, agujas etc., en contendor rojo. Residuo químicos solidos (no citotóxicos), reactivos sólidos de laboratorio, Restos anatómicos no identificables (no regulados por el Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) conservados en formol así como recipientes y envases que hayan contenidos residuos químicos peligrosos. Contendor de color amarillo. Residuos químicos peligrosos líquidos: xilol, formol, líquidos del revelado de placas radiográficas, restos de desinfectantes, líquidos de autoanalizadores, etc., en garrafas blancas. - Para la recogida de cualquier producto peligroso se avisará al servicio de limpieza.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Ritmos y Horarios de trabajo	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja	Presencia de trabajo a turnos, con guardias de larga duración, y actividades de trabajo que requieren gran atención por sus posibles repercusiones.	Respetar la jornada legalmente establecida, respetando los descansos y horarios legalmente establecidos. En la organización de turnos el mando

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	- Clasificación: **Moderado**		respetará la jornada legalmente establecida, respetando los descansos y horarios legalmente establecidos. En la adjudicación de determinadas responsabilidades, se deberá considerar el nivel de experiencia, formación y características del profesional.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Cualificación y Aptitudes profesionales	*- Severidad:* Extremadamente Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Moderado**	- Manipulación de arcos quirúrgicos. Ausencia de certificación de formación a la que se refiere el art. 14 del R.D. 1891/1991, así como formación de segundo nivel a la que se refiere el art. 6.2 del R.D. 1976/1999 en relación a la práctica de técnicas de radiología intervencionista -formación de segundo nivel- (en el caso de especialistas en Radiología, se requiere petición de la certificación de los conocimientos disponibles al C.S.N., en el resto de especialistas, se requiere la realización de la formación específica impartida por una entidad homologa por el C.S.N.).	En relación a la formación necesaria, se deberán seguir las indicaciones del Servicio de Protección Radiológica de referencia para cada categoría profesional. Caso de establecerse la necesidad de este tipo de formación por parte del Servicio de Protección Radiológica de referencia, los profesionales deberán recibir formación específica indicada, impartida por una entidad homologada por el Consejo de Seguridad Nuclear.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Organización Preventiva, Seguridad Integrada	*- Severidad:* Extremadamente Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Moderado**	Observar la existencia de tareas o condiciones asociadas al entorno de trabajo que generan algún tipo de riesgo.	En aplicación del artículo 29 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos) deberá informar de inmediato a su superior jerárquico directo, y a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Organización Preventiva, Seguridad Integrada	*- Severidad:* Extremadamente Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Moderado**	Incumplimiento de los procedimientos de prevención de riesgos laborales del Servicio Andaluz de Salud (especialmente sensible, embarazada, lactancia, Formación, Vigilancia de la salud.....)	Llevar a cabo las actuaciones contemplados en ellos así como las instrucciones, comunicaciones, restricciones, pautas y/o recomendaciones que en los mismos de contemplan o fruto del desarrollo de los mismos.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	*- Severidad:* Extremadamente Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Moderado**	Falta de seguimiento de los procedimientos del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.	- Llevar a cabo el estricto cumplimiento de los procedimientos del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.(SGPRL)
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	*- Severidad:* Extremadamente Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación de mujer trabajadora en etapa de gestación o lactancia a la dirección del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.	- Tan pronto tenga conocimiento la trabajadora o mando de la misma de encontrase embarazada o en periodo de lactancia, comunicará a la dirección a través de la Dirección Económica Administrativa, según procedimiento 30 del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS, mediante documento disponible en la página web del SAS, en intranet o solicitándoselos a su mando directo y acudirá

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			al servicio de Vigilancia de la Salud. - Seguir las recomendaciones y/o limitaciones que se establezcan por parte de Vigilancia de la Salud.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Alta - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación carácter especialmente sensible para el desempeño del puesto.	- Todo trabajador/a deberá comunicar su carácter especialmente sensible tan pronto tenga conocimiento para ello según lo establecido en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales del SAS disponible en la página WEB del SAS o solicitándolo a su mando directo. - Seguir las recomendaciones, restricciones o adaptaciones que del mismo se deriven.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Información, Participación y Consulta	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de participación	Los trabajadores tienen el derecho y la obligación a participar con la empresa en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo (arts. 18 y 29 Ley 31/95 de PRL). Dicha participación será realizada a través de los delegados de prevención (representantes de los trabajadores con funciones específicas en PRL), los cuales entre otras tienen asignadas funciones tales como: - Colaborar en la difusión de los procedimientos del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales. - Aportar informes al comité de seguridad y salud. - Acompañar a los técnicos integrantes de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales a las visitas a los distintos centros de trabajo. - Colaborar con la dirección en la mejora de la acción preventiva. - Promover y fomentar la cooperación de trabajadores en la ejecución de la normativa sobre PRL - Hacer llegar a los trabajadores los acuerdos aprobados en el comité de seguridad y salud.

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Puesto de Trabajo: **ATS/DUE CONSULTAS EXTERNAS DIGESTIVO**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL *Fuente:* Elementos fijos para acceso a diferentes niveles	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de escaleras fijas.	La subida y bajada por escaleras fijas se realizará sin prisas, evitando hacerlo corriendo o empujando a las personas que les anteceden. - Se prestará atención al acto que se está realizando ,llevando una adecuada coordinación de movimientos. - Los peldaños de las escaleras se subirán y se bajarán de uno en uno. - Se utilizará el lado derecho de las escaleras para ascenso y descenso de la mismas, cogiéndose a la barandilla o baranda según proceda. - Observar previamente que los peldaños de las escaleras se encuentran limpios y expeditos de cualquier objeto o sustancia que pudiera ocasionar una situación de riesgo por pérdida de equilibrio o estabilidad, deslizamiento, torcedura, etc. - Se respetarán las señales de advertencia, peligro, etc. presentes en operaciones tales como: limpieza, mantenimiento, etc.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por centro trabajo, exteriores del centro, en la vía pública, al transitar por la misma para acudir a un domicilio, in itinere (ida y vuelta al centro de trabajo), en misión (entre centros, asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo)	- Lleve una adecuada coordinación de movimientos a fin de evitar torceduras, tropiezos, resbalones, caídas etc - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos, desperfectos, líquidos, cables, objetos abandonados, suelo mojado, estabilizada del terreno etc. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Los desplazamientos se realizarán sin correr y sin realizar actos imprudentes. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado) y escaso o nulo tacón. - Tener en cuenta las posibles inclemencias del tiempo que puedan generar superficies mojados y/o hielo. - Se evitará en todo momento dejar cables u objetos abandonados en el suelo o zonas de tránsito. -Comunicar al servicio de limpieza la existencia de cualquier objeto, producto o líquido derramado en el suelo.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro de trabajo que pueden generar las condiciones de : - Caídas por resbalón o tropiezo en desplazamientos por la totalidad del centro de trabajo, si bien el riesgo es más significativo en áreas exteriores y entradas/salidas en días lluviosos. - Presencia de superficies resbaladizas (agua, sangre. orina , labores de limpieza, pequeños derrames, fugas etc,), superficie en mal estado. - Por tropiezos con obstáculos (mobiliario, material, cableado, cables de equipos informáticos y Electromédicos etc...)	Los suelos se mantendrán libres de desperdicios, manchas de grasa, residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.(R.D. 486/97).En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de limpieza, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. Disponer los puestos y/o equipos de tal forma que los cables NO invadan la zona de paso, debiendo estar debidamente

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		- Por superficie en mal estado (baldosa levantadas, juntas mal acabadas, tapas de alcantarillado o desagües rotos, discontinuidades del firme, desniveles...). - Presencia de objetos abandonados etc	canalizados. En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de mantenimiento, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. - Los desplazamientos se realizarán sin correr, salvo urgencia vital. - No dejar abandonados objetos, colocar cables, líquidos etc en suelo o zonas de tránsito. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado),con el menor tacón posible a fin de evitar tropezones, torceduras, resbalones etc. Para salida en vehículos acompañando a pacientes (traslados) utilizar calzado de trabajo S3 que cumpla con la norma EN ISO 20347. - Respetar la señalización en las zonas que puedan estar mojadas, con objetos y/o productos derramados. - Extremar la precaución durante los desplazamientos por la vía exterior del centro y acceso en días lluviosos, heladas o nieve. - Mantener el orden y limpieza en las áreas de trabajo asignadas. - Evitar realizar tareas que den lugar a distracciones. - Observar la zona por la se transita.
Riesgo: CAIDA DE OBJETOS O MATERIALES ALMACENADOS *Fuente:* Instalaciones de almacenamiento	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Caídas de objetos por almacenamiento en estanterías, archivo de documentación, etc	- No se almacenarán los materiales de manera insegura e inestable, procurando que el almacenamiento se realice de tal forma que los elementos más pesados y de menor uso se encuentren en la parte inferior y los de uso habitual en las zonas más accesibles, no archivando en la parte superior del mueble o estantería. - Comprobar la estabilidad de las estanterías asegurándonos de que estén arriostradas a la pared y/o al suelo. - El almacenamiento será realizado de tal forma que se evite la caída de objetos (ejemplo: almacenamiento de objetos pequeños en cajas, no dejando los objetos sueltos en las bandejas de las estanterías). - No se sobrecargará la estantería en función de la carga máxima admisible y/o resistencia de la misma. - Se evitará que los objetos almacenados sobresalgan de las dimensiones de la propia estantería. - No se almacenará objetos en la última leja de la estantería.
Riesgo: GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Movilización de camillas durante la realización de tareas diversas.	Realización de evaluación específica de Manipulación Manual de cargas empuje Activar los mecanismos de frenado en caso de no necesitarse la manipulación de camas, camillas, incubadoras. Para evitar atraparse los pies durante la movilización de las mismas, se aconseja empujar en vez de tirar de ellas. Llevar una adecuada coordinación cuando dicha tarea se realice entre varias personas y

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			tener en cuenta las dimensiones de las zonas por las que se transita.
Riesgo: CHOQUES CONTRA OBJETOS MOVILES *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro (golpes con puertas de vaivén).	- En desplazamiento que requieran el acceso a través de puertas de vaivén se utilizará la hoja derecha la puerta.
Riesgo: GOLPES/CORTES POR OBJETO O HERRAMIENTA *Fuente:* Equipos informáticos y de oficina	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Uso de herramientas cortantes y/ o punzantes (guillotina, tijeras, quita grapas etc).	- No utilice materiales y equipos con riesgo de corte o punción si no conoce la forma de utilizarlos. - Respete las protecciones que impiden el acceso a los elementos cortantes y móviles de equipos como guillotinas, destructoras de documentos, ventiladores etc. - Mantenga las herramientas cortantes y/o punzantes como tijeras, cúter , quita grapas, grapadora, etc. en zonas seguras y en buen estado. - Durante los procesos de utilización de los mismos extreme las precauciones y evite distracciones. - Utilice cada herramienta y/o equipo para el fin que fue diseñado y siguiendo las instrucciones de uso en su caso.
Riesgo: GOLPES CON OBJETOS *Fuente:* Espacios de trabajo	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	- Golpes con mobiliario y/o equipos presentes en el área de trabajo debidos a descuido del trabajador, falta de orden y limpieza, espacio reducido, celeridad en los procedimientos asistenciales, etc.	Mantener un adecuado estado de orden y limpieza en el entorno de trabajo.
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamiento por el centro (uso de puertas).	- Se evitara abrir puertas transportado carga. - A la hora de abrir las puertas se evitará realizarla de forma brusca. - Se utilizará para apertura de la puerta los elementos disponibles como pomos,manivelas o barras existentes en las mismas evitando asir la puerta por la parte externas de las hojas de las puertas. Se evitará en todo momento coger o mantener la hojas de las puertas por los cantos exteriores de las mismas así como adoptar posturas tales que puedan dar lugar a la introducción de los dedos o mano en los lados interiores de las puerta. (Puerta-Marco de la puerta)
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Movilización , regulación y desplazamientos de camas , mesa de quirófano, camillas , etc	-Activar los mecanismos de frenado en caso de no necesitarse la manipulación de camas, camillas e incubadoras. Para evitar pillarse los pies durante la movilización de las mismas, se aconseja empujar en vez de tirar de ellas. -No introducir partes del cuerpo entre los elementos articulados o móviles de las mismas y comprobar el correcto enclavamiento de los elementos móviles del as mismas.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Asegurar la sujeción estable de todos los elementos articulados de las mismas tales como reposa cabezas, articulaciones de pies, bandejas etc. -Seguir las indicaciones establecidas en al manual de instrucciones de las mimas en cuanto al uso , regulación etc de las mimas. . Evitar poner las manos por el exterior de las mismas al pasar por las puertas a fin de evitar el atrapamiento entre cama, camillas etc y puerta .
Riesgo: SOBREESFUERZOS *Fuente:* Personas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	.Manipulación manual de pacientes o realización de diversas tareas que impliquen su movilización. (Traslado de pacientes entre distintas consultas, ayuda en la movilización de pacientes con problemas de movilidad hasta la camilla o silla de ruedas, etc.).	- Siempre que sea posible, utilizar los medios auxiliares de manipulación manual de cargas disponibles (tránsfer, grúa, etc.). Si ello no es posible, en caso necesario, (pacientes con sobrepeso, o difíciles de movilizar) se deberá recabar la ayuda de otros profesionales. - Durante la manipulación, si la situación lo permite, mantener la carga lo más cerca posible del cuerpo, evitando de este modo sobrecargar la columna debido a posturas no ergonómicas. - A ser posible, situar al paciente previamente cerca de la camilla, de forma que se minimice la longitud de desplazamiento, y se eviten el máximo número de giros posibles en carga. Intentar no manipular de una vez sobre distancias verticales importantes (hacerlo en lo posible en varias veces con posiciones intermedias); habilitar zonas de agarre adecuadas, e informar al paciente de las maniobras que se van a realizar si ello es posible, con objeto de que se eviten movimientos inadecuados durante la tareas de traslación. - Seguir los procedimientos establecidos en cuanto a manipulación manual de enfermos: - Conocer la lesión o enfermedad del enfermo y valorar el espacio y los útiles disponibles. - Utilización de una vestimenta y calzado (zapato cerrado) adecuada, no llevando objetos punzantes en los bolsillos ni adornos. - Explicar previamente al enfermo los movimientos que vamos a realizar y pedir su colaboración. - Dar una orden única, clara y precisa para el movimiento. que desplacen el centro de gravedad y el eje de manipulación dificultando la manipulación. - Antes de proceder a la manipulación del paciente, asegurarse de que el suelo sobre el que se pisa tiene una superficie regular y no es resbaladizo (no existe presencia de líquidos), y de que el espacio del que se dispone para realizar la maniobra es suficiente. Así mismo, asegurarse que se dispone de iluminación suficiente, y se utiliza calzado con suela antideslizante. Si el peso es elevado, solicitar la ayuda de otro profesional. - Seguir los principios posturales básicos para la correcta manipulación manual de enfermos:

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Piernas ligeramente flexionadas. - Caderas basculantes. - Contraer músculos abdominales y glúteos, para conseguir estabilizar la pelvis. - Trabajar a una altura adecuada. - Manipular la carga cerca del cuerpo, aprovechando el peso del propio cuerpo y manipulando cerca del centro de gravedad. - Se debe proporcionar una amplia base de apoyo (pies separados y uno ligeramente delante del otro). - Empujar mejor que tirar, reduciendo el roce entre el cuerpo del enfermo y la superficie donde se mueve. - Aprovechar la gravedad y no trabajar contra ella. - Hacer uso de puntos de apoyo externos seguros y estables (mesas, camillas, sillas, etc.) - Mantener la espalda recta, flexionando las rodillas para la manipulación. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso de Prevención y Protección de Riesgos derivados de la Manipulación Manual de Cargas y el curso de Técnicas de Movilización de Pacientes.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Sujeción o tareas en contacto con pacientes durante el uso de desfibrilador en caso de parada cardiorrespiratorias en pacientes.	- El profesional deberá de abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente estará autorizado a personal capacitado para el mismo. - El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Instalaciones eléctricas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a tensión eléctrica ante la realización de tareas con aparataje o ante posible presencia de partes activas o carcasas con tensión eléctrica.	-Si el trabajador detecta anomalías en la instalación eléctrica de los equipos, deberá abstenerse de utilizarlos si ello es posible (teniendo en cuenta las circunstancias y la afectación de terceras personas). Deberá señalizar el riesgo en el equipo, y avisar de forma inmediata al Servicio de Mantenimiento.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de tareas que generen exposición a productos químicos diversos. (Lavado de instrumental y material diverso, Cloruro de Benzalconio, detergentes enzimáticos, uso de productos para limpieza de mobiliario de consultas, uso de lejía diluida al 1% para limpieza de aparataje Electromédicos, etc.).	- Se deberán implantar las medidas preventivas recogidas en las fichas de datos de seguridad, teniendo en cuenta, la incompatibilidad de productos. - Se deberá disponer en lugar visible de las fichas de seguridad de los productos químicos almacenados o manipulados. - Se deberá evitar en lo posible la presencia

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			de compuestos químicos tóxicos en zonas ocupadas por trabajadores. De no ser posible, se deberá minimizar el número de personas expuestas. Se almacenará el producto preferentemente en zonas de ocupación nula o bien ventiladas. - Siempre y cuando exista la posibilidad de generarse salpicaduras a mucosas oculares se deberá dotar a los trabajadores de gafas de protección marcadas con símbolo de campo de uso "3", según norma UNE EN 166. Utilizar, si así lo indica la ficha de datos de seguridad, máscara facial (protector respiratorio) con filtro adecuado. - Siempre y cuando se estime oportuno, según lo indicado en la ficha de datos de seguridad del producto, dotar a los trabajadores Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de guantes. Recomendados certificados contra agresión química específicos para los productos manipulados. -Se facilitará información específica en tareas que conlleven manipulación y exposición del trabajador a compuestos químicos más comúnmente utilizados, o que entrañen un especial riesgo. Si se valora por parte del mando intermedio la necesidad de formación específica frente a algún compuesto puede cursarse solicitud a la UPRL. -Si existe posibilidad de salpicaduras, se deberán utilizar gafas de protección frente a salpicaduras. Seguir las indicaciones de uso de la FDS de cada producto utilizado. Utilizar si lo indica la ficha de datos de seguridad, máscara facial (protector respiratorio) con filtro adecuado. Si no se dispone de máscara facial con filtro, se deberá utilizar al menos una mascarilla que proteja contra salpicaduras, teniendo claro que esto no protege frente a los riesgos por inhalación del compuesto. - Se deberá poner a disposición de los trabajadores las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos que existan en su zona de trabajo o de aquellos que sean susceptibles de ser manipulados por los mismos o puedan afectarles. - El mando directo del trabajador se asegurará que los productos utilizados en su Servicio disponen de fichas de datos de seguridad, solicitando a la unidad de suministros esta documentación si no se dispone de ella. Ante cualquier dificultad en este sentido, la situación deberá ponerse en conocimiento de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. - En caso de derrame, se cubrirá la zona con papel absorbente, o bien, si el derrame es mayor, con bisulfito sódico, eliminando los residuos en un contenedor apto para los productos químicos manipulados. (Ver ficha de datos de seguridad de cada producto). - Usar guantes para la manipulación de productos químicos, evitando en todo momento el contacto dérmico con los

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			mismos. (Salvo en el caso de detergentes suaves). - Mantener en todo momento los productos químicos en envases con etiquetas identificativas de dicho producto. - Si se trasvasa un producto químico, el envase final debe poseer una etiqueta que identifique perfectamente al producto. No realizar trasvases o vertidos en recipientes o zonas con trazas de otros productos. - Se facilitará información específica en tareas que conlleven manipulación y exposición del trabajador a compuestos químicos más comúnmente utilizados, o que entrañen un especial riesgo.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Actuación en situaciones de emergencia.	Formar e informar a los profesionales en las actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en los planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en el uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesionales en primeros auxilios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Se llevará a cabo las actuaciones establecidas en el plan de Autoprotección/ plan de emergencias del centro del centro. - Realizar curso de actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. -Realizar curso planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Realizar curso uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Normas de prevención de incendios	- Queda totalmente prohibido para o estacionar en las zonas próximas al centro que se encuentren señalizadas como tal mediante señalización de prohibido aparcar o estacionar o mediante franjan amarilla en el suelo o borde de la aceras. - Queda totalmente prohibido aparcar en las proximidades de los hidrantes situados en el exterior del centro. - No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas. - Está prohibido fumar en el centro. Dicha

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			prohibición afecta tanto al personal del centro como a los usuarios del mismo. - Los almacenes se mantendrán limpios y ordenados. - No se almacenarán elementos altamente combustibles cerca de fuentes de calor (estufas, radiadores, etc.). - No se almacenaran productos combustibles junto a otros abrasivos. - Las áreas de almacenamiento de basura se mantendrán cerradas y ventiladas. - La sustitución de las botellas o botellones de gases y de los elementos que las componen deberá realizarse por personal autorizado.
Riesgo: ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN DURANTE EL TRABAJO *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamientos en misión (asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo, etc.) independientemente del medio de desplazamiento (a pie, automóvil, ambulancia, ciclomotor, patinete, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva. Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevea posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			bicicleta, moto y/o ciclomotor. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales).
Riesgo: ACCIDENTES IN ITINERE *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamiento desde el domicilio al centro de trabajo y viceversa (a pie, automóvil, ambulancia, patinente,ciclomotor, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevean posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales). - Lleve a cabo siempre una conducción

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			defensiva.
Riesgo: OTROS RIESGOS NO CODIFICADOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	Desplazamiento y estancia en el centro	Respetar las señalizaciones de prohibición, peligro, obligación, advertencia etc. existentes en el centro de trabajo como en los exteriores del mismo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Cortes, pinchazo durante el uso y eliminación de o de herramientas, útiles u objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos .	- Extremar las precauciones durante el uso , manipulación, transporte y eliminación de herramientas, útiles y objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos. - Utilización de dispositivos de herramientas o útiles de trabajo con dispositivos de bioseguridad integrada, preferentemente los pasivos sobre los dispositivos de bioseguridad pasiva. -Llevará a cabo una adecuada coordinación de movimientos a fin evitar pinchazos a uno mismo y a otros profesionales que participen en la técnica asistencial. - No reencapsule agujas o elementos corto/punzantes. - No quitar las agujas usadas de la jeringa con la mano, y nunca doblar, romper o manipular con la mano. - No deje abandonado los objetos corto/punzantes, eliminarlos usted directamente al contenedor adecuado (contenedores de bioseguridad), o al porta agujas, en caso de asistencia domiciliaria /habitaciones de pacientes (contenedor de bioseguridad portátil). - No manipular objetos cortantes y/o punzantes usando ambas manos o dirigiéndolas hacia cualquier parte de su propio cuerpo del de algún compañero o usuario. - No dejar abandonados los objetos punzantes en pijamas, ropas, bandejas de comida, bolsas de plástico de los cubos de la basura bolsillo de bata, camisa, chaqueta etc. - Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos personalmente en el recipiente adecuado. Utilizar adecuadamente los contenedores de objetos corto-punzantes: - Se deberán escoger los adecuados en tamaño y en anchura de boca para los objetos a desechar. - No superar el 80% de la capacidad máxima de llenado de los contenedores de bioseguridad para evitar que sobresalga los objetos desechados. - No manipularlos innecesariamente. - Nunca introducir los dedos o manos en su interior. - Instalarlos lo más cerca posible del lugar donde se utilicen los objetos cortopunzantes, y a una altura adecuada que permita ver bien su abertura. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			gestionar su retirada. - Eliminarlos personalmente. Siempre que la técnica asistencial lo permita. Adoptar medidas para evitar la deambulación de personal durante la realización de cualquier técnica invasiva, que pueda golpear al paciente o profesional y causar un pinchazo o corte accidental. Así como prever los movimientos involuntarios de los pacientes (niños, ancianos, agitados) que puedan dar lugar a un movimiento inesperado que pueda producir el pinchazo accidental del trabajador con el objeto cortopunzantes. Manipular con precaución los cortopunzantes usados, utilizando preferentemente pinzas auxiliares para la recogida e introducción inmediata en contenedores adecuados para este material. Si se encuentra un objeto cortante o punzante perdido, deberá manipularse evitando el contacto directo con las manos (uso de pinzas). Antes de la realización de técnicas invasivas, informar al paciente si es posible acerca de qué se va a realizar, y de la necesidad para evitar posibles accidentes de que se mantenga en posición fija evitando en todo momento la realización de movimientos bruscos e imprevistos. Durante las suturas con hilo y aguja se debe manipular esta con instrumental auxiliar (pinzas, portaagujas) y pinzas de Pean o de disección, no directamente con la mano. Evitar en lo posible la manipulación manual de agujas de sutura. - Llevar a cabo una adecuada coordinación de movimientos en las tareas en las cuales sea necesaria la participación de otros trabajadores tales como personal de enfermería instrumentistas , personal de apoyo en intervenciones etc . A fin de evitar los pinchazos accidentales a otros profesionales presentes en el acto asistencial. En caso de accidente con objeto cortante y/o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos actúe según lo establecido Protocolo de actuación ante exposición accidentes Biológicos elaborado por el servicio de Vigilancia de la salud y/o medicina preventiva. Solicitar de forma inmediata asistencia sanitaria: Para ello deberá acudir dentro de las dos primeras horas a servicio de Medicina Preventiva (días laborables en horario de mañana) o al servicio de Urgencias o DCCU (festivo, no laborable u horario de tarde/noche) Utilización de guantes de protección adecuados. Los guantes deben ajustarse a las normas EN 455 sobre guantes médicos para un solo uso Parte I, II, III y la norma EN 374-2 de guantes de protección contra microorganismos.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Queda totalmente prohibido manipular para la desactivación cualquier elemento o dispositivo de protección de los mimos. - Asegurarnos de la correcta activación del dispositivo de bioseguridad tras señal sonora y/o visual. - Realizar la formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Curso de Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Recibir formación específica en el manejo y uso de dispositivos de bioseguridad existentes y de nueva incorporación al servicio o unidad de gestión. Si el estado del paciente presenta necesidades específicas de aislamiento, estado mental alterado, etc inmovilizar previamente. En caso de accidente con objeto cortante y/ o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos y tras haber realizado el tratamiento inmediato del mismo y solicitado asistencia sanitaria para su estudio y posible tratamiento postexposición, se comunicará al mando directo para la cumplimentación de los documentos de Comunicación de Accidente e Incidente (C.A.T.I) del procedimiento de 'Accidentes de Trabajo' (PRO0004) del Sistema de Gestión de PRL. (Disponible en la página del SAS). Seguir las recomendaciones (en tiempo y forma) establecidas por el Servicio de Medicina Preventiva, para el seguimiento y control del accidente. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Participación en actividades asistenciales y no asistenciales que generen aerosoles o en presencia de los mismos. - Listado no exhaustivos de actividades que generan aerosoles: Helicobacter, inducción de esputo, broncoscopias, aspiración de secreciones, endoscopia digestiva, nebulizaciones, ventilación manual antes de la intubación, desconexión del paciente desde el ventilador, ventilación mecánica no invasiva, traqueotomía y su manejo, manipulación postmorten y reanimación cardiopulmonar, traslados de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, movilización de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, etc. - Tareas susceptibles de generar salpicaduras o proyección de aerosoles infectados (proyecciones de sangre, gotas de cultivos infecciosos,). - Tareas asistenciales y no asistenciales a pacientes en tratamientos que puedan generar aerosoles (aerosolterapia, espirómetria,) - Vaciado de jeringas a presión,compresión de cavidades orgánicas con muestras biológica	El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: Mascarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166).

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	-Atención directa, a pacientes con enfermedades transmisibles por gotículas. (Técnicas de exploración para diagnosis, realización de diversas técnicas sobre el paciente tanto de tipo diagnóstico como terapéutico, etc).	Dotar al paciente de mascarilla quirúrgica si su estado de salud lo permite. -Siempre que la atención se realice a menos de 1 metro de la fuente, el profesional deberá utilizar gafas de protección Campo 3 certificada según norma UNE EN 166 y mascarilla quirúrgica de tipo IIR certificada según norma UNE EN 14683. (Para determinar cada caso concreto, seguir las indicaciones del Servicio de Medicina Preventiva en relación a listado de enfermedades que se transmiten por gotículas). - Usar guantes de protección de nitrilo UNE EN ISO 374-5. - Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): Bata impermeable UNE- EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mismas colocar delantales de protección química que cumpla con la norma UNE-EN 14605, denominados T Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono integral que cumpla dicha UNE.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Salpicadura de restos orgánicos durante la realización de tareas en la manipulación de pacientes	El trabajador realizará las tareas con especial cuidado, evitando en lo posible la posibilidad de salpicaduras (uso de recipientes cerrados...). En aquellas tareas en las que exista riesgo de salpicadura, deberán utilizarse guantes sanitarios preferentemente certificados para protección frente a riesgo biológico (que cumplan las normas UNE 374, 388), y mascarilla quirúrgica conjuntamente con protector ocular campo de uso 3 según norma UNE EN 166. Si durante la realización de tareas la ropa se ve manchada con contenido biológico, deberá proceder a su sustitución lo antes posible, aplicando medidas higiénicas a la zona de la piel que se haya podido ver afectada. Si hay posibilidad de salpicaduras importantes y/o asistencia a pacientes con sospecha de enfermedades transmisibles del grupo3- 4(niveles de bioseguridad)utilizar bata impermeable de manga larga y puños ajustables o mono integral certificada según normas UNE EN 340; UNE EN 14126 frente a salpicaduras de líquidos tipo 6 (PB). Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten: viales, bolsas de drenaje o heridas supurativas, percatándose de su correcta colocación y fijación a la piel (en el caso de drenajes, colostomías, cistostomías...). Informar al paciente previamente de las técnicas a realizar con objeto de que no realice movimientos bruscos y repentinos. En caso de observar anomalías en este sentido,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			se deberá corregir la situación lo antes posible. Para la manipulación de material biológico se deberá utilizar guantes de uso sanitario certificados para protección frente a riesgo biológico. (Normas UNE 374,388). -En la realización de desobstrucción de sondajes uretrales, proveerse de forma previa de material empapador. Durante la maniobra, se recomienda asegurar de forma adecuada la conexión entre la sonda uretral y el cono de la jeringa, de modo que al aplicar presión el contenido de la jeringa no se libere a través de esta conexión. (Recomendado sujetar con una de las manos la conexión, manteniendo entre las manos y la conexión una compresa estéril). Tras la desconexión dela bolsa de diuresis taponar adecuadamente el terminal del conector para evitar que la bolsa se pueda derramar, favoreciendo al mismo tiempo el mantenimiento de la asepsia necesaria.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Posible contaminación al trabajar con material biológico relacionada con una inadecuada gestión de la ropa de trabajo y/o protección. Posible exposición a sangre y otros fluidos biológicos por contacto directo o salpicadura.	Dotar al personal que realiza atención directa a pacientes de taquilla con doble compartimentación para que pueda separarse la ropa de calle y la de trabajo en cumplimiento de lo indicado en el artículo 7 del Real Decreto 664/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Deberá garantizarse en todo momento que TODO el personal que trabaja en el centro, conoce el procedimiento de entrega, y recogida de ropa de trabajo para su higienización /mantenimiento. Dotar a todo el personal con riesgo de salpicaduras de productos biológicos o contacto de los mismos con ropa de trabajo específica (pijama, bata, etc.) de forma que se pueda disponer de ropa para cambio de la misma en caso de contaminación en el propio centro de trabajo. Esta medida incluye también la dotación de calzado. El lavado de ropa de trabajo, deberá realizarse de forma obligatoria en el centro de trabajo o gestionado por el mismo. Queda terminantemente prohibido llevar ropa de trabajo al domicilio para su lavado, arreglos de costura, descontaminación y/o destrucción de la misma. Al salir de la zona de trabajo, el trabajador debe quitarse las ropas de trabajo y los equipos de protección personal que puedan estar contaminados por agentes biológicos y debe guardarlos en lugares que no contengan otras prendas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Ausencia de aplicación de precauciones universales frente a riesgo biológico por parte del profesional.	Las precauciones universales deben aplicarse con todos los pacientes. Su principio básico es que los fluidos corporales así como la sangre y otros tejidos deben considerarse siempre potencialmente infecciosos. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			sino maniobras, técnicas o procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras, técnicas o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas del profesional. El uso de guantes será obligatorio al menos en los siguientes casos: Cuando el trabajador presente heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. Si en las tareas que realiza existe la posibilidad de manejar fluidos biológicos potencialmente biocontaminados. Al entrar en contacto con piel no intacta o mucosas del paciente. Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. (Fómites). En general, se deben aplicar las siguientes normas de higiene personal a seguir por los trabajadores: -Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable, al iniciar la actividad laboral. -Cuando existan lesiones que no se puedan cubrir, deberá evitarse el contacto directo con los pacientes. -El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Dicho lavado se realizará con agua y jabón líquido. En situaciones especiales se emplearán sustancias antimicrobianas (seguir las recomendaciones del Servicio de Medicina Preventiva). -Tras el lavado de las manos estas se secarán con toallas de papel desechables o corriente de aire. - No comer, beber ni fumar o maquillarse en el área directa de trabajo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-POTENCIAL contagio de microorganismos por contacto con o sin la existencia en el trabajador de heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. durante tareas en las que exista contacto con restos biológicos.	-El uso de guantes será obligatorio: - En procesos de exploración de pacientes. -Cuando el trabajador sanitario presente heridas no cicatrizadas o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. - Si maneja sangre, fluidos corporales contaminados con sangre, tejidos, etc. -Al entrar en contacto con la piel no intacta o mucosas. -Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. -Al realizar tareas de ayuda en procesos invasivos. -Cuando la integridad de la piel del profesional se vea o esté comprometida de alguna manera de tal modo que se vea facilitada la penetración de microorganismos... Seguir las medidas de aislamiento establecido por medicina preventiva en aislamientos por contacto.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-Realización de tareas con usuarios portadores de parasitosis de diverso tipo.	-Se deberá aplicar un procedimiento de actuación ante usuarios con parasitosis (sarna, pediculosis, pulgas, etc.), siguiendo las normas dictadas por el Servicio de Medicina Preventiva. En caso de detección de casos de este tipo, gestionar con el Servicio de Medicina Preventiva las medidas a seguir para la descontaminación de la zona si es preciso, así como para la aplicación de medidas de aislamiento caso de ser requeridas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a agentes biológicos de mucosas oculares y/o no oculares por salpicaduras, proyecciones, nebulizaciones o contacto directo con fluidos potencialmente infecciosos	Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten bolsas de drenaje quirúrgico o heridas supurativas asegurándose de forma previa a dicha manipulación de la correcta colocación y fijación a la piel de la bolsa o drenaje quirúrgico. Comprobar la correcta conexión de viales, sondas etc - Se utilizará gafas de protección individual con protección lateral que cumplan con la normativa EN 166.Campo 5 - Mascarilla quirúrgica para evitar el contacto directo con fluidos o mascarillas de protección respiratoria (FFP2 o FFP3) en función del nivel de protección requerido. - Guantes de uso sanitario certificado para la protección frente a riesgo biológico (Norma UNE EN 374,388,455), - Ropa de trabajo y batas impermeables en aquellas técnicas en las que pueda haber la posibilidad de entrar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos o contaminados con sangre. Llevar a cabo un correcto lavado de manos siguiendo especificaciones establecidas por Servicio de Medicina Preventiva: (entre otras) - Antes y después de estar en contacto con cualquier paciente, al iniciar la jornada y al finalizarla. - Inmediatamente después de quitarse los guantes. - Lavarse las mano después de tocar sangre, fluidos corporales, secreciones, excreciones y materiales contaminados se lleven o no guantes puestos. Cumplimiento estricto de medidas o prácticas de precaución universales: (entre otras) - Realizar un correcto lavado de manos. - Utilización adecuada de guantes y demás Equipos de Protección Individual (utilización, mantenimiento y eliminación). - Seguir las medidas de aislamiento establecidas por Servicio de Medicina Preventiva y el facultativo responsable de su determinación. - Respetar la señalización de uso obligatorio de Equipos de Protección Individual. - Tapar cualquier herida, rozadura o erosión cutánea con apósito impermeable antes de iniciar la jornada de trabajo.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- El profesional deberá seguir el plan de vacunación ofertado por Servicio de Medicina Preventiva y/o Vigilancia de la Salud (mínimo Tétanos-Differia, Triple Vírica, Hepatitis B, Gripe). Seguir recomendaciones sobre lavado correcto de manos: - Cuando se descontaminan las manos con una solución alcohólica, aplicar el producto en la palma de la mano y frotar ambas manos, cubriendo toda la superficie de las manos y dedos hasta que las manos estén secas. - En lavado con agua y jabón, mojar primero las manos con agua, aplicar luego y frotar vigorosamente ambas manos juntas, durante al menos 15 segundos, cubriendo toda la superficie de manos y dedos. Enjuagar las manos con agua y secarlas completamente con papel de secado desechable. Usar el papel de secado para cerrar el grifo. Evitar el uso de agua caliente, debido a que la exposición repetida al agua caliente puede aumentar el riesgo de padecer dermatitis. - Cuando se lavan las manos con agua y jabón, éste se puede utilizar en forma líquida o en polvo. No se recomienda usar jabón en barra, si en caso excepcional se utiliza, se debe tener en cuenta que la jabonera cuente con drenaje. - Recibir formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre técnicas correctas sobre lavado de manos y situaciones de aislamiento.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	No seguir las normas de higiene personal	Llevar a cabo las pautas de higiene personal, protección, aislamiento establecidas por el servicio de medicina preventiva. Lleva a cobo las actuaciones establecidas por el servicio de medicina preventiva en el Protocolo de Actuación por exposición accidental a Agentes Biológico PASAB.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Pantallas de visualización de datos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Trabajar con pantallas de visualización de datos: Introducir ver datos en la historia, informes etc.	Determinar si es usuario de PVD, en tal caso será necesario llevar a cabo un estudio específico sobre los riesgos reales en cada puesto de trabajo por el uso de pantallas de visualización de datos, mediante la metodología específica al efecto. La imagen de la pantalla deberá ser estable, sin fenómenos de destellos, centelleos u otras formas de inestabilidad y no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario(R.D. 488/97). El usuario podrá ajustar fácilmente la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla, y

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			adaptarlos fácilmente a las condiciones del entorno. La pantalla deberá ser orientable e inclinable a voluntad. Cada 2 horas seguidas de trabajo debe alternarse con otra actividad al menos, durante 10 minutos. La mesa o superficie de trabajo deberá ser poco reflectante, tener dimensiones suficientes y permitir una colocación flexible de la pantalla, teclado , documentos y material accesorio (R.D. 488/97) El asiento del trabajador deberá ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimientos y procurándole una postura confortable. La altura del asiento deberá ser regulable. El respaldo deberá ser reclinable y su altura ajustable (R.D. 488/97). La organización del puesto será tal que las luminarias y/o ventanas queden en los laterales del puesto (nunca encima o detrás del puesto de PVD) . El trabajador cuente con espacio mínimo de un metro desde la mesa a cualquier elemento posterior a la misma. Es necesario formar e informar a los profesionales sobre los riesgos existentes en su lugar de trabajo durante el uso de equipos con pantalla de visualización de datos. Realizar el curos de Pantallas de Visualización de datos.
Riesgo: MOVIMIENTOS REPETITIVOS *Fuente:* POSTURAS Y ESFUERZOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de toma de muestras de manera continuada y/o eliminación de objetos cortopunzantes, asistir y/o participar en intervenciones quirúrgicas y/o tareas que requieran repetitivas de tareas, posturas en bipedestación prolongada, inmovilizada y/o sedestación.	. - Establecer pausas periódicas que permitan recuperar las tensiones y descansar. Favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo. -Realizar las tareas evitando las posturas incómodas del cuerpo y de la mano y procurar mantener, en lo posible, la mano alineada con el antebrazo, la espalda recta y los hombros en posición de reposo. - Evitar las tareas repetitivas programando ciclos de trabajo superiores a 30 segundos. Se entenderá por ciclo "la sucesión de operaciones necesarias para ejecutar una tarea u obtener una unidad de producción". Igualmente, hay que evitar que se repita el mismo movimiento durante más del 50 % de la duración del ciclo de trabajo. -Se llevará a cabo una rotación del trabajador por el puesto y/o tareas a realizar a fin de evitar la repetitivo de las tareas. Establecer pausas más frecuentes durante el proceso de extracción de sangre. Favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo. Ejemplo Utilización de reposapiés para alternar la posición de pies. Alternar tareas que requieran bipedestación

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			con sedestación.
Riesgo: APTITUD INSUFICIENTE PARA EL TRABAJO *Fuente:* FACTORES HUMANOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Aptitud o no del profesional a las tareas realizadas desde el punto de vista de la Vigilancia de la Salud.	Realización de reconocimiento médico inicial/periódico y/o específico. - Cumplir las recomendaciones establecidas. - Seguir el Plan de vacunación establecido por el servicio de Medicina Preventiva (Vigilancia de la Salud). Llevar a cabo la vigilancia de la salud de los profesionales según los protocolos específicos adecuados e idóneos al puesto de trabajo y a los riesgos presentes en el mismo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial incumplimiento de medidas de seguridad en los equipos de trabajo.	El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que utilizan los equipos están formados para ello. Facilitar el manual de instrucciones del equipo al trabajador. -El trabajador utilizará los equipos siguiendo en todo momento lo establecido en el manual de instrucciones, y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No manipulará ningún dispositivo de seguridad existente en el mismo, ni ningún elemento del mismo. - Las tareas de limpieza de los equipos de trabajo se realizará siguiendo las medidas preventivas indicadas en el manual de instrucciones y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No se utilizará ningún equipo de trabajo que no haya puesto a disposición y mantenga el AGSNA - Las tereas de mantenimiento de los equipos solo y exclusivamente los realizará el servicio de mantenimiento , Electromedicina, empresa mantenedora. Queda totalmente prohibido la manipulación de cualquier elemento y/o componente de los equipos de trabajo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial utilización de equipos o herramientas de trabajo no autorizadas, no facilitadas por el Centro, o no sometidas al control de mantenimiento correctivo y/o preventivo del Hospital.	-Durante el desarrollo de su trabajo, el profesional, no deberá utilizar herramientas no autorizadas, que no hayan sido puestas a su disposición o controladas por el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina, o que se encuentren sometidas al control de mantenimiento preventivo y/o correctivo dependiente de los servicios de mantenimiento del Hospital, o del fabricante de los equipos (ver etiqueta identificativa para comprobar el correcto mantenimiento . Fecha última revisión-próxima revisión. En caso de duda contactar con el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina).

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de útiles y herramientas	- No se utilizarán útiles o herramientas que no hayan sido puesto a disposición por el Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* PRODUCTOS Y MATERIALES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Gestión de residuos sanitarios.	- La eliminación de residuos Sanitarios Asimilables a urbanos (Restos de cura, Empapadores, Yesos, Bolsas de orina, etc). Se eliminará en bolsa marrón. Los residuos Sanitarios infecciosos se eliminarán de la siguiente forma: - Cultivos y reservas de agentes infecciosos, sangre, hemoderivados u otros líquidos biológicos (más de 100 ml.), Restos anatómicos no identificables (no regulados por Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) y vacunas vivas y atenuadas en Contenedor verde con bolsa roja. - Agujas y otro material cortante y/o punzante en contenedor amarillo y luego en contenedor de color verde. Residuos considerados Material Específico de Riesgos Sanitario (MER) Contenedor Azul. Medicamentos desechables excepto citostáticos Contenedor blanco Residuos citostáticos y citotóxicos así como todo medicamento y todo material en contacto con ellos: viales, bolsas, mascarillas, guantes, batas, gasas, jeringas, agujas etc., en contendor rojo. Residuo químicos solidos (no citotóxicos), reactivos sólidos de laboratorio, Restos anatómicos no identificables (no regulados por el Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) conservados en formol así como recipientes y envases que hayan contenidos residuos químicos peligrosos. Contendor de color amarillo. Residuos químicos peligrosos líquidos: xilol, formol, líquidos del revelado de placas radiográficas, restos de desinfectantes, líquidos de autoanalizadores, etc., en garrafas blancas. - Para la recogida de cualquier producto peligroso se avisará al servicio de limpieza.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Observar la existencia de tareas o condiciones asociadas al entorno de trabajo que generan algún tipo de riesgo.	En aplicación del artículo 29 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales(obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos) deberá informar de inmediato a su superior jerárquico directo, y a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores. Siguiendo para ello el procedimiento 13 de SGPRL.

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Incumplimiento de los procedimientos de prevención de riesgos laborales del Servicio Andaluz de Salud (especialmente sensible, embarazada, lactancia, Formación, Vigilancia de la salud.....)	- Llevar a cabo el estricto cumplimiento de los procedimientos del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.(SGPRL)
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación de mujer trabajadora en etapa de gestación o lactancia a la dirección del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.	- Tan pronto tenga conocimiento la trabajadora o mando de la misma de encontrase embarazada o en periodo de lactancia, según procedimiento 30 del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS, mediante documento disponible en la página web del SAS, en intranet o solicitándoselos a su mando directo y acudirá al servicio de Vigilancia de la Salud. - Seguir las recomendaciones y/o limitaciones que se establezcan por parte de Vigilancia de la Salud.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación carácter especialmente sensible para el desempeño del puesto.	Todo trabajador/a deberá comunicar su carácter especialmente sensible tan pronto tenga conocimiento para ello según lo establecido en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales del SAS disponible en la página WEB del SAS o solicitándolo a su mando directo. - Seguir las recomendaciones, restricciones adaptaciones que del mismo se deriven.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Coordinación de actividades empresariales	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Presencia de empresas externas realizado obras, limpieza, suministro etc	Se respetará la limitación de acceso a la zona en obras o lugares de descarga pasando por las zonas habilitadas al respecto. Se respetará toda señalización de la zona , no pasando por lugares que puedan poner en peligro a uno mismo , como a trabajadores del a empresa contratada. Para el acceso a obras se requerirá la autorización de coordinador de seguridad y salud o responsable de la empresa contratista en el caso de no ser necesario el coordinador de seguridad y salud. Siendo obligatorio el uso de caso, zapatos de seguridad, chaleco.
Riesgo: SITUACION PELIGR. POR ANÁLISIS DE RIESGO INSUFIC. *Fuente:* Colectivos especialmente protegidos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	- Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural. + Posturas forzadas	Dada la existencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural, si el puesto de trabajo es ocupado por trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia natural, se deberá dar desarrollo al procedimiento 30 del SGPRL del SAS.
Riesgo: SITUACIÓN PELIGR. POR INFORM. O FORMACIÓN INSUFIC. *Fuente:* FACTORES	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:*	Ausencia de formación específica y general sobre los riegos del puesto de trabajo.	-El trabajador acudirá y/o realizara las formaciones establecidas en el plan de formación de prevención de riesgos laborales

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN	Media - *Clasificación:* **Moderado**		en aplicación del art. 19 de la ley de prevención de riesgos laborales y el art.9 letra g del estatuto marco del personal sanitario, así como art. 29 de la ley de prevención de riesgos laborales. Instar a las profesionales que ocupen este puesto a tener realizados los cursos específicos y generales en materia de PRL. Considerar para ello, al menos la programación de objetivos individuales asociados al complemento de rendimiento profesional del trabajador además de otras herramientas puestas a disposición del mando por parte de la Organización:

Puesto de Trabajo: **ATS/DUE CONSULTAS EXTERNAS NEUMOLOGÍA 1**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL *Fuente:* Elementos fijos para acceso a diferentes niveles	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de escaleras fijas.	La subida y bajada por escaleras fijas se realizará sin prisas, evitando hacerlo corriendo o empujando a las personas que les anteceden. - Se prestará atención al acto que se está realizando ,llevando una adecuada coordinación de movimientos. - Los peldaños de las escaleras se subirán y se bajarán de uno en uno. - Se utilizará el lado derecho de las escaleras para ascenso y descenso de la mismas, cogiéndose a la barandilla o baranda según proceda. - Observar previamente que los peldaños de las escaleras se encuentran limpios y expeditos de cualquier objeto o sustancia que pudiera ocasionar una situación de riesgo por pérdida de equilibrio o estabilidad, deslizamiento, torcedura, etc. - Se respetarán las señales de advertencia, peligro, etc. presentes en operaciones tales como: limpieza, mantenimiento, etc.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por centro trabajo, exteriores del centro, en la vía pública, al transitar por la misma para acudir a un domicilio, in itinere (ida y vuelta al centro de trabajo), en misión (entre centros, asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo)	- Lleve una adecuada coordinación de movimientos a fin de evitar torceduras, tropiezos, resbalones, caídas etc - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos, desperfectos, líquidos, cables, objetos abandonados, suelo mojado, estabilizada del terreno etc. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Los desplazamientos se realizarán sin correr y sin realizar actos imprudentes. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado) y escaso o nulo tacón. - Tener en cuenta las posibles inclemencias del tiempo que puedan generar superficies mojados y/o hielo. - Se evitará en todo momento dejar cables u objetos abandonados en el suelo o zonas de tránsito. -Comunicar al servicio de limpieza la existencia de cualquier objeto, producto o líquido derramado en el suelo.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro de trabajo que pueden generar las condiciones de : - Caídas por resbalón o tropiezo en desplazamientos por la totalidad del centro de trabajo, si bien el riesgo es más significativo en áreas exteriores y entradas/salidas en días lluviosos. - Presencia de superficies resbaladizas (agua, sangre. orina , labores de limpieza, pequeños derrames, fugas etc,), superficie en mal estado. - Por tropiezos con obstáculos (mobiliario, material, cableado, cables de equipos informáticos y Electromédicos etc...)	Los suelos se mantendrán libres de desperdicios, manchas de grasa, residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.(R.D. 486/97).En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de limpieza, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. Disponer los puestos y/o equipos de tal forma que los cables NO invadan la zona de paso, debiendo estar debidamente

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		- Por superficie en mal estado (baldosa levantadas, juntas mal acabadas, tapas de alcantarillado o desagües rotos, discontinuidades del firme, desniveles...). - Presencia de objetos abandonados etc	canalizados. En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de mantenimiento, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. - Los desplazamientos se realizarán sin correr, salvo urgencia vital. - No dejar abandonados objetos, colocar cables, líquidos etc en suelo o zonas de tránsito. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado),con el menor tacón posible a fin de evitar tropezones, torceduras, resbalones etc. Para salida en vehículos acompañando a pacientes (traslados) utilizar calzado de trabajo S3 que cumpla con la norma EN ISO 20347. - Respetar la señalización en las zonas que puedan estar mojadas, con objetos y/o productos derramados. - Extremar la precaución durante los desplazamientos por la vía exterior del centro y acceso en días lluviosos, heladas o nieve. - Mantener el orden y limpieza en las áreas de trabajo asignadas. - Evitar realizar tareas que den lugar a distracciones. - Observar la zona por la se transita.
Riesgo: CAIDA DE OBJETOS O MATERIALES ALMACENADOS *Fuente:* Instalaciones de almacenamiento	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Caídas de objetos por almacenamiento en estanterías, archivo de documentación, etc	- No se almacenarán los materiales de manera insegura e inestable, procurando que el almacenamiento se realice de tal forma que los elementos más pesados y de menor uso se encuentren en la parte inferior y los de uso habitual en las zonas más accesibles, no archivando en la parte superior del mueble o estantería. - Comprobar la estabilidad de las estanterías asegurándonos de que estén arriostradas a la pared y/o al suelo. - El almacenamiento será realizado de tal forma que se evite la caída de objetos (ejemplo: almacenamiento de objetos pequeños en cajas, no dejando los objetos sueltos en las bandejas de las estanterías). - No se sobrecargará la estantería en función de la carga máxima admisible y/o resistencia de la misma. - Se evitará que los objetos almacenados sobresalgan de las dimensiones de la propia estantería. - No se almacenará objetos en la última leja de la estantería.
Riesgo: GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Movilización de camillas durante la realización de tareas diversas.	Realización de evaluación específica de Manipulación Manual de cargas empuje Activar los mecanismos de frenado en caso de no necesitarse la manipulación de camas, camillas, incubadoras. Para evitar atraparse los pies durante la movilización de las mismas, se aconseja empujar en vez de tirar de ellas. Llevar una adecuada coordinación cuando dicha tarea se realice entre varias personas y

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			tener en cuenta las dimensiones de las zonas por las que se transita.
Riesgo: CHOQUES CONTRA OBJETOS MOVILES *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro (golpes con puertas de vaivén).	- En desplazamiento que requieran el acceso a través de puertas de vaivén se utilizará la hoja derecha la puerta.
Riesgo: GOLPES CON OBJETOS *Fuente:* Espacios de trabajo	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	- Golpes con mobiliario y/o equipos presentes en el área de trabajo debidos a descuido del trabajador, falta de orden y limpieza, espacio reducido, celeridad en los procedimientos asistenciales, etc.	Mantener un adecuado estado de orden y limpieza en el entorno de trabajo.
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamiento por el centro (uso de puertas).	- Se evitara abrir puertas transportado carga. - A la hora de abrir las puertas se evitará realizarla de forma brusca. - Se utilizará para apertura de la puerta los elementos disponibles como pomos,manivelas o barras existentes en las mismas evitando asir la puerta por la parte externas de las hojas de las puertas. Se evitará en todo momento coger o mantener la hojas de las puertas por los cantos exteriores de las mismas así como adoptar posturas tales que puedan dar lugar a la introducción de los dedos o mano en los lados interiores de las puerta. (Puerta-Marco de la puerta)
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Movilización , regulación y desplazamientos de camas , mesa de quirófano, camillas , etc	-Activar los mecanismos de frenado en caso de no necesitarse la manipulación de camas, camillas e incubadoras. Para evitar pillarse los pies durante la movilización de las mismas, se aconseja empujar en vez de tirar de ellas. -No introducir partes del cuerpo entre los elementos articulados o móviles de las mismas y comprobar el correcto enclavamiento de los elementos móviles del as mismas. - Asegurar la sujeción estable de todos los elementos articulados de las mismas tales como reposa cabezas, articulaciones de pies, bandejas etc. -Seguir las indicaciones establecidas en al manual de instrucciones de las mimas en cuanto al uso , regulación etc de las mimas. . Evitar poner las manos por el exterior de las mismas al pasar por las puertas a fin de evitar el atrapamiento entre cama, camillas etc y puerta .
Riesgo: SOBREESFUERZOS *Fuente:* Personas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	.Manipulación manual de pacientes o realización de diversas tareas que impliquen su movilización. (Traslado de pacientes entre distintas consultas, ayuda en la movilización de pacientes con problemas de movilidad hasta la camilla o silla de ruedas, etc.).	- Siempre que sea posible, utilizar los medios auxiliares de manipulación manual de cargas disponibles (tránsfer, grúa, etc.). Si ello no es posible, en caso necesario, (pacientes con sobrepeso, o difíciles de movilizar) se deberá recabar la ayuda de otros profesionales.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Durante la manipulación, si la situación lo permite, mantener la carga lo más cerca posible del cuerpo, evitando de este modo sobrecargar la columna debido a posturas no ergonómicas. - A ser posible, situar al paciente previamente cerca de la camilla, de forma que se minimice la longitud de desplazamiento, y se eviten el máximo número de giros posibles en carga. Intentar no manipular de una vez sobre distancias verticales importantes (hacerlo en lo posible en varias veces con posiciones intermedias); habilitar zonas de agarre adecuadas, e informar al paciente de las maniobras que se van a realizar si ello es posible, con objeto de que se eviten movimientos inadecuados durante la tareas de traslación. - Seguir los procedimientos establecidos en cuanto a manipulación manual de enfermos: - Conocer la lesión o enfermedad del enfermo y valorar el espacio y los útiles disponibles. - Utilización de una vestimenta y calzado (zapato cerrado) adecuada, no llevando objetos punzantes en los bolsillos ni adornos. - Explicar previamente al enfermo los movimientos que vamos a realizar y pedir su colaboración. - Dar una orden única, clara y precisa para el movimiento. que desplacen el centro de gravedad y el eje de manipulación dificultando la manipulación. - Antes de proceder a la manipulación del paciente, asegurarse de que el suelo sobre el que se pisa tiene una superficie regular y no es resbaladizo (no existe presencia de líquidos), y de que el espacio del que se dispone para realizar la maniobra es suficiente. Así mismo, asegurarse que se dispone de iluminación suficiente, y se utiliza calzado con suela antideslizante. Si el peso es elevado, solicitar la ayuda de otro profesional. - Seguir los principios posturales básicos para la correcta manipulación manual de enfermos: - Piernas ligeramente flexionadas. - Caderas basculantes. - Contraer músculos abdominales y glúteos, para conseguir estabilizar la pelvis. - Trabajar a una altura adecuada. - Manipular la carga cerca del cuerpo, aprovechando el peso del propio cuerpo y manipulando cerca del centro de gravedad. - Se debe proporcionar una amplia base de apoyo (pies separados y uno ligeramente delante del otro). - Empujar mejor que tirar, reduciendo el roce entre el cuerpo del enfermo y la superficie donde se mueve. - Aprovechar la gravedad y no trabajar contra ella. - Hacer uso de puntos de apoyo externos seguros y estables (mesas, camillas, sillas, etc.)

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Mantener la espalda recta, flexionando las rodillas para la manipulación. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso de Prevención y Protección de Riesgos derivados de la Manipulación Manual de Cargas y el curso de Técnicas de Movilización de Pacientes.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Sujeción o tareas en contacto con pacientes durante el uso de desfibrilador en caso de parada cardiorrespiratorias en pacientes.	- El profesional deberá de abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente estará autorizado a personal capacitado para el mismo. - El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Instalaciones eléctricas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a tensión eléctrica ante la realización de tareas con aparataje o ante posible presencia de partes activas o carcasas con tensión eléctrica.	-Si el trabajador detecta anomalías en la instalación eléctrica de los equipos, deberá abstenerse de utilizarlos si ello es posible (teniendo en cuenta las circunstancias y la afectación de terceras personas). Deberá señalizar el riesgo en el equipo, y avisar de forma inmediata al Servicio de Mantenimiento.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de tareas que generen exposición a productos químicos diversos. (Lavado de instrumental y material diverso, Cloruro de Benzalconio, detergentes enzimáticos, uso de productos para limpieza de mobiliario de consultas, uso de lejía diluida al 1% para limpieza de aparataje Electromédicos, etc.).	- Se deberán implantar las medidas preventivas recogidas en las fichas de datos de seguridad, teniendo en cuenta, la incompatibilidad de productos. - Se deberá disponer en lugar visible de las fichas de seguridad de los productos químicos almacenados o manipulados. - Se deberá evitar en lo posible la presencia de compuestos químicos tóxicos en zonas ocupadas por trabajadores. De no ser posible, se deberá minimizar el número de personas expuestas. Se almacenará el producto preferentemente en zonas de ocupación nula o bien ventiladas. - Siempre y cuando exista la posibilidad de generarse salpicaduras a mucosas oculares se deberá dotar a los trabajadores de gafas de protección marcadas con símbolo de campo de uso "3", según norma UNE EN 166. Utilizar, si así lo indica la ficha de datos de seguridad, máscara facial (protector respiratorio) con filtro adecuado. - Siempre y cuando se estime oportuno, según lo indicado en la ficha de datos de seguridad del producto, dotar a los trabajadores

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de guantes. Recomendados certificados contra agresión química específicos para los productos manipulados. -Se facilitará información específica en tareas que conlleven manipulación y exposición del trabajador a compuestos químicos más comúnmente utilizados, o que entrañen un especial riesgo. Si se valora por parte del mando intermedio la necesidad de formación específica frente a algún compuesto puede cursarse solicitud a la UPRL. -Si existe posibilidad de salpicaduras, se deberán utilizar gafas de protección frente a salpicaduras. Seguir las indicaciones de uso de la FDS de cada producto utilizado. Utilizar si lo indica la ficha de datos de seguridad, máscara facial (protector respiratorio) con filtro adecuado. Si no se dispone de máscara facial con filtro, se deberá utilizar al menos una mascarilla que proteja contra salpicaduras, teniendo claro que esto no protege frente a los riesgos por inhalación del compuesto. - Se deberá poner a disposición de los trabajadores las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos que existan en su zona de trabajo o de aquellos que sean susceptibles de ser manipulados por los mismos o puedan afectarles. - El mando directo del trabajador se asegurará que los productos utilizados en su Servicio disponen de fichas de datos de seguridad, solicitando a la unidad de suministros esta documentación si no se dispone de ella. Ante cualquier dificultad en este sentido, la situación deberá ponerse en conocimiento de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. - En caso de derrame, se cubrirá la zona con papel absorbente, o bien, si el derrame es mayor, con bisulfito sódico, eliminando los residuos en un contenedor apto para los productos químicos manipulados. (Ver ficha de datos de seguridad de cada producto). - Usar guantes para la manipulación de productos químicos, evitando en todo momento el contacto dérmico con los mismos. (Salvo en el caso de detergentes suaves). - Mantener en todo momento los productos químicos en envases con etiquetas identificativas de dicho producto. - Si se trasvasa un producto químico, el envase final debe poseer una etiqueta que identifique perfectamente al producto. No realizar trasvases o vertidos en recipientes o zonas con trazas de otros productos. - Se facilitará información específica en tareas que conlleven manipulación y exposición del trabajador a compuestos químicos más comúnmente utilizados, o que entrañen un especial riesgo.
Riesgo: INCENDIOS	*- Severidad:*	Actuación en situaciones de emergencia.	Formar e informar a los profesionales en las

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Fuente: CENTROS DE TRABAJO	Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**		actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en los planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en el uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesionales en primeros auxilios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Se llevará a cabo las actuaciones establecidas en el plan de Autoprotección/ plan de emergencias del centro del centro. - Realizar curso de actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. -Realizar curso planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Realizar curso uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Normas de prevención de incendios	- Queda totalmente prohibido para o estacionar en las zonas próximas al centro que se encuentren señalizadas como tal mediante señalización de prohibido aparcar o estacionar o mediante franjan amarilla en el suelo o borde de la aceras. - Queda totalmente prohibido aparcar en las proximidades de los hidrantes situados en el exterior del centro. - No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas. - Está prohibido fumar en el centro. Dicha prohibición afecta tanto al personal del centro como a los usuarios del mismo. - Los almacenes se mantendrán limpios y ordenados. - No se almacenarán elementos altamente combustibles cerca de fuentes de calor (estufas, radiadores, etc.). - No se almacenaran productos combustibles junto a otros abrasivos. - Las áreas de almacenamiento de basura se mantendrán cerradas y ventiladas. - La sustitución de las botellas o botellones de gases y de los elementos que las componen deberá realizarse por personal autorizado.
Riesgo: ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN DURANTE EL	- *Severidad:* Extremadamente	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamientos	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
TRABAJO *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	en misión (asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo, etc.) independientemente del medio de desplazamiento (a pie, automóvil, ambulancia, ciclomotor, patinete, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva. Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevea posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones ,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales).
Riesgo: ACCIDENTES IN ITINERE *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamiento desde el domicilio al centro de trabajo y viceversa (a pie, automóvil, ambulancia, patinente,ciclomotor, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevean posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales). - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva.
Riesgo: OTROS RIESGOS NO CODIFICADOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	Desplazamiento y estancia en el centro	Respetar las señalizaciones de prohibición, peligro, obligación, advertencia etc. existentes en el centro de trabajo como en los exteriores del mismo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Cortes, pinchazo durante el uso y eliminación de o de herramientas, útiles u objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos .	- Extremar las precauciones durante el uso , manipulación, transporte y eliminación de herramientas, útiles y objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos. - Utilización de dispositivos de herramientas o útiles de trabajo con dispositivos de bioseguridad integrada, preferentemente los

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			pasivos sobre los dispositivos de bioseguridad pasiva. -Llevará a cabo una adecuada coordinación de movimientos a fin evitar pinchazos a uno mismo y a otros profesionales que participen en la técnica asistencial. - No reencapsule agujas o elementos corto/punzantes. - No quitar las agujas usadas de la jeringa con la mano, y nunca doblar, romper o manipular con la mano. - No deje abandonado los objetos corto/punzantes, eliminarlos usted directamente al contenedor adecuado (contenedores de bioseguridad), o al porta agujas, en caso de asistencia domiciliaria /habitaciones de pacientes (contenedor de bioseguridad portátil). - No manipular objetos cortantes y/o punzantes usando ambas manos o dirigiéndolas hacia cualquier parte de su propio cuerpo del de algún compañero o usuario. - No dejar abandonados los objetos punzantes en pijamas, ropas, bandejas de comida, bolsas de plástico de los cubos de la basura bolsillo de bata, camisa, chaqueta etc. - Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos personalmente en el recipiente adecuado. Utilizar adecuadamente los contenedores de objetos corto-punzantes: - Se deberán escoger los adecuados en tamaño y en anchura de boca para los objetos a desechar. - No superar el 80% de la capacidad máxima de llenado de los contenedores de bioseguridad para evitar que sobresalga los objetos desechados. - No manipularlos innecesariamente. - Nunca introducir los dedos o manos en su interior. - Instalarlos lo más cerca posible del lugar donde se utilicen los objetos cortopunzantes, y a una altura adecuada que permita ver bien su abertura. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada. - Eliminarlos personalmente. Siempre que la técnica asistencial lo permita. Adoptar medidas para evitar la deambulación de personal durante la realización de cualquier técnica invasiva, que pueda golpear al paciente o profesional y causar un pinchazo o corte accidental. Así como prever los movimientos involuntarios de los pacientes (niños, ancianos, agitados) que puedan dar lugar a un movimiento inesperado que pueda producir el pinchazo accidental del trabajador con el objeto cortopunzantes. Manipular con precaución los cortopunzantes usados, utilizando preferentemente pinzas auxiliares para la recogida e introducción inmediata en contenedores adecuados para

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			este material. Si se encuentra un objeto cortante o punzante perdido, deberá manipularse evitando el contacto directo con las manos (uso de pinzas). Antes de la realización de técnicas invasivas, informar al paciente si es posible acerca de qué se va a realizar, y de la necesidad para evitar posibles accidentes de que se mantenga en posición fija evitando en todo momento la realización de movimientos bruscos e imprevistos. Durante las suturas con hilo y aguja se debe manipular esta con instrumental auxiliar (pinzas, portaagujas) y pinzas de Pean o de disección, no directamente con la mano. Evitar en lo posible la manipulación manual de agujas de sutura. - Llevar a cabo una adecuada coordinación de movimientos en las tareas en las cuales sea necesaria la participación de otros trabajadores tales como personal de enfermería instrumentistas , personal de apoyo en intervenciones etc . A fin de evitar los pinchazos accidentales a otros profesionales presentes en el acto asistencial. En caso de accidente con objeto cortante y/o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos actúe según lo establecido Protocolo de actuación ante exposición accidentes Biológicos elaborado por el servicio de Vigilancia de la salud y/o medicina preventiva. Solicitar de forma inmediata asistencia sanitaria: Para ello deberá acudir dentro de las dos primeras horas a servicio de Medicina Preventiva (días laborables en horario de mañana) o al servicio de Urgencias o DCCU (festivo, no laborable u horario de tarde/noche) Utilización de guantes de protección adecuados. Los guantes deben ajustarse a las normas EN 455 sobre guantes médicos para un solo uso Parte I, II, III y la norma EN 374-2 de guantes de protección contra microorganismos. - Queda totalmente prohibido manipular para la desactivación cualquier elemento o dispositivo de protección de los mimos. - Asegurarnos de la correcta activación del dispositivo de bioseguridad tras señal sonora y/o visual. - Realizar la formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Curso de Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Recibir formación específica en el manejo y uso de dispositivos de bioseguridad existentes y de nueva incorporación al servicio o unidad de gestión. Si el estado del paciente presenta necesidades específicas de aislamiento,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			estado mental alterado, etc inmovilizar previamente. En caso de accidente con objeto cortante y/ o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos y tras haber realizado el tratamiento inmediato del mismo y solicitado asistencia sanitaria para su estudio y posible tratamiento postexposición, se comunicará al mando directo para la cumplimentación de los documentos de Comunicación de Accidente e Incidente (C.A.T.I) del procedimiento de 'Accidentes de Trabajo' (PRO0004) del Sistema de Gestión de PRL. (Disponible en la página del SAS). Seguir las recomendaciones (en tiempo y forma) establecidas por el Servicio de Medicina Preventiva, para el seguimiento y control del accidente. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Atención directa a pacientes probables, sospechoso o confirmado de ser portadores de organismos patógenos transmisibles por vía respiratoria (Gripe A, TBC,covid 19 ,etc...)	Asegurarse de que en estos casos se siguen las recomendaciones del procedimiento escrito sobre medidas de aislamiento en pacientes estableciendo criterios clínicos a la hora de determinar las mismas y de que se mantiene disponible esta documentación a disposición de personal facultativo sanitario, (posibilidad de su consulta en horas distintas a las de funcionamiento del Servicio de Medicina Preventiva). Se deberán seguir las indicaciones de aislamiento del Servicio de Medicina Preventiva del Hospital, o personal sanitario facultativo especialista de referencia en caso de ausencia de responsable del servicio de Medicina Preventiva. Cuando las circunstancias lo permitan, colocar al paciente un protector respiratorio de tipo FFP2/ mascarilla quirúrgica type IIR. Llevar a cabo las actuaciones establecidas en el procedimiento 37-38 del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS. El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: -Mascarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166). - Guantes de protección nitrilo UNE EN ISO 374-5 - Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): -Bata impermeable UNE-EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mimas colocar delantales de protección química que cumplen con la norma UNE-EN 14605, denominados Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono integral que cumpla dicha UNE.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Participación en actividades asistenciales y no asistenciales que generen aerosoles o en presencia de los mismos. - Listado no exhaustivos de actividades que generan aerosoles: Intubación OT, inducción de esputo, broncoscopias, aspiración de secreciones, endoscopia digestiva, nebulizaciones, ventilación manual antes de la intubación, desconexión del paciente desde el ventilador, ventilación mecánica no invasiva, traqueotomía y su manejo, manipulación postmorten y reanimación cardiopulmonar, traslados de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, movilización de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, etc. - Tareas susceptibles de generar salpicaduras o proyección de aerosoles infectados (proyecciones de sangre, gotas de cultivos infecciosos,). - Tareas asistenciales y no asistenciales a pacientes en tratamientos que puedan generar aerosoles (aerosolterapia, espirómetria,) - Vaciado de jeringas a presión,compresión de cavidades orgánicas con muestras biológica	El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: Mascarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166).
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	-Atención directa, a pacientes con enfermedades transmisibles por gotículas. (Técnicas de exploración para diagnosis, realización de diversas técnicas sobre el paciente tanto de tipo diagnóstico como terapéutico, etc).	Dotar al paciente de mascarilla quirúrgica si su estado de salud lo permite. -Siempre que la atención se realice a menos de 1 metro de la fuente, el profesional deberá utilizar gafas de protección Campo 3 certificada según norma UNE EN 166 y mascarilla quirúrgica de tipo IIR certificada según norma UNE EN 14683. (Para determinar cada caso concreto, seguir las indicaciones del Servicio de Medicina Preventiva en relación a listado de enfermedades que se transmiten por gotículas). - Usar guantes de protección de nitrilo UNE EN ISO 374-5. - Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): Bata impermeable UNE- EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mismas colocar delantales de protección química que cumpla con la norma UNE-EN 14605, denominados T Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono integral que cumpla dicha UNE.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Salpicadura de restos orgánicos durante la realización de tareas en la manipulación de pacientes aplicando diversas técnicas. -Salpicadura de restos orgánicos o contacto con los mismos durante la manipulación de muestras biológicas tras o durante el abordaje de vías centrales y periféricas, intubación orotraqueal, realización de traqueostomías percutáneas, técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP),	El trabajador realizará las tareas con especial cuidado, evitando en lo posible la posibilidad de salpicaduras (uso de recipientes cerrados...). En aquellas tareas en las que exista riesgo de salpicadura, deberán utilizarse guantes sanitarios preferentemente certificados para protección frente a riesgo biológico (que cumplan las normas UNE 374, 388), y mascarilla quirúrgica conjuntamente

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		inserción de drenajes torácicos, colocación de Porta-Cath, técnicas invasivas para procedimientos de ultrafiltración (diálisis), punciones lumbares, o ante la rotura o derrame de recipientes con contenido biológico durante las tareas de manipulación del paciente (bolsas de orina, drenajes, presencia de heridas supurativas, etc). en la realización de diversas técnicas.	con protector ocular campo de uso 3 según norma UNE EN 166. Si durante la realización de tareas la ropa se ve manchada con contenido biológico, deberá proceder a su sustitución lo antes posible, aplicando medidas higiénicas a la zona de la piel que se haya podido ver afectada. Si hay posibilidad de salpicaduras importantes y/o asistencia a pacientes con sospecha de enfermedades transmisibles del grupo3- 4(niveles de bioseguridad)utilizar bata impermeable de manga larga y puños ajustables o mono integral certificada según normas UNE EN 340; UNE EN 14126 frente a salpicaduras de líquidos tipo 6 (PB). Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten: viales, bolsas de drenaje o heridas supurativas, percatándose de su correcta colocación y fijación a la piel (en el caso de drenajes, colostomías, cistostomías...). Informar al paciente previamente de las técnicas a realizar con objeto de que no realice movimientos bruscos y repentinos. En caso de observar anomalías en este sentido, se deberá corregir la situación lo antes posible. Para la manipulación de material biológico se deberá utilizar guantes de uso sanitario certificados para protección frente a riesgo biológico. (Normas UNE 374,388). -En la realización de desobstrucción de sondajes uretrales, proveerse de forma previa de material empapador. Durante la maniobra, se recomienda asegurar de forma adecuada la conexión entre la sonda uretral y el cono de la jeringa, de modo que al aplicar presión el contenido de la jeringa no se libere a través de esta conexión. (Recomendado sujetar con una de las manos la conexión, manteniendo entre las manos y la conexión una compresa estéril). Tras la desconexión dela bolsa de diuresis taponar adecuadamente el terminal del conector para evitar que la bolsa se pueda derramar, favoreciendo al mismo tiempo el mantenimiento de la asepsia necesaria.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Posible contaminación al trabajar con material biológico relacionada con una inadecuada gestión de la ropa de trabajo y/o protección. Posible exposición a sangre y otros fluidos biológicos por contacto directo o salpicadura.	Dotar al personal que realiza atención directa a pacientes de taquilla con doble compartimentación para que pueda separarse la ropa de calle y la de trabajo en cumplimiento de lo indicado en el artículo 7 del Real Decreto 664/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Deberá garantizarse en todo momento que TODO el personal que trabaja en el centro, conoce el procedimiento de entrega, y recogida de ropa de trabajo para su higienización /mantenimiento. Dotar a todo el personal con riesgo de salpicaduras de productos biológicos o contacto de los mismos con ropa de trabajo

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			específica (pijama, bata, etc.) de forma que se pueda disponer de ropa para cambio de la misma en caso de contaminación en el propio centro de trabajo. Esta medida incluye también la dotación de calzado. El lavado de ropa de trabajo, deberá realizarse de forma obligatoria en el centro de trabajo o gestionado por el mismo. Queda terminantemente prohibido llevar ropa de trabajo al domicilio para su lavado, arreglos de costura, descontaminación y/o destrucción de la misma. Al salir de la zona de trabajo, el trabajador debe quitarse las ropas de trabajo y los equipos de protección personal que puedan estar contaminados por agentes biológicos y debe guardarlos en lugares que no contengan otras prendas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Ausencia de aplicación de precauciones universales frente a riesgo biológico por parte del profesional.	Las precauciones universales deben aplicarse con todos los pacientes. Su principio básico es que los fluidos corporales así como la sangre y otros tejidos deben considerarse siempre potencialmente infecciosos. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras, técnicas o procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras, técnicas o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas del profesional. El uso de guantes será obligatorio al menos en los siguientes casos: Cuando el trabajador presente heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. Si en las tareas que realiza existe la posibilidad de manejar fluidos biológicos potencialmente biocontaminados. Al entrar en contacto con piel no intacta o mucosas del paciente. Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. (Fómites). En general, se deben aplicar las siguientes normas de higiene personal a seguir por los trabajadores: -Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable, al iniciar la actividad laboral. -Cuando existan lesiones que no se puedan cubrir, deberá evitarse el contacto directo con los pacientes. -El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Dicho lavado se realizará con agua y jabón líquido. En situaciones especiales se emplearán sustancias antimicrobianas (seguir las recomendaciones del Servicio de Medicina Preventiva). -Tras el lavado de las manos estas se secarán con toallas de papel desechables o

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			corriente de aire. - No comer, beber ni fumar o maquillarse en el área directa de trabajo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos. - Asistencia a pacientes potencialmente portadores de agentes biológicos de los grupos 2 -3 y 4.	Someterse a los reconocimientos médicos propios del área de vigilancia de la salud. El examen de salud es obligatorio para el trabajador por poder darse circunstancias de enfermedad profesional. Seguir las medidas generales establecidas en el procedimiento específico PRO-38 de prevención y protección frente a riesgos biológicos de los profesionales de los centros asistenciales. - Realización de los cursos específicos contemplados en el mimos, - Seguir la medidas de precaución estándar. - Seguir las medidas para evitar la medidas de transmisión aérea, por contacto, por gotículas establecidas en el citado procedimiento. Se deberá seguir las indicaciones establecidas en la evaluación específica de riesgo biológico para cada agente biológico. Se recomienda la aplicación de las medidas universales a todos los pacientes, considerando como principio básico que la sangre y los fluidos corporales deben considerarse infecciosos potencialmente. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras y procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con la sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-POTENCIAL contagio de microorganismos por contacto con o sin la existencia en el trabajador de heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. durante tareas en las que exista contacto con restos biológicos.	-El uso de guantes será obligatorio: - En procesos de exploración de pacientes. -Cuando el trabajador sanitario presente heridas no cicatrizadas o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. - Si maneja sangre, fluidos corporales contaminados con sangre, tejidos, etc. -Al entrar en contacto con la piel no intacta o mucosas. -Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. -Al realizar tareas de ayuda en procesos invasivos. -Cuando la integridad de la piel del profesional se vea o esté comprometida de alguna manera de tal modo que se vea facilitada la penetración de microorganismos... Seguir las medidas de aislamiento establecido por medicina preventiva en aislamientos por contacto.
Riesgo: EXPOSICIÓN A	- *Severidad:*	-Realización de tareas con usuarios portadores de	-Se deberá aplicar un procedimiento de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	parasitosis de diverso tipo.	actuación ante usuarios con parasitosis (sarna, pediculosis, pulgas, etc.), siguiendo las normas dictadas por el Servicio de Medicina Preventiva. En caso de detección de casos de este tipo, gestionar con el Servicio de Medicina Preventiva las medidas a seguir para la descontaminación de la zona si es preciso, así como para la aplicación de medidas de aislamiento caso de ser requeridas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a agentes biológicos de mucosas oculares y/o no oculares por salpicaduras, proyecciones, nebulizaciones o contacto directo con fluidos potencialmente infecciosos	Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten bolsas de drenaje quirúrgico o heridas supurativas asegurándose de forma previa a dicha manipulación de la correcta colocación y fijación a la piel de la bolsa o drenaje quirúrgico. Comprobar la correcta conexión de viales, sondas etc - Se utilizará gafas de protección individual con protección lateral que cumplan con la normativa EN 166.Campo 5 - Mascarilla quirúrgica para evitar el contacto directo con fluidos o mascarillas de protección respiratoria (FFP2 o FFP3) en función del nivel de protección requerido. - Guantes de uso sanitario certificado para la protección frente a riesgo biológico (Norma UNE EN 374,388,455), - Ropa de trabajo y batas impermeables en aquellas técnicas en las que pueda haber la posibilidad de entrar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos o contaminados con sangre. Llevar a cabo un correcto lavado de manos siguiendo especificaciones establecidas por Servicio de Medicina Preventiva: (entre otras) - Antes y después de estar en contacto con cualquier paciente, al iniciar la jornada y al finalizarla. - Inmediatamente después de quitarse los guantes. - Lavarse las mano después de tocar sangre, fluidos corporales, secreciones, excreciones y materiales contaminados se lleven o no guantes puestos. Cumplimiento estricto de medidas o prácticas de precaución universales: (entre otras) - Realizar un correcto lavado de manos. - Utilización adecuada de guantes y demás Equipos de Protección Individual (utilización, mantenimiento y eliminación). - Seguir las medidas de aislamiento establecidas por Servicio de Medicina Preventiva y el facultativo responsable de su determinación. - Respetar la señalización de uso obligatorio de Equipos de Protección Individual. - Tapar cualquier herida, rozadura o erosión cutánea con apósito impermeable antes de iniciar la jornada de trabajo. - El profesional deberá seguir el plan de vacunación ofertado por Servicio de Medicina Preventiva y/o Vigilancia de la Salud (mínimo

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Tétanos-Differia, Triple Vírica, Hepatitis B, Gripe). Seguir recomendaciones sobre lavado correcto de manos: - Cuando se descontaminan las manos con una solución alcohólica, aplicar el producto en la palma de la mano y frotar ambas manos, cubriendo toda la superficie de las manos y dedos hasta que las manos estén secas. - En lavado con agua y jabón, mojar primero las manos con agua, aplicar luego y frotar vigorosamente ambas manos juntas, durante al menos 15 segundos, cubriendo toda la superficie de manos y dedos. Enjuagar las manos con agua y secarlas completamente con papel de secado desechable. Usar el papel de secado para cerrar el grifo. Evitar el uso de agua caliente, debido a que la exposición repetida al agua caliente puede aumentar el riesgo de padecer dermatitis. - Cuando se lavan las manos con agua y jabón, éste se puede utilizar en forma líquida o en polvo. No se recomienda usar jabón en barra, si en caso excepcional se utiliza, se debe tener en cuenta que la jabonera cuente con drenaje. - Recibir formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre técnicas correctas sobre lavado de manos y situaciones de aislamiento.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	No seguir las normas de higiene personal	Llevar a cabo las pautas de higiene personal, protección, aislamiento establecidas por el servicio de medicina preventiva. Lleva a cobo las actuaciones establecidas por el servicio de medicina preventiva en el Protocolo de Actuación por exposición accidental a Agentes Biológico PASAB.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Pantallas de visualización de datos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Trabajar con pantallas de visualización de datos: Introducir ver datos en la historia, informes etc.	Determinar si es usuario de PVD, en tal caso será necesario llevar a cabo un estudio específico sobre los riesgos reales en cada puesto de trabajo por el uso de pantallas de visualización de datos, mediante la metodología específica al efecto. La imagen de la pantalla deberá ser estable, sin fenómenos de destellos, centelleos u otras formas de inestabilidad y no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario(R.D. 488/97). El usuario podrá ajustar fácilmente la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla, y adaptarlos fácilmente a las condiciones del entorno. La pantalla deberá ser orientable e inclinable a voluntad.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Cada 2 horas seguidas de trabajo debe alternarse con otra actividad al menos, durante 10 minutos. La mesa o superficie de trabajo deberá ser poco reflectante, tener dimensiones suficientes y permitir una colocación flexible de la pantalla, teclado , documentos y material accesorio (R.D. 488/97) El asiento del trabajador deberá ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimientos y procurándole una postura confortable. La altura del asiento deberá ser regulable. El respaldo deberá ser reclinable y su altura ajustable (R.D. 488/97). La organización del puesto será tal que las luminarias y/o ventanas queden en los laterales del puesto (nunca encima o detrás del puesto de PVD) . El trabajador cuente con espacio mínimo de un metro desde la mesa a cualquier elemento posterior a la misma. Es necesario formar e informar a los profesionales sobre los riesgos existentes en su lugar de trabajo durante el uso de equipos con pantalla de visualización de datos. Realizar el curos de Pantallas de Visualización de datos.
Riesgo: MOVIMIENTOS REPETITIVOS *Fuente:* POSTURAS Y ESFUERZOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de toma de muestras de manera continuada y/o eliminación de objetos cortopunzantes, asistir y/o participar en intervenciones quirúrgicas y/o tareas que requieran repetitivas de tareas, posturas en bipedestación prolongada, inmovilizada y/o sedestación.	. - Establecer pausas periódicas que permitan recuperar las tensiones y descansar. Favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo. -Realizar las tareas evitando las posturas incómodas del cuerpo y de la mano y procurar mantener, en lo posible, la mano alineada con el antebrazo, la espalda recta y los hombros en posición de reposo. - Evitar las tareas repetitivas programando ciclos de trabajo superiores a 30 segundos. Se entenderá por ciclo "la sucesión de operaciones necesarias para ejecutar una tarea u obtener una unidad de producción". Igualmente, hay que evitar que se repita el mismo movimiento durante más del 50 % de la duración del ciclo de trabajo. -Se llevará a cabo una rotación del trabajador por el puesto y/o tareas a realizar a fin de evitar la repetitivo de las tareas. Establecer pausas más frecuentes durante el proceso de extracción de sangre. Favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo. Ejemplo Utilización de reposapiés para alternar la posición de pies. Alternar tareas que requieran bipedestación con sedestación.

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: APTITUD INSUFICIENTE PARA EL TRABAJO *Fuente:* FACTORES HUMANOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Aptitud o no del profesional a las tareas realizadas desde el punto de vista de la Vigilancia de la Salud.	Realización de reconocimiento médico inicial/periódico y/o específico. - Cumplir las recomendaciones establecidas. - Seguir el Plan de vacunación establecido por el servicio de Medicina Preventiva (Vigilancia de la Salud). Llevar a cabo la vigilancia de la salud de los profesionales según los protocolos específicos adecuados e idóneos al puesto de trabajo y a los riesgos presentes en el mismo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial incumplimiento de medidas de seguridad en los equipos de trabajo.	El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que utilizan los equipos están formados para ello. Facilitar el manual de instrucciones del equipo al trabajador. -El trabajador utilizará los equipos siguiendo en todo momento lo establecido en el manual de instrucciones, y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No manipulará ningún dispositivo de seguridad existente en el mismo, ni ningún elemento del mismo. - Las tareas de limpieza de los equipos de trabajo se realizará siguiendo las medidas preventivas indicadas en el manual de instrucciones y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No se utilizará ningún equipo de trabajo que no haya puesto a disposición y mantenga el AGSNA - Las tereas de mantenimiento de los equipos solo y exclusivamente los realizará el servicio de mantenimiento , Electromedicina, empresa mantenedora. Queda totalmente prohibido la manipulación de cualquier elemento y/o componente de los equipos de trabajo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial utilización de equipos o herramientas de trabajo no autorizadas, no facilitadas por el Centro, o no sometidas al control de mantenimiento correctivo y/o preventivo del Hospital.	-Durante el desarrollo de su trabajo, el profesional, no deberá utilizar herramientas no autorizadas, que no hayan sido puestas a su disposición o controladas por el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina, o que se encuentren sometidas al control de mantenimiento preventivo y/o correctivo dependiente de los servicios de mantenimiento del Hospital, o del fabricante de los equipos (ver etiqueta identificativa para comprobar el correcto mantenimiento . Fecha última revisión-próxima revisión. En caso de duda contactar con el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS	- *Severidad:* Extremadamente	Uso de útiles y herramientas	- No se utilizarán útiles o herramientas que no hayan sido puesto a disposición por el

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Fuente: HERRAMIENTAS Y ÚTILES	Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**		Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* PRODUCTOS Y MATERIALES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Gestión de residuos sanitarios.	- La eliminación de residuos Sanitarios Asimilables a urbanos (Restos de cura, Empapadores, Yesos, Bolsas de orina, etc). Se eliminará en bolsa marrón. Los residuos Sanitarios infecciosos se eliminarán de la siguiente forma: - Cultivos y reservas de agentes infecciosos, sangre, hemoderivados u otros líquidos biológicos (más de 100 ml.), Restos anatómicos no identificables (no regulados por Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) y vacunas vivas y atenuadas en Contenedor verde con bolsa roja. - Agujas y otro material cortante y/o punzante en contenedor amarillo y luego en contenedor de color verde. Residuos considerados Material Específico de Riesgos Sanitario (MER) Contenedor Azul. Medicamentos desechables excepto citostáticos Contenedor blanco Residuos citostáticos y citotóxicos así como todo medicamento y todo material en contacto con ellos: viales, bolsas, mascarillas, guantes, batas, gasas, jeringas, agujas etc., en contendor rojo. Residuo químicos solidos (no citotóxicos), reactivos sólidos de laboratorio, Restos anatómicos no identificables (no regulados por el Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) conservados en formol así como recipientes y envases que hayan contenidos residuos químicos peligrosos. Contendor de color amarillo. Residuos químicos peligrosos líquidos: xilol, formol, líquidos del revelado de placas radiográficas, restos de desinfectantes, líquidos de autoanalizadores, etc., en garrafas blancas. - Para la recogida de cualquier producto peligroso se avisará al servicio de limpieza.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Observar la existencia de tareas o condiciones asociadas al entorno de trabajo que generan algún tipo de riesgo.	En aplicación del artículo 29 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales(obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos) deberá informar de inmediato a su superior jerárquico directo, y a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores. Siguiendo para ello el procedimiento 13 de SGPRL.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS	- *Severidad:* Dañino	Incumplimiento de los procedimientos de prevención de riesgos laborales del Servicio	- Llevar a cabo el estricto cumplimiento de los procedimientos del sistema de gestión de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Fuente: Normas y Procedimientos	- *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Andaluz de Salud (especialmente sensible, embarazada, lactancia, Formación, Vigilancia de la salud.....)	prevención de riesgos laborales.(SGPRL)
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación de mujer trabajadora en etapa de gestación o lactancia a la dirección del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.	- Tan pronto tenga conocimiento la trabajadora o mando de la misma de encontrase embarazada o en periodo de lactancia, según procedimiento 30 del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS, mediante documento disponible en la página web del SAS, en intranet o solicitándoselos a su mando directo y acudirá al servicio de Vigilancia de la Salud. - Seguir las recomendaciones y/o limitaciones que se establezcan por parte de Vigilancia de la Salud.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación carácter especialmente sensible para el desempeño del puesto.	Todo trabajador/a deberá comunicar su carácter especialmente sensible tan pronto tenga conocimiento para ello según lo establecido en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales del SAS disponible en la página WEB del SAS o solicitándolo a su mando directo. - Seguir las recomendaciones, restricciones adaptaciones que del mismo se deriven.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Coordinación de actividades empresariales	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Presencia de empresas externas realizado obras, limpieza, suministro etc	Se respetará la limitación de acceso a la zona en obras o lugares de descarga pasando por las zonas habilitadas al respecto. Se respetará toda señalización de la zona , no pasando por lugares que puedan poner en peligro a uno mismo , como a trabajadores del a empresa contratada. Para el acceso a obras se requerirá la autorización de coordinador de seguridad y salud o responsable de la empresa contratista en el caso de no ser necesario el coordinador de seguridad y salud. Siendo obligatorio el uso de caso, zapatos de seguridad, chaleco.
Riesgo: SITUACION PELIGR. POR ANÁLISIS DE RIESGO INSUFIC. *Fuente:* Colectivos especialmente protegidos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	- Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural. + Exposición a agentes biológicos. + Turnos de trabajo - Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural.	Dada la existencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural, si el puesto de trabajo es ocupado por trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia natural, se deberá dar desarrollo al procedimiento 30 del SGPRL del SAS.
Riesgo: SITUACIÓN PELIGR. POR	- *Severidad:*	Ausencia de formación específica y general sobre	-El trabajador acudirá y/o realizara las

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
INFORM. O FORMACIÓN INSUFIC. *Fuente:* FACTORES ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN	Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	los riegos del puesto de trabajo.	formaciones establecidas en el plan de formación de prevención de riesgos laborales en aplicación del art. 19 de la ley de prevención de riesgos laborales y el art.9 letra g del estatuto marco del personal sanitario, así como art. 29 de la ley de prevención de riesgos laborales. Instar a las profesionales que ocupen este puesto a tener realizados los cursos específicos y generales en materia de PRL. Considerar para ello, al menos la programación de objetivos individuales asociados al complemento de rendimiento profesional del trabajador además de otras herramientas puestas a disposición del mando por parte de la Organización:

Puesto de Trabajo: **ATS/DUE CONSULTAS EXTERNAS CARDIOLOGÍA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL *Fuente:* Elementos fijos para acceso a diferentes niveles	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de escaleras fijas.	La subida y bajada por escaleras fijas se realizará sin prisas, evitando hacerlo corriendo o empujando a las personas que les anteceden. - Se prestará atención al acto que se está realizando ,llevando una adecuada coordinación de movimientos. - Los peldaños de las escaleras se subirán y se bajarán de uno en uno. - Se utilizará el lado derecho de las escaleras para ascenso y descenso de la mismas, cogiéndose a la barandilla o baranda según proceda. - Observar previamente que los peldaños de las escaleras se encuentran limpios y expeditos de cualquier objeto o sustancia que pudiera ocasionar una situación de riesgo por pérdida de equilibrio o estabilidad, deslizamiento, torcedura, etc. - Se respetarán las señales de advertencia, peligro, etc. presentes en operaciones tales como: limpieza, mantenimiento, etc.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por centro trabajo, exteriores del centro, en la vía pública, al transitar por la misma para acudir a un domicilio, in itinere (ida y vuelta al centro de trabajo), en misión (entre centros, asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo)	- Lleve una adecuada coordinación de movimientos a fin de evitar torceduras, tropiezos, resbalones, caídas etc - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos, desperfectos, líquidos, cables, objetos abandonados, suelo mojado, estabilizada del terreno etc. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Los desplazamientos se realizarán sin correr y sin realizar actos imprudentes. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado) y escaso o nulo tacón. - Tener en cuenta las posibles inclemencias del tiempo que puedan generar superficies mojados y/o hielo. - Se evitará en todo momento dejar cables u objetos abandonados en el suelo o zonas de tránsito. -Comunicar al servicio de limpieza la existencia de cualquier objeto, producto o líquido derramado en el suelo.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro de trabajo que pueden generar las condiciones de : - Caídas por resbalón o tropiezo en desplazamientos por la totalidad del centro de trabajo, si bien el riesgo es más significativo en áreas exteriores y entradas/salidas en días lluviosos. - Presencia de superficies resbaladizas (agua, sangre. orina , labores de limpieza, pequeños derrames, fugas etc,), superficie en mal estado. - Por tropiezos con obstáculos (mobiliario, material, cableado, cables de equipos informáticos y	Los suelos se mantendrán libres de desperdicios, manchas de grasa, residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.(R.D. 486/97).En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de limpieza, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. Disponer los puestos y/o equipos de tal forma que los cables NO invadan la zona de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		Electromédicos etc...) - Por superficie en mal estado (baldosa levantadas, juntas mal acabadas, tapas de alcantarillado o desagües rotos, discontinuidades del firme, desniveles...). - Presencia de objetos abandonados etc	paso, debiendo estar debidamente canalizados. En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de mantenimiento, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. - Los desplazamientos se realizarán sin correr, salvo urgencia vital. - No dejar abandonados objetos, colocar cables, líquidos etc en suelo o zonas de tránsito. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado),con el menor tacón posible a fin de evitar tropezones, torceduras, resbalones etc. Para salida en vehículos acompañando a pacientes (traslados) utilizar calzado de trabajo S3 que cumpla con la norma EN ISO 20347. - Respetar la señalización en las zonas que puedan estar mojadas, con objetos y/o productos derramados. - Extremar la precaución durante los desplazamientos por la vía exterior del centro y acceso en días lluviosos, heladas o nieve. - Mantener el orden y limpieza en las áreas de trabajo asignadas. - Evitar realizar tareas que den lugar a distracciones. - Observar la zona por la se transita.
Riesgo: CAIDA DE OBJETOS O MATERIALES ALMACENADOS *Fuente:* Instalaciones de almacenamiento	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Caídas de objetos por almacenamiento en estanterías, archivo de documentación, etc	- No se almacenarán los materiales de manera insegura e inestable, procurando que el almacenamiento se realice de tal forma que los elementos más pesados y de menor uso se encuentren en la parte inferior y los de uso habitual en las zonas más accesibles, no archivando en la parte superior del mueble o estantería. - Comprobar la estabilidad de las estanterías asegurándonos de que estén arriostradas a la pared y/o al suelo. - El almacenamiento será realizado de tal forma que se evite la caída de objetos (ejemplo: almacenamiento de objetos pequeños en cajas, no dejando los objetos sueltos en las bandejas de las estanterías). - No se sobrecargará la estantería en función de la carga máxima admisible y/o resistencia de la misma. - Se evitará que los objetos almacenados sobresalgan de las dimensiones de la propia estantería. - No se almacenará objetos en la última leja de la estantería.
Riesgo: GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Movilización de camillas durante la realización de tareas diversas.	Realización de evaluación específica de Manipulación Manual de cargas empuje Activar los mecanismos de frenado en caso de no necesitarse la manipulación de camas, camillas, incubadoras. Para evitar atraparse los pies durante la movilización de las mismas, se aconseja empujar en vez de tirar de ellas. Llevar una adecuada coordinación cuando

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			dicha tarea se realice entre varias personas y tener en cuenta las dimensiones de las zonas por las que se transita.
Riesgo: CHOQUES CONTRA OBJETOS MOVILES *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro (golpes con puertas de vaivén).	- En desplazamiento que requieran el acceso a través de puertas de vaivén se utilizará la hoja derecha la puerta.
Riesgo: GOLPES/CORTES POR OBJETO O HERRAMIENTA *Fuente:* Equipos informáticos y de oficina	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Uso de herramientas cortantes y/ o punzantes (guillotina, tijeras, quita grapas etc).	- No utilice materiales y equipos con riesgo de corte o punción si no conoce la forma de utilizarlos. - Respete las protecciones que impiden el acceso a los elementos cortantes y móviles de equipos como guillotinas, destructoras de documentos, ventiladores etc. - Mantenga las herramientas cortantes y/o punzantes como tijeras, cúter , quita grapas, grapadora, etc. en zonas seguras y en buen estado. - Durante los procesos de utilización de los mismos extreme las precauciones y evite distracciones. - Utilice cada herramienta y/o equipo para el fin que fue diseñado y siguiendo las instrucciones de uso en su caso.
Riesgo: GOLPES CON OBJETOS *Fuente:* Espacios de trabajo	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	- Golpes con mobiliario y/o equipos presentes en el área de trabajo debidos a descuido del trabajador, falta de orden y limpieza, espacio reducido, celeridad en los procedimientos asistenciales, etc.	Mantener un adecuado estado de orden y limpieza en el entorno de trabajo.
Riesgo: PROYECCIÓN DE SÓLIDOS, LÍQUIDOS O GASES *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Proyección y salpicaduras de fluidos biológicos procedentes del paciente, durante la aplicación de las diferentes técnicas sanitarias propias del área.	Uso de gafas de protección en aquellas tareas o actividades en que se puedan producir proyecciones o salpicaduras
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamiento por el centro (uso de puertas).	- Se evitara abrir puertas transportado carga. - A la hora de abrir las puertas se evitará realizarla de forma brusca. - Se utilizará para apertura de la puerta los elementos disponibles como pomos,manivelas o barras existentes en las mismas evitando asir la puerta por la parte externas de las hojas de las puertas. Se evitará en todo momento coger o mantener la hojas de las puertas por los cantos exteriores de las mismas así como adoptar posturas tales que puedan dar lugar a la introducción de los dedos o mano en los lados interiores de las puerta. (Puerta-Marco de la puerta)
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O	- *Severidad:*	Movilización , regulación y desplazamientos de	-Activar los mecanismos de frenado en caso

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
ENTRE OBJETOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	Extremadamente Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Moderado**	camas , mesa de quirófano, camillas , etc	de no necesitarse la manipulación de camas, camillas e incubadoras. Para evitar pillarse los pies durante la movilización de las mismas, se aconseja empujar en vez de tirar de ellas. -No introducir partes del cuerpo entre los elementos articulados o móviles de las mismas y comprobar el correcto enclavamiento de los elementos móviles del as mismas. - Asegurar la sujeción estable de todos los elementos articulados de las mismas tales como reposa cabezas, articulaciones de pies, bandejas etc. -Seguir las indicaciones establecidas en al manual de instrucciones de las mimas en cuanto al uso , regulación etc de las mimas. . Evitar poner las manos por el exterior de las mismas al pasar por las puertas a fin de evitar el atrapamiento entre cama, camillas etc y puerta .
Riesgo: SOBREESFUERZOS *Fuente:* Personas	*- Severidad:* Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Tolerable**	.Manipulación manual de pacientes o realización de diversas tareas que impliquen su movilización. (Traslado de pacientes entre distintas consultas, ayuda en la movilización de pacientes con problemas de movilidad hasta la camilla o silla de ruedas, etc.).	- Siempre que sea posible, utilizar los medios auxiliares de manipulación manual de cargas disponibles (tránsfer, grúa, etc.). Si ello no es posible, en caso necesario, (pacientes con sobrepeso, o difíciles de movilizar) se deberá recabar la ayuda de otros profesionales. - Durante la manipulación, si la situación lo permite, mantener la carga lo más cerca posible del cuerpo, evitando de este modo sobrecargar la columna debido a posturas no ergonómicas. - A ser posible, situar al paciente previamente cerca de la camilla, de forma que se minimice la longitud de desplazamiento, y se eviten el máximo número de giros posibles en carga. Intentar no manipular de una vez sobre distancias verticales importantes (hacerlo en lo posible en varias veces con posiciones intermedias); habilitar zonas de agarre adecuadas, e informar al paciente de las maniobras que se van a realizar si ello es posible, con objeto de que se eviten movimientos inadecuados durante la tareas de traslación. - Seguir los procedimientos establecidos en cuanto a manipulación manual de enfermos: - Conocer la lesión o enfermedad del enfermo y valorar el espacio y los útiles disponibles. - Utilización de una vestimenta y calzado (zapato cerrado) adecuada, no llevando objetos punzantes en los bolsillos ni adornos. - Explicar previamente al enfermo los movimientos que vamos a realizar y pedir su colaboración. - Dar una orden única, clara y precisa para el movimiento. que desplacen el centro de gravedad y el eje de manipulación dificultando la manipulación. - Antes de proceder a la manipulación del paciente, asegurarse de que el suelo sobre el que se pisa tiene una superficie regular y no es resbaladizo (no existe presencia de líquidos), y de que el espacio del que se

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			dispone para realizar la maniobra es suficiente. Así mismo, asegurarse que se dispone de iluminación suficiente, y se utiliza calzado con suela antideslizante. Si el peso es elevado, solicitar la ayuda de otro profesional. - Seguir los principios posturales básicos para la correcta manipulación manual de enfermos: - Piernas ligeramente flexionadas. - Caderas basculantes. - Contraer músculos abdominales y glúteos, para conseguir estabilizar la pelvis. - Trabajar a una altura adecuada. - Manipular la carga cerca del cuerpo, aprovechando el peso del propio cuerpo y manipulando cerca del centro de gravedad. - Se debe proporcionar una amplia base de apoyo (pies separados y uno ligeramente delante del otro). - Empujar mejor que tirar, reduciendo el roce entre el cuerpo del enfermo y la superficie donde se mueve. - Aprovechar la gravedad y no trabajar contra ella. - Hacer uso de puntos de apoyo externos seguros y estables (mesas, camillas, sillas, etc.) - Mantener la espalda recta, flexionando las rodillas para la manipulación. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso de Prevención y Protección de Riesgos derivados de la Manipulación Manual de Cargas y el curso de Técnicas de Movilización de Pacientes.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Sujeción o tareas en contacto con pacientes durante el uso de desfibrilador en caso de parada cardiorrespiratorias en pacientes.	- El profesional deberá de abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente estará autorizado a personal capacitado para el mismo. - El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Instalaciones eléctricas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a tensión eléctrica ante la realización de tareas con aparataje o ante posible presencia de partes activas o carcasas con tensión eléctrica.	-Si el trabajador detecta anomalías en la instalación eléctrica de los equipos, deberá abstenerse de utilizarlos si ello es posible (teniendo en cuenta las circunstancias y la afectación de terceras personas). Deberá señalizar el riesgo en el equipo, y avisar de forma inmediata al Servicio de Mantenimiento.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Actuación en situaciones de emergencia.	Formar e informar a los profesionales en las actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en los planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en el uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesionales en primeros auxilios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Se llevará a cabo las actuaciones establecidas en el plan de Autoprotección/ plan de emergencias del centro del centro. - Realizar curso de actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. -Realizar curso planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Realizar curso uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Normas de prevención de incendios	- Queda totalmente prohibido para o estacionar en las zonas próximas al centro que se encuentren señalizadas como tal mediante señalización de prohibido aparcar o estacionar o mediante franjan amarilla en el suelo o borde de la aceras. - Queda totalmente prohibido aparcar en las proximidades de los hidrantes situados en el exterior del centro. - No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas. - Está prohibido fumar en el centro. Dicha prohibición afecta tanto al personal del centro como a los usuarios del mismo. - Los almacenes se mantendrán limpios y ordenados. - No se almacenarán elementos altamente combustibles cerca de fuentes de calor (estufas, radiadores, etc.). - No se almacenaran productos combustibles junto a otros abrasivos. - Las áreas de almacenamiento de basura se mantendrán cerradas y ventiladas. - La sustitución de las botellas o botellones de gases y de los elementos que las componen deberá realizarse por personal autorizado.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN DURANTE EL TRABAJO *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamientos en misión (asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo, etc.) independientemente del medio de desplazamiento (a pie, automóvil, ambulancia, ciclomotor, patinete, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva. Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevea posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales).
Riesgo: ACCIDENTES IN ITINERE *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:*	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamiento desde el domicilio al centro de trabajo y viceversa (a pie, automóvil, ambulancia, patinente,ciclomotor, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Moderado		por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevean posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales). - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva.
Riesgo: OTROS RIESGOS NO CODIFICADOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	Desplazamiento y estancia en el centro	Respetar las señalizaciones de prohibición, peligro, obligación, advertencia etc. existentes en el centro de trabajo como en los exteriores del mismo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Cortes, pinchazo durante el uso y eliminación de o de herramientas, útiles u objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos .Durante la realización de técnicas invasivas tales como canalización de vías centrales, venotomías,	- Extremar las precauciones durante el uso , manipulación, transporte y eliminación de herramientas, útiles y objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		extracción de cuerpos extraños, suturas y curas de heridas de diversas, extracciones de sangre, administración de medicación, intervenciones quirúrgicas etc.	- Utilización de dispositivos de herramientas o útiles de trabajo con dispositivos de bioseguridad integrada, preferentemente los pasivos sobre los dispositivos de bioseguridad pasiva. -Llevará a cabo una adecuada coordinación de movimientos a fin evitar pinchazos a uno mismo y a otros profesionales que participen en la técnica asistencial. - No reencapsule agujas o elementos corto/punzantes. - No quitar las agujas usadas de la jeringa con la mano, y nunca doblar, romper o manipular con la mano. - No deje abandonado los objetos corto/punzantes, eliminarlos usted directamente al contenedor adecuado (contenedores de bioseguridad), o al porta agujas, en caso de asistencia domiciliaria /habitaciones de pacientes (contenedor de bioseguridad portátil). - No manipular objetos cortantes y/o punzantes usando ambas manos o dirigiéndolas hacia cualquier parte de su propio cuerpo del de algún compañero o usuario. - No dejar abandonados los objetos punzantes en pijamas, ropas, bandejas de comida, bolsas de plástico de los cubos de la basura bolsillo de bata, camisa, chaqueta etc. - Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos personalmente en el recipiente adecuado. Utilizar adecuadamente los contenedores de objetos corto-punzantes: - Se deberán escoger los adecuados en tamaño y en anchura de boca para los objetos a desechar. - No superar el 80% de la capacidad máxima de llenado de los contenedores de bioseguridad para evitar que sobresalga los objetos desechados. - No manipularlos innecesariamente. - Nunca introducir los dedos o manos en su interior. - Instalarlos lo más cerca posible del lugar donde se utilicen los objetos cortopunzantes, y a una altura adecuada que permita ver bien su abertura. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada. - Eliminarlos personalmente. Siempre que la técnica asistencial lo permita. Adoptar medidas para evitar la deambulación de personal durante la realización de cualquier técnica invasiva, que pueda golpear al paciente o profesional y causar un pinchazo o corte accidental. Así como prever los movimientos involuntarios de los pacientes (niños, ancianos, agitados) que puedan dar lugar a un movimiento inesperado que pueda producir el pinchazo accidental del trabajador con el objeto cortopunzantes. Manipular con precaución los cortopunzantes

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			usados, utilizando preferentemente pinzas auxiliares para la recogida e introducción inmediata en contenedores adecuados para este material. Si se encuentra un objeto cortante o punzante perdido, deberá manipularse evitando el contacto directo con las manos (uso de pinzas). Antes de la realización de técnicas invasivas, informar al paciente si es posible acerca de qué se va a realizar, y de la necesidad para evitar posibles accidentes de que se mantenga en posición fija evitando en todo momento la realización de movimientos bruscos e imprevistos. Durante las suturas con hilo y aguja se debe manipular esta con instrumental auxiliar (pinzas, portaagujas) y pinzas de Pean o de disección, no directamente con la mano. Evitar en lo posible la manipulación manual de agujas de sutura. - Llevar a cabo una adecuada coordinación de movimientos en las tareas en las cuales sea necesaria la participación de otros trabajadores tales como personal de enfermería instrumentistas , personal de apoyo en intervenciones etc . A fin de evitar los pinchazos accidentales a otros profesionales presentes en el acto asistencial. En caso de accidente con objeto cortante y/o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos actúe según lo establecido Protocolo de actuación ante exposición accidentes Biológicos elaborado por el servicio de Vigilancia de la salud y/o medicina preventiva. Solicitar de forma inmediata asistencia sanitaria: Para ello deberá acudir dentro de las dos primeras horas a servicio de Medicina Preventiva (días laborables en horario de mañana) o al servicio de Urgencias o DCCU (festivo, no laborable u horario de tarde/noche) Utilización de guantes de protección adecuados. Los guantes deben ajustarse a las normas EN 455 sobre guantes médicos para un solo uso Parte I, II, III y la norma EN 374-2 de guantes de protección contra microorganismos. - Queda totalmente prohibido manipular para la desactivación cualquier elemento o dispositivo de protección de los mimos. - Asegurarnos de la correcta activación del dispositivo de bioseguridad tras señal sonora y/o visual. - Realizar la formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Curso de Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Recibir formación específica en el manejo y uso de dispositivos de bioseguridad existentes y de nueva incorporación al servicio o unidad de gestión.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Si el estado del paciente presenta necesidades específicas de aislamiento, estado mental alterado, etc inmovilizar previamente. En caso de accidente con objeto cortante y/ o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos y tras haber realizado el tratamiento inmediato del mismo y solicitado asistencia sanitaria para su estudio y posible tratamiento postexposición, se comunicará al mando directo para la cumplimentación de los documentos de Comunicación de Accidente e Incidente (C.A.T.I) del procedimiento de 'Accidentes de Trabajo' (PRO0004) del Sistema de Gestión de PRL. (Disponible en la página del SAS). Seguir las recomendaciones (en tiempo y forma) establecidas por el Servicio de Medicina Preventiva, para el seguimiento y control del accidente. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Atención directa a pacientes probables, sospechoso o confirmado de ser portadores de organismos patógenos transmisibles por vía respiratoria (Gripe A, TBC,covid 19 ,etc...)	Asegurarse de que en estos casos se siguen las recomendaciones del procedimiento escrito sobre medidas de aislamiento en pacientes estableciendo criterios clínicos a la hora de determinar las mismas y de que se mantiene disponible esta documentación a disposición de personal facultativo sanitario, (posibilidad de su consulta en horas distintas a las de funcionamiento del Servicio de Medicina Preventiva). Se deberán seguir las indicaciones de aislamiento del Servicio de Medicina Preventiva del Hospital, o personal sanitario facultativo especialista de referencia en caso de ausencia de responsable del servicio de Medicina Preventiva. Cuando las circunstancias lo permitan, colocar al paciente un protector respiratorio de tipo FFP2/ mascarilla quirúrgica type IIR. Llevar a cabo las actuaciones establecidas en el procedimiento 37-38 del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS. El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: -Mascarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166). - Guantes de protección nitrilo UNE EN ISO 374-5 - Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): -Bata impermeable UNE-EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mimas colocar delantales de protección química que cumplen con la norma UNE-EN 14605, denominados Tipos PB [3] y PB [4].

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono integral que cumpla dicha UNE.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Participación en actividades asistenciales y no asistenciales que generen aerosoles o en presencia de los mismos. - Listado no exhaustivos de actividades que generan aerosoles: Intubación OT, inducción de esputo, broncoscopias, aspiración de secreciones, endoscopia digestiva, nebulizaciones, ventilación manual antes de la intubación, desconexión del paciente desde el ventilador, ventilación mecánica no invasiva, traqueotomía y su manejo, manipulación postmorten y reanimación cardiopulmonar, traslados de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, movilización de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, etc. - Tareas susceptibles de generar salpicaduras o proyección de aerosoles infectados (proyecciones de sangre, gotas de cultivos infecciosos,). - Tareas asistenciales y no asistenciales a pacientes en tratamientos que puedan generar aerosoles (aerosolterapia, espirómetria,) - Vaciado de jeringas a presión,compresión de cavidades orgánicas con muestras biológica	El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: Mascarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166).
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	-Atención directa, a pacientes con enfermedades transmisibles por gotículas. (Técnicas de exploración para diagnosis, realización de diversas técnicas sobre el paciente tanto de tipo diagnóstico como terapéutico, etc).	Dotar al paciente de mascarilla quirúrgica si su estado de salud lo permite. -Siempre que la atención se realice a menos de 1 metro de la fuente, el profesional deberá utilizar gafas de protección Campo 3 certificada según norma UNE EN 166 y mascarilla quirúrgica de tipo IIR certificada según norma UNE EN 14683. (Para determinar cada caso concreto, seguir las indicaciones del Servicio de Medicina Preventiva en relación a listado de enfermedades que se transmiten por gotículas). - Usar guantes de protección de nitrilo UNE EN ISO 374-5. - Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): Bata impermeable UNE- EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mismas colocar delantales de protección química que cumpla con la norma UNE-EN 14605, denominados T Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono integral que cumpla dicha UNE.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Salpicadura de restos orgánicos durante la realización de tareas en la manipulación de pacientes aplicando diversas técnicas. -Salpicadura de restos orgánicos o contacto con los mismos durante la manipulación de muestras biológicas tras o durante el abordaje de vías	El trabajador realizará las tareas con especial cuidado, evitando en lo posible la posibilidad de salpicaduras (uso de recipientes cerrados...). En aquellas tareas en las que exista riesgo de salpicadura, deberán utilizarse guantes sanitarios preferentemente

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		centrales y periféricas, intubación orotraqueal, realización de traqueostomías percutáneas, técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP), inserción de drenajes torácicos, colocación de Porta-Cath, técnicas invasivas para procedimientos de ultrafiltración (diálisis), punciones lumbares, o ante la rotura o derrame de recipientes con contenido biológico durante las tareas de manipulación del paciente (bolsas de orina, drenajes, presencia de heridas supurativas, etc). en la realización de diversas técnicas.	certificados para protección frente a riesgo biológico (que cumplan las normas UNE 374, 388), y mascarilla quirúrgica conjuntamente con protector ocular campo de uso 3 según norma UNE EN 166. Si durante la realización de tareas la ropa se ve manchada con contenido biológico, deberá proceder a su sustitución lo antes posible, aplicando medidas higiénicas a la zona de la piel que se haya podido ver afectada. Si hay posibilidad de salpicaduras importantes y/o asistencia a pacientes con sospecha de enfermedades transmisibles del grupo3- 4(niveles de bioseguridad)utilizar bata impermeable de manga larga y puños ajustables o mono integral certificada según normas UNE EN 340; UNE EN 14126 frente a salpicaduras de líquidos tipo 6 (PB). Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten: viales, bolsas de drenaje o heridas supurativas, percatándose de su correcta colocación y fijación a la piel (en el caso de drenajes, colostomías, cistostomías...). Informar al paciente previamente de las técnicas a realizar con objeto de que no realice movimientos bruscos y repentinos. En caso de observar anomalías en este sentido, se deberá corregir la situación lo antes posible. Para la manipulación de material biológico se deberá utilizar guantes de uso sanitario certificados para protección frente a riesgo biológico. (Normas UNE 374,388). -En la realización de desobstrucción de sondajes uretrales, proveerse de forma previa de material empapador. Durante la maniobra, se recomienda asegurar de forma adecuada la conexión entre la sonda uretral y el cono de la jeringa, de modo que al aplicar presión el contenido de la jeringa no se libere a través de esta conexión. (Recomendado sujetar con una de las manos la conexión, manteniendo entre las manos y la conexión una compresa estéril). Tras la desconexión dela bolsa de diuresis taponar adecuadamente el terminal del conector para evitar que la bolsa se pueda derramar, favoreciendo al mismo tiempo el mantenimiento de la asepsia necesaria.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Posible contaminación al trabajar con material biológico relacionada con una inadecuada gestión de la ropa de trabajo y/o protección. Posible exposición a sangre y otros fluidos biológicos por contacto directo o salpicadura.	Dotar al personal que realiza atención directa a pacientes de taquilla con doble compartimentación para que pueda separarse la ropa de calle y la de trabajo en cumplimiento de lo indicado en el artículo 7 del Real Decreto 664/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Deberá garantizarse en todo momento que TODO el personal que trabaja en el centro, conoce el procedimiento de entrega, y recogida de ropa de trabajo para su higienización /mantenimiento.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Dotar a todo el personal con riesgo de salpicaduras de productos biológicos o contacto de los mismos con ropa de trabajo específica (pijama, bata, etc.) de forma que se pueda disponer de ropa para cambio de la misma en caso de contaminación en el propio centro de trabajo. Esta medida incluye también la dotación de calzado. El lavado de ropa de trabajo, deberá realizarse de forma obligatoria en el centro de trabajo o gestionado por el mismo. Queda terminantemente prohibido llevar ropa de trabajo al domicilio para su lavado, arreglos de costura, descontaminación y/o destrucción de la misma. Al salir de la zona de trabajo, el trabajador debe quitarse las ropas de trabajo y los equipos de protección personal que puedan estar contaminados por agentes biológicos y debe guardarlos en lugares que no contengan otras prendas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Ausencia de aplicación de precauciones universales frente a riesgo biológico por parte del profesional.	Las precauciones universales deben aplicarse con todos los pacientes. Su principio básico es que los fluidos corporales así como la sangre y otros tejidos deben considerarse siempre potencialmente infecciosos. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras, técnicas o procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras, técnicas o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas del profesional. El uso de guantes será obligatorio al menos en los siguientes casos: Cuando el trabajador presente heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. Si en las tareas que realiza existe la posibilidad de manejar fluidos biológicos potencialmente biocontaminados. Al entrar en contacto con piel no intacta o mucosas del paciente. Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. (Fómites). En general, se deben aplicar las siguientes normas de higiene personal a seguir por los trabajadores: -Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable, al iniciar la actividad laboral. -Cuando existan lesiones que no se puedan cubrir, deberá evitarse el contacto directo con los pacientes. -El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Dicho lavado se realizará con agua y jabón líquido. En situaciones especiales se emplearán sustancias antimicrobianas (seguir las recomendaciones del Servicio de Medicina

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Preventiva). -Tras el lavado de las manos estas se secarán con toallas de papel desechables o corriente de aire. - No comer, beber ni fumar o maquillarse en el área directa de trabajo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos. - Asistencia a pacientes potencialmente portadores de agentes biológicos de los grupos 2 -3 y 4.	Someterse a los reconocimientos médicos propios del área de vigilancia de la salud. El examen de salud es obligatorio para el trabajador por poder darse circunstancias de enfermedad profesional. Seguir las medidas generales establecidas en el procedimiento específico PRO-38 de prevención y protección frente a riesgos biológicos de los profesionales de los centros asistenciales. - Realización de los cursos específicos contemplados en el mimos, - Seguir la medidas de precaución estándar. - Seguir las medidas para evitar la medidas de transmisión aérea, por contacto, por gotículas establecidas en el citado procedimiento. Se deberá seguir las indicaciones establecidas en la evaluación específica de riesgo biológico para cada agente biológico. Se recomienda la aplicación de las medidas universales a todos los pacientes, considerando como principio básico que la sangre y los fluidos corporales deben considerarse infecciosos potencialmente. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras y procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con la sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-POTENCIAL contagio de microorganismos por contacto con o sin la existencia en el trabajador de heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. durante tareas en las que exista contacto con restos biológicos.	-El uso de guantes será obligatorio: - En procesos de exploración de pacientes. -Cuando el trabajador sanitario presente heridas no cicatrizadas o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. - Si maneja sangre, fluidos corporales contaminados con sangre, tejidos, etc. -Al entrar en contacto con la piel no intacta o mucosas. -Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. -Al realizar tareas de ayuda en procesos invasivos. -Cuando la integridad de la piel del profesional se vea o esté comprometida de alguna manera de tal modo que se vea facilitada la penetración de microorganismos... Seguir las medidas de aislamiento establecido por medicina preventiva en aislamientos por contacto.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-Realización de tareas con usuarios portadores de parasitosis de diverso tipo.	-Se deberá aplicar un procedimiento de actuación ante usuarios con parasitosis (sarna, pediculosis, pulgas, etc.), siguiendo las normas dictadas por el Servicio de Medicina Preventiva. En caso de detección de casos de este tipo, gestionar con el Servicio de Medicina Preventiva las medidas a seguir para la descontaminación de la zona si es preciso, así como para la aplicación de medidas de aislamiento caso de ser requeridas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a agentes biológicos de mucosas oculares y/o no oculares por salpicaduras, proyecciones, nebulizaciones o contacto directo con fluidos potencialmente infecciosos	Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten bolsas de drenaje quirúrgico o heridas supurativas asegurándose de forma previa a dicha manipulación de la correcta colocación y fijación a la piel de la bolsa o drenaje quirúrgico. Comprobar la correcta conexión de viales, sondas etc - Se utilizará gafas de protección individual con protección lateral que cumplan con la normativa EN 166.Campo 5 - Mascarilla quirúrgica para evitar el contacto directo con fluidos o mascarillas de protección respiratoria (FFP2 o FFP3) en función del nivel de protección requerido. - Guantes de uso sanitario certificado para la protección frente a riesgo biológico (Norma UNE EN 374,388,455), - Ropa de trabajo y batas impermeables en aquellas técnicas en las que pueda haber la posibilidad de entrar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos o contaminados con sangre. Llevar a cabo un correcto lavado de manos siguiendo especificaciones establecidas por Servicio de Medicina Preventiva: (entre otras) - Antes y después de estar en contacto con cualquier paciente, al iniciar la jornada y al finalizarla. - Inmediatamente después de quitarse los guantes. - Lavarse las mano después de tocar sangre, fluidos corporales, secreciones, excreciones y materiales contaminados se lleven o no guantes puestos. Cumplimiento estricto de medidas o prácticas de precaución universales: (entre otras) - Realizar un correcto lavado de manos. - Utilización adecuada de guantes y demás Equipos de Protección Individual (utilización, mantenimiento y eliminación). - Seguir las medidas de aislamiento establecidas por Servicio de Medicina Preventiva y el facultativo responsable de su determinación. - Respetar la señalización de uso obligatorio de Equipos de Protección Individual. - Tapar cualquier herida, rozadura o erosión cutánea con apósito impermeable antes de iniciar la jornada de trabajo.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- El profesional deberá seguir el plan de vacunación ofertado por Servicio de Medicina Preventiva y/o Vigilancia de la Salud (mínimo Tétanos-Differia, Triple Vírica, Hepatitis B, Gripe). Seguir recomendaciones sobre lavado correcto de manos: - Cuando se descontaminan las manos con una solución alcohólica, aplicar el producto en la palma de la mano y frotar ambas manos, cubriendo toda la superficie de las manos y dedos hasta que las manos estén secas. - En lavado con agua y jabón, mojar primero las manos con agua, aplicar luego y frotar vigorosamente ambas manos juntas, durante al menos 15 segundos, cubriendo toda la superficie de manos y dedos. Enjuagar las manos con agua y secarlas completamente con papel de secado desechable. Usar el papel de secado para cerrar el grifo. Evitar el uso de agua caliente, debido a que la exposición repetida al agua caliente puede aumentar el riesgo de padecer dermatitis. - Cuando se lavan las manos con agua y jabón, éste se puede utilizar en forma líquida o en polvo. No se recomienda usar jabón en barra, si en caso excepcional se utiliza, se debe tener en cuenta que la jabonera cuente con drenaje. - Recibir formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre técnicas correctas sobre lavado de manos y situaciones de aislamiento.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	No seguir las normas de higiene personal	Llevar a cabo las pautas de higiene personal, protección, aislamiento establecidas por el servicio de medicina preventiva. Lleva a cobo las actuaciones establecidas por el servicio de medicina preventiva en el Protocolo de Actuación por exposición accidental a Agentes Biológico PASAB.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Pantallas de visualización de datos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Trabajar con pantallas de visualización de datos: Introducir ver datos en la historia, informes etc.	Determinar si es usuario de PVD, en tal caso será necesario llevar a cabo un estudio específico sobre los riesgos reales en cada puesto de trabajo por el uso de pantallas de visualización de datos, mediante la metodología específica al efecto. La imagen de la pantalla deberá ser estable, sin fenómenos de destellos, centelleos u otras formas de inestabilidad y no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario(R.D. 488/97). El usuario podrá ajustar fácilmente la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla, y

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			adaptarlos fácilmente a las condiciones del entorno. La pantalla deberá ser orientable e inclinable a voluntad. Cada 2 horas seguidas de trabajo debe alternarse con otra actividad al menos, durante 10 minutos. La mesa o superficie de trabajo deberá ser poco reflectante, tener dimensiones suficientes y permitir una colocación flexible de la pantalla, teclado , documentos y material accesorio (R.D. 488/97) El asiento del trabajador deberá ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimientos y procurándole una postura confortable. La altura del asiento deberá ser regulable. El respaldo deberá ser reclinable y su altura ajustable (R.D. 488/97). La organización del puesto será tal que las luminarias y/o ventanas queden en los laterales del puesto (nunca encima o detrás del puesto de PVD) . El trabajador cuente con espacio mínimo de un metro desde la mesa a cualquier elemento posterior a la misma. Es necesario formar e informar a los profesionales sobre los riesgos existentes en su lugar de trabajo durante el uso de equipos con pantalla de visualización de datos. Realizar el curos de Pantallas de Visualización de datos.
Riesgo: MOVIMIENTOS REPETITIVOS *Fuente:* POSTURAS Y ESFUERZOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de toma de muestras de manera continuada y/o eliminación de objetos cortopunzantes, asistir y/o participar en intervenciones quirúrgicas y/o tareas que requieran repetitivas de tareas, posturas en bipedestación prolongada, inmovilizada y/o sedestación.	. - Establecer pausas periódicas que permitan recuperar las tensiones y descansar. Favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo. -Realizar las tareas evitando las posturas incómodas del cuerpo y de la mano y procurar mantener, en lo posible, la mano alineada con el antebrazo, la espalda recta y los hombros en posición de reposo. - Evitar las tareas repetitivas programando ciclos de trabajo superiores a 30 segundos. Se entenderá por ciclo "la sucesión de operaciones necesarias para ejecutar una tarea u obtener una unidad de producción". Igualmente, hay que evitar que se repita el mismo movimiento durante más del 50 % de la duración del ciclo de trabajo. -Se llevará a cabo una rotación del trabajador por el puesto y/o tareas a realizar a fin de evitar la repetitivo de las tareas. Establecer pausas más frecuentes durante el proceso de extracción de sangre. Favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo. Ejemplo Utilización de reposapiés para alternar la posición de pies. Alternar tareas que requieran bipedestación

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			con sedestación.
Riesgo: APTITUD INSUFICIENTE PARA EL TRABAJO *Fuente:* FACTORES HUMANOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Aptitud o no del profesional a las tareas realizadas desde el punto de vista de la Vigilancia de la Salud.	Realización de reconocimiento médico inicial/periódico y/o específico. - Cumplir las recomendaciones establecidas. - Seguir el Plan de vacunación establecido por el servicio de Medicina Preventiva (Vigilancia de la Salud). Llevar a cabo la vigilancia de la salud de los profesionales según los protocolos específicos adecuados e idóneos al puesto de trabajo y a los riesgos presentes en el mismo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial incumplimiento de medidas de seguridad en los equipos de trabajo.	El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que utilizan los equipos están formados para ello. Facilitar el manual de instrucciones del equipo al trabajador. -El trabajador utilizará los equipos siguiendo en todo momento lo establecido en el manual de instrucciones, y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No manipulará ningún dispositivo de seguridad existente en el mismo, ni ningún elemento del mismo. - Las tareas de limpieza de los equipos de trabajo se realizará siguiendo las medidas preventivas indicadas en el manual de instrucciones y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No se utilizará ningún equipo de trabajo que no haya puesto a disposición y mantenga el AGSNA - Las tereas de mantenimiento de los equipos solo y exclusivamente los realizará el servicio de mantenimiento , Electromedicina, empresa mantenedora. Queda totalmente prohibido la manipulación de cualquier elemento y/o componente de los equipos de trabajo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial utilización de equipos o herramientas de trabajo no autorizadas, no facilitadas por el Centro, o no sometidas al control de mantenimiento correctivo y/o preventivo del Hospital.	-Durante el desarrollo de su trabajo, el profesional, no deberá utilizar herramientas no autorizadas, que no hayan sido puestas a su disposición o controladas por el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina, o que se encuentren sometidas al control de mantenimiento preventivo y/o correctivo dependiente de los servicios de mantenimiento del Hospital, o del fabricante de los equipos (ver etiqueta identificativa para comprobar el correcto mantenimiento . Fecha última revisión-próxima revisión. En caso de duda contactar con el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina).

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de útiles y herramientas	- No se utilizarán útiles o herramientas que no hayan sido puesto a disposición por el Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* PRODUCTOS Y MATERIALES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Gestión de residuos sanitarios.	- La eliminación de residuos Sanitarios Asimilables a urbanos (Restos de cura, Empapadores, Yesos, Bolsas de orina, etc). Se eliminará en bolsa marrón. Los residuos Sanitarios infecciosos se eliminarán de la siguiente forma: - Cultivos y reservas de agentes infecciosos, sangre, hemoderivados u otros líquidos biológicos (más de 100 ml.), Restos anatómicos no identificables (no regulados por Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) y vacunas vivas y atenuadas en Contenedor verde con bolsa roja. - Agujas y otro material cortante y/o punzante en contenedor amarillo y luego en contenedor de color verde. Residuos considerados Material Específico de Riesgos Sanitario (MER) Contenedor Azul. Medicamentos desechables excepto citostáticos Contenedor blanco Residuos citostáticos y citotóxicos así como todo medicamento y todo material en contacto con ellos: viales, bolsas, mascarillas, guantes, batas, gasas, jeringas, agujas etc., en contendor rojo. Residuo químicos solidos (no citotóxicos), reactivos sólidos de laboratorio, Restos anatómicos no identificables (no regulados por el Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) conservados en formol así como recipientes y envases que hayan contenidos residuos químicos peligrosos. Contendor de color amarillo. Residuos químicos peligrosos líquidos: xilol, formol, líquidos del revelado de placas radiográficas, restos de desinfectantes, líquidos de autoanalizadores, etc., en garrafas blancas. - Para la recogida de cualquier producto peligroso se avisará al servicio de limpieza.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Observar la existencia de tareas o condiciones asociadas al entorno de trabajo que generan algún tipo de riesgo.	En aplicación del artículo 29 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales(obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos) deberá informar de inmediato a su superior jerárquico directo, y a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores. Siguiendo para ello el procedimiento 13 de SGPRL.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Incumplimiento de los procedimientos de prevención de riesgos laborales del Servicio Andaluz de Salud (especialmente sensible, embarazada, lactancia, Formación, Vigilancia de la salud.....)	- Llevar a cabo el estricto cumplimiento de los procedimientos del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.(SGPRL)
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación de mujer trabajadora en etapa de gestación o lactancia a la dirección del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.	- Tan pronto tenga conocimiento la trabajadora o mando de la misma de encontrase embarazada o en periodo de lactancia, según procedimiento 30 del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS, mediante documento disponible en la página web del SAS, en intranet o solicitándoselos a su mando directo y acudirá al servicio de Vigilancia de la Salud. - Seguir las recomendaciones y/o limitaciones que se establezcan por parte de Vigilancia de la Salud.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación carácter especialmente sensible para el desempeño del puesto.	Todo trabajador/a deberá comunicar su carácter especialmente sensible tan pronto tenga conocimiento para ello según lo establecido en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales del SAS disponible en la página WEB del SAS o solicitándolo a su mando directo. - Seguir las recomendaciones, restricciones adaptaciones que del mismo se deriven.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Coordinación de actividades empresariales	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Presencia de empresas externas realizado obras, limpieza, suministro etc	Se respetará la limitación de acceso a la zona en obras o lugares de descarga pasando por las zonas habilitadas al respecto. Se respetará toda señalización de la zona , no pasando por lugares que puedan poner en peligro a uno mismo , como a trabajadores del a empresa contratada. Para el acceso a obras se requerirá la autorización de coordinador de seguridad y salud o responsable de la empresa contratista en el caso de no ser necesario el coordinador de seguridad y salud. Siendo obligatorio el uso de caso, zapatos de seguridad, chaleco.
Riesgo: SITUACION PELIGR. POR ANÁLISIS DE RIESGO INSUFIC. *Fuente:* Colectivos especialmente protegidos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	- Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural. + Exposición a agentes biológicos. + Turnos de trabajo - Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural.	Dada la existencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural, si el puesto de trabajo es ocupado por trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia natural, se deberá dar desarrollo al procedimiento 30 del SGPRL del SAS.

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: SITUACIÓN PELIGR. POR INFORM. O FORMACIÓN INSUFIC. *Fuente:* FACTORES ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Ausencia de formación específica y general sobre los riegos del puesto de trabajo.	-El trabajador acudirá y/o realizara las formaciones establecidas en el plan de formación de prevención de riesgos laborales en aplicación del art. 19 de la ley de prevención de riesgos laborales y el art.9 letra g del estatuto marco del personal sanitario, así como art. 29 de la ley de prevención de riesgos laborales. Instar a las profesionales que ocupen este puesto a tener realizados los cursos específicos y generales en materia de PRL. Considerar para ello, al menos la programación de objetivos individuales asociados al complemento de rendimiento profesional del trabajador además de otras herramientas puestas a disposición del mando por parte de la Organización:

Puesto de Trabajo: **A.E CONSULTAS EXTERNAS CARDIOLOGÍA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL *Fuente:* Elementos fijos para acceso a diferentes niveles	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de escaleras fijas.	La subida y bajada por escaleras fijas se realizará sin prisas, evitando hacerlo corriendo o empujando a las personas que les anteceden. - Se prestará atención al acto que se está realizando ,llevando una adecuada coordinación de movimientos. - Los peldaños de las escaleras se subirán y se bajarán de uno en uno. - Se utilizará el lado derecho de las escaleras para ascenso y descenso de la mismas, cogiéndose a la barandilla o baranda según proceda. - Observar previamente que los peldaños de las escaleras se encuentran limpios y expeditos de cualquier objeto o sustancia que pudiera ocasionar una situación de riesgo por pérdida de equilibrio o estabilidad, deslizamiento, torcedura, etc. - Se respetarán las señales de advertencia, peligro, etc. presentes en operaciones tales como: limpieza, mantenimiento, etc.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por centro trabajo, exteriores del centro, en la vía pública, al transitar por la misma para acudir a un domicilio, in itinere (ida y vuelta al centro de trabajo), en misión (entre centros, asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo)	- Lleve una adecuada coordinación de movimientos a fin de evitar torceduras, tropiezos, resbalones, caídas etc - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos, desperfectos, líquidos, cables, objetos abandonados, suelo mojado, estabilizada del terreno etc. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Los desplazamientos se realizarán sin correr y sin realizar actos imprudentes. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado) y escaso o nulo tacón. - Tener en cuenta las posibles inclemencias del tiempo que puedan generar superficies mojados y/o hielo. - Se evitará en todo momento dejar cables u objetos abandonados en el suelo o zonas de tránsito. -Comunicar al servicio de limpieza la existencia de cualquier objeto, producto o líquido derramado en el suelo.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro de trabajo que pueden generar las condiciones de : - Caídas por resbalón o tropiezo en desplazamientos por la totalidad del centro de trabajo, si bien el riesgo es más significativo en áreas exteriores y entradas/salidas en días lluviosos. - Presencia de superficies resbaladizas (agua, sangre. orina , labores de limpieza, pequeños derrames, fugas etc,), superficie en mal estado. - Por tropiezos con obstáculos (mobiliario, material, cableado, cables de equipos informáticos y Electromédicos etc...)	Los suelos se mantendrán libres de desperdicios, manchas de grasa, residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.(R.D. 486/97).En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de limpieza, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. Disponer los puestos y/o equipos de tal forma que los cables NO invadan la zona de paso, debiendo estar debidamente

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		- Por superficie en mal estado (baldosa levantadas, juntas mal acabadas, tapas de alcantarillado o desagües rotos, discontinuidades del firme, desniveles...). - Presencia de objetos abandonados etc	canalizados. En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de mantenimiento, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. - Los desplazamientos se realizarán sin correr, salvo urgencia vital. - No dejar abandonados objetos, colocar cables, líquidos etc en suelo o zonas de tránsito. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado),con el menor tacón posible a fin de evitar tropezones, torceduras, resbalones etc. Para salida en vehículos acompañando a pacientes (traslados) utilizar calzado de trabajo S3 que cumpla con la norma EN ISO 20347. - Respetar la señalización en las zonas que puedan estar mojadas, con objetos y/o productos derramados. - Extremar la precaución durante los desplazamientos por la vía exterior del centro y acceso en días lluviosos, heladas o nieve. - Mantener el orden y limpieza en las áreas de trabajo asignadas. - Evitar realizar tareas que den lugar a distracciones. - Observar la zona por la se transita.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN *Fuente:* Almacenamiento de materiales o Productos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Tareas de colocación de material procedente de almacén, lencería o farmacia en estanterías de almacén del Servicio, en especial botes de cristal, (sueros...),	LLevar a cabo evaluación de riesgos de manipulación manual de cargas -En la colocación de objetos en las estanterías de almacenes se deberá evitar en lo posible apilar objetos, en especial cuando los envases son de cristal. Se recomienda almacenar los objetos más pesados en los estantes inferiores, reservando los superiores para los objetos menos pesados. Si se observa que las estanterías de almacenaje no se encuentran arriostradas a la pared, se cursará el correspondiente parte al servicio de mantenimiento para que proceda al anclaje de las mismas. Deberá evitarse en lo posible sobrecargar las estanterías por encima de su capacidad (ver peso recomendado por el fabricante), así como utilizar estas como escalera. Evitar el uso de estanterías para almacenar objetos para los cuales no fueron diseñadas.
Riesgo: CAIDA DE OBJETOS O MATERIALES ALMACENADOS *Fuente:* Instalaciones de almacenamiento	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Caídas de objetos por almacenamiento en estanterías, archivo de documentación, etc	- No se almacenarán los materiales de manera insegura e inestable, procurando que el almacenamiento se realice de tal forma que los elementos más pesados y de menor uso se encuentren en la parte inferior y los de uso habitual en las zonas más accesibles, no archivando en la parte superior del mueble o estantería. - Comprobar la estabilidad de las estanterías asegurándonos de que estén arriostradas a la pared y/o al suelo. - El almacenamiento será realizado de tal forma que se evite la caída de objetos (ejemplo: almacenamiento de objetos

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			pequeños en cajas, no dejando los objetos sueltos en las bandejas de las estanterías). - No se sobrecargará la estantería en función de la carga máxima admisible y/o resistencia de la misma. - Se evitará que los objetos almacenados sobresalgan de las dimensiones de la propia estantería. - No se almacenará objetos en la última leja de la estantería.
Riesgo: GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Movilización de camillas durante la realización de tareas diversas.	Realización de evaluación específica de Manipulación Manual de cargas empuje Activar los mecanismos de frenado en caso de no necesitarse la manipulación de camas, camillas, incubadoras. Para evitar atraparse los pies durante la movilización de las mismas, se aconseja empujar en vez de tirar de ellas. Llevar una adecuada coordinación cuando dicha tarea se realice entre varias personas y tener en cuenta las dimensiones de las zonas por las que se transita.
Riesgo: CHOQUES CONTRA OBJETOS MOVILES *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro (golpes con puertas de vaivén).	- En desplazamiento que requieran el acceso a través de puertas de vaivén se utilizará la hoja derecha la puerta.
Riesgo: GOLPES/CORTES POR OBJETO O HERRAMIENTA *Fuente:* Equipos informáticos y de oficina	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Uso de herramientas cortantes y/ o punzantes (guillotina, tijeras, quita grapas etc).	- No utilice materiales y equipos con riesgo de corte o punción si no conoce la forma de utilizarlos. - Respete las protecciones que impiden el acceso a los elementos cortantes y móviles de equipos como guillotinas, destructoras de documentos, ventiladores etc. - Mantenga las herramientas cortantes y/o punzantes como tijeras, cúter , quita grapas, grapadora, etc. en zonas seguras y en buen estado. - Durante los procesos de utilización de los mismos extreme las precauciones y evite distracciones. - Utilice cada herramienta y/o equipo para el fin que fue diseñado y siguiendo las instrucciones de uso en su caso.
Riesgo: GOLPES CON OBJETOS *Fuente:* Espacios de trabajo	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	- Golpes con mobiliario y/o equipos presentes en el área de trabajo debidos a descuido del trabajador, falta de orden y limpieza, espacio reducido, celeridad en los procedimientos asistenciales, etc.	Mantener un adecuado estado de orden y limpieza en el entorno de trabajo.
Riesgo: PROYECCIÓN DE SÓLIDOS, LÍQUIDOS O GASES *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Proyección y salpicaduras de fluidos biológicos procedentes del paciente, durante la aplicación de las diferentes técnicas sanitarias propias del área.	Uso de gafas de protección en aquellas tareas o actividades en que se puedan producir proyecciones o salpicaduras

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamiento por el centro (uso de puertas).	- Se evitara abrir puertas transportado carga. - A la hora de abrir las puertas se evitará realizarla de forma brusca. - Se utilizará para apertura de la puerta los elementos disponibles como pomos,manivelas o barras existentes en las mismas evitando asir la puerta por la parte externas de las hojas de las puertas. Se evitará en todo momento coger o mantener la hojas de las puertas por los cantos exteriores de las mismas así como adoptar posturas tales que puedan dar lugar a la introducción de los dedos o mano en los lados interiores de las puerta. (Puerta-Marco de la puerta)
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Movilización , regulación y desplazamientos de camas , mesa de quirófano, camillas , etc	-Activar los mecanismos de frenado en caso de no necesitarse la manipulación de camas, camillas e incubadoras. Para evitar pillarse los pies durante la movilización de las mismas, se aconseja empujar en vez de tirar de ellas. -No introducir partes del cuerpo entre los elementos articulados o móviles de las mismas y comprobar el correcto enclavamiento de los elementos móviles del as mismas. - Asegurar la sujeción estable de todos los elementos articulados de las mismas tales como reposa cabezas, articulaciones de pies, bandejas etc. -Seguir las indicaciones establecidas en al manual de instrucciones de las mimas en cuanto al uso , regulación etc de las mimas. . Evitar poner las manos por el exterior de las mismas al pasar por las puertas a fin de evitar el atrapamiento entre cama, camillas etc y puerta .
Riesgo: SOBREESFUERZOS *Fuente:* Personas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	.Manipulación manual de pacientes o realización de diversas tareas que impliquen su movilización. (Traslado de pacientes entre distintas consultas, ayuda en la movilización de pacientes con problemas de movilidad hasta la camilla o silla de ruedas, etc.).	- Siempre que sea posible, utilizar los medios auxiliares de manipulación manual de cargas disponibles (tránsfer, grúa, etc.). Si ello no es posible, en caso necesario, (pacientes con sobrepeso, o difíciles de movilizar) se deberá recabar la ayuda de otros profesionales. - Durante la manipulación, si la situación lo permite, mantener la carga lo más cerca posible del cuerpo, evitando de este modo sobrecargar la columna debido a posturas no ergonómicas. - A ser posible, situar al paciente previamente cerca de la camilla, de forma que se minimice la longitud de desplazamiento, y se eviten el máximo número de giros posibles en carga. Intentar no manipular de una vez sobre distancias verticales importantes (hacerlo en lo posible en varias veces con posiciones intermedias); habilitar zonas de agarre adecuadas, e informar al paciente de las maniobras que se van a realizar si ello es posible, con objeto de que se eviten movimientos inadecuados

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			durante la tareas de traslación. - Seguir los procedimientos establecidos en cuanto a manipulación manual de enfermos: - Conocer la lesión o enfermedad del enfermo y valorar el espacio y los útiles disponibles. - Utilización de una vestimenta y calzado (zapato cerrado) adecuada, no llevando objetos punzantes en los bolsillos ni adornos. - Explicar previamente al enfermo los movimientos que vamos a realizar y pedir su colaboración. - Dar una orden única, clara y precisa para el movimiento. que desplacen el centro de gravedad y el eje de manipulación dificultando la manipulación. - Antes de proceder a la manipulación del paciente, asegurarse de que el suelo sobre el que se pisa tiene una superficie regular y no es resbaladizo (no existe presencia de líquidos), y de que el espacio del que se dispone para realizar la maniobra es suficiente. Así mismo, asegurarse que se dispone de iluminación suficiente, y se utiliza calzado con suela antideslizante. Si el peso es elevado, solicitar la ayuda de otro profesional. - Seguir los principios posturales básicos para la correcta manipulación manual de enfermos: - Piernas ligeramente flexionadas. - Caderas basculantes. - Contraer músculos abdominales y glúteos, para conseguir estabilizar la pelvis. - Trabajar a una altura adecuada. - Manipular la carga cerca del cuerpo, aprovechando el peso del propio cuerpo y manipulando cerca del centro de gravedad. - Se debe proporcionar una amplia base de apoyo (pies separados y uno ligeramente delante del otro). - Empujar mejor que tirar, reduciendo el roce entre el cuerpo del enfermo y la superficie donde se mueve. - Aprovechar la gravedad y no trabajar contra ella. - Hacer uso de puntos de apoyo externos seguros y estables (mesas, camillas, sillas, etc.) - Mantener la espalda recta, flexionando las rodillas para la manipulación. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso de Prevención y Protección de Riesgos derivados de la Manipulación Manual de Cargas y el curso de Técnicas de Movilización de Pacientes.
Riesgo: SOBRESFUERZOS OCASIONALES *Fuente:* Personas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:*	Manipulación manual de pacientes para su movilización o realización de diversas tareas (ayuda a celador en la manipulación o realización de la misma cuando este o está presente).	Llevar a cabo evaluación específica de movilización de pacientes (MAPO) o en su defecto el de cargas según criterio y planificación establecida por el equipo de ergonomía y psicosociología de referencia.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Moderado		-A ser posible, situar al paciente de forma previa cerca de la camilla de forma que se minimice la longitud de desplazamiento, y se eviten el máximo número de giros posibles en carga. En caso de levantamiento de pacientes al sillón o viceversa, o movilización de los mismos incluso en la misma cama, considerar siempre de forma previa a la realización de la técnica, recabar la ayuda de otros profesionales o acompañantes del paciente. -Antes de proceder a la manipulación del paciente, asegurarse de que el suelo sobre el que se pisa tiene una superficie regular y no es resbaladizo (presencia de líquidos), y de que el espacio del que se dispone para realizar la maniobra es suficiente. Así mismo, asegurarse de que se dispone de iluminación suficiente, y calzado con suela antideslizante cerrado por su parte trasera. Si el peso es elevado, solicitar la ayuda de otro profesional. Cuando se trate de trasladar al paciente de un lugar a otro, retirar de forma previa los obstáculos existentes en el trayecto. -Solicitar ayuda de otros profesionales con objeto de dividir la carga entre varios. Considerar para el cálculo del número de profesionales necesario que cuando una carga es soportada por dos personas, el peso efectivo manipulado corresponde a 2/3 del total, y cuando lo es por tres profesionales, corresponde a 1/2. En lo posible se deberán utilizar medios auxiliares de manipulación manual de pacientes (tránsfer, grúa, disco giratorio, cinturones, sábanas deslizamiento) para la realización de tareas de este tipo. Si ello no es posible, en caso necesario (pacientes con sobrepeso, o difíciles de movilizar) se deberá recabar la ayuda de otros profesionales. Los profesionales que ocupen este puesto deberán realizar la formación específica sobre movilización de pacientes y del Servicio Andaluz de Salud. (Ver apartado específico sobre cursos obligatorios en este mismo documento).
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Sujeción o tareas en contacto con pacientes durante el uso de desfibrilador en caso de parada cardiorrespiratorias en pacientes.	- El profesional deberá de abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente estará autorizado a personal capacitado para el mismo. - El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			fabricante y/o legislación vigente aplicable.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Instalaciones eléctricas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a tensión eléctrica ante la realización de tareas con aparataje o ante posible presencia de partes activas o carcasas con tensión eléctrica.	-Si el trabajador detecta anomalías en la instalación eléctrica de los equipos, deberá abstenerse de utilizarlos si ello es posible (teniendo en cuenta las circunstancias y la afectación de terceras personas). Deberá señalizar el riesgo en el equipo, y avisar de forma inmediata al Servicio de Mantenimiento.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de tareas que generen exposición a productos químicos diversos. (Lavado de instrumental y material diverso, Cloruro de Benzalconio, detergentes enzimáticos, uso de productos para limpieza de mobiliario de consultas, uso de lejía diluida al 1% para limpieza de aparataje Electromédicos, etc.).	- Se deberán implantar las medidas preventivas recogidas en las fichas de datos de seguridad, teniendo en cuenta, la incompatibilidad de productos. - Se deberá disponer en lugar visible de las fichas de seguridad de los productos químicos almacenados o manipulados. - Se deberá evitar en lo posible la presencia de compuestos químicos tóxicos en zonas ocupadas por trabajadores. De no ser posible, se deberá minimizar el número de personas expuestas. Se almacenará el producto preferentemente en zonas de ocupación nula o bien ventiladas. - Siempre y cuando exista la posibilidad de generarse salpicaduras a mucosas oculares se deberá dotar a los trabajadores de gafas de protección marcadas con símbolo de campo de uso "3", según norma UNE EN 166. Utilizar, si así lo indica la ficha de datos de seguridad, máscara facial (protector respiratorio) con filtro adecuado. - Siempre y cuando se estime oportuno, según lo indicado en la ficha de datos de seguridad del producto, dotar a los trabajadores Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de guantes. Recomendados certificados contra agresión química específicos para los productos manipulados. -Se facilitará información específica en tareas que conlleven manipulación y exposición del trabajador a compuestos químicos más comúnmente utilizados, o que entrañen un especial riesgo. Si se valora por parte del mando intermedio la necesidad de formación específica frente a algún compuesto puede cursarse solicitud a la UPRL. -Si existe posibilidad de salpicaduras, se deberán utilizar gafas de protección frente a salpicaduras. Seguir las indicaciones de uso de la FDS de cada producto utilizado. Utilizar si lo indica la ficha de datos de seguridad, máscara facial (protector respiratorio) con filtro adecuado. Si no se dispone de máscara facial con filtro, se deberá utilizar al menos una mascarilla que proteja contra salpicaduras, teniendo claro que esto no protege frente a los riesgos por inhalación del compuesto. - Se deberá poner a disposición de los trabajadores las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos que existan en su zona de trabajo o de aquellos que sean

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			susceptibles de ser manipulados por los mismos o puedan afectarles. - El mando directo del trabajador se asegurará que los productos utilizados en su Servicio disponen de fichas de datos de seguridad, solicitando a la unidad de suministros esta documentación si no se dispone de ella. Ante cualquier dificultad en este sentido, la situación deberá ponerse en conocimiento de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. - En caso de derrame, se cubrirá la zona con papel absorbente, o bien, si el derrame es mayor, con bisulfito sódico, eliminando los residuos en un contenedor apto para los productos químicos manipulados. (Ver ficha de datos de seguridad de cada producto). - Usar guantes para la manipulación de productos químicos, evitando en todo momento el contacto dérmico con los mismos. (Salvo en el caso de detergentes suaves). - Mantener en todo momento los productos químicos en envases con etiquetas identificativas de dicho producto. - Si se trasvasa un producto químico, el envase final debe poseer una etiqueta que identifique perfectamente al producto. No realizar trasvases o vertidos en recipientes o zonas con trazas de otros productos. - Se facilitará información específica en tareas que conlleven manipulación y exposición del trabajador a compuestos químicos más comúnmente utilizados, o que entrañen un especial riesgo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Manipulación de solución de formaldehído durante la recogida de muestras para análisis.	En el almacenamiento de recipientes conteniendo formaldehído, además de tenerse en cuenta lo indicado en el apartado de almacenamiento de líquidos inflamables (riesgo de incendio y/o explosión). Utilización de los dispositivos precargados modelo biopsafe que evita la exposición. Para aquellas piezas de tamaño grande deberá utilizarse sistemas de envasado al vacío de la pieza para su posterior traslado al servicio de anatomía patológica.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Realización de tareas diversas con manipulación de productos químicos diversos.	Se pondrán a disposición de los trabajadores las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos que existan en su zona de trabajo o de aquellos que sean susceptibles de ser manipulados por los mismos o puedan afectarles. El mando directo del trabajador se asegurará que los productos utilizados en su Servicio disponen de FDS, solicitando a la unidad de Suministros esta documentación si no se dispone de ella. Ante cualquier dificultad en este sentido, la situación deberá ponerse en conocimiento de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales lo antes posible. Se deberán implantar las medidas preventivas recogidas en las fichas de datos de seguridad de cada producto utilizado,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			teniendo en cuenta la incompatibilidad de productos tanto en su utilización como en su almacenamiento, así como la legislación vigente en este sentido. - Deberá disponerse en lugar visible del Servicio, de las fichas de datos de seguridad de las sustancias nocivas almacenadas o manipuladas en el mismo -Dotar a los profesionales que ocupen este puesto de gafas de protección marcadas con símbolo de campo de uso "3" si riesgo de salpicaduras y/o símbolo de campo de uso "5" si riesgo de exposición a aerosoles, según norma UNE EN 166. --Dotar a los profesionales que ocupen este puesto de protector respiratorio con filtro adecuado indicado en la FDS del producto, según el producto utilizado en cada caso. -Dotar a los profesionales de guantes certificados contra agresión química específicos para los productos manipulados.(Norma UNE EN 374). Si existe posibilidad de salpicaduras, se deberán utilizar gafas de protección o pantalla facial. Seguir las indicaciones de uso de la FDS de cada producto utilizado. Utilizar si lo indica la FDS máscara facial con filtro adecuado. Si no se dispone de máscara facial con filtro, se deberá utilizar al menos una mascarilla que proteja contra salpicaduras, teniendo claro que esto no protege frente a los riesgos por inhalación del compuesto. -En caso de derrame, se cubrirá la zona sin es posible con papel absorbente, o bien si el derrame es mayor, con bisulfito sódico, eliminando los residuos en un contenedor apto para los productos químicos manipulados. (Ver FDS de cada producto). -Usar guantes para la manipulación de productos químicos, evitando en todo momento el contacto dérmico con los mismos. (Salvo en el caso de detergentes suaves). - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre manipulación de productos químicos. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales). -Mantener en todo momento los productos químicos en envases con etiquetas identificativas de dicho producto. -Si se trasvasa un producto químico, el envase final debe poseer una etiqueta que identifique perfectamente al producto. No realizar trasvases o vertidos en recipientes o zonas con trazas de otros productos.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:*	-Manipulación de solución de formaldehído durante la recogida de muestras para análisis y ausencia de equipos de protección individual adecuados para su manejo.	-En el almacenamiento de recipientes conteniendo formaldehído, además de tenerse en cuenta lo indicado en el apartado de almacenamiento de líquidos inflamables (riesgo de incendio y/o explosión), deberá evitarse la presencia de sustancias que

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Moderado		puedan presentar efectos incompatibles, tales como: peróxido de hidrógeno, hidrocarbonato magnésico, dióxido de nitrógeno, nitrometano, ácido peroxifórmico, ácido perclórico + anilina, ácido perfórmico, fenol, permanganato potásico... -A ser posible, se recomienda centralizar las tareas de transvases a otros recipientes y/o dilución de formaldehído, en una zona dotada de vitrina de seguridad química, preferentemente con evacuación de gases al exterior, evitando de este modo manipulaciones excesivas en otras zonas no dotadas de sistema de extracción localizada. (Medida colectiva). Deberá mantenerse la zona con acceso restringido específicamente al personal autorizado para la realización de estas tareas o supervisor de las condiciones en que se realizan las mismas. -Se recomienda la elaboración de un procedimiento específico por escrito que comprenda el uso de instrucciones de trabajo seguras de manipulación y trasvase del compuesto, así como los métodos de actuación en caso de accidentes, derrames, vertidos accidentales, rotura de envases, etc. de modo que los trabajadores sepan actuar de forma correcta en cada una de las situaciones. Este procedimiento se recomienda que sea conocido y aceptado de forma previa por todos aquellos trabajadores que intervengan en los procesos de trabajo con este compuesto y/o pudieran resultar expuestos. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de gafas de seguridad marcadas con símbolo de campo de uso "3" según norma UNE EN 166 para su uso en la manipulación de formaldehído. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de guantes de látex o neopreno siendo de segunda elección los de PVC, nitrilo o butilo. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de máscara facial con filtro tipo F específico para Formaldehído. El filtro deberá cambiarse con la periodicidad que indique el fabricante y siempre que el trabajador detecte olor al compuesto con la máscara puesta. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de bata impermeable con manga larga y puños ajustables si riesgo de salpicaduras de importancia. -Se deberá facilitar información específica a todos aquellos profesionales que vayan a manipular este compuesto, tanto en relación a los riesgos que genera (cancerígeno demostrado en humanos) como con respecto a las medidas de precaución que ha de tener en cuenta para su manejo, actuaciones en caso de derrames, etc. -Durante las tareas de transvasen de formaldehído, si no se dispone de vitrina de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			seguridad química se deberán utilizar gafas de protección (si riesgo de salpicaduras) o pantalla facial, así como máscara de protección con filtro F específico para formaldehído, el cual se deberá mantener y cambiar siguiendo indicaciones del fabricante. En caso de posibilidad de contacto con la piel, se deberán utilizar guantes de látex o neopreno, siendo de segunda elección los de PVC, nitrilo o butilo al ser menos resistentes. El vertido a recipientes distintos del comercial, se verá acompañado de etiquetado del nuevo envase, siguiendo siempre lo indicado en el R.D. 363/1995 sobre sustancias nuevas, y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Está prohibido fumar, o utilizar elementos que generen llamas o chispas en la zona de uso de este compuesto químico. -En caso de derrame, cubrir la zona con bisulfito sódico, adicionando una pequeña cantidad de agua, y eliminando los restos de la mezcla en un recipiente estanco específico para compuestos químicos tóxicos. Si el derrame es pequeño, se puede recoger con papel absorbente, eliminando el mismo por el procedimiento antes descrito. La superficie, tras la recogida del contaminante podrá ser tratada con agua jabonosa. -Durante las tareas de recogida de muestras en botes conteniendo formaldehído, estos se deberán mantener en todo momento con tapa herméticamente cerrada, abriéndose exclusivamente en el momento de la recogida de muestras, para ser cerrados de inmediato. La tarea de recogida de muestras deberá realizarse en una zona bien ventilada. Deberá descartarse recipientes que por su forma vuelquen con facilidad.
Riesgo: ACCIDENTES MAYORES POR FUGA DE GASES O VAPORES *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Realización de tareas diversas de trasvase de líquidos.	-Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de gafas de seguridad marcadas con símbolo de campo de uso "3" según norma UNE EN 166. Si el producto genera vapores irritantes, gafas de seguridad marcadas con símbolo de campo de uso "5" según la misma norma UNE. En las operaciones de trasvase de vertidos de productos químicos, utilizar gafas de seguridad. Seguir las indicaciones de la ficha de datos de seguridad de cada producto.
Riesgo: EXPOSICION A FÁRMACOS *Fuente:* SUSTANCIAS QUÍMICAS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Manipulación de fármacos peligrosos.	Lleva a cabo la guía guía de medidas de prevención para la administración de medicamentos peligros Seguir las recomendaciones y equipos de protección individual contemplados en la guía de medidas de prevención para la administración de medicamentos peligros disponible en la intranet corporativa del AGSNA. Seguir las indicaciones de la ficha

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			técnica del medicamento.
Riesgo: EXPOSICION A FÁRMACOS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Tareas de aplicación de tratamientos farmacológicos diversos mediante técnicas de aerosolterapia en zonas con presencia habitual de profesionales.	Dotar y mantener la zona en condiciones de ventilación por extracción que retiren el fármaco del medio ambiente respirable de forma efectiva. (Control periódico de zonas de aplicación de fármacos mediante técnicas de aerosolterapia). -Siempre que sea posible, se deberá realizar la aplicación de tratamientos farmacológicos mediante técnicas de aerosolterapia en una zona restringida para este fin, de tal modo que los profesionales que atienden a paciente no respiren el contenido del aerosol. Utilización mascarilla FFP3 y gafas de protección campo 5.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Actuación en situaciones de emergencia.	Formar e informar a los profesionales en las actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en los planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en el uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesionales en primeros auxilios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Se llevará a cabo las actuaciones establecidas en el plan de Autoprotección/ plan de emergencias del centro del centro. - Realizar curso de actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. -Realizar curso planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Realizar curso uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Normas de prevención de incendios	- Queda totalmente prohibido para o estacionar en las zonas próximas al centro que se encuentren señalizadas como tal mediante señalización de prohibido aparcar o estacionar o mediante franjan amarilla en el suelo o borde de la aceras. - Queda totalmente prohibido aparcar en las proximidades de los hidrantes situados en el exterior del centro. - No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Está prohibido fumar en el centro. Dicha prohibición afecta tanto al personal del centro como a los usuarios del mismo. - Los almacenes se mantendrán limpios y ordenados. - No se almacenarán elementos altamente combustibles cerca de fuentes de calor (estufas, radiadores, etc.). - No se almacenaran productos combustibles junto a otros abrasivos. - Las áreas de almacenamiento de basura se mantendrán cerradas y ventiladas. - La sustitución de las botellas o botellones de gases y de los elementos que las componen deberá realizarse por personal autorizado.
Riesgo: PROPAGACIÓN DE INCENDIOS POR MATERIAS INFLAMABLES *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Utilización de productos inflamables en la zona de trabajo o en sus proximidades.(Alcohol, soluciones de lavado de manos con base alcohólica, etc.).	-En el almacenamiento de productos inflamables (alcohol, etc.), deberá tenerse en cuenta lo indicado en el R.D. 379/2001, especialmente en su instrucción técnica MIEAPQ-1 sobre almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles. En general, no se deberán almacenar más de 50 litros de líquidos inflamables en recintos distintos a los armarios de ignífugos existentes en el hospital. -Siempre que sea posible, se deberá proceder a la sustitución de este tipo de productos por otros que sean menos peligrosos. Si ello no es posible, se optará en segundo término por utilizarlos diluidos siempre que sea posible y no aumente su peligrosidad. -Deberán seguirse las normas de seguridad en el manejo de este tipo de productos indicadas en la ficha de datos de seguridad de cada uno de ellos, tanto para su manipulación, como para las condiciones de almacenamiento. -En caso de derrame, se recogerán los líquidos con material absorbente, siendo depositados los restos en un contenedor adecuado a las características de los mismos. -Durante la manipulación o presencia de sustancias inflamables se deberá evitar cualquier fuente de llama o chispas en la misma o en sus proximidades.
Riesgo: ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN DURANTE EL TRABAJO *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamientos en misión (asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo, etc.) independientemente del medio de desplazamiento (a pie, automóvil, ambulancia, ciclomotor, patinete, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva. Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevea posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales).
Riesgo: ACCIDENTES IN ITINERE *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamiento desde el domicilio al centro de trabajo y viceversa (a pie, automóvil, ambulancia, patinente,ciclomotor, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevean posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales). - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva.
Riesgo: OTROS RIESGOS NO CODIFICADOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	Desplazamiento y estancia en el centro	Respetar las señalizaciones de prohibición, peligro, obligación, advertencia etc. existentes en el centro de trabajo como en los exteriores del mismo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Cortes, pinchazo durante el uso y eliminación de o de herramientas, útiles u objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos . Limpieza de instrumental , equipos , campo de trabajo, gestión residuos, etc	- Extremar las precauciones durante el uso , manipulación, transporte y eliminación de herramientas, útiles y objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos. - Utilización de dispositivos de herramientas o útiles de trabajo con dispositivos de bioseguridad integrada, preferentemente los pasivos sobre los dispositivos de bioseguridad pasiva. -Llevará a cabo una adecuada coordinación de movimientos a fin evitar pinchazos a uno mismo y a otros profesionales que participen en la técnica asistencial. - No reencapsule agujas o elementos corto/punzantes. - No quitar las agujas usadas de la jeringa con la mano, y nunca doblar, romper o manipular con la mano.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- No deje abandonado los objetos corto/punzantes, eliminarlos usted directamente al contenedor adecuado (contenedores de bioseguridad), o al porta agujas, en caso de asistencia domiciliaria /habitaciones de pacientes (contenedor de bioseguridad portátil). - No manipular objetos cortantes y/o punzantes usando ambas manos o dirigiéndolas hacia cualquier parte de su propio cuerpo del de algún compañero o usuario. - No dejar abandonados los objetos punzantes en pijamas, ropas, bandejas de comida, bolsas de plástico de los cubos de la basura bolsillo de bata, camisa, chaqueta etc. - Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos personalmente en el recipiente adecuado. Utilizar adecuadamente los contenedores de objetos corto-punzantes: - Se deberán escoger los adecuados en tamaño y en anchura de boca para los objetos a desechar. - No superar el 80% de la capacidad máxima de llenado de los contenedores de bioseguridad para evitar que sobresalga los objetos desechados. - No manipularlos innecesariamente. - Nunca introducir los dedos o manos en su interior. - Instalarlos lo más cerca posible del lugar donde se utilicen los objetos cortopunzantes, y a una altura adecuada que permita ver bien su abertura. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada. - Eliminarlos personalmente. Siempre que la técnica asistencial lo permita. Adoptar medidas para evitar la deambulación de personal durante la realización de cualquier técnica invasiva, que pueda golpear al paciente o profesional y causar un pinchazo o corte accidental. Así como prever los movimientos involuntarios de los pacientes (niños, ancianos, agitados) que puedan dar lugar a un movimiento inesperado que pueda producir el pinchazo accidental del trabajador con el objeto cortopunzantes. Manipular con precaución los cortopunzantes usados, utilizando preferentemente pinzas auxiliares para la recogida e introducción inmediata en contenedores adecuados para este material. Si se encuentra un objeto cortante o punzante perdido, deberá manipularse evitando el contacto directo con las manos (uso de pinzas). Antes de la realización de técnicas invasivas, informar al paciente si es posible acerca de qué se va a realizar, y de la necesidad para evitar posibles accidentes de que se mantenga en posición fija evitando en todo momento la realización de movimientos

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			bruscos e imprevistos. Durante las suturas con hilo y aguja se debe manipular esta con instrumental auxiliar (pinzas, portaagujas) y pinzas de Pean o de disección, no directamente con la mano. Evitar en lo posible la manipulación manual de agujas de sutura. - Llevar a cabo una adecuada coordinación de movimientos en las tareas en las cuales sea necesaria la participación de otros trabajadores tales como personal de enfermería instrumentistas , personal de apoyo en intervenciones etc . A fin de evitar los pinchazos accidentales a otros profesionales presentes en el acto asistencial. En caso de accidente con objeto cortante y/o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos actúe según lo establecido Protocolo de actuación ante exposición accidentes Biológicos elaborado por el servicio de Vigilancia de la salud y/o medicina preventiva. Solicitar de forma inmediata asistencia sanitaria: Para ello deberá acudir dentro de las dos primeras horas a servicio de Medicina Preventiva (días laborables en horario de mañana) o al servicio de Urgencias o DCCU (festivo, no laborable u horario de tarde/noche) Utilización de guantes de protección adecuados. Los guantes deben ajustarse a las normas EN 455 sobre guantes médicos para un solo uso Parte I, II, III y la norma EN 374-2 de guantes de protección contra microorganismos. - Queda totalmente prohibido manipular para la desactivación cualquier elemento o dispositivo de protección de los mimos. - Asegurarnos de la correcta activación del dispositivo de bioseguridad tras señal sonora y/o visual. - Realizar la formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Curso de Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Recibir formación específica en el manejo y uso de dispositivos de bioseguridad existentes y de nueva incorporación al servicio o unidad de gestión. Si el estado del paciente presenta necesidades específicas de aislamiento, estado mental alterado, etc inmovilizar previamente. En caso de accidente con objeto cortante y/ o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos y tras haber realizado el tratamiento inmediato del mismo y solicitado asistencia sanitaria para su estudio y posible tratamiento postexposición, se comunicará al mando directo para la cumplimentación de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			los documentos de Comunicación de Accidente e Incidente (C.A.T.I) del procedimiento de 'Accidentes de Trabajo' (PRO0004) del Sistema de Gestión de PRL. (Disponible en la página del SAS). Seguir las recomendaciones (en tiempo y forma) establecidas por el Servicio de Medicina Preventiva, para el seguimiento y control del accidente. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Participación en actividades asistenciales y no asistenciales que generen aerosoles o en presencia de los mismos. - Listado no exhaustivos de actividades que generan aerosoles: Intubación OT, inducción de esputo, broncoscopias, aspiración de secreciones, endoscopia digestiva, nebulizaciones, ventilación manual antes de la intubación, desconexión del paciente desde el ventilador, ventilación mecánica no invasiva, traqueotomía y su manejo, manipulación postmorten y reanimación cardiopulmonar, traslados de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, movilización de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, etc. - Tareas susceptibles de generar salpicaduras o proyección de aerosoles infectados (proyecciones de sangre, gotas de cultivos infecciosos,). - Tareas asistenciales y no asistenciales a pacientes en tratamientos que puedan generar aerosoles (aerosolterapia, espirómetria,) - Vaciado de jeringas a presión,compresión de cavidades orgánicas con muestras biológica	El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: Mascarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166).
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	-Atención directa, a pacientes con enfermedades transmisibles por gotículas. (Técnicas de exploración para diagnosis, realización de diversas técnicas sobre el paciente tanto de tipo diagnóstico como terapéutico, etc).	Dotar al paciente de mascarilla quirúrgica si su estado de salud lo permite. -Siempre que la atención se realice a menos de 1 metro de la fuente, el profesional deberá utilizar gafas de protección Campo 3 certificada según norma UNE EN 166 y mascarilla quirúrgica de tipo IIR certificada según norma UNE EN 14683. (Para determinar cada caso concreto, seguir las indicaciones del Servicio de Medicina Preventiva en relación a listado de enfermedades que se transmiten por gotículas). - Usar guantes de protección de nitrilo UNE EN ISO 374-5. - Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): Bata impermeable UNE- EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mismas colocar delantales de protección química que cumpla con la norma UNE-EN 14605, denominados T Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			integral que cumpla dicha UNE.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Salpicadura de restos orgánicos durante la realización de tareas en la manipulación de pacientes aplicando diversas técnicas. -Salpicadura de restos orgánicos o contacto con los mismos durante la manipulación de muestras biológicas tras o durante el abordaje de vías centrales y periféricas, intubación orotraqueal, realización de traqueostomías percutáneas, técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP), inserción de drenajes torácicos, colocación de Porta-Cath, técnicas invasivas para procedimientos de ultrafiltración (diálisis), punciones lumbares, o ante la rotura o derrame de recipientes con contenido biológico durante las tareas de manipulación del paciente (bolsas de orina, drenajes, presencia de heridas supurativas, etc). en la realización de diversas técnicas.	El trabajador realizará las tareas con especial cuidado, evitando en lo posible la posibilidad de salpicaduras (uso de recipientes cerrados...). En aquellas tareas en las que exista riesgo de salpicadura, deberán utilizarse guantes sanitarios preferentemente certificados para protección frente a riesgo biológico (que cumplan las normas UNE 374, 388), y mascarilla quirúrgica conjuntamente con protector ocular campo de uso 3 según norma UNE EN 166. Si durante la realización de tareas la ropa se ve manchada con contenido biológico, deberá proceder a su sustitución lo antes posible, aplicando medidas higiénicas a la zona de la piel que se haya podido ver afectada. Si hay posibilidad de salpicaduras importantes y/o asistencia a pacientes con sospecha de enfermedades transmisibles del grupo3- 4(niveles de bioseguridad)utilizar bata impermeable de manga larga y puños ajustables o mono integral certificada según normas UNE EN 340; UNE EN 14126 frente a salpicaduras de líquidos tipo 6 (PB). Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten: viales, bolsas de drenaje o heridas supurativas, percatándose de su correcta colocación y fijación a la piel (en el caso de drenajes, colostomías, cistostomías...). Informar al paciente previamente de las técnicas a realizar con objeto de que no realice movimientos bruscos y repentinos. En caso de observar anomalías en este sentido, se deberá corregir la situación lo antes posible. Para la manipulación de material biológico se deberá utilizar guantes de uso sanitario certificados para protección frente a riesgo biológico. (Normas UNE 374,388). -En la realización de desobstrucción de sondajes uretrales, proveerse de forma previa de material empapador. Durante la maniobra, se recomienda asegurar de forma adecuada la conexión entre la sonda uretral y el cono de la jeringa, de modo que al aplicar presión el contenido de la jeringa no se libere a través de esta conexión. (Recomendado sujetar con una de las manos la conexión, manteniendo entre las manos y la conexión una compresa estéril). Tras la desconexión dela bolsa de diuresis taponar adecuadamente el terminal del conector para evitar que la bolsa se pueda derramar, favoreciendo al mismo tiempo el mantenimiento de la asepsia necesaria.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Posible contaminación al trabajar con material biológico relacionada con una inadecuada gestión de la ropa de trabajo y/o protección. Posible exposición a sangre y otros fluidos biológicos por contacto directo o salpicadura.	Dotar al personal que realiza atención directa a pacientes de taquilla con doble compartimentación para que pueda separarse la ropa de calle y la de trabajo en cumplimiento de lo indicado en el artículo 7 del Real Decreto 664/1997 sobre la

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Deberá garantizarse en todo momento que TODO el personal que trabaja en el centro, conoce el procedimiento de entrega, y recogida de ropa de trabajo para su higienización /mantenimiento. Dotar a todo el personal con riesgo de salpicaduras de productos biológicos o contacto de los mismos con ropa de trabajo específica (pijama, bata, etc.) de forma que se pueda disponer de ropa para cambio de la misma en caso de contaminación en el propio centro de trabajo. Esta medida incluye también la dotación de calzado. El lavado de ropa de trabajo, deberá realizarse de forma obligatoria en el centro de trabajo o gestionado por el mismo. Queda terminantemente prohibido llevar ropa de trabajo al domicilio para su lavado, arreglos de costura, descontaminación y/o destrucción de la misma. Al salir de la zona de trabajo, el trabajador debe quitarse las ropas de trabajo y los equipos de protección personal que puedan estar contaminados por agentes biológicos y debe guardarlos en lugares que no contengan otras prendas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Ausencia de aplicación de precauciones universales frente a riesgo biológico por parte del profesional.	Las precauciones universales deben aplicarse con todos los pacientes. Su principio básico es que los fluidos corporales así como la sangre y otros tejidos deben considerarse siempre potencialmente infecciosos. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras, técnicas o procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras, técnicas o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas del profesional. El uso de guantes será obligatorio al menos en los siguientes casos: Cuando el trabajador presente heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. Si en las tareas que realiza existe la posibilidad de manejar fluidos biológicos potencialmente biocontaminados. Al entrar en contacto con piel no intacta o mucosas del paciente. Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. (Fómites). En general, se deben aplicar las siguientes normas de higiene personal a seguir por los trabajadores: -Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable, al iniciar la actividad laboral. -Cuando existan lesiones que no se puedan cubrir, deberá evitarse el contacto directo

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			con los pacientes. -El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Dicho lavado se realizará con agua y jabón líquido. En situaciones especiales se emplearán sustancias antimicrobianas (seguir las recomendaciones del Servicio de Medicina Preventiva). -Tras el lavado de las manos estas se secarán con toallas de papel desechables o corriente de aire. - No comer, beber ni fumar o maquillarse en el área directa de trabajo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-POTENCIAL contagio de microorganismos por contacto con o sin la existencia en el trabajador de heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. durante tareas en las que exista contacto con restos biológicos.	-El uso de guantes será obligatorio: - En procesos de exploración de pacientes. -Cuando el trabajador sanitario presente heridas no cicatrizadas o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. - Si maneja sangre, fluidos corporales contaminados con sangre, tejidos, etc. -Al entrar en contacto con la piel no intacta o mucosas. -Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. -Al realizar tareas de ayuda en procesos invasivos. -Cuando la integridad de la piel del profesional se vea o esté comprometida de alguna manera de tal modo que se vea facilitada la penetración de microorganismos... Seguir las medidas de aislamiento establecido por medicina preventiva en aislamientos por contacto.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-Realización de tareas con usuarios portadores de parasitosis de diverso tipo.	-Se deberá aplicar un procedimiento de actuación ante usuarios con parasitosis (sarna, pediculosis, pulgas, etc.), siguiendo las normas dictadas por el Servicio de Medicina Preventiva. En caso de detección de casos de este tipo, gestionar con el Servicio de Medicina Preventiva las medidas a seguir para la descontaminación de la zona si es preciso, así como para la aplicación de medidas de aislamiento caso de ser requeridas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a agentes biológicos de mucosas oculares y/o no oculares por salpicaduras, proyecciones, nebulizaciones o contacto directo con fluidos potencialmente infecciosos	Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten bolsas de drenaje quirúrgico o heridas supurativas asegurándose de forma previa a dicha manipulación de la correcta colocación y fijación a la piel de la bolsa o drenaje quirúrgico. Comprobar la correcta conexión de viales, sondas etc - Se utilizará gafas de protección individual con protección lateral que cumplan con la normativa EN 166.Campo 5 - Mascarilla quirúrgica para evitar el contacto directo con fluidos o mascarillas de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			protección respiratoria (FFP2 o FFP3) en función del nivel de protección requerido. - Guantes de uso sanitario certificado para la protección frente a riesgo biológico (Norma UNE EN 374,388,455), - Ropa de trabajo y batas impermeables en aquellas técnicas en las que pueda haber la posibilidad de entrar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos o contaminados con sangre. Llevar a cabo un correcto lavado de manos siguiendo especificaciones establecidas por Servicio de Medicina Preventiva: (entre otras) - Antes y después de estar en contacto con cualquier paciente, al iniciar la jornada y al finalizarla. - Inmediatamente después de quitarse los guantes. - Lavarse las mano después de tocar sangre, fluidos corporales, secreciones, excreciones y materiales contaminados se lleven o no guantes puestos. Cumplimiento estricto de medidas o prácticas de precaución universales: (entre otras) - Realizar un correcto lavado de manos. - Utilización adecuada de guantes y demás Equipos de Protección Individual (utilización, mantenimiento y eliminación). - Seguir las medidas de aislamiento establecidas por Servicio de Medicina Preventiva y el facultativo responsable de su determinación. - Respetar la señalización de uso obligatorio de Equipos de Protección Individual. - Tapar cualquier herida, rozadura o erosión cutánea con apósito impermeable antes de iniciar la jornada de trabajo. - El profesional deberá seguir el plan de vacunación ofertado por Servicio de Medicina Preventiva y/o Vigilancia de la Salud (mínimo Tétanos-Differia, Triple Vírica, Hepatitis B, Gripe). Seguir recomendaciones sobre lavado correcto de manos: - Cuando se descontaminan las manos con una solución alcohólica, aplicar el producto en la palma de la mano y frotar ambas manos, cubriendo toda la superficie de las manos y dedos hasta que las manos estén secas. - En lavado con agua y jabón, mojar primero las manos con agua, aplicar luego y frotar vigorosamente ambas manos juntas, durante al menos 15 segundos, cubriendo toda la superficie de manos y dedos. Enjuagar las manos con agua y secarlas completamente con papel de secado desechable. Usar el papel de secado para cerrar el grifo. Evitar el uso de agua caliente, debido a que la exposición repetida al agua caliente puede aumentar el riesgo de padecer dermatitis. - Cuando se lavan las manos con agua y jabón, éste se puede utilizar en forma líquida o en polvo. No se recomienda usar jabón en barra, si en caso excepcional se utiliza, se debe tener en cuenta que la jabonera cuente

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			con drenaje. - Recibir formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre técnicas correctas sobre lavado de manos y situaciones de aislamiento.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	No seguir las normas de higiene personal	Llevar a cabo las pautas de higiene personal, protección, aislamiento establecidas por el servicio de medicina preventiva. Lleva a cobo las actuaciones establecidas por el servicio de medicina preventiva en el Protocolo de Actuación por exposición accidental a Agentes Biológico PASAB.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Pantallas de visualización de datos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Trabajar con pantallas de visualización de datos: Introducir ver datos en la historia, informes etc.	Determinar si es usuario de PVD, en tal caso será necesario llevar a cabo un estudio específico sobre los riesgos reales en cada puesto de trabajo por el uso de pantallas de visualización de datos, mediante la metodología específica al efecto. La imagen de la pantalla deberá ser estable, sin fenómenos de destellos, centelleos u otras formas de inestabilidad y no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario(R.D. 488/97). El usuario podrá ajustar fácilmente la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla, y adaptarlos fácilmente a las condiciones del entorno. La pantalla deberá ser orientable e inclinable a voluntad. Cada 2 horas seguidas de trabajo debe alternarse con otra actividad al menos, durante 10 minutos. La mesa o superficie de trabajo deberá ser poco reflectante, tener dimensiones suficientes y permitir una colocación flexible de la pantalla, teclado , documentos y material accesorio (R.D. 488/97) El asiento del trabajador deberá ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimientos y procurándole una postura confortable. La altura del asiento deberá ser regulable. El respaldo deberá ser reclinable y su altura ajustable (R.D. 488/97). La organización del puesto será tal que las luminarias y/o ventanas queden en los laterales del puesto (nunca encima o detrás del puesto de PVD) . El trabajador cuente con espacio mínimo de un metro desde la mesa a cualquier elemento posterior a la misma. Es necesario formar e informar a los profesionales sobre los riesgos existentes en su lugar de trabajo durante el uso de equipos con pantalla de visualización de datos.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Realizar el curos de Pantallas de Visualización de datos.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Pantallas de visualización de datos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Trabajar con pantallas de visualización de datos: Introducir ver datos en la historia, informes etc	Es necesario llevar a cabo un estudio específico sobre los riesgos reales en cada puesto de trabajo por el uso de pantallas de visualización de datos, mediante la metodología específica al efecto. La imagen de la pantalla deberá ser estable, sin fenómenos de destellos, centelleos u otras formas de inestabilidad y no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario(R.D. 488/97). El usuario podrá ajustar fácilmente la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla, y adaptarlos fácilmente a las condiciones del entorno. La pantalla deberá ser orientable e inclinable a voluntad. Cada 2 horas seguidas de trabajo debe alternarse con otra actividad al menos, durante 10 minutos. La mesa o superficie de trabajo deberá ser poco reflectante, tener dimensiones suficientes y permitir una colocación flexible de la pantalla, teclado , documentos y material accesorio (R.D. 488/97) El asiento del trabajador deberá ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimientos y procurándole una postura confortable. La altura del asiento deberá ser regulable. El respaldo deberá ser reclinable y su altura ajustable (R.D. 488/97). La organización del puesto será tal que las luminarias y/o ventanas queden en los laterales del puesto (nunca encima o detrás del puesto de PVD) . El trabajador cuente con espacio mínimo de un metro desde la mesa a cualquier elemento posterior a la misma. Es necesario formar e informar a los profesionales sobre los riesgos existentes en su lugar de trabajo durante el uso de equipos con pantalla de visualización de datos. Realizar el curos de Pantallas de Visualización de datos. Mantener el ángulo del brazo y antebrazo en 90º, regulando la altura de la silla. Si los pies no le llegan cómodamente al suelo, solicitar reposapiés. - Distribuir racionalmente el espacio a utilizar manteniendo suficiente espacio para teclado, ratón y documentos. - Disponer de suficiente espacio delante del teclado para apoyar las muñecas. -Realizar trabajos variados y alternar con otras tareas. - Planificar pausas periódicas.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Exigencias posturales	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:*	-Mantener posición de bipedestación durante la realización de diversas tareas de forma prolongada.	-Posibilitar en lo posible, a los profesionales que ocupan este puesto el alternar la posición de pie con la de sentado, o no permanecer estático durante largos periodos

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Media - *Clasificación:* **Tolerable**		de tiempo dentro de las limitaciones que establezca la tarea que el profesional está realizando. Los trabajadores deberán emplear calzado ancho, cómodo, con suela antideslizante, recomendándose el uso de calzado de trabajo de uso profesional, con la parte posterior cerrada, y que cumpla con las normas UNE EN 344 y 347.
Riesgo: APTITUD INSUFICIENTE PARA EL TRABAJO *Fuente:* FACTORES HUMANOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Aptitud o no del profesional a las tareas realizadas desde el punto de vista de la Vigilancia de la Salud.	Realización de reconocimiento médico inicial/periódico y/o específico. - Cumplir las recomendaciones establecidas. - Seguir el Plan de vacunación establecido por el servicio de Medicina Preventiva (Vigilancia de la Salud). Llevar a cabo la vigilancia de la salud de los profesionales según los protocolos específicos adecuados e idóneos al puesto de trabajo y a los riesgos presentes en el mismo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial incumplimiento de medidas de seguridad en los equipos de trabajo.	El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que utilizan los equipos están formados para ello. Facilitar el manual de instrucciones del equipo al trabajador. -El trabajador utilizará los equipos siguiendo en todo momento lo establecido en el manual de instrucciones, y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No manipulará ningún dispositivo de seguridad existente en el mismo, ni ningún elemento del mismo. - Las tareas de limpieza de los equipos de trabajo se realizará siguiendo las medidas preventivas indicadas en el manual de instrucciones y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No se utilizará ningún equipo de trabajo que no haya puesto a disposición y mantenga el AGSNA - Las tereas de mantenimiento de los equipos solo y exclusivamente los realizará el servicio de mantenimiento , Electromedicina, empresa mantenedora. Queda totalmente prohibido la manipulación de cualquier elemento y/o componente de los equipos de trabajo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial utilización de equipos o herramientas de trabajo no autorizadas, no facilitadas por el Centro, o no sometidas al control de mantenimiento correctivo y/o preventivo del Hospital.	-Durante el desarrollo de su trabajo, el profesional, no deberá utilizar herramientas no autorizadas, que no hayan sido puestas a su disposición o controladas por el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina, o que se encuentren sometidas al control de mantenimiento preventivo y/o correctivo dependiente de los

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			servicios de mantenimiento del Hospital, o del fabricante de los equipos (ver etiqueta identificativa para comprobar el correcto mantenimiento . Fecha última revisión-próxima revisión. En caso de duda contactar con el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de útiles y herramientas	- No se utilizarán útiles o herramientas que no hayan sido puesto a disposición por el Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* PRODUCTOS Y MATERIALES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Gestión de residuos sanitarios.	- La eliminación de residuos Sanitarios Asimilables a urbanos (Restos de cura, Empapadores, Yesos, Bolsas de orina, etc). Se eliminará en bolsa marrón. Los residuos Sanitarios infecciosos se eliminarán de la siguiente forma: - Cultivos y reservas de agentes infecciosos, sangre, hemoderivados u otros líquidos biológicos (más de 100 ml.), Restos anatómicos no identificables (no regulados por Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) y vacunas vivas y atenuadas en Contenedor verde con bolsa roja. - Agujas y otro material cortante y/o punzante en contenedor amarillo y luego en contenedor de color verde. Residuos considerados Material Específico de Riesgos Sanitario (MER) Contenedor Azul. Medicamentos desechables excepto citostáticos Contenedor blanco Residuos citostáticos y citotóxicos así como todo medicamento y todo material en contacto con ellos: viales, bolsas, mascarillas, guantes, batas, gasas, jeringas, agujas etc., en contendor rojo. Residuo químicos solidos (no citotóxicos), reactivos sólidos de laboratorio, Restos anatómicos no identificables (no regulados por el Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) conservados en formol así como recipientes y envases que hayan contenidos residuos químicos peligrosos. Contendor de color amarillo. Residuos químicos peligrosos líquidos: xilol, formol, líquidos del revelado de placas radiográficas, restos de desinfectantes, líquidos de autoanalizadores, etc., en garrafas blancas. - Para la recogida de cualquier producto peligroso se avisará al servicio de limpieza.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja	Observar la existencia de tareas o condiciones asociadas al entorno de trabajo que generan algún tipo de riesgo.	En aplicación del artículo 29 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales(obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos) deberá informar

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	- Clasificación: **Tolerable**		de inmediato a su superior jerárquico directo, y a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores. Siguiendo para ello el procedimiento 13 de SGPRL.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	*- Severidad:* Dañino *- Probabilidad:* Media *- Clasificación:* **Moderado**	Incumplimiento de los procedimientos de prevención de riesgos laborales del Servicio Andaluz de Salud (especialmente sensible, embarazada, lactancia, Formación, Vigilancia de la salud.....)	- Llevar a cabo el estricto cumplimiento de los procedimientos del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.(SGPRL)
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	*- Severidad:* Dañino *- Probabilidad:* Media *- Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación de mujer trabajadora en etapa de gestación o lactancia a la dirección del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.	- Tan pronto tenga conocimiento la trabajadora o mando de la misma de encontrase embarazada o en periodo de lactancia, según procedimiento 30 del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS, mediante documento disponible en la página web del SAS, en intranet o solicitándoselos a su mando directo y acudirá al servicio de Vigilancia de la Salud. - Seguir las recomendaciones y/o limitaciones que se establezcan por parte de Vigilancia de la Salud.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	*- Severidad:* Dañino *- Probabilidad:* Media *- Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación carácter especialmente sensible para el desempeño del puesto.	Todo trabajador/a deberá comunicar su carácter especialmente sensible tan pronto tenga conocimiento para ello según lo establecido en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales del SAS disponible en la página WEB del SAS o solicitándolo a su mando directo. - Seguir las recomendaciones, restricciones adaptaciones que del mismo se deriven.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Coordinación de actividades empresariales	*- Severidad:* Extremadamente Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Moderado**	Presencia de empresas externas realizado obras, limpieza, suministro etc	Se respetará la limitación de acceso a la zona en obras o lugares de descarga pasando por las zonas habilitadas al respecto. Se respetará toda señalización de la zona , no pasando por lugares que puedan poner en peligro a uno mismo , como a trabajadores del a empresa contratada. Para el acceso a obras se requerirá la autorización de coordinador de seguridad y salud o responsable de la empresa contratista en el caso de no ser necesario el coordinador de seguridad y salud. Siendo obligatorio el uso de caso, zapatos de seguridad, chaleco.
Riesgo: SITUACION PELIGR. POR ANÁLISIS DE RIESGO INSUFIC. *Fuente:* Colectivos especialmente protegidos	*- Severidad:* Dañino *- Probabilidad:* Media *- Clasificación:* **Moderado**	- Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural. + Exposición a agentes biológicos.	Dada la existencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural, si el puesto de trabajo es ocupado por trabajadoras

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		+ Productos químicos - Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural.	embarazadas o en periodo de lactancia natural, se deberá dar desarrollo al procedimiento 30 del SGPRL del SAS.
Riesgo: SITUACIÓN PELIGR. POR INFORM. O FORMACIÓN INSUFIC. *Fuente:* FACTORES ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Ausencia de formación específica y general sobre los riegos del puesto de trabajo.	-El trabajador acudirá y/o realizara las formaciones establecidas en el plan de formación de prevención de riesgos laborales en aplicación del art. 19 de la ley de prevención de riesgos laborales y el art.9 letra g del estatuto marco del personal sanitario, así como art. 29 de la ley de prevención de riesgos laborales. Instar a las profesionales que ocupen este puesto a tener realizados los cursos específicos y generales en materia de PRL. Considerar para ello, al menos la programación de objetivos individuales asociados al complemento de rendimiento profesional del trabajador además de otras herramientas puestas a disposición del mando por parte de la Organización:

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Puesto de Trabajo: **CELADOR MEDICINA INTERNA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL *Fuente:* Elementos fijos para acceso a diferentes niveles	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de escaleras fijas.	La subida y bajada por escaleras fijas se realizará sin prisas, evitando hacerlo corriendo o empujando a las personas que les anteceden. - Se prestará atención al acto que se está realizando ,llevando una adecuada coordinación de movimientos. - Los peldaños de las escaleras se subirán y se bajarán de uno en uno. - Se utilizará el lado derecho de las escaleras para ascenso y descenso de la mismas, cogiéndose a la barandilla o baranda según proceda. - Observar previamente que los peldaños de las escaleras se encuentran limpios y expeditos de cualquier objeto o sustancia que pudiera ocasionar una situación de riesgo por pérdida de equilibrio o estabilidad, deslizamiento, torcedura, etc. - Se respetarán las señales de advertencia, peligro, etc. presentes en operaciones tales como: limpieza, mantenimiento, etc.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por centro trabajo, exteriores del centro, en la vía pública, al transitar por la misma para acudir a un domicilio, in itinere (ida y vuelta al centro de trabajo), en misión (entre centros, asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo)	- Lleve una adecuada coordinación de movimientos a fin de evitar torceduras, tropiezos, resbalones, caídas etc - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos, desperfectos, líquidos, cables, objetos abandonados, suelo mojado, estabilizada del terreno etc. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Los desplazamientos se realizarán sin correr y sin realizar actos imprudentes. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado) y escaso o nulo tacón. - Tener en cuenta las posibles inclemencias del tiempo que puedan generar superficies mojados y/o hielo. - Se evitará en todo momento dejar cables u objetos abandonados en el suelo o zonas de tránsito. -Comunicar al servicio de limpieza la existencia de cualquier objeto, producto o líquido derramado en el suelo.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro de trabajo que pueden generar las condiciones de : - Caídas por resbalón o tropiezo en desplazamientos por la totalidad del centro de trabajo, si bien el riesgo es más significativo en áreas exteriores y entradas/salidas en días lluviosos. - Presencia de superficies resbaladizas (agua, sangre. orina , labores de limpieza, pequeños derrames, fugas etc,), superficie en mal estado. - Por tropiezos con obstáculos (mobiliario, material, cableado, cables de equipos informáticos y Electromédicos etc...)	Los suelos se mantendrán libres de desperdicios, manchas de grasa, residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.(R.D. 486/97).En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de limpieza, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. Disponer los puestos y/o equipos de tal forma que los cables NO invadan la zona de paso, debiendo estar debidamente

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		- Por superficie en mal estado (baldosa levantadas, juntas mal acabadas, tapas de alcantarillado o desagües rotos, discontinuidades del firme, desniveles...). - Presencia de objetos abandonados etc	canalizados. En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de mantenimiento, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. - Los desplazamientos se realizarán sin correr, salvo urgencia vital. - No dejar abandonados objetos, colocar cables, líquidos etc en suelo o zonas de tránsito. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado),con el menor tacón posible a fin de evitar tropezones, torceduras, resbalones etc. Para salida en vehículos acompañando a pacientes (traslados) utilizar calzado de trabajo S3 que cumpla con la norma EN ISO 20347. - Respetar la señalización en las zonas que puedan estar mojadas, con objetos y/o productos derramados. - Extremar la precaución durante los desplazamientos por la vía exterior del centro y acceso en días lluviosos, heladas o nieve. - Mantener el orden y limpieza en las áreas de trabajo asignadas. - Evitar realizar tareas que den lugar a distracciones. - Observar la zona por la se transita.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Movilización , regulación y desplazamientos de camas , mesa de quirófano, camillas , etc	- Comprobar el correcto enclavamiento de los elementos móviles de las mismas. - Usar según el manual de instrucciones de las mismas. - Comprobar que las mismas son capaces de resistir el peso al que se pretende someter.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Caída de botes de suero desde su soporte durante la realización de tareas de manipulación de los mismos, (cambio de soporte de silla a soporte de camilla...)o durante ayuda en la movilización de pacientes.	En lo posible, se recomienda utilizar envases para sueros de composición plástica. -Extremar las precauciones durante la manipulación de sueros de cristal, en especial de los situados en soportes autónomos (ruedas). Desechar aquellos sueros que presenten sistemas de soporte deteriorados (avisar para su cambio al personal de enfermería encargado del mismo). Evitar sobrecargar un mismo soporte con un número excesivo de sueros. Recordar al paciente que se encuentra unido al suero mediante el sistema de goteo, de tal modo que al levantarse, deberá prever este hecho. En el traslado de pacientes, sujetar el suero a un soporte estable.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Manejo de botellas y botellones de oxigenoterapia en la manipulación y tareas relacionadas con pacientes con dificultades respiratorias.	-Deberá disponerse en el Centro una dotación de soportes de botellas de oxigenoterapia adecuados para fijar estos a la cama del paciente de forma estable. -En el manejo de botellas de oxigenoterapia durante el traslado de pacientes encamados o en silla de ruedas, se deberá fijar está a un soporte estable que evite caídas de la misma desde su posición. Las manipulaciones específicas de este tipo

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			de equipos correspondientes a personal sanitario, se realizarán siempre previa comprobación de que la botella en una base estable y con un mecanismo de anclaje activado (soporte específico para camas o camillas, anclaje mediante cadena de fácil apertura voluntaria a la pared, etc.).
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN *Fuente:* MATERIALES, SUSTANCIAS O SERES VIVOS	- *Severidad:* - *Probabilidad:* - *Clasificación:*	Caída de objetos durante su manipulación (mobiliario,)	- Utilización de guantes de protección UNE-EN 388. -Utilización de zapatos con punteras de seguridad UNE ISO 20346. - Dotar guantes de protección UNE- EN 388. - Dotar zapatos con punteras de seguridad UNE ISO 20346.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN *Fuente:* Almacenamiento de materiales o Productos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Tareas de colocación de material procedente de almacén, lencería o farmacia en estanterías de almacén del Servicio, en especial botes de cristal, (sueros...), así como de distinto aparataje (férulas y pesas en Servicio de Traumatología, monitores y diverso aparataje de Reanimación Cardiopulmonar en plantas de Medicina Interna, aparataje diverso en plantas de Pediatría, etc.	LLevar a cabo evaluación de riesgos de manipulación manual de cargas -En la colocación de objetos en las estanterías de almacenes se deberá evitar en lo posible apilar objetos, en especial cuando los envases son de cristal. Se recomienda almacenar los objetos más pesados en los estantes inferiores, reservando los superiores para los objetos menos pesados. Si se observa que las estanterías de almacenaje no se encuentran arriostradas a la pared, se cursará el correspondiente parte al servicio de mantenimiento para que proceda al anclaje de las mismas. Deberá evitarse en lo posible sobrecargar las estanterías por encima de su capacidad (ver peso recomendado por el fabricante), así como utilizar estas como escalera. Evitar el uso de estanterías para almacenar objetos para los cuales no fueron diseñadas.
Riesgo: CAIDA DE OBJETOS O MATERIALES ALMACENADOS *Fuente:* Instalaciones de almacenamiento	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Caídas de objetos por almacenamiento en estanterías, archivo de documentación, etc	- No se almacenarán los materiales de manera insegura e inestable, procurando que el almacenamiento se realice de tal forma que los elementos más pesados y de menor uso se encuentren en la parte inferior y los de uso habitual en las zonas más accesibles, no archivando en la parte superior del mueble o estantería. - Comprobar la estabilidad de las estanterías asegurándonos de que estén arriostradas a la pared y/o al suelo. - El almacenamiento será realizado de tal forma que se evite la caída de objetos (ejemplo: almacenamiento de objetos pequeños en cajas, no dejando los objetos sueltos en las bandejas de las estanterías). - No se sobrecargará la estantería en función de la carga máxima admisible y/o resistencia de la misma. - Se evitará que los objetos almacenados sobresalgan de las dimensiones de la propia estantería. - No se almacenará objetos en la última leja de la estantería.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS O	- *Severidad:*	Utilización de transpaleta y/o elementos auxiliares	.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
MATERIALES *Fuente:* Transportadores mecánicos	Extremadamente Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Moderado**	para la manipulación de cargas (carros para el transporte de mercancías, ropa, bandejas, etc.)	- Asegurarse que el equipo, transpaleta o plataforma es la adecuada para la carga que debe soportar y que está en buen estado. - Asegurarse que las cargas están perfectamente equilibradas, calzadas o atadas a sus soportes. - Durante el uso de transpaletas y para la elevación de cargas, introducir las horquillas por la parte más estrecha de la paleta hasta el fondo por debajo de las cargas, asegurándose que las dos horquillas están bien centradas bajo la paleta. - Durante el uso de la transpaleta, carros de mercancías el trabajadores es obligatorio el uso de zapatos de seguridad EN 345 y guante de protección frente de riesgo mecánico EN 388.
Riesgo: GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	*- Severidad:* Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Tolerable**	Movilización de camas durante la realización de tareas diversas.	Realización de evaluación específica de Manipulación Manual de cargas empuje Activar los mecanismos de frenado en caso de no necesitarse la manipulación de camas, camillas, incubadoras. Para evitar atraparse los pies durante la movilización de las mismas, se aconseja empujar en vez de tirar de ellas. Llevar una adecuada coordinación cuando dicha tarea se realice entre varias personas y tener en cuenta las dimensiones de las zonas por las que se transita.
Riesgo: CHOQUES CONTRA OBJETOS MOVILES *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	*- Severidad:* Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro (golpes con puertas de vaivén).	- En desplazamiento que requieran el acceso a través de puertas de vaivén se utilizará la hoja derecha la puerta.
Riesgo: GOLPES/CORTES POR OBJETO O HERRAMIENTA *Fuente:* Equipos informáticos y de oficina	*- Severidad:* Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Tolerable**	Uso de herramientas cortantes y/ o punzantes (guillotina, tijeras, quita grapas etc).	- No utilice materiales y equipos con riesgo de corte o punción si no conoce la forma de utilizarlos. - Respete las protecciones que impiden el acceso a los elementos cortantes y móviles de equipos como guillotinas, destructoras de documentos, ventiladores etc. - Mantenga las herramientas cortantes y/o punzantes como tijeras, cúter , quita grapas, grapadora, etc. en zonas seguras y en buen estado. - Durante los procesos de utilización de los mismos extreme las precauciones y evite distracciones. - Utilice cada herramienta y/o equipo para el fin que fue diseñado y siguiendo las instrucciones de uso en su caso.
Riesgo: GOLPES CON OBJETOS *Fuente:* Espacios de trabajo	*- Severidad:* Ligeramente Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Trivial**	- Golpes con mobiliario y/o equipos presentes en el área de trabajo debidos a descuido del trabajador, falta de orden y limpieza, espacio reducido, celeridad en los procedimientos asistenciales, etc.	Mantener un adecuado estado de orden y limpieza en el entorno de trabajo.

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CORTES CON OBJETOS O MATERIALES *Fuente:* PRODUCTOS Y MATERIALES	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-Potencia presencia de aristas del material a movilizar (mobiliarios, cristales etc) u otros objetos cortantes en el interior de cajas de embalaje o bordes de medicación	. -Ubicación de guante de protección mecánica EN 388
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamiento por el centro (uso de puertas).	- Se evitara abrir puertas transportado carga. - A la hora de abrir las puertas se evitará realizarla de forma brusca. - Se utilizará para apertura de la puerta los elementos disponibles como pomos,manivelas o barras existentes en las mismas evitando asir la puerta por la parte externas de las hojas de las puertas. Se evitará en todo momento coger o mantener la hojas de las puertas por los cantos exteriores de las mismas así como adoptar posturas tales que puedan dar lugar a la introducción de los dedos o mano en los lados interiores de las puerta. (Puerta-Marco de la puerta)
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Movilización , regulación y desplazamientos de camas , mesa de quirófano, camillas , etc	-Activar los mecanismos de frenado en caso de no necesitarse la manipulación de camas, camillas e incubadoras. Para evitar pillarse los pies durante la movilización de las mismas, se aconseja empujar en vez de tirar de ellas. -No introducir partes del cuerpo entre los elementos articulados o móviles de las mismas y comprobar el correcto enclavamiento de los elementos móviles del as mismas. - Asegurar la sujeción estable de todos los elementos articulados de las mismas tales como reposa cabezas, articulaciones de pies, bandejas etc. -Seguir las indicaciones establecidas en al manual de instrucciones de las mimas en cuanto al uso , regulación etc de las mimas. . Evitar poner las manos por el exterior de las mismas al pasar por las puertas a fin de evitar el atrapamiento entre cama, camillas etc y puerta .
Riesgo: SOBREESFUERZOS *Fuente:* Personas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Manipulación manual de pacientes o realización de diversas tareas que impliquen su movilización. (Traslado de pacientes entre distintas consultas, ayuda en la movilización de pacientes con problemas de movilidad hasta la camilla o silla de ruedas, etc.).	Llevar a cabo evaluación específica empuje - Siempre que sea posible, utilizar los medios auxiliares de manipulación manual de cargas disponibles (tránsfer, grúa, etc.). Si ello no es posible, en caso necesario, (pacientes con sobrepeso, o difíciles de movilizar) se deberá recabar la ayuda de otros profesionales. - Durante la manipulación, si la situación lo permite, mantener la carga lo más cerca posible del cuerpo, evitando de este modo sobrecargar la columna debido a posturas no ergonómicas. - A ser posible, situar al paciente previamente cerca de la camilla, de forma

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			que se minimice la longitud de desplazamiento, y se eviten el máximo número de giros posibles en carga. Intentar no manipular de una vez sobre distancias verticales importantes (hacerlo en lo posible en varias veces con posiciones intermedias); habilitar zonas de agarre adecuadas, e informar al paciente de las maniobras que se van a realizar si ello es posible, con objeto de que se eviten movimientos inadecuados durante la tareas de traslación. - Seguir los procedimientos establecidos en cuanto a manipulación manual de enfermos: - Conocer la lesión o enfermedad del enfermo y valorar el espacio y los útiles disponibles. - Utilización de una vestimenta y calzado (zapato cerrado) adecuada, no llevando objetos punzantes en los bolsillos ni adornos. - Explicar previamente al enfermo los movimientos que vamos a realizar y pedir su colaboración. - Dar una orden única, clara y precisa para el movimiento. que desplacen el centro de gravedad y el eje de manipulación dificultando la manipulación. - Antes de proceder a la manipulación del paciente, asegurarse de que el suelo sobre el que se pisa tiene una superficie regular y no es resbaladizo (no existe presencia de líquidos), y de que el espacio del que se dispone para realizar la maniobra es suficiente. Así mismo, asegurarse que se dispone de iluminación suficiente, y se utiliza calzado con suela antideslizante. Si el peso es elevado, solicitar la ayuda de otro profesional. - Seguir los principios posturales básicos para la correcta manipulación manual de enfermos: - Piernas ligeramente flexionadas. - Caderas basculantes. - Contraer músculos abdominales y glúteos, para conseguir estabilizar la pelvis. - Trabajar a una altura adecuada. - Manipular la carga cerca del cuerpo, aprovechando el peso del propio cuerpo y manipulando cerca del centro de gravedad. - Se debe proporcionar una amplia base de apoyo (pies separados y uno ligeramente delante del otro). - Empujar mejor que tirar, reduciendo el roce entre el cuerpo del enfermo y la superficie donde se mueve. - Aprovechar la gravedad y no trabajar contra ella. - Hacer uso de puntos de apoyo externos seguros y estables (mesas, camillas, sillas, etc.) - Mantener la espalda recta, flexionando las rodillas para la manipulación. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso de Prevención y Protección de Riesgos derivados

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			de la Manipulación Manual de Cargas y el curso de Técnicas de Movilización de Pacientes.
Riesgo: SOBREESFUERZOS *Fuente:* Manipulación de cargas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial incorrecta manipulación manual de cargas en recogida de material de almacén en carros.	Realización de evaluación específica de Manipulación Manual de cargas y / o pacientes - No manipular cargas superiores a 25 kg en hombres y 15 kg mujeres de forma directa. Se aconseja dosificar la carga en cada una de las manipulaciones (fragmentar la carga en varios traslados sí es necesario, en vez de hacerlo en uno solo cuando el volumen en considerable. - Delegar en lo posible la manipulación de cargas en personal subalterno encargado específicamente de esta tarea. Realizar la manipulación manual de cargas siguiendo las siguientes premisas: - Apoyar los pies firmemente, separa los pies a una distancia de 50cms aprox, consiguiendo así la máxima sustentación. Mantener la carga tan cerca del cuerpo como sea posible. -No levantar la carga pesas por encima de la cintura en un solo movimiento- Mantener los brazos pegados al cuerpo.- Girar el tronco lo menos posible, mejor hacerlo el cuerpo entero.- Mantener la espalda recta.- Aprovechar el peso del cuerpo de manera efectiva para empujar los objetos o de ellos .- Antes de transportar la carga, evaluar cualquier riegos adicional (distancia de traslado, características del suelo, características de la carga, etc). Si es preciso, ayudarse por otro compañero. Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso de Prevención y Protección de Riesgos derivados de la Manipulación Manual de Cargas. En la manipulación de cargas, si es posible, utilizar medios mecánicos de ayuda tales como carros o valijas, sobre todo si las cargas son pesadas o si la frecuencia con que estas se manipulan es elevada. En el caso de carros, se aconseja empujar los mimos en vez de tirar, y se la carga de estos es elevada, ayudarse de otro compañero (los dos empujan)os Planificar previamente a la realización de los mismos la manipulación o movilización que se va a realizar. Comprobando la estabilidad del paciente, carga o elementos a utilizar. Comprobara que se dispone de personal y medios necesarios para llevar a cabo dicha movilización y/o manipulación. Cuando se lleve a cabo entre varios trabajadores, esta deberá llevarse de forma coordinada. Poner a disposición de los profesionales que ocupan este puesto de elementos auxiliares

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			de ayuda para la movilización manual de pacientes: camillas con buen diseño ergonómico y en correcto estado de uso; sillas de ruedas; entremetidas y tránsfer, grúas y bipedestadores Uso de elementos auxiliares: utilizar camillas, sillas de ruedas, entremetidas o mantas, grúas, transfer, y bipedestadores. Solicitar la ayuda de compañeros de forma que las manipulaciones que generen cargas pesadas o requerían la adopción e posturas inadecuadas sean realizadas con la ayuda de otros profesionales o en su defecto, cuidadores/as del paciente a movilizar. Utilización de medios mecánicos siempre que esto sea posible. - Seguir las indicaciones que aparecen en los embalajes sobre el centro de gravedad de los mismos. - Utilización de zapato cerrado y con suela antideslizante. - Solicita ayudas a otras personas sí el peso de la carga es superior a la capacidad física o cuando deba adoptar posturas incómodas durante el levantamiento. - Fraccionamiento de la carga a transportar si es posible. - Buscar un punto de agarre bueno. - No realizar giros de cintura, ni manipularemos cargas por encimas de los hombros. - La carga máxima que levantaremos o transportemos no será superior 25 kg a la altura de la pubis para hombres en caso de menores o mujeres no superaremos carga de 15 kg. - El transporte de la carga hasta la altura de los hombros no será superior a 19 kg cuando lo realicemos con la carga pegada al cuerpo y de 7 cuando la carga la realicemos con los brazos extendidos siempre que se realice en condiciones Seguir los principios posturales básicos para la correcta manipulación manual de enfermos: - Piernas ligeramente flexionadas. - Caderas basculante. - Contraer músculos abdominales y glúteos, para estabilizar pelvis. - Trabajar a una altura adecuada. - Manipular la carga cerca del cuerpo, aprovechando el peso del propio cuerpo y manipulando cerca del centro de gravedad. - Se debe proporcionar una amplia base de apoyo (pies separados y uno ligeramente delante del otro). - Empujar mejor que tirar, reduciendo el roce entre el cuerpo del enfermo y la superficie donde se mueve. - Aprovechar la gravedad y no trabajar contra ella. - Hacer uso de puntos de apoyo externos seguros y estables (mesas, camillas, sillas, etc.) - Mantener la espalda recta, flexionándoles las rodillas para la manipulación.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Seguir los procedimientos establecidos en cuanto a manipulación manual de enfermos: Conocer la lesión o enfermedad que conoce el enfermo y valorar el espacio y los útiles disponibles. Utilización de una vestimenta y calzado (zapato cerrado) adecuada, no llevando objetos punzantes en los bolsillos ni adornos. Explicar al enfermo los movimientos que vamos a realizar y pedir su colaboración. Dar una orden única, clara y precisa para el movimiento. - Sí es preciso, utilizar medios auxiliares para la manipulación y/o solicitar ayuda a compañeros.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	*- Severidad:* Extremadamente Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Moderado**	Sujeción o tareas en contacto con pacientes durante el uso de desfibrilador en caso de parada cardiorrespiratorias en pacientes.	- El profesional deberá de abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente estará autorizado a personal capacitado para el mismo. - El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Instalaciones eléctricas	*- Severidad:* Extremadamente Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Moderado**	Exposición a tensión eléctrica ante la realización de tareas con aparataje o ante posible presencia de partes activas o carcasas con tensión eléctrica.	-Si el trabajador detecta anomalías en la instalación eléctrica de los equipos, deberá abstenerse de utilizarlos si ello es posible (teniendo en cuenta las circunstancias y la afectación de terceras personas). Deberá señalizar el riesgo en el equipo, y avisar de forma inmediata al Servicio de Mantenimiento.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	*- Severidad:* Extremadamente Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Moderado**	Manipulación de solución de formaldehído durante la recogida de muestras para análisis.	En el almacenamiento de recipientes conteniendo formaldehído, además de tenerse en cuenta lo indicado en el apartado de almacenamiento de líquidos inflamables (riesgo de incendio y/o explosión). Utilización de los dispositivos precargados modelo biopsafe que evita la exposición. Para aquellas piezas de tamaño grande deberá utilizarse sistemas de envasado al vacío de la pieza para su posterior traslado al servicio de anatomía patológica.
Riesgo: EXPOSICION A FÁRMACOS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	*- Severidad:* Extremadamente Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Moderado**	-Exposición a compuestos citostáticos durante las tareas de manipulación de pacientes, ropa o enseres que contengan restos.	En caso de personal de nueva incorporación, el mando intermedio directo establecerá un sistema de supervisión durante el tiempo que considere oportuno hasta comprobar que la tarea se realiza sin riesgos y que el profesional aplica todas las medidas preventivas que hay que tener en cuenta en la manipulación y eliminación de este tipo de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			compuestos. - El personal que realice la tarea de aplicación en planta de hospitalización de estos fármacos, deberá estar específicamente informado de los riesgos que genera una manipulación inadecuada de los mismos, y conocer el protocolo establecido de forma previa. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto, en caso de potencial exposición a salpicaduras de compuestos citostáticos, de bata impermeable con manga larga y puños ajustables. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto, en caso de exposición potencial a salpicaduras de compuestos citostáticos - en base a las tareas a realizar- de mascarilla quirúrgica o protector respiratorio con filtro tipo P2, así como gafas de protección marcadas con símbolo de campo de uso "3" según norma UNE EN 166. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto en caso de realización de tareas en áreas en las que puedan existir aerosoles de compuestos citostáticos de protector respiratorio con filtro tipo P3. (En caso de aerosoles biológicos o citotóxicos). -Las excretas de los pacientes tratados con este tipo de fármacos, se deberán tratar como contaminadas, así como la ropa manchada de compuestos citotóxicos, que deberá introducirse en bolsas impermeables específicas (de autoapertura dentro de la lavadora), indicadas en el plan de residuos del Hospital, hasta su tratamiento en lavandería. En caso de derrames, se deberá realizar limpieza de la zona afectada, utilización de neutralizantes químicos, y utilización por parte del profesional de los equipos de protección individual indicados para la aplicación de fármacos citotóxicos. En caso de envío de muestras (por ejemplo, orina) a otros Servicios, se deberá etiquetar la presencia de fármacos citotóxicos en las mismas con objeto de que se apliquen medidas preventivas en este sentido. -Si riesgo de aerosoles de compuestos citotóxicos, utilizar mascarilla (protector respiratorio) con filtro tipo P3. -Se deberán eliminar los restos contaminados en contenedores estancos y aptos para material citotóxico. -En caso de posibilidad de salpicaduras, utilizar gafas de protección + mascarilla quirúrgica o P2 o bien mascarilla quirúrgica con visera, así como bata impermeable de manga larga ajustable. -Si riesgo de exposición a aerosoles de compuestos citostáticos, utilizar protector respiratorio con filtro tipo P3. -En caso de posibilidad de salpicaduras, utilizar gafas de protección + mascarilla quirúrgica o P2 o bien mascarilla quirúrgica con visera, así como bata impermeable.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: RADIACIONES IONIZANTES *Fuente:* Radiaciones Ionizantes	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de tareas en zonas en las que se proceda a la utilización de equipos portátiles de radiodiagnóstico.	En todo lo relacionado con la exposición a radiaciones ionizantes, se deben seguir las instrucciones del Servicio de Protección Radiológica de referencia. Seguir la instrucciones del equipo portátil de radiodiagnóstico en cuanto a su utilización y medidas a llevar a cabo. El personal al que se faciliten dosímetros a indicación de la Unidad de Protección Radiológica de referencia, deberá utilizarlos siguiendo las indicaciones de su uso, y al menos, durante el tiempo de permanencia en áreas que puedan estar sometidas a la actuación de equipos que generen radiaciones ionizantes. -Dotar al profesional de mandil, gafas de protección plomadas, protector de tiroides...(Según indicaciones del Servicio de Vigilancia de la Salud en coordinación con el Servicio de Protección Radiológica de referencia.).
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Actuación en situaciones de emergencia.	Formar e informar a los profesionales en las actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en los planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en el uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesionales en primeros auxilios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Se llevará a cabo las actuaciones establecidas en el plan de Autoprotección/ plan de emergencias del centro del centro. - Realizar curso de actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. -Realizar curso planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Realizar curso uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Normas de prevención de incendios	- Queda totalmente prohibido para o estacionar en las zonas próximas al centro que se encuentren señalizadas como tal mediante señalización de prohibido aparcar o estacionar o mediante franjan amarilla en el suelo o borde de la aceras. - Queda totalmente prohibido aparcar en las proximidades de los hidrantes situados en el exterior del centro. - No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas. - Está prohibido fumar en el centro. Dicha prohibición afecta tanto al personal del centro como a los usuarios del mismo. - Los almacenes se mantendrán limpios y ordenados. - No se almacenarán elementos altamente combustibles cerca de fuentes de calor (estufas, radiadores, etc.). - No se almacenaran productos combustibles junto a otros abrasivos. - Las áreas de almacenamiento de basura se mantendrán cerradas y ventiladas. - La sustitución de las botellas o botellones de gases y de los elementos que las componen deberá realizarse por personal autorizado.
Riesgo: ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN DURANTE EL TRABAJO *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamientos en misión (asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo, etc.) independientemente del medio de desplazamiento (a pie, automóvil, ambulancia, ciclomotor, patinete, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva. Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevea posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales).
Riesgo: ACCIDENTES IN ITINERE *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamiento desde el domicilio al centro de trabajo y viceversa (a pie, automóvil, ambulancia, patinente,ciclomotor, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevean posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales). - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva.
Riesgo: OTROS RIESGOS NO CODIFICADOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	Desplazamiento y estancia en el centro	Respetar las señalizaciones de prohibición, peligro, obligación, advertencia etc. existentes en el centro de trabajo como en los exteriores del mismo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Cortes, pinchazo durante el uso y eliminación de o de herramientas, útiles u objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos .Durante la realización de técnicas invasivas tales como canalización de vías centrales, venotomías, extracción de cuerpos extraños, suturas y curas de heridas de diversas, extracciones de sangre, administración de medicación, intervenciones quirúrgicas etc.	- Extremar las precauciones durante el uso , manipulación, transporte y eliminación de herramientas, útiles y objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos. - Utilización de dispositivos de herramientas o útiles de trabajo con dispositivos de bioseguridad integrada, preferentemente los pasivos sobre los dispositivos de bioseguridad pasiva. -Llevará a cabo una adecuada coordinación de movimientos a fin evitar pinchazos a uno mismo y a otros profesionales que participen en la técnica asistencial. - No reencapsule agujas o elementos corto/punzantes. - No quitar las agujas usadas de la jeringa con la mano, y nunca doblar, romper o manipular con la mano. - No deje abandonado los objetos corto/punzantes, eliminarlos usted directamente al contenedor adecuado (contenedores de bioseguridad), o al porta agujas, en caso de asistencia domiciliaria /habitaciones de pacientes (contenedor de bioseguridad portátil). - No manipular objetos cortantes y/o punzantes usando ambas manos o dirigiéndolas hacia cualquier parte de su propio cuerpo del de algún compañero o usuario. - No dejar abandonados los objetos punzantes en pijamas, ropas, bandejas de comida, bolsas de plástico de los cubos de la basura bolsillo de bata, camisa, chaqueta etc. - Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos personalmente en el recipiente adecuado. Utilizar adecuadamente los contenedores de objetos corto-punzantes: - Se deberán escoger los adecuados en tamaño y en anchura de boca para los objetos a desechar. - No superar el 80% de la capacidad máxima de llenado de los contenedores de bioseguridad para evitar que sobresalga los objetos desechados. - No manipularlos innecesariamente.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Nunca introducir los dedos o manos en su interior. - Instalarlos lo más cerca posible del lugar donde se utilicen los objetos cortopunzantes, y a una altura adecuada que permita ver bien su abertura. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada. - Eliminarlos personalmente. Siempre que la técnica asistencial lo permita. Adoptar medidas para evitar la deambulación de personal durante la realización de cualquier técnica invasiva, que pueda golpear al paciente o profesional y causar un pinchazo o corte accidental. Así como prever los movimientos involuntarios de los pacientes (niños, ancianos, agitados) que puedan dar lugar a un movimiento inesperado que pueda producir el pinchazo accidental del trabajador con el objeto cortopunzantes. Manipular con precaución los cortopunzantes usados, utilizando preferentemente pinzas auxiliares para la recogida e introducción inmediata en contenedores adecuados para este material. Si se encuentra un objeto cortante o punzante perdido, deberá manipularse evitando el contacto directo con las manos (uso de pinzas). Antes de la realización de técnicas invasivas, informar al paciente si es posible acerca de qué se va a realizar, y de la necesidad para evitar posibles accidentes de que se mantenga en posición fija evitando en todo momento la realización de movimientos bruscos e imprevistos. Durante las suturas con hilo y aguja se debe manipular esta con instrumental auxiliar (pinzas, portaagujas) y pinzas de Pean o de disección, no directamente con la mano. Evitar en lo posible la manipulación manual de agujas de sutura. - Llevar a cabo una adecuada coordinación de movimientos en las tareas en las cuales sea necesaria la participación de otros trabajadores tales como personal de enfermería instrumentistas , personal de apoyo en intervenciones etc . A fin de evitar los pinchazos accidentales a otros profesionales presentes en el acto asistencial. En caso de accidente con objeto cortante y/o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos actúe según lo establecido Protocolo de actuación ante exposición accidentes Biológicos elaborado por el servicio de Vigilancia de la salud y/o medicina preventiva. Solicitar de forma inmediata asistencia sanitaria: Para ello deberá acudir dentro de las dos primeras horas a servicio de Medicina Preventiva (días laborables en horario de mañana) o al servicio de Urgencias o DCCU (festivo, no laborable u horario de tarde/noche)

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Utilización de guantes de protección adecuados. Los guantes deben ajustarse a las normas EN 455 sobre guantes médicos para un solo uso Parte I, II, III y la norma EN 374-2 de guantes de protección contra microorganismos. - Queda totalmente prohibido manipular para la desactivación cualquier elemento o dispositivo de protección de los mimos. - Asegurarnos de la correcta activación del dispositivo de bioseguridad tras señal sonora y/o visual. - Realizar la formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Curso de Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Recibir formación específica en el manejo y uso de dispositivos de bioseguridad existentes y de nueva incorporación al servicio o unidad de gestión. Si el estado del paciente presenta necesidades específicas de aislamiento, estado mental alterado, etc inmovilizar previamente. En caso de accidente con objeto cortante y/ o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos y tras haber realizado el tratamiento inmediato del mismo y solicitado asistencia sanitaria para su estudio y posible tratamiento postexposición, se comunicará al mando directo para la cumplimentación de los documentos de Comunicación de Accidente e Incidente (C.A.T.I) del procedimiento de 'Accidentes de Trabajo' (PRO0004) del Sistema de Gestión de PRL. (Disponible en la página del SAS). Seguir las recomendaciones (en tiempo y forma) establecidas por el Servicio de Medicina Preventiva, para el seguimiento y control del accidente. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Atención directa a pacientes probables, sospechoso o confirmado de ser portadores de organismos patógenos transmisibles por vía respiratoria (Gripe A, TBC,covid 19 ,etc...)	Asegurarse de que en estos casos se siguen las recomendaciones del procedimiento escrito sobre medidas de aislamiento en pacientes estableciendo criterios clínicos a la hora de determinar las mismas y de que se mantiene disponible esta documentación a disposición de personal facultativo sanitario, (posibilidad de su consulta en horas distintas a las de funcionamiento del Servicio de Medicina Preventiva). Se deberán seguir las indicaciones de aislamiento del Servicio de Medicina Preventiva del Hospital, o personal sanitario facultativo especialista de referencia en caso de ausencia de responsable del servicio de Medicina Preventiva. Cuando las circunstancias lo permitan, colocar al

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			paciente un protector respiratorio de tipo FFP2/ mascarilla quirúrgica type IIR. Llevar a cabo las actuaciones establecidas en el procedimiento 37-38 del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS. El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: -Mascarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166). - Guantes de protección nitrilo UNE EN ISO 374-5 - Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): -Bata impermeable UNE-EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mimas colocar delantales de protección química que cumplen con la norma UNE-EN 14605, denominados Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono integral que cumpla dicha UNE.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Traslados de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, movilización y Traslado de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, etc. Manipulación postmorten - Tareas susceptibles de generar salpicaduras o proyección de aerosoles infectados (proyecciones de sangre, gotas de cultivos infecciosos,).	El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: Mascarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166).
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	-Movilización de pacientes con enfermedades transmisibles por gotículas. (Técnicas de exploración para diagnosis, realización de diversas técnicas sobre el paciente tanto de tipo diagnóstico como terapéutico, etc).	Dotar al paciente de mascarilla quirúrgica si su estado de salud lo permite. -Siempre que la atención se realice a menos de 1 metro de la fuente, el profesional deberá utilizar gafas de protección Campo 3 certificada según norma UNE EN 166 y mascarilla quirúrgica de tipo IIR certificada según norma UNE EN 14683. (Para determinar cada caso concreto, seguir las indicaciones del Servicio de Medicina Preventiva en relación a listado de enfermedades que se transmiten por gotículas). - Usar guantes de protección de nitrilo UNE EN ISO 374-5. - Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): Bata impermeable UNE- EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mismas colocar delantales de protección química que cumpla con la norma UNE-EN 14605, denominados T Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono integral que cumpla dicha UNE.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Salpicadura de restos orgánicos durante la realización de tareas en la manipulación de pacientes aplicando diversas técnicas. Salpicadura de restos orgánicos o contacto con los mismos durante la manipulación de muestras biológicas , o ante la rotura o derrame de recipientes con contenido biológico durante las tareas de manipulación del paciente (bolsas de orina, drenajes, presencia de heridas supurativas, etc).	El trabajador realizará las tareas con especial cuidado, evitando en lo posible la posibilidad de salpicaduras (uso de recipientes cerrados...). En aquellas tareas en las que exista riesgo de salpicadura, deberán utilizarse guantes sanitarios preferentemente certificados para protección frente a riesgo biológico (que cumplan las normas UNE 374, 388), y mascarilla quirúrgica conjuntamente con protector ocular campo de uso 3 según norma UNE EN 166. Si durante la realización de tareas la ropa se ve manchada con contenido biológico, deberá proceder a su sustitución lo antes posible, aplicando medidas higiénicas a la zona de la piel que se haya podido ver afectada. Si hay posibilidad de salpicaduras importantes y/o asistencia a pacientes con sospecha de enfermedades transmisibles del grupo3- 4(niveles de bioseguridad)utilizar bata impermeable de manga larga y puños ajustables o mono integral certificada según normas UNE EN 340; UNE EN 14126 frente a salpicaduras de líquidos tipo 6 (PB). Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten: viales, bolsas de drenaje o heridas supurativas, percatándose de su correcta colocación y fijación a la piel (en el caso de drenajes, colostomías, cistostomías...). Informar al paciente previamente de las técnicas a realizar con objeto de que no realice movimientos bruscos y repentinos. En caso de observar anomalías en este sentido, se deberá corregir la situación lo antes posible. Para la manipulación de material biológico se deberá utilizar guantes de uso sanitario certificados para protección frente a riesgo biológico. (Normas UNE 374,388). -En la realización de desobstrucción de sondajes uretrales, proveerse de forma previa de material empapador. Durante la maniobra, se recomienda asegurar de forma adecuada la conexión entre la sonda uretral y el cono de la jeringa, de modo que al aplicar presión el contenido de la jeringa no se libere a través de esta conexión. (Recomendado sujetar con una de las manos la conexión, manteniendo entre las manos y la conexión una compresa estéril). Tras la desconexión dela bolsa de diuresis taponar adecuadamente el terminal del conector para evitar que la bolsa se pueda derramar, favoreciendo al mismo tiempo el mantenimiento de la asepsia necesaria.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Posible contaminación al trabajar con material biológico relacionada con una inadecuada gestión de la ropa de trabajo y/o protección. Posible exposición a sangre y otros fluidos biológicos por contacto directo o salpicadura.	Dotar al personal que realiza atención directa a pacientes de taquilla con doble compartimentación para que pueda separarse la ropa de calle y la de trabajo en cumplimiento de lo indicado en el artículo 7 del Real Decreto 664/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			agentes biológicos durante el trabajo. Deberá garantizarse en todo momento que TODO el personal que trabaja en el centro, conoce el procedimiento de entrega, y recogida de ropa de trabajo para su higienización /mantenimiento. Dotar a todo el personal con riesgo de salpicaduras de productos biológicos o contacto de los mismos con ropa de trabajo específica (pijama, bata, etc.) de forma que se pueda disponer de ropa para cambio de la misma en caso de contaminación en el propio centro de trabajo. Esta medida incluye también la dotación de calzado. El lavado de ropa de trabajo, deberá realizarse de forma obligatoria en el centro de trabajo o gestionado por el mismo. Queda terminantemente prohibido llevar ropa de trabajo al domicilio para su lavado, arreglos de costura, descontaminación y/o destrucción de la misma. Al salir de la zona de trabajo, el trabajador debe quitarse las ropas de trabajo y los equipos de protección personal que puedan estar contaminados por agentes biológicos y debe guardarlos en lugares que no contengan otras prendas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Rotura o derrame de muestras biológicas durante su manipulación o traslado a otros Servicios (Laboratorio, Anatomía Patológica, etc.).	En el caso de traslado de tubos de muestras, estos deberán depositarse en una gradilla de seguridad, y no sueltos en una batea. La gradilla se situará dentro de un recipiente que pueda retener fugas o derrames y asegure una protección adicional. En el recorrido, se deberá emplear una ruta que evite en lo posible el contacto con el público (ascensores de servicio). Para la manipulación de material biológico se deberán utilizar guantes de uso sanitario certificados para protección frente a riesgo biológico (Normas UNE 374-2,388). Si algún tubo se rompe, se deberá evitar tocar los restos directamente con las manos.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Ausencia de aplicación de precauciones universales frente a riesgo biológico por parte del profesional.	Las precauciones universales deben aplicarse con todos los pacientes. Su principio básico es que los fluidos corporales así como la sangre y otros tejidos deben considerarse siempre potencialmente infecciosos. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras, técnicas o procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras, técnicas o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas del profesional. El uso de guantes será obligatorio al menos en los siguientes casos: Cuando el trabajador presente heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. Si en las tareas que realiza existe la

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			posibilidad de manejar fluidos biológicos potencialmente biocontaminados. Al entrar en contacto con piel no intacta o mucosas del paciente. Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. (Fómites). En general, se deben aplicar las siguientes normas de higiene personal a seguir por los trabajadores: -Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable, al iniciar la actividad laboral. -Cuando existan lesiones que no se puedan cubrir, deberá evitarse el contacto directo con los pacientes. -El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Dicho lavado se realizará con agua y jabón líquido. En situaciones especiales se emplearán sustancias antimicrobianas (seguir las recomendaciones del Servicio de Medicina Preventiva). -Tras el lavado de las manos estas se secarán con toallas de papel desechables o corriente de aire. - No comer, beber ni fumar o maquillarse en el área directa de trabajo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos. - Asistencia a pacientes potencialmente portadores de agentes biológicos de los grupos 2 -3 y 4.	Someterse a los reconocimientos médicos propios del área de vigilancia de la salud. El examen de salud es obligatorio para el trabajador por poder darse circunstancias de enfermedad profesional. Seguir las medidas generales establecidas en el procedimiento específico PRO-38 de prevención y protección frente a riesgos biológicos de los profesionales de los centros asistenciales. - Realización de los cursos específicos contemplados en el mimos, - Seguir la medidas de precaución estándar. - Seguir las medidas para evitar la medidas de transmisión aérea, por contacto, por gotículas establecidas en el citado procedimiento. Se deberá seguir las indicaciones establecidas en la evaluación específica de riesgo biológico para cada agente biológico. Se recomienda la aplicación de las medidas universales a todos los pacientes, considerando como principio básico que la sangre y los fluidos corporales deben considerarse infecciosos potencialmente. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras y procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con la sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-POTENCIAL contagio de microorganismos por contacto con o sin la existencia en el trabajador de heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. durante tareas en las que exista contacto con restos biológicos.	-El uso de guantes será obligatorio: - En procesos de exploración de pacientes. -Cuando el trabajador sanitario presente heridas no cicatrizadas o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. - Si maneja sangre, fluidos corporales contaminados con sangre, tejidos, etc. -Al entrar en contacto con la piel no intacta o mucosas. -Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. -Al realizar tareas de ayuda en procesos invasivos. -Cuando la integridad de la piel del profesional se vea o esté comprometida de alguna manera de tal modo que se vea facilitada la penetración de microorganismos... Seguir las medidas de aislamiento establecido por medicina preventiva en aislamientos por contacto.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-Realización de tareas con usuarios portadores de parasitosis de diverso tipo.	-Se deberá aplicar un procedimiento de actuación ante usuarios con parasitosis (sarna, pediculosis, pulgas, etc.), siguiendo las normas dictadas por el Servicio de Medicina Preventiva. En caso de detección de casos de este tipo, gestionar con el Servicio de Medicina Preventiva las medidas a seguir para la descontaminación de la zona si es preciso, así como para la aplicación de medidas de aislamiento caso de ser requeridas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Movilización de pacientes con riesgos de exposición a agentes biológicos de mucosas oculares y/o no oculares por salpicaduras, proyecciones, nebulizaciones o contacto directo con fluidos potencialmente infecciosos	Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten bolsas de drenaje quirúrgico o heridas supurativas asegurándose de forma previa a dicha manipulación de la correcta colocación y fijación a la piel de la bolsa o drenaje quirúrgico. Comprobar la correcta conexión de viales, sondas etc - Se utilizará gafas de protección individual con protección lateral que cumplan con la normativa EN 166.Campo 5 - Mascarilla quirúrgica para evitar el contacto directo con fluidos o mascarillas de protección respiratoria (FFP2 o FFP3) en función del nivel de protección requerido. - Guantes de uso sanitario certificado para la protección frente a riesgo biológico (Norma UNE EN 374,388,455), - Ropa de trabajo y batas impermeables en aquellas técnicas en las que pueda haber la posibilidad de entrar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos o contaminados con sangre. Llevar a cabo un correcto lavado de manos siguiendo especificaciones establecidas por Servicio de Medicina Preventiva: (entre otras) - Antes y después de estar en contacto con

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			cualquier paciente, al iniciar la jornada y al finalizarla. - Inmediatamente después de quitarse los guantes. - Lavarse las mano después de tocar sangre, fluidos corporales, secreciones, excreciones y materiales contaminados se lleven o no guantes puestos. Cumplimiento estricto de medidas o prácticas de precaución universales: (entre otras) - Realizar un correcto lavado de manos. - Utilización adecuada de guantes y demás Equipos de Protección Individual (utilización, mantenimiento y eliminación). - Seguir las medidas de aislamiento establecidas por Servicio de Medicina Preventiva y el facultativo responsable de su determinación. - Respetar la señalización de uso obligatorio de Equipos de Protección Individual. - Tapar cualquier herida, rozadura o erosión cutánea con apósito impermeable antes de iniciar la jornada de trabajo. - El profesional deberá seguir el plan de vacunación ofertado por Servicio de Medicina Preventiva y/o Vigilancia de la Salud (mínimo Tétanos-Differia, Triple Vírica, Hepatitis B, Gripe). Seguir recomendaciones sobre lavado correcto de manos: - Cuando se descontaminan las manos con una solución alcohólica, aplicar el producto en la palma de la mano y frotar ambas manos, cubriendo toda la superficie de las manos y dedos hasta que las manos estén secas. - En lavado con agua y jabón, mojar primero las manos con agua, aplicar luego y frotar vigorosamente ambas manos juntas, durante al menos 15 segundos, cubriendo toda la superficie de manos y dedos. Enjuagar las manos con agua y secarlas completamente con papel de secado desechable. Usar el papel de secado para cerrar el grifo. Evitar el uso de agua caliente, debido a que la exposición repetida al agua caliente puede aumentar el riesgo de padecer dermatitis. - Cuando se lavan las manos con agua y jabón, éste se puede utilizar en forma líquida o en polvo. No se recomienda usar jabón en barra, si en caso excepcional se utiliza, se debe tener en cuenta que la jabonera cuente con drenaje. - Recibir formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre técnicas correctas sobre lavado de manos y situaciones de aislamiento.
Riesgo: EXPOSICIÓN A	*- Severidad:*	No seguir las normas de higiene personal	Llevar a cabo las pautas de higiene

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**		personal, protección, aislamiento establecidas por el servicio de medicina preventiva. Lleva a cobo las actuaciones establecidas por el servicio de medicina preventiva en el Protocolo de Actuación por exposición accidental a Agentes Biológico PASAB.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Salpicadura o contacto en piel o mucosas de restos biológicos presentes en colchones u otros enseres trasladados entre planta y almacén exterior.	-El profesional se asegurará de forma previa al traslado del colchón u otros enseres, que estos han sido correctamente higienizados retirando cualquier resto orgánico que estuviese presente en los mismos. Si no es posible, deberá manejar los enseres con precaución utilizando guantes de uso sanitario, siendo recomendable que se encuentren certificados para protección frente a riesgo biológico (Normas UNE 374-2, 388).
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Exigencias posturales	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Tolerable**	-Mantener posición de bipedestación durante la realización de diversas tareas de forma prolongada.	-Posibilitar en lo posible, a los profesionales que ocupan este puesto el alternar la posición de pie con la de sentado, o no permanecer estático durante largos periodos de tiempo dentro de las limitaciones que establezca la tarea que el profesional está realizando. Los trabajadores deberán emplear calzado ancho, cómodo, con suela antideslizante, recomendándose el uso de calzado de trabajo de uso profesional, con la parte posterior cerrada, y que cumpla con las normas UNE EN 344 y 347.
Riesgo: APTITUD INSUFICIENTE PARA EL TRABAJO *Fuente:* FACTORES HUMANOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Aptitud o no del profesional a las tareas realizadas desde el punto de vista de la Vigilancia de la Salud.	Realización de reconocimiento médico inicial/periódico y/o específico. - Cumplir las recomendaciones establecidas. - Seguir el Plan de vacunación establecido por el servicio de Medicina Preventiva (Vigilancia de la Salud). Llevar a cabo la vigilancia de la salud de los profesionales según los protocolos específicos adecuados e idóneos al puesto de trabajo y a los riesgos presentes en el mismo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial incumplimiento de medidas de seguridad en los equipos de trabajo.	El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que utilizan los equipos están formados para ello. Facilitar el manual de instrucciones del equipo al trabajador. -El trabajador utilizará los equipos siguiendo en todo momento lo establecido en el manual de instrucciones, y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No manipulará ningún dispositivo de seguridad existente en el mismo, ni ningún elemento del mismo.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Las tareas de limpieza de los equipos de trabajo se realizará siguiendo las medidas preventivas indicadas en el manual de instrucciones y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No se utilizará ningún equipo de trabajo que no haya puesto a disposición y mantenga el AGSNA - Las tereas de mantenimiento de los equipos solo y exclusivamente los realizará el servicio de mantenimiento , Electromedicina, empresa mantenedora. Queda totalmente prohibido la manipulación de cualquier elemento y/o componente de los equipos de trabajo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial utilización de equipos o herramientas de trabajo no autorizadas, no facilitadas por el Centro, o no sometidas al control de mantenimiento correctivo y/o preventivo del Hospital.	-Durante el desarrollo de su trabajo, el profesional, no deberá utilizar herramientas no autorizadas, que no hayan sido puestas a su disposición o controladas por el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina, o que se encuentren sometidas al control de mantenimiento preventivo y/o correctivo dependiente de los servicios de mantenimiento del Hospital, o del fabricante de los equipos (ver etiqueta identificativa para comprobar el correcto mantenimiento . Fecha última revisión-próxima revisión. En caso de duda contactar con el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Transportadores mecánicos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Utilización de transpaleta y/o elementos auxiliares para la manipulación de cargas,(carros para el transporte de mercancías, ropa, bandejas, etc.) , botellas de oxígeno, etc	-Utilización de guantes de protección UNE-EN 388. -Utilización de zapatos con punteras de seguridad UNE ISO 20346. - Realizar verificaciones periódicas de los distintos elementos que componen el equipo de trabajo, asegurando un correcto funcionamiento del mismo, principalmente de su sistema de rodamiento, funcionamiento del freno, sistema de elevación, etc. - Mantener en buen estado de limpieza las zonas y lugares de paso de las transpaletas o elementos auxiliares portadores de carga (carros para el transporte de mercancías, ropa, bandejas, etc.) para evitar el deslizamiento de los mismos. - Seguir siempre las normas de mantenimiento indicadas por los fabricantes, espacialmente cuando el equipo cuente con elementos o sistemas hidráulicos para el izado, barras de tracción, ruedas, etc. - El operario deberá, ante cualquier fallo que se le presente, dejar fuera de uso la transpaleta mediante un cartel avisador y comunicarlo al servicio de mantenimiento para que proceda a su reparación. Durante la conducción y circulación con la transpaleta, carro de transporte de materiales o elemento auxiliar para la manipulación de cargas, el operario habilitado deberá seguir una serie de normas, entre las cuales se encuentran las

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			siguientes: - Mirar en dirección de la marcha y conservar siempre una bien a visibilidad del recorrido. - Si el retroceso es inevitable, debe comprobarse que no haya nada en su camino que pueda provocar un incidente. - Supervisar la carga, sobre todo en los giros y particularmente si es muy voluminosa, controlando su estabilidad. - No utilizar el equipo en superficies húmedas, deslizantes o desiguales. - No manipular el equipo con las manos o el calzado húmedos o con grasa. - En caso de que deba descenderse una ligera pendiente, sólo se hará si se dispone de freno y situándose el operario siempre por detrás de la carga. La pendiente máxima a salvar aconsejable será del 5%. - En el caso de transpaletas: Conducir tirando de ella por la empuñadura habiendo situado la palanca de mando en posición neutra o punto muerto; el operario avanza estirando del equipo con una mano estando situado a la derecha o izquierda de la máquina. El brazo y la barra de tracción constituyen una línea recta durante la tracción, lo que exige suficiente espacio despejado durante el transporte. Antes de efectuar la maniobra de bajada de la carga hay que fijarse alrededor para comprobar que no haya nada que pueda dañarse o desestabilizar la carga al ser depositada en el suelo. Debe comprobarse que no haya nadie en las proximidades que pudiera resultar atrapado por la paleta en la operación de descenso de la misma. - Durante el uso de la transpaleta, carros de mercancías el trabajadores es obligatorio el uso de zapatos de seguridad EN345 y guante de protección frente de riesgo mecánico EN 388.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de útiles y herramientas	- No se utilizarán útiles o herramientas que no hayan sido puesto a disposición por el Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* PRODUCTOS Y MATERIALES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Gestión de residuos sanitarios.	- La eliminación de residuos Sanitarios Asimilables a urbanos (Restos de cura, Empapadores, Yesos, Bolsas de orina, etc). Se eliminará en bolsa marrón. Los residuos Sanitarios infecciosos se eliminarán de la siguiente forma: - Cultivos y reservas de agentes infecciosos, sangre, hemoderivados u otros líquidos biológicos (más de 100 ml.), Restos anatómicos no identificables (no regulados por Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) y vacunas vivas y atenuadas en Contenedor verde con bolsa roja. - Agujas y otro material cortante y/o punzante en contenedor amarillo y luego en contenedor de color verde.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Residuos considerados Material Específico de Riesgos Sanitario (MER) Contenedor Azul. Medicamentos desechables excepto citostáticos Contenedor blanco Residuos citostáticos y citotóxicos así como todo medicamento y todo material en contacto con ellos: viales, bolsas, mascarillas, guantes, batas, gasas, jeringas, agujas etc., en contendor rojo. Residuo químicos solidos (no citotóxicos), reactivos sólidos de laboratorio, Restos anatómicos no identificables (no regulados por el Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) conservados en formol así como recipientes y envases que hayan contenidos residuos químicos peligrosos. Contendor de color amarillo. Residuos químicos peligrosos líquidos: xilol, formol, líquidos del revelado de placas radiográficas, restos de desinfectantes, líquidos de autoanalizadores, etc., en garrafas blancas. - Para la recogida de cualquier producto peligroso se avisará al servicio de limpieza.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Observar la existencia de tareas o condiciones asociadas al entorno de trabajo que generan algún tipo de riesgo.	En aplicación del artículo 29 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales(obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos) deberá informar de inmediato a su superior jerárquico directo, y a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores. Siguiendo para ello el procedimiento 13 de SGPRL.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Incumplimiento de los procedimientos de prevención de riesgos laborales del Servicio Andaluz de Salud (especialmente sensible, embarazada, lactancia, Formación, Vigilancia de la salud.....)	- Llevar a cabo el estricto cumplimiento de los procedimientos del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.(SGPRL)
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación de mujer trabajadora en etapa de gestación o lactancia a la dirección del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.	- Tan pronto tenga conocimiento la trabajadora o mando de la misma de encontrase embarazada o en periodo de lactancia, según procedimiento 30 del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS, mediante documento disponible en la página web del SAS, en intranet o solicitándoselos a su mando directo y acudirá al servicio de Vigilancia de la Salud. - Seguir las recomendaciones y/o limitaciones que se establezcan por parte de Vigilancia de la Salud.

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación carácter especialmente sensible para el desempeño del puesto.	Todo trabajador/a deberá comunicar su carácter especialmente sensible tan pronto tenga conocimiento para ello según lo establecido en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales del SAS disponible en la página WEB del SAS o solicitándolo a su mando directo. - Seguir las recomendaciones, restricciones adaptaciones que del mismo se deriven.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Coordinación de actividades empresariales	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Presencia de empresas externas realizado obras, limpieza, suministro etc	Se respetará la limitación de acceso a la zona en obras o lugares de descarga pasando por las zonas habilitadas al respecto. Se respetará toda señalización de la zona , no pasando por lugares que puedan poner en peligro a uno mismo , como a trabajadores del a empresa contratada. Para el acceso a obras se requerirá la autorización de coordinador de seguridad y salud o responsable de la empresa contratista en el caso de no ser necesario el coordinador de seguridad y salud. Siendo obligatorio el uso de caso, zapatos de seguridad, chaleco.
Riesgo: SITUACION PELIGR. POR ANÁLISIS DE RIESGO INSUFIC. *Fuente:* Colectivos especialmente protegidos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	- Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural. + Posturas forzadas. + Exposición a agentes biológicos. + Exposición a agentes químicos. + Turnos de trabajo - Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural. + Exposición a agentes biológicos.	Dada la existencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural, si el puesto de trabajo es ocupado por trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia natural, se deberá dar desarrollo al procedimiento 30 del SGPRL del SAS.
Riesgo: SITUACIÓN PELIGR. POR INFORM. O FORMACIÓN INSUFIC. *Fuente:* FACTORES ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Ausencia de formación específica y general sobre los riegos del puesto de trabajo.	-El trabajador acudirá y/o realizara las formaciones establecidas en el plan de formación de prevención de riesgos laborales en aplicación del art. 19 de la ley de prevención de riesgos laborales y el art.9 letra g del estatuto marco del personal sanitario, así como art. 29 de la ley de prevención de riesgos laborales. Instar a las profesionales que ocupen este puesto a tener realizados los cursos específicos y generales en materia de PRL. Considerar para ello, al menos la programación de objetivos individuales asociados al complemento de rendimiento profesional del trabajador además de otras herramientas puestas a disposición del mando por parte de la Organización:

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora

Puesto de Trabajo: **ATS/DUE MEDICINA INTERNA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL *Fuente:* Elementos fijos para acceso a diferentes niveles	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de escaleras fijas.	La subida y bajada por escaleras fijas se realizará sin prisas, evitando hacerlo corriendo o empujando a las personas que les anteceden. - Se prestará atención al acto que se está realizando ,llevando una adecuada coordinación de movimientos. - Los peldaños de las escaleras se subirán y se bajarán de uno en uno. - Se utilizará el lado derecho de las escaleras para ascenso y descenso de la mismas, cogiéndose a la barandilla o baranda según proceda. - Observar previamente que los peldaños de las escaleras se encuentran limpios y expeditos de cualquier objeto o sustancia que pudiera ocasionar una situación de riesgo por pérdida de equilibrio o estabilidad, deslizamiento, torcedura, etc. - Se respetarán las señales de advertencia, peligro, etc. presentes en operaciones tales como: limpieza, mantenimiento, etc.
Riesgo: CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL *Fuente:* Escalera de mano, Andamios	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Utilización de escaleras manuales	Previo al uso de escaleras de tijera se comprobará que los elementos de seguridad que impiden su apertura al ser utilizadas están debidamente ancladas. - Fije la escalera de forma segura con puntos de apoyo antideslizante para evitar que la escalera resbale por su base o por su parte superior. - Antes de cada utilización se deberá comprobar el estado de las mismas (peldaños ,tacos antideslizante travesaños, etc.), asegurando que reúnan las condiciones de seguridad suficientes. - No situar la escalera detrás de una puerta - La superficie deben ser planas, horizontales, resistentes y no deslizantes. - No situar una escalera sobre elementos inestable o móvil. -Hacer un uso adecuado de las escaleras de mano. -No se hará uso de sillas a modo de escaleras. -No deben utilizar escaleras personas que sufran de algún vértigo o similares. -Para subir a una escalera se debe llevar un calzado que sujete los pies. - Previo a la colocación de la misma se comprobará la estabilidad de la superficie de apoyo. - Se procederá a la inmovilización de la parte superior de la escalera por medio de cuerda, ganchos, sistemas de anclajes de acuerdo a la superficie de apoyo - Se comprobará que las zapata están en buen estado y son adecuadas al tipo de superficie (suelo): - No deben utilizar escaleras personas que sufran algún tipo de vértigo o similar. - Para subir a una escalera se debe llevar un

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			calzado que sujete bien los pies. - Las suelas deben estar limpias de grasa, aceite u otros materiales deslizantes, pues a su vez ensucian los escalones de la propia escalera. - El ascenso y descenso de la escalera se debe hacer siempre de cara a la misma teniendo libres las manos y utilizándolas para subir o bajar los escalones. - Las escaleras deberán inspeccionarse como máximo cada seis meses contemplando los siguientes puntos: 1. Peldaños flojos, mal ensamblado, rotos, con grietas, o indebidamente sustituidos por barras o sujetos con alambres o cuerdas. 2. Mal estado de los sistemas de sujeción y apoyo. 3. Defectos en elementos auxiliares. Si necesita alcanzar objetos en altura no use nunca sillas, mesas, papeleras o taburetes, sino que debe usar escaleras de mano y comprobar que están en perfecto estado, no subirse en los últimos peldaños, tener una mano libre para sujetarse y no intentar nunca alcanzar objetos alejados de la escalera, sino que debe bajarse, desplazarla y volver a subir. El ascenso y descenso se realizará siempre de frente. Se debe utilizar calzado con suela antideslizante.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por centro trabajo, exteriores del centro, en la vía pública, al transitar por la misma para acudir a un domicilio, in itinere (ida y vuelta al centro de trabajo), en misión (entre centros, asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo)	- Lleve una adecuada coordinación de movimientos a fin de evitar torceduras, tropiezos, resbalones, caídas etc - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos, desperfectos, líquidos, cables, objetos abandonados, suelo mojado, estabilizada del terreno etc. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Los desplazamientos se realizarán sin correr y sin realizar actos imprudentes. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado) y escaso o nulo tacón. - Tener en cuenta las posibles inclemencias del tiempo que puedan generar superficies mojados y/o hielo. - Se evitará en todo momento dejar cables u objetos abandonados en el suelo o zonas de tránsito. -Comunicar al servicio de limpieza la existencia de cualquier objeto, producto o líquido derramado en el suelo.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro de trabajo que pueden generar las condiciones de : - Caídas por resbalón o tropiezo en desplazamientos por la totalidad del centro de trabajo, si bien el riesgo es más significativo en áreas exteriores y entradas/salidas en días lluviosos. - Presencia de superficies resbaladizas (agua,	Los suelos se mantendrán libres de desperdicios, manchas de grasa, residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.(R.D. 486/97).En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de limpieza, adoptando las medidas de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		sangre. orina , labores de limpieza, pequeños derrames, fugas etc,), superficie en mal estado. - Por tropiezos con obstáculos (mobiliario, material, cableado, cables de equipos informáticos y Electromédicos etc...) - Por superficie en mal estado (baldosa levantadas, juntas mal acabadas, tapas de alcantarillado o desagües rotos, discontinuidades del firme, desniveles...). - Presencia de objetos abandonados etc	señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. Disponer los puestos y/o equipos de tal forma que los cables NO invadan la zona de paso, debiendo estar debidamente canalizados. En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de mantenimiento, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. - Los desplazamientos se realizarán sin correr, salvo urgencia vital. - No dejar abandonados objetos, colocar cables, líquidos etc en suelo o zonas de tránsito. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado),con el menor tacón posible a fin de evitar tropezones, torceduras, resbalones etc. Para salida en vehículos acompañando a pacientes (traslados) utilizar calzado de trabajo S3 que cumpla con la norma EN ISO 20347. - Respetar la señalización en las zonas que puedan estar mojadas, con objetos y/o productos derramados. - Extremar la precaución durante los desplazamientos por la vía exterior del centro y acceso en días lluviosos, heladas o nieve. - Mantener el orden y limpieza en las áreas de trabajo asignadas. - Evitar realizar tareas que den lugar a distracciones. - Observar la zona por la se transita.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Caída de botes de suero desde su soporte durante la realización de tareas de manipulación de los mismos, (cambio de soporte de silla a soporte de camilla...)o durante ayuda en la movilización de pacientes.	-En lo posible, se recomienda utilizar envases para sueros de composición plástica. Extremar las precauciones durante la manipulación de sueros de cristal, en especial de los situados en soportes autónomos (ruedas). Desechar aquellos sueros que presenten sistemas de soporte deteriorados. Evitar sobrecargar un mismo soporte con un número excesivo de sueros. Recordar al paciente que se encuentra unido al suero mediante el sistema de goteo, de tal modo que al levantarse, deberá prever este hecho. En el traslado de pacientes, sujetar el bote a un soporte estable.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Movilización , regulación y desplazamientos de camas , mesa de quirófano, camillas , etc	- Comprobar el correcto enclavamiento de los elementos móviles de las mismas. - Usar según el manual de instrucciones de las mismas. - Comprobar que las mismas son capaces de resistir el peso al que se pretende someter.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Caída de botellas de gases medicinales al suelo durante la manipulación de las mismas.	En caso de uso continuado en una misma posición, habilitar un elemento de anclaje para evitar caídas de la misma durante su manipulación (por ejemplo, soporte de cadena anclado a la pared de fácil apertura para poder retirarla en caso de urgencia, pero difícil apertura involuntaria.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-Mantener las botellas indicadas en base estable. - No colocar detrás de puertas.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Manejo de botellas y botellones de oxigenoterapia en la manipulación y tareas relacionadas con pacientes con dificultades respiratorias.	-Deberá disponerse en el Centro una dotación de soportes de botellas de oxigenoterapia adecuados para fijar estos a la cama del paciente de forma estable. -En el manejo de botellas de oxigenoterapia durante el traslado de pacientes encamados o en silla de ruedas, se deberá fijar está a un soporte estable que evite caídas de la misma desde su posición. Las manipulaciones específicas de este tipo de equipos correspondientes a personal sanitario, se realizarán siempre previa comprobación de que la botella en una base estable y con un mecanismo de anclaje activado (soporte específico para camas o camillas, anclaje mediante cadena de fácil apertura voluntaria a la pared, etc.).
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN *Fuente:* Almacenamiento de materiales o Productos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Tareas de colocación de material procedente de almacén, lencería o farmacia en estanterías de almacén del Servicio, en especial botes de cristal, (sueros...), así como de distinto aparataje (férulas y pesas en Servicio de Traumatología, monitores y diverso aparataje de Reanimación Cardiopulmonar en plantas de Medicina Interna, aparataje diverso en plantas de Pediatría, etc.	LLevar a cabo evaluación de riesgos de manipulación manual de cargas -En la colocación de objetos en las estanterías de almacenes se deberá evitar en lo posible apilar objetos, en especial cuando los envases son de cristal. Se recomienda almacenar los objetos más pesados en los estantes inferiores, reservando los superiores para los objetos menos pesados. Si se observa que las estanterías de almacenaje no se encuentran arriostradas a la pared, se cursará el correspondiente parte al servicio de mantenimiento para que proceda al anclaje de las mismas. Deberá evitarse en lo posible sobrecargar las estanterías por encima de su capacidad (ver peso recomendado por el fabricante), así como utilizar estas como escalera. Evitar el uso de estanterías para almacenar objetos para los cuales no fueron diseñadas.
Riesgo: CAIDA DE OBJETOS O MATERIALES ALMACENADOS *Fuente:* Instalaciones de almacenamiento	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Caídas de objetos por almacenamiento en estanterías, archivo de documentación, etc	- No se almacenarán los materiales de manera insegura e inestable, procurando que el almacenamiento se realice de tal forma que los elementos más pesados y de menor uso se encuentren en la parte inferior y los de uso habitual en las zonas más accesibles, no archivando en la parte superior del mueble o estantería. - Comprobar la estabilidad de las estanterías asegurándonos de que estén arriostradas a la pared y/o al suelo. - El almacenamiento será realizado de tal forma que se evite la caída de objetos (ejemplo: almacenamiento de objetos pequeños en cajas, no dejando los objetos sueltos en las bandejas de las estanterías). - No se sobrecargará la estantería en función de la carga máxima admisible y/o resistencia de la misma. - Se evitará que los objetos almacenados sobresalgan de las dimensiones de la propia estantería.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- No se almacenará objetos en la última leja de la estantería.
Riesgo: GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Movilización de camas durante la realización de tareas diversas.	Realización de evaluación específica de Manipulación Manual de cargas empuje Activar los mecanismos de frenado en caso de no necesitarse la manipulación de camas, camillas, incubadoras. Para evitar atraparse los pies durante la movilización de las mismas, se aconseja empujar en vez de tirar de ellas. Llevar una adecuada coordinación cuando dicha tarea se realice entre varias personas y tener en cuenta las dimensiones de las zonas por las que se transita.
Riesgo: CHOQUES CONTRA OBJETOS MOVILES *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro (golpes con puertas de vaivén).	- En desplazamiento que requieran el acceso a través de puertas de vaivén se utilizará la hoja derecha la puerta.
Riesgo: GOLPES/CORTES POR OBJETO O HERRAMIENTA *Fuente:* Herramientas portátiles accionadas por energía	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Herramientas manuales eléctricas, equipos de trabajo, objetos y útiles que puedan originar golpes, cortes, pinchazos, etc.	- El trabajador conocerá y seguirá las indicaciones establecidas en el manual de instrucciones y funcionamiento del equipo. - El uso de las herramientas y equipos se realizará siguiendo las instrucciones facilitadas por el fabricante en el manual de instrucciones y utilizando exclusivamente los accesorios recomendados por el fabricante. - Para las operaciones de limpieza de los equipos nos aseguraremos que se encuentran desconectados de la corriente eléctrica. - No se utilizarán los equipos sin el debido mantenimiento de los mismos (llevado a cabo por servicio de mantenimiento o de Electromedicina). - Observar la herramienta o útil previa a la utilización a fin de comprobar el buen estado de la misma. - Utilizar la herramienta o útil para el fin para el que fue construida y diseñada. - Seleccionar la herramienta o equipo adecuado para la técnica concreta que se va a realizar. - La colocación y transporte de la herramienta o útil debe ser tal que evite producir riesgos para la seguridad del trabajador, evitando en todo momento transportarlos en bolsillos de pantalones, camisas, batas, etc. - Los equipos y herramientas solo podrán ser utilizados por personal capacitado para la utilización de los mismos. - Las herramientas deberán ser utilizadas exclusivamente para el uso para el cual han sido diseñadas.
Riesgo: GOLPES/CORTES POR OBJETO O HERRAMIENTA *Fuente:* Equipos informáticos y de	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:*	Uso de herramientas cortantes y/ o punzantes (guillotina, tijeras, quita grapas etc).	- No utilice materiales y equipos con riesgo de corte o punción si no conoce la forma de utilizarlos.

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
oficina	Baja - *Clasificación:* **Tolerable**		- Respete las protecciones que impiden el acceso a los elementos cortantes y móviles de equipos como guillotinas, destructoras de documentos, ventiladores etc. - Mantenga las herramientas cortantes y/o punzantes como tijeras, cúter , quita grapas, grapadora, etc. en zonas seguras y en buen estado. - Durante los procesos de utilización de los mismos extreme las precauciones y evite distracciones. - Utilice cada herramienta y/o equipo para el fin que fue diseñado y siguiendo las instrucciones de uso en su caso.
Riesgo: GOLPES CON OBJETOS *Fuente:* Espacios de trabajo	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	- Golpes con mobiliario y/o equipos presentes en el área de trabajo debidos a descuido del trabajador, falta de orden y limpieza, espacio reducido, celeridad en los procedimientos asistenciales, etc.	Mantener un adecuado estado de orden y limpieza en el entorno de trabajo.
Riesgo: PROYECCIÓN DE SÓLIDOS, LÍQUIDOS O GASES *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Proyección y salpicaduras de fluidos biológicos procedentes del paciente, durante la aplicación de las diferentes técnicas sanitarias propias del área.	Uso de gafas de protección en aquellas tareas o actividades en que se puedan producir proyecciones o salpicaduras
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamiento por el centro (uso de puertas).	- Se evitara abrir puertas transportado carga. - A la hora de abrir las puertas se evitará realizarla de forma brusca. - Se utilizará para apertura de la puerta los elementos disponibles como pomos,manivelas o barras existentes en las mismas evitando asir la puerta por la parte externas de las hojas de las puertas. Se evitará en todo momento coger o mantener la hojas de las puertas por los cantos exteriores de las mismas así como adoptar posturas tales que puedan dar lugar a la introducción de los dedos o mano en los lados interiores de las puerta. (Puerta-Marco de la puerta)
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Movilización , regulación y desplazamientos de camas , mesa de quirófano, camillas , etc	-Activar los mecanismos de frenado en caso de no necesitarse la manipulación de camas, camillas e incubadoras. Para evitar pillarse los pies durante la movilización de las mismas, se aconseja empujar en vez de tirar de ellas. -No introducir partes del cuerpo entre los elementos articulados o móviles de las mismas y comprobar el correcto enclavamiento de los elementos móviles del as mismas. -Seguir las indicaciones establecidas en al manual de instrucciones de las mimas en cuanto al uso , regulación etc de las mimas. . Evitar poner las manos por el exterior de las mismas al pasar por las puertas a fin de evitar el atrapamiento entre cama, camillas

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			etc y puerta .
Riesgo: SOBREESFUERZOS *Fuente:* Personas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Manipulación manual de pacientes o realización de diversas tareas que impliquen su movilización. (Traslado de pacientes entre distintas consultas, ayuda en la movilización de pacientes con problemas de movilidad hasta la camilla o silla de ruedas, etc.).	Llevar a cabo evaluación específica empuje - Siempre que sea posible, utilizar los medios auxiliares de manipulación manual de cargas disponibles (tránsfer, grúa, etc.). Si ello no es posible, en caso necesario, (pacientes con sobrepeso, o difíciles de movilizar) se deberá recabar la ayuda de otros profesionales. - Durante la manipulación, si la situación lo permite, mantener la carga lo más cerca posible del cuerpo, evitando de este modo sobrecargar la columna debido a posturas no ergonómicas. - A ser posible, situar al paciente previamente cerca de la camilla, de forma que se minimice la longitud de desplazamiento, y se eviten el máximo número de giros posibles en carga. Intentar no manipular de una vez sobre distancias verticales importantes (hacerlo en lo posible en varias veces con posiciones intermedias); habilitar zonas de agarre adecuadas, e informar al paciente de las maniobras que se van a realizar si ello es posible, con objeto de que se eviten movimientos inadecuados durante la tareas de traslación. - Seguir los procedimientos establecidos en cuanto a manipulación manual de enfermos: - Conocer la lesión o enfermedad del enfermo y valorar el espacio y los útiles disponibles. - Utilización de una vestimenta y calzado (zapato cerrado) adecuada, no llevando objetos punzantes en los bolsillos ni adornos. - Explicar previamente al enfermo los movimientos que vamos a realizar y pedir su colaboración. - Dar una orden única, clara y precisa para el movimiento. que desplacen el centro de gravedad y el eje de manipulación dificultando la manipulación. - Antes de proceder a la manipulación del paciente, asegurarse de que el suelo sobre el que se pisa tiene una superficie regular y no es resbaladizo (no existe presencia de líquidos), y de que el espacio del que se dispone para realizar la maniobra es suficiente. Así mismo, asegurarse que se dispone de iluminación suficiente, y se utiliza calzado con suela antideslizante. Si el peso es elevado, solicitar la ayuda de otro profesional. - Seguir los principios posturales básicos para la correcta manipulación manual de enfermos: - Piernas ligeramente flexionadas. - Caderas basculantes. - Contraer músculos abdominales y glúteos, para conseguir estabilizar la pelvis. - Trabajar a una altura adecuada. - Manipular la carga cerca del cuerpo, aprovechando el peso del propio cuerpo y manipulando cerca del centro de gravedad.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Se debe proporcionar una amplia base de apoyo (pies separados y uno ligeramente delante del otro). - Empujar mejor que tirar, reduciendo el roce entre el cuerpo del enfermo y la superficie donde se mueve. - Aprovechar la gravedad y no trabajar contra ella. - Hacer uso de puntos de apoyo externos seguros y estables (mesas, camillas, sillas, etc.) - Mantener la espalda recta, flexionando las rodillas para la manipulación. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso de Prevención y Protección de Riesgos derivados de la Manipulación Manual de Cargas y el curso de Técnicas de Movilización de Pacientes.
Riesgo: SOBREESFUERZOS *Fuente:* Manipulación de cargas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial incorrecta manipulación manual de cargas en recogida de material de almacén en carros.	Realización de evaluación específica de Manipulación Manual de cargas y / o pacientes - No manipular cargas superiores a 25 kg en hombres y 15 kg mujeres de forma directa. Se aconseja dosificar la carga en cada una de las manipulaciones (fragmentar la carga en varios traslados sí es necesario, en vez de hacerlo en uno solo cuando el volumen en considerable. - Delegar en lo posible la manipulación de cargas en personal subalterno encargado específicamente de esta tarea. Realizar la manipulación manual de cargas siguiendo las siguientes premisas: - Apoyar los pies firmemente, separa los pies a una distancia de 50cms aprox, consiguiendo así la máxima sustentación. Mantener la carga tan cerca del cuerpo como sea posible. -No levantar la carga pesas por encima de la cintura en un solo movimiento- Mantener los brazos pegados al cuerpo.- Girar el tronco lo menos posible, mejor hacerlo el cuerpo entero.- Mantener la espalda recta.- Aprovechar el peso del cuerpo de manera efectiva para empujar los objetos o de ellos .- Antes de transportar la carga, evaluar cualquier riegos adicional (distancia de traslado, características del suelo, características de la carga, etc). Si es preciso, ayudarse por otro compañero. Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso de Prevención y Protección de Riesgos derivados de la Manipulación Manual de Cargas. En la manipulación de cargas, si es posible, utilizar medios mecánicos de ayuda tales como carros o valijas, sobre todo si las cargas son pesadas o si la frecuencia con que estas se manipulan es elevada. En el

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			caso de carros, se aconseja empujar los mimos en vez de tirar, y se la carga de estos es elevada, ayudarse de otro compañero (los dos empujan)os Planificar previamente a la realización de los mismos la manipulación o movilización que se va a realizar. Comprobando la estabilidad del paciente, carga o elementos a utilizar. Comprobara que se dispone de personal y medios necesarios para llevar a cabo dicha movilización y/o manipulación. Cuando se lleve a cabo entre varios trabajadores, esta deberá llevarse de forma coordinada. Poner a disposición de los profesionales que ocupan este puesto de elementos auxiliares de ayuda para la movilización manual de pacientes: camillas con buen diseño ergonómico y en correcto estado de uso; sillas de ruedas; entremetidas y tránsfer, grúas y bipedestadores Uso de elementos auxiliares: utilizar camillas, sillas de ruedas, entremetidas o mantas, grúas, transfer, y bipedestadores. Solicitar la ayuda de compañeros de forma que las manipulaciones que generen cargas pesadas o requerían la adopción e posturas inadecuadas sean realizadas con la ayuda de otros profesionales o en su defecto, cuidadores/as del paciente a movilizar. Utilización de medios mecánicos siempre que esto sea posible. - Seguir las indicaciones que aparecen en los embalajes sobre el centro de gravedad de los mismos. - Utilización de zapato cerrado y con suela antideslizante. - Solicita ayudas a otras personas sí el peso de la carga es superior a la capacidad física o cuando deba adoptar posturas incómodas durante el levantamiento. - Fraccionamiento de la carga a transportar si es posible. - Buscar un punto de agarre bueno. - No realizar giros de cintura, ni manipularemos cargas por encimas de los hombros. - La carga máxima que levantaremos o transportemos no será superior 25 kg a la altura de la pubis para hombres en caso de menores o mujeres no superaremos carga de 15 kg. - El transporte de la carga hasta la altura de los hombros no será superior a 19 kg cuando lo realicemos con la carga pegada al cuerpo y de 7 cuando la carga la realicemos con los brazos extendidos siempre que se realice en condiciones Seguir los principios posturales básicos para la correcta manipulación manual de enfermos: - Piernas ligeramente flexionadas. - Caderas basculante. - Contraer músculos abdominales y glúteos,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			para estabilizar pelvis. - Trabajar a una altura adecuada. - Manipular la carga cerca del cuerpo, aprovechando el peso del propio cuerpo y manipulando cerca del centro de gravedad. - Se debe proporcionar una amplia base de apoyo (pies separados y uno ligeramente delante del otro). - Empujar mejor que tirar, reduciendo el roce entre el cuerpo del enfermo y la superficie donde se mueve. - Aprovechar la gravedad y no trabajar contra ella. - Hacer uso de puntos de apoyo externos seguros y estables (mesas, camillas, sillas, etc.) - Mantener la espalda recta, flexionándoles las rodillas para la manipulación. Seguir los procedimientos establecidos en cuanto a manipulación manual de enfermos: Conocer la lesión o enfermedad que conoce el enfermo y valorar el espacio y los útiles disponibles. Utilización de una vestimenta y calzado (zapato cerrado) adecuada, no llevando objetos punzantes en los bolsillos ni adornos. Explicar al enfermo los movimientos que vamos a realizar y pedir su colaboración. Dar una orden única, clara y precisa para el movimiento. - Sí es preciso, utilizar medios auxiliares para la manipulación y/o solicitar ayuda a compañeros.
Riesgo: SOBREESFUERZOS *Fuente:* Manipulación de cargas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial incorrecta manipulación manual de cargas en recogida de material de almacén en carros, y movilizaciones de pacientes encamados, lavado de pacientes, pase de pacientes desde camilla hasta cama y viceversa.	Realización de evaluación específica de Manipulación Manual de cargas y / o pacientes - No manipular cargas superiores a 25 kg en hombres y 15 kg mujeres de forma directa. Se aconseja dosificar la carga en cada una de las manipulaciones (fragmentar la carga en varios traslados sí es necesario, en vez de hacerlo en uno solo cuando el volumen en considerable. - Delegar en lo posible la manipulación de cargas en personal subalterno encargado específicamente de esta tarea. Realizar la manipulación manual de cargas siguiendo las siguientes premisas: - Apoyar los pies firmemente, separa los pies a una distancia de 50cms aprox, consiguiendo así la máxima sustentación. Mantener la carga tan cerca del cuerpo como sea posible. -No levantar la carga pesas por encima de la cintura en un solo movimiento- Mantener los brazos pegados al cuerpo.- Girar el tronco lo menos posible, mejor hacerlo el cuerpo entero.- Mantener la espalda recta.- Aprovechar el peso del cuerpo de manera efectiva para empujar los objetos o de ellos .- Antes de transportar la carga, evaluar cualquier riegos adicional (distancia de traslado, características del suelo, características de la carga, etc). Si es preciso,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			ayudarse por otro compañero. Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso de Prevención y Protección de Riesgos derivados de la Manipulación Manual de Cargas y curso de Movilización de Enfermos. En la manipulación de cargas, si es posible, utilizar medios mecánicos de ayuda tales como carros o valijas, sobre todo si las cargas son pesadas o si la frecuencia con que estas se manipulan es elevada. En el caso de carros, se aconseja empujar los mimos en vez de tirar, y se la carga de estos es elevada, ayudarse de otro compañero (los dos empujan)os Planificar previamente a la realización de los mismos la manipulación o movilización que se va a realizar. Comprobando la estabilidad del paciente, carga o elementos a utilizar. Comprobara que se dispone de personal y medios necesarios para llevar a cabo dicha movilización y/o manipulación. Cuando se lleve a cabo entre varios trabajadores, esta deberá llevarse de forma coordinada. Poner a disposición de los profesionales que ocupan este puesto de elementos auxiliares de ayuda para la movilización manual de pacientes: camillas con buen diseño ergonómico y en correcto estado de uso; sillas de ruedas; entremetidas y tránsfer, grúas y bipedestadores Uso de elementos auxiliares: utilizar camillas, sillas de ruedas, entremetidas o mantas, grúas, transfer, y bipedestadores. Solicitar la ayuda de compañeros de forma que las manipulaciones que generen cargas pesadas o requerían la adopción e posturas inadecuadas sean realizadas con la ayuda de otros profesionales o en su defecto, cuidadores/as del paciente a movilizar. Utilización de medios mecánicos siempre que esto sea posible. - Seguir las indicaciones que aparecen en los embalajes sobre el centro de gravedad de los mismos. - Utilización de zapato cerrado y con suela antideslizante. - Solicita ayudas a otras personas sí el peso de la carga es superior a la capacidad física o cuando deba adoptar posturas incómodas durante el levantamiento. - Fraccionamiento de la carga a transportar si es posible. - Buscar un punto de agarre bueno. - No realizar giros de cintura, ni manipularemos cargas por encimas de los hombros. - La carga máxima que levantaremos o transportemos no será superior 25 kg a la altura de la pubis para hombres en caso de menores o mujeres no superaremos carga de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			15 kg. - El transporte de la carga hasta la altura de los hombros no será superior a 19 kg cuando lo realicemos con la carga pegada al cuerpo y de 7 cuando la carga la realicemos con los brazos extendidos siempre que se realice en condiciones Seguir los principios posturales básicos para la correcta manipulación manual de enfermos: - Piernas ligeramente flexionadas. - Caderas basculante. - Contraer músculos abdominales y glúteos, para estabilizar pelvis. - Trabajar a una altura adecuada. - Manipular la carga cerca del cuerpo, aprovechando el peso del propio cuerpo y manipulando cerca del centro de gravedad. - Se debe proporcionar una amplia base de apoyo (pies separados y uno ligeramente delante del otro). - Empujar mejor que tirar, reduciendo el roce entre el cuerpo del enfermo y la superficie donde se mueve. - Aprovechar la gravedad y no trabajar contra ella. - Hacer uso de puntos de apoyo externos seguros y estables (mesas, camillas, sillas, etc.) - Mantener la espalda recta, flexionándoles las rodillas para la manipulación. Seguir los procedimientos establecidos en cuanto a manipulación manual de enfermos: Conocer la lesión o enfermedad que conoce el enfermo y valorar el espacio y los útiles disponibles. Utilización de una vestimenta y calzado (zapato cerrado) adecuada, no llevando objetos punzantes en los bolsillos ni adornos. Explicar al enfermo los movimientos que vamos a realizar y pedir su colaboración. Dar una orden única, clara y precisa para el movimiento. - Sí es preciso, utilizar medios auxiliares para la manipulación y/o solicitar ayuda a compañeros.
Riesgo: SOBREESFUERZOS *Fuente:* Manipulación de cargas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Manipulación manual de pacientes para su movilización o realización de diversas tareas (ayuda a celador en la manipulación o realización de la misma cuando este o está presente).	Se deberá disponer de medios auxiliares de manipulación manual de pacientes (tránsfer, grúa...) para la realización de tareas de este tipo. Si ello no es posible, en caso necesario, (pacientes con sobrepeso, o difíciles de movilizar) se deberá recabar la ayuda de otros profesionales. -El profesional deberá realizar formación específica: (Curso: "Técnicas de movilización de pacientes para trabajadores del SAS" en relación a este tema.(Disponible ON-LINE en la página Web del S.A.S.). -A ser posible, situar al paciente de forma previa cerca de la camilla de forma que se minimice la longitud de desplazamiento, y se eviten el máximo número de giros posibles en carga. En caso de levantamiento de pacientes al sillón o viceversa, o movilización

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			de los mismos incluso en la misma cama, considerar siempre de forma previa a la realización de la técnica, recabar la ayuda de otros profesionales o acompañantes del paciente.
Riesgo: SOBRESFUERZOS OCASIONALES *Fuente:* Personas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Manipulación manual de pacientes para su movilización o realización de diversas tareas (ayuda a celador en la manipulación o realización de la misma cuando este o está presente).	Llevar a cabo evaluación específica de movilización de pacientes (MAPO) o en su defecto el de cargas según criterio y planificación establecida por el equipo de ergonomía y psicosociología de referencia. -A ser posible, situar al paciente de forma previa cerca de la camilla de forma que se minimice la longitud de desplazamiento, y se eviten el máximo número de giros posibles en carga. En caso de levantamiento de pacientes al sillón o viceversa, o movilización de los mismos incluso en la misma cama, considerar siempre de forma previa a la realización de la técnica, recabar la ayuda de otros profesionales o acompañantes del paciente. -Antes de proceder a la manipulación del paciente, asegurarse de que el suelo sobre el que se pisa tiene una superficie regular y no es resbaladizo (presencia de líquidos), y de que el espacio del que se dispone para realizar la maniobra es suficiente. Así mismo, asegurarse de que se dispone de iluminación suficiente, y calzado con suela antideslizante cerrado por su parte trasera. Si el peso es elevado, solicitar la ayuda de otro profesional. Cuando se trate de trasladar al paciente de un lugar a otro, retirar de forma previa los obstáculos existentes en el trayecto. -Solicitar ayuda de otros profesionales con objeto de dividir la carga entre varios. Considerar para el cálculo del número de profesionales necesario que cuando una carga es soportada por dos personas, el peso efectivo manipulado corresponde a 2/3 del total, y cuando lo es por tres profesionales, corresponde a 1/2. En lo posible se deberán utilizar medios auxiliares de manipulación manual de pacientes (tránsfer, grúa, disco giratorio, cinturones, sábanas deslizamiento) para la realización de tareas de este tipo. Si ello no es posible, en caso necesario (pacientes con sobrepeso, o difíciles de movilizar) se deberá recabar la ayuda de otros profesionales. Los profesionales que ocupen este puesto deberán realizar la formación específica sobre movilización de pacientes y del Servicio Andaluz de Salud. (Ver apartado específico sobre cursos obligatorios en este mismo documento).
Riesgo: CONTACTOS TÉRMICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:*	-Manipulación de lámparas de fototerapia	-Evitar en lo posible tocar partes del portalámparas que se encuentren a elevada temperatura durante el funcionamiento de esta. Si no es posible evitarlo, se deberán utilizar instrumentos auxiliares para dirigir la

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Tolerable		lámpara hacia la zona detectada. En caso de fallo o avería de la lámpara de fototerapia, avisar al Servicio de Mantenimiento, no debiéndose realizar estas tareas por parte del profesional. En todo caso, se evitará en lo posible tocar con las manos la lámpara emisora de radiación, incluso tras la desconexión de la misma, ya que esta permanece caliente durante cierto tiempo.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Sujeción o tareas en contacto con pacientes durante el uso de desfibrilador en caso de parada cardiorrespiratorias en pacientes.	- El profesional deberá de abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente estará autorizado a personal capacitado para el mismo. - El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de equipos y medios auxiliares cuya fuente de alimentación es eléctrica e instalación eléctrica	En caso de detectar errores de funcionamiento del equipo u observar defectos en cables, conexiones, enchufe etc se comunicará tal situación al servicio de mantenimiento y no se utilizará el equipo. - No desenchufe los equipos y/ o medios auxiliares tirando de los cables. Haciéndose desde la base del enchufe. - No manipule en el interior de los equipos ni los desmonte. - No manipules partes activas de los equipos y cables con las manos o pies humedecidos. -No manipule cuadros eléctricos si no está autorizado para ello - No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas. - Respetar la señalización de peligro , precaución, advertencia, prohibición presentes tanto en las instalaciones, equipos y medios auxiliares Formar e informar a los trabajadores , de la adecuada utilización de equipos de trabajo cuya fuente de energía es la electricidad. -No quitar ningún sistema de protección de los equipos de trabajo de tal manera, que pueda poner en riesgo a los demás trabajadores.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-En el caso de que algún equipo pueda suponer un riesgo de contacto eléctrico, desenchufarlos y señalizar mediante cartelería visible, la puesta en "Fuera de Servicio" del mismo. -Respetar los sistemas de seguridad (toma de tierra, doble aislamiento) presentes en los distintos equipos utilizados. Los enchufes, alargaderas y multiplicadores deberán ser adecuados. -Uso de los equipos según las indicaciones del manual del fabricante.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Instalaciones eléctricas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a tensión eléctrica ante la realización de tareas con aparataje o ante posible presencia de partes activas o carcasas con tensión eléctrica.	-Si el trabajador detecta anomalías en la instalación eléctrica de los equipos, deberá abstenerse de utilizarlos si ello es posible (teniendo en cuenta las circunstancias y la afectación de terceras personas). Deberá señalizar el riesgo en el equipo, y avisar de forma inmediata al Servicio de Mantenimiento.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Herramientas portátiles accionadas por energía	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Utilización de herramientas manuales eléctricas.	- Las herramientas eléctricas deben disponer de conexión de puesta a tierra y/o protección por doble aislamiento. Se han de utilizar clavijas y bases de enchufe normalizadas. - El cable de alimentación no debe presentar daños en el aislamiento. - En caso de detectar errores de funcionamiento del equipo u observar defectos en cables, conexiones, enchufes, etc. se comunicará tal situación al servicio de mantenimiento y al mando directo correspondiente, poniendo fuera de funcionamiento el equipo y señalizando tal riesgo.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Equipos Electromédicos o Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Sujeción o tareas en contacto con pacientes durante el uso de desfibrilador en caso de parada cardiorrespiratorias en pacientes.	- El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable. El profesional deberá de abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente estará autorizado a personal capacitado para el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Equipos Electromédicos o Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino	-Potencial utilización inadecuada del desfibrilador.	El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	- *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**		las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable. -El profesional deberá abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente deberá realizarse por parte de personal capacitado para el mismo. - El personal que lo maneje, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de seguridad a contemplar en su uso. -Los trabajadores que vayan a hacer uso del desfibrilador o se prevea que pueden utilizarlo, deberán estar formados específicamente en la utilización de este equipo de trabajo, debiendo así mismo disponer del manual de normas de seguridad y uso en todo momento, en español. -Si se comprueban deficiencias en el estado o funcionamiento del desfibrilador, el profesional deberá abstenerse en lo posible de su utilización, comunicando esta situación de inmediato a su superior jerárquico para que proceda a sustituir el equipo por otro existente en el Área, así como a remitir el equipo deteriorado al Servicio de Mantenimiento del mismo. Se deberá acompañar registro documental de la incidencia observada.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Electrodomésticos y Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de equipo de equipos Electromédicos.	Respetar los sistemas los sistemas de seguridad (toma de tierra- doble aislamiento) presentes en los distintos equipos utilizados Los enchufes, alargaderas y multiplicadores deberán ser los adecuados. Uso del equipo siguiendo el manual de instrucciones.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de tareas que generen exposición a productos químicos diversos. (Lavado de instrumental y material diverso, Cloruro de Benzalconio, detergentes enzimáticos, uso de productos para limpieza de mobiliario de consultas, uso de lejía diluida al 1% para limpieza de aparataje Electromédicos, etc.).	- Se deberán implantar las medidas preventivas recogidas en las fichas de datos de seguridad, teniendo en cuenta, la incompatibilidad de productos. - Se deberá disponer en lugar visible de las fichas de seguridad de los productos químicos almacenados o manipulados. - Se deberá evitar en lo posible la presencia de compuestos químicos tóxicos en zonas ocupadas por trabajadores. De no ser posible, se deberá minimizar el número de personas expuestas. Se almacenará el producto preferentemente en zonas de ocupación nula o bien ventiladas. - Siempre y cuando exista la posibilidad de generarse salpicaduras a mucosas oculares

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			se deberá dotar a los trabajadores de gafas de protección marcadas con símbolo de campo de uso "3", según norma UNE EN 166. Utilizar, si así lo indica la ficha de datos de seguridad, máscara facial (protector respiratorio) con filtro adecuado. - Siempre y cuando se estime oportuno, según lo indicado en la ficha de datos de seguridad del producto, dotar a los trabajadores Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de guantes. Recomendados certificados contra agresión química específicos para los productos manipulados. -Se facilitará información específica en tareas que conlleven manipulación y exposición del trabajador a compuestos químicos más comúnmente utilizados, o que entrañen un especial riesgo. Si se valora por parte del mando intermedio la necesidad de formación específica frente a algún compuesto puede cursarse solicitud a la UPRL. -Si existe posibilidad de salpicaduras, se deberán utilizar gafas de protección frente a salpicaduras. Seguir las indicaciones de uso de la FDS de cada producto utilizado. Utilizar si lo indica la ficha de datos de seguridad, máscara facial (protector respiratorio) con filtro adecuado. Si no se dispone de máscara facial con filtro, se deberá utilizar al menos una mascarilla que proteja contra salpicaduras, teniendo claro que esto no protege frente a los riesgos por inhalación del compuesto. - Se deberá poner a disposición de los trabajadores las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos que existan en su zona de trabajo o de aquellos que sean susceptibles de ser manipulados por los mismos o puedan afectarles. - El mando directo del trabajador se asegurará que los productos utilizados en su Servicio disponen de fichas de datos de seguridad, solicitando a la unidad de suministros esta documentación si no se dispone de ella. Ante cualquier dificultad en este sentido, la situación deberá ponerse en conocimiento de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. - En caso de derrame, se cubrirá la zona con papel absorbente, o bien, si el derrame es mayor, con bisulfito sódico, eliminando los residuos en un contenedor apto para los productos químicos manipulados. (Ver ficha de datos de seguridad de cada producto). - Usar guantes para la manipulación de productos químicos, evitando en todo momento el contacto dérmico con los mismos. (Salvo en el caso de detergentes suaves). - Mantener en todo momento los productos químicos en envases con etiquetas identificativas de dicho producto. - Si se trasvasa un producto químico, el envase final debe poseer una etiqueta que identifique perfectamente al producto. No

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			realizar trasvases o vertidos en recipientes o zonas con trazas de otros productos. - Se facilitará información específica en tareas que conlleven manipulación y exposición del trabajador a compuestos químicos más comúnmente utilizados, o que entrañen un especial riesgo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Manipulación de solución de formaldehído durante la recogida de muestras para análisis.	En el almacenamiento de recipientes conteniendo formaldehído, además de tenerse en cuenta lo indicado en el apartado de almacenamiento de líquidos inflamables (riesgo de incendio y/o explosión). Utilización de los dispositivos precargados modelo biopsafe que evita la exposición. Para aquellas piezas de tamaño grande deberá utilizarse sistemas de envasado al vacío de la pieza para su posterior traslado al servicio de anatomía patológica.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Realización de tareas diversas con manipulación de productos químicos diversos.	Se pondrán a disposición de los trabajadores las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos que existan en su zona de trabajo o de aquellos que sean susceptibles de ser manipulados por los mismos o puedan afectarles. El mando directo del trabajador se asegurará que los productos utilizados en su Servicio disponen de FDS, solicitando a la unidad de Suministros esta documentación si no se dispone de ella. Ante cualquier dificultad en este sentido, la situación deberá ponerse en conocimiento de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales lo antes posible. Se deberán implantar las medidas preventivas recogidas en las fichas de datos de seguridad de cada producto utilizado, teniendo en cuenta la incompatibilidad de productos tanto en su utilización como en su almacenamiento, así como la legislación vigente en este sentido. - Deberá disponerse en lugar visible del Servicio, de las fichas de datos de seguridad de las sustancias nocivas almacenadas o manipuladas en el mismo -Dotar a los profesionales que ocupen este puesto de gafas de protección marcadas con símbolo de campo de uso "3" si riesgo de salpicaduras y/o símbolo de campo de uso "5" si riesgo de exposición a aerosoles, según norma UNE EN 166. --Dotar a los profesionales que ocupen este puesto de protector respiratorio con filtro adecuado indicado en la FDS del producto, según el producto utilizado en cada caso. -Dotar a los profesionales de guantes certificados contra agresión química específicos para los productos manipulados.(Norma UNE EN 374). Si existe posibilidad de salpicaduras, se deberán utilizar gafas de protección o pantalla facial. Seguir las indicaciones de uso de la FDS de cada producto utilizado. Utilizar si lo indica la FDS máscara facial con filtro

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			adecuado. Si no se dispone de máscara facial con filtro, se deberá utilizar al menos una mascarilla que proteja contra salpicaduras, teniendo claro que esto no protege frente a los riesgos por inhalación del compuesto. -En caso de derrame, se cubrirá la zona sin es posible con papel absorbente, o bien si el derrame es mayor, con bisulfito sódico, eliminando los residuos en un contenedor apto para los productos químicos manipulados. (Ver FDS de cada producto). -Usar guantes para la manipulación de productos químicos, evitando en todo momento el contacto dérmico con los mismos. (Salvo en el caso de detergentes suaves). - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre manipulación de productos químicos. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales). -Mantener en todo momento los productos químicos en envases con etiquetas identificativas de dicho producto. -Si se trasvasa un producto químico, el envase final debe poseer una etiqueta que identifique perfectamente al producto. No realizar trasvases o vertidos en recipientes o zonas con trazas de otros productos.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Manipulación de solución de formaldehído durante la recogida de muestras para análisis y ausencia de equipos de protección individual adecuados para su manejo.	-En el almacenamiento de recipientes conteniendo formaldehído, además de tenerse en cuenta lo indicado en el apartado de almacenamiento de líquidos inflamables (riesgo de incendio y/o explosión), deberá evitarse la presencia de sustancias que puedan presentar efectos incompatibles, tales como: peróxido de hidrógeno, hidrocarbonato magnésico, dióxido de nitrógeno, nitrometano, ácido peroxifórmico, ácido perclórico + anilina, ácido perfórmico, fenol, permanganato potásico... -A ser posible, se recomienda centralizar las tareas de transvases a otros recipientes y/o dilución de formaldehído, en una zona dotada de vitrina de seguridad química, preferentemente con evacuación de gases al exterior, evitando de este modo manipulaciones excesivas en otras zonas no dotadas de sistema de extracción localizada. (Medida colectiva). Deberá mantenerse la zona con acceso restringido específicamente al personal autorizado para la realización de estas tareas o supervisor de las condiciones en que se realizan las mismas. -Se recomienda la elaboración de un procedimiento específico por escrito que comprenda el uso de instrucciones de trabajo seguras de manipulación y trasvase del compuesto, así como los métodos de actuación en caso de accidentes, derrames, vertidos accidentales, rotura de envases, etc. de modo que los trabajadores sepan actuar

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			de forma correcta en cada una de las situaciones. Este procedimiento se recomienda que sea conocido y aceptado de forma previa por todos aquellos trabajadores que intervengan en los procesos de trabajo con este compuesto y/o pudieran resultar expuestos. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de gafas de seguridad marcadas con símbolo de campo de uso "3" según norma UNE EN 166 para su uso en la manipulación de formaldehído. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de guantes de látex o neopreno siendo de segunda elección los de PVC, nitrilo o butilo. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de máscara facial con filtro tipo F específico para Formaldehído. El filtro deberá cambiarse con la periodicidad que indique el fabricante y siempre que el trabajador detecte olor al compuesto con la máscara puesta. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de bata impermeable con manga larga y puños ajustables si riesgo de salpicaduras de importancia. -Se deberá facilitar información específica a todos aquellos profesionales que vayan a manipular este compuesto, tanto en relación a los riesgos que genera (cancerígeno demostrado en humanos) como con respecto a las medidas de precaución que ha de tener en cuenta para su manejo, actuaciones en caso de derrames, etc. -Durante las tareas de transvasen de formaldehído, si no se dispone de vitrina de seguridad química se deberán utilizar gafas de protección (si riesgo de salpicaduras) o pantalla facial, así como máscara de protección con filtro F específico para formaldehído, el cual se deberá mantener y cambiar siguiendo indicaciones del fabricante. En caso de posibilidad de contacto con la piel, se deberán utilizar guantes de látex o neopreno, siendo de segunda elección los de PVC, nitrilo o butilo al ser menos resistentes. El vertido a recipientes distintos del comercial, se verá acompañado de etiquetado del nuevo envase, siguiendo siempre lo indicado en el R.D. 363/1995 sobre sustancias nuevas, y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Está prohibido fumar, o utilizar elementos que generen llamas o chispas en la zona de uso de este compuesto químico. -En caso de derrame, cubrir la zona con bisulfito sódico, adicionando una pequeña cantidad de agua, y eliminando los restos de la mezcla en un recipiente estanco específico para compuestos químicos tóxicos. Si el derrame es pequeño, se puede recoger con papel absorbente, eliminando el mismo por el procedimiento antes descrito.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			La superficie, tras la recogida del contaminante podrá ser tratada con agua jabonosa. -Durante las tareas de recogida de muestras en botes conteniendo formaldehído, estos se deberán mantener en todo momento con tapa herméticamente cerrada, abriéndose exclusivamente en el momento de la recogida de muestras, para ser cerrados de inmediato. La tarea de recogida de muestras deberá realizarse en una zona bien ventilada. Deberá descartarse recipientes que por su forma vuelquen con facilidad.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Manejo de PERASAFE en la realización de tareas de lavado de endoscopios. (Escala de lavadoras de endoscopios).	-Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de guantes de uso sanitario preferentemente de látex o neopreno, o bien de nitrilo como segunda elección. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de máscara facial completa con filtro tipo ABEK o mascarilla con filtro tipo ABEK y gafas de protección ocular. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de bata impermeable de manga larga y puño ajustable. (En caso de posibilidad de salpicaduras). -Para el manejo de este producto, deberán seguirse las mismas normas de seguridad que para el uso de productos químicos en limpieza de instrumental y superficies. Además, específicamente, para realizar aquellas tareas en las que el trabajador pueda verse expuesto al mismo, deberán utilizarse guantes de látex o neopreno preferentemente, o también nitrilo, máscara facial completa, o gafas de seguridad y mascarilla. Para exposición por vía inhalatoria, deberá utilizarse máscara facial o mascarilla con filtro tipo ABEK.
Riesgo: ACCIDENTES MAYORES POR FUGA DE GASES O VAPORES *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Realización de tareas diversas de trasvase de líquidos.	-Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de gafas de seguridad marcadas con símbolo de campo de uso "3" según norma UNE EN 166. Si el producto genera vapores irritantes, gafas de seguridad marcadas con símbolo de campo de uso "5" según la misma norma UNE. En las operaciones de trasvase de vertidos de productos químicos, utilizar gafas de seguridad. Seguir las indicaciones de la ficha de datos de seguridad de cada producto.
Riesgo: EXPOSICION A FÁRMACOS *Fuente:* SUSTANCIAS QUÍMICAS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Administración de fármacos peligrosos.	Lleva a cabo la guía de medidas de prevención para la administración de medicamentos peligros Seguir las recomendaciones y equipos de protección individual contemplados en la guía de medidas de prevención para la administración de medicamentos peligros disponible en la intranet corporativa del AGSNA. Seguir las indicaciones de la ficha técnica del medicamento.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: EXPOSICION A FÁRMACOS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Tareas de aplicación de tratamientos farmacológicos diversos mediante técnicas de aerosolterapia en zonas con presencia habitual de profesionales.	Dotar y mantener la zona en condiciones de ventilación por extracción que retiren el fármaco del medio ambiente respirable de forma efectiva. (Control periódico de zonas de aplicación de fármacos mediante técnicas de aerosolterapia). -Siempre que sea posible, se deberá realizar la aplicación de tratamientos farmacológicos mediante técnicas de aerosolterapia en una zona restringida para este fin, de tal modo que los profesionales que atienden a paciente no respiren el contenido del aerosol. Utilización mascarilla FFP3 y gafas de protección campo 5.
Riesgo: EXPOSICION A FÁRMACOS *Fuente:* AGENTES QUÍMICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Administración de fármacos citostáticos.	Esta administración se realizará siguiendo al menos las recomendaciones de las fichas técnicas de cada fármaco y siempre según los Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNT) - Realización de un PNT para el servicio , en colaboración con el servicio de farmacia, gestión de residuos y unidad de prevención de riesgos laborales. -El personal que realice la administración deberá recibir formación específica de los riesgos derivados, así como de los procedimientos de adecuado manejo y medidas de prevención necesarias para minimizarlos (utilización de sistemas cerrados y uso de EPI, entre otros). - Realización del curso específico de medicamentos peligrosos del Servicio Andaluz de Salud. ADMINISTRACIÓN. 1. Formas orales -Para su administración se utilizarán guante de nitrilo. -En caso de manipulación de las formas orales (fraccionamiento de comprimido, etc.), se efectuará en CSB, protegiéndolas con una bolsa de plástico cerrada. -Si se presenta en forma de suspensión, debido a las necesidades del paciente, la pulverización y dilución del fármaco se realizará en CSB en el SFH, presentándose en jeringa de administración oral, para su aplicación directa. 5.Forma subcutánea (SC) e intramuscular (IM). En el caso de precisar purgado, fuera de la CSB, se utilizará una gasa estéril empapada en alcohol de 70º, para impedir la formación de aerosoles y contaminación de superficies. -Las conexiones deben ser luer-lock siendo desechadas como una sola pieza en el contenedor específico para citostáticos. -Finalizada la inyección, la extracción se realizará con una gasa impregnada en alcohol de 70º para evitar reflujos de medicación o goteo.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Para la administración de fármaco se utilizaran los equipos de protección individual que se indica para la administración. Las gafas de protección campo 5 se utilizarán para aquellos casos que se prevea la posible desconexión por parte del paciente Ejemplo niños, personas con discapacidad mental etc - En caso de exposición accidental acudir al servicio de urgencias, posteriormente al servicio de urgencias. 2.Aplicación tópica. Las cremas u otras formas tópicas, que contengan citostáticos, deben aplicarse con los EPIs indicados , cubriendo posteriormente la superficie de piel tratada. Durante la técnica se restringe la manipulación a lo mínimo posible, utilizando espátulas u otros productos de aplicación que eviten el contacto con el producto. 3.Administración intravenosa. -Cuando el fármaco se administre en bolo: jeringa adecuada para la aplicación directa, lo cual requiere una conexión luer-lock y en su extremo distal un sistema cerrado, especialmente diseñado para la administración de citostáticos que evite el goteo, creación de aerosoles y desconexión accidental. En ningún momento de la administración se desconectará dicho sistema de la jeringa. La administración se realizará a través de una llave de tres pasos, provista de válvulas de seguridad cerradas tanto mecánicamente como microbiológicamente, de tal forma que por una luz se administre el citostáticos, y por la otra, suero fisiológico para purgar y lavar la vía. Una vez finalizada la infusión se procede a la limpieza de la superficie de la válvula por la que se ha infundido el citostáticos con alcohol de 70º, para eliminar cualquier residuo que pueda quedar, por mínimo que este sea. El sistema distal cerrado específico para citostáticos -Para la perfusión continua de citostáticos. Se utilizan sistemas cerrados de perfusión, que garanticen la seguridad tanto del trabajador como del paciente. Deberá cumplir como mínimo los requisito establecidos para la administración en bolo. El fármaco llegará al servicio donde vaya a ser administrado conectado a un sistema o alargadera que haya sido previamente purgado en Farmacia con suero fisiológico o con otra solución inocua, para evitar derrame de citostáticos durante el transporte o conexión al sistema de administración. El sistema se eliminará como si fuera una sola pieza en el contenedor de citostáticos, no se deben desconectar los fármacos utilizados 4.Administración intraarterial y/o quimioembolización: Precisa la utilización de catéteres y jeringas

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			con conexión luer-lock y preferiblemente adaptadores macho-hembra de seguridad que cierren el circuito de administración . Desechar en bloque todo el material utilizado en contenedor de citostáticos. 6. Administración intratecal: Consiste en la administración de QT mediante una punción lumbar o bien un catéter o reservorio intratecal. Precisa la utilización de jeringas con conexión luer-lock y preferiblemente adaptadores macho-hembra de seguridad que cierren el circuito de administración, Desechar en bloque todo el material utilizado en contenedor de citostáticos. 7. Administración intracavitaria: -Precisa usarse sondas vesicales desechables con conexión luer-lock y dispositivos de sistema cerrado para administraciones intravesicales o jeringas con conexión luer-lock y preferiblemente adaptadores macho-hembra de seguridad que cierren el circuito de administración. - En la administración intraoperatoria se utilizarán jeringas con conexión luer-lock y preferiblemente adaptadores macho-hembra de seguridad que cierren el circuito. Desechar en bloque todo el material utilizado en contenedor de citostáticos. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: - Bata desechable, con abertura trasera, puños elásticos y ajustables, impermeable en la zona delantera (pecho y vientre) y en las mangas. Norma UNE-EN 368:1994. en la administración cuando exista un riesgo razonable de salpicadura que no haya sido posible controlarlo. En el derrame siempre. Deberán ser desechables, de polipropileno o recubiertas de polietileno, para que no cedan partículas y no sean absorbentes. Baja permeabilidad (impermeables), la parte delantera estará reforzada, mangas largas, con puños elásticos ajustados, abertura trasera, con cintas en la espalda. Uso: Deberán cambiarse en un tiempo medio o el equivalente de 3,5 horas, o si se produce contaminación, derrame, rotura, o al final del procedimiento. Retirar la bata teniendo cuidado de no tocar el exterior. -Mascarillas para el manejo de citostáticos: utilizar protección FFP2 o FFP3.- -Marcado CE, UNE-EN 149:2001+A1:2010. NR (No reutilizable) - Gafas de seguridad con protección lateral Une EN 166 campo 3. La retirada de las gafas de seguridad se hará evitando tocar la superficie externa que pudiera estar contaminada, retirándolas por la parte posterior de la cabeza, de atrás a delante. La trabajadora embarazada no participará en el transporte, administración o recogida de vertido de citostáticos.

Junta de Andalucía Consejería de Salud y Familias SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	*EVALUACIÓN DE RIESGOS*
Fecha: 29/11/2022	**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD** Centro: **HOSPITAL HUERCAL-OVERA**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: EXPOSICION A FÁRMACOS *Fuente:* AGENTES QUÍMICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Vertido accidental de citostáticos	En el servicio debe haber disponible y conocido por todos los trabajadores un kit de derrama de citostáticos, compuesto por: - Gafas antisalpicaduras desechables con protección lateral estancas, que protejan frente a vapores, aerosoles y salpicaduras y que cumplan con la norma EN-166. Marcado de la montura: campo 5. -Dos pares de guantes que cumplan con la Norma EN 374- 3, índice de protección 4 (Resistencia a la permeabilidad a drogas quimioterapias). (ver caducidad de los mismos). - Batas impermeables reforzadas, manga larga, puños ajustados, abertura trasera que cumplan con la norma - Gorros desechables. - Calzas impermeables desechables. - Mascarillas Auto filtrantes FFP3 contra contaminantes químicos . - Absorbentes grandes para derrames. Gamuzas o gasas desechables. - Contenedor rígido no perforable para residuos punzantes de citostáticos. - Bolsas de plástico para residuos citostácticos con cierre hermético. -Recogedor desechable y cepillo o pinzas. - Señalización de peligro Ante un vertido accidental el trabajador/a que lo presencia procederá a: - Acordonar la zona de manera correcta y visible para el resto de personal y pacientes. -Si el derrame se produce en una zona de paso, el área deberá aislarse con el fin de evitar la dispersión de las sustancias vertidas. Se utilizará la señalización de peligro. - Facilitar el kit de derrame al servicio de limpieza (si él no dispone de uno). - La persona que vaya a recoger el vertido se vestirá con la ropa que está en el equipo (kit de derrames): batas de baja permeabilidad, calzas, guantes, gafas y mascarilla de protección respiratoria tipo FFP3. -Es muy importante evitar la formación de aerosoles por lo que se empapará el derrame con celulosa o paño absorbente antes de proceder a su limpieza: . Los líquidos deberán recogerse con gasas absorbentes secas. . Los sólidos y polvo se recogerán con gasas húmedas. -Los restos se introducirán en la bolsa con cierre hermético para posteriormente depositarlos en el contenedor azul de residuos de citostáticos. - Si existen fragmentos de vidrio, se deberán recoger con el cepillo y el recogedor desechables del kit, con una paleta o pinzas, y nunca con las manos. Los fragmentos se deberán introducir en contenedores rígidos, de color rojo, y señalizados con el pictograma de citotóxico. - La limpieza de la superficie ya seca se efectuará progresivamente de las zonas menos contaminadas a las más contaminadas, con celulosa empapada de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			alcohol 70.º Las áreas afectadas se deberán lavar tres veces con jabón aclarando finalmente con abundante agua. - Todos los residuos y el material utilizado, incluidos los EPIs, se deberán tratar como material contaminado a efectos de su eliminación: en contenedores específicos para citostáticos - En caso de exposición accidental acudir al servicio de urgencias, posteriormente al servicio de urgencias.
Riesgo: RADIACIONES IONIZANTES *Fuente:* Radiaciones Ionizantes	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de tareas en zonas en las que se proceda a la utilización de equipos portátiles de radiodiagnóstico.	En todo lo relacionado con la exposición a radiaciones ionizantes, se deben seguir las instrucciones del Servicio de Protección Radiológica de referencia. Seguir la instrucciones del equipo portátil de radiodiagnóstico en cuanto a su utilización y medidas a llevar a cabo. El personal al que se faciliten dosímetros a indicación de la Unidad de Protección Radiológica de referencia, deberá utilizarlos siguiendo las indicaciones de su uso, y al menos, durante el tiempo de permanencia en áreas que puedan estar sometidas a la actuación de equipos que generen radiaciones ionizantes. -Dotar al profesional de mandil, gafas de protección plomadas, protector de tiroides...(Según indicaciones del Servicio de Vigilancia de la Salud en coordinación con el Servicio de Protección Radiológica de referencia.).
Riesgo: EXPLOSIONES *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial manipulación inadecuada de botellas y/o botellones de gases medicinales. (en caso de asistencia de pacientes en planta, y detección de problemas respiratorios...).	-Las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de botellas y/o botellones de gases medicinales, se dejarán en manos de personal especializado (Servicio de Mantenimiento Autorizado), debiendo el profesional, avisar al mismo cuando detecte alguna anomalía en las botellas o botellones utilizados, a ser posible, de forma previa a su uso.
Riesgo: EXPLOSIONES DE EQUIPOS O APARATOS A PRESIÓN *Fuente:* Instalaciones o equipos a presión	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Manipulación de tomas de oxígeno murales o de cualquier otro tipo.	-Proveer de uniformes de algodón, en aquellos trabajadores que puedan ser impregnados por fugas de este gas El supervisor/a debe tener claro que está terminantemente prohibido fumar o utilizar fuentes de ignición, llamas o chispas en las inmediaciones de la toma de oxígeno o en lugares donde este haya podido acumularse. -Se deberá evitar manipular las tomas de oxígeno con cualquier tipo de grasa, o conteniendo grasa o algún elemento de este tipo en las manos durante la manipulación de las mismas. En caso de sobreexposición al gas, (oxígeno puro) al menos, durante unos 20 minutos, el trabajador, no deberá fumar, aproximarse a

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			partes calientes, llamas, emisores de chispas, etc. Deberá ventilar de forma inmediata su indumentaria en atmósfera normal (desabrochándose la ropa y agitando brazos y piernas). Uso de prendas de algodón en aquellos trabajadores cuyas ropas puedan verse impregnadas en cualquier momento por una fuga de este gas. No se recomienda el uso de prendas sintéticas.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Actuación en situaciones de emergencia.	Formar e informar a los profesionales en las actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en los planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en el uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesionales en primeros auxilios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Se llevará a cabo las actuaciones establecidas en el plan de Autoprotección/ plan de emergencias del centro del centro. - Realizar curso de actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. -Realizar curso planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Realizar curso uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Normas de prevención de incendios	- Queda totalmente prohibido para o estacionar en las zonas próximas al centro que se encuentren señalizadas como tal mediante señalización de prohibido aparcar o estacionar o mediante franjan amarilla en el suelo o borde de la aceras. - Queda totalmente prohibido aparcar en las proximidades de los hidrantes situados en el exterior del centro. - No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas. - Está prohibido fumar en el centro. Dicha prohibición afecta tanto al personal del centro como a los usuarios del mismo. - Los almacenes se mantendrán limpios y ordenados. - No se almacenarán elementos altamente

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			combustibles cerca de fuentes de calor (estufas, radiadores, etc.). - No se almacenaran productos combustibles junto a otros abrasivos. - Las áreas de almacenamiento de basura se mantendrán cerradas y ventiladas. - La sustitución de las botellas o botellones de gases y de los elementos que las componen deberá realizarse por personal autorizado.
Riesgo: PROPAGACIÓN DE INCENDIOS POR MATERIAS INFLAMABLES *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Utilización de productos inflamables en la zona de trabajo o en sus proximidades.(Alcohol, soluciones de lavado de manos con base alcohólica, etc.).	-En el almacenamiento de productos inflamables (alcohol, etc.), deberá tenerse en cuenta lo indicado en el R.D. 379/2001, especialmente en su instrucción técnica MIEAPQ-1 sobre almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles. En general, no se deberán almacenar más de 50 litros de líquidos inflamables en recintos distintos a los armarios de ignífugos existentes en el hospital. -Siempre que sea posible, se deberá proceder a la sustitución de este tipo de productos por otros que sean menos peligrosos. Si ello no es posible, se optará en segundo término por utilizarlos diluidos siempre que sea posible y no aumente su peligrosidad. -Deberán seguirse las normas de seguridad en el manejo de este tipo de productos indicadas en la ficha de datos de seguridad de cada uno de ellos, tanto para su manipulación, como para las condiciones de almacenamiento. -En caso de derrame, se recogerán los líquidos con material absorbente, siendo depositados los restos en un contenedor adecuado a las características de los mismos. -Durante la manipulación o presencia de sustancias inflamables se deberá evitar cualquier fuente de llama o chispas en la misma o en sus proximidades.
Riesgo: AGRESIONES, SABOTAJES, ATRACOS, INTRUSISMO *Fuente:* Personas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Trato directo con pacientes y familiares agresivos, con posible alteración de conducta, etc.	Seguir los pasos de comunicación y actuación establecidos en el Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los profesionales del SSPA. Disponible en la intranet corporativa del AGSNA. Una vez le presten la asistencia sanitaria (si procede) póngase en contacto con el profesional guía , él le indicará los pasos a seguir (Teléfono disponible en la cita página WEB. Realizar el curso del plan de agresiones y curso de Control de situaciones conflictivas. Formar e informar a los profesionales sobre los métodos de actuación en caso de agresión, tanto física como verbal, por parte de los usuarios o familiares. Información sobre el Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los profesionales del SSPA. Formar e informar a los profesionales en

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			técnicas de manejo de situaciones conflictivas con usuarios y familiares de los mismos. -Cuando se proceda a inmovilizar a un paciente (si se diera el caso) que se sospeche que puede generar una agresión, se deberá recabar la ayuda de otros profesionales, prestando especial atención a los movimientos realizados por el mismo. Deberán seguirse en este caso las indicaciones del protocolo de contención mecánica de referencia o en su defecto, el disponible de la Junta de Andalucía en el portal web de PRL del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.
Riesgo: ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN DURANTE EL TRABAJO *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamientos en misión (asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo, etc.) independientemente del medio de desplazamiento (a pie, automóvil, ambulancia, ciclomotor, patinete, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva. Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevea posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales).
Riesgo: ACCIDENTES IN ITINERE *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamiento desde el domicilio al centro de trabajo y viceversa (a pie, automóvil, ambulancia, patinente,ciclomotor, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevean posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales).

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Lleve a cabo siempre una conducción defensiva.
Riesgo: OTROS RIESGOS NO CODIFICADOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	Desplazamiento y estancia en el centro	Respetar las señalizaciones de prohibición, peligro, obligación, advertencia etc. existentes en el centro de trabajo como en los exteriores del mismo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Cortes, pinchazo durante el uso, limpieza y eliminación de o de herramientas, útiles u objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos .Durante la realización de técnicas invasivas tales como canalización de vías centrales, venotomías, extracción de cuerpos extraños, suturas y curas de heridas de diversas, extracciones de sangre, administración de medicación, intervenciones quirúrgicas etc.	- Extremar las precauciones durante el uso , manipulación, transporte, limpieza y eliminación de herramientas, útiles y objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos. - Utilización de dispositivos de herramientas o útiles de trabajo con dispositivos de bioseguridad integrada, preferentemente los pasivos sobre los dispositivos de bioseguridad pasiva. -Llevará a cabo una adecuada coordinación de movimientos a fin evitar pinchazos a uno mismo y a otros profesionales que participen en la técnica asistencial. - No reencapsule agujas o elementos corto/punzantes. - No quitar las agujas usadas de la jeringa con la mano, y nunca doblar, romper o manipular con la mano. - No deje abandonado los objetos corto/punzantes, eliminarlos usted directamente al contenedor adecuado (contenedores de bioseguridad), o al porta agujas, en caso de asistencia domiciliaria /habitaciones de pacientes (contenedor de bioseguridad portátil). - No manipular objetos cortantes y/o punzantes usando ambas manos o dirigiéndolas hacia cualquier parte de su propio cuerpo del de algún compañero o usuario. - No dejar abandonados los objetos punzantes en pijamas, ropas, bandejas de comida, bolsas de plástico de los cubos de la basura bolsillo de bata, camisa, chaqueta etc. - Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos personalmente en el recipiente adecuado. Utilizar adecuadamente los contenedores de objetos corto-punzantes: - Se deberán escoger los adecuados en tamaño y en anchura de boca para los objetos a desechar. - No superar el 80% de la capacidad máxima de llenado de los contenedores de bioseguridad para evitar que sobresalga los objetos desechados. - No manipularlos innecesariamente. - Nunca introducir los dedos o manos en su interior. - Instalarlos lo más cerca posible del lugar donde se utilicen los objetos cortopunzantes, y a una altura adecuada que permita ver bien su abertura.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada. - Eliminarlos personalmente. Siempre que la técnica asistencial lo permita. Adoptar medidas para evitar la deambulación de personal durante la realización de cualquier técnica invasiva, que pueda golpear al paciente o profesional y causar un pinchazo o corte accidental. Así como prever los movimientos involuntarios de los pacientes (niños, ancianos, agitados) que puedan dar lugar a un movimiento inesperado que pueda producir el pinchazo accidental del trabajador con el objeto cortopunzantes. Manipular con precaución los cortopunzantes usados, utilizando preferentemente pinzas auxiliares para la recogida e introducción inmediata en contenedores adecuados para este material. Si se encuentra un objeto cortante o punzante perdido, deberá manipularse evitando el contacto directo con las manos (uso de pinzas). Antes de la realización de técnicas invasivas, informar al paciente si es posible acerca de qué se va a realizar, y de la necesidad para evitar posibles accidentes de que se mantenga en posición fija evitando en todo momento la realización de movimientos bruscos e imprevistos. Durante las suturas con hilo y aguja se debe manipular esta con instrumental auxiliar (pinzas, portaagujas) y no directamente con la mano. - Llevar a cabo una adecuada coordinación de movimientos en las tareas en las cuales sea necesaria la participación de otros trabajadores tales como personal de enfermería instrumentistas , personal de apoyo en intervenciones etc . A fin de evitar los pinchazos accidentales a otros profesionales presentes en el acto asistencial. En caso de accidente con objeto cortante y/o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos actúe según lo establecido Protocolo de actuación ante exposición accidentes Biológicos elaborado por el servicio de Vigilancia de la salud y/o medicina preventiva. Solicitar de forma inmediata asistencia sanitaria: Para ello deberá acudir dentro de las dos primeras horas a servicio de Medicina Preventiva (días laborables en horario de mañana) o al servicio de Urgencias o DCCU (festivo, no laborable u horario de tarde/noche) Utilización de guantes de protección adecuados. Los guantes deben ajustarse a las normas EN 455 sobre guantes médicos para un solo uso Parte I, II, III y la norma EN 374-2 de guantes de protección contra microorganismos. - Queda totalmente prohibido manipular para

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			la desactivación cualquier elemento o dispositivo de protección de los mimos. - Asegurarnos de la correcta activación del dispositivo de bioseguridad tras señal sonora y/o visual. - Realizar la formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Curso de Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Recibir formación específica en el manejo y uso de dispositivos de bioseguridad existentes y de nueva incorporación al servicio o unidad de gestión.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Cortes, pinchazo durante el uso y eliminación de o de herramientas, útiles u objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos .Durante la realización de técnicas invasivas tales como canalización de vías centrales, venotomías, extracción de cuerpos extraños, suturas y curas de heridas de diversas, extracciones de sangre, administración de medicación, intervenciones quirúrgicas etc.	- Extremar las precauciones durante el uso , manipulación, transporte y eliminación de herramientas, útiles y objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos. - Utilización de dispositivos de herramientas o útiles de trabajo con dispositivos de bioseguridad integrada, preferentemente los pasivos sobre los dispositivos de bioseguridad pasiva. -Llevará a cabo una adecuada coordinación de movimientos a fin evitar pinchazos a uno mismo y a otros profesionales que participen en la técnica asistencial. - No reencapsule agujas o elementos corto/punzantes. - No quitar las agujas usadas de la jeringa con la mano, y nunca doblar, romper o manipular con la mano. - No deje abandonado los objetos corto/punzantes, eliminarlos usted directamente al contenedor adecuado (contenedores de bioseguridad), o al porta agujas, en caso de asistencia domiciliaria /habitaciones de pacientes (contenedor de bioseguridad portátil). - No manipular objetos cortantes y/o punzantes usando ambas manos o dirigiéndolas hacia cualquier parte de su propio cuerpo del de algún compañero o usuario. - No dejar abandonados los objetos punzantes en pijamas, ropas, bandejas de comida, bolsas de plástico de los cubos de la basura bolsillo de bata, camisa, chaqueta etc. - Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos personalmente en el recipiente adecuado. Utilizar adecuadamente los contenedores de objetos corto-punzantes: - Se deberán escoger los adecuados en tamaño y en anchura de boca para los objetos a desechar. - No superar el 80% de la capacidad máxima de llenado de los contenedores de bioseguridad para evitar que sobresalga los objetos desechados. - No manipularlos innecesariamente.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Nunca introducir los dedos o manos en su interior. - Instalarlos lo más cerca posible del lugar donde se utilicen los objetos cortopunzantes, y a una altura adecuada que permita ver bien su abertura. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada. - Eliminarlos personalmente. Siempre que la técnica asistencial lo permita. Adoptar medidas para evitar la deambulación de personal durante la realización de cualquier técnica invasiva, que pueda golpear al paciente o profesional y causar un pinchazo o corte accidental. Así como prever los movimientos involuntarios de los pacientes (niños, ancianos, agitados) que puedan dar lugar a un movimiento inesperado que pueda producir el pinchazo accidental del trabajador con el objeto cortopunzantes. Manipular con precaución los cortopunzantes usados, utilizando preferentemente pinzas auxiliares para la recogida e introducción inmediata en contenedores adecuados para este material. Si se encuentra un objeto cortante o punzante perdido, deberá manipularse evitando el contacto directo con las manos (uso de pinzas). Antes de la realización de técnicas invasivas, informar al paciente si es posible acerca de qué se va a realizar, y de la necesidad para evitar posibles accidentes de que se mantenga en posición fija evitando en todo momento la realización de movimientos bruscos e imprevistos. Durante las suturas con hilo y aguja se debe manipular esta con instrumental auxiliar (pinzas, portaagujas) y pinzas de Pean o de disección, no directamente con la mano. Evitar en lo posible la manipulación manual de agujas de sutura. - Llevar a cabo una adecuada coordinación de movimientos en las tareas en las cuales sea necesaria la participación de otros trabajadores tales como personal de enfermería instrumentistas , personal de apoyo en intervenciones etc . A fin de evitar los pinchazos accidentales a otros profesionales presentes en el acto asistencial. En caso de accidente con objeto cortante y/o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos actúe según lo establecido Protocolo de actuación ante exposición accidentes Biológicos elaborado por el servicio de Vigilancia de la salud y/o medicina preventiva. Solicitar de forma inmediata asistencia sanitaria: Para ello deberá acudir dentro de las dos primeras horas a servicio de Medicina Preventiva (días laborables en horario de mañana) o al servicio de Urgencias o DCCU (festivo, no laborable u horario de tarde/noche)

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Utilización de guantes de protección adecuados. Los guantes deben ajustarse a las normas EN 455 sobre guantes médicos para un solo uso Parte I, II, III y la norma EN 374-2 de guantes de protección contra microorganismos. - Queda totalmente prohibido manipular para la desactivación cualquier elemento o dispositivo de protección de los mimos. - Asegurarnos de la correcta activación del dispositivo de bioseguridad tras señal sonora y/o visual. - Realizar la formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Curso de Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Recibir formación específica en el manejo y uso de dispositivos de bioseguridad existentes y de nueva incorporación al servicio o unidad de gestión. Si el estado del paciente presenta necesidades específicas de aislamiento, estado mental alterado, etc inmovilizar previamente. En caso de accidente con objeto cortante y/ o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos y tras haber realizado el tratamiento inmediato del mismo y solicitado asistencia sanitaria para su estudio y posible tratamiento postexposición, se comunicará al mando directo para la cumplimentación de los documentos de Comunicación de Accidente e Incidente (C.A.T.I) del procedimiento de 'Accidentes de Trabajo' (PRO0004) del Sistema de Gestión de PRL. (Disponible en la página del SAS). Seguir las recomendaciones (en tiempo y forma) establecidas por el Servicio de Medicina Preventiva, para el seguimiento y control del accidente. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Atención directa a pacientes probables, sospechoso o confirmado de ser portadores de organismos patógenos transmisibles por vía respiratoria (Gripe A, TBC,covid 19 ,etc...)	Asegurarse de que en estos casos se siguen las recomendaciones del procedimiento escrito sobre medidas de aislamiento en pacientes estableciendo criterios clínicos a la hora de determinar las mismas y de que se mantiene disponible esta documentación a disposición de personal facultativo sanitario, (posibilidad de su consulta en horas distintas a las de funcionamiento del Servicio de Medicina Preventiva). Se deberán seguir las indicaciones de aislamiento del Servicio de Medicina Preventiva del Hospital, o personal sanitario facultativo especialista de referencia en caso de ausencia de responsable del servicio de Medicina Preventiva. Cuando las circunstancias lo permitan, colocar al

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			paciente un protector respiratorio de tipo FFP2/ mascarilla quirúrgica type IIR. Llevar a cabo las actuaciones establecidas en el procedimiento 37-38 del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS. El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: -Mascarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166). - Guantes de protección nitrilo UNE EN ISO 374-5 - Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): -Bata impermeable UNE-EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mimas colocar delantales de protección química que cumplen con la norma UNE-EN 14605, denominados Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono integral que cumpla dicha UNE.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Participación en actividades asistenciales y no asistenciales que generen aerosoles o en presencia de los mismos. - Listado no exhaustivos de actividades que generan aerosoles: Intubación OT, inducción de esputo, broncoscopias, aspiración de secreciones, endoscopia digestiva, nebulizaciones, ventilación manual antes de la intubación, desconexión del paciente desde el ventilador, ventilación mecánica no invasiva, traqueotomía y su manejo, manipulación postmorten y reanimación cardiopulmonar, traslados de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, movilización de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, etc. - Tareas susceptibles de generar salpicaduras o proyección de aerosoles infectados (proyecciones de sangre, gotas de cultivos infecciosos,). - Tareas asistenciales y no asistenciales a pacientes en tratamientos que puedan generar aerosoles (aerosolterapia, espirómetria,) - Vaciado de jeringas a presión,compresión de cavidades orgánicas con muestras biológica	El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: Mascarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166).
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	-Atención directa, a pacientes con enfermedades transmisibles por gotículas. (Técnicas de exploración para diagnosis, realización de diversas técnicas sobre el paciente tanto de tipo diagnóstico como terapéutico, etc).	Dotar al paciente de mascarilla quirúrgica si su estado de salud lo permite. -Siempre que la atención se realice a menos de 1 metro de la fuente, el profesional deberá utilizar gafas de protección Campo 3 certificada según norma UNE EN 166 y mascarilla quirúrgica de tipo IIR certificada según norma UNE EN 14683. (Para determinar cada caso concreto, seguir las indicaciones del Servicio de Medicina Preventiva en relación a listado de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			enfermedades que se transmiten por gotículas). - Usar guantes de protección de nitrilo UNE EN ISO 374-5. - Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): Bata impermeable UNE- EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mismas colocar delantales de protección química que cumpla con la norma UNE-EN 14605, denominados T Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono integral que cumpla dicha UNE.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Salpicadura de restos orgánicos durante la realización de tareas en la manipulación de pacientes aplicando diversas técnicas. -Salpicadura de restos orgánicos o contacto con los mismos durante la manipulación de muestras biológicas tras o durante el abordaje de vías centrales y periféricas, intubación orotraqueal, realización de traqueostomías percutáneas, técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP), inserción de drenajes torácicos, colocación de Porta-Cath, técnicas invasivas para procedimientos de ultrafiltración (diálisis), punciones lumbares, o ante la rotura o derrame de recipientes con contenido biológico durante las tareas de manipulación del paciente (bolsas de orina, drenajes, presencia de heridas supurativas, etc). en la realización de diversas técnicas.	El trabajador realizará las tareas con especial cuidado, evitando en lo posible la posibilidad de salpicaduras (uso de recipientes cerrados...). En aquellas tareas en las que exista riesgo de salpicadura, deberán utilizarse guantes sanitarios preferentemente certificados para protección frente a riesgo biológico (que cumplan las normas UNE 374, 388), y mascarilla quirúrgica conjuntamente con protector ocular campo de uso 3 según norma UNE EN 166. Si durante la realización de tareas la ropa se ve manchada con contenido biológico, deberá proceder a su sustitución lo antes posible, aplicando medidas higiénicas a la zona de la piel que se haya podido ver afectada. Si hay posibilidad de salpicaduras importantes y/o asistencia a pacientes con sospecha de enfermedades transmisibles del grupo3- 4(niveles de bioseguridad)utilizar bata impermeable de manga larga y puños ajustables o mono integral certificada según normas UNE EN 340; UNE EN 14126 frente a salpicaduras de líquidos tipo 6 (PB). Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten: viales, bolsas de drenaje o heridas supurativas, percatándose de su correcta colocación y fijación a la piel (en el caso de drenajes, colostomías, cistostomías...). Informar al paciente previamente de las técnicas a realizar con objeto de que no realice movimientos bruscos y repentinos. En caso de observar anomalías en este sentido, se deberá corregir la situación lo antes posible. Para la manipulación de material biológico se deberá utilizar guantes de uso sanitario certificados para protección frente a riesgo biológico. (Normas UNE 374,388). -En la realización de desobstrucción de sondajes uretrales, proveerse de forma previa de material empapador. Durante la maniobra, se recomienda asegurar de forma adecuada la conexión entre la sonda uretral y el cono de la jeringa, de modo que al aplicar presión el contenido de la jeringa no se libere a través de esta conexión. (Recomendado sujetar con una de las manos la conexión, manteniendo entre las manos y la conexión

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			una compresa estéril). Tras la desconexión dela bolsa de diuresis taponar adecuadamente el terminal del conector para evitar que la bolsa se pueda derramar, favoreciendo al mismo tiempo el mantenimiento de la asepsia necesaria.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Posible contaminación al trabajar con material biológico relacionada con una inadecuada gestión de la ropa de trabajo y/o protección. Posible exposición a sangre y otros fluidos biológicos por contacto directo o salpicadura.	Dotar al personal que realiza atención directa a pacientes de taquilla con doble compartimentación para que pueda separarse la ropa de calle y la de trabajo en cumplimiento de lo indicado en el artículo 7 del Real Decreto 664/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Deberá garantizarse en todo momento que TODO el personal que trabaja en el centro, conoce el procedimiento de entrega, y recogida de ropa de trabajo para su higienización /mantenimiento. Dotar a todo el personal con riesgo de salpicaduras de productos biológicos o contacto de los mismos con ropa de trabajo específica (pijama, bata, etc.) de forma que se pueda disponer de ropa para cambio de la misma en caso de contaminación en el propio centro de trabajo. Esta medida incluye también la dotación de calzado. El lavado de ropa de trabajo, deberá realizarse de forma obligatoria en el centro de trabajo o gestionado por el mismo. Queda terminantemente prohibido llevar ropa de trabajo al domicilio para su lavado, arreglos de costura, descontaminación y/o destrucción de la misma. Al salir de la zona de trabajo, el trabajador debe quitarse las ropas de trabajo y los equipos de protección personal que puedan estar contaminados por agentes biológicos y debe guardarlos en lugares que no contengan otras prendas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Ausencia de aplicación de precauciones universales frente a riesgo biológico por parte del profesional.	Las precauciones universales deben aplicarse con todos los pacientes. Su principio básico es que los fluidos corporales así como la sangre y otros tejidos deben considerarse siempre potencialmente infecciosos. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras, técnicas o procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras, técnicas o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas del profesional. El uso de guantes será obligatorio al menos en los siguientes casos: Cuando el trabajador presente heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. Si en las tareas que realiza existe la posibilidad de manejar fluidos biológicos

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			potencialmente biocontaminados. Al entrar en contacto con piel no intacta o mucosas del paciente. Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. (Fómites). En general, se deben aplicar las siguientes normas de higiene personal a seguir por los trabajadores: -Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable, al iniciar la actividad laboral. -Cuando existan lesiones que no se puedan cubrir, deberá evitarse el contacto directo con los pacientes. -El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Dicho lavado se realizará con agua y jabón líquido. En situaciones especiales se emplearán sustancias antimicrobianas (seguir las recomendaciones del Servicio de Medicina Preventiva). -Tras el lavado de las manos estas se secarán con toallas de papel desechables o corriente de aire. - No comer, beber ni fumar o maquillarse en el área directa de trabajo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos. - Asistencia a pacientes potencialmente portadores de agentes biológicos de los grupos 2 -3 y 4.	Someterse a los reconocimientos médicos propios del área de vigilancia de la salud. El examen de salud es obligatorio para el trabajador por poder darse circunstancias de enfermedad profesional. Seguir las medidas generales establecidas en el procedimiento específico PRO-38 de prevención y protección frente a riesgos biológicos de los profesionales de los centros asistenciales. - Realización de los cursos específicos contemplados en el mimos, - Seguir la medidas de precaución estándar. - Seguir las medidas para evitar la medidas de transmisión aérea, por contacto, por gotículas establecidas en el citado procedimiento. Se deberá seguir las indicaciones establecidas en la evaluación específica de riesgo biológico para cada agente biológico. Se recomienda la aplicación de las medidas universales a todos los pacientes, considerando como principio básico que la sangre y los fluidos corporales deben considerarse infecciosos potencialmente. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras y procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con la sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-POTENCIAL contagio de microorganismos por contacto con o sin la existencia en el trabajador de heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. durante tareas en las que exista contacto con restos biológicos.	-El uso de guantes será obligatorio: - En procesos de exploración de pacientes. -Cuando el trabajador sanitario presente heridas no cicatrizadas o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. - Si maneja sangre, fluidos corporales contaminados con sangre, tejidos, etc. -Al entrar en contacto con la piel no intacta o mucosas. -Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. -Al realizar tareas de ayuda en procesos invasivos. -Cuando la integridad de la piel del profesional se vea o esté comprometida de alguna manera de tal modo que se vea facilitada la penetración de microorganismos... Seguir las medidas de aislamiento establecido por medicina preventiva en aislamientos por contacto.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-Realización de tareas con usuarios portadores de parasitosis de diverso tipo.	-Se deberá aplicar un procedimiento de actuación ante usuarios con parasitosis (sarna, pediculosis, pulgas, etc.), siguiendo las normas dictadas por el Servicio de Medicina Preventiva. En caso de detección de casos de este tipo, gestionar con el Servicio de Medicina Preventiva las medidas a seguir para la descontaminación de la zona si es preciso, así como para la aplicación de medidas de aislamiento caso de ser requeridas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a agentes biológicos de mucosas oculares y/o no oculares por salpicaduras, proyecciones, nebulizaciones o contacto directo con fluidos potencialmente infecciosos	Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten bolsas de drenaje quirúrgico o heridas supurativas asegurándose de forma previa a dicha manipulación de la correcta colocación y fijación a la piel de la bolsa o drenaje quirúrgico. Comprobar la correcta conexión de viales, sondas etc - Se utilizará gafas de protección individual con protección lateral que cumplan con la normativa EN 166.Campo 5 - Mascarilla quirúrgica para evitar el contacto directo con fluidos o mascarillas de protección respiratoria (FFP2 o FFP3) en función del nivel de protección requerido. - Guantes de uso sanitario certificado para la protección frente a riesgo biológico (Norma UNE EN 374,388,455), - Ropa de trabajo y batas impermeables en aquellas técnicas en las que pueda haber la posibilidad de entrar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos o contaminados con sangre. Llevar a cabo un correcto lavado de manos siguiendo especificaciones establecidas por Servicio de Medicina Preventiva: (entre otras) - Antes y después de estar en contacto con cualquier paciente, al iniciar la jornada y al

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			finalizarla. - Inmediatamente después de quitarse los guantes. - Lavarse las mano después de tocar sangre, fluidos corporales, secreciones, excreciones y materiales contaminados se lleven o no guantes puestos. Cumplimiento estricto de medidas o prácticas de precaución universales: (entre otras) - Realizar un correcto lavado de manos. - Utilización adecuada de guantes y demás Equipos de Protección Individual (utilización, mantenimiento y eliminación). - Seguir las medidas de aislamiento establecidas por Servicio de Medicina Preventiva y el facultativo responsable de su determinación. - Respetar la señalización de uso obligatorio de Equipos de Protección Individual. - Tapar cualquier herida, rozadura o erosión cutánea con apósito impermeable antes de iniciar la jornada de trabajo. - El profesional deberá seguir el plan de vacunación ofertado por Servicio de Medicina Preventiva y/o Vigilancia de la Salud (mínimo Tétanos-Differia, Triple Vírica, Hepatitis B, Gripe). Seguir recomendaciones sobre lavado correcto de manos: - Cuando se descontaminan las manos con una solución alcohólica, aplicar el producto en la palma de la mano y frotar ambas manos, cubriendo toda la superficie de las manos y dedos hasta que las manos estén secas. - En lavado con agua y jabón, mojar primero las manos con agua, aplicar luego y frotar vigorosamente ambas manos juntas, durante al menos 15 segundos, cubriendo toda la superficie de manos y dedos. Enjuagar las manos con agua y secarlas completamente con papel de secado desechable. Usar el papel de secado para cerrar el grifo. Evitar el uso de agua caliente, debido a que la exposición repetida al agua caliente puede aumentar el riesgo de padecer dermatitis. - Cuando se lavan las manos con agua y jabón, éste se puede utilizar en forma líquida o en polvo. No se recomienda usar jabón en barra, si en caso excepcional se utiliza, se debe tener en cuenta que la jabonera cuente con drenaje. - Recibir formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre técnicas correctas sobre lavado de manos y situaciones de aislamiento.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente	No seguir las normas de higiene personal	Llevar a cabo las pautas de higiene personal, protección, aislamiento

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Fuente: AGENTES BIOLÓGICOS	Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**		establecidas por el servicio de medicina preventiva. Lleva a cobo las actuaciones establecidas por el servicio de medicina preventiva en el Protocolo de Actuación por exposición accidental a Agentes Biológico PASAB.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Pantallas de visualización de datos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Trabajar con pantallas de visualización de datos: Introducir ver datos en la historia, informes etc.	Determinar si es usuario de PVD, en tal caso será necesario llevar a cabo un estudio específico sobre los riesgos reales en cada puesto de trabajo por el uso de pantallas de visualización de datos, mediante la metodología específica al efecto. La imagen de la pantalla deberá ser estable, sin fenómenos de destellos, centelleos u otras formas de inestabilidad y no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario(R.D. 488/97). El usuario podrá ajustar fácilmente la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla, y adaptarlos fácilmente a las condiciones del entorno. La pantalla deberá ser orientable e inclinable a voluntad. Cada 2 horas seguidas de trabajo debe alternarse con otra actividad al menos, durante 10 minutos. La mesa o superficie de trabajo deberá ser poco reflectante, tener dimensiones suficientes y permitir una colocación flexible de la pantalla, teclado , documentos y material accesorio (R.D. 488/97) El asiento del trabajador deberá ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimientos y procurándole una postura confortable. La altura del asiento deberá ser regulable. El respaldo deberá ser reclinable y su altura ajustable (R.D. 488/97). La organización del puesto será tal que las luminarias y/o ventanas queden en los laterales del puesto (nunca encima o detrás del puesto de PVD) . El trabajador cuente con espacio mínimo de un metro desde la mesa a cualquier elemento posterior a la misma. Es necesario formar e informar a los profesionales sobre los riesgos existentes en su lugar de trabajo durante el uso de equipos con pantalla de visualización de datos. Realizar el curos de Pantallas de Visualización de datos.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Exigencias posturales	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Tolerable**	-Mantener posición de bipedestación durante la realización de diversas tareas de forma prolongada.	-Posibilitar en lo posible, a los profesionales que ocupan este puesto el alternar la posición de pie con la de sentado, o no permanecer estático durante largos periodos de tiempo dentro de las limitaciones que establezca la tarea que el profesional está realizando. Los trabajadores deberán emplear calzado ancho, cómodo, con suela antideslizante, recomendándose el uso de calzado de trabajo de uso profesional, con la parte posterior cerrada, y que cumpla con las

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			normas UNE EN 344 y 347.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Exigencias posturales	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-Mantener posturas forzadas durante la atención a pacientes encamados con la cama pegada a la pared por diversos motivos, así como tareas que generen la adopción de posturas estáticas durante largos espacios de tiempo (raramente, tareas de instrumentación quirúrgica durante intervenciones -supervisor de área quirúrgica, extracciones etc...).	En la canalización de vías venosas en pacientes, tener en cuenta la situación de la cama, y las posibilidades de acceso al paciente, procurando, en caso de no tener repercusiones negativas para el paciente, abordar la vía venosa en la extremidad más distal con respecto a la pared. -En la realización de tareas sobre pacientes encamados, procurar mantener los accesos al paciente por ambos laterales. Si ello no es posible, para la actuación sobre la zona próxima a la pared, retirar de forma previa la cama para la realización de tareas sobre la misma, evitando de este modo posturas sobreforzadas, aunque se prevea de forma previa la realización de tareas de forma rápida.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Exigencias posturales	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-Adopción de posturas forzadas durante periodos de tiempo prolongados o de forma repetida, durante la realización continuada de ecografías y técnicas de endoscopias digestiva.	Realización de evaluación específica ergonómica del puesto Se recomienda adoptar en lo posible, posturas ergonómicas (espalda erguida, distribución del peso del cuerpo de forma simétrica, etc). Evitar mantener posturas forzadas durante periodos de tiempo prolongados. Si la tarea se realiza de forma repetitiva, intentar realizar pausas cada cierto tiempo.
Riesgo: MOVIMIENTOS REPETITIVOS *Fuente:* POSTURAS Y ESFUERZOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de toma de muestras de manera continuada y/o eliminación de objetos cortopunzantes, asistir y/o participar en intervenciones quirúrgicas y/o tareas que requieran repetitivas de tareas, posturas en bipedestación prolongada, inmovilizada y/o sedestación.	. - Establecer pausas periódicas que permitan recuperar las tensiones y descansar. Favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo. -Realizar las tareas evitando las posturas incómodas del cuerpo y de la mano y procurar mantener, en lo posible, la mano alineada con el antebrazo, la espalda recta y los hombros en posición de reposo. - Evitar las tareas repetitivas programando ciclos de trabajo superiores a 30 segundos. Se entenderá por ciclo "la sucesión de operaciones necesarias para ejecutar una tarea u obtener una unidad de producción". Igualmente, hay que evitar que se repita el mismo movimiento durante más del 50 % de la duración del ciclo de trabajo. -Se llevará a cabo una rotación del trabajador por el puesto y/o tareas a realizar a fin de evitar la repetitivo de las tareas. Establecer pausas más frecuentes durante el proceso de extracción de sangre. Favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo. Ejemplo Utilización de reposapiés

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			para alternar la posición de pies. Alternar tareas que requieran bipedestación con sedestación.
Riesgo: INSATISFACCIÓN , DISCONFORT O FATOGA *Fuente:* ASPECTOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial presencia de situaciones de estrés, insatisfacción, acoso, elevada carga de trabajo, demanda psicológica, conflictividad laboral, desempeño de rol, durante la toma de decisiones, etc. Existencia de situaciones con altos requerimientos de carga mental y/o estresores. La exigencia psíquica está condicionada entre otras por el apremio de las decisiones urgentes y asistenciales, complejidad de la tarea, comunicación (usuarios, compañeros, etc. La carga en el trabajo, falta de control y autonomía, ambigüedad y conflicto de rol, malas relaciones en el trabajo, falta de apoyo social, etc. pueden derivar en la aparición de estrés u otras patologías asociadas a las condiciones psicosociales.	Realizar evaluación específica de factores psicosociales. Aplicar las medidas indicadas en la última evaluación específica de riesgos asociados a factores psicosociales. No llevar a cabo conductas con trabajadoras que puedan llevar a ser considerada como acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. Ver tríptico informativa al respecto y protocolo disponible en intranet corporativa. En caso de poder sufrir alguna conducta que pueda ser calificada como conducta de acoso, deberá seguir lo establecido en el Protocolo de Prevención y Actuación en los casos de acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. En caso de sufrir de conflicto llevar a cabo lo establecido en el procedimiento de resolución de conflictos, disponible en la intranet corporativa. Poner a disposición de los trabajadores el Protocolo de Prevención y Actuación en los casos de acoso laboral, sexual, por razón de sexo, discriminatorio y otros en la de la Junta de Andalucía. y asegurar el desarrollo contemplado en el mismo. Poner a disposición de los trabajadores el procedimiento de resolución de conflictos del Servicio Andaluz de Salud. -Realizar cursos de formación de Control de situaciones conflictivas, Técnicas de afrontamiento del estrés laboral y burnout, habilidades sociales y trabajo en equipo, estrés laboral.
Riesgo: APTITUD INSUFICIENTE PARA EL TRABAJO *Fuente:* FACTORES HUMANOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Aptitud o no del profesional a las tareas realizadas desde el punto de vista de la Vigilancia de la Salud.	Realización de reconocimiento médico inicial/periódico y/o específico. - Cumplir las recomendaciones establecidas. - Seguir el Plan de vacunación establecido por el servicio de Medicina Preventiva (Vigilancia de la Salud). Llevar a cabo la vigilancia de la salud de los profesionales según los protocolos específicos adecuados e idóneos al puesto de trabajo y a los riesgos presentes en el mismo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial incumplimiento de medidas de seguridad en los equipos de trabajo.	El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			utilizan los equipos están formados para ello. Facilitar el manual de instrucciones del equipo al trabajador. -El trabajador utilizará los equipos siguiendo en todo momento lo establecido en el manual de instrucciones, y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No manipulará ningún dispositivo de seguridad existente en el mismo, ni ningún elemento del mismo. - Las tareas de limpieza de los equipos de trabajo se realizará siguiendo las medidas preventivas indicadas en el manual de instrucciones y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No se utilizará ningún equipo de trabajo que no haya puesto a disposición y mantenga el AGSNA - Las tereas de mantenimiento de los equipos solo y exclusivamente los realizará el servicio de mantenimiento , Electromedicina, empresa mantenedora. Queda totalmente prohibido la manipulación de cualquier elemento y/o componente de los equipos de trabajo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial utilización de equipos o herramientas de trabajo no autorizadas, no facilitadas por el Centro, o no sometidas al control de mantenimiento correctivo y/o preventivo del Hospital.	-Durante el desarrollo de su trabajo, el profesional, no deberá utilizar herramientas no autorizadas, que no hayan sido puestas a su disposición o controladas por el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina, o que se encuentren sometidas al control de mantenimiento preventivo y/o correctivo dependiente de los servicios de mantenimiento del Hospital, o del fabricante de los equipos (ver etiqueta identificativa para comprobar el correcto mantenimiento . Fecha última revisión-próxima revisión. En caso de duda contactar con el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial inadecuada manipulación de piezas o utilización de herramientas manuales.	-Antes de utilizarlas, comprobar que las herramientas manuales cumplen con las siguientes características: 1.-Tienen que estar construidas con materiales resistentes, serán las más apropiadas por sus características y tamaño a la operación a realizar y no tendrán defectos ni desgaste que dificulten su correcta utilización. 2.-La unión entre sus elementos será firme, para evitar cualquier rotura o proyección de los mismos. 3.-Los mangos o empuñaduras serán de dimensión adecuada, no tendrán bordes agudos ni superficies resbaladizas y serán aislantes en caso necesario. 4.-Las partes cortantes y punzantes se mantendrán debidamente afiladas. -Adoptar las siguientes instrucciones para el manejo de herramientas manuales: 1.-De ser posible, evitar movimientos repetitivos o continuados. 2º.-Usar herramientas bien equilibradas, fáciles de sostener. 3º.-Cuando

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			se usan guantes, asegurarse de que ayuden a la actividad manual pero no impidan los movimientos de la muñeca o que obliguen a hacer una fuerza en posición incómoda. 4.- Durante su uso estarán libres de grasas, aceites y otras sustancias deslizantes. 6.-Se deben utilizar equipos de protección individual certificados, en concreto guantes y calzado, en los trabajos que así lo requieran para evitar golpes y/o cortes por objetos o herramientas.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial utilización de herramientas inadecuadas.	-No utilizar las herramientas que no cumplan las siguientes características: Tamaño y diseño adecuado a la operación a realizar. No tienen desperfectos que afecten a la operación a realizar. Están construidas con materiales resistentes y la unión de sus elementos es firme. Los mangos o empuñaduras son de dimensión adecuada y no tienen bordes agudos ni superficies resbaladizas. Las partes cortantes se mantienen debidamente afiladas. Las cabezas metálicas carecen de rebabas. Control: Revisar periódicamente el estado de las herramientas, realizando su reparación o mantenimiento cuando proceda por personal especializado. Desechar las que no se encuentren en adecuado estado.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de útiles y herramientas	- No se utilizarán útiles o herramientas que no hayan sido puesto a disposición por el Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Electrodomésticos y Análogos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial incumplimiento de medidas de seguridad en los equipos de trabajo.(Desfibrilador, electrocardiógrafo, monitores,electrobisturí bombas de perfusión, respiradores, BIPAP, etc.).	-Durante el desarrollo de su trabajo, el profesional, no deberá utilizar herramientas no autorizadas, que no hayan sido puestas a su disposición o controladas por el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina, o que se encuentren sometidas al control de mantenimiento preventivo y/o correctivo dependiente de los servicios de mantenimiento del Hospital, o del fabricante de los equipos (ver etiqueta identificativa para comprobar el correcto mantenimiento . Fecha última revisión-próxima revisión. En caso de duda contactar con el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina). -Establecer un programa de mantenimiento de los equipos de trabajo según las instrucciones del fabricante. Las operaciones de mantenimiento, reparación o transformación de los equipos de trabajo cuya realización suponga un riesgo específico para los trabajadores sólo podrán ser encomendadas al personal especialmente capacitado para ello. Las operaciones de mantenimiento, ajuste, desbloqueo, revisión o reparación de los equipos de trabajo que puedan suponer un peligro para la seguridad

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			de los trabajadores se realizarán tras haber parado o desconectados el equipo haber comprobado la inexistencia de energías residuales peligrosas, y haber tomado las medidas necesarias para evitar su puesta en marcha o conexión accidental mientras se efectúa la operación. -Control: Realizar el mantenimiento de los equipos de trabajo, dejando constancia documental del mismo. -Se deberá poner a disposición de los trabajadores las instrucciones de utilización de los equipos de trabajo, así como del manual de normas de seguridad a seguir durante la misma, en español. -Se deberá verificar qué máquinas poseen marcado CE. En caso de no poseerlo, conseguir de forma previa al uso un certificado de adecuación al R.D. 1215/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Si no es posible lo anterior, desechar el equipo. (Considerar no obstante, las indicaciones en relación al marcado CE de lo establecido en el R.D. 414/1996 para equipos de investigación clínica). -Aquellos equipos de trabajo cuya seguridad dependa de sus condiciones de instalación, se deberán someter a una comprobación inicial tras su instalación, y antes de la puesta en marcha por primera vez y a una nueva comprobación después de cada montaje en un nuevo lugar o emplazamiento, con objeto de asegurar la correcta instalación, y el buen funcionamiento de los equipos. Las comprobaciones serán efectuadas por personal competente, y deberán documentarse estando a disposición de la autoridad laboral. -El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que utilizan los equipos están formados para ello. -En el caso de equipos de trabajo eléctricos, en general, y sin perjuicio de aplicar normas de seguridad más estrictas, deberán disponerse para la conexión de los mismos tomas de corriente con conexión a un cuadro eléctrico montado por un instalador cualificado, que disponga de interruptor diferencial de corte de alta sensibilidad y dispositivos de protección contra sobreintensidades. Si se trata de una máquina de la clase I, deberá disponerse la toma de corriente con conexión de puesta a tierra. -En general, en el transporte del equipo (equipos portátiles) deberán considerarse entre otras las siguientes indicaciones:

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-Asegurarse de forma previa que el equipo está desconectado de fuentes de energía y está correctamente consignado. -Recoger previamente el cable del equipo para no tropezar con él. -Sujetar el equipo generalmente por la base (o en otra posición si lo indica el fabricante). -Revisar el equipo una vez en su nuevo emplazamiento, con objeto de comprobar que todas las protecciones se encuentran en perfecto estado. -Si el trabajador detecta anomalías existentes en los mismos, deberá abstenerse de utilizarlos si ello es posible (teniendo en cuenta las circunstancias y la afectación de terceras personas). Deberá señalizarse el riesgo en el equipo, y avisar de forma inmediata al Responsable de Mantenimiento del Centro Hospitalario (a ser posible por escrito, siguiendo el procedimiento interno establecido).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EPI'S	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Dermatitis por contacto	Llevar a cabo una correcta higiene de manos, asegurando que una vez realizada las manos quedan totalmente secas. Sustituir los guantes por: - Guantes de vinilo: En tareas de corta duración con riesgo mínimo de exposición a sangre o fluidos corporales y otros materiales potencialmente contaminados. Preparación y manipulación de alimentos, transporte de muestras, higiene de pacientes, cuidado directo en procedimientos sin riegos. Debe cambiarse como máximo cada 15 minutos. - Guantes de Nitrilo. Debe cambiarse como máximo cada 15 minutos. - Guantes de Neopreno: Deben cambiarse cada hora. Todos los guantes deben cumplir con la norma EN 420 (Exigencias generales para los guantes de protección); UNE EN 455 1 y 2 (Guantes médicos para un solo uso), UNE EN 374-2 (Riesgos microbiológico) y 374-3 (Riesgo químico). - Realización de reconocimiento médico. - Los trabajadores especialmente sensibles al látex no utilizarán equipos de protección individual que lo contengan. (por ejemplo gafas, viseras, pantallas), seleccionando y haciendo un uso efectivo de EPIs adecuados con igual nivel de protección y específicos para este tipo de trabajadores. Utilización correcta y racional de los guantes de látex: - Utilizar guantes sólo cuando sea necesario. - Reducir el uso de guantes de látex sustituyéndolo por guantes de " No látex" para actividades que no conlleven riesgo de contacto con materiales potencialmente infecciosa (manipulación de alimentos,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			transporte de muestras). - Debe cambiarse cada 15 minutos los de examen y cada hora los quirúrgicos.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Equipos de protección ante emergencias	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Potencial uso inadecuado de extintores u otros medios de extinción manual. (Actuación como equipo de primera intervención en caso de detectar un incendio)	El trabajador deberá haber realizado el curso específico sobre Autoprotección en base al papel que tiene asignado según su categoría y Servicio ofertado por el AGSNA -Los trabajadores conocerán el uso adecuado de los equipos manuales de extinción de incendios. Concretamente, en el uso de extintores: -No se debe apretar el gatillo sin haber sujetado firmemente la manguera de difusión. -Utilizar el tipo de extintor más adecuado al tipo de fuego. -Si se utilizan extintores de CO2 considerar no dirigirlos al rostro de otras personas, y que el elemento extintor sale a muy baja temperatura (evitar contacto directo durante la saluda, cogiendo la manguera por una zona no distal. Considerar así mismo que pueden generar atmósferas con déficit de oxígeno. -No dar golpes violentos al extintor. -En el uso, situarse en una zona de fácil escape. (Tiempo limitado de uso).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* PRODUCTOS Y MATERIALES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Gestión de residuos sanitarios.	- La eliminación de residuos Sanitarios Asimilables a urbanos (Restos de cura, Empapadores, Yesos, Bolsas de orina, etc). Se eliminará en bolsa marrón. Los residuos Sanitarios infecciosos se eliminarán de la siguiente forma: - Cultivos y reservas de agentes infecciosos, sangre, hemoderivados u otros líquidos biológicos (más de 100 ml.), Restos anatómicos no identificables (no regulados por Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) y vacunas vivas y atenuadas en Contenedor verde con bolsa roja. - Agujas y otro material cortante y/o punzante en contenedor amarillo y luego en contenedor de color verde. Residuos considerados Material Específico de Riesgos Sanitario (MER) Contenedor Azul. Medicamentos desechables excepto citostáticos Contenedor blanco Residuos citostáticos y citotóxicos así como todo medicamento y todo material en contacto con ellos: viales, bolsas, mascarillas, guantes, batas, gasas, jeringas, agujas etc., en contendor rojo. Residuo químicos solidos (no citotóxicos), reactivos sólidos de laboratorio, Restos anatómicos no identificables (no regulados por el Decreto de Policía Sanitaria Mortuoria) conservados en formol así como recipientes y envases que hayan contenidos residuos químicos peligrosos. Contendor de color amarillo.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Residuos químicos peligrosos líquidos: xilol, formol, líquidos del revelado de placas radiográficas, restos de desinfectantes, líquidos de autoanalizadores, etc., en garrafas blancas. - Para la recogida de cualquier producto peligroso se avisará al servicio de limpieza.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Observar la existencia de tareas o condiciones asociadas al entorno de trabajo que generan algún tipo de riesgo.	En aplicación del artículo 29 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales(obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos) deberá informar de inmediato a su superior jerárquico directo, y a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores. Siguiendo para ello el procedimiento 13 de SGPRL.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Incumplimiento de los procedimientos de prevención de riesgos laborales del Servicio Andaluz de Salud (especialmente sensible, embarazada, lactancia, Formación, Vigilancia de la salud.....)	- Llevar a cabo el estricto cumplimiento de los procedimientos del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.(SGPRL)
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación de mujer trabajadora en etapa de gestación o lactancia a la dirección del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.	- Tan pronto tenga conocimiento la trabajadora o mando de la misma de encontrase embarazada o en periodo de lactancia, según procedimiento 30 del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS, mediante documento disponible en la página web del SAS, en intranet o solicitándoselos a su mando directo y acudirá al servicio de Vigilancia de la Salud. - Seguir las recomendaciones y/o limitaciones que se establezcan por parte de Vigilancia de la Salud.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación carácter especialmente sensible para el desempeño del puesto.	Todo trabajador/a deberá comunicar su carácter especialmente sensible tan pronto tenga conocimiento para ello según lo establecido en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales del SAS disponible en la página WEB del SAS o solicitándolo a su mando directo. - Seguir las recomendaciones, restricciones adaptaciones que del mismo se deriven.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Coordinación de actividades empresariales	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Presencia de empresas externas realizado obras, limpieza, suministro etc	Se respetará la limitación de acceso a la zona en obras o lugares de descarga pasando por las zonas habilitadas al respecto. Se respetará toda señalización de la zona , no pasando por lugares que puedan poner en peligro a uno mismo , como a trabajadores del a empresa contratada. Para el acceso a obras se requerirá la

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			autorización de coordinador de seguridad y salud o responsable de la empresa contratista en el caso de no ser necesario el coordinador de seguridad y salud. Siendo obligatorio el uso de caso, zapatos de seguridad, chaleco.
Riesgo: SITUACIÓN PELIGROSA POR ORG. O RECURSOS INADECUADO *Fuente:* Ritmos y Horarios de trabajo	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Presencia de trabajo a turnos, con guardias de larga duración, y actividades de trabajo que requieren gran atención por sus posibles repercusiones.	Respetar la jornada legalmente establecida, respetando los descansos y horarios legalmente establecidos. En la organización de turnos el mando respetará la jornada legalmente establecida, respetando los descansos y horarios legalmente establecidos. En la adjudicación de determinadas responsabilidades, se deberá considerar el nivel de experiencia, formación y características del profesional.
Riesgo: SITUACION PELIGR. POR ANÁLISIS DE RIESGO INSUFIC. *Fuente:* Colectivos especialmente protegidos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	- Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural. + Exposición a agentes biológicos. + Turnos de trabajo - Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural.	Dada la existencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural, si el puesto de trabajo es ocupado por trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia natural, se deberá dar desarrollo al procedimiento 30 del SGPRL del SAS.
Riesgo: SITUACIÓN PELIGR. POR INFORM. O FORMACIÓN INSUFIC. *Fuente:* FACTORES ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Ausencia de formación específica y general sobre los riegos del puesto de trabajo.	-El trabajador acudirá y/o realizara las formaciones establecidas en el plan de formación de prevención de riesgos laborales en aplicación del art. 19 de la ley de prevención de riesgos laborales y el art.9 letra g del estatuto marco del personal sanitario, así como art. 29 de la ley de prevención de riesgos laborales. Instar a las profesionales que ocupen este puesto a tener realizados los cursos específicos y generales en materia de PRL. Considerar para ello, al menos la programación de objetivos individuales asociados al complemento de rendimiento profesional del trabajador además de otras herramientas puestas a disposición del mando por parte de la Organización:

Puesto de Trabajo: **ATS/DUE ENDOSCOPIAS**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL *Fuente:* Elementos fijos para acceso a diferentes niveles	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de escaleras fijas.	La subida y bajada por escaleras fijas se realizará sin prisas, evitando hacerlo corriendo o empujando a las personas que les anteceden. - Se prestará atención al acto que se está realizando ,llevando una adecuada coordinación de movimientos. - Los peldaños de las escaleras se subirán y se bajarán de uno en uno. - Se utilizará el lado derecho de las escaleras para ascenso y descenso de la mismas, cogiéndose a la barandilla o baranda según proceda. - Observar previamente que los peldaños de las escaleras se encuentran limpios y expeditos de cualquier objeto o sustancia que pudiera ocasionar una situación de riesgo por pérdida de equilibrio o estabilidad, deslizamiento, torcedura, etc. - Se respetarán las señales de advertencia, peligro, etc. presentes en operaciones tales como: limpieza, mantenimiento, etc.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por centro trabajo, exteriores del centro, en la vía pública, al transitar por la misma para acudir a un domicilio, in itinere (ida y vuelta al centro de trabajo), en misión (entre centros, asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo)	- Lleve una adecuada coordinación de movimientos a fin de evitar torceduras, tropiezos, resbalones, caídas etc - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos, desperfectos, líquidos, cables, objetos abandonados, suelo mojado, estabilizada del terreno etc. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Los desplazamientos se realizarán sin correr y sin realizar actos imprudentes. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado) y escaso o nulo tacón. - Tener en cuenta las posibles inclemencias del tiempo que puedan generar superficies mojados y/o hielo. - Se evitará en todo momento dejar cables u objetos abandonados en el suelo o zonas de tránsito. -Comunicar al servicio de limpieza la existencia de cualquier objeto, producto o líquido derramado en el suelo.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro de trabajo que pueden generar las condiciones de : - Caídas por resbalón o tropiezo en desplazamientos por la totalidad del centro de trabajo, si bien el riesgo es más significativo en áreas exteriores y entradas/salidas en días lluviosos. - Presencia de superficies resbaladizas (agua, sangre. orina , labores de limpieza, pequeños derrames, fugas etc,), superficie en mal estado. - Por tropiezos con obstáculos (mobiliario, material, cableado, cables de equipos informáticos y Electromédicos etc...)	Los suelos se mantendrán libres de desperdicios, manchas de grasa, residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.(R.D. 486/97).En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de limpieza, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. Disponer los puestos y/o equipos de tal forma que los cables NO invadan la zona de paso, debiendo estar debidamente

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		- Por superficie en mal estado (baldosa levantadas, juntas mal acabadas, tapas de alcantarillado o desagües rotos, discontinuidades del firme, desniveles...). - Presencia de objetos abandonados etc	canalizados. En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de mantenimiento, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. - Los desplazamientos se realizarán sin correr, salvo urgencia vital. - No dejar abandonados objetos, colocar cables, líquidos etc en suelo o zonas de tránsito. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado),con el menor tacón posible a fin de evitar tropezones, torceduras, resbalones etc. Para salida en vehículos acompañando a pacientes (traslados) utilizar calzado de trabajo S3 que cumpla con la norma EN ISO 20347. - Respetar la señalización en las zonas que puedan estar mojadas, con objetos y/o productos derramados. - Extremar la precaución durante los desplazamientos por la vía exterior del centro y acceso en días lluviosos, heladas o nieve. - Mantener el orden y limpieza en las áreas de trabajo asignadas. - Evitar realizar tareas que den lugar a distracciones. - Observar la zona por la se transita.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Caída de botes de suero desde su soporte durante la realización de tareas de manipulación de los mismos, (cambio de soporte de silla a soporte de camilla...)o durante ayuda en la movilización de pacientes.	-En lo posible, se recomienda utilizar envases para sueros de composición plástica. Extremar las precauciones durante la manipulación de sueros de cristal, en especial de los situados en soportes autónomos (ruedas). Desechar aquellos sueros que presenten sistemas de soporte deteriorados. Evitar sobrecargar un mismo soporte con un número excesivo de sueros. Recordar al paciente que se encuentra unido al suero mediante el sistema de goteo, de tal modo que al levantarse, deberá prever este hecho. En el traslado de pacientes, sujetar el bote a un soporte estable.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Movilización , regulación y desplazamientos de camas , mesa de quirófano, camillas , etc	- Comprobar el correcto enclavamiento de los elementos móviles de las mismas. - Usar según el manual de instrucciones de las mismas. - Comprobar que las mismas son capaces de resistir el peso al que se pretende someter.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN *Fuente:* Almacenamiento de materiales o Productos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Tareas de colocación de material procedente de almacén, lencería o farmacia en estanterías de almacén del Servicio, en especial botes de cristal, (sueros...), así como de distinto aparataje (férulas y pesas en Servicio de Traumatología, monitores y diverso aparataje de Reanimación Cardiopulmonar en plantas de Medicina Interna, aparataje diverso en plantas de Pediatría, etc.	LLevar a cabo evaluación de riesgos de manipulación manual de cargas -En la colocación de objetos en las estanterías de almacenes se deberá evitar en lo posible apilar objetos, en especial cuando los envases son de cristal. Se recomienda almacenar los objetos más pesados en los estantes inferiores, reservando los superiores para los objetos menos pesados. Si se observa que las estanterías de almacenaje no se encuentran arriostradas a la pared, se

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			cursará el correspondiente parte al servicio de mantenimiento para que proceda al anclaje de las mismas. Deberá evitarse en lo posible sobrecargar las estanterías por encima de su capacidad (ver peso recomendado por el fabricante), así como utilizar estas como escalera. Evitar el uso de estanterías para almacenar objetos para los cuales no fueron diseñadas.
Riesgo: CAIDA DE OBJETOS O MATERIALES ALMACENADOS *Fuente:* Instalaciones de almacenamiento	*- Severidad:* Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Tolerable**	Caídas de objetos por almacenamiento en estanterías, archivo de documentación, etc	- No se almacenarán los materiales de manera insegura e inestable, procurando que el almacenamiento se realice de tal forma que los elementos más pesados y de menor uso se encuentren en la parte inferior y los de uso habitual en las zonas más accesibles, no archivando en la parte superior del mueble o estantería. - Comprobar la estabilidad de las estanterías asegurándonos de que estén arriostradas a la pared y/o al suelo. - El almacenamiento será realizado de tal forma que se evite la caída de objetos (ejemplo: almacenamiento de objetos pequeños en cajas, no dejando los objetos sueltos en las bandejas de las estanterías). - No se sobrecargará la estantería en función de la carga máxima admisible y/o resistencia de la misma. - Se evitará que los objetos almacenados sobresalgan de las dimensiones de la propia estantería. - No se almacenará objetos en la última leja de la estantería.
Riesgo: GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	*- Severidad:* Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Tolerable**	Movilización de camas durante la realización de tareas diversas.	Realización de evaluación específica de Manipulación Manual de cargas empuje Activar los mecanismos de frenado en caso de no necesitarse la manipulación de camas, camillas, incubadoras. Para evitar atraparse los pies durante la movilización de las mismas, se aconseja empujar en vez de tirar de ellas. Llevar una adecuada coordinación cuando dicha tarea se realice entre varias personas y tener en cuenta las dimensiones de las zonas por las que se transita.
Riesgo: CHOQUES CONTRA OBJETOS MOVILES *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	*- Severidad:* Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro (golpes con puertas de vaivén).	- En desplazamiento que requieran el acceso a través de puertas de vaivén se utilizará la hoja derecha la puerta.
Riesgo: GOLPES/CORTES POR OBJETO O HERRAMIENTA *Fuente:* Equipos informáticos y de oficina	*- Severidad:* Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Tolerable**	Uso de herramientas cortantes y/ o punzantes (guillotina, tijeras, quita grapas etc).	- No utilice materiales y equipos con riesgo de corte o punción si no conoce la forma de utilizarlos. - Respete las protecciones que impiden el acceso a los elementos cortantes y móviles de equipos como guillotinas, destructoras de documentos, ventiladores etc. - Mantenga las herramientas cortantes y/o punzantes como tijeras, cúter , quita grapas,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			grapadora, etc. en zonas seguras y en buen estado. - Durante los procesos de utilización de los mismos extreme las precauciones y evite distracciones. - Utilice cada herramienta y/o equipo para el fin que fue diseñado y siguiendo las instrucciones de uso en su caso.
Riesgo: GOLPES CON OBJETOS *Fuente:* Espacios de trabajo	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	- Golpes con mobiliario y/o equipos presentes en el área de trabajo debidos a descuido del trabajador, falta de orden y limpieza, espacio reducido, celeridad en los procedimientos asistenciales, etc.	Mantener un adecuado estado de orden y limpieza en el entorno de trabajo.
Riesgo: PROYECCIÓN DE SÓLIDOS, LÍQUIDOS O GASES *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Proyección y salpicaduras de fluidos biológicos procedentes del paciente, durante la aplicación de las diferentes técnicas sanitarias propias del área.	Uso de gafas de protección en aquellas tareas o actividades en que se puedan producir proyecciones o salpicaduras
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamiento por el centro (uso de puertas).	- Se evitara abrir puertas transportado carga. - A la hora de abrir las puertas se evitará realizarla de forma brusca. - Se utilizará para apertura de la puerta los elementos disponibles como pomos,manivelas o barras existentes en las mismas evitando asir la puerta por la parte externas de las hojas de las puertas. Se evitará en todo momento coger o mantener la hojas de las puertas por los cantos exteriores de las mismas así como adoptar posturas tales que puedan dar lugar a la introducción de los dedos o mano en los lados interiores de las puerta. (Puerta-Marco de la puerta)
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Movilización , regulación y desplazamientos de camas , mesa de quirófano, camillas , etc	-Activar los mecanismos de frenado en caso de no necesitarse la manipulación de camas, camillas e incubadoras. Para evitar pillarse los pies durante la movilización de las mismas, se aconseja empujar en vez de tirar de ellas. -No introducir partes del cuerpo entre los elementos articulados o móviles de las mismas y comprobar el correcto enclavamiento de los elementos móviles del as mismas. -Seguir las indicaciones establecidas en al manual de instrucciones de las mimas en cuanto al uso , regulación etc de las mimas. . Evitar poner las manos por el exterior de las mismas al pasar por las puertas a fin de evitar el atrapamiento entre cama, camillas etc y puerta .
Riesgo: SOBREESFUERZOS *Fuente:* Pantallas de visualización de datos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:*	Sobreesfuerzos posturales debido al uso de Pantallas de Visualización de Datos (ordenador..).	Formar e informar a los profesionales sobres los riesgos derivados del uso de pantallas de visualización de datos.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Baja - *Clasificación:* **Tolerable**		Disposición adecuada del entorno (teclado, portadocumentos, impresora, monitor,..) Adaptar la pantalla a la altura adecuada tal que pueda ser visualizada dentro del espacio comprendido entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60º bajo la horizontal.
Riesgo: SOBREESFUERZOS *Fuente:* Personas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Manipulación manual de pacientes o realización de diversas tareas que impliquen su movilización. (Traslado de pacientes entre distintas consultas, ayuda en la movilización de pacientes con problemas de movilidad hasta la camilla o silla de ruedas, etc.).	Llevar a cabo evaluación específica empuje - Siempre que sea posible, utilizar los medios auxiliares de manipulación manual de cargas disponibles (tránsfer, grúa, etc.). Si ello no es posible, en caso necesario, (pacientes con sobrepeso, o difíciles de movilizar) se deberá recabar la ayuda de otros profesionales. - Durante la manipulación, si la situación lo permite, mantener la carga lo más cerca posible del cuerpo, evitando de este modo sobrecargar la columna debido a posturas no ergonómicas. - A ser posible, situar al paciente previamente cerca de la camilla, de forma que se minimice la longitud de desplazamiento, y se eviten el máximo número de giros posibles en carga. Intentar no manipular de una vez sobre distancias verticales importantes (hacerlo en lo posible en varias veces con posiciones intermedias); habilitar zonas de agarre adecuadas, e informar al paciente de las maniobras que se van a realizar si ello es posible, con objeto de que se eviten movimientos inadecuados durante la tareas de traslación. - Seguir los procedimientos establecidos en cuanto a manipulación manual de enfermos: - Conocer la lesión o enfermedad del enfermo y valorar el espacio y los útiles disponibles. - Utilización de una vestimenta y calzado (zapato cerrado) adecuada, no llevando objetos punzantes en los bolsillos ni adornos. - Explicar previamente al enfermo los movimientos que vamos a realizar y pedir su colaboración. - Dar una orden única, clara y precisa para el movimiento. que desplacen el centro de gravedad y el eje de manipulación dificultando la manipulación. - Antes de proceder a la manipulación del paciente, asegurarse de que el suelo sobre el que se pisa tiene una superficie regular y no es resbaladizo (no existe presencia de líquidos), y de que el espacio del que se dispone para realizar la maniobra es suficiente. Así mismo, asegurarse que se dispone de iluminación suficiente, y se utiliza calzado con suela antideslizante. Si el peso es elevado, solicitar la ayuda de otro profesional. - Seguir los principios posturales básicos para la correcta manipulación manual de enfermos:

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Piernas ligeramente flexionadas. - Caderas basculantes. - Contraer músculos abdominales y glúteos, para conseguir estabilizar la pelvis. - Trabajar a una altura adecuada. - Manipular la carga cerca del cuerpo, aprovechando el peso del propio cuerpo y manipulando cerca del centro de gravedad. - Se debe proporcionar una amplia base de apoyo (pies separados y uno ligeramente delante del otro). - Empujar mejor que tirar, reduciendo el roce entre el cuerpo del enfermo y la superficie donde se mueve. - Aprovechar la gravedad y no trabajar contra ella. - Hacer uso de puntos de apoyo externos seguros y estables (mesas, camillas, sillas, etc.) - Mantener la espalda recta, flexionando las rodillas para la manipulación. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso de Prevención y Protección de Riesgos derivados de la Manipulación Manual de Cargas y el curso de Técnicas de Movilización de Pacientes.
Riesgo: SOBREESFUERZOS *Fuente:* Manipulación de cargas	*- Severidad:* Extremadamente Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Moderado**	-Manipulación manual de pacientes para su movilización o realización de diversas tareas (ayuda a celador en la manipulación o realización de la misma cuando este o está presente).	Se deberá disponer de medios auxiliares de manipulación manual de pacientes (tránsfer, grúa...) para la realización de tareas de este tipo. Si ello no es posible, en caso necesario, (pacientes con sobrepeso, o difíciles de movilizar) se deberá recabar la ayuda de otros profesionales. -El profesional deberá realizar formación específica: (Curso: "Técnicas de movilización de pacientes para trabajadores del SAS" en relación a este tema.(Disponible ON-LINE en la página Web del S.A.S.). -A ser posible, situar al paciente de forma previa cerca de la camilla de forma que se minimice la longitud de desplazamiento, y se eviten el máximo número de giros posibles en carga. En caso de levantamiento de pacientes al sillón o viceversa, o movilización de los mismos incluso en la misma cama, considerar siempre de forma previa a la realización de la técnica, recabar la ayuda de otros profesionales o acompañantes del paciente.
Riesgo: SOBRESFUERZOS OCASIONALES *Fuente:* Personas	*- Severidad:* Dañino *- Probabilidad:* Media *- Clasificación:* **Moderado**	Manipulación manual de pacientes para su movilización o realización de diversas tareas (ayuda a celador en la manipulación o realización de la misma cuando este o está presente).	Llevar a cabo evaluación específica de movilización de pacientes (MAPO) o en su defecto el de cargas según criterio y planificación establecida por el equipo de ergonomía y psicosociología de referencia. -A ser posible, situar al paciente de forma previa cerca de la camilla de forma que se minimice la longitud de desplazamiento, y se eviten el máximo número de giros posibles en carga. En caso de levantamiento de pacientes al

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			sillón o viceversa, o movilización de los mismos incluso en la misma cama, considerar siempre de forma previa a la realización de la técnica, recabar la ayuda de otros profesionales o acompañantes del paciente. -Antes de proceder a la manipulación del paciente, asegurarse de que el suelo sobre el que se pisa tiene una superficie regular y no es resbaladizo (presencia de líquidos), y de que el espacio del que se dispone para realizar la maniobra es suficiente. Así mismo, asegurarse de que se dispone de iluminación suficiente, y calzado con suela antideslizante cerrado por su parte trasera. Si el peso es elevado, solicitar la ayuda de otro profesional. Cuando se trate de trasladar al paciente de un lugar a otro, retirar de forma previa los obstáculos existentes en el trayecto. -Solicitar ayuda de otros profesionales con objeto de dividir la carga entre varios. Considerar para el cálculo del número de profesionales necesario que cuando una carga es soportada por dos personas, el peso efectivo manipulado corresponde a 2/3 del total, y cuando lo es por tres profesionales, corresponde a 1/2. En lo posible se deberán utilizar medios auxiliares de manipulación manual de pacientes (tránsfer, grúa, disco giratorio, cinturones, sábanas deslizamiento) para la realización de tareas de este tipo. Si ello no es posible, en caso necesario (pacientes con sobrepeso, o difíciles de movilizar) se deberá recabar la ayuda de otros profesionales. Los profesionales que ocupen este puesto deberán realizar la formación específica sobre movilización de pacientes y del Servicio Andaluz de Salud. (Ver apartado específico sobre cursos obligatorios en este mismo documento).
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Sujeción o tareas en contacto con pacientes durante el uso de desfibrilador en caso de parada cardiorrespiratorias en pacientes.	- El profesional deberá de abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente estará autorizado a personal capacitado para el mismo. - El responsable directo del profesional, deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Instalaciones eléctricas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:*	Exposición a tensión eléctrica ante la realización de tareas con aparataje o ante posible presencia de partes activas o carcasas con tensión eléctrica.	-Si el trabajador detecta anomalías en la instalación eléctrica de los equipos, deberá abstenerse de utilizarlos si ello es posible (teniendo en cuenta las circunstancias y la

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Baja - *Clasificación:* **Moderado**		afectación de terceras personas). Deberá señalizar el riesgo en el equipo, y avisar de forma inmediata al Servicio de Mantenimiento.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Manipulación de solución de formaldehído durante la recogida de muestras para análisis.	En el almacenamiento de recipientes conteniendo formaldehído, además de tenerse en cuenta lo indicado en el apartado de almacenamiento de líquidos inflamables (riesgo de incendio y/o explosión). Utilización de los dispositivos precargados modelo biopsafe que evita la exposición. Para aquellas piezas de tamaño grande deberá utilizarse sistemas de envasado al vacío de la pieza para su posterior traslado al servicio de anatomía patológica.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Realización de tareas diversas con manipulación de productos químicos diversos.	Se pondrán a disposición de los trabajadores las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos que existan en su zona de trabajo o de aquellos que sean susceptibles de ser manipulados por los mismos o puedan afectarles. El mando directo del trabajador se asegurará que los productos utilizados en su Servicio disponen de FDS, solicitando a la unidad de Suministros esta documentación si no se dispone de ella. Ante cualquier dificultad en este sentido, la situación deberá ponerse en conocimiento de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales lo antes posible. Se deberán implantar las medidas preventivas recogidas en las fichas de datos de seguridad de cada producto utilizado, teniendo en cuenta la incompatibilidad de productos tanto en su utilización como en su almacenamiento, así como la legislación vigente en este sentido. - Deberá disponerse en lugar visible del Servicio, de las fichas de datos de seguridad de las sustancias nocivas almacenadas o manipuladas en el mismo -Dotar a los profesionales que ocupen este puesto de gafas de protección marcadas con símbolo de campo de uso "3" si riesgo de salpicaduras y/o símbolo de campo de uso "5" si riesgo de exposición a aerosoles, según norma UNE EN 166. --Dotar a los profesionales que ocupen este puesto de protector respiratorio con filtro adecuado indicado en la FDS del producto, según el producto utilizado en cada caso. -Dotar a los profesionales de guantes certificados contra agresión química específicos para los productos manipulados.(Norma UNE EN 374). Si existe posibilidad de salpicaduras, se deberán utilizar gafas de protección o pantalla facial. Seguir las indicaciones de uso de la FDS de cada producto utilizado. Utilizar si lo indica la FDS máscara facial con filtro adecuado. Si no se dispone de máscara facial con filtro, se deberá utilizar al menos una mascarilla que proteja contra salpicaduras, teniendo claro que esto no protege frente a

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			los riesgos por inhalación del compuesto. -En caso de derrame, se cubrirá la zona sin es posible con papel absorbente, o bien si el derrame es mayor, con bisulfito sódico, eliminando los residuos en un contenedor apto para los productos químicos manipulados. (Ver FDS de cada producto). -Usar guantes para la manipulación de productos químicos, evitando en todo momento el contacto dérmico con los mismos. (Salvo en el caso de detergentes suaves). - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre manipulación de productos químicos. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales). -Mantener en todo momento los productos químicos en envases con etiquetas identificativas de dicho producto. -Si se trasvasa un producto químico, el envase final debe poseer una etiqueta que identifique perfectamente al producto. No realizar trasvases o vertidos en recipientes o zonas con trazas de otros productos.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Manipulación de solución de formaldehído durante la recogida de muestras para análisis y ausencia de equipos de protección individual adecuados para su manejo.	-En el almacenamiento de recipientes conteniendo formaldehído, además de tenerse en cuenta lo indicado en el apartado de almacenamiento de líquidos inflamables (riesgo de incendio y/o explosión), deberá evitarse la presencia de sustancias que puedan presentar efectos incompatibles, tales como: peróxido de hidrógeno, hidrocarbonato magnésico, dióxido de nitrógeno, nitrometano, ácido peroxifórmico, ácido perclórico + anilina, ácido perfórmico, fenol, permanganato potásico... -A ser posible, se recomienda centralizar las tareas de transvases a otros recipientes y/o dilución de formaldehído, en una zona dotada de vitrina de seguridad química, preferentemente con evacuación de gases al exterior, evitando de este modo manipulaciones excesivas en otras zonas no dotadas de sistema de extracción localizada. (Medida colectiva). Deberá mantenerse la zona con acceso restringido específicamente al personal autorizado para la realización de estas tareas o supervisor de las condiciones en que se realizan las mismas. -Se recomienda la elaboración de un procedimiento específico por escrito que comprenda el uso de instrucciones de trabajo seguras de manipulación y trasvase del compuesto, así como los métodos de actuación en caso de accidentes, derrames, vertidos accidentales, rotura de envases, etc. de modo que los trabajadores sepan actuar de forma correcta en cada una de las situaciones. Este procedimiento se recomienda que sea conocido y aceptado de forma previa por todos aquellos trabajadores

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			que intervengan en los procesos de trabajo con este compuesto y/o pudieran resultar expuestos. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de gafas de seguridad marcadas con símbolo de campo de uso "3" según norma UNE EN 166 para su uso en la manipulación de formaldehído. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de guantes de látex o neopreno siendo de segunda elección los de PVC, nitrilo o butilo. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de máscara facial con filtro tipo F específico para Formaldehído. El filtro deberá cambiarse con la periodicidad que indique el fabricante y siempre que el trabajador detecte olor al compuesto con la máscara puesta. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de bata impermeable con manga larga y puños ajustables si riesgo de salpicaduras de importancia. -Se deberá facilitar información específica a todos aquellos profesionales que vayan a manipular este compuesto, tanto en relación a los riesgos que genera (cancerígeno demostrado en humanos) como con respecto a las medidas de precaución que ha de tener en cuenta para su manejo, actuaciones en caso de derrames, etc. -Durante las tareas de transvasen de formaldehído, si no se dispone de vitrina de seguridad química se deberán utilizar gafas de protección (si riesgo de salpicaduras) o pantalla facial, así como máscara de protección con filtro F específico para formaldehído, el cual se deberá mantener y cambiar siguiendo indicaciones del fabricante. En caso de posibilidad de contacto con la piel, se deberán utilizar guantes de látex o neopreno, siendo de segunda elección los de PVC, nitrilo o butilo al ser menos resistentes. El vertido a recipientes distintos del comercial, se verá acompañado de etiquetado del nuevo envase, siguiendo siempre lo indicado en el R.D. 363/1995 sobre sustancias nuevas, y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Está prohibido fumar, o utilizar elementos que generen llamas o chispas en la zona de uso de este compuesto químico. -En caso de derrame, cubrir la zona con bisulfito sódico, adicionando una pequeña cantidad de agua, y eliminando los restos de la mezcla en un recipiente estanco específico para compuestos químicos tóxicos. Si el derrame es pequeño, se puede recoger con papel absorbente, eliminando el mismo por el procedimiento antes descrito. La superficie, tras la recogida del contaminante podrá ser tratada con agua jabonosa.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			-Durante las tareas de recogida de muestras en botes conteniendo formaldehído, estos se deberán mantener en todo momento con tapa herméticamente cerrada, abriéndose exclusivamente en el momento de la recogida de muestras, para ser cerrados de inmediato. La tarea de recogida de muestras deberá realizarse en una zona bien ventilada. Deberá descartarse recipientes que por su forma vuelquen con facilidad.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Manejo de PERASAFE en la realización de tareas de lavado de endoscopios. (Escala de lavadoras de endoscopios).	-Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de guantes de uso sanitario preferentemente de látex o neopreno, o bien de nitrilo como segunda elección. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de máscara facial completa con filtro tipo ABEK o mascarilla con filtro tipo ABEK y gafas de protección ocular. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de bata impermeable de manga larga y puño ajustable. (En caso de posibilidad de salpicaduras). -Para el manejo de este producto, deberán seguirse las mismas normas de seguridad que para el uso de productos químicos en limpieza de instrumental y superficies. Además, específicamente, para realizar aquellas tareas en las que el trabajador pueda verse expuesto al mismo, deberán utilizarse guantes de látex o neopreno preferentemente, o también nitrilo, máscara facial completa, o gafas de seguridad y mascarilla. Para exposición por vía inhalatoria, deberá utilizarse máscara facial o mascarilla con filtro tipo ABEK.
Riesgo: ACCIDENTES MAYORES POR FUGA DE GASES O VAPORES *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Realización de tareas diversas de trasvase de líquidos.	-Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de gafas de seguridad marcadas con símbolo de campo de uso "3" según norma UNE EN 166. Si el producto genera vapores irritantes, gafas de seguridad marcadas con símbolo de campo de uso "5" según la misma norma UNE. En las operaciones de trasvase de vertidos de productos químicos, utilizar gafas de seguridad. Seguir las indicaciones de la ficha de datos de seguridad de cada producto.
Riesgo: EXPOSICION A FÁRMACOS *Fuente:* SUSTANCIAS QUÍMICAS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Administración de fármacos peligrosos.	Lleva a cabo la guía de medidas de prevención para la administración de medicamentos peligros Seguir las recomendaciones y equipos de protección individual contemplados en la guía de medidas de prevención para la administración de medicamentos peligros disponible en la intranet corporativa del AGSNA. Seguir las indicaciones de la ficha técnica del medicamento.
Riesgo: EXPOSICION A FÁRMACOS	- *Severidad:* Dañino	Tareas de aplicación de tratamientos farmacológicos diversos mediante técnicas de	Dotar y mantener la zona en condiciones de ventilación por extracción que retiren el

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Fuente: Manipulación de sustancias químicas	- *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	aerosolterapia en zonas con presencia habitual de profesionales.	fármaco del medio ambiente respirable de forma efectiva. (Control periódico de zonas de aplicación de fármacos mediante técnicas de aerosolterapia). -Siempre que sea posible, se deberá realizar la aplicación de tratamientos farmacológicos mediante técnicas de aerosolterapia en una zona restringida para este fin, de tal modo que los profesionales que atienden a paciente no respiren el contenido del aerosol. Utilización mascarilla FFP3 y gafas de protección campo 5.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Actuación en situaciones de emergencia.	Formar e informar a los profesionales en las actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en los planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en el uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesionales en primeros auxilios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Se llevará a cabo las actuaciones establecidas en el plan de Autoprotección/ plan de emergencias del centro del centro. - Realizar curso de actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. -Realizar curso planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Realizar curso uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Normas de prevención de incendios	- Queda totalmente prohibido para o estacionar en las zonas próximas al centro que se encuentren señalizadas como tal mediante señalización de prohibido aparcar o estacionar o mediante franjan amarilla en el suelo o borde de la aceras. - Queda totalmente prohibido aparcar en las proximidades de los hidrantes situados en el exterior del centro. - No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas. - Está prohibido fumar en el centro. Dicha prohibición afecta tanto al personal del centro como a los usuarios del mismo. - Los almacenes se mantendrán limpios y

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			ordenados. - No se almacenarán elementos altamente combustibles cerca de fuentes de calor (estufas, radiadores, etc.). - No se almacenaran productos combustibles junto a otros abrasivos. - Las áreas de almacenamiento de basura se mantendrán cerradas y ventiladas. - La sustitución de las botellas o botellones de gases y de los elementos que las componen deberá realizarse por personal autorizado.
Riesgo: PROPAGACIÓN DE INCENDIOS POR MATERIAS INFLAMABLES *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Utilización de productos inflamables en la zona de trabajo o en sus proximidades.(Alcohol, soluciones de lavado de manos con base alcohólica, etc.).	-En el almacenamiento de productos inflamables (alcohol, etc.), deberá tenerse en cuenta lo indicado en el R.D. 379/2001, especialmente en su instrucción técnica MIEAPQ-1 sobre almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles. En general, no se deberán almacenar más de 50 litros de líquidos inflamables en recintos distintos a los armarios de ignífugos existentes en el hospital. -Siempre que sea posible, se deberá proceder a la sustitución de este tipo de productos por otros que sean menos peligrosos. Si ello no es posible, se optará en segundo término por utilizarlos diluidos siempre que sea posible y no aumente su peligrosidad. -Deberán seguirse las normas de seguridad en el manejo de este tipo de productos indicadas en la ficha de datos de seguridad de cada uno de ellos, tanto para su manipulación, como para las condiciones de almacenamiento. -En caso de derrame, se recogerán los líquidos con material absorbente, siendo depositados los restos en un contenedor adecuado a las características de los mismos. -Durante la manipulación o presencia de sustancias inflamables se deberá evitar cualquier fuente de llama o chispas en la misma o en sus proximidades.
Riesgo: ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN DURANTE EL TRABAJO *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamientos en misión (asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo, etc.) independientemente del medio de desplazamiento (a pie, automóvil, ambulancia, ciclomotor, patinete, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevea posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales).
Riesgo: ACCIDENTES IN ITINERE *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamiento desde el domicilio al centro de trabajo y viceversa (a pie, automóvil, ambulancia, patinente,ciclomotor, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente;

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (GPS, ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevean posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, no se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales). - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva.
Riesgo: OTROS RIESGOS NO CODIFICADOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	Desplazamiento y estancia en el centro	Respetar las señalizaciones de prohibición, peligro, obligación, advertencia etc. existentes en el centro de trabajo como en los exteriores del mismo.
Riesgo: EXPOSICION A CONTAMINANTES QUÍMICOS *Fuente:* Colectivos especialmente protegidos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	- Presencia de productos químicos desinfectantes. - Utilización de formaldehído para la conservación de las muestras.	Se prohibirá el uso de las siguientes sustancias: - Xn R340: posible riesgo de efectos irreversibles - R45: puede causar cáncer - TR46: puede causar alteraciones genéticas hereditarias. - R49: puede causar cáncer por inhalación - TR61: puede causar daños al feto. - XnR63: posible riesgo de daño para el feto. - R64: puede causar daños al lactante. - R33: peligro de efectos acumulativos. - XnR62: posible riesgo de perjudicar la fertilidad. - TR60: puede perjudicar la fertilidad.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Cortes, pinchazo durante el uso y eliminación de o de herramientas, útiles u objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos .Durante la realización de técnicas invasivas tales como canalización de vías , , venotomías, extracción de cuerpos extraños, suturas y curas de heridas de diversas, extracciones de sangre, administración	- Extremar las precauciones durante el uso , manipulación, transporte y eliminación de herramientas, útiles y objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos. - Utilización de dispositivos de herramientas o útiles de trabajo con dispositivos de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		de medicación, intervenciones quirúrgicas etc.	bioseguridad integrada, preferentemente los pasivos sobre los dispositivos de bioseguridad pasiva. -Llevará a cabo una adecuada coordinación de movimientos a fin evitar pinchazos a uno mismo y a otros profesionales que participen en la técnica asistencial. - No reencapsule agujas o elementos corto/punzantes. - No quitar las agujas usadas de la jeringa con la mano, y nunca doblar, romper o manipular con la mano. - No deje abandonado los objetos corto/punzantes, eliminarlos usted directamente al contenedor adecuado (contenedores de bioseguridad), o al porta agujas, en caso de asistencia domiciliaria /habitaciones de pacientes (contenedor de bioseguridad portátil). - No manipular objetos cortantes y/o punzantes usando ambas manos o dirigiéndolas hacia cualquier parte de su propio cuerpo del de algún compañero o usuario. - No dejar abandonados los objetos punzantes en pijamas, ropas, bandejas de comida, bolsas de plástico de los cubos de la basura bolsillo de bata, camisa, chaqueta etc. - Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos personalmente en el recipiente adecuado. Utilizar adecuadamente los contenedores de objetos corto-punzantes: - Se deberán escoger los adecuados en tamaño y en anchura de boca para los objetos a desechar. - No superar el 80% de la capacidad máxima de llenado de los contenedores de bioseguridad para evitar que sobresalga los objetos desechados. - No manipularlos innecesariamente. - Nunca introducir los dedos o manos en su interior. - Instalarlos lo más cerca posible del lugar donde se utilicen los objetos cortopunzantes, y a una altura adecuada que permita ver bien su abertura. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada. - Eliminarlos personalmente. Siempre que la técnica asistencial lo permita. Adoptar medidas para evitar la deambulación de personal durante la realización de cualquier técnica invasiva, que pueda golpear al paciente o profesional y causar un pinchazo o corte accidental. Así como prever los movimientos involuntarios de los pacientes (niños, ancianos, agitados) que puedan dar lugar a un movimiento inesperado que pueda producir el pinchazo accidental del trabajador con el objeto cortopunzantes. Manipular con precaución los cortopunzantes usados, utilizando preferentemente pinzas auxiliares para la recogida e introducción

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			inmediata en contenedores adecuados para este material. Si se encuentra un objeto cortante o punzante perdido, deberá manipularse evitando el contacto directo con las manos (uso de pinzas). Antes de la realización de técnicas invasivas, informar al paciente si es posible acerca de qué se va a realizar, y de la necesidad para evitar posibles accidentes de que se mantenga en posición fija evitando en todo momento la realización de movimientos bruscos e imprevistos. Durante las suturas con hilo y aguja se debe manipular esta con instrumental auxiliar (pinzas, portaagujas) y pinzas de Pean o de disección, no directamente con la mano. Evitar en lo posible la manipulación manual de agujas de sutura. - Llevar a cabo una adecuada coordinación de movimientos en las tareas en las cuales sea necesaria la participación de otros trabajadores tales como personal de enfermería instrumentistas , personal de apoyo en intervenciones etc . A fin de evitar los pinchazos accidentales a otros profesionales presentes en el acto asistencial. En caso de accidente con objeto cortante y/o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos actúe según lo establecido Protocolo de actuación ante exposición accidentes Biológicos elaborado por el servicio de Vigilancia de la salud y/o medicina preventiva. Solicitar de forma inmediata asistencia sanitaria: Para ello deberá acudir dentro de las dos primeras horas a servicio de Medicina Preventiva (días laborables en horario de mañana) o al servicio de Urgencias o DCCU (festivo, no laborable u horario de tarde/noche) Utilización de guantes de protección adecuados. Los guantes deben ajustarse a las normas EN 455 sobre guantes médicos para un solo uso Parte I, II, III y la norma EN 374-2 de guantes de protección contra microorganismos. - Queda totalmente prohibido manipular para la desactivación cualquier elemento o dispositivo de protección de los mimos. - Asegurarnos de la correcta activación del dispositivo de bioseguridad tras señal sonora y/o visual. - Realizar la formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Curso de Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Recibir formación específica en el manejo y uso de dispositivos de bioseguridad existentes y de nueva incorporación al servicio o unidad de gestión. Si el estado del paciente presenta

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			necesidades específicas de aislamiento, estado mental alterado, etc inmovilizar previamente. En caso de accidente con objeto cortante y/ o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos y tras haber realizado el tratamiento inmediato del mismo y solicitado asistencia sanitaria para su estudio y posible tratamiento postexposición, se comunicará al mando directo para la cumplimentación de los documentos de Comunicación de Accidente e Incidente (C.A.T.I) del procedimiento de 'Accidentes de Trabajo' (PRO0004) del Sistema de Gestión de PRL. (Disponible en la página del SAS). Seguir las recomendaciones (en tiempo y forma) establecidas por el Servicio de Medicina Preventiva, para el seguimiento y control del accidente. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Atención directa a pacientes probables, sospechoso o confirmado de ser portadores de organismos patógenos transmisibles por vía respiratoria (Gripe A, TBC,covid 19 ,etc...)	Asegurarse de que en estos casos se siguen las recomendaciones del procedimiento escrito sobre medidas de aislamiento en pacientes estableciendo criterios clínicos a la hora de determinar las mismas y de que se mantiene disponible esta documentación a disposición de personal facultativo sanitario, (posibilidad de su consulta en horas distintas a las de funcionamiento del Servicio de Medicina Preventiva). Se deberán seguir las indicaciones de aislamiento del Servicio de Medicina Preventiva del Hospital, o personal sanitario facultativo especialista de referencia en caso de ausencia de responsable del servicio de Medicina Preventiva. Cuando las circunstancias lo permitan, colocar al paciente un protector respiratorio de tipo FFP2/ mascarilla quirúrgica type IIR. Llevar a cabo las actuaciones establecidas en el procedimiento 37-38 del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS. El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: -Mascarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166). - Guantes de protección nitrilo UNE EN ISO 374-5 - Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): -Bata impermeable UNE-EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mimas colocar delantales de protección química que cumplen con la norma UNE-EN 14605, denominados Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			de mono integral que cumpla dicha UNE.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Participación en actividades asistenciales y no asistenciales que generen aerosoles o en presencia de los mismos. - Listado no exhaustivos de actividades que generan aerosoles: Intubación OT, inducción de esputo, broncoscopias, aspiración de secreciones, endoscopia digestiva, nebulizaciones, ventilación manual antes de la intubación, desconexión del paciente desde el ventilador, ventilación mecánica no invasiva, traqueotomía y su manejo, manipulación postmorten y reanimación cardiopulmonar, traslados de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, movilización de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, etc. - Tareas susceptibles de generar salpicaduras o proyección de aerosoles infectados (proyecciones de sangre, gotas de cultivos infecciosos,). - Tareas asistenciales y no asistenciales a pacientes en tratamientos que puedan generar aerosoles (aerosolterapia, espirómetria,) - Vaciado de jeringas a presión,compresión de cavidades orgánicas con muestras biológica	El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: Mascarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166).
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	-Atención directa, a pacientes con enfermedades transmisibles por gotículas. (Técnicas de exploración para diagnosis, realización de diversas técnicas sobre el paciente tanto de tipo diagnóstico como terapéutico, etc).	Dotar al paciente de mascarilla quirúrgica si su estado de salud lo permite. -Siempre que la atención se realice a menos de 1 metro de la fuente, el profesional deberá utilizar gafas de protección Campo 3 certificada según norma UNE EN 166 y mascarilla quirúrgica de tipo IIR certificada según norma UNE EN 14683. (Para determinar cada caso concreto, seguir las indicaciones del Servicio de Medicina Preventiva en relación a listado de enfermedades que se transmiten por gotículas). - Usar guantes de protección de nitrilo UNE EN ISO 374-5. - Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): Bata impermeable UNE- EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mismas colocar delantales de protección química que cumpla con la norma UNE-EN 14605, denominados T Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono integral que cumpla dicha UNE.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Salpicadura de restos orgánicos durante la realización de tareas en la manipulación de pacientes aplicando diversas técnicas. -Salpicadura de restos orgánicos o contacto con los mismos durante la manipulación de muestras biológicas tras o durante el abordaje de vías centrales y periféricas, intubación orotraqueal, realización de traqueostomías percutáneas,	El trabajador realizará las tareas con especial cuidado, evitando en lo posible la posibilidad de salpicaduras (uso de recipientes cerrados...). En aquellas tareas en las que exista riesgo de salpicadura, deberán utilizarse guantes sanitarios preferentemente certificados para protección frente a riesgo biológico (que cumplan las normas UNE 374,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP), inserción de drenajes torácicos, colocación de Porta-Cath, técnicas invasivas para procedimientos de ultrafiltración (diálisis), punciones lumbares, o ante la rotura o derrame de recipientes con contenido biológico durante las tareas de manipulación del paciente (bolsas de orina, drenajes, presencia de heridas supurativas, etc). en la realización de diversas técnicas.	388), y mascarilla quirúrgica conjuntamente con protector ocular campo de uso 3 según norma UNE EN 166. Si durante la realización de tareas la ropa se ve manchada con contenido biológico, deberá proceder a su sustitución lo antes posible, aplicando medidas higiénicas a la zona de la piel que se haya podido ver afectada. Si hay posibilidad de salpicaduras importantes y/o asistencia a pacientes con sospecha de enfermedades transmisibles del grupo3- 4(niveles de bioseguridad)utilizar bata impermeable de manga larga y puños ajustables o mono integral certificada según normas UNE EN 340; UNE EN 14126 frente a salpicaduras de líquidos tipo 6 (PB). Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten: viales, bolsas de drenaje o heridas supurativas, percatándose de su correcta colocación y fijación a la piel (en el caso de drenajes, colostomías, cistostomías...). Informar al paciente previamente de las técnicas a realizar con objeto de que no realice movimientos bruscos y repentinos. En caso de observar anomalías en este sentido, se deberá corregir la situación lo antes posible. Para la manipulación de material biológico se deberá utilizar guantes de uso sanitario certificados para protección frente a riesgo biológico. (Normas UNE 374,388). -En la realización de desobstrucción de sondajes uretrales, proveerse de forma previa de material empapador. Durante la maniobra, se recomienda asegurar de forma adecuada la conexión entre la sonda uretral y el cono de la jeringa, de modo que al aplicar presión el contenido de la jeringa no se libere a través de esta conexión. (Recomendado sujetar con una de las manos la conexión, manteniendo entre las manos y la conexión una compresa estéril). Tras la desconexión dela bolsa de diuresis taponar adecuadamente el terminal del conector para evitar que la bolsa se pueda derramar, favoreciendo al mismo tiempo el mantenimiento de la asepsia necesaria.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Posible contaminación al trabajar con material biológico relacionada con una inadecuada gestión de la ropa de trabajo y/o protección. Posible exposición a sangre y otros fluidos biológicos por contacto directo o salpicadura.	Dotar al personal que realiza atención directa a pacientes de taquilla con doble compartimentación para que pueda separarse la ropa de calle y la de trabajo en cumplimiento de lo indicado en el artículo 7 del Real Decreto 664/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Deberá garantizarse en todo momento que TODO el personal que trabaja en el centro, conoce el procedimiento de entrega, y recogida de ropa de trabajo para su higienización /mantenimiento. Dotar a todo el personal con riesgo de salpicaduras de productos biológicos o

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			contacto de los mismos con ropa de trabajo específica (pijama, bata, etc.) de forma que se pueda disponer de ropa para cambio de la misma en caso de contaminación en el propio centro de trabajo. Esta medida incluye también la dotación de calzado. El lavado de ropa de trabajo, deberá realizarse de forma obligatoria en el centro de trabajo o gestionado por el mismo. Queda terminantemente prohibido llevar ropa de trabajo al domicilio para su lavado, arreglos de costura, descontaminación y/o destrucción de la misma. Al salir de la zona de trabajo, el trabajador debe quitarse las ropas de trabajo y los equipos de protección personal que puedan estar contaminados por agentes biológicos y debe guardarlos en lugares que no contengan otras prendas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Ausencia de aplicación de precauciones universales frente a riesgo biológico por parte del profesional.	Las precauciones universales deben aplicarse con todos los pacientes. Su principio básico es que los fluidos corporales así como la sangre y otros tejidos deben considerarse siempre potencialmente infecciosos. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras, técnicas o procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras, técnicas o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas del profesional. El uso de guantes será obligatorio al menos en los siguientes casos: Cuando el trabajador presente heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. Si en las tareas que realiza existe la posibilidad de manejar fluidos biológicos potencialmente biocontaminados. Al entrar en contacto con piel no intacta o mucosas del paciente. Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. (Fómites). En general, se deben aplicar las siguientes normas de higiene personal a seguir por los trabajadores: -Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable, al iniciar la actividad laboral. -Cuando existan lesiones que no se puedan cubrir, deberá evitarse el contacto directo con los pacientes. -El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Dicho lavado se realizará con agua y jabón líquido. En situaciones especiales se emplearán sustancias antimicrobianas (seguir las recomendaciones del Servicio de Medicina Preventiva). -Tras el lavado de las manos estas se

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			secarán con toallas de papel desechables o corriente de aire. - No comer, beber ni fumar o maquillarse en el área directa de trabajo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos. - Asistencia a pacientes potencialmente portadores de agentes biológicos de los grupos 2 -3 y 4.	Someterse a los reconocimientos médicos propios del área de vigilancia de la salud. El examen de salud es obligatorio para el trabajador por poder darse circunstancias de enfermedad profesional. Seguir las medidas generales establecidas en el procedimiento específico PRO-38 de prevención y protección frente a riesgos biológicos de los profesionales de los centros asistenciales. - Realización de los cursos específicos contemplados en el mimos, - Seguir la mediadas de precaución estándar. - Seguir las medidas para evitar la medidas de transmisión aérea, por contacto, por gotículas establecidas en el citado procedimiento. Se deberá seguir las indicaciones establecidas en la evaluación específica de riesgo biológico para cada agente biológico. Se recomienda la aplicación de las medidas universales a todos los pacientes, considerando como principio básico que la sangre y los fluidos corporales deben considerarse infecciosos potencialmente. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras y procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con la sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-POTENCIAL contagio de microorganismos por contacto con o sin a existencia en el trabajador de heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. durante tareas en las que exista contacto con restos biológicos.	-El uso de guantes será obligatorio: - En procesos de exploración de pacientes. -Cuando el trabajador sanitario presente heridas no cicatrizadas o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. - Si maneja sangre, fluidos corporales contaminados con sangre, tejidos, etc. -Al entrar en contacto con la piel no intacta o mucosas. -Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. -Al realizar tareas de ayuda en procesos invasivos. -Cuando la integridad de la piel del profesional se vea o esté comprometida de alguna manera de tal modo que se vea facilitada la penetración de microorganismos... Seguir las medidas de aislamiento establecido por medicina preventiva en aislamientos por contacto.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-Realización de tareas con usuarios portadores de parasitosis de diverso tipo.	-Se deberá aplicar un procedimiento de actuación ante usuarios con parasitosis (sarna, pediculosis, pulgas, etc.), siguiendo las normas dictadas por el Servicio de Medicina Preventiva. En caso de detección de casos de este tipo, gestionar con el Servicio de Medicina Preventiva las medidas a seguir para la descontaminación de la zona si es preciso, así como para la aplicación de medidas de aislamiento caso de ser requeridas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a agentes biológicos de mucosas oculares y/o no oculares por salpicaduras, proyecciones, nebulizaciones o contacto directo con fluidos potencialmente infecciosos	Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten bolsas de drenaje quirúrgico o heridas supurativas asegurándose de forma previa a dicha manipulación de la correcta colocación y fijación a la piel de la bolsa o drenaje quirúrgico. Comprobar la correcta conexión de viales, sondas etc - Se utilizará gafas de protección individual con protección lateral que cumplan con la normativa EN 166.Campo 5 - Mascarilla quirúrgica para evitar el contacto directo con fluidos o mascarillas de protección respiratoria (FFP2 o FFP3) en función del nivel de protección requerido. - Guantes de uso sanitario certificado para la protección frente a riesgo biológico (Norma UNE EN 374,388,455), - Ropa de trabajo y batas impermeables en aquellas técnicas en las que pueda haber la posibilidad de entrar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos o contaminados con sangre. Llevar a cabo un correcto lavado de manos siguiendo especificaciones establecidas por Servicio de Medicina Preventiva: (entre otras) - Antes y después de estar en contacto con cualquier paciente, al iniciar la jornada y al finalizarla. - Inmediatamente después de quitarse los guantes. - Lavarse las mano después de tocar sangre, fluidos corporales, secreciones, excreciones y materiales contaminados se lleven o no guantes puestos. Cumplimiento estricto de medidas o prácticas de precaución universales: (entre otras) - Realizar un correcto lavado de manos. - Utilización adecuada de guantes y demás Equipos de Protección Individual (utilización, mantenimiento y eliminación). - Seguir las medidas de aislamiento establecidas por Servicio de Medicina Preventiva y el facultativo responsable de su determinación. - Respetar la señalización de uso obligatorio de Equipos de Protección Individual. - Tapar cualquier herida, rozadura o erosión cutánea con apósito impermeable antes de iniciar la jornada de trabajo. - El profesional deberá seguir el plan de vacunación ofertado por Servicio de Medicina

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Preventiva y/o Vigilancia de la Salud (mínimo Tétanos-Differia, Triple Vírica, Hepatitis B, Gripe). Seguir recomendaciones sobre lavado correcto de manos: - Cuando se descontaminan las manos con una solución alcohólica, aplicar el producto en la palma de la mano y frotar ambas manos, cubriendo toda la superficie de las manos y dedos hasta que las manos estén secas. - En lavado con agua y jabón, mojar primero las manos con agua, aplicar luego y frotar vigorosamente ambas manos juntas, durante al menos 15 segundos, cubriendo toda la superficie de manos y dedos. Enjuagar las manos con agua y secarlas completamente con papel de secado desechable. Usar el papel de secado para cerrar el grifo. Evitar el uso de agua caliente, debido a que la exposición repetida al agua caliente puede aumentar el riesgo de padecer dermatitis. - Cuando se lavan las manos con agua y jabón, éste se puede utilizar en forma líquida o en polvo. No se recomienda usar jabón en barra, si en caso excepcional se utiliza, se debe tener en cuenta que la jabonera cuente con drenaje. - Recibir formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre técnicas correctas sobre lavado de manos y situaciones de aislamiento.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	No seguir las normas de higiene personal	Llevar a cabo las pautas de higiene personal, protección, aislamiento establecidas por el servicio de medicina preventiva. Lleva a cobo las actuaciones establecidas por el servicio de medicina preventiva en el Protocolo de Actuación por exposición accidental a Agentes Biológico PASAB.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Pantallas de visualización de datos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Trabajar con pantallas de visualización de datos: Introducir ver datos en la historia, informes etc.	Determinar si es usuario de PVD, en tal caso será necesario llevar a cabo un estudio específico sobre los riesgos reales en cada puesto de trabajo por el uso de pantallas de visualización de datos, mediante la metodología específica al efecto. La imagen de la pantalla deberá ser estable, sin fenómenos de destellos, centelleos u otras formas de inestabilidad y no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario(R.D. 488/97). El usuario podrá ajustar fácilmente la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla, y adaptarlos fácilmente a las condiciones del entorno. La pantalla deberá ser orientable e

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			inclinable a voluntad. Cada 2 horas seguidas de trabajo debe alternarse con otra actividad al menos, durante 10 minutos. La mesa o superficie de trabajo deberá ser poco reflectante, tener dimensiones suficientes y permitir una colocación flexible de la pantalla, teclado , documentos y material accesorio (R.D. 488/97) El asiento del trabajador deberá ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimientos y procurándole una postura confortable. La altura del asiento deberá ser regulable. El respaldo deberá ser reclinable y su altura ajustable (R.D. 488/97). La organización del puesto será tal que las luminarias y/o ventanas queden en los laterales del puesto (nunca encima o detrás del puesto de PVD) . El trabajador cuente con espacio mínimo de un metro desde la mesa a cualquier elemento posterior a la misma. Es necesario formar e informar a los profesionales sobre los riesgos existentes en su lugar de trabajo durante el uso de equipos con pantalla de visualización de datos. Realizar el curos de Pantallas de Visualización de datos.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Exigencias posturales	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Tolerable**	-Mantener posición de bipedestación durante la realización de diversas tareas de forma prolongada.	-Posibilitar en lo posible, a los profesionales que ocupan este puesto el alternar la posición de pie con la de sentado, o no permanecer estático durante largos periodos de tiempo dentro de las limitaciones que establezca la tarea que el profesional está realizando. Los trabajadores deberán emplear calzado ancho, cómodo, con suela antideslizante, recomendándose el uso de calzado de trabajo de uso profesional, con la parte posterior cerrada, y que cumpla con las normas UNE EN 344 y 347.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Exigencias posturales	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-Mantener posturas forzadas durante la atención a pacientes encamados con la cama pegada a la pared por diversos motivos, así como tareas que generen la adopción de posturas estáticas durante largos espacios de tiempo , tareas de instrumentación quirúrgica durante intervenciones -supervisor de área quirúrgica, extracciones etc...).	En la canalización de vías venosas en pacientes, tener en cuenta la situación de la cama, y las posibilidades de acceso al paciente, procurando, en caso de no tener repercusiones negativas para el paciente, abordar la vía venosa en la extremidad más distal con respecto a la pared. -En la realización de tareas sobre pacientes encamados, procurar mantener los accesos al paciente por ambos laterales. Si ello no es posible, para la actuación sobre la zona próxima a la pared, retirar de forma previa la cama para la realización de tareas sobre la misma, evitando de este modo posturas sobreforzadas, aunque se prevea de forma previa la realización de tareas de forma rápida.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS	- *Severidad:* Dañino	-Adopción de posturas forzadas durante periodos de tiempo prolongados o de forma repetida,	Realización de evaluación específica ergonomica del puesto

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Fuente: Exigencias posturales	- *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	durante la realización continuada de ecografías y técnicas de endoscopias digestiva.	Se recomienda adoptar en lo posible, posturas ergonómicas (espalda erguida, distribución del peso del cuerpo de forma simétrica, etc). Evitar mantener posturas forzadas durante periodos de tiempo prolongados. Si la tarea se realiza de forma repetitiva, intentar realizar pausas cada cierto tiempo.
Riesgo: MOVIMIENTOS REPETITIVOS *Fuente:* POSTURAS Y ESFUERZOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de toma de muestras de manera continuada y/o eliminación de objetos cortopunzantes, asistir y/o participar en intervenciones quirúrgicas y/o tareas que requieran repetitivas de tareas, posturas en bipedestación prolongada, inmovilizada y/o sedestación.	. - Establecer pausas periódicas que permitan recuperar las tensiones y descansar. Favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo. -Realizar las tareas evitando las posturas incómodas del cuerpo y de la mano y procurar mantener, en lo posible, la mano alineada con el antebrazo, la espalda recta y los hombros en posición de reposo. - Evitar las tareas repetitivas programando ciclos de trabajo superiores a 30 segundos. Se entenderá por ciclo "la sucesión de operaciones necesarias para ejecutar una tarea u obtener una unidad de producción". Igualmente, hay que evitar que se repita el mismo movimiento durante más del 50 % de la duración del ciclo de trabajo. -Se llevará acabo una rotación del trabajador por el puesto y/o tareas a realizar a fin de evitar la repetitivo de las tareas. Establecer pausas más frecuentes durante el proceso de extracción de sangre. Favorecer la alternancia o el cambio de tareas para conseguir que se utilicen diferentes grupos musculares y, al mismo tiempo, se disminuya la monotonía en el trabajo. Ejemplo Utilización de reposapies para alternar la posición de pies. Alternar tareas que requieran bipedestación con sedestación.
Riesgo: APTITUD INSUFICIENTE PARA EL TRABAJO *Fuente:* FACTORES HUMANOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Aptitud o no del profesional a las tareas realizadas desde el punto de vista de la Vigilancia de la Salud.	Realización de reconocimiento médico inicial/periódico y/o específico. - Cumplir las recomendaciones establecidas. - Seguir el Plan de vacunación establecido por el servicio de Medicina Preventiva (Vigilancia de la Salud). Llevar a cabo la vigilancia de la salud de los profesionales según los protocolos específicos adecuados e idóneos al puesto de trabajo y a los riesgos presentes en el mismo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial incumplimiento de medidas de seguridad en los equipos de trabajo.	El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			utilizan los equipos están formados para ello. Facilitar el manual de instrucciones del equipo al trabajador. -El trabajador utilizará los equipos siguiendo en todo momento lo establecido en el manual de instrucciones, y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No manipulará ningún dispositivo de seguridad existente en el mismo, ni ningún elemento del mismo. - Las tareas de limpieza de los equipos de trabajo se realizará siguiendo las medidas preventivas indicadas en el manual de instrucciones y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No se utilizará ningún equipo de trabajo que no haya puesto a disposición y mantenga el AGSNA - Las tereas de mantenimiento de los equipos solo y exclusivamente los realizará el sercicio de mantenimiento , electromedicina, empresa mantenedora. Queda totalmente prohibido la manipulación de cualquier elemento y/o componente de los equipos de trabajo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial utilización de equipos o herramientas de trabajo no autorizadas, no facilitadas por el Centro, o no sometidas al control de mantenimiento correctivo y/o preventivo del Hospital.	-Durante el desarrollo de su trabajo, el profesional, no deberá utilizar herramientas no autorizadas, que no hayan sido puestas a su disposición o controladas por el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina, o que se encuentren sometidas al control de mantenimiento preventivo y/o correctivo dependiente de los servicios de mantenimiento del Hospital, o del fabricante de los equipos (ver etiqueta identificativa para comprobar el correcto mantenimiento . Fecha última revsión-próxima revisión. En caso de duda contactar con el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de útiles y herramientas	- No se utilizarán útiles o herramientas que no hayan sido puesto a disposición por el Area de Gestión Sanitaria Norte de Almería.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* PRODUCTOS Y MATERIALES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Gestión de residuos sanitarios.	- La eliminación de residuos Sanitarios Asimilables a urbanos (Restos de cura, Empapadores, Yesos, Bolsas de orina, etc). Se elimnara en bolsa marrón. Los residuos Sanitarios infecciosos se eliminarán de la siguiente forma: - Cultivos y reservas de agentes infecciosos, sangre, hemoderivados u otros liquidos biologicos (más de 100 ml.), Restos anatómicos no identificables (no regulados por Decreto de Policia Sanitaria Mortuoria) y vacunas vivas y atenuadas en Contenedor verde con bolsa roja. - Agujas y otro marterial cortante y/o

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			punzante en contenedor amarillo y luego en contenedor de color verde. Residuos considerados Material Especifico de Riesgos Sanitario (MER) Contenedor Azul. Medicamentos desechables excepto citostáticos Contenedor blanco Residuos citostáticos y citotóxicos así como todo medicamento y todo material en contacto con ellos: viales, bolsas, mascarillas, guantes, batas, gasas, jeringas, agujas etc., en contendor rojo. Residuo quimicos solidos (no citotoxicos), reactivos sólidos de laboratorio, Restos anatómicos no identificables (no regulados por el Decreto de Policia Sanitaria Mortuoria) conservados en formol así como recipientes y envases que hayan contenidos residuos quimicos peligrosos. Contendor de color amarillo. Residuos químicos peligrosos líquidos: xilol, formol, líquidos del revelado de placas radiográficas, restos de desinfectantes, líquidos de autonalizadores, etc., en garrafas blancas. - Para la recogida de cualquier producto peligroso se avisará al servicio de limpieza.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Observar la existencia de tareas o condiciones asociadas al entorno de trabajo que generan algún tipo de riesgo.	En aplicación del artículo 29 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales(obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos) deberá informar de inmediato a su superior jerárquico directo, y a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores. Siguiendo para ello el procedimiento 13 de SGPRL.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Incumplimiento de los procedimientos de prevención de riesgos laborales del ServicioAndaluz de Salud (especialmente sensible, embarazada, lactancia, Formación, Vigilancia de la salud.....)	- Llevar a cabo el estricto cumplimiento de los procedimientos del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.(SGPRL)
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación de mujer trabajadora en etapa de gestación o lactancia a la dirección del Area de Gestión Sanitaria Norte de Almería.	- Tan pronto tenga conocimiento la trabajadora o mando de la misma de encontrase embarazada o en periodo de lactancia, según procedimiento 30 del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS, mediante documento disponible en la página web del SAS, en intranet o solicitándoselos a su mando directo y acudirá al servicio de Vigilancia de la Salud. - Seguir las recomendaciones y/o limitaciones que se establezcan por parte de Vigilancia de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			la Salud.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación carácter especialmente sensible para el desempeño del puesto.	Todo trabajador/a deberá comunicar su carácter especialmente sensible tan pronto tenga conocimiento para ello según lo establecido en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales del SAS disponible en la página WEB del SAS o solicitándolo a su mando directo. - Seguir las recomendaciones, restricciones adaptaciones que del mismo se deriven.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Coordinación de actividades empresariales	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Presencia de empresas externas realizado obras, limpieza, suministro etc	Se respetará la limitación de acceso a la zona en obras o lugares de descarga pasando por las zonas habilitadas al respecto. Se respetará toda señalización de la zona , no pasando por lugares que puedan poner en peligro a uno mismo , como a trabajadores del a empresa contratada. Para el acceso a obras se requerirá la autorización de coordinador de seguridad y salud o responsable de la empresa contratista en el caso de no ser necesario el coordinador de seguridad y salud. Siendo obligatorio el uso de caso, zapatos de seguridad, chaleco.
Riesgo: SITUACION PELIGR. POR ANÁLISIS DE RIESGO INSUFIC. *Fuente:* Colectivos especialmente protegidos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	- Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural. + Exposición a agentes biológicos. + Quimicos. - Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural.	Dada la existencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural, si el puesto de trabajo es ocupado por trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia natural, se deberá dar desarrollo al procedimiento 30 del SGPRL del SAS.
Riesgo: SITUACIÓN PELIGR. POR INFORM. O FORMACIÓN INSUFIC. *Fuente:* FACTORES ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Ausencia de formación específica y general sobre los riegos del puesto de trabajo.	-El trabajador acudirá y/o realizara las formaciones establecidas en el plan de formación de prevención de riesgos laborales en aplicación del art. 19 de la ley de prevención de riesgos laborales y el art.9 letra g del estatuto marco del personal sanitario, así como art. 29 de la ley deprevención de riesgos laborales. Instar a las profesionales que ocupen este puesto a tener realizados los cursos específicos y generales en materia de PRL. Considerar para ello, al menos la programación de objetivos individuales asociados al complemento de rendimiento profesional del trabajador además de otras herramientas puestas a disposición del mando por parte de la Organización:

Puesto de Trabajo: **A.E ENDOSCOPIAS**

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL *Fuente:* Elementos fijos para acceso a diferentes niveles	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de escaleras fijas.	La subida y bajada por escaleras fijas se realizará sin prisas, evitando hacerlo corriendo o empujando a las personas que les anteceden. - Se prestará atención al acto que se está realizando ,llevando una adecuada coordinación de movimientos. - Los peldaños de las escaleras se subirán y se bajarán de uno en uno. - Se utilizará el lado derecho de las escaleras para ascenso y descenso de la mismas, cogiéndose a la barandilla o baranda según proceda. - Observar previamente que los peldaños de las escaleras se encuentran limpios y expeditos de cualquier objeto o sustancia que pudiera ocasionar una situación de riesgo por pérdida de equilibrio o estabilidad, deslizamiento, torcedura, etc. - Se respetarán las señales de advertencia, peligro, etc. presentes en operaciones tales como: limpieza, mantenimiento, etc.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por centro trabajo, exteriores del centro, en la vía pública, al transitar por la misma para acudir a un domicilio, in itinere (ida y vuelta al centro de trabajo), en misión (entre centros,asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo)	- Lleve una adecuada coordinación de movimientos a fin de evitar torceduras, tropiezos, resbalones, caídas etc - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos, desperfectos,líquidos, cables, objetos abandonados, suelo mojado, estabilizada del terreno etc. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Los desplazamientos se realizarán sin correr y sin realizar actos imprudentes. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado) y escaso o nulo tacón. - Tener en cuenta las posibles inclemencias del tiempo que puedan generar superficies mojados y/o hielo. - Se evitará en todo momento dejar cables u objetos abandonados en el suelo o zonas de tránsito. -Comunicar al servicio de limpieza la existencia de cualquier objeto, producto o líquido derramado en el suelo.
Riesgo: CAÍDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro de trabajo que pueden generar las condiciones de : - Caídas por resbalón o tropiezo en desplazamientos por la totalidad del centro de trabajo, si bien el riesgo es más significativo en áreas exteriores y entradas/salidas en días lluviosos. - Presencia de superficies resbaladizas (agua, sangre. orina , labores de limpieza, pequeños derrames, fugas etc,), supeficien en mal estado. - Por tropiezos con obstáculos (mobiliario, material,cableado, cables de equipos informáticos y elecetromédicos etc...)	Los suelos se mantendrán libres de desperdicios, manchas de grasa, residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.(R.D. 486/97).En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de limpieza, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. Disponer los puestos y/o equipos de tal forma que los cables NO invadan la zona de paso, debiendo estar debidamente

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
		- Por superficie ne mal estado (baldosa levantadas, juntas mal acabadas, tapas de alcantarillado o desagües rotos, discontinuidades del firme, desniveles...). - Presencia de objejos abandonados etc	canalizados. En caso de detectar alguna de las anteriores deficiencias comunicar al servicio de mantenimiento, adoptando las medidas de señalización y/o limitación de paso mientras existe el riesgo. - Los desplazamientos se realizarán sin correr, salvo urgencia vital. - No dejar abandonados objetos, colocar cables, líquidos etc en suelo o zonas de tránsito. - Se utilizará calzado con suela antideslizante (zapato cerrado),con el menor tacón posible a fin de evitar tropezones, torceduras, resbalones etc. Para salida en vehículos acompañando a pacientes (traslados) utilizar calzado de trabajo S3 que cumpla con la norma EN ISO 20347. - Respetar la señalización en las zonas que puedan estar mojadas, con objetos y/o productos derramados. - Extremar la precaución durante los desplazamientos por la vía exterior del centro y acceso en días lluviosos, heladas o nieve. - Mantener el orden y limpieza en las áreas de trabajo asignadas. - Evitar realizar tareas que den lugar a distracciones. - Observar la zona por la se transita.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Caída de botes de suero desde su soporte durante la realización de tareas de manipulación de los mismos, (cambio de soporte de silla a soporte de camilla...)o durante ayuda en la movilización de pacientes.	-En lo posible, se recomienda utilizar envases para sueros de composición plástica. Extremar las precauciones durante la manipulación de sueros de cristal, en especial de los situados en soportes autónomos (ruedas). Desechar aquellos sueros que presenten sistemas de soporte deteriorados. Evitar sobrecargar un mismo soporte con un número excesivo de sueros. Recordar al paciente que se encuentra unido al suero mediante el sistema de goteo, de tal modo que allevantarse, deberá prever este hecho. En el traslado de pacientes, sujetar el bote a un soporte estable.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS POR DESPLOME O DERRUMBE *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Movilización , regulación y desplazamientos de camas , mesa de quirófano, camillas , etc	- Comprobar el correcto enclavamitento de los elementos móviles de las mismas. - Usar según el manual de instrucciones de las mismas. - Comprobar que las mismas son capaces de resistir el peso al que se pretende someter.
Riesgo: CAÍDA DE OBJETOS EN MANIPULACIÓN *Fuente:* Almacenamiento de materiales o Productos	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Tareas de colocación de material procedente de almacén, lencería o farmacia en estanterías de almacén del Servicio, en especial botes de cristal, (sueros...), así como de distinto aparataje (férulas y pesas en Servicio de Traumatología, monitores y diverso aparataje de Reanimación Cardiopulmonar en plantas de Medicina Interna, aparataje diverso en plantas de Pediatría, etc.	LLevar a cabo evaluación de riesgos de manipulación manual de cargas -En la colocación de objetos en las estanterías de almacenes se deberá evitar en lo posible apilar objetos, en especial cuando los envases son de cristal. Se recomienda almacenar los objetos más pesados en los estantes inferiores, reservando los superiores para los objetos menos pesados. Si se observa que las estanterías de almacenaje no se encuentran arriostradas a la pared, se

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			cursará el correspondiente parte al servicio de mantenimiento para que proceda al anclaje de las mismas. Deberá evitarse en lo posible sobrecargar las estanterías por encima de su capacidad (ver peso recomendado por el fabricante), así como utilizar estas como escalera. Evitar el uso de estanterías para almacenar objetos para los cuales no fueron diseñadas.
Riesgo: CAIDA DE OBJETOS O MATERIALES ALMACENADOS *Fuente:* Instalaciones de almacenamiento	*- Severidad:* Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Tolerable**	Caídas de objetos por almacenamiento en estanterías, archivo de documentación, etc	- No se almacenarán los materiales de manera insegura e inestable, procurando que el almacenamiento se realice de tal forma que los elementos más pesados y de menor uso se encuentren en la parte inferior y los de uso habitual en las zonas más accesibles, no archivando en la parte superior del mueble o estantería. - Comprobar la estabilidad de las estanterías asegurándonos de que estén arriostradas a la pared y/o al suelo. - El almacenamiento será realizado de tal forma que se evite la caída de objetos (ejemplo: almacenamiento de objetos pequeños en cajas, no dejando los objetos sueltos en las bandejas de las estanterías). - No se sobrecargará la estantería en función de la carga máxima admisible y/o resistencia de la misma. - Se evitará que los objetos almacenados sobresalgan de las dimensiones de la propia estantería. - No se almacenará objetos en la última leja de la estantería.
Riesgo: GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	*- Severidad:* Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Tolerable**	Movilización de camas durante la realización de tareas diversas.	Realización de evaluación específica de Manipulación Manual de cargas empuje Activar los mecanismos de frenado en caso de no necesitarse la manipulación de camas, camillas, incubadoras. Para evitar atraparse los pies durante la movilización de las mismas, se aconseja empujar en vez de tirar de ellas. Llevar una adecuada coordinación cuando dicha tarea se realice entre varias personas y tener en cuenta las dimensiones de las zonas por las que se transita.
Riesgo: CHOQUES CONTRA OBJETOS MOVILES *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	*- Severidad:* Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamientos por el centro (golpes con puertas de vaivén).	- En desplazamiento que requieran el acceso a través de puertas de vaivén se utilizará la hoja derecha la puerta.
Riesgo: GOLPES/CORTES POR OBJETO O HERRAMIENTA *Fuente:* Equipos informáticos y de oficina	*- Severidad:* Dañino *- Probabilidad:* Baja *- Clasificación:* **Tolerable**	Uso de herramientas cortantes y/ o punzantes (guillotina, tijeras, quita grapas etc).	- No utilice materiales y equipos con riesgo de corte o punción si no conoce la forma de utilizarlos. - Respete las protecciones que impiden el acceso a los elementos cortantes y móviles de equipos como guillotinas, destructoras de documentos, ventiladores etc. - Mantenga las herramientas cortantes y/o punzantes como tijeras, cúter , quita grapas,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			grapadora, etc. en zonas seguras y en buen estado. - Durante los procesos de utilización de los mismos extreme las precauciones y evite distracciones. - Utilice cada herramienta y/o equipo para el fin que fue diseñado y siguiendo las instrucciones de uso en su caso.
Riesgo: GOLPES CON OBJETOS *Fuente:* Espacios de trabajo	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	- Golpes con mobiliario y/o equipos presentes en el área de trabajo debidos a descuido del trabajador, falta de orden y limpieza, espacio reducido, celeridad en los procedimientos asistenciales, etc.	Mantener un adecuado estado de orden y limpieza en el entorno de trabajo.
Riesgo: PROYECCIÓN DE SÓLIDOS, LÍQUIDOS O GASES *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Proyección y salpicaduras de fluidos biológicos procedentes del paciente, durante la aplicación de las diferentes técnicas sanitarias propias del área.	Uso de gafas de protección en aquellas tareas o actividades en que se puedan producir proyecciones o salpicaduras
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Desplazamiento por el centro (uso de puertas).	- Se evitara abrir puertas transportado carga. - A la hora de abrir las puertas se evitará realizarla de forma brusca. - Se utilizará para apertura de la puerta los elementos disponibles como pomos,manivelas o barras existentes en las mismas evitando asir la puerta por la parte externas de las hojas de las puertas. Se evitará en todo momento coger o mantener la hojas de las puertas por los cantos exteriores de las mismas así como adoptar posturas tales que puedan dar lugar a la introducción de los dedos o mano en los lados interiores de las puerta. (Puerta-Marco de la puerta)
Riesgo: ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Movilización , regulación y desplazamientos de camas , mesa de quirófano, camillas , etc	-Activar los mecanismos de frenado en caso de no necesitarse la manipulación de camas, camillas e incubadoras. Para evitar pillarse los pies durante la movilización de las mismas, se aconseja empujar en vez de tirar de ellas. -No introducir partes del cuerpo entre los elementos articulados o móviles de las mismas y comprobar el correcto enclavamiento de los elementos móviles del as mismas. -Seguir las indicaciones establecidas en al manual de instrucciones de de las mimas en cuanto al uso , regulación etc de las mimas. . Evitar poner las manos por el exterior de las mismas al pasar por las puertas a fin de evitar el atrapamiento entre cama, camillas etc y puerta .
Riesgo: SOBREESFUERZOS *Fuente:* Personas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:*	Manipulación manual de pacientes o realización de diversas tareas que impliquen su movilización. (Traslado de pacientes entre distintas consultas,	Llevar a cabo evaluación específica empuje - Siempre que sea posible, utilizar los medios

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
	Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	ayuda en la movilización de pacientes con problemas de movilidad hasta la camilla o silla de ruedas, etc.).	auxiliares de manipulación manual de cargas disponibles (tránsfer, grúa, etc.). Si ello no es posible, en caso necesario, (pacientes con sobrepeso, o difíciles de movilizar) se deberá recabar la ayuda de otros profesionales. - Durante la manipulación, si la situación lo permite, mantener la carga lo más cerca posible del cuerpo, evitando de este modo sobrecargar la columna debido a posturas no ergonómicas. - A ser posible, situar al paciente previamente cerca de la camilla, de forma que se minimice la longitud de desplazamiento, y se eviten el máximo número de giros posibles en carga. Intentar no manipular de una vez sobre distancias verticales importantes (hacerlo en lo posible en varias veces con posiciones intermedias); habilitar zonas de agarre adecuadas, e informar al paciente de las maniobras que se van a realizar si ello es posible, con objeto de que se eviten movimientos inadecuados durante la tareas de traslación. - Seguir los procedimientos establecidos en cuanto a manipulación manual de enfermos: - Conocer la lesión o enfermedad del enfermo y valorar el espacio y los útiles disponibles. - Utilización de una vestimenta y calzado (zapato cerrado) adecuada, no llevando objetos punzantes en los bolsillos ni adornos. - Explicar previamente al enfermo los movimientos que vamos a realizar y pedir su colaboración. - Dar una orden única, clara y precisa para el movimiento. que desplacen el centro de gravedad y el eje de manipulación dificultando la manipulación. - Antes de proceder a la manipulación del paciente, asegurarse de que el suelo sobre el que se pisa tiene una superficie regular y no es resbaladizo (no existe presencia de líquidos), y de que el espacio del que se dispone para realizar la maniobra es suficiente. Así mismo, asegurarse que se dispone de iluminación suficiente, y se utiliza calzado con suela antideslizante. Si el peso es elevado, solicitar la ayuda de otro profesional. - Seguir los principios posturales básicos para la correcta manipulación manual de enfermos: - Piernas ligeramente flexionadas. - Caderas basculantes. - Contraer músculos abdominales y glúteos, para conseguir estabilizar la pelvis. - Trabajar a una altura adecuada. - Manipular la carga cerca del cuerpo, aprovechando el peso del propio cuerpo y manipulando cerca del centro de gravedad. - Se debe proporcionar una amplia base de apoyo (pies separados y uno ligeramente delante del otro). - Empujar mejor que tirar, reduciendo el roce entre el cuerpo del enfermo y la superficie donde se mueve.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			- Aprovechar la gravedad y no trabajar contra ella. - Hacer uso de puntos de apoyo externos seguros y estables (mesas, camillas, sillas, etc.) - Mantener la espalda recta, flexionando las rodillas para la manipulación. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso de Prevención y Protección de Riesgos derivados de la Manipulación Manual de Cargas y el curso de Técnicas de Movilización de Pacientes.
Riesgo: SOBREESFUERZOS *Fuente:* Manipulación de cargas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial incorrecta manipulación manual de cargas en recogida de material de almacén en carros.	Realización de evaluación específica de Manipulación Manual de cargas y / o pacientes - No manipular cargas superiores a 25 kg en hombres y 15 kg mujeres de forma directa. Se aconseja dosificar la carga en cada una de las manipulaciones (fragmentar la carga en varios traslados sí es necesario, en vez de hacerlo en uno solo cuando el volumen en considerable. - Delegar en lo posible la manipulación de cargas en personal subalterno encargado específicamente de esta tarea. Realizar la manipuloción manual de cargas siguiendo las siguientes premisas: - Apoyar los pies firmeneten, serpara los pies a una distancia de 50cms aprox, consiguiendo así la máxima sustentación. Mantener la carga tan cerca del cuepo como sea posible. -No levantar la carga pesas por encima de la cintura en un solo movimiento- Mantener los brazos pegados al cuerpo.- Girar el tronco lo menos posible, mejor hacerlo el cuerpo entero.- Mantener la espalda recta.- Aprovechar el peso del cuerpo de manera efectiva para empujar los objetos o de ellos .- Antes de transportar la carga, evaluar cualquier riegos adicional (distancia de traslado, caracteristicas del suelo, características de la carga, etc). Si es preciso, ayudarse por otro compañero. Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso de Prevención y Protección de Riesgos derivados de la Manipulación Manual de Cargas. En la manipulación de cargas, si es posible, utilizar medios mecánicos de ayuda tales como carros o valijas, sobre todo si las cargas son pesadas o si la frecuencia con que estas se manipulan es elevada. En el caso de carros, se aconseja empujar los mimos en vez de trirar, y se la carga de estos es elevada, ayudarse de otro compañero (los dos empujan)os Planificar previamente a la realización de los

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			mismos la manipulación o movilización que se va a realizar. Comprobando la estabilidad del paciente, carga o elementos a utilizar. Comprobara que se dispone de personal y medios necesarios para llevara a cabo dicha movilización y/o manipulación. Cuando se lleve a cabo entre varios trabajadores, esta deberá llevarse de forma coordinada. Poner a disposición de los profesionales que ocupan este puesto de elementos auxiliares de ayuda para la movilización manual de pacientes: camillas con buen diseño ergonómico y en correcto estado de uso; sillas de ruedas; entremetidas y tránsfers, grúas y bipedestadores Uso de elementos auxiliares: utilizar camillas, sillas de ruedas, entremetidas o mantas, grúas, transfer, y bipedestadores. Solicitar la ayuda de compañeros de forma que las manipulaciones que generen cargas pesadas o requerían la adopción e posturas inadecuadas sean realizadas con la ayuda de otros profesionales o en su defecto, cuidadores/as del paciente a movilizar. Utilización de medios mecánicos siempre que esto sea posible. - Seguir las indicaciones que aparecen en los embalajes sobre el centro de gravedad de los mismos. - Utilización de zapato cerrado y con suela antideslizante. - Solicita ayudas a otras personas sí el peso de la carga es superior a la capacidad física o cuando deba adoptar posturas incómodas durante el levantamiento. - Fraccionamiento de la carga a transportar si es posible. - Buscar un punto de agarre bueno. - No realizar giros de cintura, ni manipularemos cargas por encimas de los hombros. - La carga máxima que levantaremos o transportemos no será superior 25 kg a la altura de la pubis para hombres en caso de menores o mujeres no superaremos carga de 15 kg. - El transporte de la carga hasta la altura de los hombros no será superior a 19 kg cuando lo realicemos con la carga pegada al cuerpo y de 7 cuando la carga la realicemos con los brazos extendidos siempre que se realice en condiciones Seguir los principios posturales básicos para la correcta manipulación manual de enfermos: - Piernas ligeramente flexionadas. - Caderas basculante. - Contraer músculos abdominales y glúteos, para estabilizar pelvis. - Trabajar a una altura adecuada. - Manipular la carga cerca del cuerpo, aprovechando el peso del propio cuerpo y manipulando cerca del centro de gravedad. - Se debe proporcionar una amplia base de

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			apoyo (pies separados y uno ligeramente delante del otro). - Empujar mejor que tirar, reduciendo el roce entre el cuerpo del enfermo y la superficie donde se mueve. - Aprovechar la gravedad y no trabajar contra ella. - Hacer uso de puntos de apoyo externos seguros y estables (mesas, camillas, sillas, etc.) - Mantener la espalda recta, flexionándoles las rodillas para la manipulación. Seguir los procedimientos establecidos en cuanto a manipulación manual de enfermos: Conocer la lesión o enfermedad que conoce el enfermo y valorar el espacio y los útiles disponibles. Utilización de una vestimenta y calzado (zapato cerrado) adecuada, no llevando objetos punzantes en los bolsillos ni adornos. Explicar al enfermo los movimientos que vamos a realizar y pedir su colaboración. Dar una orden única, clara y precisa para el movimiento. - Sí es preciso, utilizar medios auxiliares para la manipulación y/o solicitar ayuda a compañeros.
Riesgo: SOBREESFUERZOS *Fuente:* Manipulación de cargas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial incorrecta manipulación manual de cargas en recogida de material de almacén en carros, y movilizaciones de pacientes encamados,lavado de pacientes, pase de pacientes desde camilla hasta cama y viceversa.	Realización de evaluación específica de Manipulación Manual de cargas y / o pacientes - No manipular cargas superiores a 25 kg en hombres y 15 kg mujeres de forma directa. Se aconseja dosificar la carga en cada una de las manipulaciones (fragmentar la carga en varios traslados sí es necesario, en vez de hacerlo en uno solo cuando el volumen en considerable. - Delegar en lo posible la manipulación de cargas en personal subalterno encargado específicamente de esta tarea. Realizar la manipuloción manual de cargas siguiendo las siguientes premisas: - Apoyar los pies firmeneten, serpara los pies a una distancia de 50cms aprox, consiguiendo así la máxima sustentación. Mantener la carga tan cerca del cuepo como sea posible. -No levantar la carga pesas por encima de la cintura en un solo movimiento- Mantener los brazos pegados al cuerpo.- Girar el tronco lo menos posible, mejor hacerlo el cuerpo entero.- Mantener la espalda recta.- Aprovechar el peso del cuerpo de manera efectiva para empujar los objetos o de ellos .- Antes de transportar la carga, evaluar cualquier riegos adicional (distancia de traslado, caracteristicas del suelo, características de la carga, etc). Si es preciso, ayudarse por otro compañero. Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso de Prevención y Protección de Riesgos derivados

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			de la Manipulación Manual de Cargas y curso de Movilización de Enfermos. En la manipulación de cargas, si es posible, utilizar medios mecánicos de ayuda tales como carros o valijas, sobre todo si las cargas son pesadas o si la frecuencia con que estas se manipulan es elevada. En el caso de carros, se aconseja empujar los mimos en vez de trirar, y se la carga de estos es elevada, ayudarse de otro compañero (los dos empujan)os Planificar previamente a la realización de los mismos la manipulación o movilización que se va a realizar. Comprobando la estabilidad del paciente, carga o elementos a utilizar. Comprobara que se dispone de personal y medios necesarios para llevara a cabo dicha movilización y/o manipulación. Cuando se lleve a cabo entre varios trabajadores, esta deberá llevarse de forma coordinada. Poner a disposición de los profesionales que ocupan este puesto de elementos auxiliares de ayuda para la movilización manual de pacientes: camillas con buen diseño ergonómico y en correcto estado de uso; sillas de ruedas; entremetidas y tránsfers, grúas y bipedestadores Uso de elementos auxiliares: utilizar camillas, sillas de ruedas, entremetidas o mantas, grúas, transfer, y bipedestadores. Solicitar la ayuda de compañeros de forma que las manipulaciones que generen cargas pesadas o requerían la adopción e posturas inadecuadas sean realizadas con la ayuda de otros profesionales o en su defecto, cuidadores/as del paciente a movilizar. Utilización de medios mecánicos siempre que esto sea posible. - Seguir las indicaciones que aparecen en los embalajes sobre el centro de gravedad de los mismos. - Utilización de zapato cerrado y con suela antideslizante. - Solicita ayudas a otras personas sí el peso de la carga es superior a la capacidad física o cuando deba adoptar posturas incómodas durante el levantamiento. - Fraccionamiento de la carga a transportar si es posible. - Buscar un punto de agarre bueno. - No realizar giros de cintura, ni manipularemos cargas por encimas de los hombros. - La carga máxima que levantaremos o transportemos no será superior 25 kg a la altura de la pubis para hombres en caso de menores o mujeres no superaremos carga de 15 kg. - El transporte de la carga hasta la altura de los hombros no será superior a 19 kg cuando lo realicemos con la carga pegada al cuerpo y de 7 cuando la carga la realicemos con los brazos extendidos siempre que se realice en

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			condiciones Seguir los principios posturales básicos para la correcta manipulación manual de enfermos: - Piernas ligeramente flexionadas. - Caderas basculante. - Contraer músculos abdominales y glúteos, para estabilizar pelvis. - Trabajar a una altura adecuada. - Manipular la carga cerca del cuerpo, aprovechando el peso del propio cuerpo y manipulando cerca del centro de gravedad. - Se debe proporcionar una amplia base de apoyo (pies separados y uno ligeramente delante del otro). - Empujar mejor que tirar, reduciendo el roce entre el cuerpo del enfermo y la superficie donde se mueve. - Aprovechar la gravedad y no trabajar contra ella. - Hacer uso de puntos de apoyo externos seguros y estables (mesas, camillas, sillas, etc.) - Mantener la espalda recta, flexionándoles las rodillas para la manipulación. Seguir los procedimientos establecidos en cuanto a manipulación manual de enfermos: Conocer la lesión o enfermedad que conoce el enfermo y valorar el espacio y los útiles disponibles. Utilización de una vestimenta y calzado (zapato cerrado) adecuada, no llevando objetos punzantes en los bolsillos ni adornos. Explicar al enfermo los movimientos que vamos a realizar y pedir su colaboración. Dar una orden única, clara y precisa para el movimiento. - Sí es preciso, utilizar medios auxiliares para la manipulación y/o solicitar ayuda a compañeros.
Riesgo: SOBREESFUERZOS *Fuente:* Manipulación de cargas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Manipulación manual de pacientes para su movilización o realización de diversas tareas (ayuda a celador en la manipulación o realización de la misma cuando este o está presente).	Se deberá disponer de medios auxiliares de manipulación manual de pacientes (tránfer, grúa...) para la realización de tareas de este tipo. Si ello no es posible, en caso necesario, (pacientes con sobrepeso, o difíciles de movilizar) se deberá recabar la ayuda de otros profesionales. -El profesional deberá realizar formación específica: (Curso: "Técnicas de movilización de pacientes para trabajadores del SAS" en relación a este tema.(Disponible ON-LINE en la página Web del S.A.S.). -A ser posible, situar al paciente de forma previa cerca de la camilla de forma que se minimice la longitud de desplazamiento, y se eviten el máximo número de giros posibles en carga. En caso de levantamiento de pacientes al sillón o viceversa, o movilización de los mismos incluso en la misma cama, considerar siempre de forma previa a la realización de la técnica, recabar la ayuda de otros profesionales o acompañantes del paciente.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: SOBRESFUERZOS OCASIONALES *Fuente:* Personas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Manipulación manual de pacientes para su movilización o realización de diversas tareas (ayuda a celador en la manipulación o realización de la misma cuando este o está presente).	Llevar a cabo evaluación específica de movilización de pacientes (MAPO) o en su defecto el de cargas según criterio y planificación establecida por el equipo de ergonomía y psicosociología de referencia. -A ser posible, situar al paciente de forma previa cerca de la camilla de forma que se minimice la longitud de desplazamiento, y se eviten el máximo número de giros posibles en carga. En caso de levantamiento de pacientes al sillón o viceversa, o movilización de los mismos incluso en la misma cama, considerar siempre de forma previa a la realización de la técnica, recabar la ayuda de otros profesionales o acompañantes del paciente. -Antes de proceder a la manipulación del paciente, asegurarse de que el suelo sobre el que se pisa tiene una superficie regular y no es resbaladizo (presencia de líquidos), y de que el espacio del que se dispone para realizar la maniobra es suficiente. Así mismo, asegurarse de que se dispone de iluminación suficiente, y calzado con suela antideslizante cerrado por su parte trasera. Si el peso es elevado, solicitar la ayuda de otro profesional. Cuando se trate de trasladar al paciente de un lugar a otro, retirar de forma previa los obstáculos existentes en el trayecto. -Solicitar ayuda de otros profesionales con objeto dedividir la carga entre varios. Considerar para el cálculo del número de profesionales necesario que cuando una carga es soportada por dos personas, el peso efectivo manipulado corresponde a 2/3 del total, y cuando lo es por tres profesionales, corresponde a 1/2. En lo posible se deberán utilizar medios auxiliares de manipulación manual de pacientes (tránsfer, grúa, disco giratorio, cinturnes, sábanas deslizamiento) para larealización de tareas de este tipo. Si ello no es posible, en caso necesario (pacientes con sobrepeso, o difíciles de movilizar) se deberá recabar la ayuda de otros profesionales. Los profesionales que ocupen este puesto deberán realizar la formación específica sobre movilización de pacientes y del Servicio Andaluz de Salud. (Ver apartado específico sobre cursos obligatorios en este mismo documento).
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Sujeción o tareas en contacto con pacientes durante el uso de desfibrilador en caso de parada cardiorespiratorias en pacientes.	- El profesional deberá de abstenerse de tocar al paciente o partes metálicas en contacto con el mismo durante la descarga del desfibrilador. -El manejo del desfibrilador solamente estará autorizado a personal capacitado para el mismo. - El responsable directo del profesional,deberá asegurarse de que el personal que lo maneje o pueda necesitar manejarlo, deberá conocer las características

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			del aparato y el funcionamiento del mismo, así como las normas de uso y seguridad a contemplar en el mismo. -Se deberá realizar mantenimiento periódico de este equipamiento, por servicio autorizado, según instrucciones del fabricante y/o legislación vigente aplicable.
Riesgo: CONTACTOS ELÉCTRICOS *Fuente:* Instalaciones eléctricas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a tensión eléctrica ante la realización de tareas con aparataje o ante posible presencia de partes activas o carcasas con tensión eléctrica.	-Si el trabajador detecta anomalías en la instalación eléctrica de los equipos, deberá abstenerse de utilizarlos si ello es posible (teniendo en cuenta las circunstancias y la afectación de terceras personas). Deberá señalizar el riesgo en el equipo, y avisar de forma inmediata al Servicio de Mantenimiento.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Realización de tareas que generen exposición a productos químicos diversos. (Lavado de instrumental y material diverso, Cloruro de Benzalconio, detergentes enzimáticos, uso de productos para limpieza de mobiliario de consultas, uso de lejía diluida al 1% para lipieza de aparataje electromédico, etc.).	- Se deberán implantar las medidas preventivas recogidas en las fichas de datos de seguridad, teniendo en cuenta, la incompatibilidad de productos. - Se deberá disponer en lugar visible de las fichas de seguridad de los productos químicos almacenados o manipulados. - Se deberá evitar en lo posible la presencia de compuestos químicos tóxicos en zonas ocupadas por trabajadores. De no ser posible, se deberá minimizar el número de personas expuestas. Se almacenará el producto preferentemente en zonas de ocupación nula o bien ventiladas. - Siempre y cuando exista la posibilidad de generarse salpicaduras a mucosas oculares se deberá dotar a los trabajadores de gafas de protección marcadas con símbolo de campo de uso "3", según norma UNE EN 166. Utilizar, si así lo indica la ficha de datos de seguridad, máscara facial (protector respiratorio) con filtro adecuado. - Siempre y cuando se estime oportuno, según lo indicado en la ficha de datos de seguridad del producto, dotar a los trabajadores Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de guantes. Recomendados certificados contra agresión química específicos para los productos manipulados. -Se facilitará información específica en tareas que conlleven manipulación y exposición del trabajador a compuestos químicos más comúnmente utilizados, o que entrañen un especial riesgo. Si se valora por parte del mando intermedio la necesidad de formación específica frente a algún compuesto puede cursarsee solicitud a la UPRL. -Si existe posibilidad de salpicaduras, se deberán utilizar gafas de protección frente a salpicaduras. Seguir las indicaciones de uso de la FDS de cada producto utilizado. Utilizar si lo indica la ficha de datos de seguridad, máscara facial (protector respiratorio) con filtro adecuado. Si no se dispone de máscara facial con filtro, se deberá utilizar al menos una mascarilla que proteja contra salpidacuras, teniendo claro que esto no

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			protege frente a los riesgos por inhalación del compuesto. - Se deberá poner a disposición de los trabajadores las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos que existan en su zona de trabajo o de aquellos que sean susceptibles de ser manipulados por los mismos o puedan afectarles. - El mando directo del trabajador se asegurará que los productos utilizados en su Servicio disponen de fichas de datos de seguridad, solicitando a la unidad de suministros esta documentación si no se dispone de ella. Ante cualquier dificultad en este sentido, la situación deberá ponerse en conocimiento de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. - En caso de derrame, se cubrirá la zona con papel absorbente, o bien, si el derrame es mayor, con bisulfito sódico, eliminando los residuos en un contenedor apto para los productos químicos manipulados. (Ver ficha de datos de seguridad de cada producto). - Usar guantes para la manipulación de productos químicos, evitando en todo momento el contacto dérmico con los mismos. (Salvo en el caso de detergentes suaves). - Mantener en todo momento los productos químicos en envases con etiquetas identificativas de dicho producto. - Si se trasvasa un producto químico, el envase final debe poseer una etiqueta que identifique perfectamente al producto. No realizar trasvases o vertidos en recipientes o zonas con trazas de otros productos. - Se facilitará información específica en tareas que conlleven manipulación y exposición del trabajador a compuestos químicos más comúnmente utilizados, o que entrañen un especial riesgo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Manipulación de solución de formaldehído durante la recogida de muestras para análisis.	En el almacenamiento de recipientes conteniendo formaldehído, además de tenerse en cuenta lo indicado en el apartado de almacenamiento de líquidos inflamables (riesgo de incendio y/o explosión). Utilización de los dispositivos precargados modelo biopsafe que evita la exposición. Para aquellas piezas de tamaño grande deberá utilizarse sistemas de envasado al vacío de la pieza para su posterior traslado al servicio de anatomía patológica.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Realización de tareas diversas con manipulación de productos químicos diversos.	Se pondrán a disposición de los trabajadores las fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos que existan en su zona de trabajo o de aquellos que sean susceptibles de ser manipulados por los mismos o puedan afectarles. El mando directo del trabajador se asegurará que los productos utilizados en su Servicio disponen de FDS, solicitando a la unidad de Suministros esta documentación si no se

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			dispone de ella. Ante cualquier dificultad en este sentido, la situación deberá ponerse en conocimiento de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales lo antes posible. Se deberán implantar las medidas preventivas recogidas en las fichas de datos de seguridad de cada producto utilizado, teniendo en cuenta la incompatibilidad de productos tanto en su utilización como en su almacenamiento, así como la legislación vigente en este sentido. - Deberá disponerse en lugar visible del Servicio, de las fichas de datos de seguridad de las sustancias nocivas almacenadas o manipuladas en el mismo -Dotar a los profesionales que ocupen este puesto de gafas de protección marcadas con símbolo de campo de uso "3" si riesgo de salpicaduras y/o símbolo de campo de uso "5" si riesgo de exposición a aerosoles, según norma UNE EN 166. --Dotar a los profesionales que ocupen este puesto de protector respiratorio con filtro adecuado indicado en la FDS del producto, según el producto utilizado en cada caso. -Dotar a los profesionales de guantes certificados contra agresión química específicos para los productos manipulados.(Norma UNE EN 374). Si existe posibilidad de salpicaduras, se deberán utilizar gafas de protección o pantalla facial. Seguir las indicaciones de uso de la FDS de cada producto utilizado. Utilizar si lo indica la FDS máscara facial con filtro adecuado. Si no se dispone de máscara facial con filtro, se deberá utilizar al menos una mascarilla que proteja contra salpidacuras, teniendo claro que esto no protege frente a los riesgos por inhalación del compuesto. -En caso de derrame, se cubrirá la zona sin es posible con papel absorbente, o bien si el derrame es mayor, con bisulfito sódico, eliminando los residuos en un contenedor apto para los productos químicos manipulados. (Ver FDS de cada producto). -Usar guantes para la manipulación de productos químicos, evitando en todo momento el contacto dérmico con los mismos. (Salvo en el caso de detergentes suaves). - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre manipulación de productos químicos. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales). -Mantener en todo momento los productos químicos en envases con etiquetas identificativas de dicho producto. -Si se trasvasa un producto químico, el envase final debe poseer una etiqueta que identifique perfectamente al producto. No realizar trasvases o vertidos en recipientes o zonas con trazas de otros productos.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Manipulación de solución de formaldehído durante la recogida de muestras para análisis y ausencia de equipos de protección individual adecuados para su manejo.	-En el almacenamiento de recipientes conteniendo formaldehído, además de tenerse en cuenta lo indicado en el apartado de almacenamiento de líquidos inflamables (riesgo de incendio y/o explosión), deberá evitarse la presencia de sustancias que puedan presentar efectos incompatibles, tales como: peróxido de hidrógeno, hidroxicarbonato magnésico, dióxido de nitrógeno, nitrometano, ácido peroxifórmico, ácido perclórico + anilina, ácido perfórmico, fenol, permanganato potásico... -A ser posible, se recomienda centralizar las tareas de transvases a otros recipientes y/o dilución de formaldehído, en una zona dotada de vitrina de seguridad química, preferentemente con evacuación de gases al exterior, evitando de este modo manipulaciones excesivas en otras zonas no dotadas de sistema de extracción localizada. (Medida colectiva). Deberá mantenerse la zona con acceso restringido específicamente al personal autorizado para la realización de estas tareas o supervisor de las condiciones en que se realizan las mismas. -Se recomienda la elaboración de un procedimiento específico por escrito que comprenda el uso de instrucciones de trabajo seguras de manipulación y trasvase del compuesto, así como los métodos de actuación en caso de accidentes, derrames, vertidos accidentales, rotura de envases, etc. de modo que los trabajadores sepan actuar de forma correcta en cada una de las situaciones. Este procedimiento se recomienda que sea conocido y aceptado de forma previa por todos aquellos trabajadores que intervengan en los procesos de trabajo con este compuesto y/o pudieran resultar expuestos. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de gafas de seguridad marcadas con símbolo de campo de uso "3" según norma UNE EN 166 para su uso en la manipulación de formaldehído. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de guantes de látex o neopreno siendo de segunda elección los de PVC, nitrilo o butilo. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de máscara facial con filtro tipo F específico para Formaldehído. El filtro deberá cambiarse con la periodicidad que indique el fabricante y siempre que el trabajador detecte olor al compuesto con la máscara puesta. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de bata impermeable con manga larga y puños ajustables si riesgo de salpicaduras de importancia. -Se deberá facilitar información específica a todos aquellos profesionales que vayan a manipular este compuesto, tanto en relación a los riesgos que genera (cancerígeno

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			demostrado en humanos) como con respecto a las medidas de precaución que ha de tener en cuenta para su manejo, actuaciones en caso de derrames, etc. -Durante las tareas de transvasen de formaldehído, si no se dispone de vitrina de seguridad química se deberán utilizar gafas de protección (si riesgo de salpicaduras) o pantalla facial, así como máscara de protección con filtro F específico para formaldehído, el cual se deberá mantener y cambiar siguiendo indicaciones del fabricante. En caso de posibilidad de contacto con la piel, se deberán utilizar guantes de látex o neopreno, siendo de segunda elección los de PVC, nitrilo o butilo al ser menos resistentes. El vertido a recipientes distintos del comercial, se verá acompañado de etiquetado del nuevo envase, siguiendo siempre lo indicado en el R.D. 363/1995 sobre sustancias nuevas, y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Está prohibido fumar, o utilizar elementos que generen llamas o chispas en la zona de uso de este compuesto químico. -En caso de derrame, cubrir la zona con bisulfito sódico, adicionando una pequeña cantidad de agua, y eliminando los restos de la mezcla en un recipiente estanco específico para compuestos químicos tóxicos. Si el derrame es pequeño, se puede recoger con papel absorbente, eliminando el mismo por el procedimiento antes descrito. La superficie, tras la recogida del contaminante podrá ser tratada con agua jabonosa. -Durante las tareas de recogida de muestras en botes conteniendo formaldehído, estos se deberán mantener en todo momento con tapa herméticamente cerrada, abriéndose exclusivamente en el momento de la recogida de muestras, para ser cerrados de inmediato. La tarea de recogida de muestras deberá realizarse en una zona bien ventilada. Deberá descartarse recipientes que por su forma vuelquen con facilidad.
Riesgo: EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Manejo de PERASAFE en la realización de tareas de lavado de endoscopios. (Ej:Sala de lavadoras de endoscopios).	-Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de guantes de uso sanitario preferentemente de látex o neopreno, o bien de nitrilo como segunda elección. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de máscara facial completa con filtro tipo ABEK o mascarilla con filtro tipo ABEK y gafas de protección ocular. -Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de bata impermeable de manga larga y puño ajustable. (En caso de posibilidad de salpicaduras). -Para el manejo de este producto, deberán seguirse las mismas normas de seguridad que para el uso de productos químicos en limpieza de instrumental y superficies.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Además, específicamente, para realizar aquellas tareas en las que el trabajador pueda verse expuesto al mismo, deberán utilizarse guantes de látex o neopreno preferentemente, o también nitrilo, máscara facial completa, o gafas de seguridad y mascarilla. Para exposición por vía inhalatoria, deberá utilizarse máscara facial o mascarilla con filtro tipo ABEK.
Riesgo: ACCIDENTES MAYORES POR FUGA DE GASES O VAPORES *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Realización de tareas diversas de trasvase de líquidos.	-Dotar a los trabajadores que ocupan este puesto de gafas de seguridad marcadas con símbolo de campo de uso "3" según norma UNE EN 166. Si el producto genera vapores irritantes, gafas de seguridad marcadas con símbolo de campo de uso "5" según la misma norma UNE. En las operaciones de trasvase de vertidos de productos químicos, utilizar gafas de seguridad. Seguir las indicaciones de la ficha de datos de seguridad de cada producto.
Riesgo: EXPOSICION A FÁRMACOS *Fuente:* SUSTANCIAS QUÍMICAS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Manipulacion de fármacos peligrosos.	Lleva a cabo la guía guía de medidas de prevención para la administración de medicamentos peligros Seguir las recomendaciones y equipos de protección individual contemplados en la guía de medidas de prevención para la administración de medicamentos peligros disponible en la intranet corporativa del AGSNA. Seguir las indicaciones de la ficha técnica del medicamento.
Riesgo: EXPOSICION A FÁRMACOS *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Tareas de aplicación de tratamientos farmacológicos diversos mediante técnicas de aerosolterapia en zonas con presencia habitual de profesionales.	Dotar y mantener la zona en condiciones de ventilación por extracción que retiren el fármaco del medio ambiente respirable de forma efectiva. (Control periódico de zonas de aplicación de fármacos mediante técnicas de aerosolterapia). -Siempre que sea posible, se deberá realizar la aplicación de tratamientos farmacológicos mediante técnicas de aerosolterapia en una zona restringida para este fin, de tal modo que los profesionales que atienden a paciente no respiren el contenido del aerosol. Utilizacion mascarilla FFP3 y gafas de protección campo 5.
Riesgo: EXPOSICION A FÁRMACOS *Fuente:* AGENTES QUÍMICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Vertido accidental de citostático	En el servicio debe haber disponible y conocido por todos los trabajadores un kit de derrama de citostáticos, compuesto por: - Gafas antisalpicaduras desechables con protección lateral estancas, que protejan frente a vapores, aerosoles y salpicaduras y que cumplan con la norma EN-166. Marcado de la montura: campo 5. -Dos pares de guantes que cumplan con la Norma EN 374- 3, índice de protección 4 (Resistencia a la permeabilidad a drogas quimioterápicas). (ver caducidad de los mismos). - Batas impermeables reforzadas, manga

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			larga, puños ajustados, abertura trasera que cumplan con la norma - Gorros desechables. - Calzas impermeables desechables. - Mascarillas Auto filtrantes FFP3 contra contaminantes químicos . - Absorbentes grandes para derrames. Gamuzas o gasas desechables. - Contenedor rígido no perforable para residuos punzantes de citostáticos. - Bolsas de plástico para residuos citostácticos con cierre hermético. -Recogedor desechable y cepillo o pinzas. - Señalización de peligro Ante un vertido accidental el trabajador/a que lo presencia procederá a: - Acordonar la zona de manera correcta y visible para el resto de personal y pacientes. -Si el derrame se produce en una zona de paso, el área deberá aislarse con el fin de evitar la dispersión de las sustancias vertidas. Se utilizará la señalización de peligro. - Facilitar el kit de derrame al servicio de limpieza (si él no dispone de uno). - La persona que vaya a recoger el vertido se vestirá con la ropa que está en el equipo (kit de derrames): batas de baja permeabilidad, calzas, guantes, gafas y mascarilla de protección respiratoria tipo FFP3. -Es muy importante evitar la formación de aerosoles por lo que se empapará el derrame con celulosa o paño absorbente antes de proceder a su limpieza: . Los líquidos deberán recogerse con gasas absorbentes secas. . Los sólidos y polvo se recogerán con gasas húmedas. -Los restos se introducirán en la bolsa con cierre hermético para posteriormente depositarlos en el contenedor azul de residuos de citostáticos. - Si existen fragmentos de vidrio, se deberán recoger con el cepillo y el recogedor desechables del kit, con una paleta o pinzas, y nunca con las manos. Los fragmentos se deberán introducir en contenedores rígidos, de color rojo, y señalizados con el pictograma de citotóxico. - La limpieza de la superficie ya seca se efectuará progresivamente de las zonas menos contaminadas a las más contaminadas, con celulosa empapada de alcohol 70.º Las áreas afectadas se deberán lavar tres veces con jabón aclarando finalmente con abundante agua. - Todos los residuos y el material utilizado, incluidos los EPIs, se deberán tratar como material contaminado a efectos de su eliminación: en contenedores específicos para citostáticos - En caso de exposición accidental acudir al servicio de urgencias, posteriormente al servicio de urgencias.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Actuación en situaciones de emergencia.	Formar e informar a los profesionales en las actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en los planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesiones en el uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. Formar e informar a los profesionales en primeros auxilios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Se llevará a cabo las actuaciones establecidas en el plan de Autoprotección/ plan de emergencias del centro del centro. - Realizar curso de actuaciones a seguir en caso de emergencias y las medidas de emergencias en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. -Realizar curso planes de emergencia y evacuación de los centros en aplicación del art 20 de la Ley de prevención. - Realizar curso uso de medios de lucha contra incendios en aplicación del art 20 de la Ley de prevención.
Riesgo: INCENDIOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Normas de prevención de incendios	- Queda totalmente prohibido para o estacionar en las zonas próximas al centro que se encuentren señalizadas como tal mediante señalización de prohibido aparcar o estacionar o mediante franjan amarilla en el suelo o borde de la aceras. - Queda totalmente prohibido aparcar en las proximidades de los hidrantes situados en el exterior del centro. - No utilice bases de enchufes tipo ladrón convencional. - Utilizar tomas múltiples dotadas de sistema de protección (toma de tierra, diferencial etc). - No sobrecargar las tomas múltiples (ejemplo conectando unas a otras) respetando el consumo admisible para cada una de ellas. - Está prohibido fumar en el centro. Dicha prohibición afecta tanto al personal del centro como a los usuarios del mismo. - Los almacenes se mantendrán limpios y ordenados. - No se almacenarán elementos altamente combustibles cerca de fuentes de calor (estufas, radiadores, etc.). - No se almacenaran productos combustibles junto a otros abrasivos. - Las áreas de almacenamiento de basura se mantendrán cerradas y ventiladas. - La sustitución de las botellas o botellones de gases y de los elementos que las componen deberá realizarse por personal autorizado.
Riesgo: PROPAGACIÓN DE	- *Severidad:*	-Utilización de productos inflamables en la zona de	-En el almacenamiento de productos

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
INCENDIOS POR MATERIAS INFLAMABLES *Fuente:* Manipulación de sustancias químicas	Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	trabajo o en sus proximidades.(Alcohol, soluciones de lavado de manos con base alcohólica, etc.).	inflamables (alcohol, etc.), deberá tenerse en cuenta lo indicado en el R.D. 379/2001, especialmente en su instrucción técnica MIEAPQ-1 sobre almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles. En general, no se deberán almacenar más de 50 litros de líquidos inflamables en recintos distintos a los armarios de ignífugos existentes en el hospital. -Siempre que sea posible, se deberá proceder a la sustitución de este tipo de productos por otros que sean menos peligrosos. Si ello no es posible, se optará en segundo término por utilizarlos diluidos siempre que sea posible y no aumente su peligrosidad. -Deberán seguirse las normas de seguridad en el manejo de este tipo de productos indicadas en la ficha de datos de seguridad de cada uno de ellos, tanto para su manipulación, como para las condiciones de almacenamiento. -En caso de derrame, se recogerán los líquidos con material absorbente, siendo depositados los restos en un contenedor adecuado a las características de los mismos. -Durante la manipulación o presencia de sustancias inflamables se deberá evitar cualquier fuente de llama o chispas en la misma o en sus proximidades.
Riesgo: ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN DURANTE EL TRABAJO *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamientos en misión (asistencia domiciliaria, traslados, asistencia a reuniones externas al centro y otros lugares por motivo del trabajo, etc.) independientemente del medio de desplazamiento (a pie, automóvil, ambulancia, ciclomotor, patinete, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. - Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos - Lleve a cabo siempre una conducción defensiva. Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (gps,ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc) Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevea posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, nos se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto mas seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales).
Riesgo: ACCIDENTES IN ITINERE *Fuente:* ZONAS DE CIRCULACIÓN O TRÁNSITO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Distracción, descuido o incumplimiento de las normas de seguridad vial, en los desplazamiento desde el domicilio al centro de trabajo y viceversa (a pie, automóvil, ambulancia, patinete,ciclomotor, motocicleta, tranvía, vehículos de tracción animal, etc.).	- Estricto cumplimiento del código de circulación y resto de normativa de seguridad vial. - Tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas existentes. - Observar las características de las zonas por donde se transita, características del suelo, aceras, escaleras, pendientes, obras cercanas etc. prestando especial atención a aquellos lugares que puedan resultar peligrosos. Evitar en todo momento actuaciones que puedan generar distracciones. - Lleve a cabo una adecuada coordinación de movimientos Cuando circule con vehículos: Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones , regule el asiento, espejo, etc para adoptar una posición adecuada; mantenga la espalda recta y los brazos ligeramente flexionados; abróchese el cinturón de seguridad siempre, incluso en los pequeños trayectos; pare cada 2 horas de conducción ininterrumpidamente; en caso de necesidad parar en el arcén, sitúe el vehículo lo más alejado dela vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias; si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; no fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer (gps,ir pensando en otra cosa ajena a la conducción, conversaciones, teléfono, pintarse, comer, beber, cambiar cd's etc)

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Debe mantener el vehículo en perfecto estado, realice un mantenimiento preventivo y pase tosas revisiones obligatorias; adecue su conducción a las condiciones meteorológicas y del tráfico. Prevean posible las posibles actuaciones que puedan llevar a cabo otros usuarios de la vía tales como peatones, ciclistas, motociclistas, camiones , tractores otros vehículos y conductores noveles; otros usuarios de la vía características físicas y de edad (ancianos, adultos, niños), a fin de anticiparse a la realización de actos que pueda generar accidentes. Como pasajero: No intervenga nunca en la actividad del conductor, permanezca en su asiento; preste especial atención al acceder y abandonar los vehículos (distancias de andenes, altura de accesos, vehículos próximos; utilice asideros y barandillas. Cuando circule en moto, ciclomotor, bicicleta: Lleve ropa adecuada (mono, casco , botas etc) y que garantice la visibilidad; envite el cambio continuo de carriles, asegúrese de que sus movimientos ha sido vistos por los demás usuarios de la vía. Si se está medicado , se consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción; No fume cuando esté repostando; está prohibido el uso del móvil en gasolineras y durante la conducción, así como cualquier otro aparato o actuación que le pueda distraer Preste especial atención en los adelantamientos, intersecciones manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos tanto los que le antecede como los que se aproximen lateralmente. Prevea actuaciones imprevistas de los demás usuarios de la vía. Lleve un adecuado mantenimiento del bicicleta, moto y/o ciclomotor. Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se evitara hacerlo de forma distraída, siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo; extreme la precaución en los pasos de peatones , aunque tenga la preferencia, nos se confíe, no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo muestre estar deteniéndose o detenido, controle el resto de carriles, es posible que pasen otros vehículos que no lo han visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto mas seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas de poca visibilidad; respe siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de vehículos (incluyendo motos y bicicletas). Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública. En todos los desplazamientos : Organice con antelación evitando las horas puntas,

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público al medio de transporte propio. Preste atención a las condiciones ambientales que puedan generar distracciones tales como las puestas y salidas de sol. Evite comportamientos tales como quedarse mirando a una valla publicitaria, paisaje, accidente, obras etc - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre Seguridad Vial. (art. 19, Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales). - Llleve a cabo siempre una conducción defensiva.
Riesgo: OTROS RIESGOS NO CODIFICADOS *Fuente:* CENTROS DE TRABAJO	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Trivial**	Desplazamiento y estancía en el centro	Respetar las señalizaciones de prohibición, peligro, obligación, advertencia etc. existentes en el centro de trabajo como en los exteriores del mismo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Cortes, pinchazo durante el uso y eliminación de o de herramientas, útiles u objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos . Limpieza de instrumental , equipos , campo de trabajo,gestión residuos, etc	- Extremar las precauciones durante el uso , manipulación, transporte y eliminación de herramientas, útiles y objetos corto/punzantes que estén o hayan podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos. - Utilización de dispositivos de herramientas o útiles de trabajo con dispositivos de bioseguridad integrada, preferentemente los pasivos sobre los dispositivos de bioseguridad pasiva. -Llevará a cabo una adecuada coordinación de movimientos a fin evitar pinchazos a uno mismo y a otros profesionales que participen en la técnica asistencial. - No reencapsule agujas o elementos corto/punzantes. - No quitar las agujas usadas de la jeringa con la mano, y nunca doblar, romper o manipular con la mano. - No deje abandonado los objetos corto/punzantes, eliminarlos usted directamente al contenedor adecuado (contenedores de bioseguridad), o al porta agujas,en caso de asistencia domiciliaria /habitaciones de pacientes (contenedor de bioseguridad portátil). - No manipular objetos cortantes y/o punzantes usando ambas manos o dirigiéndolas hacia cualquier parte de su propio cuerpo del de algún compañero o usuario. - No dejar abandonados los objetos punzantes en pijamas, ropas, bandejas de comida, bolsas de plástico de los cubos de la basura bolsillo de bata, camisa, chaqueta etc. - Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			personalmente en el recipiente adecuado. Utilizar adecuadamente los contenedores de objetos corto-punzantes: - Se deberán escoger los adecuados en tamaño y en anchura de boca para los objetos a desechar. - No superar el 80% de la capacidad máxima de llenado de los contenedores de bioseguridad para evitar que sobresalga los objetos desechados. - No manipularlos innecesariamente. - Nunca introducir los dedos o manos en su interior. - Instalarlos lo más cerca posible del lugar donde se utilicen los objetos cortopunzantes, y a una altura adecuada que permita ver bien su abertura. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada. - Eliminarlos personalmente. Siempre que la técnica asistencial lo permita. Adoptar medidas para evitar la deambulación de personal durante la realización de cualquier técnica invasiva, que pueda golpear al paciente o profesional y causar un pinchazo o corte accidental. Así como prever los movimientos involuntarios de los pacientes (niños, ancianos, agitados) que puedan dar lugar a un movimiento inesperado que pueda producir el pinchazo accidental del trabajador con el objeto cortopunzantes. Manipular con precaución los cortopunzantes usados, utilizando preferentemente pinzas auxiliares para la recogida e introducción inmediata en contenedores adecuados para este material. Si se encuentra un objeto cortante o punzante perdido, deberá manipularse evitando el contacto directo con las manos (uso de pinzas). Antes de la realización de técnicas invasivas, informar al paciente si es posible acerca de qué se va a realizar, y de la necesidad para evitar posibles accidentes de que se mantenga en posición fija evitando en todo momento la realización de movimientos bruscos e imprevistos. Durante las suturas con hilo y aguja se debe manipular esta con instrumental auxiliar (pinzas, portaagujas) y pinzas de Pean o de disección, no directamente con la mano. Evitar en lo posible la manipulación manual de agujas de sutura. - Llevar a cabo una adecuada coordinación de movimientos en las tareas en las cuales sea necesaria la participación de otros trabajadores tales como personal de enfermería instrumentistas , personal de apoyo en intervenciones etc . A fin de evitar los pinchazos accidentales a otros profesionales presentes en el acto asistencial. En caso de accidente con objeto cortante y/o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos actúe según lo establecido

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Protocolo de actuación ante exposición accidentes Biológicos elaborado por el servicio de Vigilancia de la salud y/o medicina preventiva. Solicitar de forma inmediata asistencia sanitaria: Para ello deberá acudir dentro de las dos primeras horas a servicio de Medicina Preventiva (días laborables en horario de mañana) o al servicio de Urgencias o DCCU (festivo, no laborable u horario de tarde/noche) Utilización de guantes de protección adecuados. Los guantes deben ajustarse a las normas EN 455 sobre guantes médicos para un solo uso Parte I, II, III y la norma EN 374-2 de guantes de protección contra microorganismos. - Queda totalmente prohibido manipular para la desactivación cualquier elemento o dispositivo de protección de los mimos. - Asegurarnos de la correcta activación del dispositivo de bioseguridad tras señal sonora y/o visual. - Realizar la formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Curso de Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Recibir formación específica en el manejo y uso de dispositivos de bioseguridad existentes y de nueva incorporación al servicio o unidad de gestión. Si el estado del paciente presenta necesidades específicas de aislamiento, estado mental alterado, etc inmovilizar previamente. En caso de accidente con objeto cortante y/ o punzante que esté o haya podido estar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos y tras haber realizado el tratamiento inmediato del mismo y solicitado asistencia sanitaria para su estudio y posible tratamiento postexposición, se comunicará al mando directo para la cumplimentación de los documentos de Comunicación de Accidente e Incidente (C.A.T.I) del procedimiento de 'Accidentes de Trabajo' (PRO0004) del Sistema de Gestión de PRL. (Disponible en la página del SAS). Seguir las recomendaciones (en tiempo y forma) establecidas por el Servicio de Medicina Preventiva, para el seguimiento y control del accidente. - Antes de que se llenen, se deben cerrar y gestionar su retirada.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Atención directa a pacientes probables, sospechoso o confirmado de ser portadores de organismos patógenos transmisibles por vía respiratoria (Gripe A, TBC,covid 19 ,etc...)	Asegurarse de que en estos casos se siguen las recomendaciones del procedimiento escrito sobre medidas de aislamiento en pacientes estableciendo criterios clínicos a la hora de determinar las mismas y de que se mantiene disponible esta documentación a

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			disposición de personal facultativo sanitario, (posibilidad de su consulta en horas distintas a las de funcionamiento del Servicio de Medicina Preventiva). Se deberán seguir las indicaciones de aislamiento del Servicio de Medicina Preventiva del Hospital, o personal sanitario facultativo especialista de referencia en caso de ausencia de responsable del servicio de Medicina Preventiva. Cuando las circunstancias lo permitan, colocar al paciente un protector respiratorio de tipo FFP2/ mascarilla quirúrgica type IIR. Llevar a cabo las actuaciones establecidas en el procedimiento 37-38 del sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS. El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: -Macarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166). - Guantes de protección nitrilo UNE EN ISO 374-5 - Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB): -Bata impermeable UNE-EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mimas colocar delantales de protección química que cumplen con lanorma UNE-EN 14605, denominados Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono integral que cumpla dicha UNE.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Participación en actividades asistenciales y no asistenciales que generen aerosoles ó en presencia de los mismos. - Listado no exhaustivos de actividades que generan aerosoles: Intubación OT, inducción de esputo, broncoscopias, aspiración de secreciones, endoscopia digestiva, nebulizaciones, ventilación manual antes de la intubación, desconexión del paciente desde el ventilador, ventilación mecánica no invasiva, traqueotomía y su manejo, manipulación postmorten y reanimación cardiopulmonar, traslados de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles, movilización de pacientes con conexión a equipos que generen aerosoles,etc. - Tareas susceptibles de generar salpicaduras o proyección de aerosoles infectados (proyecciones de sangre,gotas de cultivos infecciosos,). - Tareas asistenciales y no asistenciales a pacientes en tratamientos que puedan generar aerosoles (aerosolterapia, espirómetria,) - Vaciado de jeringas a presión,compresión de cavidades orgánicas con muestras biologica	El profesional ira provisto de Equipos de Protección Individual: Macarilla FFP3/2 sin válvula(UNE-EN 149:2001+a1:) y gafas de protección ocular campo 5 (UNE - EN 166).

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	-Atención directa, a pacientes con enfermedades transmisibles por gotículas. (Técnicas de exploración para diagnosis, realización de diversas técnicas sobre el paciente tanto de tipo diagnóstico como terapeutico, etc).	Dotar al paciente de mascarilla quirúrgica si su estado de salud lo permite. -Siempre que la atención se realice a menos de 1 metro de la fuente, el profesional deberá utilizar gafas de protección Campo 3 certificada según norma UNE EN 166 y mascarilla quirúrgica de tipo IIR certificada según norma UNE EN 14683. (Para determinar cada caso concreto, seguir las indicaciones del Servicio de Medicina Preventiva en relación a listado de enfermedades que se transmiten por gotículas). - Usar guantes de protección de nitrilo UNE EN ISO 374-5. - Prendas de Proteccion Parcial del cuerpo (PB): Bata impermeable UNE- EN 14126 (Ropa de protección biológica) * en caso de utilización de bata que no sea EPI adicionalmente a la mismas colocar delantales de protección química que cumpla con la norma UNE-EN 14605, denominados T Tipos PB [3] y PB [4]. En caso de no disponer ni de bata ni delantal que reúnan dichos cumplimiento utilización de mono integral que cumpla dicha UNE.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Salpicadura de restos orgánicos durante la realización de tareas en la manipulación de pacientes aplicando diversas técnicas. -Salpicadura de restos orgánicos o contacto con los mismos durante la manipulación de muestras biológicas tras o durante el abordaje de vías centrales y periféricas, intubación orotraqueal, realización de traqueostomías percutáneas, técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP), inserción de drenajes torácicos, colocación de Porta-Cath, técnicas invasivas para procedimientos de ultrafiltración (diálisis), punciones lumbares, o ante la rotura o derrame de recipientes con contenido biológico durante las tareas de manipulación del paciente (bolsas de orina, drenajes, presencia de heridas supurativas, etc). en la realización de diversas técnicas.	El trabajador realizará las tareas con especial cuidado, evitando en lo posible la posibilidad de salpicaduras (uso de recipientes cerrados...). En aquellas tareas en las que exista riesgo de salpicadura, deberán utilizarse guantes sanitarios preferentemente certificados para protección frente a riesgo biológico (que cumplan las normas UNE 374, 388), y mascarilla quirúrgica conjuntamente con protector ocular campo de uso 3 según norma UNE EN 166. Si durante la realización de tareas la ropa se ve manchada con contenido biológico, deberá proceder a su sustitución lo antes posible, aplicando medidas higiénicas a la zona de la piel que se haya podido ver afectada. Si hay posibilidad de salpicaduras importantes y/o asistencia a pacientes con sospecha de enfermedades transmisibles del grupo3- 4(niveles de bioseguridad)utilizar bata impermeable de manga larga y puños ajustables o mono integral certificada según normas UNE EN 340; UNE EN 14126 frente a salpicaduras de líquidos tipo 6 (PB). Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten: viales, bolsas de drenaje o heridas supurativas, percatándose de su correcta colocación y fijación a la piel (en el caso de drenajes, colostomías, cistostomías...). Informar al paciente previamente de las técnicas a realizar con objeto de que no realice movimientos bruscos y repentinos. En caso de observar anomalías en este sentido, se deberá corregir la situación lo antes posible. Para la manipulación de material biológico se deberá utilizar guantes de uso sanitario certificados para protección frente a

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			riesgo biológico. (Normas UNE 374,388). -En la realización de desobstrucción de sondajes uretrales, proveerse de forma previa de material empapador. Durante la maniobra, se recomienda asegurar de forma adecuada la conexión entre la sonda uretral y el cono de la jeringa, de modo que al aplicar presión el contenido de la jeringa no se libere a través de esta conexión. (Recomendado sujetar con una de las manos la conexión, manteniendo entre las manos y la conexión una compresa estéril). Tras la desconexión dela bolsa de diuresis taponar adecuadamente el terminal del conector para evitar que la bolsa se pueda derramar, favoreciendo al mismo tiempo el mantenimiento de la asepsia necesaria.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Posible contaminación al trabajar con material biológico relacionada con una inadecuada gestión de la ropa de trabajo y/o protección. Posible exposición a sangre y otros fluidos biológicos por contacto directo o salpicadura.	Dotar al personal que realiza atención directa a pacientes de taquilla con doble compartimentación para que pueda separarse la ropa de calle y la de trabajo en cumplimiento de lo indicado en el artículo 7 del Real Decreto 664/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Deberá garantizarse en todo momento que TODO el personal que trabaja en el centro, conoce el procedimiento de entrega, y recogida de ropa de trabajo para su higienización /mantenimiento. Dotar a todo el personal con riesgo de salpicaduras de productos biológicos o contacto de los mismos con ropa de trabajo específica (pijama, bata, etc.) de forma que se pueda disponer de ropa para cambio de la misma en caso de contaminación en el propio centro de trabajo. Esta medida incluye también la dotación de calzado. El lavado de ropa de trabajo, deberá realizarse de forma obligatoria en el centro de trabajo o gestionado por el mismo. Queda terminantemente prohibido llevar ropa de trabajo al domicilio para su lavado, arreglos de costura, descontaminación y/o destrucción de la misma. Al salir de la zona de trabajo, el trabajador debe quitarse las ropas de trabajo y los equipos de protección personal que puedan estar contaminados por agentes biológicos y debe guardarlos en lugares que no contengan otras prendas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Ausencia de aplicación de precauciones universales frente a riesgo biológico por parte del profesional.	Las precauciones universales deben aplicarse con todos los pacientes. Su principio básico es que los fluidos corporales así como la sangre y otros tejidos deben considerarse siempre potencialmente infecciosos. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras, técnicas o procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			maniobras, técnicas o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas del profesional. El uso de guantes será obligatorio al menos en los siguientes casos: Cuando el trabajador presente heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. Si en las tareas que realiza existe la posibilidad de manejar fluidos biológicos potencialmente biocontaminados. Al entrar en contacto con piel no intacta o mucosas del paciente. Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. (Fómites). En general, se deben aplicar las siguientes normas de higiene personal a seguir por los trabajadores: -Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable, al iniciar la actividad laboral. -Cuando existan lesiones que no se puedan cubrir, deberá evitarse el contacto directo con los pacientes. -El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Dicho lavado se realizará con agua y jabón líquido. En situaciones especiales se emplearán sustancias antimicrobianas (seguir las recomendaciones del Servicio de Medicina Preventiva). -Tras el lavado de las manos estas se secarán con toallas de papel desechables o corriente de aire. - No comer, beber ni fumar o maquillarse en el área directa de trabajo.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos. - Asistencia a pacientes potencialmente portadores de agentes biológicos de los grupos 2 -3 y 4.	Someterse a los reconocimientos médicos propios del área de vigilancia de la salud. El examen de salud es obligatorio para el trabajador por poder darse circuntancias de enfermedad profesional. Seguir las medidas generales establecidas en el procedimiento específico PRO-38 de prevención y protección frente a riesgos biológicos de los profesionales de los centros asistenciales. - Realización de los cursos específicos contemplados en el mimos, - Seguir la mediadas de precaución estándar. - Seguir las medidas para evitar la medidas de transmisión aérea, por contacto,por gotículas establecidas en el citado procedimiento. Se deberá seguir las indicaciones establecidas en la evaluación específica de riesgo biológico para cada agente biológico. Se recomienda la aplicación de las medidas universales a todos los pacientes, considerando como principio básico que la

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			sangre y los fluidos corporales deben considerarse infecciosos potencialmente. Debe aceptarse que no existen pacientes de riesgo sino maniobras y procedimientos de riesgo, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con la sangre y/o fluidos corporales a través de la piel o mucosas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-POTENCIAL contagio de microorganismos por contacto con o sin a existencia en el trabajador de heridas no cicatrizadas, o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. durante tareas en las que exista contacto con restos biológicos.	-El uso de guantes será obligatorio: - En procesos de exploración de pacientes. -Cuando el trabajador sanitario presente heridas no cicatrizadas o lesiones dérmicas exudativas o rezumantes, cortes, lesiones cutáneas, etc. - Si maneja sangre, fluidos corporales contaminados con sangre, tejidos, etc. -Al entrar en contacto con la piel no intacta o mucosas. -Al manejar objetos, materiales o superficies contaminados con sangre. -Al realizar tareas de ayuda en procesos invasivos. -Cuando la integridad de la piel del profesional se vea o esté comprometida de alguna manera de tal modo que se vea facilitada la penetración de microorganismos... Seguir las medidas de aislamiento establecido por medicina preventiva en aislamientos por contacto.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-Realización de tareas con usuarios portadores de parasitosis de diverso tipo.	-Se deberá aplicar un procedimiento de actuación ante usuarios con parasitosis (sarna, pediculosis, pulgas, etc.), siguiendo las normas dictadas por el Servicio de Medicina Preventiva. En caso de detección de casos de este tipo, gestionar con el Servicio de Medicina Preventiva las medidas a seguir para la descontaminación de la zona si es preciso, así como para la aplicación de medidas de aislamiento caso de ser requeridas.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Exposición a agentes biológicos de mucosas oculares y/o no oculares por salpicaduras, proyecciones, nebulizaciones o contacto directo con fluidos potencialmente infecciosos	Prestar especial atención y cuidado en la manipulación de pacientes que porten bolsas de drenaje quirúrgico o heridas supurativas asegurándose de forma previa a dicha manipulación de la correcta colocación y fijación a la piel de la bolsa o drenaje quirúrgico. Comprobar la corrcdta conexión de viales, sondas etc - Se utilizará gafas de protección individual con protección lateral que cumplan con la normativa EN 166.Campo 5 - Mascarilla quirúrgica para evitar el contacto directo con fluidos o mascarillas de protección respiratoria (FFP2 o FFP3) en función del nivel de protección requerido. - Guantes de uso sanitario certificado para la protección frente a riesgo biológico (Norma

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			UNE EN 374,388,455), - Ropa de trabajo y batas impermeables en aquellas técnicas en las que pueda haber la posibilidad de entrar en contacto con fluidos potencialmente infecciosos o contaminados con sangre. Llevar a cabo un correcto lavado de manos siguiendo especificaciones establecidas por Servicio de Medicina Preventiva: (entre otras) - Antes y después de estar en contacto con cualquier paciente, al iniciar la jornada y al finalizarla. - Inmediatamente después de quitarse los guantes. - Lavarse las mano después de tocar sangre, fluidos corporales, secreciones, excreciones y materiales contaminados se lleven o no guantes puestos. Cumplimiento estricto de medidas o prácticas de precaución universales: (entre otras) - Realizar un correcto lavado de manos. - Utilización adecuada de guantes y demás Equipos de Protección Individual (utilización, mantenimiento y eliminación). - Seguir las medidas de aislamiento establecidas por Servicio de Medicina Preventiva y el facultativo responsable de su determinación. - Respetar la señalización de uso obligatorio de Equipos de Protección Individual. - Tapar cualquier herida, rozadura o erosión cutánea con apósito impermeable antes de iniciar la jornada de trabajo. - El profesional deberá seguir el plan de vacunación ofertado por Servicio de Medicina Preventiva y/o Vigilancia de la Salud (mínimo Tétanos-Differia, Triple Vírica, Hepatitis B, Gripe). Seguir recomendaciones sobre lavado correcto de manos: - Cuando se descontaminan las manos con una solución alcohólica, aplicar el producto en la palma de la mano y frotar ambas manos, cubriendo toda la superficie de las manos y dedos hasta que las manos estén secas. - En lavado con agua y jabón, mojar primero las manos con agua, aplicar luego y frotar vigorosamente ambas manos juntas, durante al menos 15 segundos, cubriendo toda la superficie de manos y dedos. Enjuagar las manos con agua y secarlas completamente con papel de secado desechable. Usar el papel de secado para cerrar el grifo. Evitar el uso de agua caliente, debido a que la exposición repetida al agua caliente puede aumentar el riesgo de padecer dermatitis. - Cuando se lavan las manos con agua y jabón, éste se puede utilizar en forma líquida o en polvo. No se recomienda usar jabón en barra, si en caso excepcional se utiliza, se debe tener en cuenta que la jabonera cuente con drenaje. - Recibir formación específica para el personal del Servicio Andaluz de Salud y en

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			particular los cursos sobre Prevención de riesgos biológicos y Prevención de Accidentes con riesgo biológico. - Realización de cursos específicos de formación para trabajadores del Servicio Andaluz de Salud, en particular el curso sobre técnicas correctas sobre lavado de manos y situaciones de aislamiento.
Riesgo: EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS *Fuente:* AGENTES BIOLÓGICOS	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	No seguir las normas de higiene personal	Llevar a cabo las pautas de higiene personal, protección, aislamiento establecidas por el servicio de medicina preventiva. Lleva a cobo las actuaciones establecidas por el servicio de medicina preventiva en el Protocolo de Actuación por exposición accidental a Agentes Biológico PASAB.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Exigencias posturales	- *Severidad:* Ligeramente Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Tolerable**	-Mantener posición de bipedestación durante la realización de diversas tareas de forma prolongada.	-Posibilitar en lo posible, a los profesionales que ocupan este puesto el alternar la posición de pie con la de sentado, o no permanecer estático durante largos periodos de tiempo dentro de las limitaciones que establezca la tarea que el profesional está realizando. Los trabajadores deberán emplear calzado ancho, cómodo, con suela antideslizante, recomendándose el uso de calzado de trabajo de uso profesional, con la parte posterior cerrada, y que cumpla con las normas UNE EN 344 y 347.
Riesgo: CARGA ESTÁTICA POR POSTURAS *Fuente:* Exigencias posturales	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	-Adopción de posturas forzadas durante periodos de tiempo prolongados o de forma repetida, durante la realización técnicas de endoscopias digestiva.	Realización de evaluación específica ergonomica del puesto Se recomienda adoptar en lo posible, posturas ergonómicas (espalda erguida, distribución del peso del cuerpo de forma simétrica, etc). Evitar mantener posturas forzadas durante periodos de tiempo prolongados. Si la tarea se realiza de forma repetitiva, intentar realizar pausas cada cierto tiempo.
Riesgo: APTITUD INSUFICIENTE PARA EL TRABAJO *Fuente:* FACTORES HUMANOS	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Aptitud o no del profesional a las tareas realizadas desde el punto de vista de la Vigilancia de la Salud.	Realización de reconocimiento médico inicial/periódico y/o específico. - Cumplir las recomendaciones establecidas. - Seguir el Plan de vacunación establecido por el servicio de Medicina Preventiva (Vigilancia de la Salud). Llevar a cabo la vigilancia de la salud de los profesionales según los protocolos específicos adecuados e idóneos al puesto de trabajo y a los riesgos presentes en el mismo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Potencial incumplimiento de medidas de seguridad en los equipos de trabajo.	El mando directo del profesional deberá vigilar que los equipos de trabajo se utilizan únicamente para los usos previstos por el fabricante, siguiendo sus instrucciones, y que no se anula ningún dispositivo de seguridad, así como de que los profesionales que utilizan los equipos están formados para ello.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			Facilitar el manual de instrucciones del equipo al trabajador. -El trabajador utilizará los equipos siguiendo en todo momento lo establecido en el manual de instrucciones, y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No manipulará ningún dispositivo de seguridad existente en el mismo, ni ningún elemento del mismo. - Las tareas de limpieza de los equipos de trabajo se realizará siguiendo las medidas preventivas indicadas en el manual de instrucciones y utilizando los (equipos de protección indicados en el mismo si procede la utilización de alguno). - No se utilizará ningún equipo de trabajo que no haya puesto a disposición y mantenga el AGSNA - Las tereas de mantenimiento de los equipos solo y exclusivamente los realizará el sercicio de mantenimiento , electromedicina, empresa mantenedora. Queda totalmente prohibido la manipulación de cualquier elemento y/o componente de los equipos de trabajo.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* EQUIPOS DE TRABAJO	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	-Potencial utilización de equipos o herramientas de trabajo no autorizadas, no facilitadas por el Centro, o no sometidas al control de mantenimiento correctivo y/o preventivo del Hospital.	-Durante el desarrollo de su trabajo, el profesional, no deberá utilizar herramientas no autorizadas, que no hayan sido puestas a su disposición o controladas por el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina, o que se encuentren sometidas al control de mantenimiento preventivo y/o correctivo dependiente de los servicios de mantenimiento del Hospital, o del fabricante de los equipos (ver etiqueta identificativa para comprobar el correcto mantenimiento . Fecha última revsión-próxima revisión. En caso de duda contactar con el Servicio de Mantenimiento/Unidad de Electromedicina).
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* HERRAMIENTAS Y ÚTILES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Uso de útiles y herramientas	- No se utilizarán útiles o herramientas que no hayan sido puesto a disposición por el Area de Gestión Sanitaria Norte de Almería.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* PRODUCTOS Y MATERIALES	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Gestión de residuos sanitarios.	- La eliminación de residuos Sanitarios Asimilables a urbanos (Restos de cura, Empapadores, Yesos, Bolsas de orina, etc). Se elimnara en bolsa marrón. Los residuos Sanitarios infecciosos se eliminarán de la siguiente forma: - Cultivos y reservas de agentes infecciosos, sangre, hemoderivados u otros liquidos biologicos (más de 100 ml.), Restos anatómicos no identificables (no regulados por Decreto de Policia Sanitaria Mortuoria) y vacunas vivas y atenuadas en Contenedor verde con bolsa roja. - Agujas y otro marterial cortante y/o punzante en contenedor amarillo y luego en

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
			contenedor de color verde. Residuos considerados Material Especifico de Riesgos Sanitario (MER) Contenedor Azul. Medicamentos desechables excepto citostáticos Contenedor blanco Residuos citostáticos y citotóxicos así como todo medicamento y todo material en contacto con ellos: viales, bolsas, mascarillas, guantes, batas, gasas, jeringas, agujas etc., en contendor rojo. Residuo quimicos solidos (no citotoxicos), reactivos sólidos de laboratorio, Restos anatómicos no identificables (no regulados por el Decreto de Policia Sanitaria Mortuoria) conservados en formol así como recipientes y envases que hayan contenidos residuos quimicos peligrosos. Contendor de color amarillo. Residuos químicos peligrosos líquidos: xilol, formol, líquidos del revelado de placas radiográficas, restos de desinfectantes, líquidos de autonalizadores, etc., en garrafas blancas. - Para la recogida de cualquier producto peligroso se avisará al servicio de limpieza.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Tolerable**	Observar la existencia de tareas o condiciones asociadas al entorno de trabajo que generan algún tipo de riesgo.	En aplicación del artículo 29 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales(obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos) deberá informar de inmediato a su superior jerárquico directo, y a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores. Siguiendo para ello el procedimiento 13 de SGPRL.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Incumplimiento de los procedimientos de prevención de riesgos laborales del ServicioAndaluz de Salud (especialmente sensible, embarazada, lactancia, Formación, Vigilancia de la salud.....)	- Llevar a cabo el estricto cumplimiento de los procedimientos del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.(SGPRL)
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación de mujer trabajadora en etapa de gestación o lactancia a la dirección del Area de Gestión Sanitaria Norte de Almería.	- Tan pronto tenga conocimiento la trabajadora o mando de la misma de encontrase embarazada o en periodo de lactancia, según procedimiento 30 del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del SAS, mediante documento disponible en la página web del SAS, en intranet o solicitándoselos a su mando directo y acudirá al servicio de Vigilancia de la Salud. - Seguir las recomendaciones y/o limitaciones que se establezcan por parte de Vigilancia de la Salud.

Riesgo/Fuente	Valoración	Condición de Riesgo	Acción Preventiva/ Correctora
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Normas y Procedimientos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Falta de comunicación carácter especialmente sensible para el desempeño del puesto.	Todo trabajador/a deberá comunicar su carácter especialmente sensible tan pronto tenga conocimiento para ello según lo establecido en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales del SAS disponible en la página WEB del SAS o solicitándolo a su mando directo. - Seguir las recomendaciones, restricciones adaptaciones que del mismo se deriven.
Riesgo: FAVORECER SITUACIONES PELIGROSAS *Fuente:* Coordinación de actividades empresariales	- *Severidad:* Extremadamente Dañino - *Probabilidad:* Baja - *Clasificación:* **Moderado**	Presencia de empresas externas realizado obras, limpieza, suministro etc	Se respetará la limitación de acceso a la zona en obras o lugares de descarga pasando por las zonas habilitadas al respecto. Se respetará toda señalización de la zona , no pasando por lugares que puedan poner en peligro a uno mismo , como a trabajadores del a empresa contratada. Para el acceso a obras se requerirá la autorización de coordinador de seguridad y salud o responsable de la empresa contratista en el caso de no ser necesario el coordinador de seguridad y salud. Siendo obligatorio el uso de caso, zapatos de seguridad, chaleco.
Riesgo: SITUACION PELIGR. POR ANÁLISIS DE RIESGO INSUFIC. *Fuente:* Colectivos especialmente protegidos	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	- Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural. + Exposición a agentes biológicos. + Productos químicos - Presencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural.	Dada la existencia de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural, si el puesto de trabajo es ocupado por trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia natural, se deberá dar desarrollo al procedimiento 30 del SGPRL del SAS.
Riesgo: SITUACIÓN PELIGR. POR INFORM. O FORMACIÓN INSUFIC. *Fuente:* FACTORES ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN	- *Severidad:* Dañino - *Probabilidad:* Media - *Clasificación:* **Moderado**	Ausencia de formación específica y general sobre los riegos del puesto de trabajo.	-El trabajador acudirá y/o realizara las formaciones establecidas en el plan de formación de prevención de riesgos laborales en aplicación del art. 19 de la ley de prevención de riesgos laborales y el art.9 letra g del estatuto marco del personal sanitario, así como art. 29 de la ley deprevención de riesgos laborales. Instar a las profesionales que ocupen este puesto a tener realizados los cursos específicos y generales en materia de PRL. Considerar para ello, al menos la programación de objetivos individuales asociados al complemento de rendimiento profesional del trabajador además de otras herramientas puestas a disposición del mando por parte de la Organización: